

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
ÁREA RESPONSABLE UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC [REDACTED]
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S Averiguación Previa
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S. 7
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 7S. 7 A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL FOTOGRAFIAS LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
LEGAL
CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO
DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS _____
NÚMERO DE FOJAS **106**

NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

OFICIO NÚMERO **AIC-CGSP-DGIF-081-2015.**

ASUNTO: **SE ENVIAN DOCUMENTALES.**

México, D. F., a 14 de mayo de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Licenciada

Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
 de Delitos en Materia de Secuestros, Subprocuraduría
 Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a sus **oficios número SEIDO/UEIDMS/FE-D/8417/2014 y SEIDO/UEIDMS/FE-D/8439/2015, de fechas 12 y 13 de mayo de 2015 respectivamente**, mediante los cuales solicita **"...remita por duplicado copias a color de los dictámenes periciales e informes relacionados con basurero de Cocula y Río San Juan Cocula del caso Ayotzinapa..."**.

Al respecto, anexo al presente las documentales que obran en el archivo de esta Dirección General de Ingenierías Forenses a mi cargo, en sobre debidamente cerrado que contiene las documentales bajo la siguiente relación:

No.	Especialidad	Número de Expediente y/o A.P.:	Resultado	Observaciones
1	Delitos Ambientales	PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014	Informe	Se anexa documento por duplicado
2	Delitos Ambientales	PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014	Dictamen	Se anexa documento por duplicado
3	Incendios y Explosiones	PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014	Dictamen	Se anexa documento por duplicado
4	Ingeniería y Arquitectura	PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014	Dictamen	Se anexa documento con CD por duplicado y en sobre cerrado

Sin otro particular, aprovecho la oportuna

consideración.

"SUF
 EL DIRECT
 MTRO.

ON."
 DRENSES.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

C.c.p. PR. Q.F. I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRE
 Archiva CURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 HEOM
 UNIDAD
 DE DEL

Periciales. Para su conocimiento. Presente.

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del día catorce de mayo del dos mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

HACE CONSTAR:------

--- VISTO el estado procesal que guarda la presente indagatoria es preciso girar atento oficio al [REDACTED] TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL DE LA S.E.I.D.O.; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad posible remita copias de los informes técnicos (de manera impresa y magnético) de las ordenes de extracción 439/2014-IV, 449/2014-II, 498/2014, 504/2014, 742/2014-IV, 746/2014-III; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento.-----

---UNICO.- Gírese atento oficio al [REDACTED] TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL DE LA S.E.I.D.O., y se sirva proveído.-----

---ASI lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

Testigo de Asistencia

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma forma se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando la presente diligencia a la averiguación previa en que se actúa para los efectos legales correspondientes.-----

Testigo de Asistencia





EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8484/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 14 de mayo de 2015.
"2015, año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO
TÉCNICO DE CONTROL DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha y con fundamento en lo establecido por los numerales 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8, 13, 16, 17, 18, 20, 21 y 22, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2 fracción I, II y XI; 3 fracción II, 168 y 180, 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), c), f) e inciso C) fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso A) fracción III y F) fracción IV de su Reglamento; y en auxilio de esta autoridad investigadora, solicito a usted, gire instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible, remita copia de los informes técnicos (de manera impresa y magnético) de las órdenes de extracción: 439/2014-IV, 449/2014-II, 498/2014, 504/2014, 742/2014-IV, 746/2014-III.

Sin que pase desapercibido que nuestras instalaciones se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, C.P. 06300, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al número 53 46 00 00 extensión [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

15 MAYO 2015

"SUFRAG"

RECIBIDO

10:00

LIC. [REDACTED]

TE DEL [REDACTED]

ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 14 catorce del mes de Mayo del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.-----

-HACE CONSTAR -

--- Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la Licenciada [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]; Licenciado [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]; Licenciada [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien la acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; Licenciada [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien la acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; Licenciado [REDACTED], de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; Licenciado [REDACTED], de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; documentos que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Penales, se DA FE de tener a la vista, por lo que en este acto se le devuelve a los oferentes y se ordena agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes solicitaron continuar con la consulta de los Cuadernillos relacionados con los (02) individuos reclusos que fueron localizados el (04) cuatro de octubre de [redacted] clandestinas en el poblado de "Cerro Viejo" ó "Pueblo Viejo" [redacted] herrero. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles [redacted], para los efectos antes indicados. Sin nada más que hacer, se termina la presente diligencia, firman los que en ella intervinieron [redacted]

FTAIPG
art. 13
acción IV
motivación: 1

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

TESTIG

LIC. [redacted]

LI [redacted]

[Redacted]

[Redacted]

HUELLA DIGITAL

AUTORIZA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciera será consignado a las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones, es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2014

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

NO. CREDENCIAL
[Redacted]

FISCAL EJECUTIVO ADJUNTO

VIGENCIA
2014

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

RAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
IE DE DELINCUENCIA
HIZAD.
DA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTROS,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
En la Ciudad de México DF a 19 de Mayo de 20 15
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 19
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concluyeron a la vista dentro del expediente [Redacted]
fojas [Redacted] [Redacted]

nismas que se
es de 1
espondientes

TESTI

Lic. [Redacted]

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[Redacted]

HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 12/02/2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

NO CREDENCIAL

FISCAL EJECUTIVO
ADJUNTO

VIGENCIA
2014

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

En la Ciudad de México D.F. a 14 de Mayo de 2014
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias concuerdan con las originales, mismas que se exhibieron a la vista dentro del expediente y se encuentran debidamente certificadas y son copias útiles, las cuales se certifica en las copias correspondientes

Lic. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presenciales o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.
Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2012
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ACREDITA A: [Redacted]

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

CURP: [Redacted]

PRIMERA VISITADURIA GENERAL

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. el [Redacted] de [Redacted] de [Redacted].
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, artículos 76

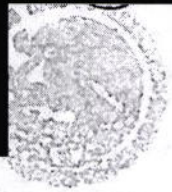
Que las presentes copias con [Redacted]
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted]
hojas [Redacted] y [Redacted] que se [Redacted]

TESTIGOS

Lic. [Redacted]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



2012
R.F.C. [REDACTED]
FOLIO [REDACTED]
EXPE [REDACTED]
CURP [REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
DURIA ESPECIALIZADA EN
CIÓN DE DELINCUENCIA
RGANIZADA
LIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

[Signature]
DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CNDH

[Signature]
LIC. JESUS E. URIOSTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de *Huixtla* de 20 *15*
El Suscrito Licenciado *[REDACTED]*
Agente del Ministerio Público de *[REDACTED]*
y 208 del Código Federal de P

Que las presentes copias conc
tuvieron a la vista dentro del ex
fojas úti

mismas que se
ntes de *1*
rrespondientes

TESTIGO

Lic. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



2012
2011
2010
2009
2008

AL SEÑOR SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
EN
LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

2012
R.F.C. [Redacted]
FOLIO [Redacted]
EXPE [Redacted]
CURP [Redacted]

DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CNDH

LIC. JESUS E. URIOSTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México DF el 11 de 11 de 2011
El Suscrito Licenciado [Redacted] / 15
Agente del Ministerio Público en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
Que las presentes copias con
tuvieron a la vista dentro de [Redacted]
fojas útiles [Redacted] y [Redacted] mismas que se
antes de -1-

TESTIGO

Lic. [Redacted] Lic. [Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS.

2012
R.F.C. [REDACTED]
FOLIO [REDACTED]
EXPE [REDACTED]
CURP [REDACTED]

DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CNDH

LIC. JESUS E. URIOSTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
en la Ciudad de México D.F. 14 de Marzo de 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público [REDACTED] con fundamento en los Artículos 15
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con el original que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED]
fojas útiles, las cuales se certifica [REDACTED] las mismas que se
antes de 1.

TESTES
[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

2013
R.F.C. [REDACTED]
FOLIO [REDACTED]
EXP. [REDACTED]
CURP [REDACTED]

[Signature]
DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CNDH

[Signature]
LIC. JESUS E. URIOSTEGA GARCIA
OFICIAL MAYOR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México D.F. a los 14 días del mes de Mayo del año 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con facultades en los artículos
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
Que las presentes copias con [REDACTED] s, mismas que se
tantes de [REDACTED]
correspondientes [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día catorce de Mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O: -----

--- SE TIENE por recibido oficio PGR/AIC/PFM/CGIPAM/IT/9600/2015, de fecha catorce de mayo del dos mil quince, firmado por los policías federales ministeriales, [REDACTED] Suboficiales adscritos a la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual concluyen: "... se realizó la búsqueda de una casa color blanco con portón negro, según datos proporcionados en el expediente en Iguala de la Independencia, del que por falta de más datos para poder realizar su ubicación los resultados fueron negativos...". Documento constante de siete fojas útiles, a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos [REDACTED] ante acuerdo el cual se agrega en constancias para que [REDACTED] ya lugar.-----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley.-----

Testigo de Asistencia

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma forma se cumplió con el cumplimiento al acuerdo que antecede agregando constancias para la adecuación de la investigación previa en que se actúa para los efectos de [REDACTED]-----

Testigo de Asistencia

11-77-112

[Redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/9600/2015

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

México, D. F. a 14 de mayo del 2015.

LIC. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.
Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

1.- Motivo

En cumplimiento a la A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, referente al oficio con Número: SEIDO/UEIDMS/FE-D/3118/2015, de fecha 29 de abril de 2015; donde se solicita realizar la investigación de los hechos delictivos que se denuncian dentro de la indagatoria, al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

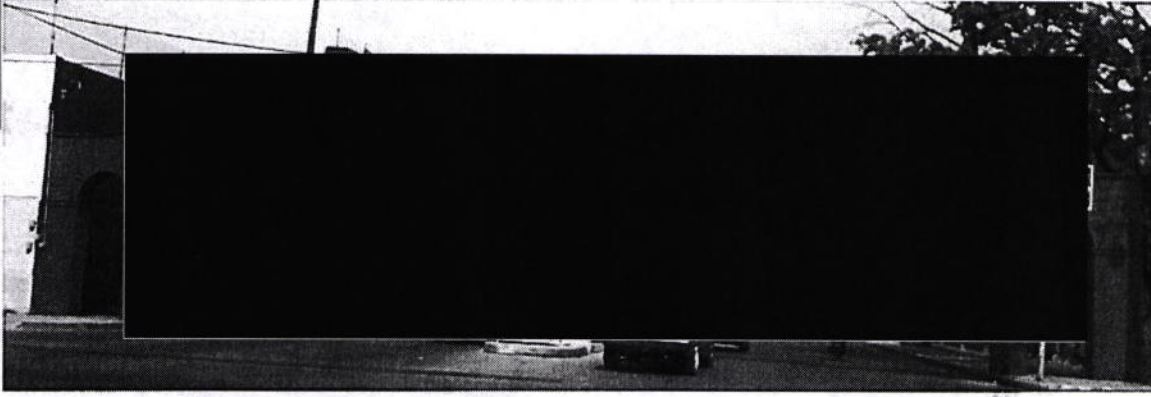
2.- Ubicación del evento

Iguala de la Independencia, Guerrero.

3.- Descripción de los hechos

Los abajo firmantes nos trasladamos al estado de Guerrero, específicamente al municipio de Iguala de la Independencia; lugar donde nos avocamos a realizar la ubicación del inmueble que refiere en su declaración ministerial la persona de identidad reservada [Redacted] inmueble del que únicamente se tenía la referencia de tratarse de [Redacted]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Motivo por el que primeramente nos concentramos a ubicar la central de autobuses



Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.

Así, ya ubicada la mencionada [redacted] y según los datos proporcionados en la

[redacted]

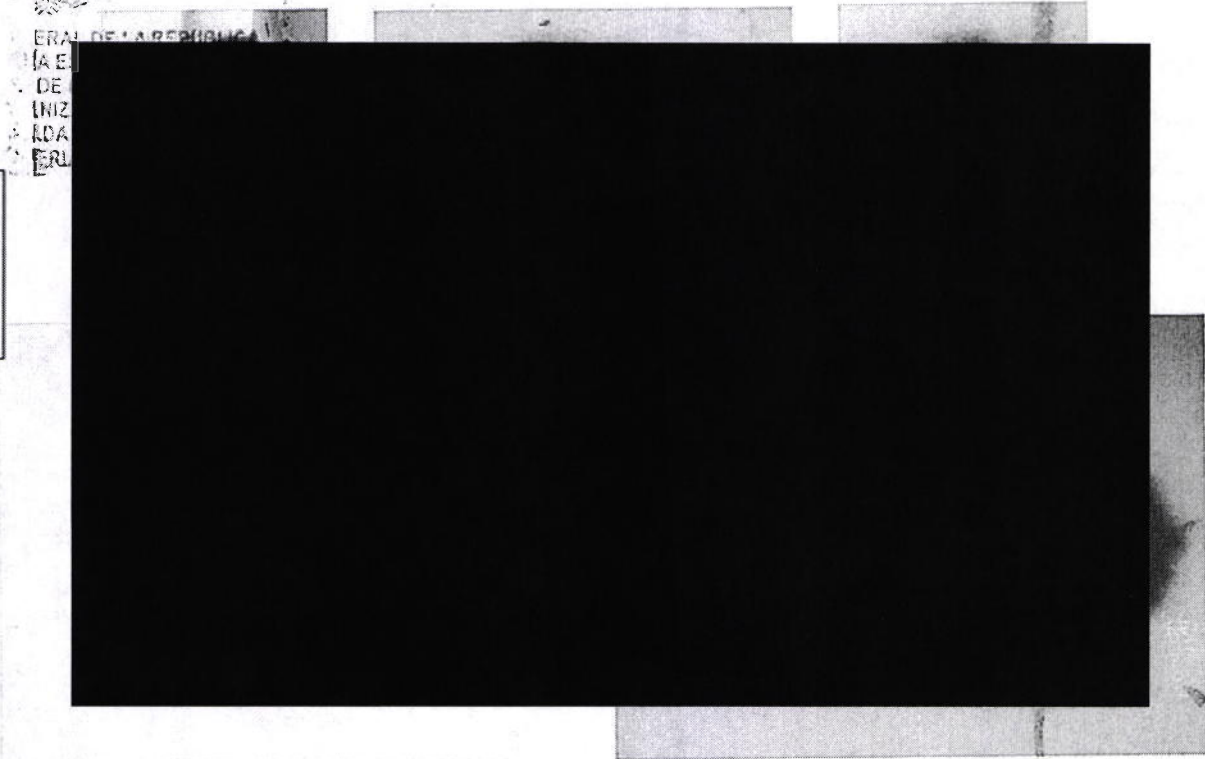
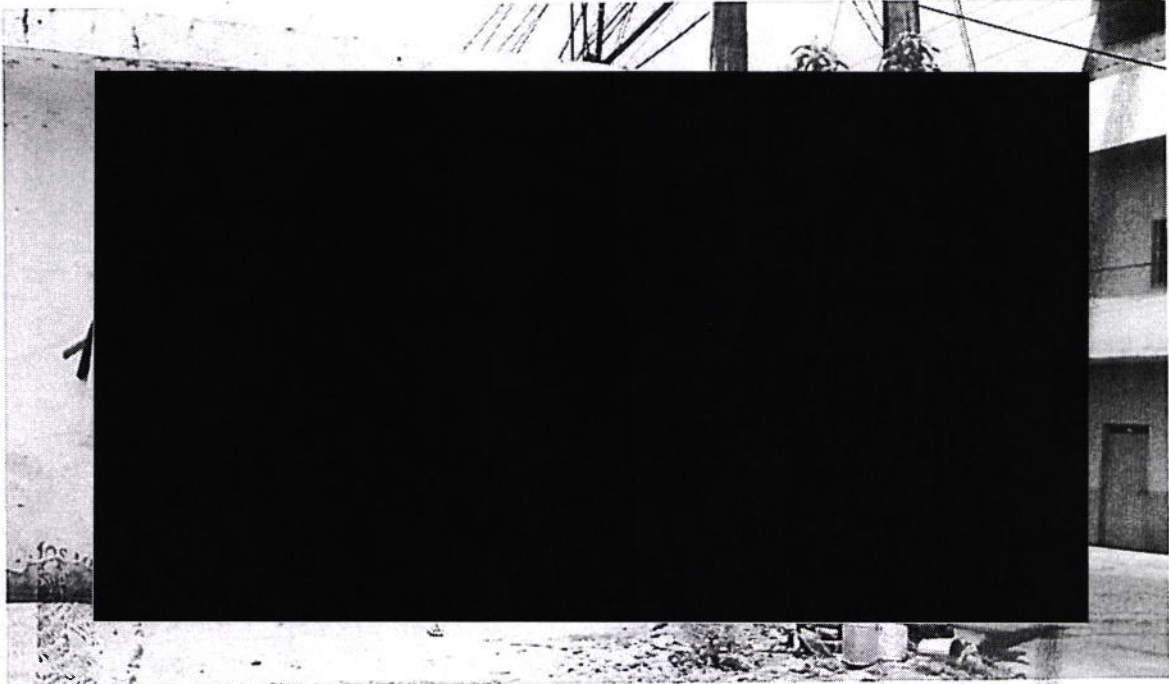
Por lo que al recorrer las calles y observar los sentidos de las mismas, podemos suponer que el autobús salió de [redacted] y doblando ahí a la derecha hasta llegar a la esquina de [redacted] y volver a doblar a la derecha, seguir de frente hasta encontrar la calle [redacted], seguir de frente hasta llegar a la esquina de calle de [redacted] lugar donde al preguntar a personas que en su mayoría se trata de trabajadores de los inmuebles encontrados y que se tratan de locales comerciales, nos informaron que el día de los hechos ocurrieron aproximadamente a las 01:00 a.m., motivo por el que no se dieron cuenta de lo que sucedió exactamente en ese sitio; sino hasta el día siguiente al llegar a sus lugares de trabajo que observaron los estragos de lo ocurrido en el cruce ya mencionado, mismos que a la fecha aún se observan en las paredes y negocios cercanos; sin embargo al día de hoy lo que pueden manifestar es que en la esquina de calle [redacted] permanecieron estacionados durante el día y hasta que retiraron de sus labores a aproximadamente a las 20:00 horas, algunos autobuses secuestrados por los estudiantes el día 26 de septiembre de 2014 y ese día fue la última vez que los observaron y nada supieron de los estudiantes y de los autobuses que ahí permanecían ya que según comentarios entre las 04:00 y las 06:00 a.m. se dedicaron a "limpiar el lugar".



[redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.



ERA
IA E
DE
INIZ
ADA
ERL

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Por lo que corroborando los datos de los nombres de las calles y siguiendo con los pocos que teníamos para encontrar la casa de color blanco con portón negro; y teniendo como referencia un posible destacamento de la Federal, dimos con la colonia [REDACTED] que se encuentra a unos minutos del lugar de los hechos y donde también se encuentra un destacamento de la Gendarmería de la Policía Federal, al terminar una zona de baldíos se encuentra una zona de casas habitación, donde por falta de más datos no se pudo ubicar la mencionada casa.

.FTAIPG

Art. 13

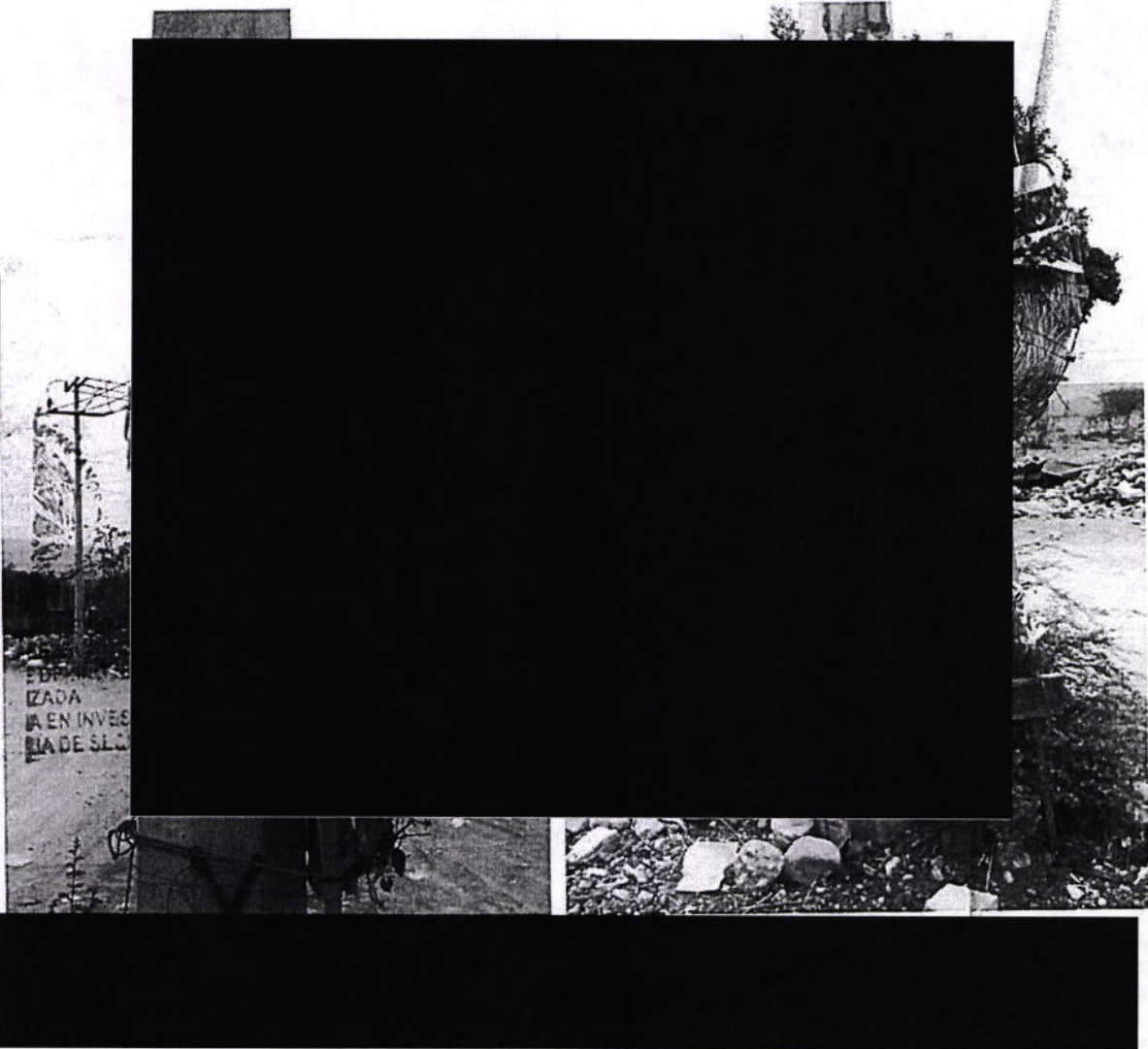
Fracción IV

Motivación: 1



Cabe hacer mención, que al dar un recorrido por la colonia Ciudad Industrial, encontramos un poste que se encontraba con pintas de Ayotzi Vive y en el que se encuentra una corona floral ya seca pero que nos llamó la atención porque se encontraba en un lote baldío donde además se encontraban unos hombres que recogen basura, a los que les preguntamos acerca de la corona floral depositada en el poste en pleno baldío, a lo que nos respondieron que ahí habían “aventado a un estudiante ya sin cara” y que por esa razón se encontraban ahí los restos del arreglo de flores; lugar donde tampoco se pudo ubicar el inmueble solicitado, motivo por el cual sin obtener resultados positivos y a falta de mayor información que pudiese llevarnos a lograr ubicar lo solicitado nos retiramos del lugar.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



4.- Entrevistas realizadas



No aplica.

5.- Fuentes consultadas.

No aplica.

6.- Conclusiones

Se realizó la búsqueda de u [redacted] expediente en Iguala de la Independencia, del que por falta de más datos para poder realizar su ubicación los resultados fueron negativos.

7.- Anexos

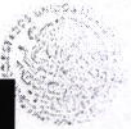
No aplica.

Lo que se informa en tiempo y forma para los efectos legales que haya lugar.

RESPL...
DE D...
RIZ...
DAR INVESTIGACIÓN
RIA DE SECLASTROS

ATENTAMENTE
LOS C.C. POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES

[redacted]



[redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
ERAL MINISTER
ON GENERAL DE
CIÓN POLICIAL E
APOYO A...

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con tres minutos del día catorce de Mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. - - - - -

D I J O:

- - - **SE TIENE** por recibido oficio con número de folio 35738, de fecha seis de Mayo del dos mil quince, firmado por la directora de Especialidades Criminalísticas Dra. [REDACTED] mediante el cual informa en lo que interesa: "...me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en Materia de **FOTOGRAFIA FORENSE** la C. [REDACTED] quien se presentara para las diligencias que se llevara a cabo en la ciudad de Iguala Guerrero los días 7, 8, y 9 de mayo de 2015...". Documento constante de una foja útil, a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría [REDACTED] Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables. - - - - -

---**UNICO.**- Se tiene por recibidos documentos [REDACTED] ente acuerdo el cual se agrega en constancias para [REDACTED] ya lugar. - - - - -

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de asistencia [REDACTED] - - - - -

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

---**RAZÓN.**- Seguidamente y en la [REDACTED], se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agrega [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos [REDACTED] - - - - -



[REDACTED]

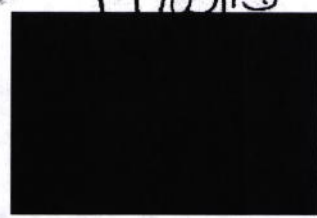
LIC. [REDACTED]



14/05/15

FOLIO: 35738

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 6 de Mayo de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Presente.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XII, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015** de fecha 6 de Mayo de 2015, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** la C. [REDACTED] quien se presentará para las diligencias que se llevará a cabo en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero los días 7, 8, y 9 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

DR. [REDACTED]

2015 MAY 24 PM 12:09

Copias:
Perito Oficial. - Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo

[REDACTED]

Ref.: IT-FF-01

[REDACTED]

[REDACTED]



14/05/15

FOLIO: 36622

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1



PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
UNTO: PROPUESTA DE PERITO
México, D.F., 9 de Mayo de 2015

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Presente

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8339/2014** de fecha 9 de Mayo de 2015, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** el C. [Redacted] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

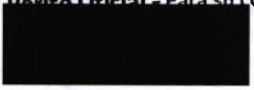
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA [Redacted] **LÍSTICAS**

DRA [Redacted]

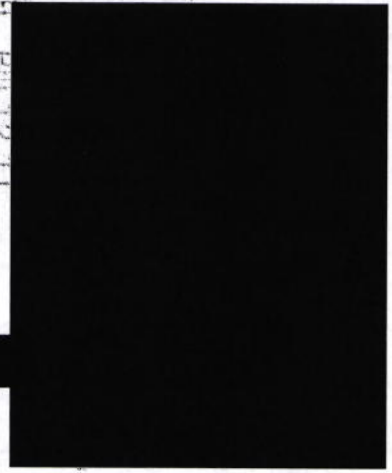
2015 NOV 14 PM 12:11
SUSCRIPCIÓN
DEL

Copias:
Perito Oficial - Para su conocimiento y debido cumplimiento.



Ref.: IT-FF-01

Rev.:2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día catorce de Mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el dictamen con número de folio 35736 de fecha trece de Mayo del dos mil quince, firmado por el perito en materia de Criminalística de Campo, [REDACTED] por medio del cual concluye: "... ÚNICA: DE LA CASETA DE COBRO O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AEROPORTUARIO DE GUERRERO (CICAEG), UBICADA EN EL KILÓMETRO 18+900, DEL NUEVO LIBRAMIENTO CHILPANCINGO TIXTLA (MONTAÑA BAJA), EN EL ESTADO DE GUERRERO AL RESTAURANTE DENOMINADO [REDACTED] UBICADO EN LA CARRETERA MEXICO-ACAPULCO KILÓMETRO [REDACTED] EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO HAY UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 112.3 KILÓMETROS, QUE FUE RECORRIDA EN 73 MINUTOS CON 20 SEGUNDOS A UNA VELOCIDAD PROMEDIO DE 55 A 95 KILÓMETROS POR HORA, CON REDUCCIONES DE 30, 10 Y 0 KILÓMETROS POR HORA...". Documento constante de cinco fojas útiles, incluyendo una vista satelital del recorrido a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, artículos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Federación, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos [REDACTED] ante acuerdo el cual se agrega en constancias para que surta fe. -----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

Testigo de Asistencia [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la conformidad de lo establecido en el artículo 208 del Código Adjetivo, al acuerdo que antecede agrega constancias de cumplimiento y averiguación previa en que se actúa para los efectos de lo establecido en el artículo 208 del Código Adjetivo. -----



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Servicios Periciales
Servicios Criminalísticos
Criminalística de Campo.

FOLIO: 35736.

UEIDMS/001/2015.

LA ESPECIALIDAD
Criminalística DE CAMPO

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

2015 MAY 14

México, D.F., a 13 de mayo del 2015.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

P R E S E N T E N

La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo
adscrita a esta Coordinación General y propuesta para intervenir en
relación a al Averiguación Previa anotada al rubro, rinde el siguiente:

D I C T A M E N

ANTECEDENTES.

Con fecha 06 de mayo del año en curso se recibió el oficio número:
SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015, de fecha 06 de mayo del presente año, a través
del cual se solicita: "...por medio del presente me permito solicitar a Usted
con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, tenga a bien designar [REDACTED]
O A QUIEN DETERMINE, ASI COMO UN PERITO MAS EN MATERIA DE
CRIMINALISTICA DE CAMPO, [REDACTED] O A QUIEN DETERMINE ASI COMO
UN PERITO MAS EN LA MATERIA DE VIDEO, DOS PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFIA
EN BALISTICA, PERITO ESPECIALIZADO EN DELITOS AMBIENTALES, PERITO EN
INGIENERIA Y TOPOGRAFIA, PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE, a efecto
de que apoyen a esta Representación Social de la Federación en las
diligencias que serán señaladas en Iguala de la Independencia los días 7, 8
y 9 del mes de mayo de 2015, para lo cual se les solicita que se presente
puntualmente a las 10:00 horas del día 07 de mayo de 2015 en las
inmediaciones de la Subdelegación Estatal en Iguala de la Independencia en
el Estado de Guerrero..."; lo que una vez propuesta con tal carácter en
materia de Criminalística de Campo, me traslade al lugar señalado.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El cual se retoma del contenido de su oficio de petición y que consiste en
" ASI COMO UN PERITO MAS EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, [REDACTED]
[REDACTED] O A QUIEN DETERMINE ASI COMO UN PERITO MAS EN LA MATERIA DE
VIDEO, DOS PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFIA EN BALISTICA, PERITO
ESPECIALIZADO EN DELITOS AMBIENTALES, PERITO EN INGIENERIA Y TOPOGRAFIA
PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE, a efecto de que apoyen a
Representación Social de la Federación en las diligencias que s
señaladas en Iguala de la Independencia los días 7, 8 y 9 del mes de
de 2015, para lo cual se les solicita que se presente puntualmente a
10:00 horas del día 07 de mayo de 2015 en las inmediaciones de





A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

Subdelegación Estatal en Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero... Si bien en su oficio de petición no señala de manera concreta y específica el punto a resolver se procede como lo marca la técnica Criminalística para este tipo de casos.

MÉTODO DE ESTUDIO.

Dada la naturaleza de nuestra intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleara la observación directa y estructurada, es decir aquella que se realiza con los órganos de los sentidos, además de utilizar el método descriptivo con la finalidad de fijar, a través de este medio, las características generales del lugar de la investigación, así como de los indicios que se pudieran encontrar y sirvan para determinar, y llegar a conocer la verdad histórica de los hechos.

ESTUDIO DE CAMPO.

Siendo las 13:20 horas, del día 08 de mayo del año en curso, me percaté de que las condiciones climáticas corresponden a una tarde, seca y con suficiente luz de tipo natural, nos constituimos en compañía de los Peritos de materias de Fotografía Forense y Video, así como Usted, Personal Ministerial actuante, con la finalidad de llevar a cabo la observación Criminalística correspondiente, de la siguiente:

Para la siguiente intervención fueron utilizados los objetos que a continuación se enuncian:

1. Una camioneta acondicionada como laboratorio móvil oficial de la marca [REDACTED] de la línea [REDACTED], en color [REDACTED], con placas de circulación [REDACTED] del Distrito Federal, con capacidad para 5 pasajeros.
2. Cronometro del celular de marca SAMSUNG modelo Galaxy S4, con una precisión cronométrica de 99.9%.
3. Un receptor portátil del sistema GPS de la marca GARMIN ETREX 20.

El propósito de utilizar estos objetos es con la finalidad de medir las distancias que existen entre diferentes puntos y el tiempo en se tardan en recorrer.

UBICACIÓN Y DESCRIPCION DE LOS LUGARES DE INVESTIGACIÓN.

Ruta:

Punto de partida: [REDACTED]

Siendo las 13:40, nos situamos en la caseta cobro antes mencionada, la cual está conformada por dos módulos de peaje con dos carriles de circulación, que van de Noroeste a Sureste y viceversa, cada carril de circulación mide 5.30 metros de ancho; Posteriormente en la parte



A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

inferior de los módulos, se advierte una barra de concreto, que mide 8.0 metros de largo por 1.0 metro de ancho y 25.0 centímetros de ancho, que en su extremo Noroeste, se visualiza una cámara de vigilancia, sostenida por un tubo metálico en color negro, misma que se dirige al carril y al módulo identificado como **2A**; Posteriormente en el extremo Sureste de la barra de concreto, se visualiza otra cámara de vigilancia, sostenida por un tubo metálico en color negro, la cual se dirige al carril y al módulo identificado como **1B**.

A las 14:00 horas, salimos de la caseta en comento, para trasladarnos hacia Chilpancingo, en dirección Noroeste de la caseta en comento, después de haber recorrido 20 kilómetros, llegamos un distribuidor vehicular, y de ahí nos incorporamos a la carretera Chilpancingo de los Bravos-Iguala, para dirigirnos en dirección Oeste.

Punto de llegada: Restaurante denominado [REDACTED] ubicado [REDACTED]

Se trata de una carretera que cuenta con dos carriles de circulación que van de Noroeste a Suroeste y viceversa, los cuales están separados por dos líneas continuas de color amarillo, cada carril tiene 3.0 metros de ancho y cuenta cada uno con acotamiento de 1.0 metro. En dirección Sureste de la carretera, se ubica un negocio comercial denominado "[REDACTED]" dentro de una construcción de un solo nivel con una fachada de color blanco con rojo y una delimitación frontal de rejas de color blanco. En el extremo Este, se ubica una capilla dentro de una construcción con techo de losa y columnas de tabique rojo, entre la carretera y el restaurant, se aprecia una franja de tierra y piedras de diversos tamaños, algunas de ellas de bordes lisos y redondeados y otras de bordes irregulares.

La distancia aproximada entre el punto de partida y el punto de llegada es de [REDACTED] que fue recorrida en 73 minutos con 20 segundos a un velocidad promedio de 55 a 95 kilómetros por hora, con reducciones de velocidad de 30, 10 y 0 kilómetros por hora.

OBSERVACIONES.

- a) El recorrido, se efectuó con la presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación, en el Estado de Guerrero siendo una ruta fija.
- b) El recorrido, fue realizada en la fecha y hora que se señala en el cuerpo del presente.



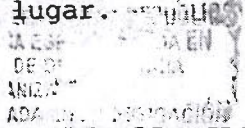
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

- c) En el Punto de partida, fuimos acompañados por el C. [REDACTED] [REDACTED] encargado de turnos y [REDACTED] con cargo de Administrador de la Caseta de Cobro O.P.D. Comisión de Infraestructura y Aeroportuario de Guerrero (CICAEG).
- d) La opinión técnica en las materias de Fotografía Forense y Video, que intervienen en esta diligencia, serán emitidos por separado del presente.

CONSIDERACIONES.

1. La ruta descrita en el cuerpo del presente, fue realizada en un camioneta, asimismo se tomó el tiempo y distancia total del punto de partida al punto de llegada, verificando orientaciones de las vialidades, anchos, acotamientos, y condiciones genérelas de calles y carreteras.

El presente se rinde con base a lo observado y para los fines legales a que haya lugar.



CONCLUSIONES.

UNICAJERA DE LA CASETA DE COBRO O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AEROPORTUARIO DE GUERRERO (CICAEG), UBICADA EN EL KILÓMETRO [REDACTED] DEL NUEVO LIBRAMIENTO [REDACTED] EN EL ESTADO DE GUERRERO AL RESTAURANTE [REDACTED] UBICADO EN CARRETERA MÉXICO-ACAPULCO [REDACTED] EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO, HAY UNA DISTANCIA APROXIMADA DE [REDACTED] QUE FUE RECORRIDA EN [REDACTED] CON [REDACTED] SEGUNDOS A UN VELOCIDAD PROMEDIO DE [REDACTED], CON REDUCCIONES DE VELOCIDAD DE 30 [REDACTED] TROS POR HORA.

FTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A T [REDACTED]
[REDACTED]
PERITO EN MATERIA [REDACTED] TICA DE CAMPO.

Anexos: Adjunto al presente se remite, vista satelital del recorrido.

Vo.Bo.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Criminalística de Campo.

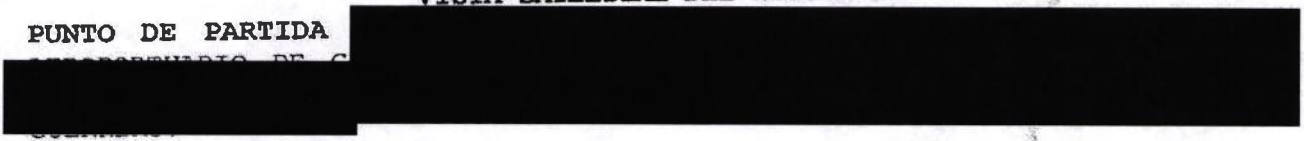
27

FOLIO: 35736.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

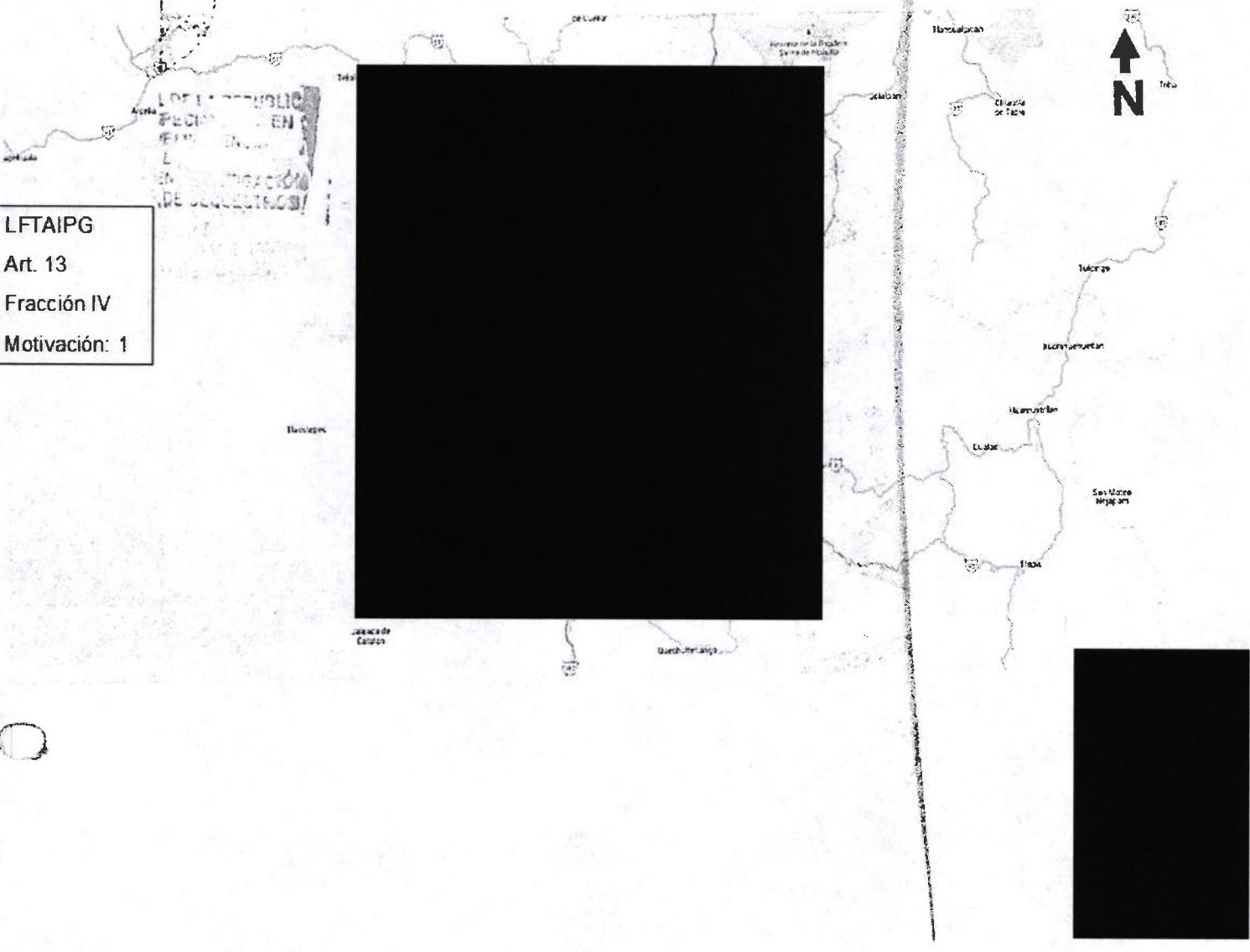
VISTA SATELITAL DEL RECORRIDO

PUNTO DE PARTIDA



PUNTO DE LLEGADA RESTAURANTE DENOMINADO [REDACTED] UBICADO EN CARRETERA [REDACTED] DE LA INDEPENDENCIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

UBICADO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Rev. 03

Ref. IT-CC-01

FO-CC-07



FTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cinco minutos minutos del día catorce de Mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

--- SE TIENE por recibido el dictamen con número de folio 35798 de fecha doce de Mayo del dos mil quince, firmado por la perito en materia de Dactiloscopia Forense, Perito [redacted] por medio del cual concluye: "... PRIMERA: al realizar la búsqueda de fragmentos lofoscópicos mediante la aplicación de reactivos físicos óxido de zinc, negro de humo y reactivos químicos cianoacrilato (cyano shot) respectivamente, en los vehículos JEEP GRAND CHEROKEE, placas, MFG-14-99 del [redacted] y, vehículo PICK UP, MARCA FORD, FORD F15XL, color rojo, sin placas con la leyenda BOMBEROS, PROTECCION CIVIL, IGUALA, GRO., **NO SE ENCONTRO NINGUN FRAGMENTO LOFOSCOPICO.** SEGUNDA: en el interior del vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas, [redacted] se encontraron dos indicios marcados con los números 10 y 12, en el vehículo PICK UP, MARCA FORD, FORD F15XL, color rojo, sin placas con la leyenda BOMBEROS, PROTECCION CIVIL, IGUALA, GRO.; se encontraron tres indicios marcados con los números 1, 2 y 8, todos estos fueron fijados, fotográficamente, levantados, embalados y etiquetados para su estudio posterior en el Departamento de dactiloscopia forense. TERCERA: los indicios ubicados en el vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas, [redacted] marcados con los números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11 y los ubicados en el vehículo PICK UP, MARCA FORD, FORD F15XL, color rojo, sin placas con la leyenda BOMBEROS, PROTECCION CIVIL, IGUALA, GRO., marcados con los números 3,4,5,6 y 7 fueron levantados y embalados por la perito en Genética Forense para su estudio...". Documento constante de cuatro fojas útiles, anexando a dicho dictamen 7 laminas con imágenes fotográficas a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 22 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordar [redacted]

---ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen del cuerpo del presente acuerdo el cual se agrega en consistencia con las disposiciones legales a que haya lugar.-----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [redacted] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especialización en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley [redacted]

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación: 2



C.



O/UEIDMS/01/2015

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma
al acuerdo que antecede agregando la
previa en que se actúa para los efectos

se dio cumplimiento
a la averiguación

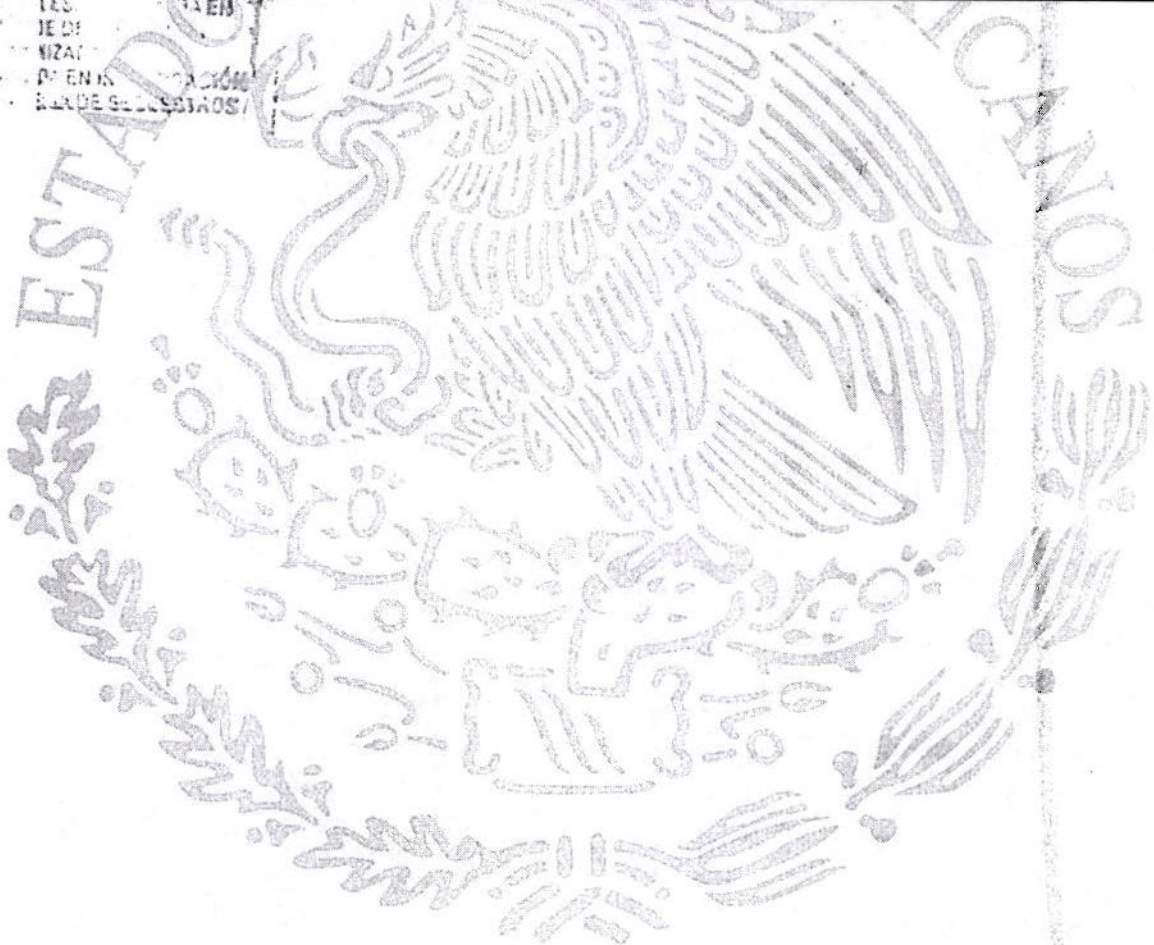
Testigo de Asistencia

FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación: 1



C.

REPUBLICA
FEDERATIVA DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION
Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA





Recibí
12/05/15

y Pavón"

2015.

NÚMERO DE FOLIO: 35798

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE
DACTILOSCOPIA FORENSE

México D.F., a 12 de mayo de 2015.

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.
P R E S E N T E N U E S T R O S

El que suscribe, perito oficial en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como de los artículos 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, ante Usted respetuosamente, me permito rendir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO

DE ACUERDO A SU PETICIÓN QUE A LA LETRA DICE: "... tenga a bien designar PERITO EN LA MATERIA DE GENETICA FORENSE, con equipo necesario para búsqueda de indicios con "LUMINOL", perito en DACTILOSCOPIA FORENSE, con equipo necesario para búsqueda de huellas, en el interior de los vehículos que se le pondrán a la vista en los días 07, 08 y 09 mayo de 2015, por lo que se requiere que el personal designado se presente en punto de las 10:00 horas del día 07 de mayo de 2015, en la subdelegación estatal de Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero".

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

- 2.1 Vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas [REDACTED] de [REDACTED]
- 2.2 Vehículo PICK UP MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO.

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

La presente intervención Pericial en materia de Dactiloscopia Forense se fundamenta en la búsqueda de fragmentos lofoscópicos latentes a través de la aplicación metódica y sistemática de reactivos físicos polvos convencionales negro de humo, óxido de zinc y de reactivos químicos cianoacrilato (Cyano- Shot).

Rev.: 2

Ref.: IT-DF-01

FO-DF-05

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2



.FTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

3.1 PROCEDIMIENTO

El día 06 de mayo de 2015, el que suscribe, Perito en Dactiloscopia Forense [REDACTED] recibí el oficio de petición con número de Averiguación Previa citada al rubro, en donde se me instruye presentarme junto con peritos de esta Institución en punto de la 10:00 horas, el día 07 de mayo de 2015 en la Subdelegación Estatal en Iguala de la Independencia estado de Guerrero, posteriormente nos trasladamos con el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación al domicilio ubicado en [REDACTED] con la finalidad de realizar la búsqueda de fragmentos lofoscópicos en dos vehículos que se podrían a la vista en ese lugar.

Acto seguido se procedió a fijar fotográficamente los vehículos descritos en el apartado de material de estudio, procediendo a aplicar polvos convencionales negro de humo, óxido de zinc y reactivos químicos Cianoacrilato (Cyano-Shot), obteniéndose los siguientes:

4.- RESULTADOS:

4.1.- Al realizar la búsqueda de fragmentos lofoscópicos mediante la aplicación de reactivos físicos polvos convencionales óxido de zinc en el exterior y en su interior reactivos químicos cianoacrilato (cyano shot) en el vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas [REDACTED] de [REDACTED] se obtuvieron resultados negativos, ya que no se reveló ningún fragmento lofoscópico.

[REDACTED] interior del vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas [REDACTED] del [REDACTED] se hallaron 12 indicios de los cuales el indicio marcado con el número 10 y 12 se realizó la fijación, levantamiento y estudio, para su estudio posterior en el laboratorio de Dactiloscopia Forense, descritos de la siguiente manera:

- a) Indicio marcado con el número 10 localizado debajo del asiento trasero que se encuentra del lado del copiloto consistente en una cartera color café y la cual contenía en su interior:

*Una credencial con la leyenda DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DELEGACIÓN ZONA NORTE, IGUALA GRO., a nombre de [REDACTED]

*Una credencial de elector a nombre de [REDACTED] con número de folio [REDACTED]

*Una licencia federal de conductor con la leyenda Gobierno Federal, a nombre de [REDACTED]

*04 tarjetas de presentación: 03 de papel y 01 de plástico con diferentes leyendas.

*03 hojas blancas de papel con diversas leyendas.

- b) Indicio marcado con el número 12, consistente en una botella de plástico transparente con la leyenda epura, de 600 ml.

Rev.: 2

Ref.: IT-DF-01

FO-DF-05

FTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



FTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación: 1

4.4.- Los indicios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, fueron levantados y embalados por la perito en Genética Forense para su estudio.

4.5.- Al realizar la búsqueda de fragmentos lofoscópicos mediante la aplicación de reactivos físicos óxido de zinc, negro de humo y reactivos químicos cianoacrilato (cyano shot), en el vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., se obtuvieron resultados negativos ya que no se revelo ningún fragmento lofoscópico.

4.6.- En el interior del vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., se ubicaron 08 indicios de los cuales los indicios marcados con los números 1, 2 y 8 se realizó la fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado, para su estudio posterior en el laboratorio de Dactiloscopia Forense, descritos de la siguiente manera:

- a) Indicio marcado con el número 1, localizado en la superficie del asiento del conductor, consistente en dos placas metálicas con la leyenda MBS-13-60, ESTADO DE MEXICO.
- b) Indicio marcado con el número 2, localizado en el portavasos que se encuentra a la derecha del conductor, consistente en una botella de plástico color blanco con la leyenda ALCOHOL EN GEL ANTISEPTICO.
- c) Indicio marcado con el número 8, localizado en la batea, consistente en una mitad de botella de plástico transparente con la leyenda CIEL.

Los indicios 3, 4, 5, 6 y 7, fueron levantados y embalados por la perito en Genética Forense para su estudio.

Después de haber efectuado el estudio dactiloscópico, se obtuvieron las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA: Al realizar la búsqueda de fragmentos lofoscópicos mediante la aplicación de reactivos físicos óxido de zinc, negro de humo y reactivos químicos cianoacrilato (cyano shot) respectivamente, en los vehículos JEEP GRAND CHEROKEE, placas [REDACTED] y vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., **NO SE REVELO NINGUN FRAGMENTO LOFOSCOPICO.**

SEGUNDA: En el interior del vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas [REDACTED] del ESTADO DE MÉXICO, se ubicaron dos indicios marcados con los números 10 y 12, en el vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., se ubicaron tres indicios marcados con los números 1, 2 y 8, todos estos fueron fijados fotográficamente, levantados, embalados y etiquetados para su estudio posterior en el Departamento de Dactiloscopia Forense.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
NÚMERO DE FOLIO: 35798

TERCERA: Los indicios ubicados el vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas [REDACTED] marcados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y los ubicados en el vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., marcados con los números 3, 4, 5, 6 y 7, fueron levantados y embalados por la Perito en Genética Forense para su estudio.

Anexo: 07 láminas con reproducciones fotográficas de los vehículos, indicios y de la búsqueda de fragmentos ofoscópicos llevado a cabo.

Nota: Los indicios levantados y embalados fueron entregados al Agente del Ministerio Público de la Federación mediante el Formato de Registro de Cadena de Custodia y el Formato de Entrega-Recepción de Indicios o Elementos Materiales Probatorios.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

EL [REDACTED]



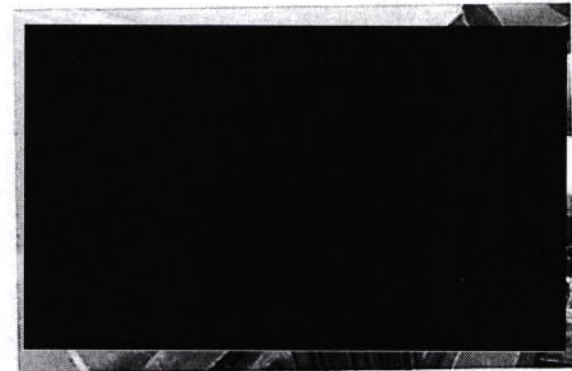
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINOLÓGICOS



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
art. 13
acción IV
motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

Reproducción fotográfica del vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, [redacted] y del rastreo de fragmentos lofoscópicos realizado en el exterior de este, mediante la aplicación de reactivos físicos óxido de zinc en el cual se obtuvieron resultados negativos ya que no se reveló ningún fragmentos lofoscópico.

Rev.: 2

Ref.: IT-DF-01

FO-DF-05





2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

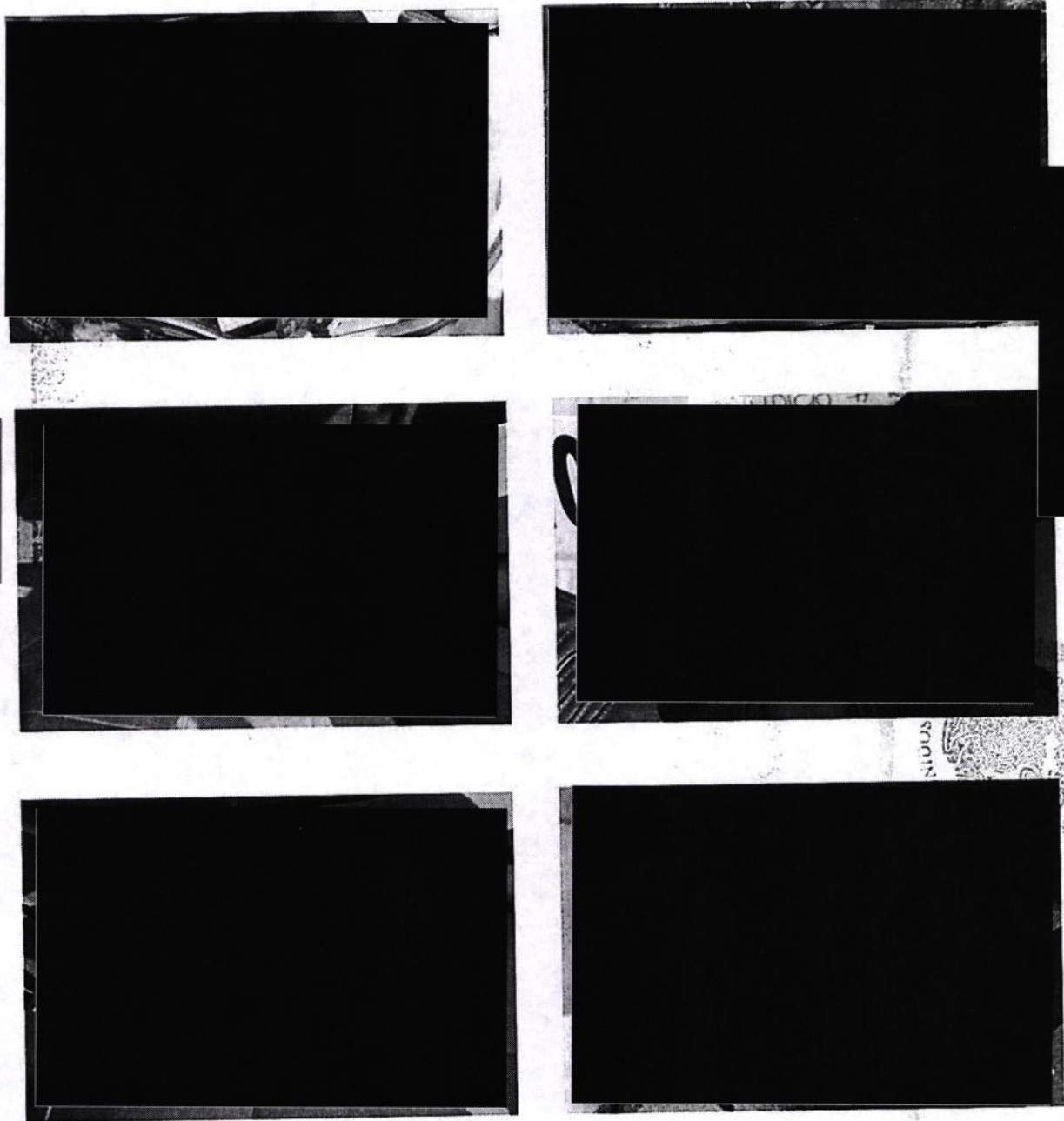
Se realizó la fotografía del rastreo de fragmentos lofoscópicos llevado a cabo en el interior del vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placa [redacted], mediante la aplicación de reactivos químicos cianoacrilato (cyano shot), en el cual se obtuvieron resultados negativos ya que no se reveló ningún fragmentos lofoscópicos.





2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

Reproducción fotográfica de los indicios marcados con los números 10 y 12, ubicados en el vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, los cuales quedaron a disposición del Agente del Ministerio Público de Federación para su estudio posterior en el Departamento de Dactiloscopia Forense.

Rev.: 2

Ref.: IT-DF-01

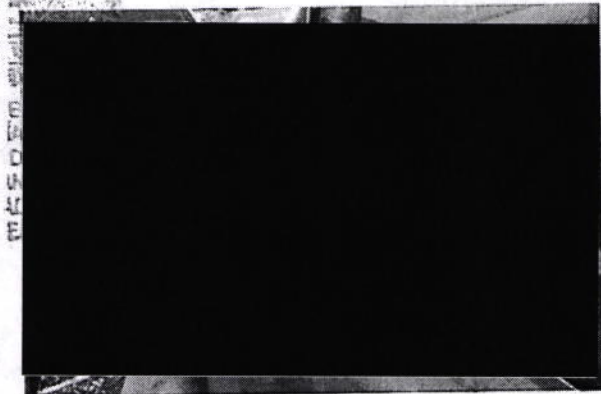
FO-DF-05





2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

Reproducción fotográfica del vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., y del rastreo de fragmentos lofoscópicos realizado en el exterior de este, mediante la aplicación de reactivos físicos óxido de zinc y negro de humo, en el cual se obtuvieron resultados negativos ya que no se reveló ningún fragmentos lofoscópico.

Rev.: 2

Ref.: IT-DF-01

FO-DF-05



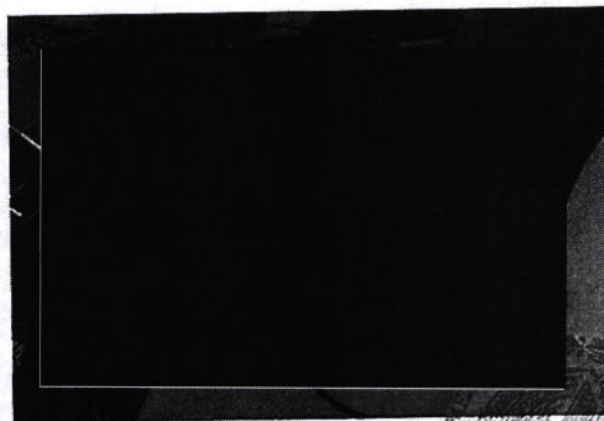


2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

VEHICULO DE LA REPUBLICA
QUE CONTIENE BANDA EN
EL DORSAL DEL VEHICULO
APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD
DE LA PROTECCIÓN CIVIL
DE SEQUESTROS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

Reproducción fotográfica de los indicios marcados con los números 1, 2 y 8, ubicados en el vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., los cuales quedaron a disposición del Agente del Ministerio Público de Federación para su estudio posterior en el Departamento de Dactiloscopia Forense.

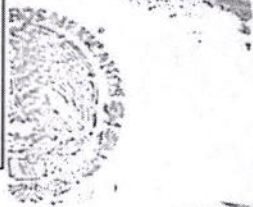




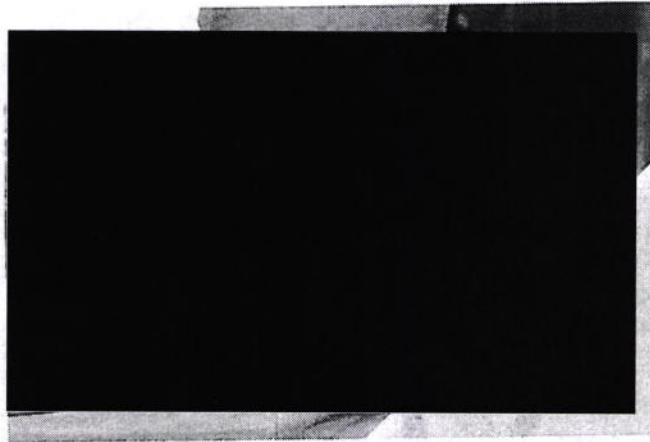
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

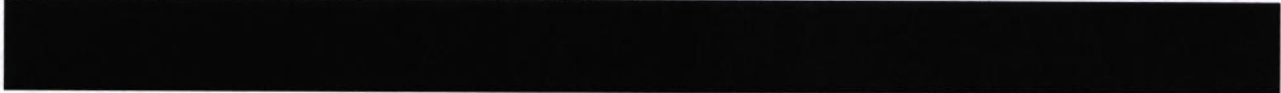


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE INFLUENCIA
NARCÓTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS

Reproducción fotográfica del rastreo de fragmentos lofoscópicos llevado a cabo en el interior del vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., mediante la aplicación de reactivos químicos cianoacrilato (cyano shot), en el cual se obtuvieron resultados negativos ya que no se reveló ningún fragmentos lofoscópicos.

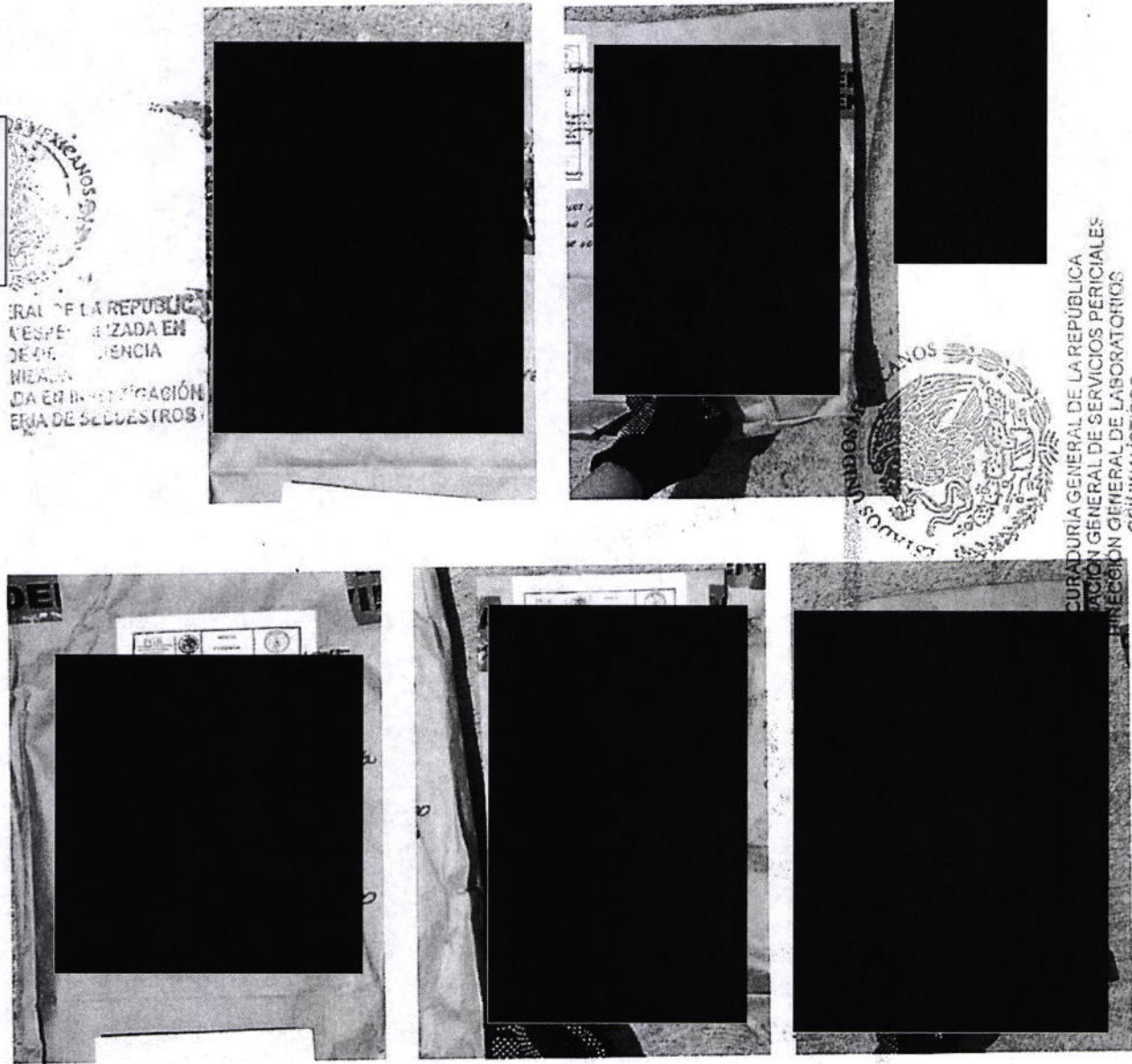




2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Reproducción fotográfica del embalaje llevado a cabo en los indicios ubicados en el interior del vehículo JEEP GRAND CHEROKEE, placas [redacted] marcados con los números 10, 12 y de los indicios ubicados en el interior del vehículo PICK UP, MARCA FORD F150 XL, color rojo, sin placas, con la leyenda BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, IGUALA, GRO., marcados como indicios 1, 2 y 8, los cuales fueron entregados al Agente del Ministerio Público de la Federación Lic. Francisco Cuauhtémoc Mauriño Cubas.





2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EXP.: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 35798.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS.

Ciudad de México, D. F., a 06 de mayo de 2015.

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LICENCIADO:

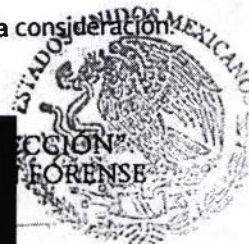
[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LE SEIDO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V de su Reglamento y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/3240/2015**, de fecha 06 de mayo de 2015, y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 06 de mayo de 2015, en el cual solicita Perito en Materia de **DACTILOSCOPIA FORENSE**, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de **DACTILOSCOPIA FORENSE**, al C. [REDACTED], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

"SUP
EL DIR



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

Ref.: IT-DF-01

FO-DF-01

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día catorce de mayo del dos mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

HACE CONSTAR:-----

-- VISTO el estado procesal que guarda la presente indagatoria es preciso girar atento oficio al APODERADO LEGAL DE TRANSPORTES [REDACTED]

[REDACTED] a efecto de que en un término de 24 HORAS informe el número económico de los autobuses que se localizaban entre las (20:30) veinte horas con treinta minutos a las (23:00) veintitrés horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce en la [REDACTED]

[REDACTED], debiendo indicar su sufriendo algún tipo de daño. Asimismo, deberá indicar el nombre completo de los conductores de los autobuses que se localizaban en dicho lugar. En la misma tesitura, informe a esta Representación Social de la Federación los registros de la línea de autobuses ECO TER, así como los atrasos suspensiones, cancelaciones o desarrollo del transporte, entre las (18:00) dieciocho horas y las (21:00) veintiún horas del día 26 de septiembre del 2014 y en particular respecto de los ingresos a Iguala de la Independencia desde Chilpancingo, en el Estado de Guerrero; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento.-----

---ÚNICO.- Gírese atento oficio al APODERADO LEGAL DE TRANSPORTES DE CUERNAVACA, CUAUTLA, AXOCHIAPAN, JOJUTLA Y [REDACTED] S. DE C.V., y se sirva a dar cumplimiento al presente proveído.-----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita ciudadana [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y [REDACTED], se dio cumplimiento al acuerdo que antecede a [REDACTED] previa en que se actúa para la [REDACTED] a la averiguación [REDACTED]-----

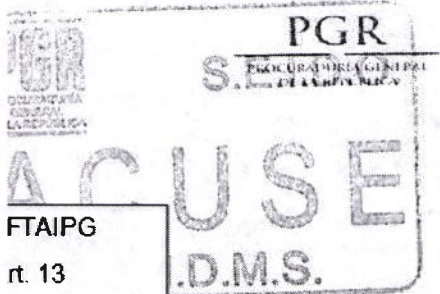
Testigo de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8425/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 14 de mayo de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

APODERADO LEGAL DE TRANSPORTES [REDACTED]

PRESENTE.

Por acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 3, 4 fracción I inciso A) subincisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 32 fracción II de su Reglamento; tengo a bien requerir en un término de **24 HORAS**, informe el número económico de los autobuses que se localizaban entre las **(20:30) veinte horas con treinta minutos a las (23:00) veintitrés horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce en la TERMINAL**

[REDACTED] S.A. DE C.V., debiendo indicar su sufriendo algún tipo de daño. Asimismo, deberá indicar el nombre completo de los conductores de los autobuses que se localizaban en dicho lugar.

En la misma tesitura, informe a esta Representación Social de la Federación los registros de la línea de autobuses **ECO TER**, así como los atrasos suspensiones, cancelaciones o desarrollo del transporte, entre las **(18:00) dieciocho horas y las (21:00) veintiún horas del día 26 de septiembre del 2014** y en particular respecto de los ingresos a Iguala de la Independencia desde Chilpancingo, en el Estado de Guerrero.

Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular reitero mi más alta y distinguida consideración.

IGUALDAD LABORAL
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

"SUFRAGIO [REDACTED] ON"
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO DE OPERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTROS

15/5/15
13:31

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las veintidós horas con veinte minutos del día catorce de mayo del dos mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

HACE CONSTAR:-----

--- **VISTO** el estado procesal que guarda la presente indagatoria es preciso girar atento oficio a los **C. APODERADOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LOS SIGUIENTES NUMEROS**, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en los siguientes **IMEI**: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] así como la siguiente información: Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular. El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes, El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados. El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así el IMSI. La georreferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas. Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas. Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA-----

---**ÚNICO.**--- Gírese atento oficio a, en el domicilio antes señalado para que se sirva a dar cumplimiento al presente proveído.-----

CUMPLASE-----

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] Fax 53 46 39 88.



FTAIPG

rt. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

GR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

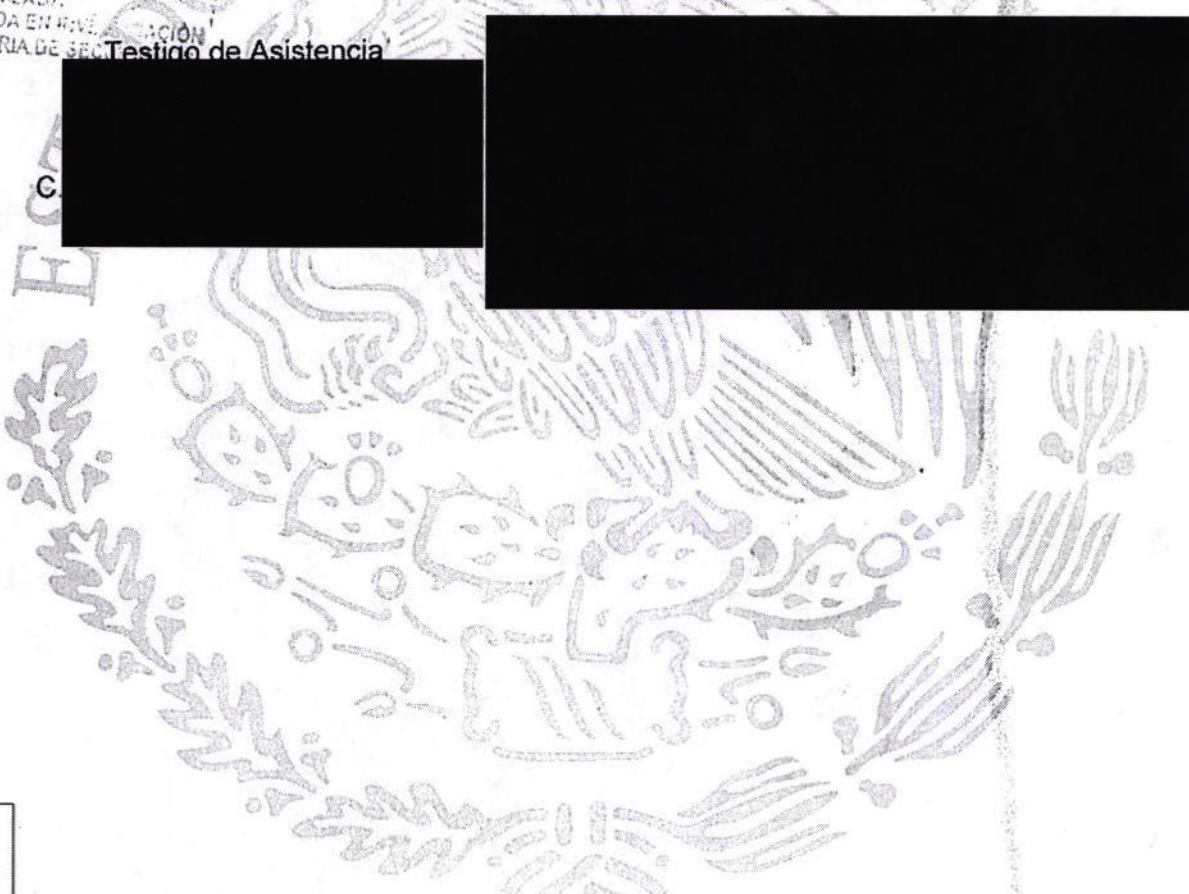
Procedimientos Penales,
quienes da fe.-----

tigos de asistencia con

---RAZÓN.- Seguidamente y e
al acuerdo que antecede agr
previa en que se actúa para lo

io cumplimiento
la averiguación

ERACIÓNA REPUBLICA
LA ESP. ZADA EN
DE DEL. 'CIA
NZADA
DA EN RE. 'CIÓN
RIA DE SEC. Testigo de Asistencia



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

OF: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8497/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 14 de mayo de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. APODERADO LEGAL DE [REDACTED] S.A DE C.V.

PRESENTE.

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada; en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su Reglamento; 1, 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en los siguientes IMEI: [REDACTED]

así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes.
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así el IMSI.
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro se encuentra ubicada en la calle 10 de Agosto número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax 53 46 39 88.

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax 53 46 39 88.

Sin más por el momento,

Saludo,

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

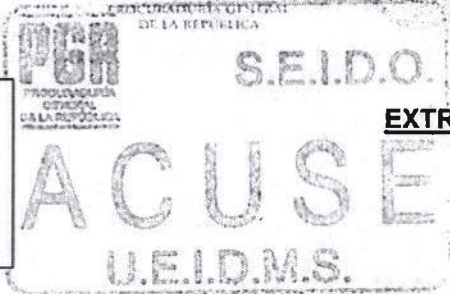
LIC. AGENTE AD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

Vo. Bo.

Director General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

2015



.FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

OF: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8498/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 14 de mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. APODERADO LEGAL [REDACTED] S.A DE C.V.

PRESENTE.

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso-F) fracción IV y 32 fracción I de su Reglamento; 1, 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en los siguientes IMSI:

[REDACTED] así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes.
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMSI.
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que [REDACTED] Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se [REDACTED] de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, M [REDACTED] telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax 53 46 39 88.

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2

Sin más por el momento, apr [REDACTED] cordial saludo.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL [REDACTED]
ADSCR [REDACTED]
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

Vo. Bo.

Director General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento, Presente.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

OF: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8499/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 14 de mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
[REDACTED] **S.A. DE C.V. (MOVISTAR)**

PRESENTE.

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su Reglamento; 1, 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en los siguientes IMSI: [REDACTED] así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMSI
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicitó es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentra ubicada en la calle de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. teléfono 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax 53 46 39 88.

Sin más por el momento, aprovecho para saludarlo cordialmente.



FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRIBIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS
MATERIA DE SECUESTRO

Vo. Bo.

[REDACTED]

Director General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento, Presente.

[REDACTED]

cc 30



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE REDES DE CRUCES

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (08:40) ocho horas con cuarenta minutos del día (15) quince de mayo del (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

D I J O:

--- SE TIENE por recibida la RED DE CRUCES DE LLAMADAS, O.I. 498/2014, 439/2014-IV, 449/2014-II, 504/2014, 746/2014-III y 742/2014-IV y RED DE CRUCES DE AGENDA, O.I. 498/2014, 439/2014-IV, 449/2014-II, 504/2014, 746/2014-III y 742/2014-IV las cuales se da fe de tener a la vista de conformidad al artículo 208 del Código Adjetivo de la Materia con fundamento en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- ÚNICO.- Se tienen por recibidos los documentos descritos con anterioridad, los cual se agregan en constancia para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

--- ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especialización en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley quienes dan fe.-----

D A

Testigo de Constancia

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]





EIDO/UEIDMS/01/2015

--RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento al acuerdo que antes se ordena, se dio a la averiguación previa en que se a la averiguación de referencia a que haya lugar.-

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGENCIA
MEXICO
DIRECCION DE INVESTIGACION
SERVICIO DE SECUESTROS



LFTAI PG
Art. 18
Fracción II

LFTAI PG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

98/2014

O.I. 504/2014

742/2014-IV

449/2014-II

Comunicación entrante

Comunicación con si



Possible usu:

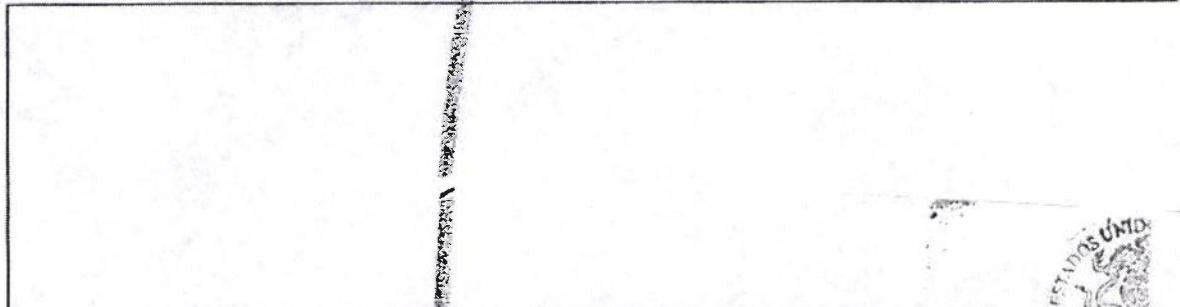


498/2014/Dispositivo 1



PGR
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



498/2014

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos el día (15) quince del mes de Mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que la final firma y da fe,-----

-----D I J O-----

--- VISTO el estado procesal de las presentes actuaciones, y en razón que obran agregadas a la indagatoria: una RED DE CRUCES DE LLAMADAS [REDACTED]

[REDACTED] es necesario realizar la inspección de ellas Así mismo, de los números telefónicos o IMEI que se desprendan de la inspección se ordena girar oficio de estilo a las concesionarias telefonías efecto que proporcionen los datos correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y XI, 3 fracción II, IV, IX y XIV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 22 fracción I, inciso c), 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 32 de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA:-----

UNICO.- Se ordena realizar la inspección de la RED DE CRUCES DE LLAMADAS, [REDACTED]

[REDACTED] así como girar oficio a las concesionarios telefonías de los [REDACTED] inspección y agréguese a los autos de las pres [REDACTED]

--- Así lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que la final firman y dan fe.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2



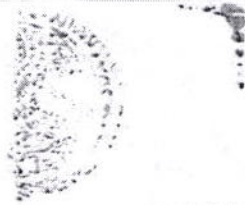
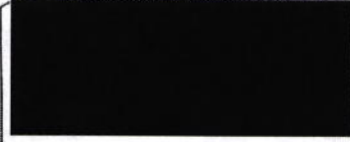
FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

PGR
POLICIA NACIONAL
PERU 2014

449/2014



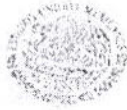
449/2014/Dispositivo 1



REPUBLICA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E INVESTIGACION
IZMA
IA DE INVESTIGACION
RIA DE CUESTOS

BARRILITO®

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

INSPECCIÓN DE RED DE CRUCES DE LLAMADAS.

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las nueve horas con veinte minutos del quince de mayo de mil catorce, la suscrita Licenciada en Derecho [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de los artículos 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

DAN FE.

---"...Que al estar en el interior de esta Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en las Instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro se tiene a la vista de conformidad al artículo 208 del Código Adjetivo de la materia la **RED DE CRUCES DE LLAMADAS, O.I.** mediante el cual se aprecia lo siguiente

[REDACTED]

Raul Núñez

Salgado "La Camperra"

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C.





A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

INSPECCIÓN DE RED DE CRUCES DE AGENDAS.

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las nueve horas con treinta minutos del quince de mayo de mil catorce, la suscrita Licenciada en Derecho [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de los artículos 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

DAN FE.

--- "...Que al estar en el interior de esta Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en las Instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro se tiene a la vista de conformidad al artículo 208 del Código Adjetivo de la materia la RED DE CRUCES DE AGENDA [REDACTED]

Cabo Gil [REDACTED]

Raul Núñez Salgado "La Camperra" [REDACTED]

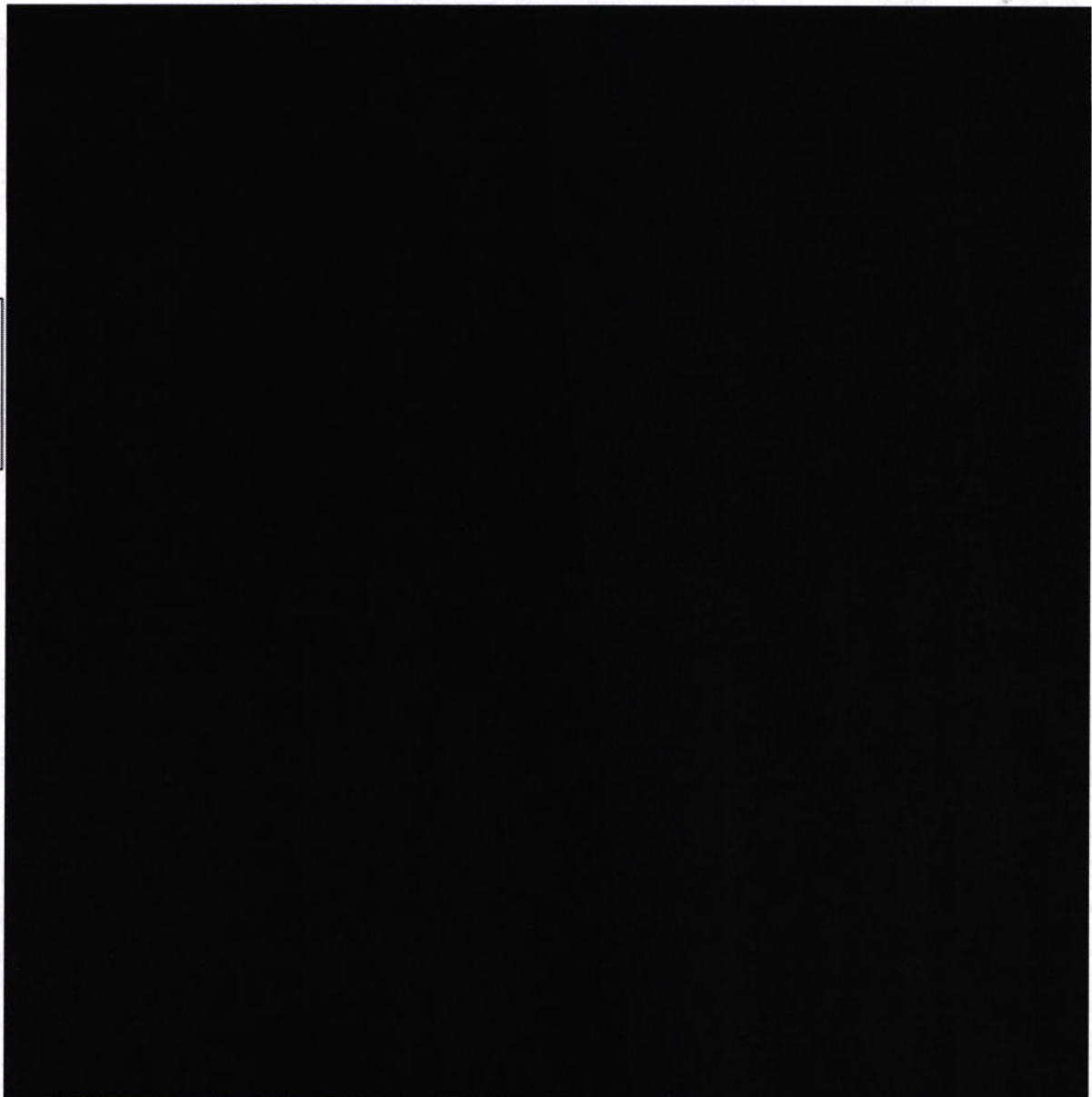
Posible Usuario Raul Núñez Salgado "La Camperra" [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



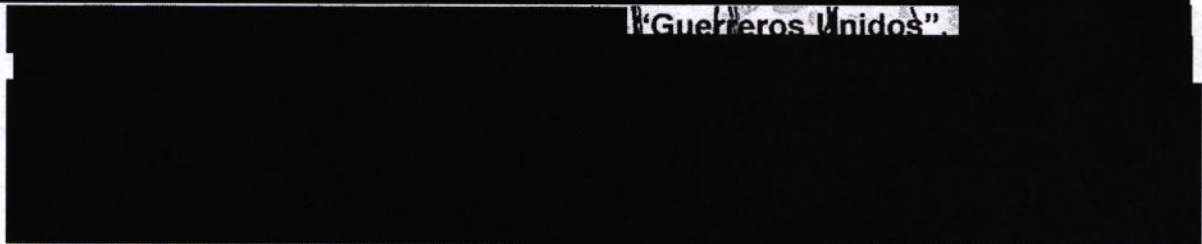


A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

"Guerreros Unidos"



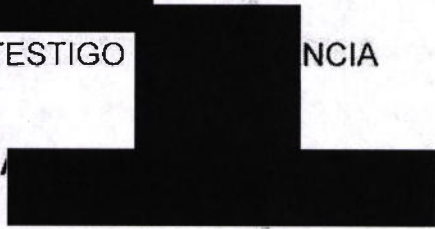
TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO

NCIA



C. /



FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



FTAIPG

rt. 13

Fracción IV

Motivación: 1

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- HACE CONSTAR -----

--- VISTO el estado actual que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y en virtud que de la inspección de la **RED DE CRUCES DE LLAMADAS, O.I.** [REDACTED]

[REDACTED] por lo que resulta procedente ingresar a la página de internet www.ift.org.mx/iftweb perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de verificar a que compañía telefónica pertenecen las citadas líneas telefónicas, y una vez hecho lo anterior gírese oficio a las empresas telefónicas correspondientes a efecto de que remita el detalle de llamadas, en su caso radio bases utilizadas, IMEI para su ubicación, nombre y domicilio del titular de la línea telefónica antes mencionada y respecto a los IMEI, gírese oficio a todas las compañías telefónicas a efecto que informen los números telefónicos que fueron utilizados en los mencionados IMEI, en tal razón con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 fracciones I y II, 3, fracciones II, IV, VIII, IX, XII, 123 primer párrafo, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:-----

--- 1.- Procédase a realizar búsqueda de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED] en la página web www.ift.org.mx/iftweb perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de establecer que empresa de telefonía los

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

administra.-----

---2.- Con la información originada de la búsqueda en la página web www.ift.org.mx/iftweb perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, ordenada en el punto que antecede, gírense el oficio de estilo a las empresas de telefonía que administran los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

efecto de solicitar: nombre y domicilio e identificación del titular de las cuentas telefónicas; así como el número de IMEI e IMSI, georeferenciación a través de coordenadas; detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes, a partir del 01 de septiembre de 2014 a la fecha, o en su defecto toda la información que se tenga.-----

---3.- Gírense oficio a todas y cada una de las telefónicas a efecto que informe el o los números telefónicos utilizados en los IMEI: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] así como el nombre, CURP, RFC, domicilio, detalle de las llamadas entrantes y salientes.-----

--- 4.- Las demás que resulten de la anterior [REDACTED]-----
----- C Ú -----

---ASÍ lo acordó y firmó la C. Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----D-----

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8523/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

Compartir

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

[Redacted]

PRESENTE.

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguientes IMEI: [Redacted]

[Redacted] Y

[Redacted] así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C, y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes,
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 231, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [Redacted]

Sin más por el momento, aprovecho

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



SU
LA AGENTE
ADS

[Redacted signature area]

Vo. Bo.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
MATERIA DE SECUESTRO

RE
HORA 23:00

[Redacted]

Para su conocimiento. Presente.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

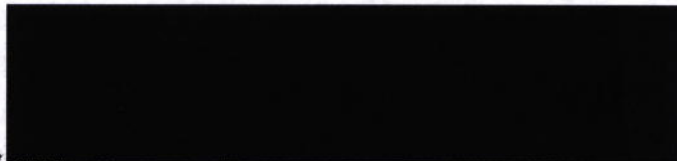
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos materia de Secuestro

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8524/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

11/05/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI: [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED], así como la siguiente información:

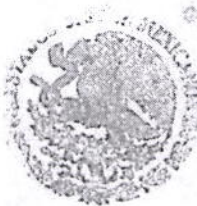
- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes,
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo MÁXIMO DE 24 HORAS, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax 53 46 39 88.

Sin más por el momento, aprovecho la

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



SU
LA AGENTE
ADSC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
Vo. Bo.

IA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CONTROL

RA [REDACTED]
HORA 1300

Para su conocimiento. Presente.

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación: 1

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8525/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

Supremo

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

[Redacted]

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI: [Redacted]

[Redacted] Y

así como la siguiente información:

MATERIA DE SECUESTROS

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes.
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [Redacted] y fax 53 46 39 88.

Sin más por el momento, aprovecho la oc...

[Redacted signature area]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación: 2

SUFRA
LA AGENTE DEL
ADSCRIT



LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
CONTROL

RECORRIDO
HORA 10:00

[Redacted footer area]

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8526/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

[Redacted]

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI: [Redacted]

[Redacted]

así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes.
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo MÁXIMO DE 24 HORAS, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [Redacted]

Sin más por el momento, aprovecho la oc

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

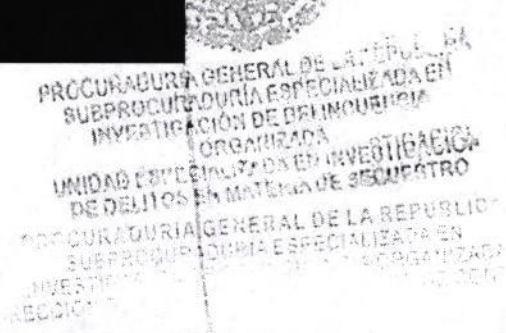
SUPR
LA AGENTE DE
ADSCRI

LIC.

Vo. Bo.

LIC.

[Redacted signature area]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

**OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8527/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

[REDACTED]

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO** y **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI: [REDACTED]

[REDACTED] Y

así como la siguiente información:

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes,
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SUFRAGIO
LA AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO
ADSCRITO

LIC. [REDACTED]

Vo. Bo.

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

[REDACTED]

hora 23:00

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de mayo de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- HACE CONSTAR -----

---VISTO el estado actual que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y en virtud que de la inspección de la **RED DE CRUCES DE AGENDA O.I.** [REDACTED]

[REDACTED] RED de la cual se desprenden los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]; por lo que resulta procedente ingresar a la página de internet www.ift.org.mx/iftweb perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de verificar a que compañía telefónica pertenecen las citadas líneas telefónicas, y una vez hecho lo anterior gírese oficio a las empresas telefónicas correspondientes a efecto de que remita el detalle de llamadas, en su caso radio bases utilizadas, IMEI para su ubicación, nombre y domicilio del titular de la línea telefónica antes mencionada y respecto a los IMEI, gírese oficio a todas las compañías telefónicas a efecto que informen los números telefónicos que fueron utilizados en los mencionados IMEI, en tal razón con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 fracciones I y II, 3, fracciones II, IV, VIII, IX, XII, 123 primer párrafo, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:-----

---1.- Procédase a realizar búsqueda de los números telefónicos [REDACTED]

la página web www.ift.org.mx/iftweb perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de establecer que empresa de telefonía los administra.-----

---2.- Con la información originada de la búsqueda en la página web

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

www.ift.org.mx/iftweb perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, ordenada en el punto que antecede, gírense el oficio de estilo a las empresas de telefonía que administran los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED], a efecto de solicitar: nombre y domicilio e identificación del titular de las cuentas telefónicas; así como el número de IMEI e IMSI, georeferenciación a través de coordenadas; detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes, a partir del 01 de septiembre de 2014 a la fecha, o en su defecto toda la información que se tenga. -----

---3. Gírese oficio a todas y cada una de las telefónicas a efecto que informe el o los números telefónicos utilizados en los de IMEI: [REDACTED]

[REDACTED] el nombre, CURP, RFC, domicilio, detalle de las llamadas entrantes y salientes. -----

--- 4.- Las demás que resulten de la anterior [REDACTED] -----

----- C Ú M -----

-- ASÍ lo acordó y firmó la C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [REDACTED] legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- D A M -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]
C.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR

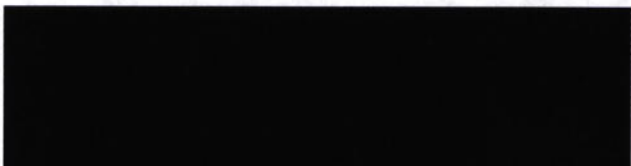
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos materia de Secuestro

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8528/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO** y **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguientes IMEI: [REDACTED]

[REDACTED] así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes.
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

A
SUFRAGIO
LA AGENTE DEL MIN
ADSCRITO A

LIC: [REDACTED]

Vo. Bo.

LIC: [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8529/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

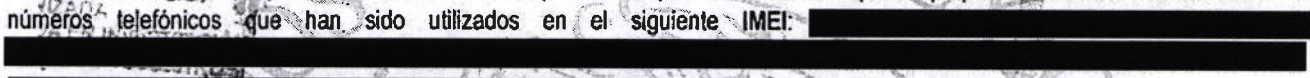
2015/05/15

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.



Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO** y **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; e ignore sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI:



asi como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector asi como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes,
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; asi
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveido. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [Redacted]

Sin más por el momento, aprovecho la oca

SUFRA
LA AGENTE DEL
ADSCRIT

LIC. [Redacted]

Vo. Bo.

LIC. [Redacted]



2015/05/15

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8530/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

[Redacted]

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI: [Redacted]

[Redacted] así como la siguiente información:

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes.
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveido. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [Redacted]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

SUFRACANTO
LA AGENTE DEL
ADSCRITO

LIC. [Redacted]

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2

Vo. Bo.

LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
MEXICO, D.F.

3/00

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8531/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI: [REDACTED]

[REDACTED] así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes.
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la o

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2

SUPLENTE
LA AGENTE DE
ADSCRIBIDA

LIC. [REDACTED]

Vo. Bo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8532/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: RECORDATORIO
México, D. F., a 15 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

[REDACTED]

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en el siguiente IMEI: [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED], así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes,
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI,
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del quince de agosto del dos mil catorce al día de la contestación del presente proveído. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo MÁXIMO DE 24 HORAS, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

SUF
LA AGENTE D
ADSCR

LIC

Vo. Bo.

LIC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
MEXICO, D.F. 15 DE MAYO DE 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CONSTANCIA MINISTERIAL DE [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:00) diez horas del día (15) quince del mes de mayo del año (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR

---Que en la hora y fecha antes señala, se presentó en las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, la [REDACTED] quien manifiesta llamarse como ha quedado asentado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]; quien se presenta en estas oficinas con motivo de la solicitud planteada mediante correo electrónico de fecha veintitrés de abril del dos mil quince titulado: "Terminología", quien solicita los "videos de las inspecciones de las escenas del crimen", realizada por la Doctora [REDACTED] integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así como las fotografías recabadas en las "inspecciones de las escenas del crimen", que solicito verbalmente en la reunión que sostuvo con la suscrita el día ocho de mayo de la presente anualidad en estas instalaciones. Por lo que esta Autoridad investigadora, en base al Acuerdo de asistencia técnica firmado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los representantes legales de las familias de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, y de conformidad a las peticiones antes descritas; hace entrega del siguiente ministerial se describen: -----

--- a) DISCO COMPACTO CON NÚMERO DE FOLIO 78905 ROTULADO CON LA LEYENDA: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 CONTENIDO: BÚSQUEDA EN EL RÍO SAN JUAN MPIO. DE COCULA PROCESO DE CERNIDO DEL CONTENIDO DEL INDICIO 1 MATERIAL RECUPERADO EN LA PARED DEL RÍO SAN JUAN MPIO. DE COCULA 28 AL 31/10/2014". --

b) DISCO COMPACTO CON NÚMERO DE FOLIO 78634 ROTULADO CON LA LEYENDA: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 CONTENIDO: BASURERO DE COCULA 27/10/2014 AL 02/11/2014". -----

c) DISCO COMPACTO CON NUMERO DE FOLIO 78634 ROTULADO CON LA LEYENDA: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 CONTENIDO: BASURERO COLCULA ESTADO DE GUERRERO". -----

- d) DISCO COMPACTO CON NUMERO DE FOLIO 78634 Y 76286 ROTULADO CON LA LEYENDA: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 CONTENIDO: BASURERO COCULA"

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

PGR/SIEDO/UEIDMS/01/2015

ESTADO DE GUERRERO 03 AL 06/11/2014". -----

e) DISCO COMPACTO CON NUMERO DE FOLIO CGSP: 80704, ROTULADO CON LA LEYENDA: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014 CONTENIDO: FIJACIÓN DE AUTOBÚS DE PASAJEROS VOLVO COLOR GRIS CON VERDE Y NEGRO PLACAS 434-RK-9 05 Y 06/11/2014". -----

f) DISCO COMPACTO CON NUMERO DE FOLIO 82868 ROTULADO CON LA LEYENDA: "VIDEOGRABACIONES DE LAS DILIGENCIAS MINISTERIALES REALIZADAS EN 28 CAMIONETAS TIPO PICK-UP Y 4 MOTOCICLETAS PUESTAS A LA VISTA EN EL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS META MEJÍA II MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA EDO. GUERRERO 14 AL 16/11/2014". -----

g) DISCO COMPACTO CON NUMERO DE FOLIO 82868 ROTULADO CON LA LEYENDA: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 CONTENIDO: DILIGENCIA REALIZADA AL AUTOMOVIL JETTA Y CAMIONETA URVAN EN LE INMUEBLE DENOMINADO GRUAS META MEJÍA II MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA EDO GUERRERO 14 AL 16/11/2014". -----

h) DISCO COMPACTO CON NUMERO DE FOLIO 82868 ROTULADO CON LA LEYENDA: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 CONTENIDO: DILIGENCIAS MINISTERIALES REALIZADAS A 3 AUTOBUSES PARA PASAJEROS PUESTOS A LA VISTA EN GRUAS META MEJÍA II MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENENDECIA EDO. DE GUERRERO 14 AL 16/11/2014". -----

i) DISCO COMPACTO CON NUMERO DE FOLIO 74791 ROTULADO CON LA LEYENDA: "CONTENIDO: VIDEOGRABACIONES DE PICK-UP EN LA SUBSEDE DE IGUALA GUERRERO". -----

j) SIETE DISCOS COMPACTOS QUE CONTIENEN LAS DE DIVERSAS INTERVENCIONES "CASO AY... Una vez recibidos la C. [REDACTED] compactos anteriormente referidos, quien se compro [REDACTED] rios de Expertos Independientes y una vez leída e [REDACTED] con el contenido de la misma se firma la present [REDACTED] ar para los efectos legales a los que haya lugar. -----

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP AREA]

TESTIGO DE ASISTENCIA



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA**

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 once horas del día quince del mes de mayo del año 2015 dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

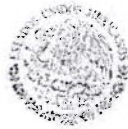
---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, los CC. **HAYDÉE SAMANTHA GARCÍA CAMARENA**, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Datos Personales, quien se identifica con credencial institucional con número de folio [REDACTED] **DELIA LUDIVINA OLMOS DIAZ**, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Acceso de la Información, quien se identifica con Credencial para votar con número de folio [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral; ambas del

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así mismo a los Licenciados [REDACTED] Subdirector de Área [REDACTED] quien se identifica con credencial institucional con número [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] Director General Adjunto con número [REDACTED]

adscritas a la Procuraduría General de la República, identificaciones que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se **DA FE** de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; personal que solicitan tener acceso a las declaraciones de los inculpados que obran en la

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

presente indagatoria, en tal virtud requieren que se les pongan a la vista del tomo I al LXXXI, para iniciar con la búsqueda de las diligencias antes indicadas. -----

---Por lo que la suscrita procedió a pro (l), para que efectúen la consulta y búsqueda as

(21:00) veintiuna horas del día en que s da por terminada la presente diligencia, fir

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE CULTURA

Sec

Personales

de la Información

Direc

TESTIFICACIÓN

TESTIFICACIÓN

LIC.

LIC.

[Redacted]

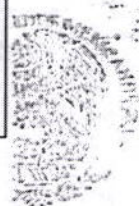
NO. CREDENCIAL

SUBDIRECTOR DE AREA

VIGENCIA
2014

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
Ciudad de México D.F. el 15 de Mayo de 2015
El suscrito Licenciado [Redacted] en los Artículos 16
del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con las originales y se entregaron a la vista dentro del expediente, las cuales se certifica

s, mismas que se entregaron a los interesados correspondientes

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

TESTAMENTO

[Large redacted area]

HUELLA DIGITAL

FIRMA

LIC. MARÍA MAGDALENA MIRANDA TORRES
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
EDICIÓN AL CREDITO DE DESIGNACIÓN 09/01/14/014 DE 13 DE JUNIO DE 2014

PGR

"Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la Institución".
FECHA DE EMISIÓN: 04/11/2014

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



DIRECTOR GENERAL
ADJUNTO

VIGENCIA
2015



OFICINA DE LA C. PROCURADORA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México DF a 15 de Mayo de 2015

GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

El Suscrito Licenciado, [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Se entregan las presentes copias con las mismas que se
se entregaron a la vista dentro del expediente de 01
hojas útiles, las cuales se correspondientes

AGENTE DEL

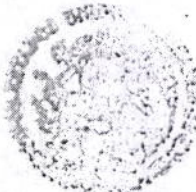
SISTENCIA

CIA



LIC. MARÍA MAGDALENA MIRANDA TORRES
LA ENCARGADA DEL SERVICIO DE LA SECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MATERIALES Y ORGANIZACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (C.A.C.) DEL 13 DE MARZO DE 2014

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



**HAYDÉE SAMANTHA
GARCÍA CAMARENA**

Secretaría de Acuerdos y Ponencia de
Datos Personales

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México D.F. a 15 de Junio de 2014

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

CERTIFICA

que las presentes copias con [REDACTED] originales, mismas que se
hicieron a la vista dentro del [REDACTED] constantes de -1-
hojas útiles, las cuales se [REDACTED] originales correspondientes

AGENTE DEL

RACIÓN

SISTENCIA

TESTI

ENCIA

Lic. [REDACTED]

Esta credencial es propiedad del IFAI, deberá ser
devuelta al término de la relación laboral

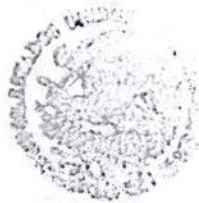
Unidad de Adscripción:

Firma del Servidor Público:

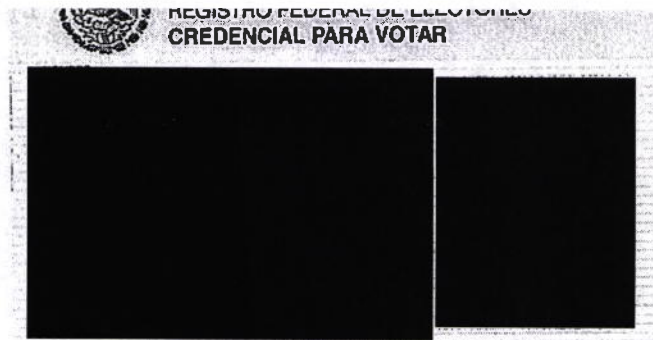
Fecha de Expedición: 10 de Junio de 2014

Vigencia: 31 de Diciembre de 2016

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México D.F. a 15 de Mayo de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 15
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
C E R T I F I C A

Que las presentes copias con [Redacted] s, mismas que se
la vista dentro del e [Redacted] tantes de -1-
las útiles, las cuales se ce [Redacted] correspondientes
AGENTE DEL M [Redacted]

TES [Redacted] ENCHA [Redacted] IA [Redacted]
Lc- [Redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O EMENDACURAS
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTRUMENTO FEDERAL ELECTORAL

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Número de expediente: RDA 0720/15
Sujeto obligado: Procuraduría General de
la República
Folio: 0001700027915
Comisionada ponente: Ximena Puente
de la Mora

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 15 de mayo de 2015, día y hora señalados para que tenga verificativo el acceso a información clasificada previsto por los artículos 17, último párrafo, 55, fracción II de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y 90 de su Reglamento. Asisten Delia Ludivina Olmos Díaz, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información y Haydee Samantha García Camarena, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Datos Personales, quienes hacen constar que: -----

Mediante acuerdo notificado por la Herramienta de Comunicación el 11 de mayo del 2015, se citó a la Procuraduría General de la República a la celebración del presente acceso a información clasificada. El acceso se lleva a cabo en los siguientes términos: -----

ACUERDO

Primero. Téngase por presentado en representación de la Procuraduría General de la República a la servidora pública [REDACTED] encargada de la Dirección de Trámite y Seguimiento de la Unidad de Enlace, quien se identificó con credencial para votar con folio [REDACTED] -----

Acto seguido, se pusieron a la vista los 81 (ochenta y un) tomos de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, a efecto de que el personal de este Instituto accediera a la información considerada como clasificada, siendo éstas las declaraciones y ampliaciones de declaraciones ministeriales rendidas por los detenidos o probables responsables que obran glosadas a en los que constan: -----

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Número de expediente: RDA 0720/15
Sujeto obligado: Procuraduría General de
la República
Folio: 0001700027915
Comisionada ponente: Ximena Puente
de la Mora

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

Dichas declaraciones se encuentran en los tomos siguientes:

TOMO 1	
Declaración	Fojas
A las 22:00 horas. Del 28 de octubre de 2014	076 a 083
A las 01:00 horas del 28 de octubre de 2014	559 a 567
A las 03:00 horas del 28 de octubre de 2014	594 a 600
A las 03:00 horas del 28 de octubre de 2014	611 a 621
A las 05:00 horas del 28 de octubre de 2014	630 a 647
A las 06:30 horas del 28 de octubre de 2014	664 a 669
A las 07:20 horas del 28 de octubre de 2014	675 a 680
TOMO 3	
A las 16:15 horas del 3 de noviembre de 2014	07 a 17
A las 22:30 horas del 4 de noviembre de 2014	426 a 430
TOMO 5	
A las 11:10 horas del 01 de noviembre de 2014	96 a 106
TOMO 8	
A las 13:30 horas del 14 de noviembre de 2014	80 a 84
A las 17:20 horas del 14 de noviembre de 2014	134 a 139
A las 17:30 horas del 14 de noviembre de 2014	156 a 165
A las 12:00 horas del 18 de noviembre de 2014	370 a 376
TOMO 12	
A las 03:14 horas del 17 de octubre de 2014	266 a 277
A las 16:12 horas del 18 de octubre de 2014	279 a 288
A las 14:30 horas del 06 de octubre de 2014	373 a 376
TOMO 17	
A las 12:30 horas del 28 de noviembre de 2014	01 a 09
A las 12:30 horas del 28 de noviembre de 2014	69 a 135
A las 12:50 horas del 28 de noviembre de 2014	136 a 205
A las 13:00 horas del 28 de noviembre de 2014	206 a 214
A las 14:30 horas del 28 de noviembre de 2014	308 a 378
A las 15:30 horas del 28 de noviembre de 2014	379 a 448
A las 15:30 horas del 28 de noviembre de 2014	450 a 517
A las 15:30 horas del 28 de noviembre de 2014	518 a 584
A las 16:50 horas del 28 de noviembre de 2014	585 a 651
A las 17:00 horas del 28 de noviembre de 2014	652 a 718
A las 18:00 horas del 28 de noviembre de 2014	719 a 790
A las 18:30 horas del 28 de noviembre de 2014	791 a 858



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Número de expediente: RDA 0720/15
Sujeto obligado: Procuraduría General de
la República
Folio: 0001700027915
Comisionada ponente: Ximena Puente
de la Mora

TOMO 18	
A las 18:30 horas del 28 de noviembre de 2014	01 a 11
A las 19:45 horas del 28 de noviembre de 2014	138 a 146
A las 20:30 horas del 28 de noviembre de 2014	206 a 218
A las 21:15 horas del 28 de noviembre de 2014	278 a 286
A las 22:30 horas del 28 de noviembre de 2014	346 a 253
A las 22:30 horas del 28 de noviembre de 2014	413 a 423
A las 22:30 horas del 28 de noviembre de 2014	484 a 492
A las 22:30 horas del 28 de noviembre de 2014	552 a 558
A las 23:00 horas del 28 de noviembre de 2014	618 a 626
TOMO 26	
A las 21:00 horas del 09 de octubre de 2014	337 a 347
A las 23:30 horas del 09 de octubre de 2014	383 a 393
A las 01:00 horas del 10 de octubre de 2014	432 a 440
A las 04:30 horas del 11 de octubre de 2014	621 a 638
TOMO 27	
A las 22:00 horas del 10 de octubre de 2014	121 a 127
A las 01:00 horas del 11 de octubre de 2014	133 a 141
TOMO 28	
A las 01:00 horas del 11 de octubre de 2014	199 a 208
A las 01:15 horas del 11 de octubre de 2014	225 a 231
A las 02:30 horas del 11 de octubre de 2014	286 a 295
TOMO 29	
A las 13:00 horas del 14 de octubre de 2014	383 a 392
A las 13:00 horas del 14 de octubre de 2014	443 a 450
A las 13:00 horas del 14 de octubre de 2014	477 a 487
A las 13:00 horas del 14 de octubre de 2014	513 a 524
A las 16:00 horas del 14 de octubre de 2014	547 a 581
A las 16:00 horas del 14 de octubre de 2014	584 a 613
A las 16:00 horas del 14 de octubre de 2014	616 a 646
A las 18:00 horas del 14 de octubre de 2014	657 a 663
A las 19:00 horas del 14 de octubre de 2014	727 a 738
A las 20:00 horas del 14 de octubre de 2014	765 a 768
TOMO 30	
A las 20:00 horas del 14 de noviembre de 2014	01 a 13
A las 22:00 horas del 14 de octubre de 2014	43 a 48
A las 22:00 horas del 14 de octubre de 2014	76 a 87
A las 22:30 horas del 14 de octubre de 2014	114 a 123
A las 23:00 horas del 14 de octubre de 2014	149 a 156
A las 01:00 horas del 15 de octubre de 2014	183 a 191
A las 01:00 horas del 15 de octubre de 2014	218 a 225
A las 01:00 horas del 15 de octubre de 2014	276 a 282
A las 01:00 horas del 15 de octubre de 2014	309 a 319
A las 04:00 horas del 15 de octubre de 2014	422 a 427



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Número de expediente: RDA 0720/15
Sujeto obligado: Procuraduría General de
la República
Folio: 0001700027915
Comisionada ponente: Ximena Puente
de la Mora

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

A las 04:00 horas del 15 de octubre de 2014	454 a 459
A las 07:00 horas del 15 de octubre de 2014	518 a 524
A las 07:00 horas del 15 de octubre de 2014	550 a 561
TOMO 31	
A las 18:00 horas del 15 de octubre de 2014	318 a 327
A las 20:00 horas del 15 de octubre de 2014	367 a 376
A las 22:00 horas del 15 de octubre de 2014	508 a 514
A las 00:15 horas del 16 de octubre de 2014	559 a 570
A las 01:00 horas del 16 de octubre de 2014	611 a 616
A las 01:20 horas del 16 de octubre de 2014	661 a 666
TOMO 32	
A las 02:20 horas del 16 de octubre de 2014	037 a 043
A las 03:00 horas del 16 de octubre de 2014	095 a 105
A las 04:15 horas del 16 de octubre de 2014	144 a 149
A las 05:00 horas del 16 de octubre de 2014	190 a 196
A las 06:10 horas del 16 de octubre de 2014	211 a 216
A las 06:45 horas del 16 de octubre de 2014	243 a 250
A las 04:50 horas del 17 de octubre de 2014	777 a 781
A las 20:30 horas del 16 de octubre de 2014 ampliación de declaración	661 a 665
A las 22:00 horas del 16 de octubre de 2014 ampliación de declaración	688 a 691
A las 02:45 horas del 17 de octubre de 2014 ampliación de declaración	748 a 751
TOMO 33	
A las 05:15 horas del 04 de octubre de 2014	197 a 210
A las 06:30 horas del 04 de octubre de 2014	211 a 225
A las 08:30 horas del 04 de octubre de 2014	226 a 234
A las 23:30 horas del 09 de octubre de 2014	315 a 325
A las 01:00 horas del 11 de octubre de 2014	411 a 419
A las 05:00 horas del 14 de octubre de 2014	524 a 528
A las 06:00 horas del 14 de octubre de 2014	530 a 534
A las 07:00 horas del 14 de octubre de 2014	536 a 540
A las 08:00 horas del 14 de octubre de 2014	542 a 545
A las 09:00 horas del 14 de octubre de 2014	547 a 550
A las 10:00 horas del 14 de octubre de 2014	552 a 558
A las 16:00 horas del 14 de octubre de 2014	560 a 562
A las 11:00 horas del 14 de octubre de 2014	564 a 569
A las 23:30 horas del 14 de octubre de 2014	571 a 574
A las 22:20 horas del 11 de octubre de 2014	607 a 616
TOMO 37	
A las 23:30 horas del 22 de octubre de 2014	668 a 671
TOMO 38	
A las 03:20 horas del 23 de octubre de 2014	017 a 024

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Número de expediente: RDA 0720/15
Sujeto obligado: Procuraduría General de
la República
Folio: 0001700027915
Comisionada ponente: Ximena Puente
de la Mora

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

A las 23:30 horas del 23 de octubre de 2014	212 a 217
A las 17:10 horas del 24 de octubre de 2014	278 a 282
TOMO 40	
A las 22:30 horas del 24 de octubre de 2014	01 a 08
TOMO 51	
A las 16:30 horas del 28 de septiembre de 2014	87 a 96
A las 16:45 horas del 28 de septiembre de 2014	101 a 112
A las 17:00 horas del 28 de septiembre de 2014	121 a 126
A las 18:00 horas del 28 de septiembre de 2014	132 a 141
A las 18:50 horas del 28 de septiembre de 2014	146 a 155
A las 19:05 horas del 28 de septiembre de 2014	162 a 167
Sin fecha y hora	214 a 222
A las 21:30 horas del 28 de septiembre de 2014	229 a 239
A las 21:45 horas del 28 de septiembre de 2014	244 a 254
TOMO 53	
Sin fecha ni hora	661 a 671
A las 08:30 horas del 14 de octubre de 2014	695 a 703
TOMO 74	
A las 12:00 horas del 08 de noviembre de 2014	117 a 125
TOMO 75	
A las 01:15 horas del 20 de diciembre de 2014	179 a 186
TOMO 80	
A las 00:00 horas del 30 de diciembre de 2014	234 a 238
A las 00:00 horas del 30 de diciembre de 2014	240 a 246
A las 02:00 horas del 30 de diciembre de 2014	252 a 255
A las 02:00 horas del 30 de diciembre de 2014	257 a 267
A las 04:00 horas del 30 de diciembre de 2014	294 a 297
A las 04:00 horas del 30 de diciembre de 2014	299 a 305
A las 06:00 horas del 30 de diciembre de 2014	320 a 324
A las 06:00 horas del 30 de diciembre de 2014	327 a 333
A las 08:00 horas del 30 de diciembre de 2014	336 a 339
A las 08:00 horas del 30 de diciembre de 2014	341 a 345

A continuación se describe el contenido de las declaraciones:-----



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Número de expediente: RDA 0720/15
Sujeto obligado: Procuraduría General de
la República
Folio: 0001700027915
Comisionada ponente: Ximena Puente
de la Mora

1. Lugar, fecha y hora en la que se levanta la declaración ministerial.-----
2. Nombre del Agente del Ministerio Público.-----
3. Los fundamentos de la actuación.-----
4. El nombre del declarante a quien se le toma la declaración.-----
5. Datos de la identificación del declarante.-----
6. Manifestaciones (generales).-----

- a) Edad.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Nacionalidad.
- d) Datos familiares.
- e) Estado de procedencia.
- f) Estado civil.
- g) Religión.
- h) Antecedentes penales.
- i) Teléfono.
- j) Compañía de teléfono móvil.
- k) Ocupación o profesión.
- l) Si pertenece a una comunidad o etnia.
- m) Si consume bebidas alcohólicas, cigarrillos y droga.

7. Declaraciones.-----
8. Preguntas del Ministerio Público al declarante.-----
9. Ratificación de todas las partes de la declaración por parte del declarante.-----
10. Nombre y firma del declarante.-----
11. Nombre y firma de los testigos de asistencia.-----
12. Identificación del declarante (credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral).-----
13. Certificación de la identificación del declarante.-----

FTAIPG
rt. 13
cción IV
otivación: 1



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Número de expediente: RDA 0720/15
Sujeto obligado: Procuraduría General de
la República
Folio: 0001700027915
Comisionada ponente: Ximena Puente
de la Mora

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

Cabe señalar, que se corroboró que dicho expediente es el que contiene la información solicitada.

Una vez puesta a la vista la documentación solicitada por este Instituto, el sujeto obligado retiró la misma.

A petición del sujeto obligado, la presente acta se expide **por duplicado**, entregando un ejemplar de la misma a la Procuraduría General de la República y uno más para integración en el expediente del presente medio de impugnación.

Siendo las **21:00 veintiún horas** del día de su inicio, sin mayores elementos que tratar, se da por concluida la presente audiencia de acceso a información clasificada, firmando al margen y al calce todos sus asistentes.

RAL DE...
ESP... EN
IE DE...
HIZAD...
DA EN...
RIA DE REGISTROS

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Ponente

Se





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

8

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN."

Oficio: 21322A000/3128/2014

Asunto: Informe

Atacomulco, México, octubre 10 de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PRESENTE

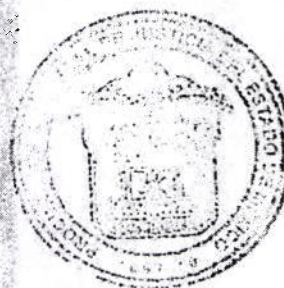
En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/7598/2014, derivado de la
averiguación previa número A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/970/2013, informo a usted que los
Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron que no existe
registro de averiguación previa, acta circunstanciada o carpeta de investigación, en la que se
encuentre relacionada la persona, que señala en el oficio de referencia.

Sin otro particular por el momento, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

FISCAL REGIONAL DE ATACOMULCO, MÉXICO



REGIONAL DE ATACOMULCO

L'IOC/L'gm



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN."

Oficio: 21322A000/2692/2014

Asunto: Informe.

Atacomulco, México, septiembre 09 de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA
DE SECUESTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P.R.E.S.E.N.T.E

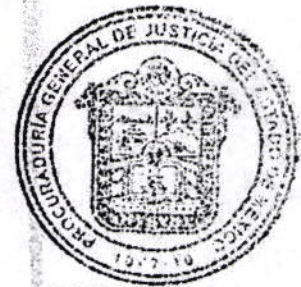
En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/6311/2014, en relación a la
averiguación previa número A.C./PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/026/2014, informo a usted que los
Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron que no existe
registro de averiguación previa, acta circunstanciada o carpeta de investigación, en la que se
encuentren relacionadas las personas, que señala en el oficio de referencia.

DE DELITOS
DA EN INICIACIÓN
DE SECUESTROS

Sin otro particular por el momento, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



REGIONAL DE ATACOMULCO

L'JOCL'jgm.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

**DECLARACION MINISTERIAL
DEL C. [REDACTED]**

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, las 11:00 once horas del día 15 quince de mayo del 2015 dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y c); 11 fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece, voluntariamente quien dijo llamarse [REDACTED], quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía a color del compareciente misma que concuerda fielmente con las características físicas de su presentante, por lo que de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, la cual en este acto se le devuelve por así haberla solicitado, agregándose copia debidamente certificada de la misma a la presente indagatoria, asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales que dispone lo siguiente: "Toda persona que sea testigo esta obligada a declarar respecto de los hechos que se investigados. Las preguntas que formulen las partes deberán guardar relación con los hechos.", asimismo el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad, distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 el Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual, se reserva este derecho; y por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

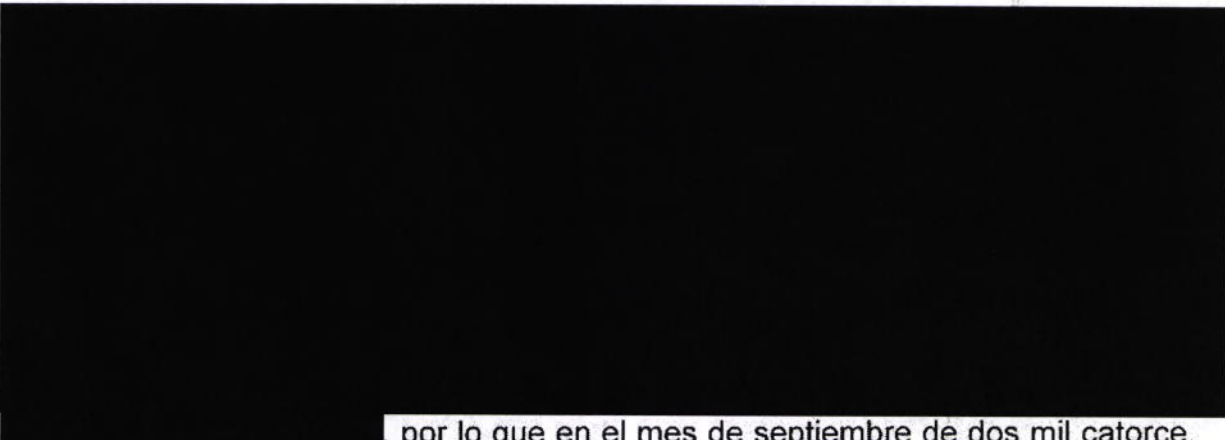
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

protestado como es debido el compareciente, en uso de la voz -----

----- **DECLARA:** -----

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación en atención al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/8424/2015 de fecha trece de mayo de dos mil quince, mediante el cual se me notificó el comparecer ante esta Autoridad Federal a efecto de rendir declaración respecto de los hechos que se investigan, por lo que una vez que se hizo de mi conocimiento los delitos que se indagan consistentes en delincuencia organizada, secuestro y los que resulten, por lo que es mi deseo manifestar lo siguiente: [REDACTED]



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

por lo que en el mes de septiembre de dos mil catorce, yo estuve trabajando en el tercer turno, teniendo como días de descanso los días jueves y viernes, por lo que el día viernes veintiséis de septiembre de ese año me toco descansar por lo que permanecí con mi familia en mi domicilio que antes ya mencione en mis generales, para el día sábado veintisiete de septiembre de dos mil catorce entre a trabajar a las dos de la tarde y salí a las diez de la noche sin que mis compañeros del segundo turno nos manifestaran alguna novedad, sin embargo en relación a los hechos que se investigan quiero indicar que me enteré por los medios de comunicación que el día jueves veintiséis de septiembre hubo una balacera en Iguala, Guerrero sin enterarme de los pormenores, días después por pláticas con algunos conocidos y también por medio de los noticieros de la televisión supe que se habían llevado a varios estudiantes de la escuela de Ayotzinapa, sin saber más detalles, asimismo quiero añadir que las casetas cuenta con cámaras de videograbación las veinticuatro horas del día, y hasta donde yo sé esa grabación se va directo a la central donde se concentran dichas videograbaciones, por lo que en las instalaciones de la caseta el personal no tiene acceso a las mismas, ni he visto monitores en donde se observe lo que se está grabando, ya que en las oficinas solo se encuentran el encargado de turno, la secretaria y el administrador de la plaza de cobro, y al exterior de las instalaciones están los elementos de seguridad pública y de la Secretaría de la Defensa Nacional resguardando las instalaciones, finalmente quiero señalar que en ocasiones anteriores a los hechos del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce en algún ocasión sin recordar la fecha llegaron caminando de la carretera que viene de Iguala aproximadamente treinta personas encapuchadas quienes al llegar a las casetas se quedan en ellas, ya sea para dejar pasara los vehiculos sin cobrarles o cobrar ellos la cuota, de esta situación nuestros jefes nos dan la orden de recoger el dinero y retirarnos de las casetas sin abandonar nuestro centro de trabajo para no generar ningún tipo de incidente, en esa ocasión me retire unas horas sin recordar con exactitud y después de observar que los encapuchados se retiraron retomamos nuestras actividades. Acto seguido esta Autoridad federal pone a la vista del compareciente un álbum que contiene cuarenta y tres fotografías en las que aparecen en cada una de ellas un sujeto del sexo masculino mismas que después de observarlas con detenimiento y la debida iluminación manifiesta que no reconoce a ninguno de ellos.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2





FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1

parte de esta Autoridad Federal, siendo todo lo que deseo manifestar y que me consta en relación a los presentes hechos, previa lectura de la presente diligencia la ratifica en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de conformidad al margen y al calce de la presente para constancia legal personal ministerial y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe.

DAMOS FE

ESTAMPADO DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

EL DECLARANTE

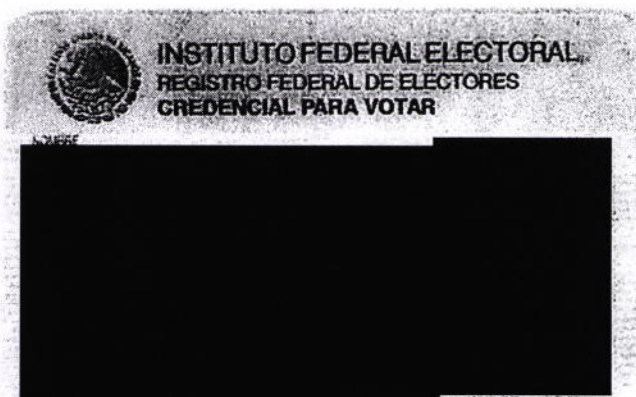
CIENCIA

TESTIGOS

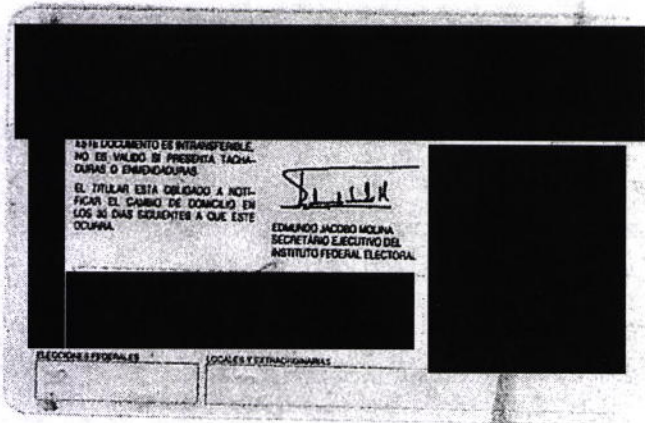
CIA

C.

LIC

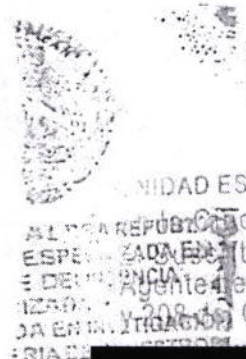


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE
NO DEBE SER PRESENTADO TACHADO
O EMENDADO
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
Ciudad de México D.F. a 15 de Mayo de 2015

AL SEÑOR LICENCIADO [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA
que guardan fielmente con sus originales, mismas que se encuentran en el expediente [Redacted] constantes de una [Redacted]
copia certificada de las legales correspondientes.



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL SEÑOR [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 11 once horas del día 15 quince de mayo del año 2015 dos mil quince, ante el suscrito Maestro Javier Villalobos Ramos, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y DAN FE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el artículo 1° 3° apartado A fracción III, apartado F fracción IV, 16 y 32 fracción I de su Reglamento; hace constar que comparece ante ésta autoridad el ciudadano [REDACTED] a quien el suscrito procede a tomar la protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia a intervenir en términos del artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, y una vez oído y enterado por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] tengo mi domicilio

[REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio [REDACTED] expedido por el Instituto Federal Electoral, donde

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

aparece una fotografía a color que es fiel a los rasgos físicos de quien lo presenta, documento con carácter devolutivo del que una copia simple previamente certificada se corre agregado a las actuaciones lo anterior en términos del artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Penales, y en este momento **en calidad de testigo de los hechos**, se le hace del conocimiento del contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de nombrar abogado para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando en este acto se reserva ese derecho por no considerarlo necesario. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo A/018/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno, se le hace saber al compareciente lo siguiente: 1.- Que tiene derecho a recibir asesoría jurídica, 2.- Cuando lo solicite a ser informado del desarrollo del procedimiento penal; 3.- Coadyuvar con el Ministerio Público; 4.- a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente; tanto en la Averiguación previa como en el proceso penal; 5.- Recibir atención médica y psicológica de urgencia; 6.- Que se le repare el daño; 7.- Solicitar las medidas y providencias que prevea la Ley para su seguridad y auxilio; 8.- Explicar las etapas y el desarrollo del procedimiento penal; así como lo señalado en el artículo 32 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Asimismo, se le hace del conocimiento que tiene derecho a nombrar un Asesor Jurídico para que lo asista dentro de su presente declaración, por lo que en uso de la voz dijo.- que en este momento se reserva el derecho a ejercer dicho derecho y en caso de ser necesario lo hará posteriormente, -----

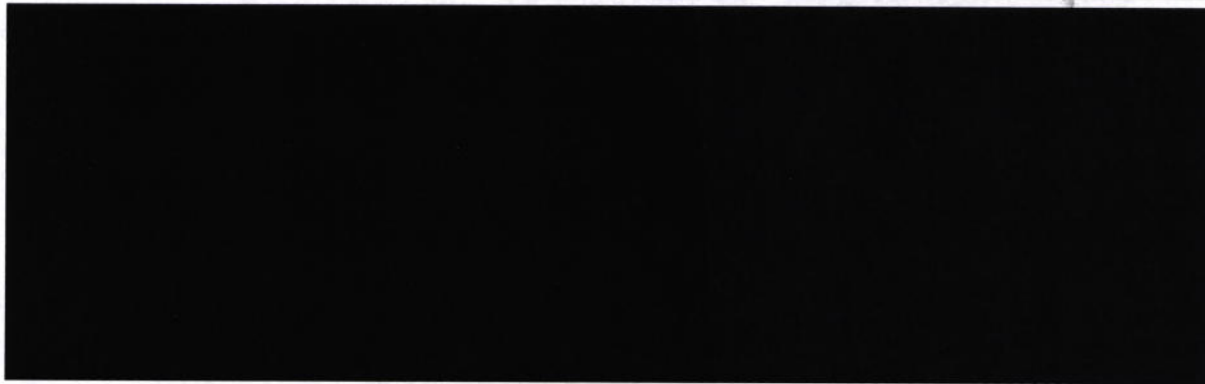
En seguida el declarante en calidad de víctima, procede a dar testimonio, -----

----- DECLARA: -----

--- Que comparezco de manera voluntaria ante esta Representación Social de la Federación, donde en calidad de testigo de hechos, por lo que deseo de manera espontánea libre manifestar lo siguiente.-----

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2





A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

[REDACTED]

[REDACTED] día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que
ser sincero y decir que no recuerdo el carril que me toco cubrir, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] sin que haya existido alguna novedad al respecto, recuerdo que mi turno fue normal es decir no hubo mucha afluencia de vehiculos, cumpliendo de manera sistemática la función de cajero que fue recibir la dotación que es cambio en una cantidad seis mil pesos, y proseguí abrir mi carril de trabajo, deseo manifestar de manera repetitiva que fue un turno normal, deseo manifestar que ese día como siempre se ha dado existe vigilancia de dos policias del municipio de Iguala y un grupo de entre 6 a 8 militares de la Zona veinticuatro de iguala, y en esa fecha este personal de vigilancia se encontraba de forma normal, y antes de pasar la caseta estuvieron una patrulla de la Federal de Caminos.-no recuerdo el número.- esto a efecto de brindad seguridad y realizar retenes de vigilancia, deseo manifestar que el turno fue cubierto de manera tranquila y normal y a las seis de la mañana [REDACTED] me dirigí en vehiculo particular.-ya que nos turnamos para llevar nuestro carro.- y nos dirigimos rumbo a [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

[REDACTED]
fue así como recuerdo que fui a descansar a mi domicilio el ya citado en mis generales, hasta que de nueva cuenta siendo las veintidós horas del día veintiséis del mes de septiembre del año dos mil catorce, regresamos en compañía de [REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

[REDACTED] y al llegar de nueva cuenta siguiendo el protocolo como fue recibir la dotación de seis mil pesos en efectivo en cambio billetes y monedas, y posteriormente abrir mi carril y comenzar a cobrar el peaje de los vehículos.- deseo manifestar que no recuerdo que carril me toco, de los cuatro carriles existentes, y de nueva cuenta mis compañeros de trabajo fueron

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED] no hubo ningún

evento y/o hecho fuera de lo normal, existió la vigilancia del grupo de militares, los dos policías municipales de Iguala y antes de llegar a la caseta de la patrulla de Policía Federal de Caminos, y mi turno lo entregue de manera normal a las seis de la mañana una vez que cerré carril y entregue cuenta de cobro de los vehículos

que pasaron [REDACTED] una vez terminado nuestro turno nos marchamos a nuestro domicilio retirándonos

[REDACTED] y el declarante, donde yo como siempre lo hago descanse de la jornada de trabajo,

[REDACTED], me comento que había escuchado en las noticias de que había existido disturbios de parte de los estudiantes de los normalistas Axotzinapan y que fueron detenidos por policías municipales y que inclusive habían muertos [REDACTED] me preguntaba si yo sabía a lo que le conteste que lo ignoraba y es como me informe por medio de internet y es como me informe de lo acontecido en Iguala, sin que nada de esto me conteste solo lo que los medios de comunicación informaron es lo que se. [REDACTED]

desde hace tres años, se compone de cuatro carriles enumerados del uno al cuatro, y en cada carril existe una cabina de dos metros y medio por un metro y medio, donde se encuentra un cajero receptor, con un monitor un teclado para marcar los ejes de los vehículos, siendo coches o tráiler, en esta caseta existe dos cámaras de vigilancia una enfrente de del cajero y la segunda atrás del cajero, las cuales vigilan nuestras actividades y los vehículos que pasan en la mismo carril y estas cámaras son monitoreadas y controladas por el encargado de turno, en nuestra caseta tenemos prohibido la utilización de aparatos telefónicos, televisores y radio, el infringir esta disposición trae consigo un acta administrativa y tres de estas inclusive hasta la pérdida del empleo, por lo que fue en mi casa cuando me entere de lo que había sucedido en Iguala. Por otra parte esta Representación Social de la Federación, le realiza una serie de pregunta de las que consiente darle contestación a las mismas. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

caseta de cobro 3 de Iguala, el día 26 de a las veintidós horas, le reporto su superior inmediato alguna novedad?.- **Respuesta.- No. Segunda pregunta.-** Usted supo que la caseta por la tarde fue tomada por estudiantes normalistas de Ayotzinapan?.- **Respuesta.- No. Tercera pregunta.-** Cuando usted llevo a laborar observo camiones de la línea estrella de oro, con estudiantes abordo, que habían tomado la caseta de cobro donde usted labora?.-**Respuesta.-** No. Deseo agregar que las tomas de caseta que me han tocado son generalmente en la mañana tarde en la noche no sucede esto. **Cuarta Pregunta.-** Durante su turno, observo paso de algún vehículo con gente armada o gente en actitud sospechosa?.- **Respuesta.-** No, en este caso existe personal militar y de la federal de caminos que realiza retenes de revisión. **Quinta pregunta.** Durante su turno observo paso de camiones con estudiantes. **Respuesta.-** No. Deseo manifestar que el lugar donde trabajo al lugar de hechos son como siete u ocho kilómetros. **Sexta pregunta.-** Como se enteró de los hechos de los normalistas de Ayotzinapan?.- **Respuesta.-** Como ya lo dije en mi casa por los medios de comunicación el día 27 de septiembre, cuando yo había llegado de trabajar. **Séptima Pregunta.-** Su superior inmediato le informo algo sobre estos hechos durante su jornada de trabajo. **Respuesta.-** No, las disposiciones de restricción de celulares, radios o televisores son extensivas también a nuestro jefe inmediato. **Octava pregunta.-** Recuerda usted como estuvo el clima en esa noche del 26 al 27 de septiembre del 2014.-**Respuesta.-** No recuerdo. **Novena pregunta.-** Usted ha recibido amenazas para que los deje pasar sin pagar la cuota del peaje.- **Respuesta.-** No. Es una zona muy vigilada la caseta de cobro. **Décima Pregunta.-** En cuantas ocasiones le ha tocado que la caseta de cobro sea tomada. **Respuesta.-** Unas cinco veces y en ocasiones por estudiantes, otras por maestros, o grupos de personas que están inconformes con el gobierno y tenemos la instrucciones de no oponernos que los manifestantes hagan lo que hagan no oponernos, en su caso debemos tomar el dinero y entregarlo al encargado, de hecho los manifestantes nos respetan no se meten con nosotros, nosotros permanecemos en la cabina contando los vehículos que pasan para hacer un reporte y entregarlo al encargado de turno. **Décima primera .-** De la caseta de cobro usted tiene visibilidad a la gasolinera para tomar hacia el centro de Iguala?. **Respuesta.-** Si tengo visibilidad ya que se encuentra a doscientos metros de la caseta, esta no se encontraba funcionando ya estaba construida pero no estaban los permisos para abrir. **Décima Segunda.-** El 26 de septiembre del 2014, observo algo particular en esa gasolinera a la que ha hecho referencia.-**Respuesta.-** No, esta no funcionaba la conocemos como "la gasolinera nueva", deseo manifestar que encontraba iluminada pero no había servicio.

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

Décima Tercera.- En su turno del 26 de septiembre del 2014, observo paso de patrullas por la caseta y en particular por su carril? **- Respuesta.-** No, sin agregar más. **Décimo Cuarta.-** De la caseta de cobro donde usted labora tiene visibilidad a la gasolinera de la salida a Acapulco de la carretera libre. **- Respuesta.-** No se tiene visibilidad ya que se encuentra como a dos kilómetros, y una loma que ahí se encuentra impide ser vista, y el desnivel de la misma carretera, sin agregar más.

Décima quinta.- El 26 de septiembre del 2014, usted observo algo inusual en la gasolinera a la que acabe de hacer referencia? **-Respuesta.-** No, porque como ya dije no se tiene visibilidad de la caseta. **Décima Sexta.-** Puede usted señalar el que carril se encontraba laborando el día 26 de septiembre del 2014.

Respuesta.- Como ya lo dije no recuerdo que carril estaba cubriendo, por lo que no puedo precisar si estaba viendo rumbo a México ó rumbo a salida de Acapulco. Ya que si me hubieran avisado con anticipación hubiera checado la bitácora diaria de trabajo para proporcionar datos precisos. **Décima séptima.-** Durante su jornada de trabajo del 26 al 27 de septiembre del dos mil catorce, observo algo anormal durante su carril donde se encontraba trabajando y en general en la caseta de peaje? **-Respuesta.-** No, no hubo ningún movimiento.



a un lado del Zocalo. **Vigésimo.-** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? **- Respuesta.-** A dos kilómetros y no se ve de la caseta, esto como ya lo dije por la loma y el desnivel de la misma carretera. **Vigésimo primero.-** ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? **-Respuesta.-** Hay tres, la primera como a doscientos metros, y dos como a dos kilómetros una en dirección Chilpancingo y otra dirección Centro de Iguala.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

Vigésima segunda.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo?**Respuesta.-** Como ya lo dije la que es visible es la que se encuentra a doscientos metros, las otras dos no por la distancia de dos kilómetros y obstruye la visibilidad la loma y el desnivel de la carretera. **Vigésimo tercero.-** ¿Qué diga el

declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma?**Respuesta.-** solo tiendas de la misma caseta y se encuentran como a 100 metros, hay una en cada dirección, es decir dirección México y dirección Acapulco. **Vigésima cuarta.-** ¿Qué diga el

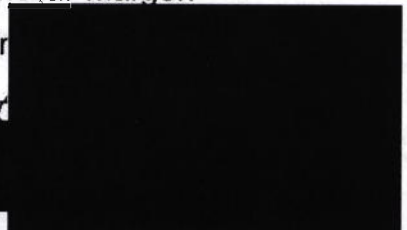
declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta?.-
Respuesta.- No, la próxima se encuentra como a treinta kilómetros la de Zacapalco-Taxco, plaza de cobro número 56. **Vigésima quinta.-** ¿Qué diga el

declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? **Respuesta.-** Como ya lo dije no. **Vigésima Sexta.-** ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? (lo anterior para referir hacia donde tiene visibilidad) **Respuesta.-** No lo recuerdo, como ya lo dije necesitaría consultar la bitácora diaria de trabajo. Por otra parte esta Representación Social de la Federación le pone a la vista un álbum fotográfico conteniendo 43 cuarenta y tres fotografías de sujetos del sexo masculino, alumnos desaparecidos de la normal de Ayotzinapan, Guerrero, de los cuales una vez que el declarante los ha visto de forma detenida, en uso de la voz dijo textualmente.- No reconozco a ninguno de estas personas nunca las he visto. Deseo manifestar que algunos detalles de la información que he proporcionado no la recuerdo dado que han pasado como ocho meses, y en su caso que de nueva cuenta sea necesaria mi declaración solicito se me avise con tiempo a fin de poder checar mi roles de turno y poder dar

datos precisos de mi labor y poder ayudar a esta investigación. Lo anterior es todo lo que deseo manifestar previa lectura de mi dicho lo ratifico y firmo al margen para constancia legal. Con lo cual se da por terminada la presente declarando y firmando en ella el declarante y los testigos de asistencia.- -
D A M O S E E

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL

C. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cero minutos del día quince de mayo de dos mil quince, ante el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe en el interior de las oficinas de esta Representación Social de la Federación, hace constar que comparece ante ésta autoridad la C. [REDACTED] quien se identifica con licencia de Conductor, con número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Movilidad y Transporte, la cual se aprecia una fotografía a color la cual coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente y de conformidad con lo establecido en el artículo 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tenerlas a la vista, las cuales en este acto se le devuelven por así haberlo solicitado y no existir impedimento para ello, agregándose copia certificada de las mismas a las presentes actuaciones; por otra parte SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos penales relativo a que toda persona que sea testigo está obligada a declarar respecto a los hechos que se investigan así como del contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales ya que no se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En términos de lo dispuesto por los artículos 247 fracción I del Código Penal Federal y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones. A continuación se le hace saber a la compareciente el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, referente al derecho que tiene de estar asistido en la presente, manifestando

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

que no es su deseo nombrar abogado; procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal y, por sus generales, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

[REDACTED]

[REDACTED]

DECLARA:

Que comparezco voluntariamente y a solicitud de esta Representación Social de la Federación, atendiendo al llamado de esta autoridad y una vez que se me hace del conocimiento el motivo de mi comparecencia en relación a los hechos que se investigan, deseo manifestar lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ahora bien en relación al día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, me presento a laborar en el tercer turno de las 14:00 horas a las 22:00 horas, por lo que siendo aproximadamente las trece horas con cuarenta minutos, entro a la oficina de mi trabajo en Caseta Tres de Iguala, momento después me dirijo al reloj checador para registrar mi hora de entrada a mi trabajo y así mismo hago el conteo de mi dotación siendo seis mil pesos lo que me proporcionan para poder iniciar mi labor de trabajo en el carril, posteriormente comienzo mi trabajo en carril 1B, realizando mis funciones de cobro de peaje a cada vehículo que pasa por la caseta tres de Iguala, día que se mostraba caluroso con un peaje usual, sin percatarme de ningún hecho fuera de lo normal hasta la hora de mi salida que fue a las 22:00 horas, así mismo este carril 1B en el que laboro cuenta con dos cámaras de seguridad una de ellas se encuentra fuera del carril la cual apunta hacia el vehículo que está pagando el peaje y la otra dentro de la cabina del cajero receptor, así pues manifestó que cerca de la caseta hay [REDACTED] [REDACTED] como a doscientos metros de esta y rumbo a la carretera hacia Chilpancingo libre se encuentra el nuevo palacio de justicia,

FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación: 2

aproximadamente a setecientos metros, en consecuencia como a un kilómetro entroncado con la carretera federal Iguala Chilpancingo se encuentra otra gasolinera en ambos lados, donde por la distancia que es no tenemos ninguna visibilidad hacia ese lugar, sin embargo por lo que hace al día 27 de septiembre de dos mil catorce ese día fue mi descanso por tal motivo desconozco que hechos pudieron originarse el mismo. Así mismo quiero manifestar que los estudiantes normalistas han tomado los carriles de cobro con posterioridad a la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapan. Siendo todo lo que deseo manifestar ante esta autoridad. Acto continuo esta Representación Social de la Federación procede a ponerle a la vista del declarante 43 fotografías, pertenecientes a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapan, Guerrero, a lo cual el compareciente una vez que las observa con detenimiento y sin que exista algo que lo distraiga manifiesta que no reconoce ninguna de las persona que se pusieron a la vista. Acto continuo con fundamento en el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales en este momento se procede a realizar preguntas especiales que le formula esta Representación Social de la Federación, manifiesta que si es su deseo darle contestación a las mismas con el único fin de llegar al esclarecimiento de los hechos; 1.-¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro de donde labora al Palacio de Justicia? RESPUESTA: A setecientos metros aproximadamente. 2.-¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? RESPUESTA: A un kilómetro aproximadamente. 3.-¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? RESPUESTA: Una a doscientos metros y otra aun kilometro aproximadamente donde entronca con la libre a Chilpancingo. 4.-¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? RESPUESTA: Solo se puede observar la gasolinera que se encuentra aproximadamente a doscientos metros de la caseta de cobro, porque la segunda está a un kilómetro y nosotros no tenemos visibilidad hacia ella. 5.-¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? RESPUESTA: se encuentra [REDACTED] y una gasolinera mismos que se encuentran a doscientos metros aproximadamente. 6.-¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta? Respuesta; no existe ninguna caseta cercana. 7.-¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? RESPUESTA; No me percate de ninguna patrulla. 8.-¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? RESPUESTA: de norte a sur hacia Chilpancingo.-----

FTAIPG

rt. 13

racción IV

lotivación: 1



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

106

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

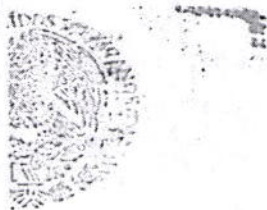
- - -Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, y previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron, ratificándola en este acto la compañía de conductores. -----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

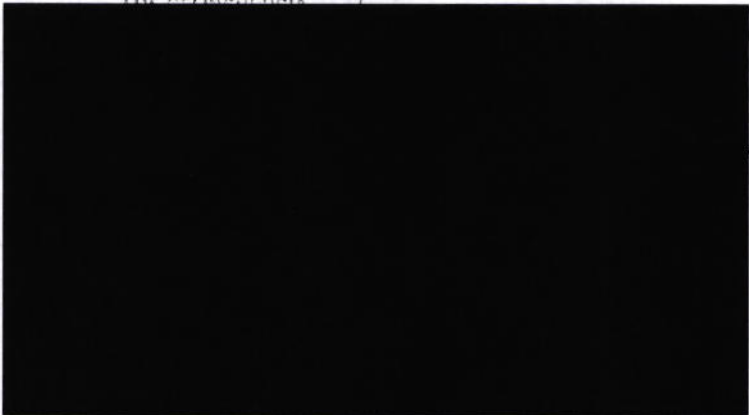
----- **DAMOS FE** -----



EL DECLARANTE



VERAL OS KAYEPORADA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA



T. ASISTENCIA

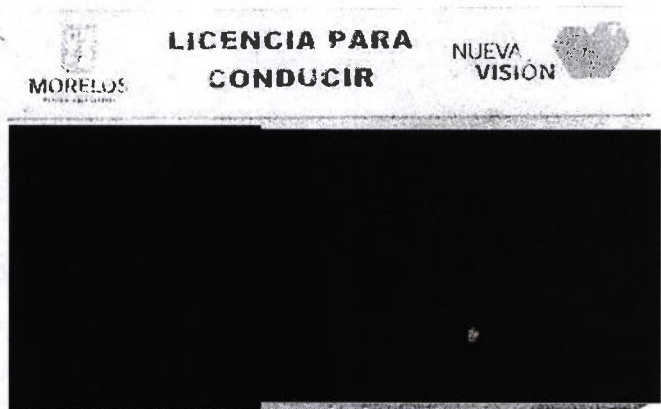


FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 FEDERAL REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

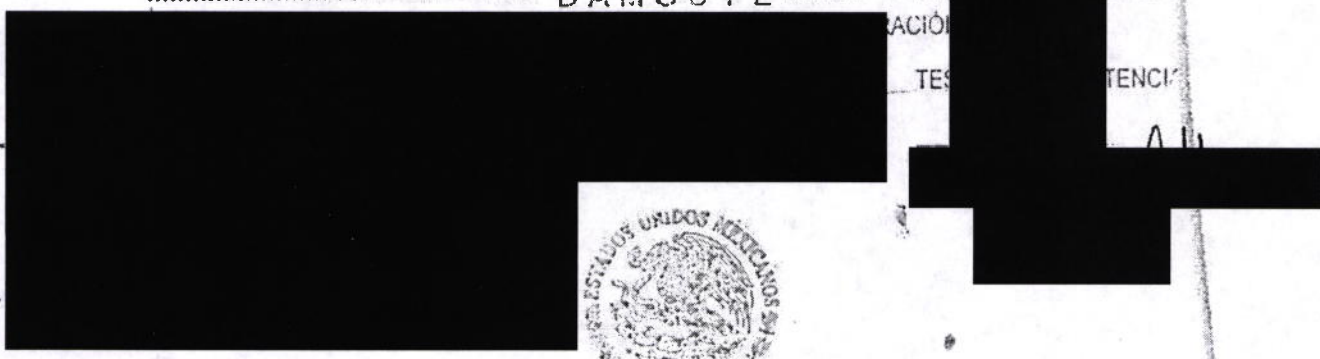
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de MEXICO a 15 de MAYO de 2015

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
 tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] constantes de 01
 fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales

DAMOS FE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL TESTIGO

C. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cero minutos del día quince de mayo de dos mil quince, ante el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe en el interior de las oficinas de esta Representación Social de la Federación, hace constar que comparece ante ésta autoridad la C. [REDACTED], quien se identifica con su credencial de elector, con número de [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, así como con credencial laboral expedida por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes que lo acredita como Encargado de Turno de la Cáseta de Cobro "3" Iguala, de Caminos y Puentes Federales I.S.C. con número de empleado [REDACTED] las cuales se aprecia una fotografía a color la cual coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente y de conformidad con lo establecido en el artículo 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tenerlas a la vista, las cuales en este acto se le devuelven por así haberlo solicitado y no existir impedimento para ello, agregándose copia certificada de las mismas a las presentes actuaciones; por otra parte SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos penales relativo a que toda persona que sea testigo está obligada a declarar respecto a los hechos que se investigan así como del contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales ya que no se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En términos de lo dispuesto por los

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

artículos 247 fracción I del Código Penal Federal y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones. A continuación se le hace saber a la compareciente el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, referente al derecho que tiene de estar asistido en la presente, una vez que tuvo conocimiento de esto manifestó reservarse del mismo, procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le advierte de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal y, por sus generales, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

[REDACTED]

DECLARA:

--- Que comparezco voluntariamente y a solicitud de esta Representación Social de la Federación, atendiendo al llamado de esta autoridad y una vez que se me hace del conocimiento el motivo de mi comparecencia en relación a los hechos que se investigan, deseo manifestar lo siguiente: [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

[REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

[REDACTED]

mencionados, siendo que el día veintiseis de septiembre de dos mil catorce, yo trabaje en el primer turno, por lo que ese día yo me presente a la laborar en la caseta "3" ubicada en el kilómetro 62+000 del camino directo sede punto Puente de Ixtla, Iguala, el cual al llegar cheque la entrada quince minutos antes de las veintidós horas del veinticinco de septiembre, para trabajar el primer turno del día veintiséis (22:00 horas a 06:00 horas) donde al llegar realizo asignaciones en el equipo de cómputo del encargado de turno y entrego dotaciones de fondo de cambio a cajeros y reportes de vehículos al servicio de la comunidad, tarjetas de telepeaje y de cuotas eludidas, realizando estas funciones dentro de la oficina que se encuentra cerrada totalmente por seguridad y con los vidrios polarizados, por lo que no es muy visible en el horario de la noche, asimismo, recibo el dinero de las recaudaciones de los carriles, mismo que tengo que contar y depositar en una caja de seguridad y procedo a preliquidar el turno que recibo, por lo que, en ese horario no percate de ningún desmán en la caseta de cobro donde laboro, por lo que termine mi turno sin ninguna novedad a las seis horas, después de que llego mi relevo, a quien le entregue la dotación de fondo, mismo que se utiliza para cambio de cajeros y hojas de reportes para los cajeros, retirándome a mi domicilio referido en mis generales, por lo que al estar en mi casa viendo la televisión me entere que estudiantes de la Paranormal de Chilpancingo, Guerrero habían ido a Iguala a manifestarse y que la situación se había salido de control, por lo que ese mismo día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, yo me presente a laborar de nueva cuenta a las catorce horas porque me tocaba trabajar en el tercer turno (14:00 horas a 22:00 horas), por lo que realice mis funciones de igual manera y tampoco me percate que hubiera algo anormal en la caseta de cobro porque siempre tengo que estar muy concentrado en el dinero que tengo que reportar, por lo que seguí trabajando el siguiente turno de las veintidós horas a seis horas del día veintisiete de septiembre, por lo que después de que llego mi relevo me fui para casa y regrese a trabajar en el tercer turno (14:00 horas a 22:00 horas), de ese día saliendo de mi trabajo a las veintidós horas sin que se haya reportado alguna situación extraordinaria en la caseta de cobro, siendo que no recuerdo como estuvo el clima esos días, no obstante posteriormente a esos días hubo presencia de estudiantes en la caseta de cobro los cuales boteaban, sin que nos

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG

rt. 13

acción IV

otivación: 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

dejaran trabajar, finalmente en el lugar donde laboro existe cámaras de seguridad

----- Acto seguido esta Representación Social de la Federación pone a la vista del Declarante (43) cuarenta y tres fotografías, pertenecientes a los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapan, Guerrero., a lo cual el compareciente una vez que las observa detalladamente, manifiesta que no reconoce ninguna.-----

--- Continuando con la diligencia en términos del artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales esta Representación Social de la Federación, procede a realizar las siguientes preguntas: ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? Respuesta: Aproximadamente a unos setecientos metros. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? Respuesta: De igual manera se encuentra aproximadamente a unos setecientos metros. ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? Respuesta: Una gasolinera. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? Respuesta: Como a doscientos metros pero para mí no son visibles. ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? Respuesta: Se encuentra un [REDACTED] el cual se encuentra aproximadamente a doscientos metros, el cual se encuentra al lado de la gasolinera que mencione con anterioridad. ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta?

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Respuesta: No existe otra caseta. ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? Respuesta: No ninguna patrulla. ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? (lo anterior para referir hacia donde tiene visibilidad) Respuesta: Me encuentro en una oficina cerrada con vidrios poralizados por seguridad debido a que manejo el dinero que recauda la caseta de cobro. -----

Por lo que no habiendo nada más en la presente diligencia, y previa lectura de la legal los que en ella intervinieron, ratifican los efectos conducentes. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SEQUESTRO

[Redacted]

C.

[Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMEZCLAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCAL Y EXTRA LOCAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[Redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS

En la Ciudad de *México D.F.*

El Subscrito Licenciado *[Redacted]*
Agente del Ministerio Público
y P08 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales a la vista dentro del expediente *001/2015*

INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[Redacted]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DE CAMINOS Y FUENTES FEDERALES I.S.C.

[Redacted]

ALERGICO (A) A: [Redacted] PADECIMIENTOS: [Redacted]

RFC: [Redacted] CURP: [Redacted]

TELEFONO OFICINA [Redacted]

GRUPO SANGUINEO [Redacted]

VIGENCIA:

2015 2016 2017

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.L.A.C.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS

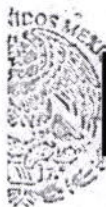
En la Ciudad de México, D.F. a 15 de Mayo de 2015

El Secretario Licenciado, [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación en el Estado de México y 298 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICADO

Que las presentes [Redacted]
tuvieron a la vista [Redacted]
fojas útiles, las cu [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

[Large redacted block]

ADSCRIPCIÓN:

[Redacted]

DELEGACIÓN CENTRO-SUR

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

COMPARECENCIA DEL TESTIGO: [REDACTED]

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 otivación: 1

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas del día quince de Mayo del año dos mil quince, ante el suscrito ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 15, 16, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y c); 11 fracción I, inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece voluntariamente, ante esta Representación Social de la Federación la persona que dijo llamarse [REDACTED], y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a protestar para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad, distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I, del artículo 247 el Código Federal de Procedimientos Penales y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual, se reserva este derecho; que sus generales se mantienen en sobre cerrado que se anexa a la presente indagatoria conforme al artículo 20, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 26 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del acuerdo A/018/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber al compareciente lo siguiente: Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica y psicológica; y cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso. Recibir atención médica y psicológica de urgencia. Que se le repare el daño. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio. Las etapas y desarrollo del procedimiento Penal, una vez hecho lo anterior el declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

procedente; y por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado agregado en el sobre cerrado correspondientes, y una vez que es protestada como es debido, la compareciente, en uso de la voz: -----

-----DECLARA:-----

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria efecto de manifestar que me desempeño como [REDACTED]

[REDACTED]

es el caso que el día Veintiséis de Septiembre del año dos mil catorce entré a trabajar al tercer turno que comprende un horario de las 14:00 a las 22:00 veintidós horas, precisando que llegue aproximadamente a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos y recibí mi dotación que comprende \$6000.00 seis mil pesos en cambio, ingresé mi número de empleado en la computadora para registrar mi entrada y abrir mi carril que ese día me correspondió el 2B y a partir de las 14:00 catorce horas empecé a laborar, precisando que no recuerdo quien me entregó el segundo turno que comprende de 06:00 a 14:00 seis de la mañana a catorce horas y tampoco recuerdo quien me entregó el primer turno de las 22:00 a las 06:00 veintidós horas a las seis

mañana, entre las cosas fundamentales de las que puedo recordar de ese día advertir la presencia de tres patrullas que eran camionetas sin que pueda precisar número económico o si eran federales, estatales o municipales, que se dirigían hacia el centro de Iguala, precisando que no pasaron por la caseta, sino que dieron vuelta al retorno que viene de Chilpancingo hacia Iguala y del retorno se dirigieron hacia el centro de Iguala que esto fue aproximadamente a las 21:30 veintiún horas con treinta minutos, aclarando además que por la distancia en la cual vi a las patrullas que es un aproximado de 300 trescientos o 400 cuatrocientos metros, no se puede distinguir claramente los números de identificación de las patrullas, sin embargo si recuerdo que eran camionetas y que iban rápido y llevaban los códigos, torretas o luces encendidos. Y ahí me percaté que había sucedido algo en Iguala, sin que en ese momento supiera de que se trataba, quiero referir que en el periodo que duró mi guardia me percaté que pasaron patrullas de la Policía Federal de esas que están vigilando la circulación y el tráfico pero estas patrullas pasaron de forma calmada, sin prisa, y en horarios distintos haciendo sus funciones normales de vigilancia del tránsito, quiero referir que existe una hoja de servicio a la comunidad donde se reporta que numero de patrulla, si es estatal, municipal o federal pasa por la caseta ya que estas patrullas están exentas de pago, esos datos no los recuerdo del día de hoy, pero pueden consultarse en la hoja de servicio a la comunidad, pero aclaro que las patrullas federales pasaron en horas diversas a las que pasaron las patrullas que iban con las luces encendidas a las 21:30 veintiún horas con treinta minutos y también pero reitero en ese día no advertí alguna otra relevancia o algún otro dato en particular, tampoco me percaté que pasara un autobús de alguna línea de autobuses con estudiantes que fueran realizando desmanes,

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

tampoco observé camionetas de policía estatal o municipal que llevaran a personas detenidas o a estudiantes, por cuanto hace al clima recuerdo que por la tarde estaba soleado y en la noche hacía calor. Tampoco recuerdo a manifestantes o estudiantes que hayan ido a tomar la caseta en la cual estoy adscrito o que hayan estado "boteando", es decir pidiendo cooperación a los automovilistas para sus propios fines, que son distintos al cobro de la cuota por concepto de peaje. Cabe referir que cuando hay una toma de caseta, ya sea por estudiantes, manifestantes, antorchitas tenemos indicaciones de encerrarnos en la cabina y empezar a hacer un conteo manual de los automóviles que pasan por el carril por el tiempo que dure la toma de la caseta, para que al finalizar la toma de caseta se pueda computar el monto del daño causado por los manifestantes y con posterioridad el jefe de turno levanta un acta de los hechos. Pero deseo precisar que en ese día al menos en mi guardia no hubo ninguna contingencia o toma de caseta. Por último al término de mi guardia se hace el conteo de lo recaudado y se hace la preliquidación que consiste en entregar físicamente el dinero recaudado por concepto de peaje al jefe de turno. Posteriormente me percaté que habían sucedido hechos en lo que se involucraban a estudiantes de la escuela Normal Isidro Burgos ubicada en Ayotzinapa el día siguiente Veintisiete de Septiembre del año en curso pero esto fue por los diversos medios de comunicación precisando que el día 27 veintisiete de Septiembre no trabajé ya que por el rol de guardias me tocaba descanso. Asimismo con fundamento en el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a realizar las siguientes preguntas al testigo: 1.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? Aproximadamente a 700 setecientos metros. 2.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? A un kilómetro aproximadamente. 3.- ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? Hay dos gasolineras. 4.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? De las dos gasolineras una se encuentra a trescientos metros aproximadamente y se alcanza a ver y la otra se encuentra aproximadamente a un kilómetro la cual ya no es visible desconociendo si hay cámaras en esas gasolineras 5.- ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? cerca de la caseta donde trabajo aproximadamente a unos doscientos metros solamente se encuentra el [REDACTED] del cual desconozco si cuenta con cámaras de videograbación. 6.- ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominó o conoce a dicha caseta? No existe otra caseta de cobro cercana. 7.- ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? Como ya lo referí en mi declaración observé a tres patrullas que eran camionetas que iban con las luces prendidas sin que pueda referir

FTAIPG

rt. 13

racción IV

lotivación: 1

FTAIPG

rt. 18

racción II

lotivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

si eran estatales, federales o municipales precisando que no pasaron por la caseta si no que las vi que dieron vuelta en el retorno rumbo a Iguala tomando el Boulevard. Y También pasaron patrullas federales por la caseta pero estas iban tranquilas, solamente realizando funciones de vigilancia. 8- ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? Me encontraba en el carril 2B observando con dirección hacia Iguala, por eso pude ver las patrullas. Asimismo se le ponen a la vista al compareciente diversas fotografías de los 43 cuarenta y tres estudiantes víctimas directas relacionados con la Averiguación Previa citada al rubro a efecto de que precise si el día 26 veintiséis de Septiembre del año dos mil catorce pudo observar a alguno de ellos, refiriendo que al tener a la vista las 43 cuarenta y tres fotografías no reconoce a ninguno de ellos y no observó a éstos el día 26 de Septiembre del año dos mil catorce. Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, previa lectura de la misma;

constancia, de lo cual se da fe.-----

EMPL. DE LA PROSECUCION
IA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

C. [Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [Redacted]

TESTIG [Redacted]

L [Redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL EN CALIDAD DE TESTIGO [REDACTED]

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:00) once horas del (15) quince de mayo del dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 7, 8, 11 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 Fracción II, 15, 16, 26, 124, 125, 134, 168, 180, 242, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4 fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece, voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedido por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a colores correspondiente a una persona de sexo [REDACTED] cuyos rasgos y características coinciden con los del declarante y de la que de conformidad con lo establecido en el diverso 208 de la Ley Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original, devolviéndose el original al compareciente por ser de uso personal y no existir inconveniente legal para ello y asimismo se identifica con su credencial laboral con número de empleado [REDACTED] expido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la que obra una fotografía a colores correspondiente a una persona de sexo [REDACTED] cuyos rasgos y características coinciden con los del declarante y de la que de conformidad con lo establecido en el diverso 208 de la Ley Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original, devolviéndose el original al compareciente por ser de uso personal y no existir inconveniente legal para ello, [REDACTED]

[REDACTED], domicilio: [REDACTED]

[REDACTED] de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 el Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna por no considerarlo necesario, razón por la cual, se reserva este derecho, asimismo se le hace de su conocimiento el contenido de los artículos 7 y 12 de la Ley General de Víctimas, haciendo especial pronunciamiento en la fracción IV del segundo de los mencionados; que sus generales se mantienen en sobre cerrado que se anexa a la presente indagatoria, ello de conformidad con los artículos 20 apartado B fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 26 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del acuerdo A/018/01 del Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber al compareciente lo siguiente: Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica y psicológica, y cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso; recibir atención médica y psicológica de urgencia; que se le repare el daño; solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio; todo lo anterior durante las etapas y desarrollo del procedimiento Penal; por lo que una vez hecho lo anterior, el declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado, y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

precedente; y por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado agregado en el sobre cerrado correspondientes, y una vez que es protestado como es debido, el compareciente en uso de la voz: -----

-----DECLARA:-----

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria a efecto de manifestar en relación a los hechos ocurridos el 26 veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en relación a la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapan, en Tixtla, Guerrero y deseo manifestar lo siguiente:

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

es día de los hechos en relación a la desaparición de los Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan no me pecarte de los hechos o que hayan presentado algún incidente, y en la caseta de cobro no hubo incidente, ya que mi labor es realizar los cobros de los usuarios y cuando ocurren incidentes de carretera pasan patrullas de la Policía Federal y eran como a las 23:00 horas paso una patrulla de la Policía Federal de Caminos con dirección a Iguala, sin saber el motivo y porque hay veces pasan patrullas lo normal, sin saber a dónde se dirigen y nosotros no sabemos y la caseta de cobro se encuentra ubicado en el kilómetro 62 + 000 lugar donde empieza la Autopista de ambos sentidos de Cuernavaca a Iguala y el lugar de los hechos ocurridos se encuentra a una distancia de CINCO KILOMETROS aproximadamente y al terminar mi turno, retorno a mi domicilio a la dirección de Iguala a Cuernavaca a una distancia de CINCUENTA KILOMTEROS y no tengo motivos para ir a Iguala Guerrero y el veintisiete de septiembre de dos mil catorce me entere de los hechos por platicas de personas que trabajan en intendencia de la caseta y me decían las personas que estuvo feo y que hubo muertos, y no se más cosas y en el carril uno donde estaba realizando mis labores no me pecarte de sujeto sospechosos que portaban armas, o alguna persona que hacia escándalo y quiero referir que todo los días hay vigilancia de la Policía Municipal de Iguala y también hay militares y cualquier cosa ocurra en la caseta se pide auxilio con ellos, y también hay cámaras de vigilancia y en cada cabina de [REDACTED]

[REDACTED]

----- y quiero referir el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, que no recuerdo la hora que empezó a llover muy poquito, como llovizna y con clima nublado y refiero también de la caseta se encuentra una gasolinera ubicada con dirección a Iguala a unos 300 TRESCIENTOS METROS DE DISTANCIA A LA CASETA aproximadamente y hay está un [REDACTED] se ubica antes de a la gasolinera a una distancia de 250 doscientos cincuenta metros con dirección a Iguala Guerrero y hay otras dos gasolineras que se ubica a 800 o 1000 mil metros de distancia hacia la CASETA TRES y en las noches hay poca visibilidad para observar y de esos lugares que he mencionado el día veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, no me pecarte de hechos que hayan ocurrido algún incidente, y también quiero referir cerca de la caseta a una distancia de 600 seiscientos metros se encuentra un inmueble de reciente construcción que por comentarios de mis compañeros que al parecer es un Palacio de Justicia de Iguala, yo nunca he acudido en ese lugar, por razones de mi trabajo que no puedo abandonar y desconozco cuál es su función de dicho inmueble.-----

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación procede a realizar preguntas especiales siendo las siguientes: 1. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia?. Respuesta: a 600 metros aproximadamente, 2. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo?: Respuesta: ochocientos metros aproximadamente, 3.- ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora?: Respuesta dos gasolineras, 4.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo?: Respuesta aun Kilometro y solamente uno es visible., 5.- ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma?: Respuesta, se encuentra la Gasolinera, [redacted] un inmueble al parecer palacio de justicia de igual., 6.-¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta?. Respuesta: no Otra caseta., 7.- ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece?. Respuesta vi solamente una patrulla, que se dirigía a la Ciudad e Iguala, que era Federal de Caminos, que paso como a las 23:00 veintitrés horas de la noche, 8.-¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo?. Respuesta. Hacia la dirección de Iguala y tomando en consideración a la declaración ministerial del compareciente y de conformidad del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y para efecto de generar líneas de investigación a la indagatoria que se actúa, y efecto de identificar a los estudiantes desaparecidos y esta Representación Social de la Federación, procede a poner a la vista al compareciente el álbum fotográfico de los 43 cuarenta y tres personas quienes eran estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapan, en Tixtla, Guerrero y el compareciente empieza a hojear hoja por hoja en forma minuciosa y al respecto manifiesta no identificar ninguna de las fotografías que tuvo a la vista. Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, y previa lectura de la misma, firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron, [redacted] compareciente para los efectos conducentes. -----

DAMOS FE

EL [redacted]

C. [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS, CORTAS O ENMIENDAS. EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE OCURRIR.

00 01 02 03 04 05 06 07 08

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 lotivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.P.U.S.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México DF a 15 de mayo de 2015
 El Suscrito Licenciado _____
 Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA
 Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente Partido de los Verdes / 001/2015 de una fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 TESTIGO DE ASISTENCIA _____
 Lic: _____ Lic: _____

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 lotivación: 2

ADSCRIPCION:

[REDACTED]

DELEGACION IV CENTRO-SUR

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTA TARJETA LE ENTREGAMOS EN CONFIANZA PARA QUE LA USE EN SU PROCEDIMIENTO

[REDACTED]

ALERGICO (A) A [REDACTED] PADECIMIENTOS: NINGUNO

REC: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

TELEFONO OFICINA [REDACTED]

GRUPO SANGUINEO [REDACTED]

VIGENCIA:

2015 2016 2017

[REDACTED]

RAL DEZ INTERMUNICIPAL
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

En la Ciudad de México DF a 15 de mayo, de 2015

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 18
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismos que se
tuvieron a la vista dentro del expediente P4P/SE/PP/VEID/MS/COI/2015 UNA
fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

AGENTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

AP.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con tres minutos del día quince de mayo del dos mil quince, ante la presencia de la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV de su Reglamento, comparece [REDACTED] quien en este acto se identifica con credencial de elector, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, así como credencial expedida a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con número de empleado [REDACTED] en las que obra una fotografía que coincide con los rasgos físicos de su presentante, mismas que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar copia certificada a la presente indagatoria, devolviendo las originales a su presentante por ser de uso personal, quien por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

Acto continuo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se PROTESTA a la compareciente para que se conduzca con verdad en la diligencia en que va a intervenir y advertida de las penas en que incurrir las personas que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial con motivo de sus funciones; asimismo, se le hace saber el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido que tiene derecho a nombrar abogado que la asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario; razón por la cual, se reserva este derecho. Por lo cual, enterada de los anterior y en relación al motivo de su comparecencia-----

DECLARA -----

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación en forma voluntaria con la finalidad de manifestar lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Es el caso que siendo el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, acudí a laborar a la plaza de cobro que antes mencione, llegando aproximadamente las trece cuarenta horas, llegue a mi locker para dejar mis pertenencias, después subí a una oficina a pasar la asistencia por medio de mi huella digital, después tome mi dotación que consiste en el dinero que me designan para trabajar en la caseta de cobro, siendo la cantidad de seis mil pesos, esa cantidad la entrega el encargado de turno de nombre [REDACTED]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

después ya me baje hacia mi carril, después de que mi compañero que terminaba en turno anterior desocupó la caseta, sin recordar quien estaba antes de mi ese día, siendo las catorce horas ya estaba en la caseta que me asignaron ese día, siendo la ubicada en el CARRIL 4 A, ese día estaban unos ingenieros técnicos, de quienes desconozco sus nombres, solo sé que los contrata CAPUFE, y estaban haciendo instalaciones eléctricas en el techo, haciendo una instalación nueva para poder hacer cobros con tarjeta bancaria, por lo tanto el carril estuvo cerrado hasta las veintiuna horas aproximadamente, por lo que en el transcurso de mi turno no hice ningún cobro, en esos casos mi responsabilidad es estar en mi carril hasta que abran el carril, vigilando mi dotación. Posterior a que terminaron de trabajar los ingenieros, le informe al jefe de turno [REDACTED]

[REDACTED] que ya iba el carril, por lo cual abrí y empecé a cobrar, terminando a las veintiuna horas con cincuenta ocho minutos, recuerdo que hacía mucha afluencia vehicular porque era viernes en la noche, ya terminando mi turno, no recuerdo si después de mi había otro turno ese día. Cabe manifestar que los compañeros que recuerdo que trabajaron en el mismo turno que yo ese día fueron [REDACTED]

[REDACTED] son cajeros receptores, y el jefe de [REDACTED] recuerdo que ese día el clima estuvo soleado; no vi ninguna actividad o evento fuera de lo ordinario. Siendo el día veintisiete de septiembre del dos mil catorce, cuando llegue al trabajo en el mismo turno de catorce hora a veintidós horas, ya que cada mes cambian de turno, [REDACTED]

[REDACTED] varios usuarios me preguntaron que si tenía conocimiento como estaba Iguala, ya que se habían enterado que hubo un acontecimiento violento entre estudiantes de la escuela de Ayotzinapa y Policías Municipales de Iguala, pero como yo no tenía conocimiento les decía que no sabía lo que había sucedido, posterior me entere por un periódico local, sin recordar cual, que se habían enfrentado en varios lugares de Iguala, estudiantes de la Escuela Rural de Ayotzinapa con Policías Municipales de Iguala, y que hubo varios desaparecidos, pero cabe mencionar que el día anterior no me entere de nada, sino hasta el veintisiete de septiembre del dos mil catorce. Quiero manifestar que en esa plaza de cobro en donde trabajo hay cámaras de seguridad, desconozco lo que se pudo monitorear el veintiséis de septiembre del dos mil catorce, porque las videograbaciones al parecer se reciben en Cuernavaca, y si hay algún eventos como un accidente o algo extraordinario nos enteramos Policías Federales que vigilan la plaza de cobro o por medio de los usuarios, sin embargo ese día no nos comentaron nada. Quiero aclarar que la dirección en la que se encuentra el carril cuatro, en el cual labore el veintiséis de septiembre del dos mil catorce, se encuentra con vista de Cuernavaca hacia Iguala.-----

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación, en términos del artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, pone a la vista de la declarante impresiones fotográficas, correspondientes a los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Isidro Burgos", relacionados con los hechos que se investigan en la indagatoria que al rubro se indica, respecto de las cuales la declarante manifiesta: no reconozco a nadie y nunca los he visto. Continuando con la diligencia se procede a realizar preguntas especiales a la declarante: 1.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? Respuesta: como a quinientos o seiscientos metros de distancia. 2.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera Federal Chilpancingo? Respuesta: como a un kilómetro. 3.- ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? Respuesta: dos. 4.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? Respuesta. Una se encuentra como a cien o doscientos metros con dirección a Iguala y hay otra que esta como a un kilómetro que esta con dirección a Chilpancingo. 5.- ¿Qué diga el declarante

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? Respuesta: [REDACTED] antes de la gasolinera que está más cerca. 6.- ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denomina o conoce a dicha caseta? Respuesta: cerca de ahí no hay ninguna, la próxima esta como a más de cincuenta kilómetros que es la de El Paso Morelos y otra que se llama Palo blanco, delante de Chilpancingo. 7.- ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? Respuesta: No vi ninguna. 8.- ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? Respuesta: el veintiséis de septiembre del dos mil catorce estaba en dirección de los carriles que van de Cuernavaca a Iguala, por lo que ese día no veía en dirección a la gasolinera que está cerca, porque le daba la espalda, además el carril en que trabajo no siempre es el mismo. 9.- Que diga la declarante si el Palacio de Justicia de Iguala, se aprecia desde la plaza de cobro tres de Iguala, Guerrero. Respuesta: No se ve. Siendo todo lo que tiene que declarar por lo que una vez que le fue leída la presente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuación, con lo cual se da por te

personal actuante. ----- DAMOS [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO


LA D [REDACTED]

Lic. [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACUATURAS O EMENDATURAS. EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

[REDACTED]

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 lotivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

En la Ciudad de México a 15 de Mayo de 2015

El Suscrito Licenciado **[REDACTED]**
 Agente del Ministerio Público **[REDACTED]** artículos 16
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICADO
 Que las presentes copias concuerdan íntegramente con las originales
 tuvieron a la vista dentro del expediente **[REDACTED]**
 fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos de **[REDACTED]**

DAMOS FE

[REDACTED]


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

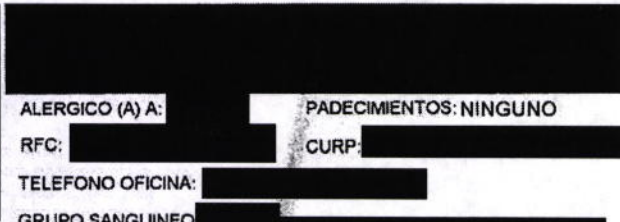
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO


 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 lotivación: 2

ADSCRIPCIÓN:



ALERGICO (A) A:

PADECIMIENTOS: NINGUNO

RFC:

CURP:

TELEFONO OFICINA:

GRUPO SANGUINEO:

VIGENCIA:

2015 2016 2017

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de México a 15 de Mayo de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted] 15
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, Artículos 10

CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales
hubieron a la vista dentro del expediente [Redacted]
fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales
DAMOS FE

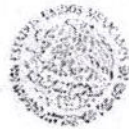


RAJON PUBLICO
RESERVA EN
DE DEFENSA
NIZAL
DA EN INVESTIGACION
ERA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 15 quince del mes de Mayo del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED] [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

-HACE CONSTAR -

Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la Licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED] Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien se identifica con la credencial número [REDACTED] Licenciada [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien la acredita como Visitadora Adjunta de la Primera Visitaduría General; Licenciada [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien la acredita como Visitadora Adjunta de la Primera Visitaduría General; Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED], quien lo acredita como Profesional de Servicios Especiales "A" de la Primera Visitaduría General; documentos que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se **DA FE** de tener a la vista, por lo que en este acto se le devuelve a los oferentes y se ordena agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes solicitaron continuar con la consulta de los [REDACTED] (28) veintiocho cadáveres que fueron localizados en [REDACTED] (5) cinco fosas clandestinas en el poblado de " [REDACTED] " estado de Iguala, Guerrero. Por lo que la suscrita [REDACTED] cuadernillos en [REDACTED] mención, para los efectos antes [REDACTED] nstar, se da por terminada la presente diligencia,

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

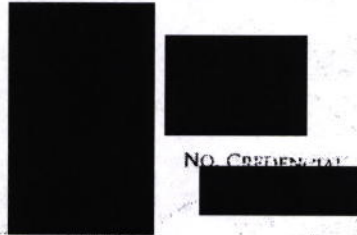
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

TE [REDACTED]

TES [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PGR



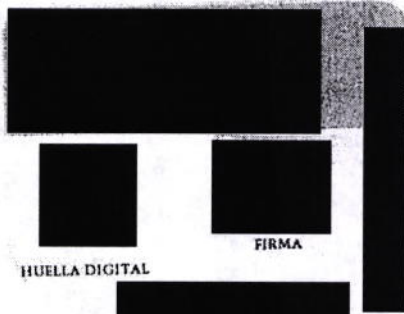
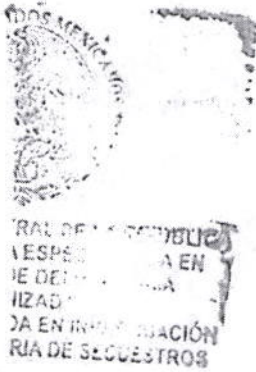
NO CREDENCIAL

FISCAL EJECUTIVO

VIGENCIA
2014

SUBPROCURADORIA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FIRMA

HUELLA DIGITAL

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciera será consignado a las autoridades correspondientes.

PGR

"Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la Institución".
FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2014

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

S.E.I.D.O.

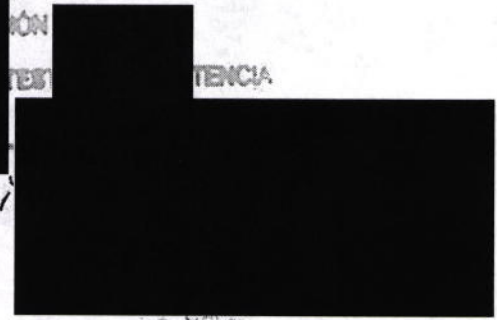
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

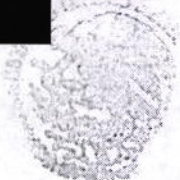
En la Ciudad de *México* *DF* el *11* de *10* de *2015*
El Suscrito Licenciado 
Agente del Ministerio Público 
y del Código Federal de 

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



ales, mismas que se
stantes de *1*
s correspondient

ÓN
TENCIA




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



CNDH

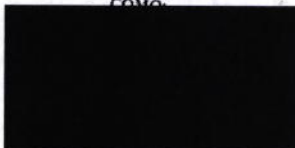
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



COMO:



PRIMERA VISITADURIA GENERAL

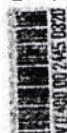
FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

AL DE LA REPUBLICA
SPE... CADA EN
DE... NCIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

Conforme al Artículo 18 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus educciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.
Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2012

R.F.C.



LIC. JESUS E. UROSTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de México D.F. a 15 de Mayo de 2015

El Sr. [Redacted]
Agente del Ministerio Público
y del Código Federal de

Procedimiento en los Artículos 16

de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para que se le presente copias con

firmas originales, mismas que se encuentran en las constantes de los expedientes correspondientes

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Lia



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2012
R.F.C. [REDACTED]
FOLIO [REDACTED]
EXPE [REDACTED]
CURP [REDACTED]

[REDACTED]

PRESIDENTE DE LA CNDH OFICIAL MAYOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
En la Ciudad de *Nezahualcoyotl* el *15* de *Mayo* de *2015*
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público [REDACTED]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias
tuvieron la vista dentro
de [REDACTED]
fojas [REDACTED]

originales, [REDACTED]
constancia [REDACTED]
ales corrección [REDACTED]

TESTE

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESENCIA
HEAT
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTROS

COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SUBCOMISIÓN ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD



CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

[REDACTED]

[REDACTED]

VISITADOR ADJUNTO

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



PRIMERA VISITADURIA GENERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

En la Ciudad de México D.F. a 15 de Mayo de 2015

El suscrito Licenciado [Redacted]

Agente del Ministerio Público y del Código Federal de Procedimientos Penales, me presento en los autos de [Redacted]

Con las presentes copias con [Redacted] nales, me presento [Redacted] onstantes [Redacted] -01- [Redacted] de correspondencia [Redacted]

CIÓN

TEST

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[Large redacted area covering the main body of the document]

UESTROS,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

2013
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

R.F.C. [Redacted]
FOLIO [Redacted]
EXPE [Redacted]
CURP [Redacted]

[Redacted signature area]

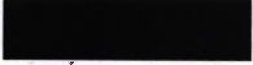
PRESIDENTE DE LA CNDH OFICIAL MAYOR

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



CNDH

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



VISITADOR ADJUNTO

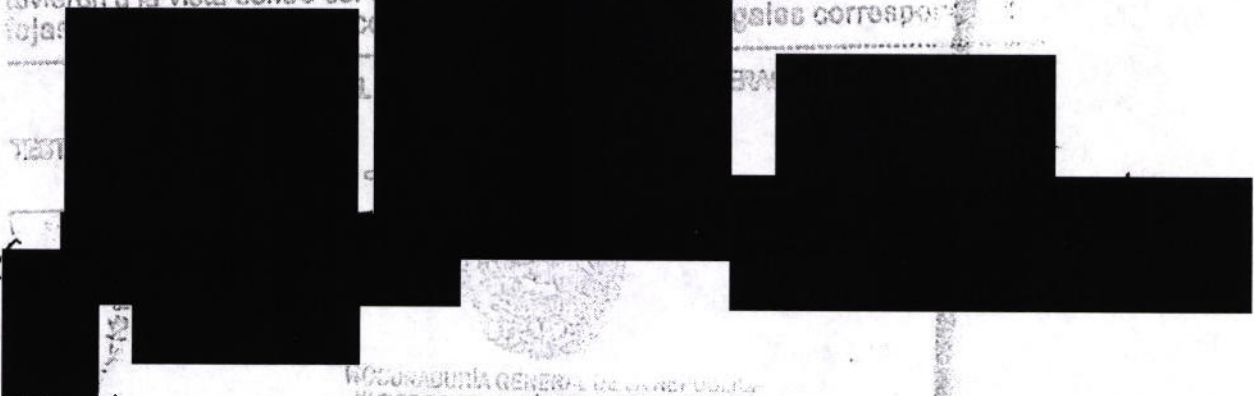
PRIMERA VISITADURIA GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE NARCOTRAFICACION
En la Ciudad de México DF a 15 de Mayo de 2012

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación en el Ministerio de Justicia y del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias con [Redacted]
llegaron a la vista dentro del [Redacted]
fojas [Redacted] originales, mismas [Redacted] constantes de [Redacted] folios correspondientes



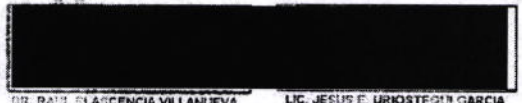
LA REPUBLICA
REALIZADA EN
FRECUENCIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE NARCOTRAFICACION

INVESTIGACION DE SECUESTROS

2012
[]
[]
[]
[]

R.F.C.: [Redacted]
FOLIO: [Redacted]
EXPE: [Redacted]
CURP: [Redacted]



DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CNDH

LIC. JESUS E. URIOSTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.O.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
En la Ciudad de México, D.F. a 15 de [redacted] de 2014

En este Licenciado, [redacted]
del Ministerio Público de la Federación, en los Artículos 18
y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales, en los términos de los artículos 18
y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales, mismas que
estantes de [redacted]
correspondiente.

TEST

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

2014

R.F.C. [redacted]
FOLIO [redacted]
EXPE [redacted]
CURP [redacted]

[redacted]
OFICIAL MAYOR DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



CNDH

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



VISITADOR ADJUNTO

PRIMERA VISITADURIA GENERAL

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.B.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

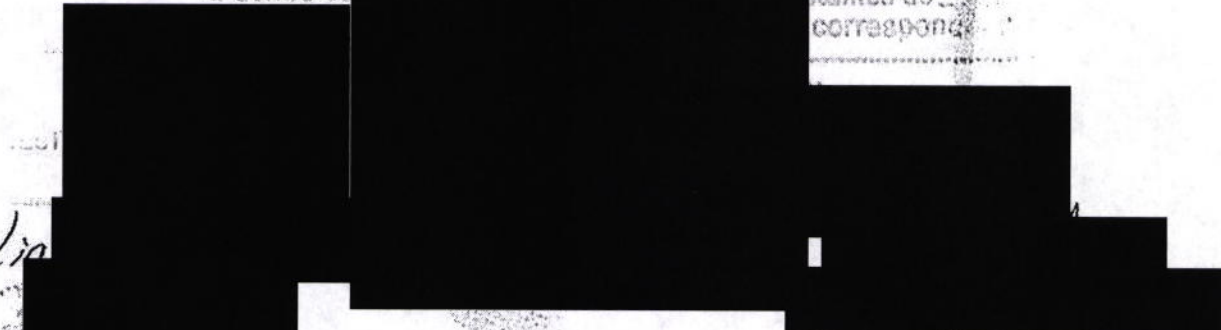
En la Ciudad de *México D.F.* a *15* de *Mayo* de *2015*

El Sr. *[Redacted]* Licenciado en *[Redacted]*
Secretaría del Ministerio Público
Procuraduría General Federal de la República

en los Artículos 16

... copia de
... dentro de

... es, mismo
... rtes de
... correspond



ESTADO DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

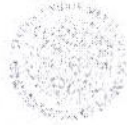
2012
05

R.F.C.
FOLIO
EXPE
CURP



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PRESIDENTE DE LA UNIDAD



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**DECLARACIÓN DE LA C. [REDACTED]
(TESTIGO)**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **11:10** (once horas con diez minutos) del día quince de mayo del dos mil quince, ante la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 inciso c), 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 15, 16, 20, 141 apartado A, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 1, 32, y 34 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y f); de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento; comparece la C. [REDACTED] persona que en este acto se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de clave de elector [REDACTED] y con su credencial expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con número de empleado [REDACTED] adscripción caseta 3, documento en el cual se aprecia una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos de la compareciente, y de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, la cual en este acto se le devuelve por así haberla solicitado, agregándose copia fotostática de la misma a los autos de la presente indagatoria, por lo que se le procede a protestar para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y otorgado; quien por sus generales manifiesta llamarse como a quedado escrito, DIJO: ser de nacionalidad [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2



enterado de ese derecho que la ley le otorga, es su deseo reservárselo por no considerarlo necesario en este momento y en relación; al derecho que le otorga el artículo 34 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que podrá contar con la asistencia gratuita de un asesor en materia penal, que será designado por el Poder Judicial de la Federación, y el artículo 12 fracción IV de la Ley General de Víctimas; al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga, es su deseo

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

reservárselo por no considerarlo necesario en este momento, y al respecto el compareciente:-----

----- **DECLARA:** -----

--- Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de manifestar lo que se y me consta, por lo que manifiesto lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED] por lo que el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, me encontraba trabajando en el tercer turno, entrando a trabajar a las 14:00 horas hasta las 22:00 horas, pero no recuerdo exactamente si tenía carril (refiriéndome a cobrarle a los usuarios) o si me encontraba en banca (refiriéndome a estar de apoyo en algún carril), este apoyo consiste en entrar a trabajar a la cabina de algún carril para continuar cobrando los usuarios cuando mis compañeros van al baño o cuando salen a comer, siendo que las actividades de ese día en la caseta de Iguala, Guerrero, transcurrieron normalmente, sin incidentes que reportar, la caseta cuenta con dos carriles hacia Iguala, Guerrero y dos carriles hacia Cuernavaca, Morelos, los cuales cuentan con cámaras de seguridad instaladas en cada una de los carriles, y adentro de la cabina, por lo que terminé mi turno sin novedades, como no recuerdo si ese día estuve en carril o en banca, sin embargo si recuerdo que estuve trabajando en alguno de los carriles que van de Cuernavaca a Iguala, por lo que la salida a Iguala la tenía a mis espaldas, ahora bien cuando termine el turno y en el caso de haber sido asignada a carril tengo que entregar lo siguiente: el efectivo recaudado por el cobro a los usuarios, la hoja de incidencias en la cual se anota a los vehículos exentos, los cuales son la Cruz Roja, Policía Federal, Ambulancias del IMSS o del ISSSTE, Policía Municipal, Policía Estatal, SEDENA, SECTUR, Protección Civil; por lo cual se firma la pre-liquidación (esta pre-liquidación es como un recibo de que se entregó el dinero recaudado durante el turno) y el vale de cajero, se firma al principio y al final ya que se nos entrega la cantidad de seis mil pesos, para que empecemos a trabajar y durante el turno ya que tengamos más efectivo, pasa el encargado, siendo que ese día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, se encontraba de encargado en turno Jesús Martínez Campuzano y fue quien pasó a recoger la dotación consistente en seis mil pesos, y al final firmamos el vale de que se entregó los seis mil pesos, por lo que checamos la salida, en caso de que haya estado en banca lo único que se hace es checar en la entrada y en la noche checar la salida, este día recuerdo que se encontraba trabajando en este turno [REDACTED]

[REDACTED] por lo que ese día me retire a mi domicilio. Al día siguiente veintisiete de septiembre del dos mil catorce, me encontraba trabajando en el turno tercero, entrando a trabajar a las 14:00 horas hasta las 22:00 horas, en el carril número 4A, que va de Cuernavaca a Iguala quedando la salida a Iguala a mis espaldas, transcurriendo mis actividades sin ninguna novedad, este día se encontraba trabajando en este turno [REDACTED]

[REDACTED], siendo que ya por la tarde, por medio del periódico me entere que en Iguala había sucedido un enfrentamiento entre Policía Municipal con los

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

estudiantes de Ayotzinapa, no recuerdo si estuvo lloviendo si el día veintiséis y el día veintisiete de septiembre del dos mil catorce, asimismo en esos dos días no sucedió nada irregular en la caseta, la caseta se encuentra vigilada todo el tiempo, en eso dos días veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, se encontraban en la caseta dos policía estatales, de los cuales no se su nombre, una patrulla de policía federal la cual hace un recorrido sobre el tramo de la autopista sin saber hasta dónde llega su recorrido, y también hay presencia de militares vigilando. Ahora bien el palacio de justicia de Iguala se encuentra a unos quinientos o seiscientos metros de distancia de la caseta de cobro sin que se aprecie desde la caseta, hay dos gasolineras una se encuentra a un kilómetro, con dirección hacia Chilpancingo sin que se alcance a percibir desde la caseta de cobro y la otra gasolinera se encuentra a unos cien metros de la caseta de cobro en dirección hacia

Iguala, la cual si se alcanza a percibir únicamente la entrada a la gasolinera desde la caseta de cobro. Por lo que en este acto se le pone a la vista de la compareciente un álbum de fotografías en las cuales aparecen los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa, Estado de Guerrero, por lo que una vez que lo ha observado manifestando la compareciente no haber visto a

ninguna de las personas que aparecen en el álbum fotográfico puesto a la vista. Siendo todo lo que tengo que manifestar. Acto continuo la Representación Social de la Federación procede a formular preguntas concretas a la compareciente

ERA
A ESPECIALIZADA EN
DE I
NIZAPA
IDA
ERIA DE SEQUESTROS

1. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia?. Respuesta: a unos quinientos o seiscientos metros. 2. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo?. Respuesta: a un kilómetro. 3. ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? Respuesta: dos gasolineras. 4. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo?. Respuesta: una gasolinera se encuentra a unos cien metros de distancia de la caseta y es visible desde la caseta únicamente la entrada y la otra caseta se encuentra a un kilómetro y esta gasolinera ya no es visible. 5. ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma?. Respuesta: hay un hotel y luego una gasolinera a cien metros aproximadamente. 6. ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta?. Respuesta: Cerca ya no hay caseta la próxima caseta esta es paso Morelos y palo blanco pasando Chilpancingo, las cuales se encuentran lejos de la caseta en la cual trabajo, ya que las dos casetas están como a más de una hora de distancia. 7. ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece?. Respuesta: no recuerdo con exactitud pero posiblemente pasaron patrullas y no me percate que tipo de patrulla ni a que corporación pertenecen, sin embargo se hace un registro en la hoja de incidencias para anotar a los vehículos exentos y a los eludidos (vehículos que se brincan la caseta). 8. ¿Qué diga la declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? Respuesta: me encontraba laborando los dos días veintiséis y veintisiete de

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

septiembre del dos mil catorce en los carriles que van de Cuernavaca a Iguala por lo que la entrada a Iguala la tenía de espalda. Y una vez que ha sido previamente leída esta comparecencia, la compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de conformidad al material presente para la debida constancia legal por lo que se da por concluida la diligencia; firmando la autoridad actuante y testigos de asistencia. Actúa y se da fe.-----

FTAIPG
art. 13
acción IV
motivación: 1

-----DAMOS FE-----



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

C. [Redacted]

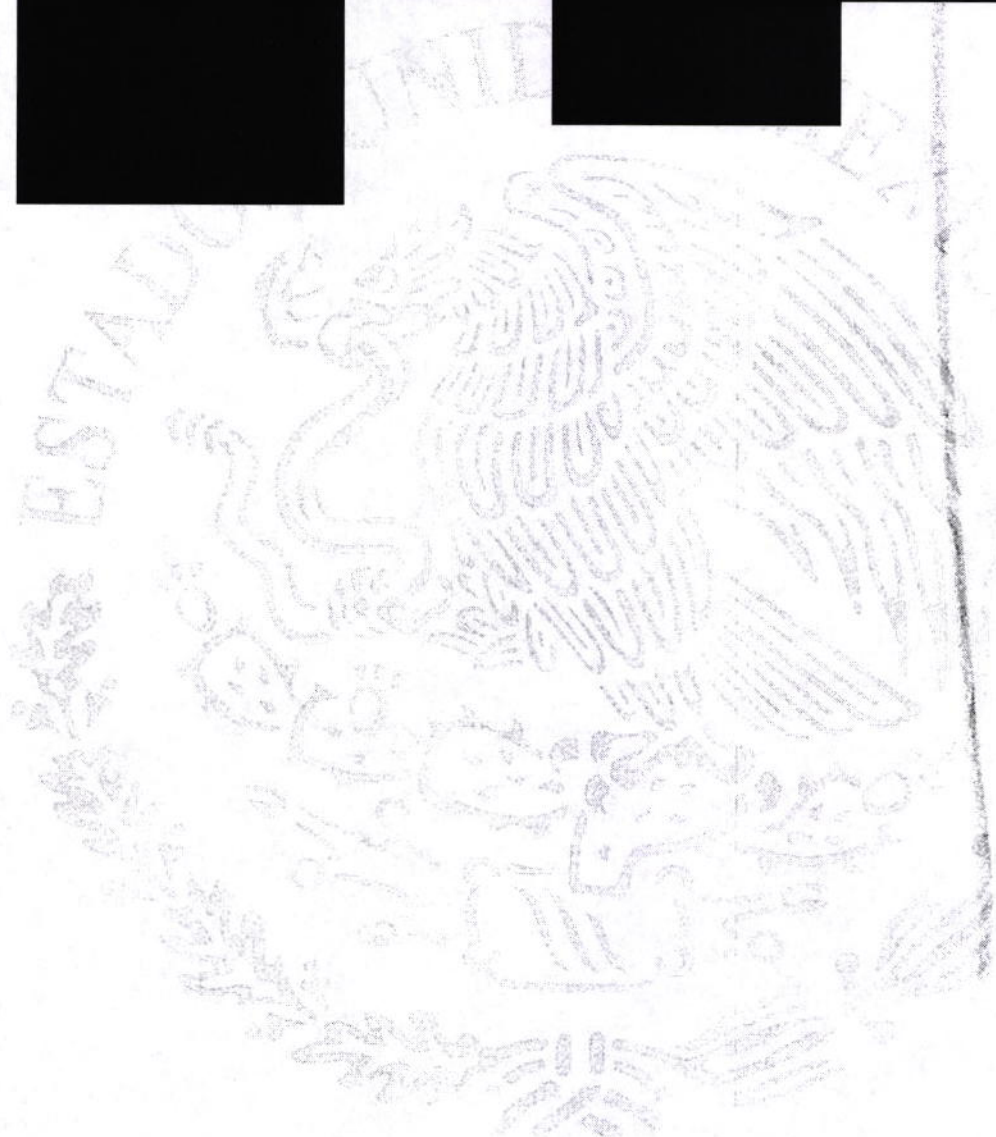
[Redacted] TE.

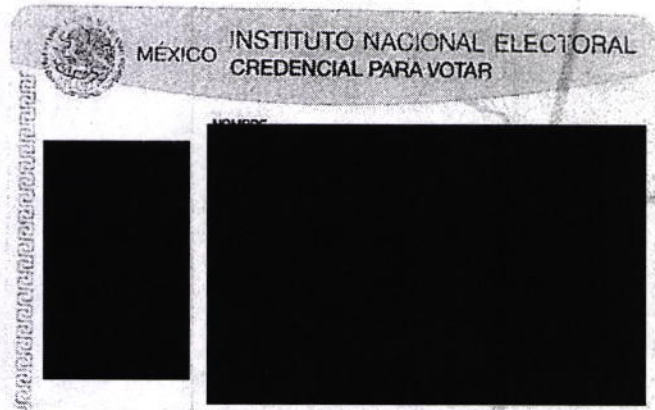
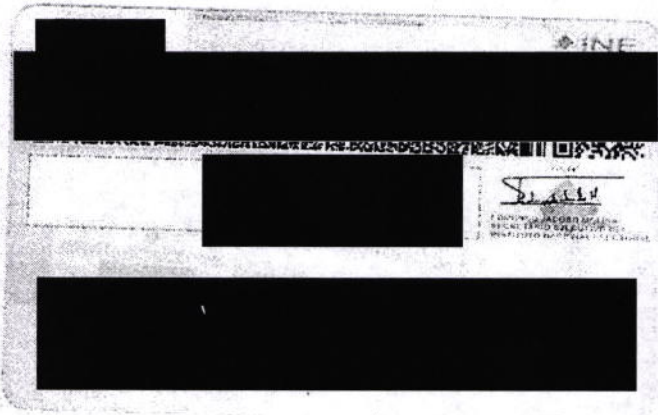
TESTIGOS

TES

LIC. [Redacted]

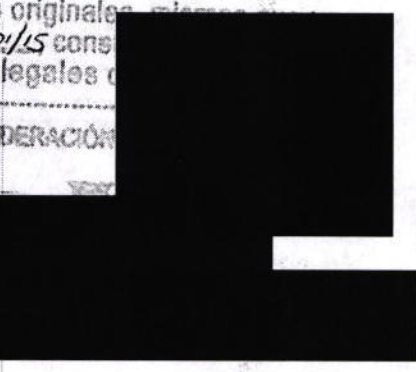
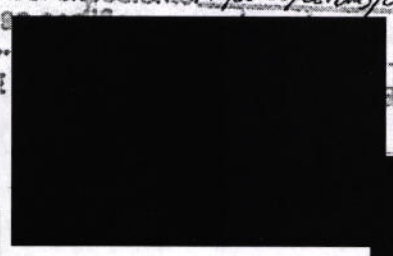
LIC. [Redacted]





FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.G.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
la Ciudad de México, D.F. a los 15 días del mes de Mayo del año 2015.
El Suscrito Licenciado [Redacted] do 20 15
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 100 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales.
Se exhiben a la vista dentro del expediente [Redacted] con [Redacted] legales
ojas útiles, las cuales son [Redacted]
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
AGENTE

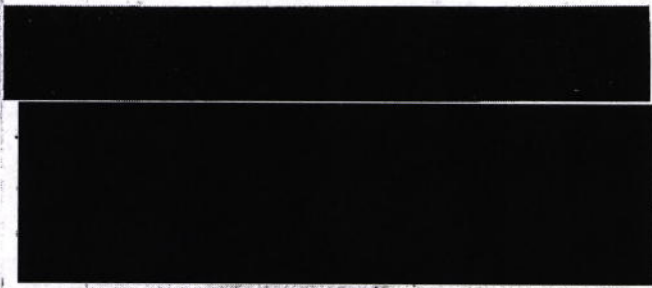


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES I.S.C.



VIGENCIA: 2015 2016 2017

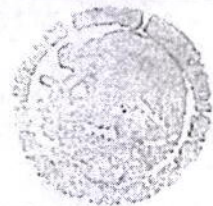
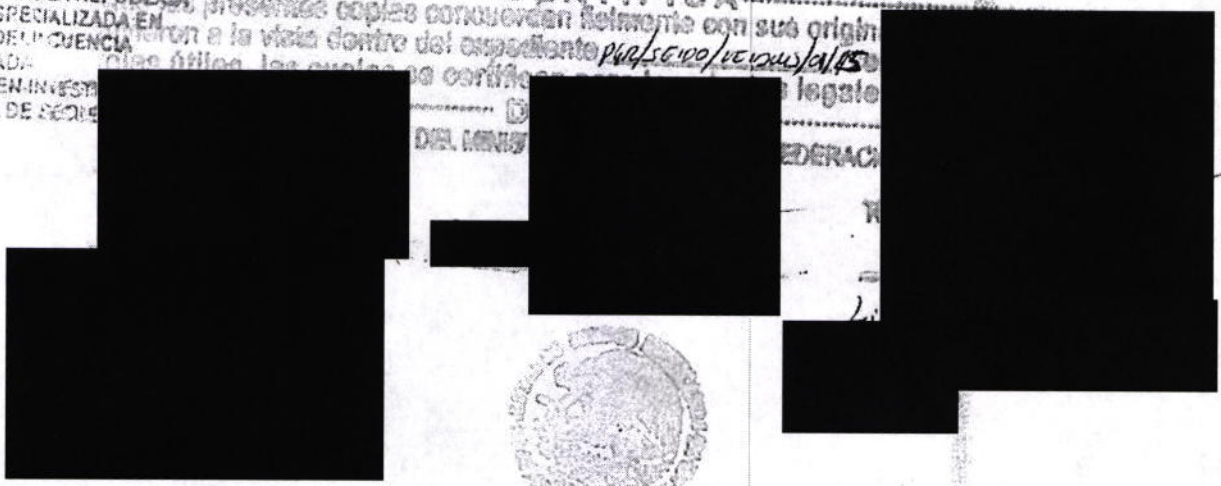
LIC. CARLOS A. FERNANDEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE CAPITAL HUMANO
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de México DF
El Suscrito Licenciado [redacted] 09 20 15
Agente del Ministerio Público con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA
AL DE LA REPUBLICA, presentes copias con su origen
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA, referon a la visa donde del expediente [redacted]
ZADA, las útiles, las cuales se confir [redacted] legale
EN INVESTI [redacted]
LA DE SECUE [redacted]
DEL MINIS [redacted]
EDERAC [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día quince de mayo de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 124, 125, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, hace constar que comparece voluntariamente la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica con su licencia de conducir número [REDACTED] expedida a su favor por Dirección de Tránsito y Vialidad del Gobierno del Estado de Guerrero, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de su presentante, misma que se da fe de tener a la vista en original ordenando obtener copia fotostática para que previo cotejo con su original se ordena certificar la copia fotostática, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndose la original a su oferente, una vez que ha quedado plenamente identificado se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurren los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, manifestó conducirse con verdad en todo lo que tiene que declarar, seguidamente; se procede a tomar sus generales quien DIJO: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

15 de mayo de 2015
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en Iguala, Guerrero, en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

----- **DECLARA:** -----
--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, y en relación a los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce manifiesto lo siguiente: Quiero manifestar que como ya lo manifesté en mis generales [REDACTED]

[REDACTED] es el caso que, los días veinticinco y veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, me toco descansar, y el día veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, el declarante me presente a trabajar a las catorce horas ya que mi horario es dos de la tarde a las diez de la noche durante ese tiempo todo transcurrió sin novedad, no vi nada extraño únicamente me enteré cuando fui a comer que en la noticias estaban pasando los hechos que ocurrieron en Iguala en la noche del veintiséis, quiero mencionar que antes de los hechos de sucedieron en la ciudad de Iguala los días veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce no se habían tomado la caseta o como comúnmente se dice "boteado" por ninguna persona,, pero a raíz de los acontecimientos anteriormente mencionados han llegado diversas personas encapuchadas "boteando" a los usuarios que pasan por la caseta, y nosotros lo único que hacemos apuntar los vehiculos que pasan hasta que se van dichas personas esto fue recurrente hasta más o menos a mediados de diciembre del dos mil catorce, siendo todo lo que tengo que declarar al respecto. Acto seguido con fundamento el artículo 180 del Código Penal de Procedimientos Penales y con la finalidad de esclarecer los hechos que se investigan, esta Representación Social de la Federación procede a realizarle al compareciente las siguientes preguntas: **PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora, al Palacio de Justicia? **RESPUESTA:** aproximadamente como diez kilómetros. **SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la Carretera Federal Chilpancingo? **RESPUESTA:** El tramo de cuota termina como a un kilómetro hacia Chilpancingo y señalo que hay una desviación que va hacia el centro de iguala. **TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? **RESPUESTA:** Hay una quinientos metros, y hay dos más aproximadamente como a un kilómetro doscientos más o rmenos. **CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? **RESPUESTA:** Solamente una la que se encuentra a quinientos metros. **QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? **RESPUESTA:** Hay un [REDACTED] que se encuentra a doscientos cincuenta metros de la caseta, y a quinientos metros se encuentra la gasolinera y un tienda Oxxo. **SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta? **RESPUESTA:** la casta denominada Zacapalco que va hacia Taxco estando está a veinte kilómetros. **SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? **RESPUESTA:** No recuerdo si pasaron patrullas pero pueden pedir los videos de ese día. **OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? (lo anterior para referir hacia donde tiene visibilidad). **RESPUESTA:** dependiendo el carril que me toque trabajar toda que dos que vienen hacia Cuernavaca y dos que van hacia Iguala, el día de mi turno que fue el veintisiete de septiembre del dos mil, catorce me toco en el carril 1B que viene de Iguala por lo que me queda de frente. Acto seguido esta autoridad federal investigadora procede a poner a la vista del compareciente veintidós fojas útiles debidamente enumeradas del

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

ERAL DE LA REPUBLICA
A ESP
DE DE
NIZADA
DA EN
ERIA D

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

uno al veintidós, que contiene cuarenta y tres impresiones fotográficas en blanco y negro de los estudiantes de la norma rural Isidro Burgos de "Ayotzinapa", desaparecidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce en la ciudad de Iguala, Guerrero a efecto de que manifieste si reconoce a algunas de las personas que aparecen en dichas fojas; en uso de la voz el compareciente y una vez que tuvo a la vista las cuarenta y tres impresiones fotográficas, señala que no conoce a ninguna de esas personas, sin más que hacer constar se da por terminada la presente diligencia, previa lectura de su declaración manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes, así como el personal actuante al finalizar la presente diligencia firmando y sellando la presente diligencia.

-----D A M-----

FTAIPG
Art. 13
Radicación IV
Motivación: 1

EL DECLARANTE.

C.



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
A EN INVESTIGACIÓN
Y EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

ASISTENCIA.

LIC.

LIC.

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Guerrero
Igualdad de Dependencia
Dirección de Asesoría y Validación
Licenciado en Traducción
Nombre: [Redacted]
Apellidos: [Redacted]
Expedición: 08/08/07 Vencimiento: 08/08/12

"Todos Justos por Igual"

[Redacted]

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1

"Juntos de Igualdad una Ciudad Segura"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de México D.F. a 15 de mayo de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 10
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
revisaron a la vista dentro del expediente Perla de la 10/01/2015 constantes de 7
se certifica para los efectos de la ley.

Lic. [Redacted]

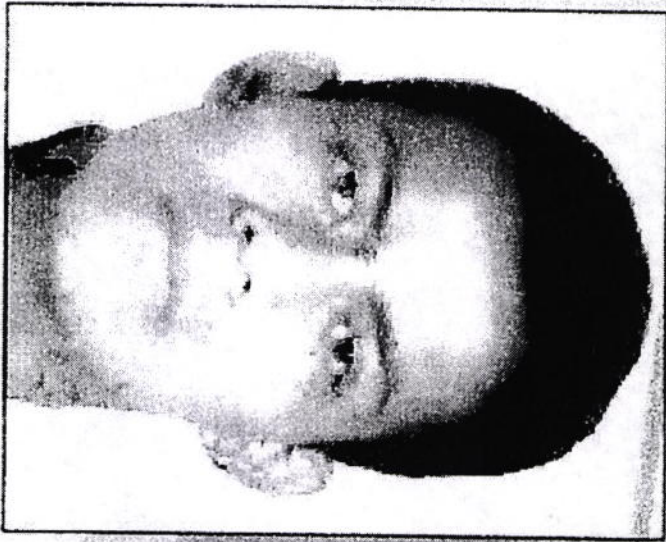
Lic. [Redacted]

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Motivación: 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**SAÚL BRUNO
GARCÍA**

Se solicita información sobre el paradero de SAÚL BRUNO GARCÍA, nacido el 17/01/1978 en Toluca, Estado de México, con el número de identificación personal de 12345678901234567890. El (2011) 800 37 2000. Para cualquier información o ayuda, comuníquese al número 112.

GUERRERO

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INFLUENCIA

DE INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS



**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS

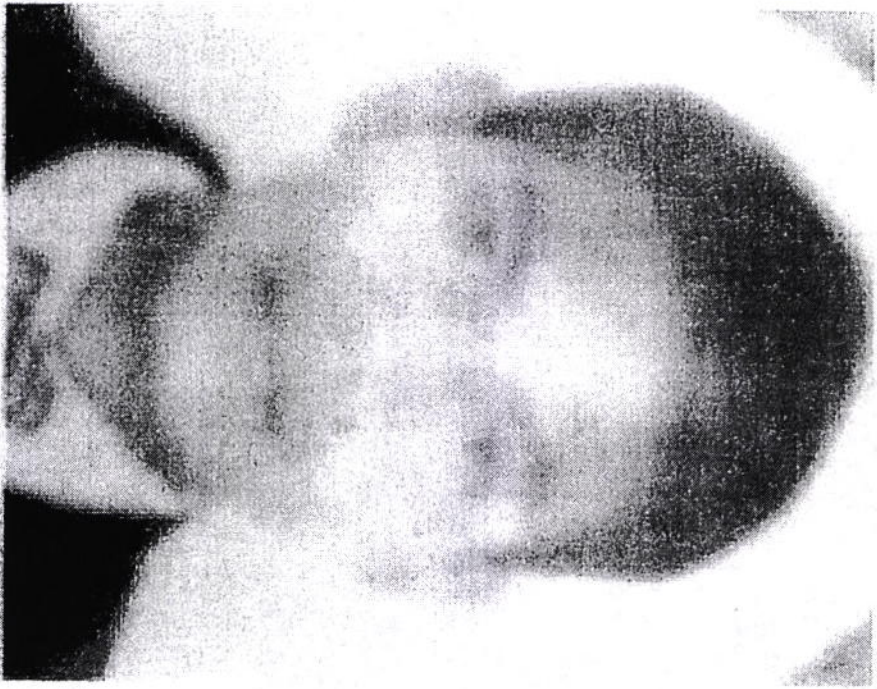
Se solicita información sobre el paradero de ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, nacido el 11/01/1990 en Toluca, Estado de México, con el número de identificación personal de 12345678901234567890. El (2011) 800 37 2000. Para cualquier información o ayuda, comuníquese al número 112.

GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Abastecimiento de...
Ayotlán, Guerrero.



ABEL ARRODO VAZQUEZ PENALES

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
FEDERATIVA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN
SERIES DE SEQUESTROS

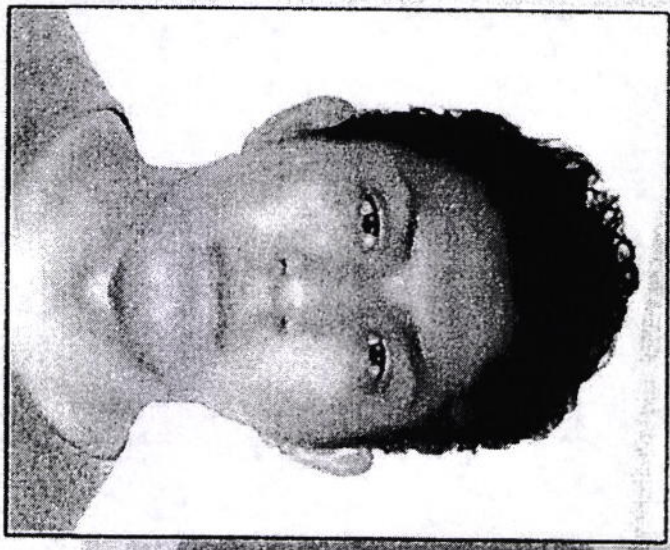


GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

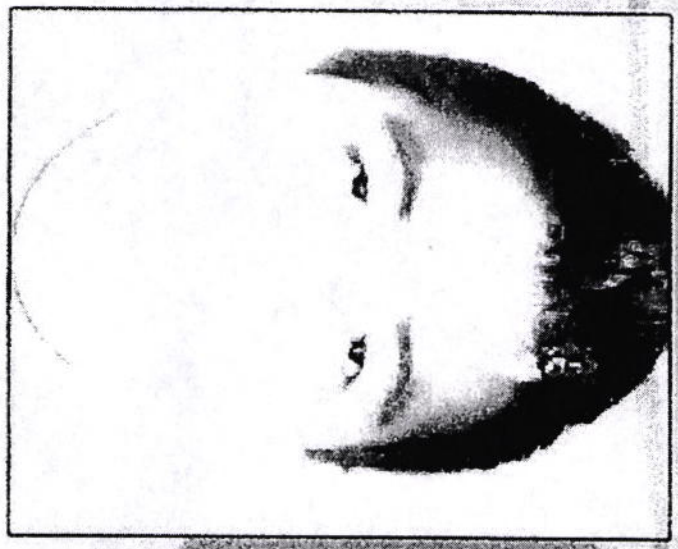


**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

Si desea obtener más información o datos de contacto, comuníquese con el Centro de Atención al Ciudadano y el Ciudadano al Ciudadano, al teléfono 011-2744-4455 o al correo electrónico: informacion@procuraduria.gob.mx.
TEL: 011-2744-4455 / 27-98
TEL: Atención al Ciudadano y Ciudadano al Ciudadano



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



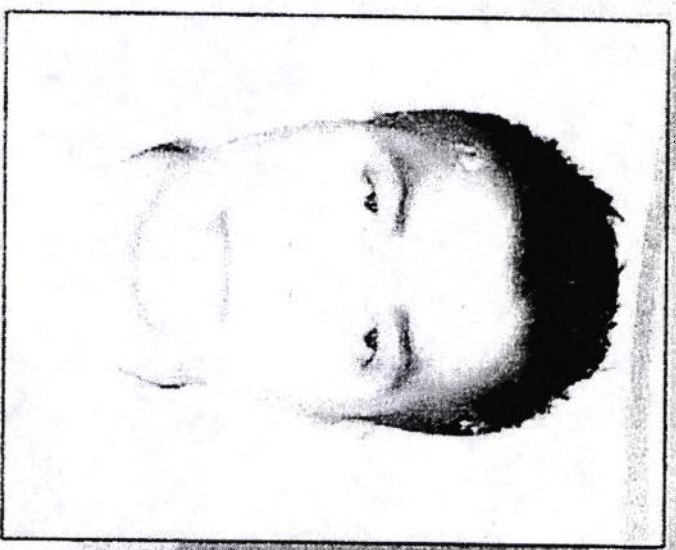
**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZAM
DIA EN INVESTIGACIÓN
ERGA DE SEQUESTROS
Si desea obtener más información o datos de contacto, comuníquese con el Centro de Atención al Ciudadano y el Ciudadano al Ciudadano, al teléfono 011-2744-4455 o al correo electrónico: informacion@procuraduria.gob.mx.
TEL: 011-2744-4455 / 27-98
TEL: Atención al Ciudadano y Ciudadano al Ciudadano



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**BENJAMIN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

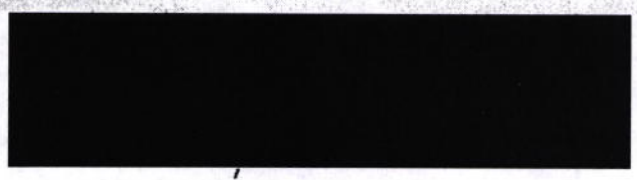
Si tienes alguna información sobre el paradero de este sujeto, por favor comunícalo al Comisariado de Protección Ciudadana del Estado de Guerrero, en el teléfono 011 744 243 423 o al correo electrónico: comisariado@guerrero.gob.mx



Alumno de secundaria de
Ayotzinapa, Gro.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISARIADO DE PROTECCIÓN CIUDADANA
ESTADO DE GUERRERO
FERNANDO FLORES ALCARAZ



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

El Poder Judicial de la Federación, a través de la Secretaría de la Federación y del Poder Judicial de la Federación, solicita a la ciudadanía que ayude a localizar a los sujetos de interés de esta investigación.



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

PROFESOR DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERÍA DE SEQUESTROS

Se solicita a la ciudadanía que ayude a localizar a los sujetos de interés de esta investigación.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



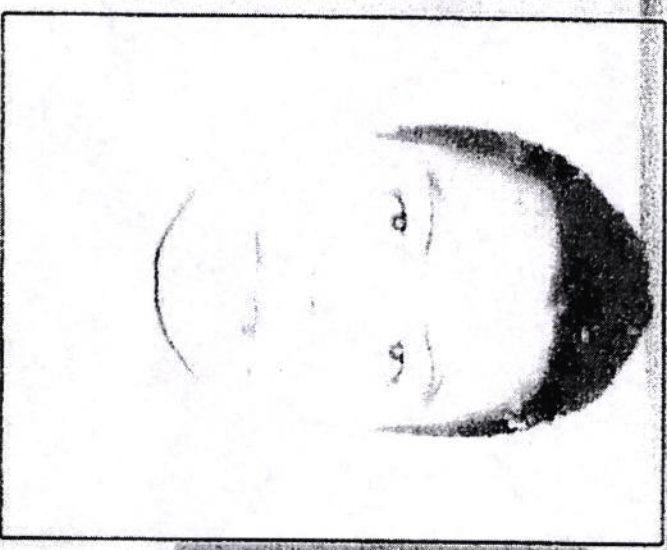
**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

Se trata de un sujeto de estatura mediana, de tez oscura, cabello negro, ojos oscuros, nariz recta, labios finos y boca cerrada. Se viste con una camisa de manga larga de color azul marino y pantalón de color gris. Se le ve con un collar de identificación.



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
SERIAL DE SEQUESTROS**

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

Se trata de un sujeto de estatura mediana, de tez oscura, cabello negro, ojos oscuros, nariz recta, labios finos y boca cerrada. Se viste con una camisa de manga larga de color azul marino y pantalón de color gris. Se le ve con un collar de identificación.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

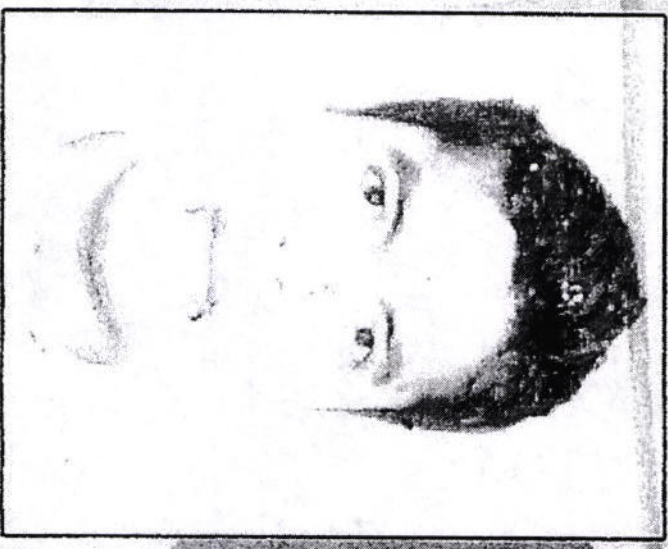


**DORIAM
GONZALEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

AL SEÑOR JESÚS GARCÍA GARCÍA
CALLE 100 N. A. 100 N. A. 100 N. A.
CALLE 100 N. A. 100 N. A. 100 N. A.
CALLE 100 N. A. 100 N. A. 100 N. A.
CALLE 100 N. A. 100 N. A. 100 N. A.



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

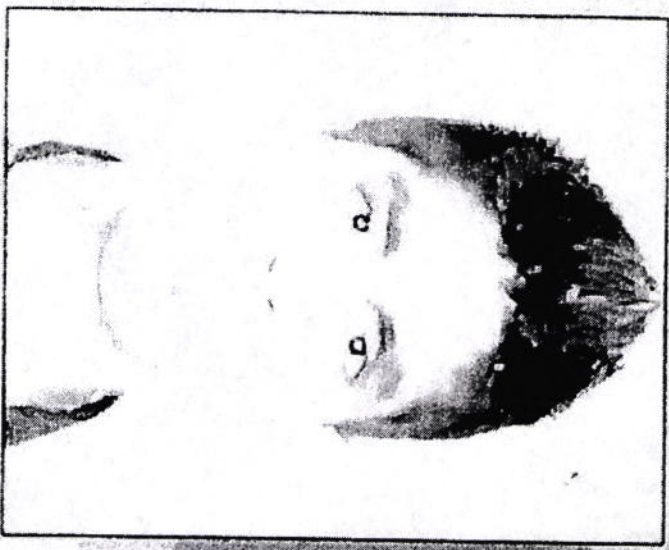
GENERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE INFLUENCIA
AMERGA
CADA ET INVESTIGACIÓN
TERMINAL DE SEQUESTRUS

AL SEÑOR JESÚS GARCÍA GARCÍA
CALLE 100 N. A. 100 N. A. 100 N. A.
CALLE 100 N. A. 100 N. A. 100 N. A.
CALLE 100 N. A. 100 N. A. 100 N. A.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente. La información es suministrada a solicitud de parte de la familia del sujeto.



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

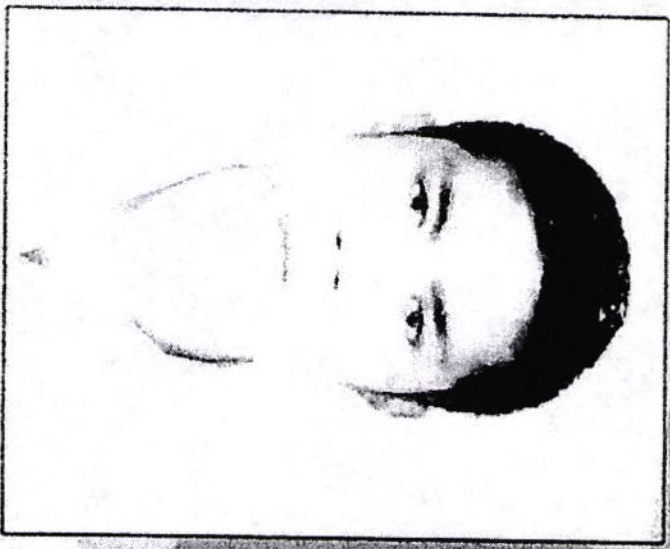
INSTITUTO FEDERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
PREVENCIÓN Y
REACTIVACIÓN
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente. La información es suministrada a solicitud de parte de la familia del sujeto.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

AYUDANOS A LOCALIZARLO

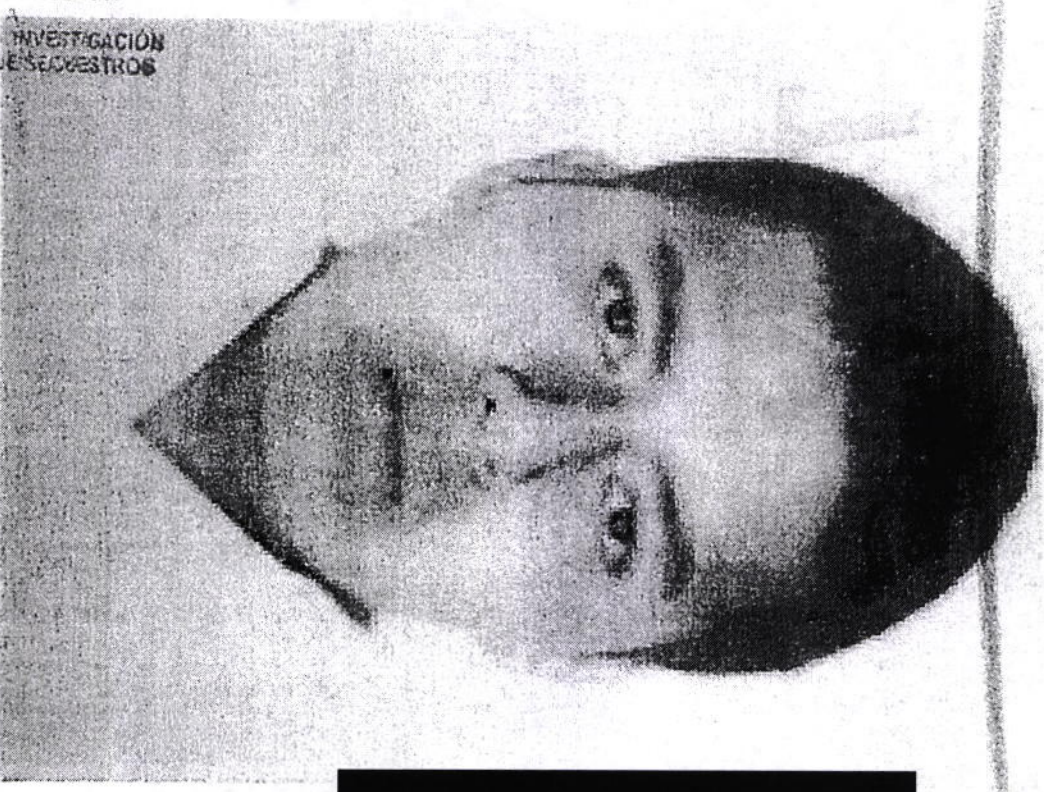


**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

El Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, solicita la colaboración de la ciudadanía para identificar a la persona que se muestra en la fotografía adjunta, quien se encuentra desaparecida desde el día 15 de mayo de 2011, en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de la India.



Atención de seguridad pública en Apulimapa, Gro.

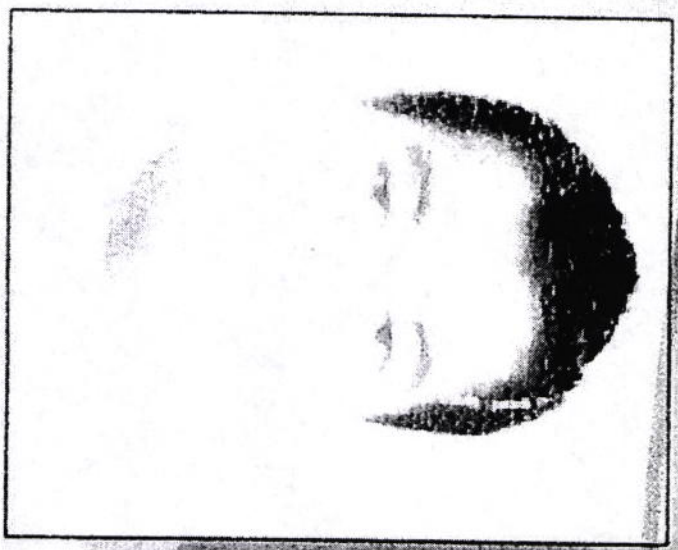


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INFLUENCIA
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



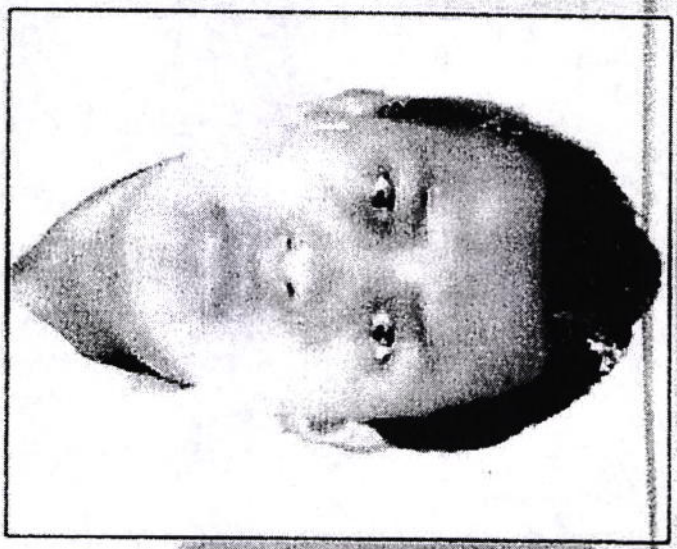
**ISRAEL JACINTO
LUGARRO**
EDAD 19 AÑOS

Se trata de un joven de 19 años, nacido el 15 de octubre de 1984, en el municipio de San Mateo, estado de Guerrero. Actualmente se encuentra en el municipio de San Mateo, estado de Guerrero.



PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA EN
LA ZONA DE INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SEQUESTROS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA**
EDAD 21 AÑOS

Se trata de un joven de 21 años, nacido el 15 de octubre de 1984, en el municipio de San Mateo, estado de Guerrero. Actualmente se encuentra en el municipio de San Mateo, estado de Guerrero.

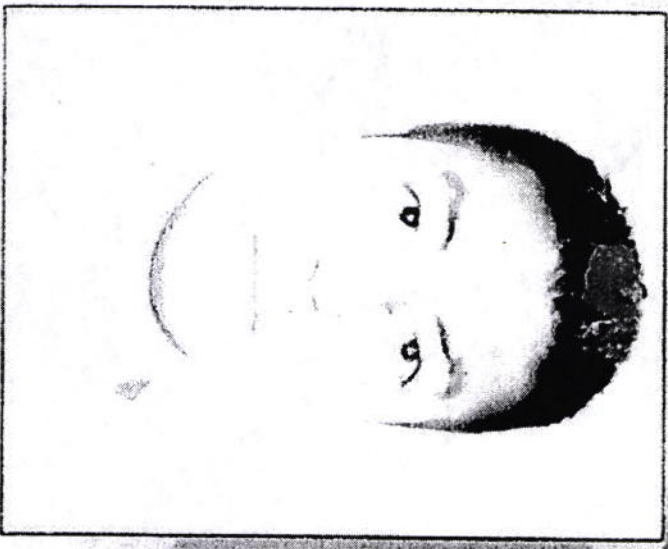


PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA EN
LA ZONA DE INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

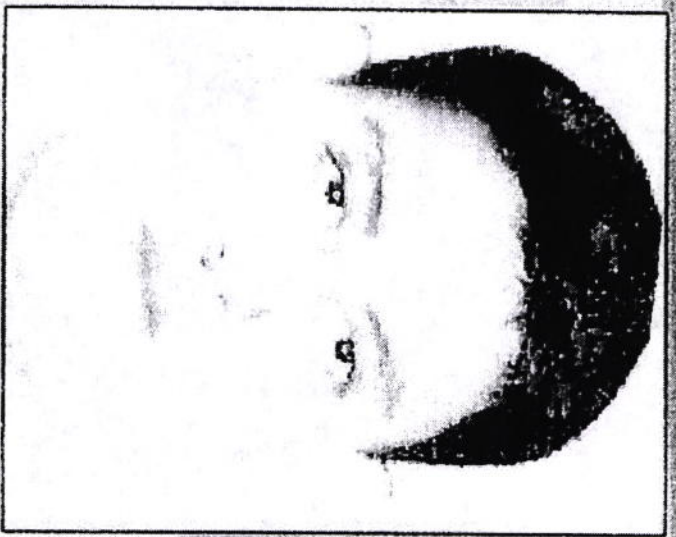


**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

El Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia. El Poder Judicial de la Federación es el encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia.



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**
EDAD 20 AÑOS

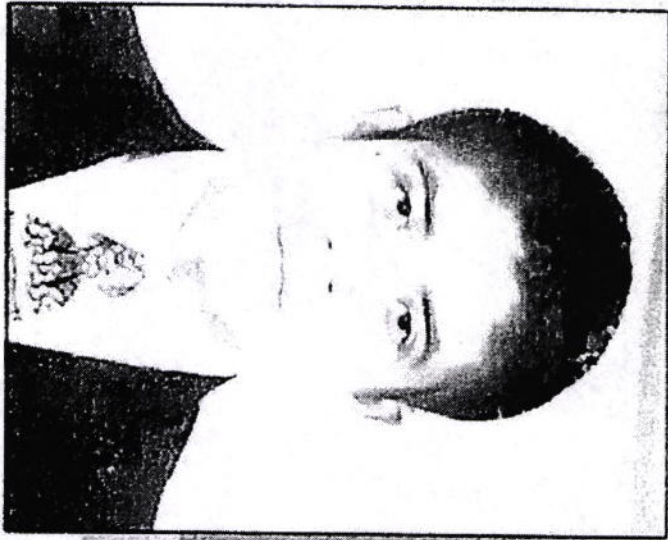
GENERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
I DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SEQUESTROS

El Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia. El Poder Judicial de la Federación es el encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

El Gobierno del Estado de Guerrero
con el apoyo de la UNICEF y el
del UNODC, ha desarrollado una
campaña de sensibilización y
prevención de la trata de personas
en el Estado de Guerrero y el
Distrito Federal.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE TRATA DE SEQUESTRO

El Gobierno del Estado de Guerrero
con el apoyo de la UNICEF y el
del UNODC, ha desarrollado una
campaña de sensibilización y
prevención de la trata de personas
en el Estado de Guerrero y el
Distrito Federal.



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

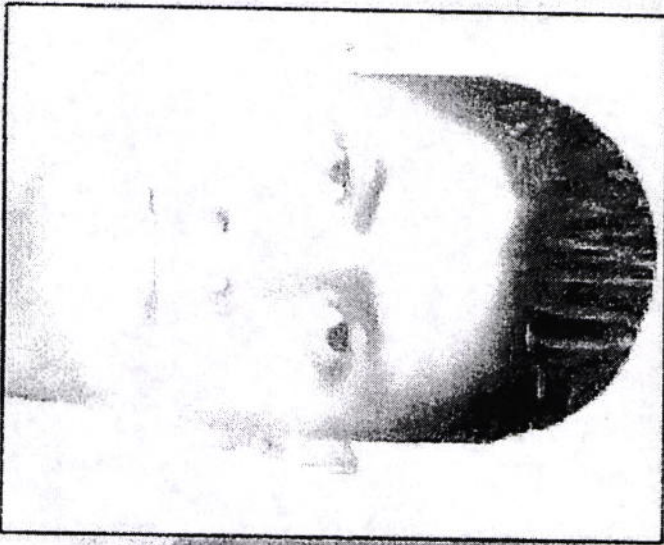


**JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA**
EDAD 19 AÑOS



FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDENO**
EDAD 19 AÑOS

El Instituto de Investigación y Seguridad Pública,
FEDERACIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS,
del Poder Judicial de la Federación, y el
Ministerio Público del Estado de Guerrero,
en el ámbito de sus respectivas competencias,
se responsabilizan de la búsqueda y localización
de la persona que se describe a continuación.



GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
JUVENIL
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

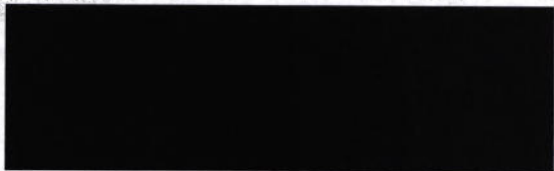
El presente es un aviso de búsqueda de la persona que se describe a continuación.
Se solicita a la ciudadanía que tenga conocimiento de la persona que se describe a continuación,
contactarse con el Ministerio Público del Estado de Guerrero, en el domicilio que se indica a continuación.
El presente aviso se publica en el sitio web del Ministerio Público del Estado de Guerrero.
El presente aviso se publica en el sitio web del Ministerio Público del Estado de Guerrero.

GUERRERO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

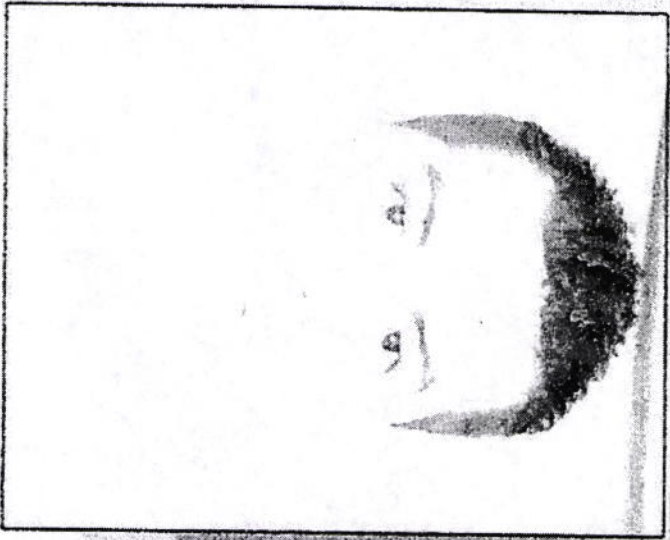


**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de acusación. El autor se reserva el derecho de retractarse o modificar la información aquí contenida en cualquier momento.

GUERRERO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PENITENCIARIA Y DE REPOSICIÓN SOCIAL

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JOSE ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de acusación. El autor se reserva el derecho de retractarse o modificar la información aquí contenida en cualquier momento.

GUERRERO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PENITENCIARIA Y DE REPOSICIÓN SOCIAL

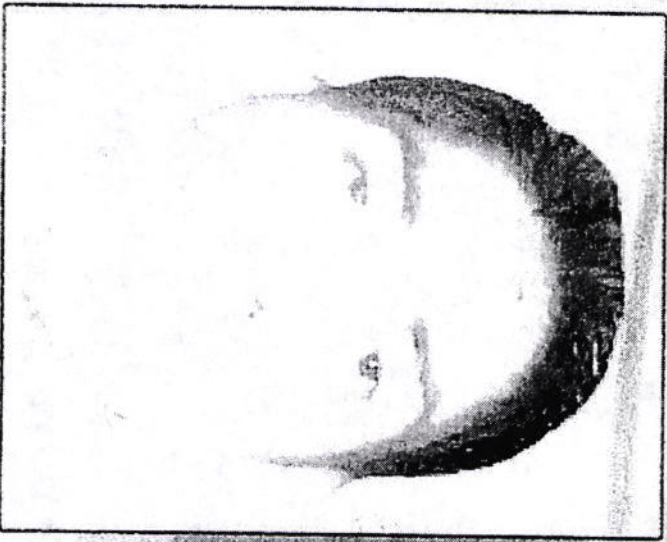


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

10

10

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo.
No debe ser utilizado para fines de identificación.
Se prohíbe su reproducción o modificación.
Tel: (774) 955 33 00
El Estado de Guerrero, México

GUERRERO

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
CADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

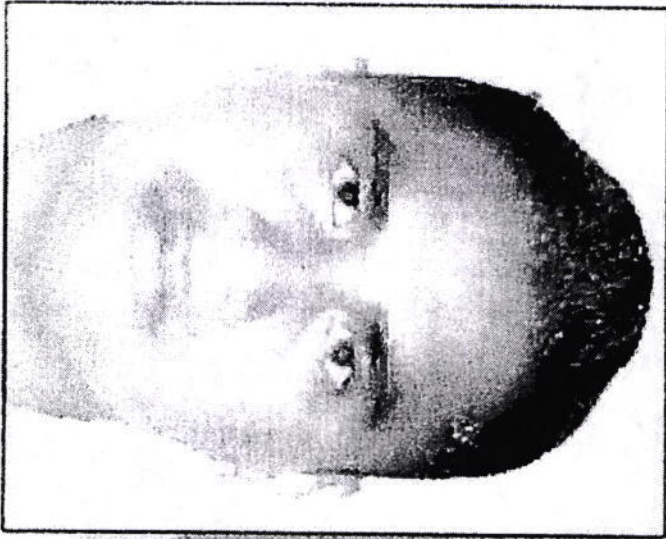
El presente es un documento de carácter informativo.
No debe ser utilizado para fines de identificación.
Se prohíbe su reproducción o modificación.
Tel: (774) 955 33 00
El Estado de Guerrero, México

GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

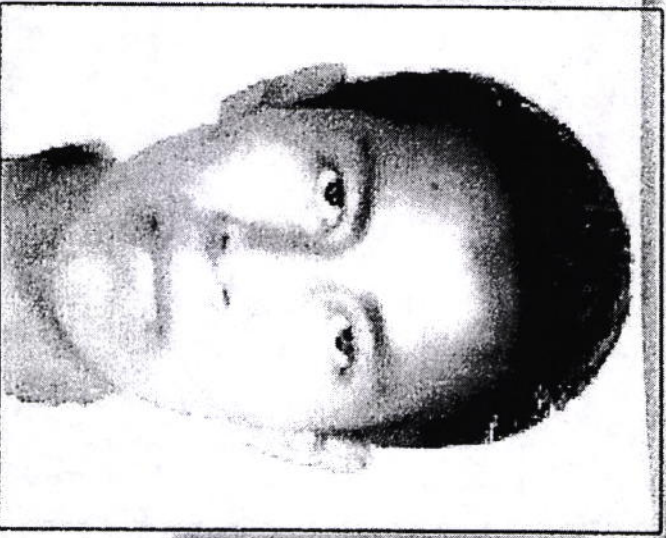


**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente. El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente.



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



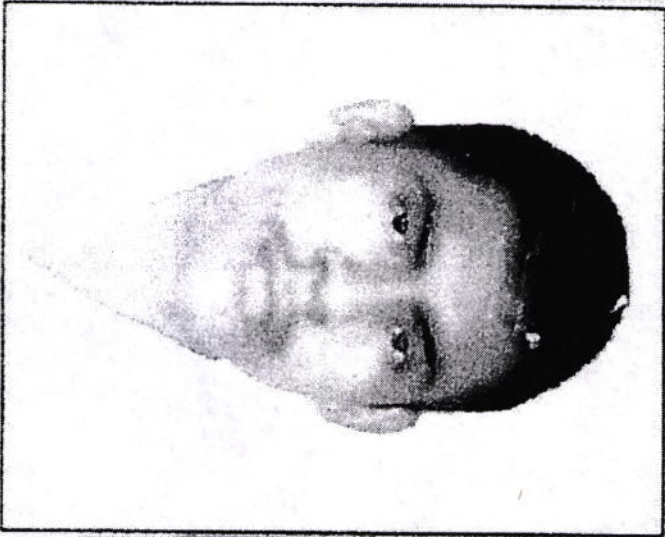
**LEONEL CASTRO
ABARCA**
EDAD 18 AÑOS

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS



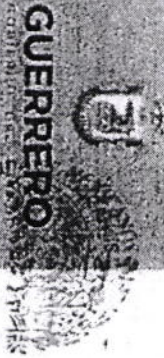
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

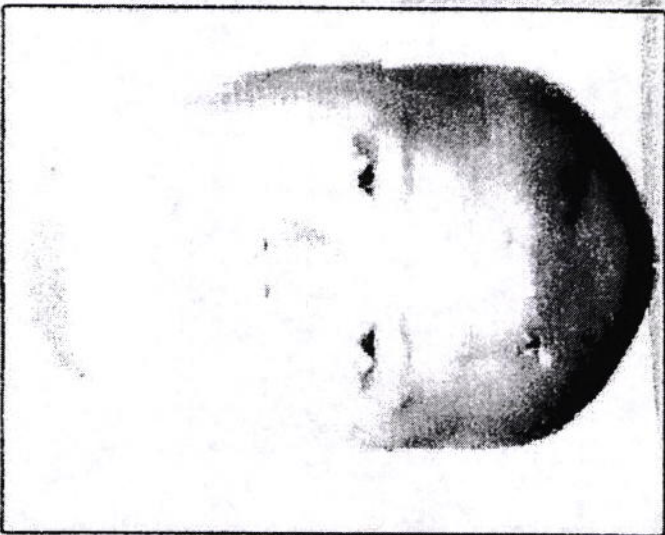


**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA
TEL. (291) 405 47 98
HELIUMINACIÓN AEROMÓVIL Y COPTEROS DEL IAG



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



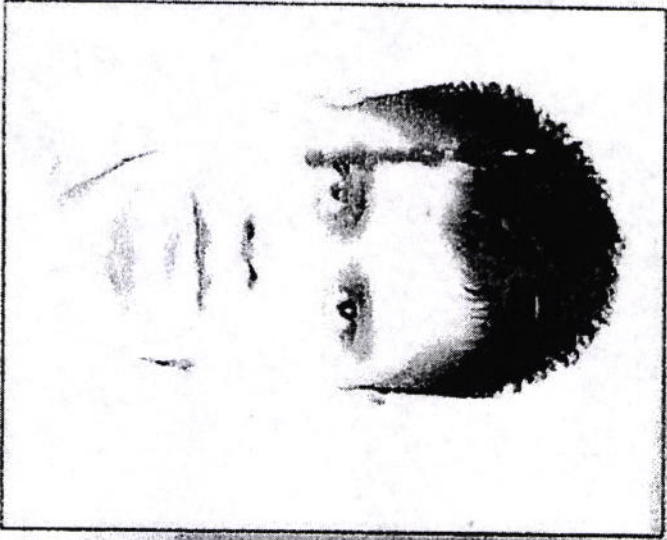
**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA
TEL. (291) 405 47 98
HELIUMINACIÓN AEROMÓVIL Y COPTEROS DEL IAG



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



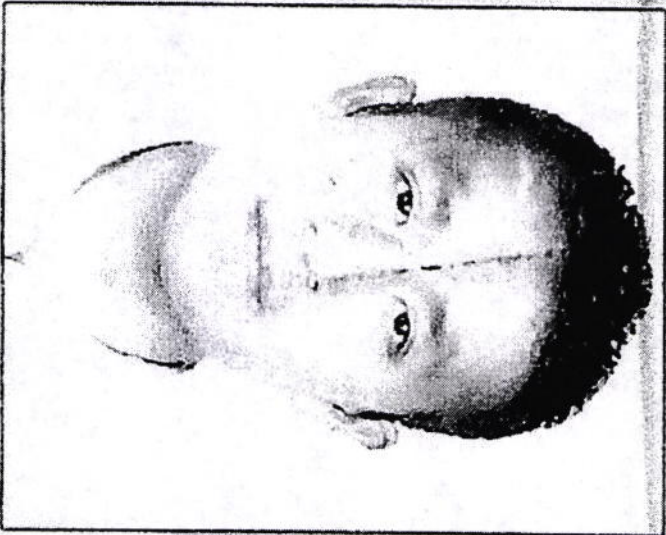
**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

Si usted o alguien que usted conoce tiene información que pueda ayudar a localizar a este sujeto, comuníquese con el Comisariado de Protección Ciudadana del Estado de Guerrero, en el teléfono 01 (761) 441 77 77.

GUERRERO



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
POLICÍA ESPECIALIZADA EN
LA INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE REQUERIDOS

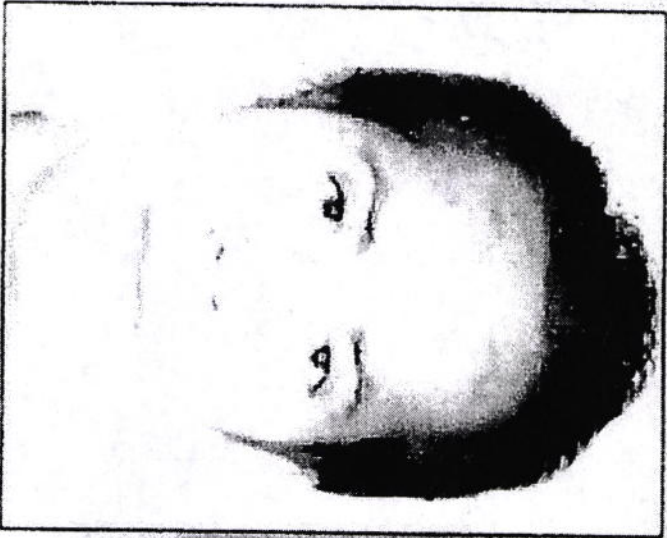
Si usted o alguien que usted conoce tiene información que pueda ayudar a localizar a este sujeto, comuníquese con el Comisariado de Protección Ciudadana del Estado de Guerrero, en el teléfono 01 (761) 441 77 77.

GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



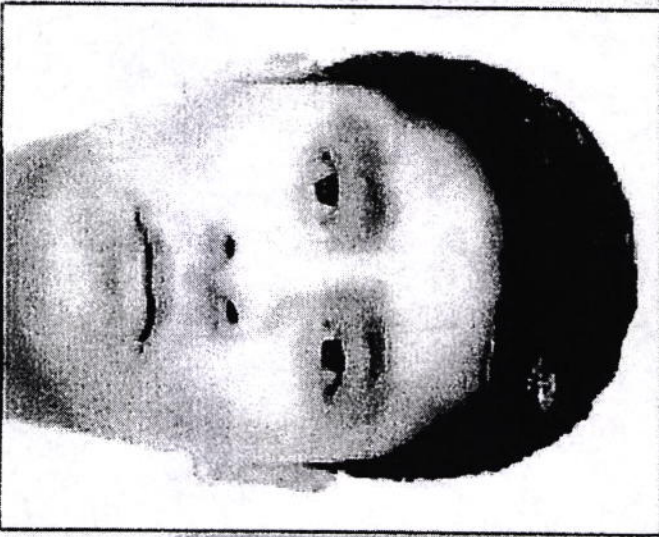
**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

El Poder Judicial del Estado de Guerrero
Secretaría de Justicia, Fomento y
Asesoría Jurídica
Calle Zaragoza s/n. 30100
Toluca, Estado de Guerrero y Ciudad de México



SECRETARÍA DE JUSTICIA,
FOMENTO Y ASesoría JURÍDICA
CALLE ZARAGOZA S/N
TOLUCA, GUERRERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
TERMINAL DE SEQUESTROS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

El Poder Judicial del Estado de Guerrero
Secretaría de Justicia, Fomento y
Asesoría Jurídica
Calle Zaragoza s/n. 30100
Toluca, Estado de Guerrero y Ciudad de México



SECRETARÍA DE JUSTICIA,
FOMENTO Y ASesoría JURÍDICA
CALLE ZARAGOZA S/N
TOLUCA, GUERRERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
TERMINAL DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



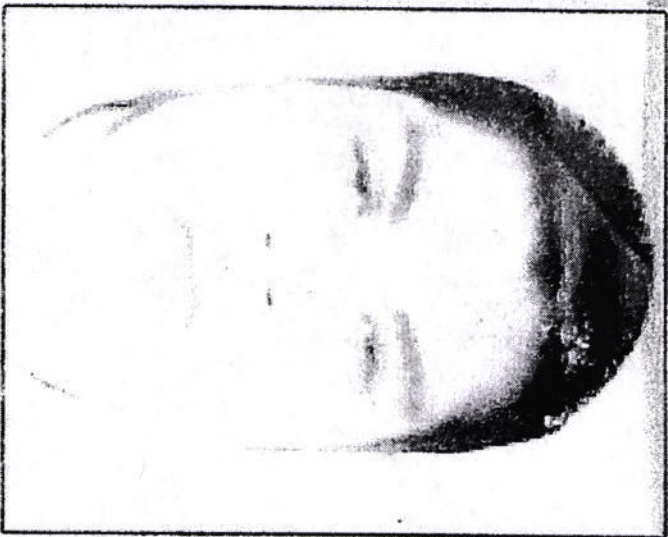
**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente.



GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
UNIDAD DE INFLUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION
INTERES DE SEQUESTROS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**

EDAD 33 AÑOS

Se trata de un hombre, nacido en el Estado de Guerrero, con una estatura de 1.70 m, ojos oscuros, cabello negro, lacio y corto, sin bigote ni mustache, sin tatuajes, sin cicatrices, sin piercings, sin marcas de nacimiento, sin tatuajes, sin piercings, sin marcas de nacimiento, sin tatuajes, sin piercings, sin marcas de nacimiento.



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE BUENESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



DECLARACIÓN DE [REDACTED]

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas con veinte minutos del quince de mayo del dos mil quince, ante el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 15, 16, 18, 19, 22, 168, 180, 242 y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría general de la República, comparece [REDACTED] quien se identifica con licencia para manejar número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección de Tránsito Municipal de Taxco de Alarcón, la cual presenta una fotografía a color, misma que coincide con los rasgos fisionómicos del declarante, documento del cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndose el original a su presentante previa copia de la misma para que obre en la presente, continuando con la diligencia se procede a **PROTESTAR** al declarante para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado, manifestó bajo protesta de decir verdad llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED] en este acto se le hace saber el contenido del artículo 242, que a la letra dice: "...**Artículo 242.**- Toda persona que sea testigo está obligada a declarar con respecto a los hechos investigados. Las preguntas que formulen las partes deberán guardar relación con los hechos...", de igual forma, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; y protestado como es debido el compareciente [REDACTED] uso de la voz: -----

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, en virtud de que me fue notificado mediante oficio [REDACTED] del trece de mayo del dos mil quince, suscrito por el licenciado [REDACTED] Subdirector de Supervisión de Operación de Caminos y Puentes Federales, el contenido del oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8424/2015**, de la misma fecha, suscrito por la licenciada [REDACTED] Agente del ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, quien solicita que el de la voz, junto con otros compañeros de trabajo, nos presentemos en las instalaciones de la unidad especializada señalada, el día quince de mayo del dos mil quince, a las diez horas, para rendir nuestra declaración en relación a los hechos ocurridos el día veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, relativo a la desaparición de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan. Es el caso que [REDACTED]

[REDACTED] el día veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, trabajé en el turno [REDACTED] el día veintiséis de septiembre fue un día normal de trabajo sin que se reportara incidente alguno; al día siguiente, llegue igual a trabajar a hacer la rutina diaria, sin que se presentara algún problema y mucho menos algo relacionado con la desaparición de los normalistas; sin embargo, me enteré como muchos de mis compañeros de trabajo de lo que había ocurrido por las noticias, pero esto fue varios días después, sin poder recordar con exactitud qué día, no obstante a ello, a raíz de la desaparición de los normalistas, en meses subsecuentes a ello, en ocasiones me ha tocado estar presente cuando llegan personas a realizar la toma de los carriles, ante esa situación tenemos la instrucción por parte de nuestros jefes de encerrarnos en nuestra cabina y resguardar los valores que nos son asignados, de ahí en fuera, quien hace la descripción de lo ocurrido es el encargado de turno que se encuentra en la parte superior de la oficina, quienes hacen el procedimiento respectivo, hasta donde sé se levanta un acta de los acontecimientos, donde se detalla lo ocurrido y se manda a los departamentos que le corresponda,

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

no sé exactamente cuál es el procedimiento. Quiero señalar que en la plaza de cobro existen cuatro carriles de los cuales dos van en dirección sur y dos al norte, con su respectiva circulación; la oficina que me corresponde es la que va en dirección hacia Iguala de lado izquierdo con dirección al sur, donde está nuestra oficina, normalmente llegamos y guardamos nuestras cosas en los lockers y hacemos lo de rutina, que es el chequeo de la entrada, firmar algún documento pendiente, tomamos nuestras dotaciones de dinero para empezar a trabajar en nuestro turno y en ese momento nos dan la asignación del carril que nos corresponde, lo que ocurre por día, existen cámaras de seguridad en todos los carriles, las cuales se localizan en la entrada y salida de cada carril y dos periféricas en la techumbre; del lado donde se encuentra nuestra oficina hay un pequeño asentamiento de personal del Ejército Mexicano, donde tiene su asta bandera, cocineta, dormitorio y un espacio donde está una persona vigilando, este personal se encuentra realizando sus actividades día y noche, nosotros contamos con dos elementos de la policía del estado de Guerrero, desconociendo a que municipio estén adscritos; en relación a las grabaciones que se hacen en las casetas, se envían a una oficina que se encuentra del otro lado de las casetas la cual está cerrada y es controlada por personal de la Delegación Regional de CAPUFE, que se encuentra en Cuernavaca, Morelos y nadie de mis compañeros o yo tenemos acceso a ellas, por lo que desconozco cuanto tiempo guarden esas grabaciones o que se haga con ellas, porque es una situación ajena a mis funciones. Acto continuo esta autoridad con fundamento en el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas específicas al declarante: **PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? **RESPUESTA:** no tengo idea, no conozco, **SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? **RESPUESTA:** no sé, sé que de ahí llegas a Iguala luego no sé, **TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante cuántas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? **RESPUESTA:** una, **CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? **RESPUESTA:** lá única que está ahí que está a doscientos o trescientos metros si acaso, es la única que se ve; **QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? **RESPUESTA:** hay dos tiendas sindicales que están antes de cruzar la caseta en dirección a Iguala, de ahí no hay negocios; **SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se denominó o conoce a dicha caseta? **RESPUESTA:** no, es la única caseta que hay; **SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? **RESPUESTA:** no me acuerdo, pero hay una hoja que se llama de incidencias que es donde anotamos las patrullas cuando pasan, pero no recuerdo. **OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? (lo anterior para referir hacia donde tiene visibilidad) **RESPUESTA:** hacia los carriles, dependiendo a cuál te asignen puede ser al sur o al norte. Continuando con la diligencia, esta autoridad ministerial, procede a poner a la vista del declarante las fotografías de los estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapan; a lo cual una vez que los ha visto cada una de las fotografías, manifiesta que: **NO RECONOZCO A NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LAS IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS** manifiesta y que me consta en relación a los presentes hechos, previamente a la ratificación en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de ratificación en la presente para constancia legal, ante el personal ministerial y testigos, actúa y da fe. -----

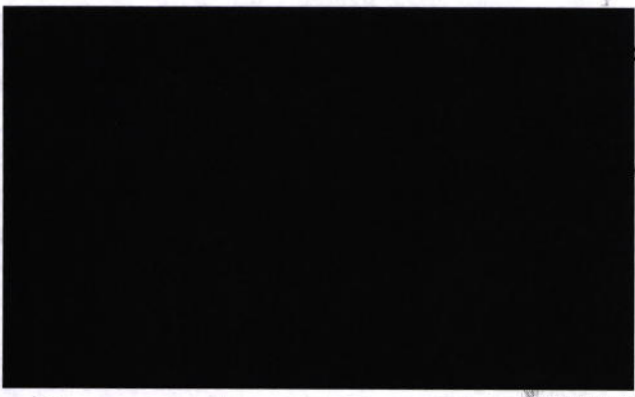
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

DAMOS FE.

TEST

LIC.

LIC.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

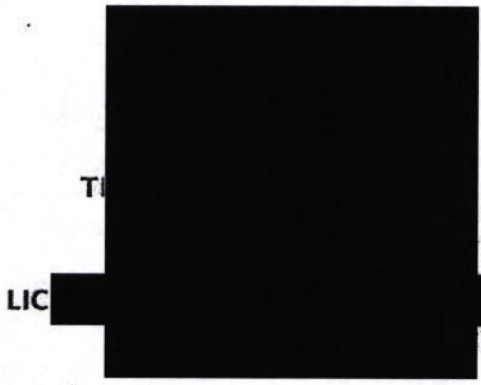


En la ciudad de México, Distrito Federal, a quince de mayo del dos mil quince, ante el suscrito
licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los
testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102
apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 15, 16, 18, 19, 22,
168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 8 de la Ley Federal
Contra la Delincuencia Organizada y 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría general de la
República, y

--- Que el presente documento consistente en una foja útil que te [redacted]
reproducción de las constancias que obran en original de [redacted]
PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, lo que se certifica para los efectos

----- CONSTE -----

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



UNIDAD EN
TOS EN MATERIA D

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día quince de mayo de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 125, 127 bis, 168, 180 240, 242, 244, 246, 247, 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente el C. [REDACTED] quien se identifica con Licencia de conducir con número [REDACTED] expedida por el Ayuntamiento Municipal de Buenavista de Cuellar, en el Estado de Guerrero, misma que presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de su presentante, de la cual se da fe de tener a la vista en original ordenando obtener copia fotostática para que previo cotejo con su original se certifique, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndose la original a su oferente, una vez que ha quedado plenamente identificado, a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrirán los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, manifestó conducirse con verdad en todo lo que tiene que declarar, seguidamente; se procede a tomar sus generales que **DIJO:** llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2

[REDACTED] de la cual se ordena extraer fotocopia para certificarla y agregarla a la presente diligencia, devolviendo el original a su portador, por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno; a quien se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos ocurridos el día veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en contra de alumnos de la escuela normal Rural Raúl Isidro Burgos, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

----- **DECLARA:** -----
- - - Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación,
previo citatorio [REDACTED]

[REDACTED]

específicamente el día veinticinco y veintiséis de septiembre de dos mil catorce me tocó descansar, entrando a laborar el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce a las seis de la mañana y saliendo a las catorce horas, transcurriendo el turno normal sin ningún incidente ni novedad, quiero señalar que de los hechos relacionados con los estudiantes de Ayotzinapa, me entere por la televisión nada más, comentando con los compañeros de trabajo que había pasado una balacera en Iguala, sin saber bien de los hechos, ya con el transcurso del tiempo y de las noticias que vi en la televisión y periódicos me entere que fueron agredidos estudiantes de ayotzinapa, siendo todo lo que tengo que manifestar ante esta autoridad. Por lo que a preguntas directas de esta Representación Social de la Federación, el compareciente señaló: A LA PRIMERA.- Que diga el compareciente que de los quince años que lleva laborando en la caseta 3 de Iguala, cuantas veces han tomado la caseta Estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, antes de los eventos ocurridos en septiembre de dos mil catorce? RESPUESTA.- Que yo sepa no, la han tomado encapuchados en dos ocasiones sin recordar la fecha exactamente, pero no sé si son de ayotzinapa o no. A LA SEGUNDA.- Que diga el compareciente si en su lugar de trabajo a presenciado la toma o secuestro de autobuses de cualquier empresa o línea? RESPUESTA.- NO. TERCERA.- Que diga el compareciente si alguno de sus compañeros de trabajo que laboro el veintiséis de septiembre de dos mil catorce le conto sobre la toma o secuestro de Autobuses. RESPUESTA.- No nada más lo único que se comento fue lo de una balacera, sin saber que había pasado. CUARTA.- Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? RESPUESTA.- como a novecientos metros. QUINTA.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal libre a Chilpancingo? RESPUESTA.- como a novecientos cincuenta metros. SEXTA.- ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? RESPUESTA.- Tres. SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? la primera aproximadamente a doscientos metros con dirección a Iguala, no se alcanza a ver de manera completa ya que existe follaje o árboles que obstaculiza la visibilidad, sin embargo si es posible ver el letrero de la gasolinera, y la otras dos están a un Kilómetro aproximado de distancia, rumbo a la carretera Iguala Chilpancingo, una enfrente de la otra, por lo que no es posible verlas desde mi lugar de trabajo. OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? RESPUESTA.- Esta una casillita de tienda a cincuenta metros con dirección a Iguala, enseguida a ciento cincuenta metros con dirección a Iguala esta u [REDACTED] posteriormente la Gasolinera que se encuentra a doscientos metros que la rodea una barda color café y después esta la entrada a Iguala centro. NOVENA.- ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta? RESPUESTA.- No. DECIMA.- ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? Dependiendo del Carril que se me asigne ya que el carril 1 y 2 están en dirección de Iguala Puente de Ixtla que es cuando tengo visibilidad hacia la tiendita, el [REDACTED] y los carriles 3 y 4 están direccionados hacia puente de Ixtla a Iguala, cuando se ve hacia Morelos. Acto seguido esta autoridad ministerial procede

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

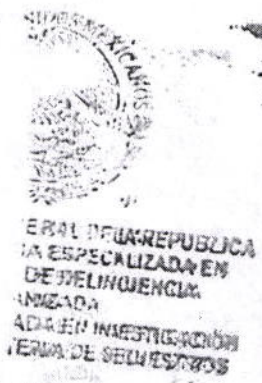
GERAL
IA ESP
Y DE DE
ANIZAD
CADA EN
MEDIA

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

a poner a la vista del declarante, cuarenta y tres impresiones fotográficas en blanco y negro correspondientes a los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, por lo que el compareciente las observa detenidamente y haber visto a los jóvenes que aparecen en dichas fotos. Siendo todo lo anterior, se hace constar, se da por terminada la presente diligencia y previa lectura del presente documento el compareciente manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes y final del presente documento para su debida constancia legal, en presencia de los ministerial quienes firman y Dan Fe. -----

----- **DAMOS FE.** -----

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



C. [Redacted]

[Redacted] **SISTENCIA.**

LIC. [Redacted]

C. [Redacted]



DELEGACION IV CENTRO-SUR

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de México, D.F. a 15 de Mayo de 2015

El Suscrito Licenciado _____
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

que los datos que se encuentran en el presente documento son
fidelmente con sus originales, mismas que se
encontraron en el expediente de _____ constantes de UNA
hoja de los documentos correspondientes

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA
DE
NIZAMEN
DA
ESTRAT

STIGO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



Grupo Sanguíneo:

Domicilio:

Alergias a Medicamentos: NINGUNO

REG. CURP:

Fecha de Antigüedad: 13/02/2014

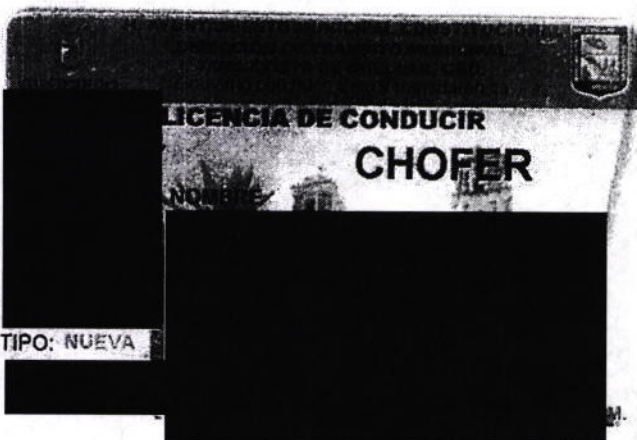
Expedición: 13/02/2014

En caso de Accidente

Avisar a:

Con domicilio:

Firma del Interesado



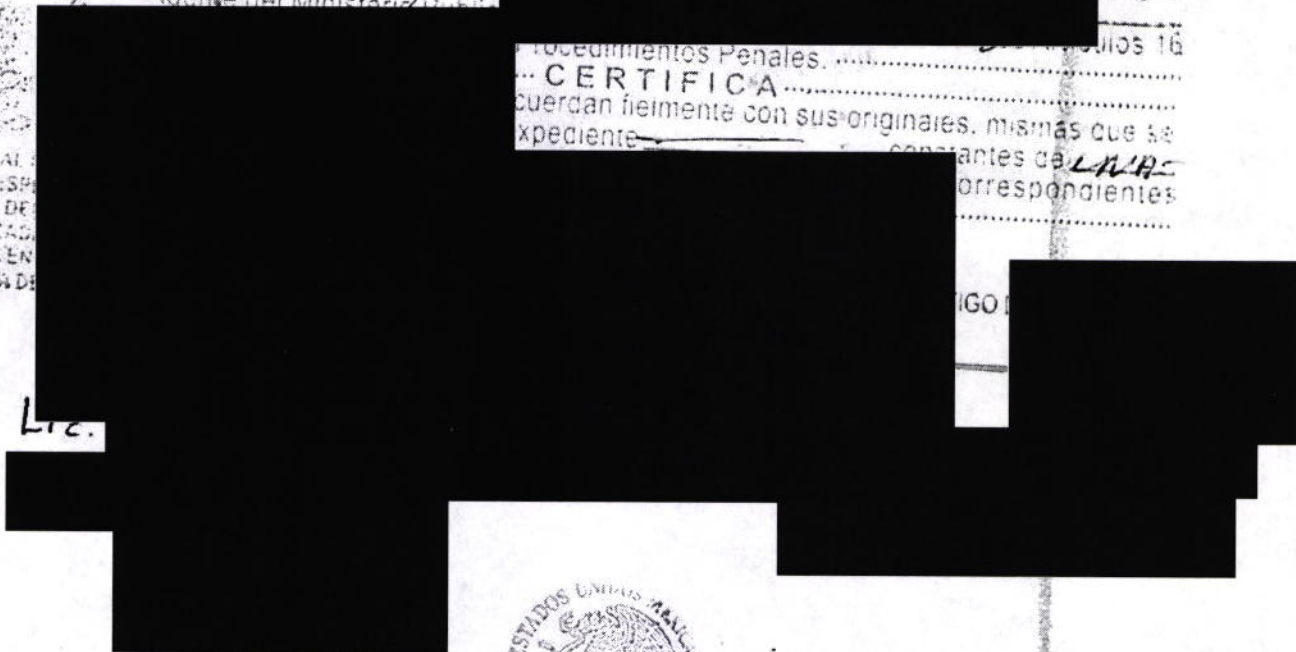
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
En la Ciudad de México, D.F. a 15 de 11 de 15
El Secr Libenciado
Agente del Ministerio P...

ERAL
A ESP
DE DE
NIZAG
ADA EN
TERIA DE

Procedimientos Penales. ...
CERTIFICA ...
quedan fielmente con sus originales, mismas que se
xpediente ... constantes de L.A.R.
correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO**

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL

C. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once con treinta minutos del día quince de mayo del dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Rojas, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en auxilio de la titular de la averiguación previa señalada al rubro y en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, hace constar que comparece ante ésta autoridad el C. [REDACTED] quien se identifica con licencia para conducir número [REDACTED] expedida por la Dirección de Tránsito Municipal de Buenavista de Cuellar, Estado de Guerrero en la cual se aprecia una fotografía a color la cual coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente, y de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, la cual en este acto se le devuelve por así haberla solicitado, agregándose copia certificada de la misma a la presente declaración; por otra parte se le hace del conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos penales relativo a que toda persona que sea testigo está obligada a declarar respecto a los hechos que se investigan así como del contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales ya que no se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En términos de lo dispuesto por los artículos 247 fracción I del Código Penal Federal y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, por tal motivo se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones. A continuación se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, referente al derecho que tiene de estar asistido en el presente por abogado; sin embargo manifiesta que no lo considera necesario, que dijo llamarse como ha quedado escrito cuyos generales solicita sean reservados acogiendo al beneficio previsto en los artículos 20 apartado C fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción XI del Código Federal de Procedimientos Penales y 14 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 32 fracción IV de la ley Federal secuestros, 4 apartado C, inciso K de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República por lo que en este acto se ordena, se agreguen por separado; acto seguido se le hace saber al compareciente el derecho que otorga el artículo 141 fracción XIV del Código Federal de Procedimientos Penales, 32 fracción IX de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8 párrafo primero de la Ley General de Víctimas, por lo que al respecto que no requiere la ayuda en este momento; en relación al motivo de comparecencia: - - - -

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

D E C L A R A : -----



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

-- El motivo de mi presencia ante esta autoridad es de manera voluntaria atendiendo al citatorio que emite la licenciada [REDACTED] agente del ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro y una vez enterado del motivo de mi presencia en relación a los hechos que se investigan en la averiguación previa número A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, he de señalar primeramente que [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Por otra parte y en cuanto hace a la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa caso conocido por la opinión pública debido a la amplia difusión que ha tenido en medios de comunicación sucedido en el mes de septiembre del dos mil catorce, no tengo nada que declarar ya desconozco los hechos y me he enterado del caso por los medios de comunicación; sin embargo puedo mencionar que derivado al trabajo que desempeño en la plaza de cobro antes mencionada en la misma de manera reitera se han manifestado varios grupos que han toman la plaza con la finalidad de dar apoyo a diversas causas tal es caso



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

que por lo menos en el año de dos mil catorce de enero a septiembre antes de los hechos relacionados con los estudiantes de Ayotzinapa, fue tomada por grupos que se identificaron como la CENTE, ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, Y OTRO GRUPO UNIÓN de CAMPESINOS, los cuales de manera muy parecida han toman los carriles de la plaza de cobro para dar acceso libre a los vehículos que van pasando mientras les solicita una aportación voluntaria, en el caso concreto del grupo que se ha llegado a identificar como estudiantes de Ayotzinapa no puedo precisar quien o quienes pudieran ir al frente del grupo debido a que cuando toman la plaza de cobro llegaban a bordo de máximo dos camiones de estrella blanca o estrella de oro y a veces llegaban caminando, cuando descendían de los camiones la mayoría de ellos llegaban encapuchadas y desarmadas tan solo llevaban mantas y botes para recolectar la cooperación de los vehículos que pasaban mientras mantenían tomada la plaza de cobro la cual duraba como máximo dos horas, durante este periodo se dedicaban a lanzar consignas de las cuales no recuerdo y recolectar la cooperación de los vehículos que pasaban, al finalizar me podía dar cuenta que, en ocasiones llegaba la policía federal con quienes tenían dialogo con alguno de los estudiantes, sin embargo cuando estos eventos sucedían como protocolo es que inmediatamente se recaban los ingresos de cada cajero y se da parte a la policía federal, al subdelegado de operación y al delegado de la delegación cuatro así como informar a través de radio a las oficinas centrales; hechos de los cuales también quedaban asentadas en actas que se elaboran en la plaza de cobro y se enviaban al subdelegado; por otra parte y posterior a los hechos ya conocidos por la opinión pública las personas que se decían ser estudiantes de Ayotzinapa inicialmente llegaban aproximadamente como sesenta personas las cuales de igual forma llegaban a bordo de un autobús sin recordad de que ruta los cuales iban con pintas de las que recuerdo "ABARCA ASESINO", "AYOTZINAPA VIVE", VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS, "FALTAN 43", y de igual forma que en las anteriores tomas a la caseta de cobro el motivo eran las consignas y recabar la cooperación voluntaria de los vehículos que pasaban por el lugar, sin embargo llego el caso que incluso hasta cinco personas llegan a tomar la plaza de cobro lo cual disminuyo con el paso del tiempo, siendo todo lo que que declarar. Acto seguido esta autoridad procede a formular al declarante las siguientes preguntas especiales: ¿Qué diga el declarante a que distancia encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? Si se refiere de Iguala está a cuatro Kilómetros. ¿Qué diga el declarante a que distancia encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo quinientos metros. ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? Dos. ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y que son visibles desde su punto de trabajo? Una a ciento cincuenta metros y dos a setecientos metros, ninguna es visible ya que esta un [REDACTED] ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? EL Hotel que he mencionado y la gasolinera. ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta? No hay. ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? No por que mis actividades no es estar en los carriles. ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? Soy encargado de turno estoy en la oficina. Acto seguido con fundamento en el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales esta autoridad pone a la vista del declarante cuarenta y tres impresiones fotográficas misma que el declarante al observarlas con detenimiento manifiesta: no los

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO**

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

conozco.. Señalando que el trato que he recibo por parte de esta autoridad ha sido de respeto de mis derecho humanos en todo momento. Siendo todo lo que tiene que manifestar y una vez que le fue leída la presente declaración la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al momento de las presentes actuaciones, -----

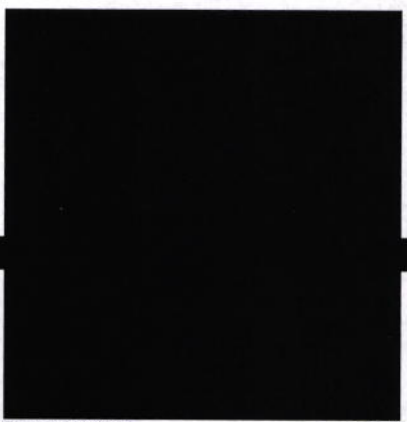
FTAIPG
Art. 13
Radicación IV
Motivación: 1

----- DAMOS FE -----

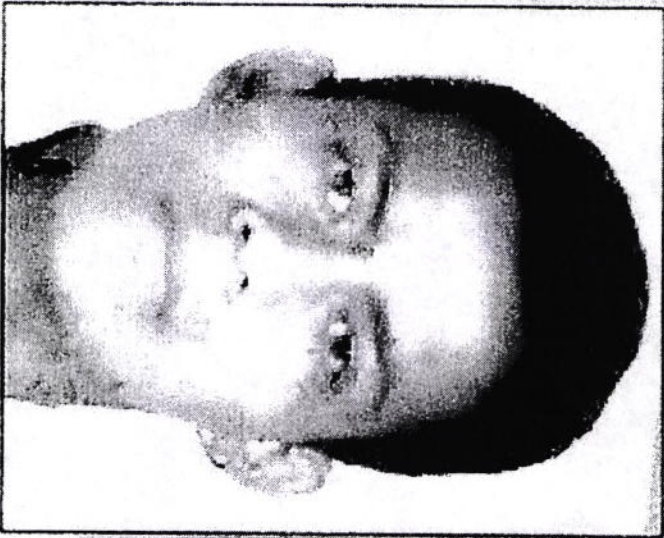
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

TESTIFICACION
TESTIFICACION

LIC. [Redacted] LIC. [Redacted]



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO
GARCÍA

El Gobierno del Estado de Guerrero
Secretaría de Gobernación
Departamento de Asesoría Jurídica
Calle de la Libertad s/n. Col. Centro
Toluca, México, C.P. 50100
Tel: (01) 777 311 1000
www.gob.gro.gob.mx

GUERRERO



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

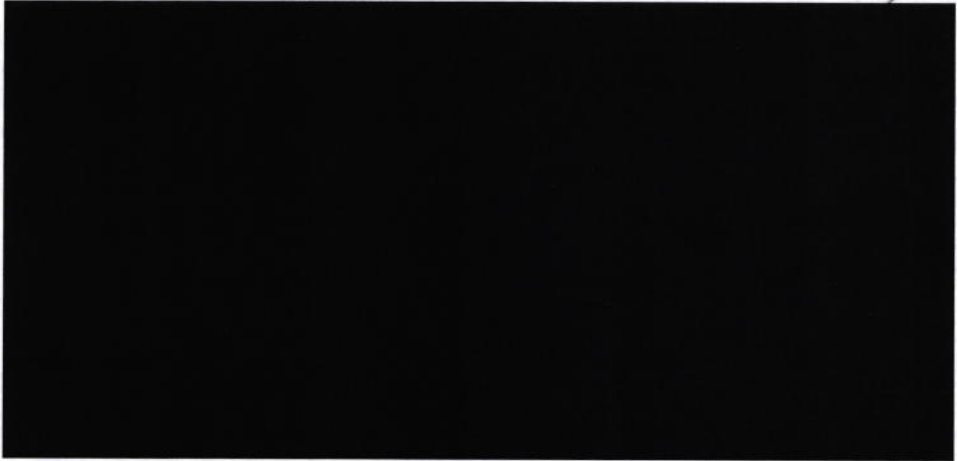


ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ
EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SEQUESTROS

El Gobierno del Estado de Guerrero
Secretaría de Gobernación
Departamento de Asesoría Jurídica
Calle de la Libertad s/n. Col. Centro
Toluca, México, C.P. 50100
Tel: (01) 777 311 1000
www.gob.gro.gob.mx

GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

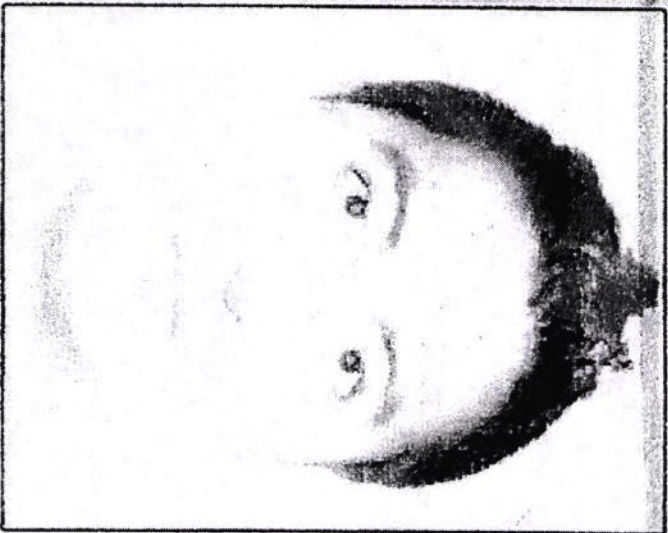
Atestado de desaparición de

Ayotzinapa, Gro.



ABELARDO VÁZQUEZ PENNIN

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
FEDERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE SEQUESTROS

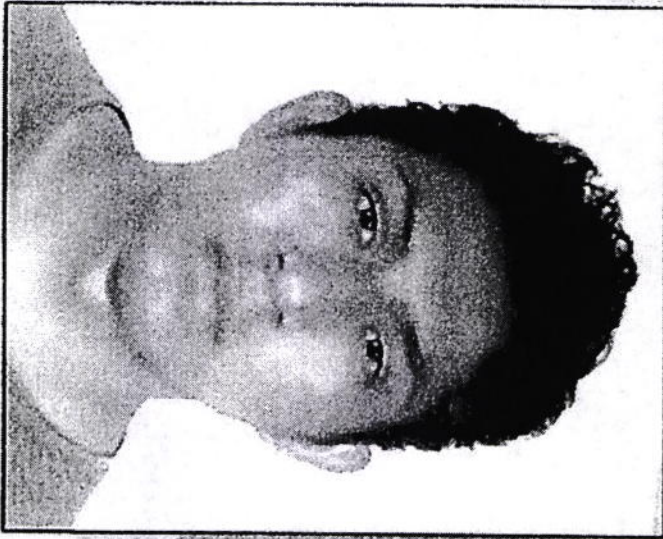
Unidad de Investigación Federal de Secuestros
Calle de la Independencia 100, 1a. planta
P.O. Box 100, 06000 México, D.F.
Tel: 56 23 17 98
FAX: 56 23 17 99
UNIDAD ESPECIALIZADA EN SEQUESTROS Y CORRUPCIÓN

GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

El Poder Judicial de la Federación
Procuraduría General de la Federación
Oficina de Atención al Ciudadano
Tel: (55) 52 09 40 00
Tel: Atención al Ciudadano y Gobierno
Tel: (55) 52 09 40 00

GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

Oficina de Atención al Ciudadano
Tel: (55) 52 09 40 00
Tel: (55) 52 09 40 00
Tel: (55) 52 09 40 00

GUERRERO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

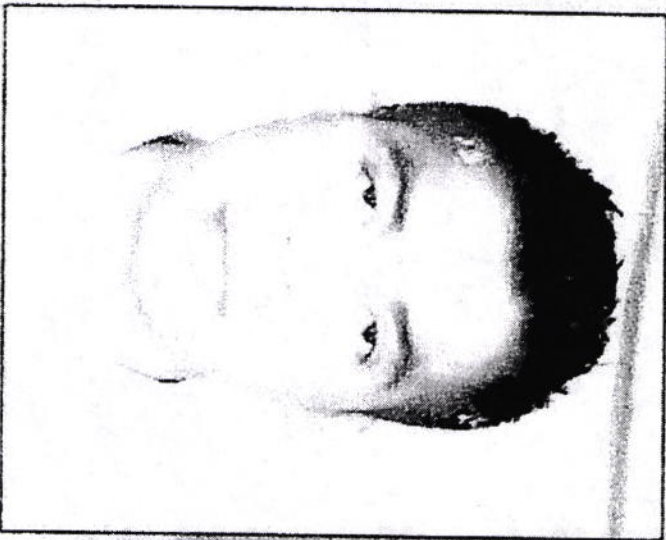


**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de acusación. El interesado puede ejercer su derecho de defensa y comparecer en el momento que le sea conveniente para ser oído y presentar sus alegaciones y pruebas. El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el encabezado.

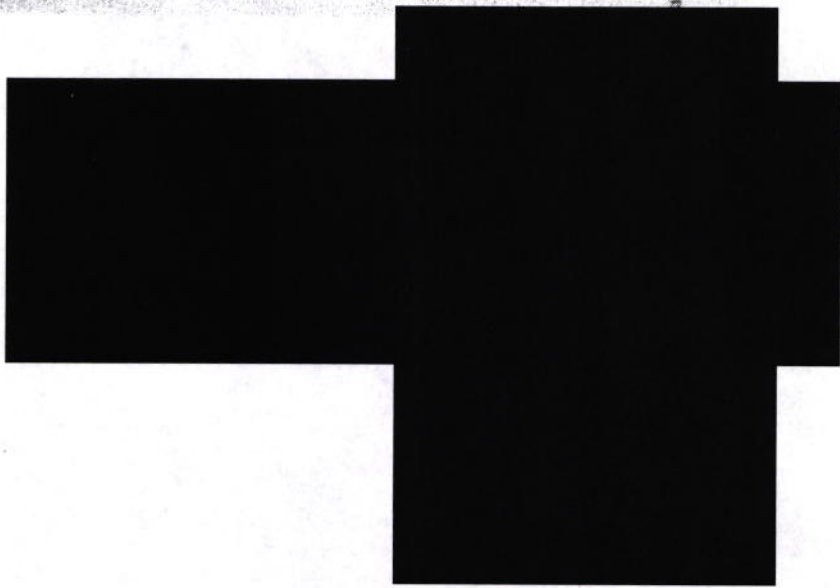
GUERRERO



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

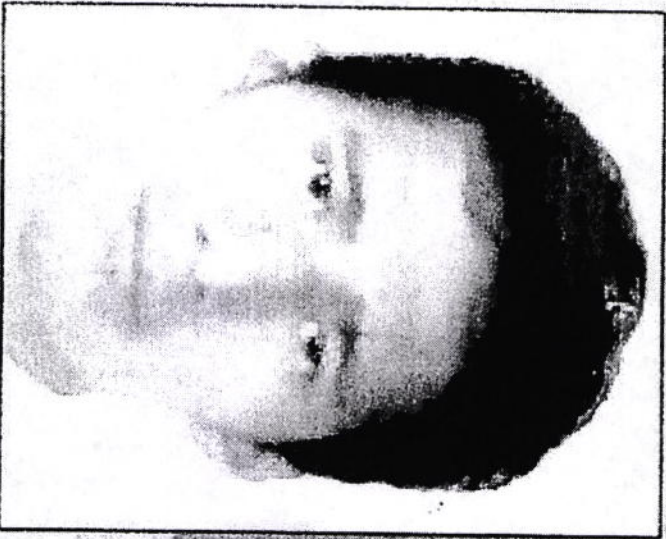
GUERRERO

**Alumno de secundaria de
Ayotzinapa, Gro.**



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE NARRATIVA
TEL. (744) 305 17 00
TULAZARCA DE LOS RÍOS DELIMITA Y LOCALIZA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE NARRATIVA
TEL. (744) 305 17 00
TULAZARCA DE LOS RÍOS DELIMITA Y LOCALIZA

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE NARRATIVA
TEL. (744) 305 17 00
TULAZARCA DE LOS RÍOS DELIMITA Y LOCALIZA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



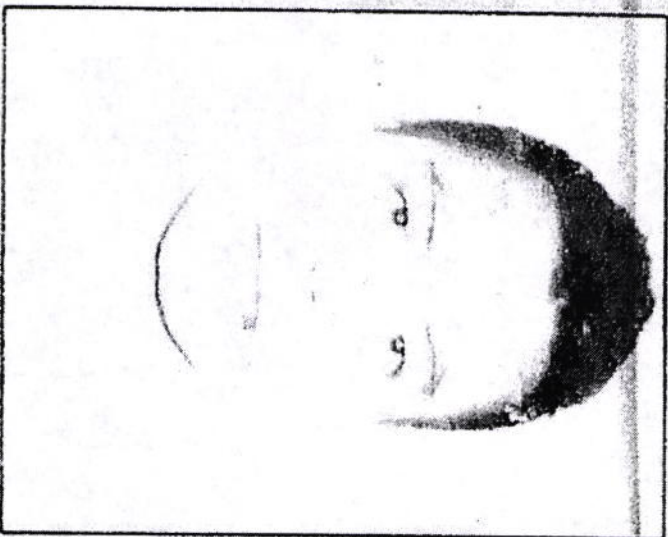
**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN
TEL. 249 435 3176
EN EL SECTOR DE INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN

GUERRERO



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN
TEL. 249 435 3176
EN EL SECTOR DE INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN

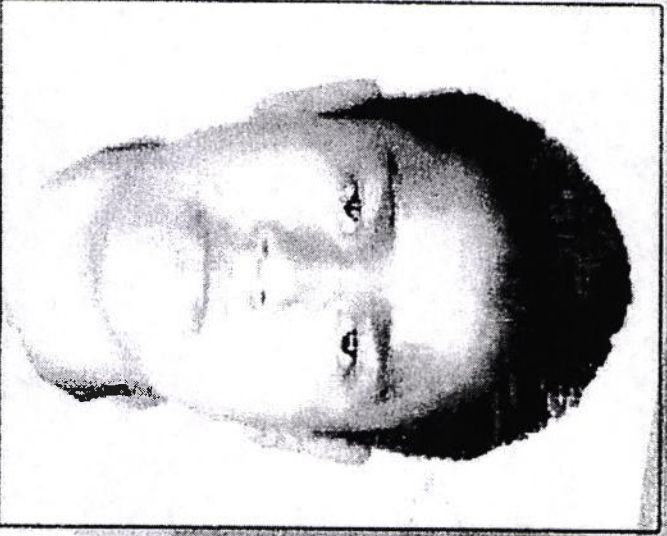
GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SE HA DEJAR EN LA OFICINA DE LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUERRERO
CALLE TERCERA A 1000 5114
TEL: 01 949 985 47 98
TEL: 01 949 985 47 98
TEL: 01 949 985 47 98



GUERRERO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

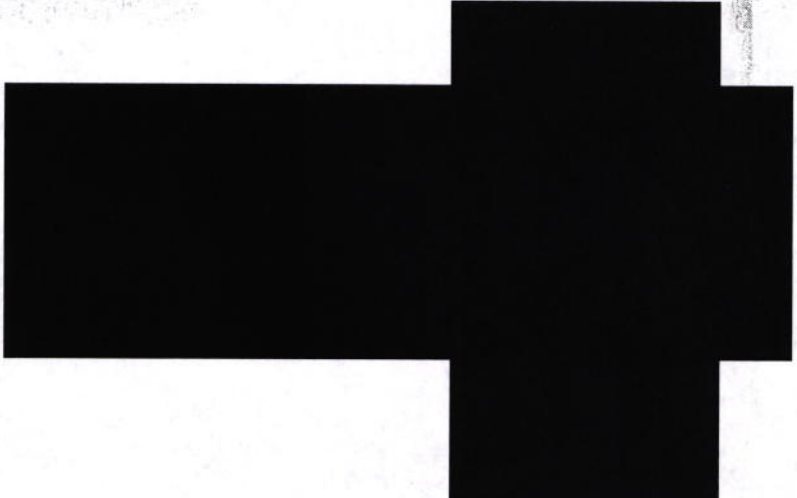
GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
DEFENSA DE LA JUSTICIA
ORGANIZADA
MATERIA DE SEQUESTROS

SE HA DEJAR EN LA OFICINA DE LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUERRERO
CALLE TERCERA A 1000 5114
TEL: 01 949 985 47 98
TEL: 01 949 985 47 98
TEL: 01 949 985 47 98



GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMANDO EN JEFE
CARRANZA
CALLE DE LA AMÉRICA LATINA Y CUERPO DE FUERZAS
ARMADAS



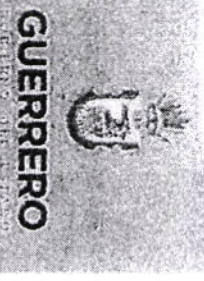
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMANDO EN JEFE
CARRANZA
CALLE DE LA AMÉRICA LATINA Y CUERPO DE FUERZAS
ARMADAS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMANDO EN JEFE
CARRANZA
CALLE DE LA AMÉRICA LATINA Y CUERPO DE FUERZAS
ARMADAS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente. El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente.



**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS**

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente. El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia por parte de la autoridad competente.

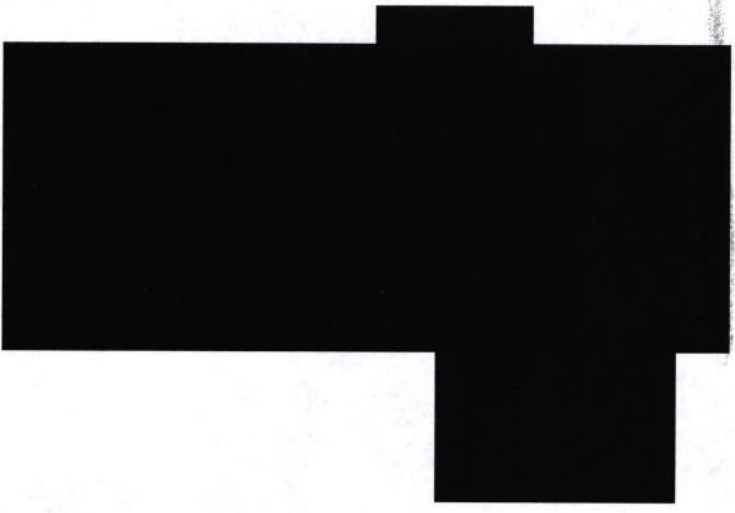


**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



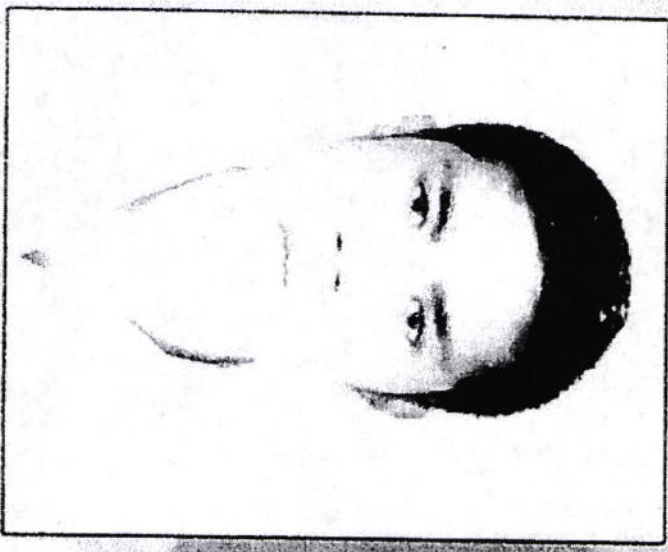
**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**

Alumno desaparecido de
Ayotzinapa, 1993.



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CALLE 1001, 4001, 17 000
PUERTO VIEJO, GUERRERO, GTO.

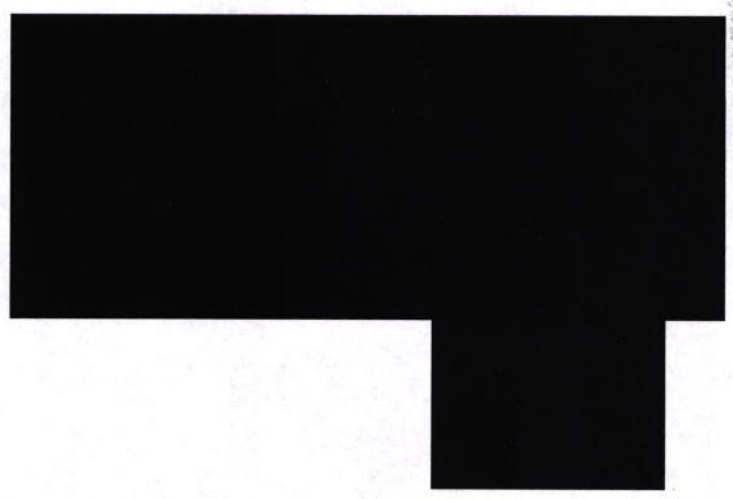


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y SEQUESTROS

ISRAEL CABALLERO SANCHEZ



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**ISRAEL JACINTO
LUGARRO**
EDAD 19 AÑOS

UNA VELOCIDAD DE 50 KM/H EN UN
CARRIL PARA LA MANEJA DE
SOLAMENTE UN PASAJERO. SE
LE ENCONTRÓ EN EL MOMENTO
DE LA INFRACCIÓN EN EL CARRIL
DE LA MANEJA DE PASAJEROS Y SE LE
DETERMINÓ LA RESPONSABILIDAD

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



ERAL REPUBLICANA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DEINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
CENAL DE SEQUESTROS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA**
EDAD 21 AÑOS

UNA VELOCIDAD DE 50 KM/H EN UN
CARRIL PARA LA MANEJA DE
SOLAMENTE UN PASAJERO. SE
LE ENCONTRÓ EN EL MOMENTO
DE LA INFRACCIÓN EN EL CARRIL
DE LA MANEJA DE PASAJEROS Y SE LE
DETERMINÓ LA RESPONSABILIDAD

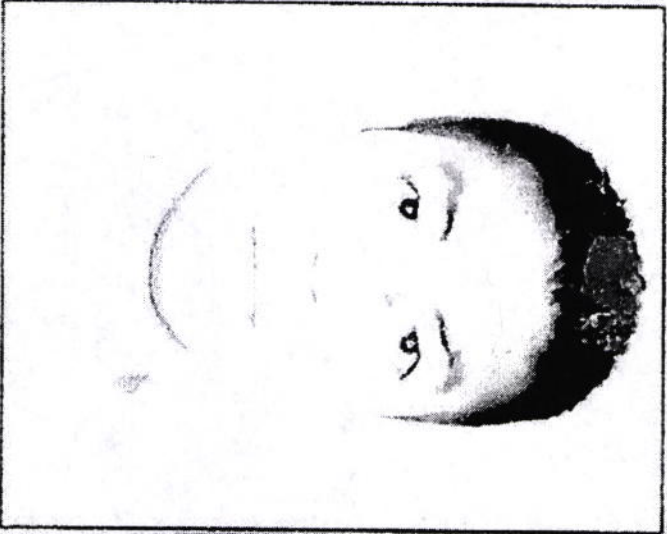
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

El Poder Judicial del Estado de Guerrero
tiene a su disposición el sistema de información
de los delitos de violencia familiar y de género
y de los delitos de violencia contra la vida
de las mujeres, para que se pueda dar
seguimiento a los casos de violencia familiar
y de género, así como a los delitos de
violencia contra la vida de las mujeres.

GUERRERO

ER. DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DE INCUENCIA
MIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTROS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**
EDAD 20 AÑOS

El Poder Judicial del Estado de Guerrero
tiene a su disposición el sistema de información
de los delitos de violencia familiar y de género
y de los delitos de violencia contra la vida
de las mujeres, para que se pueda dar
seguimiento a los casos de violencia familiar
y de género, así como a los delitos de
violencia contra la vida de las mujeres.

GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD: 19 AÑOS

El Poder Judicial del Poder Ejecutivo, en el Estado de Guerrero,
a través de la Fiscalía General del Estado, en el ámbito de sus
competencias, solicita la colaboración de la ciudadanía para
localizar a la persona que se describe a continuación:
Nombre: JORGE ÁLVAREZ NAVA
Edad: 19 años
Fecha de nacimiento: 1994/07/08
Lugar de nacimiento: AMACUBA Y EL AHUEHUETLAN
Estado de Guerrero



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA**
EDAD: 19 AÑOS

El Poder Judicial del Poder Ejecutivo, en el Estado de Guerrero,
a través de la Fiscalía General del Estado, en el ámbito de sus
competencias, solicita la colaboración de la ciudadanía para
localizar a la persona que se describe a continuación:
Nombre: JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
Edad: 19 años
Fecha de nacimiento: 1994/07/08
Lugar de nacimiento: AMACUBA Y EL AHUEHUETLAN
Estado de Guerrero



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

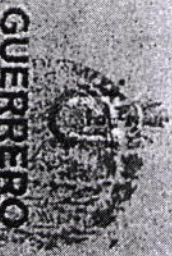


**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO**
EDAD 19 AÑOS

SE HA NOTIFICADO AL PUEBLO EN GENERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON LA IDENTIFICACION DE LA VICTIMA Y SE HA DADO A CONOCER
AL PUEBLO EN GENERAL LA IDENTIFICACION DE LA VICTIMA
Y SE HA DADO A CONOCER AL PUEBLO EN GENERAL LA IDENTIFICACION
DE LA VICTIMA EN AMBOS LUGAROS Y SE HA DADO A CONOCER AL PUEBLO
EN GENERAL LA IDENTIFICACION DE LA VICTIMA



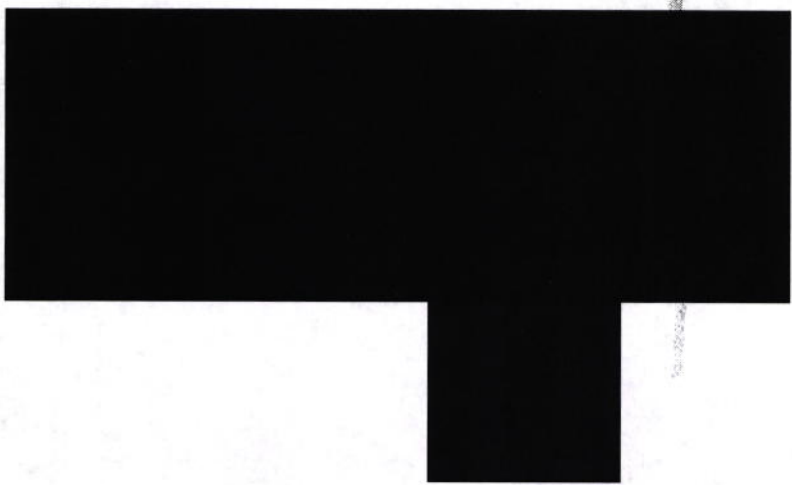
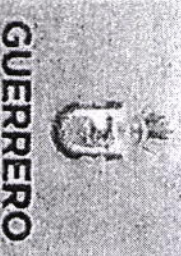
FEDERAL DE LA REPUBLICA
URIA ESPECIALIZADA EN
CIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN
CATEGORIA DE SEDICION

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



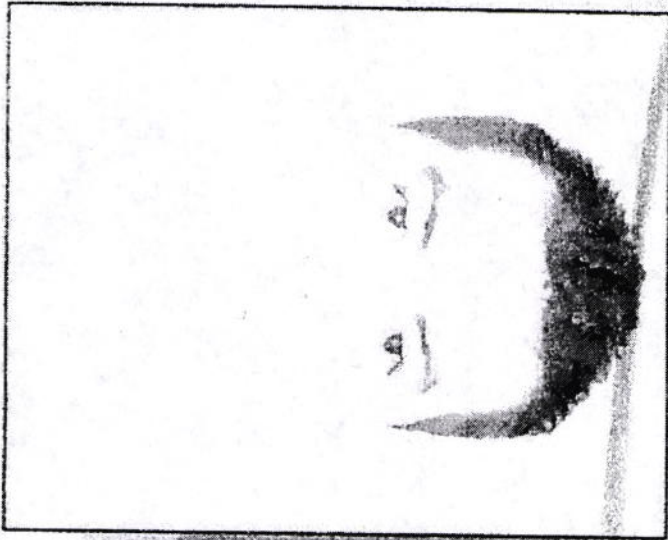
**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SE HA NOTIFICADO AL PUEBLO EN GENERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON LA IDENTIFICACION DE LA VICTIMA Y SE HA DADO A CONOCER
AL PUEBLO EN GENERAL LA IDENTIFICACION DE LA VICTIMA
Y SE HA DADO A CONOCER AL PUEBLO EN GENERAL LA IDENTIFICACION
DE LA VICTIMA EN AMBOS LUGAROS Y SE HA DADO A CONOCER AL PUEBLO
EN GENERAL LA IDENTIFICACION DE LA VICTIMA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



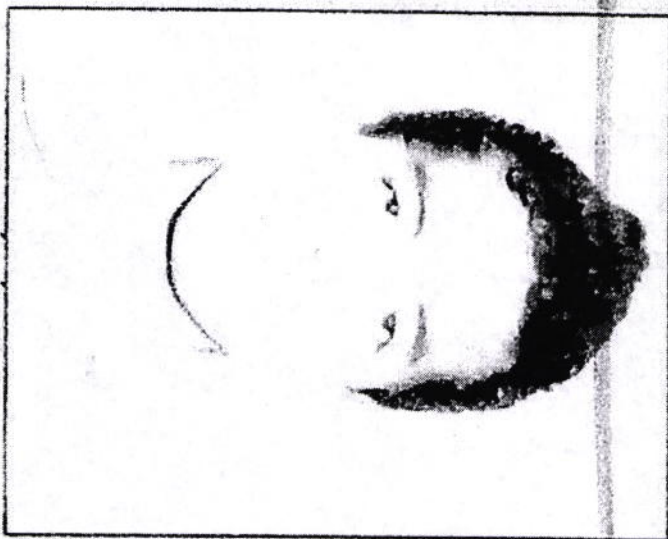
**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo.
No debe ser utilizado para fines legales.
El uso indebido de esta información será perseguido.
Tel. (274) 486-1100
HELI AVONIA S.A. SERVIDOR Y ENTRENAMIENTO

GUERRERO

GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION
DE SECUESTROS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

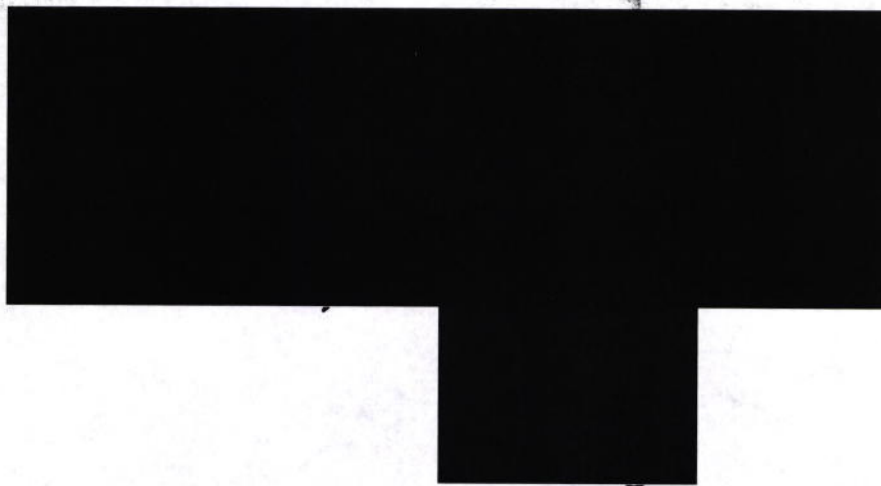


**JOSE ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

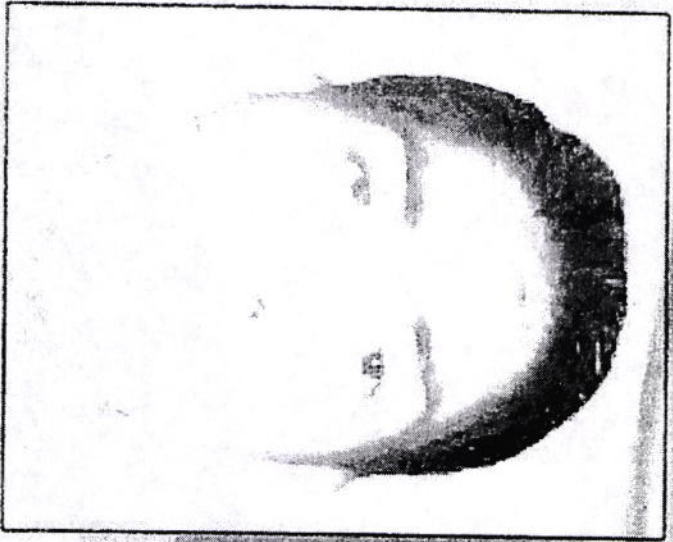
El presente es un documento de carácter informativo.
No debe ser utilizado para fines legales.
El uso indebido de esta información será perseguido.
Tel. (274) 486-1100
HELI AVONIA S.A. SERVIDOR Y ENTRENAMIENTO

GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**
EDAD 19 AÑOS

Se solicita información sobre el sujeto que se muestra en la fotografía adjunta, para su identificación y localización, así como para su detención y traslado a la sede de la Procuraduría General de la República en la ciudad de México, D.F.

GUERRERO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
CENTRAL DE SEQUESTROS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



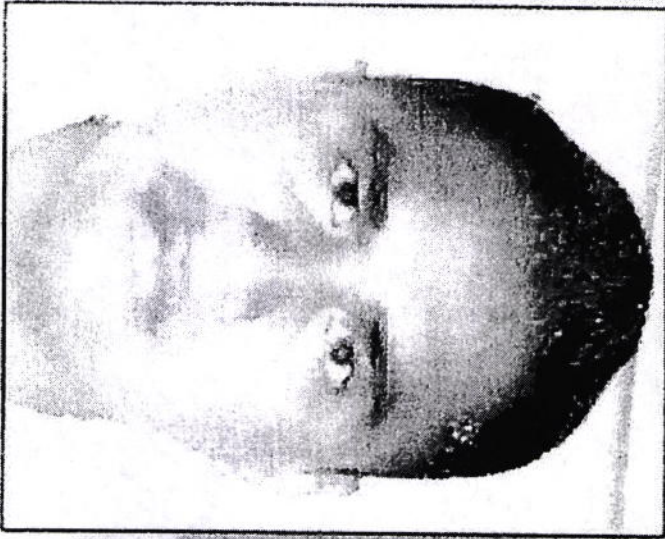
**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**
EDAD 20 AÑOS

Se solicita información sobre el sujeto que se muestra en la fotografía adjunta, para su identificación y localización, así como para su detención y traslado a la sede de la Procuraduría General de la República en la ciudad de México, D.F.

GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR CON EL SAHARA AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO GUERRERO DE INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SEQUESTROS EN TELEFONO 011 72943 4855 47 498



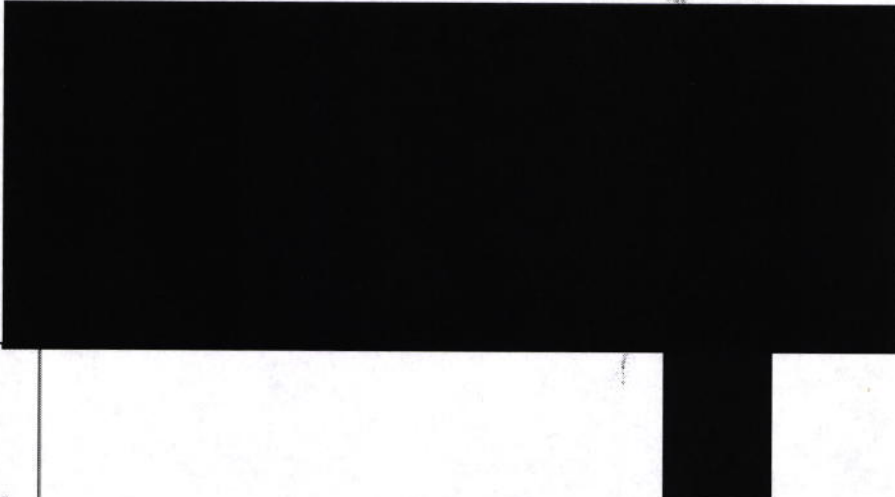
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
NACIONAL DE SEQUESTROS**

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



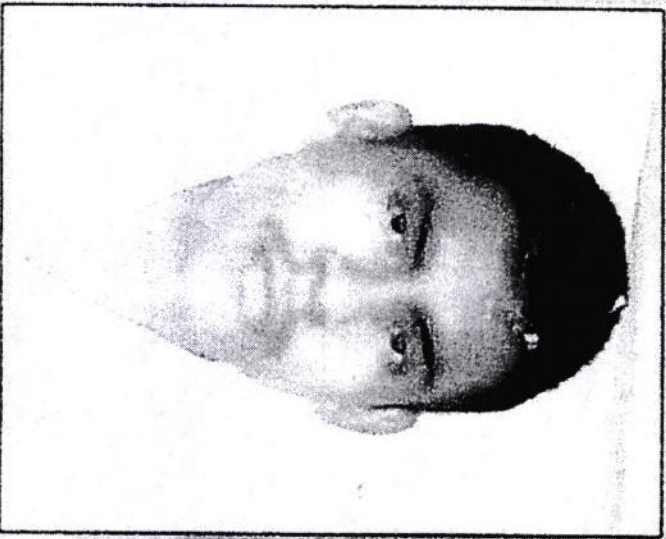
**LEONEL CASTRO
ABARCA**
EDAD 18 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR CON EL SAHARA AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO GUERRERO DE INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SEQUESTROS EN TELEFONO 011 72943 4855 47 498



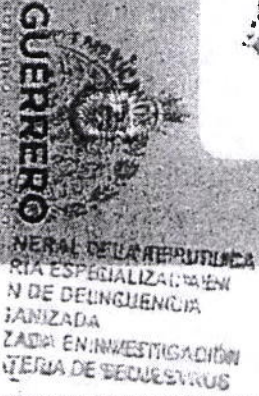
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

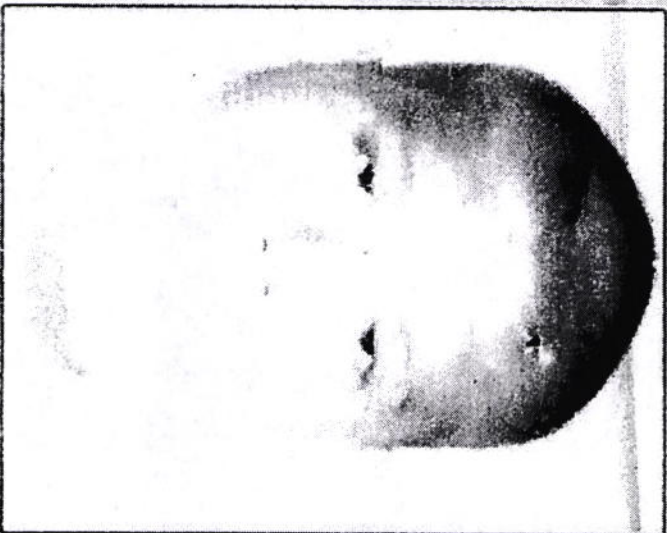


**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI TIENES ALGUN DATO O SABES ALGO DE LA VIDA DE ESTE
COMPAÑERO, POR FAVOR, CONTACTA CON EL SERVIDOR DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
TEL. (291) 985 37 98
EN EL ESTADO DE GUERRERO Y COahuila DE Zaragoza



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

SI TIENES ALGUN DATO O SABES ALGO DE LA VIDA DE ESTE
COMPAÑERO, POR FAVOR, CONTACTA CON EL SERVIDOR DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
TEL. (291) 985 37 98
EN EL ESTADO DE GUERRERO Y COahuila DE Zaragoza



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



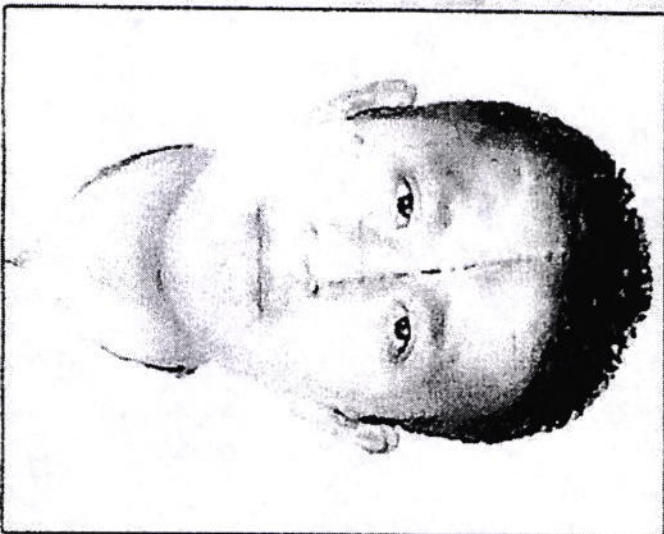
**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS
EDAD 19 AÑOS**

El presente es un aviso de búsqueda de personas que se encuentran en el territorio del estado de Guerrero y que se encuentran en el extranjero y que se encuentran en el extranjero y que se encuentran en el extranjero.

GUERRERO

**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LA DE SEQUESTROS**

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



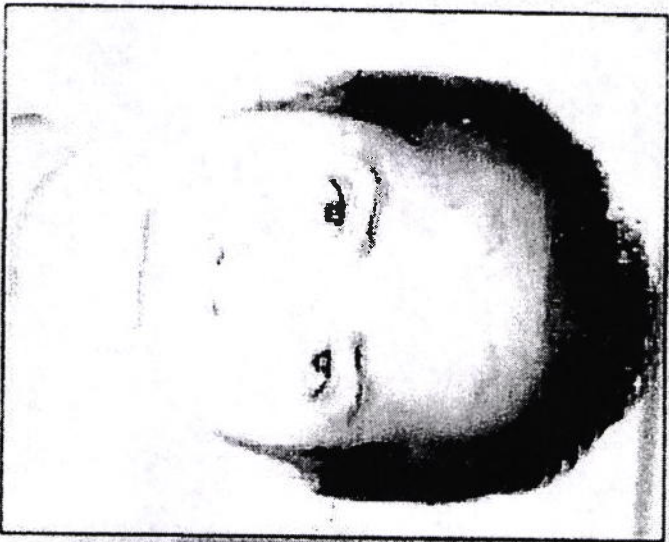
**MARCIAL PABLO
BARANDA
EDAD 20 AÑOS**

El presente es un aviso de búsqueda de personas que se encuentran en el territorio del estado de Guerrero y que se encuentran en el extranjero y que se encuentran en el extranjero.

GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



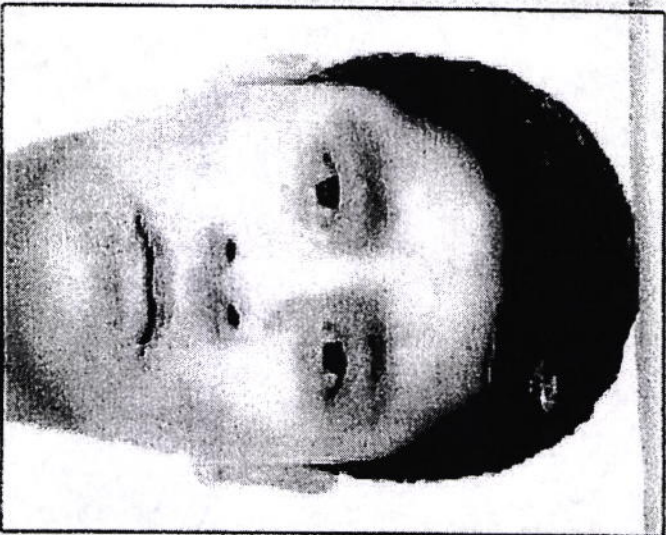
**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

El presente es un documento de carácter informativo, no constituye un acto de denuncia, ni una solicitud de intervención de la autoridad competente. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia, ni una solicitud de intervención de la autoridad competente.

GUERRERO

**SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
DE INICIATIVA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGUROS**

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo, no constituye un acto de denuncia, ni una solicitud de intervención de la autoridad competente. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia, ni una solicitud de intervención de la autoridad competente.

GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

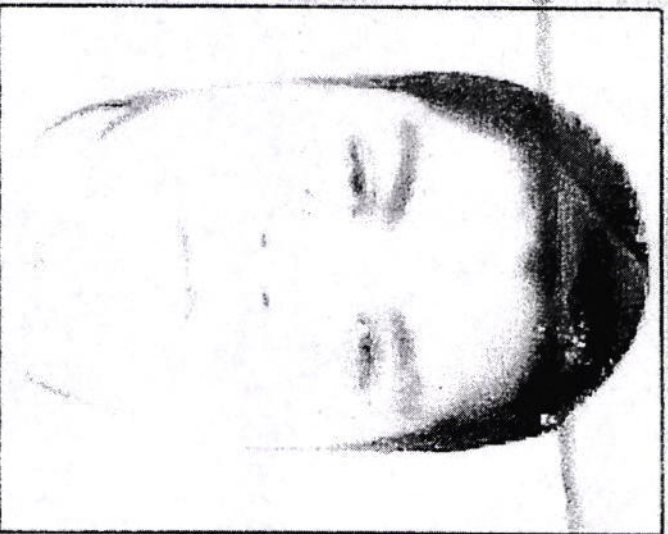
El Poder Judicial del Estado de Guerrero
Secretaría de Justicia y Fomento Social
Procuraduría General de Justicia del Estado
Tercer Área de Justicia
Calle Lázaro Cárdenas s/n. Col. Centro
C.P. 30000. Toluca, Gto.

GUERRERO



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOMENTO SOCIAL
ÁREA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA Y PROMOCIÓN
JURÍDICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE HECHOS DE SEQUESTRO

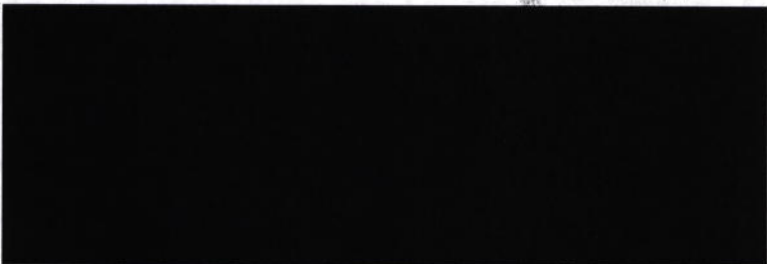
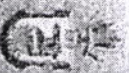
**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

El Poder Judicial del Estado de Guerrero
Secretaría de Justicia y Fomento Social
Procuraduría General de Justicia del Estado
Tercer Área de Justicia
Calle Lázaro Cárdenas s/n. Col. Centro
C.P. 30000. Toluca, Gto.

GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

El H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Gobernación y el Poder Judicial del Estado de Guerrero, solicita a los señores ciudadanos que posean información sobre el paradero de Miguel Ángel Mendoza Zacarias, de 33 años de edad, nacido el día 17 de febrero de 1978, en el municipio de Acapulco de Guerrero, Guerrero, a fin de poder localizarlo y ponerlo a disposición de la justicia.

GUERRERO

AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
ESPECIALIZADO EN
DELINCUENCIA
ZACA
A EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



GUERRERO
 Grupo Sanguíneo:
 Domicilio:
 Alergias e Medicamentos:
 RFC ó CURP:
 Fecha de Antiquidad

Expedición:
 24/02/2015
 En caso de Accidente

Avisar a:
 Al Teléfono:

Firma del Interesado

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 otivación: 1



GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS ORGANIZADOS
 SANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS ORGANIZADOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL
 BUENAVISTA DE CUENAR, GRO.
 Gobierno con buen trato y transparencia

LICENCIA DE CONDUCIR

NOMBRE

Art. 8 y

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de Mexico DF a 15 de Mayo de 2015
 El Suscrito Licenciado [Redacted]
 Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 170 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
 Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, no se han alterado y se exhibieron a la vista dentro del expediente [Redacted] en las fojas útiles, las cuales se certifica.

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

[Redacted Signature Area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUSPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



AVERIGUACIÓN PREVIA:

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil quince, ante la suscrita Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; comparece el C. [REDACTED] quien en este acto se identifica con credencial de elector con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [REDACTED] en la que aparece una fotografía a color en su extremo derecho, la cual concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos del compareciente, de la cual se da fe de tenerla a la vista, con fundamento en el artículo 208 de la Ley adjetiva de la materia y previa copia certificada que se agrega de ella al expediente en que se actúa se devuelve al compareciente por no existir impedimento legal alguno para ello; enseguida esta autoridad procede hacer del conocimiento del declarante el contenido del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, advirtiéndole de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, por lo que el C. [REDACTED] manifiesta que protesta conducirse con verdad en la declaración; hecho lo anterior y; continuando con la diligencia se da lectura al artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales y se le explica el sentido del mismo, manifestando el compareciente que no es su deseo que la acompañe abogado alguno toda vez que el trato recibido por parte de esta autoridad es con profesionalismo, responsabilidad y respeto; acto seguido: -----

COMPARECE EL DECLARANTE-----

--- Continuando con la diligencia, el testigo [REDACTED] manifiesta llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por lo que protestado como es debido, el compareciente, en uso de la voz:-----

DECLARA: -----

--- Que comparezco de manera voluntaria ante esta autoridad, a fin de hacerle saber todo lo que se y me consta sobre los hechos ocurridos en el Municipio de Iguala, Estado de Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



AVERIGUACIÓN PREVIA:

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

[Redacted text block]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

[Redacted] recuerdo que el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, salí del Estado de Morelos, [Redacted]

[Redacted] en el momento en que llegue acudí a la oficina para recoger mi dotación es decir el dinero o cambio, para iniciar mi horario laboral y en ese momento [Redacted]

[Redacted] reunió a todos los cajeros que ingresamos a ese turno y nos dijo que se habían escuchado muchos disparos aproximadamente a cinco kilómetros de la caseta, que tuviéramos cuidado y que si se presentaban personas armadas o violentas, tuviéramos precaución y los dejáramos pasar, que no nos arriesgáramos; por otra parte los compañeros que terminaban su turno y ya iban de salida también me refirieron que aproximadamente a las veintiuna horas se habían escuchado algunos disparos de arma de fuego, pero que no sabían que había pasado, posteriormente continúe con mi trabajo, mencionando que la fluencia de carros estuvo muy tranquila, que no hubo mucho tráfico, por lo mismo comentaba con mis compañeros de trabajo que era raro que estuviera tan tranquilo el trabajo, ya que por lo general había mayor tráfico de vehículos en esa carretera. Así transcurría la noche, sin que el suscrito observara algo fuera de lo normal, así mismo no se escucharon más disparos, sin embargo permanecíamos espantados por lo que pudiera llegar a pasar. Cabe mencionar que hasta ese momento, yo no tenía conocimiento de los hechos que habían sucedido en Iguala el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, hasta el día veintisiete cuando llegue a mi trabajo, fue que por referencias de mis compañeros supe que ellos habían escuchado disparos de arma de fuego; sin embargo mientras estuve trabajando no se escucharon más disparos, así transcurrió la noche hasta que se llegaron las seis de la mañana del día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, y toda vez que no llego mi relevo, es decir, la persona que continua el siguiente horario, me tuve que quedar a doblar turno, por lo que salí de mi trabajo hasta las catorce horas de ese mismo, sin embargo yo no me percate de alguna situación irregular o que pudiera tener relación con los hechos que ahora se por medio de las noticias sucedieron en Iguala, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce.

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

[Redacted] ha sido tomada por un grupo de personas encapuchadas que se hacen llamar "Los Ayotzinapos", mismos que generalmente toman la caseta de cobro de las diez de la mañana hasta las catorce horas, con la finalidad de cobrar ellos una cuota a los vehículos que pasan, al principio la



AVERIGUACIÓN PREVIA:

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



a formular preguntas directas al C. [REDACTED]; PRIMERA: ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? RESPUESTA: aproximadamente a cuatrocientos o quinientos metros de distancia, rumbo a Chilpancingo, y pasando la desviación a Iguala; SEGUNDA: ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? RESPUESTA: aproximadamente a quinientos metros comienza la carretera libre a Chilpancingo; TERCERA: ¿Qué diga el declarante cuántas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? RESPUESTA: Actualmente son tres gasolineras cercanas; CUARTA: ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? RESPUESTA: La primera gasolinera está a aproximadamente doscientos metros de la caseta donde laboro rumbo a Iguala, misma que es muy visible desde la caseta de cobro, ya que se ve el anuncio de la misma, las bombas y las personas que banderean; la segunda gasolinera se ubica a aproximadamente a un kilómetro de distancia de la caseta donde trabajo rumbo a Chilpancingo, es decir del lado A, la cual no es visible desde la caseta; y la tercera gasolinera se encuentra aproximadamente a un kilómetro de la caseta rumbo a Chilpancingo, pero esta se encuentra ubicada del lado "B", es decir en el carril que va de regreso a Morelos; QUINTA: ¿Qué diga el declarante qué tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a qué distancia se encuentran de la misma? RESPUESTA: Anteriormente había un negocio denominado "OXXO", ubicado en la gasolinera de la desviación a Iguala, sin embargo fue cerrado hace poco tiempo; hay un [REDACTED] ubicado a cien metros de la caseta, esto antes de la desviación a Iguala, así mismo hay dos tiendas cooperativas, la primera se ubica aproximadamente a cien metros antes de llegar a la caseta viniendo de Cuernavaca, la segunda se encuentra a la misma altura de la primera, solo que en el carril "B" que va de regreso a Morelos; SEXTA: ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso cómo se le denomina o conoce a dicha caseta? RESPUESTA: Solo la caseta de Taxco, que se encuentra aproximadamente a veinticinco o treinta minutos; SEPTIMA: ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro.

AVERIGUACIÓN PREVIA:

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

caso que indique qué tipo de patrulla y a qué corporación pertenece?
RESPUESTA: No, durante el tiempo que yo estuve en mi lugar de trabajo, no pasó
ninguna patrulla; OCTAVA: ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra
en su área de trabajo? (lo anterior para referir hacia dónde tiene visibilidad).
RESPUESTA: Hacia Chilpancingo, observo la desviación a Iguala y la carretera
que sigue hacia Chilpancingo, así como la gasolinera que esta aproximadamente
a doscientos metros; también se observa la carretera que regresa a Cuernavaca
Morelos y las tiendas cooperativas. Posteriormente, esta Representación Social
de la Federación procede a poner a la vista del declarante veintidós fojas en las
que obran cuarenta y tres impresiones fotográficas, de los estudiantes
desaparecidos de Ayotzinapa, a efecto de que pudiera reconocer a alguno de
ellos, por lo que al observarlas detenidamente manifiesta el declarante: no
reconocer a ninguno, siendo que las personas que han tomado la caseta de cobro
numero 3 Iguala, Guerrero, siempre lo hacen cubiertos del rostro, es decir,
encapuchados. Por lo que no habiendo nada más que agregar y estando conforme
con su redacción y contenido, el declarante en este acto 
calce para debida constancia legal, así como la autoridad a 

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

RA...
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SECUESTROS

DAMOS FE

DECLARANTE:

C. 

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. 

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. 



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]
ERENDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
A ESPECIALIZADA EN CIUDAD DE Mexico, D.F. a Quince de Mayo de 2015
DE DELINCUENCIA El Suscrito Licenciado [Redacted]
ORGANIZADA EN INVESTIGACION del Ministerio Publico [Redacted]
MATERIA DE SEQUESTRO en los artículos 16 y 200 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan firmante con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de una
hojas utiles, las cuales se certifica para los efectos legales correspondientes

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LA FEDERACION

TESTI [Redacted] [Redacted] [Redacted]

Lic. [Redacted]
[Redacted]

Lic. [Redacted]
[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre
[Redacted]

[Redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MCLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Localidades Federales: [Redacted]
Locales y Extrajornales: [Redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México D.F. a 15 de Mayo de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente Sal/2015/15 de fecha 2015 fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIFICAN: [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

SCT



ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES I.S.C.

ADSCRIPCION:



ALERGICO (A) A:

PADECIMIENTOS: NINGUNO

RFC:

TELEFONO OFICINA:

GRUPO SANGUINEO:

LIC.

VIGENCIA:

2015 2016 2017

DELEGACION IV CENTRO-SUR

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
UNIDAD ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

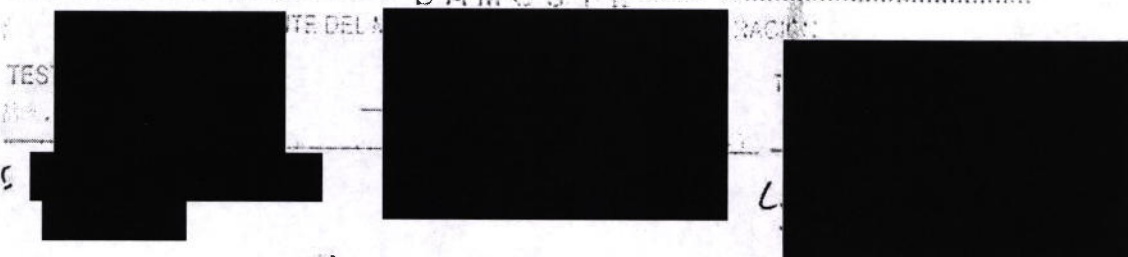
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Mexico D.F. a 13 de Nov de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente ps/2015/0161/15 folios de 01 fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

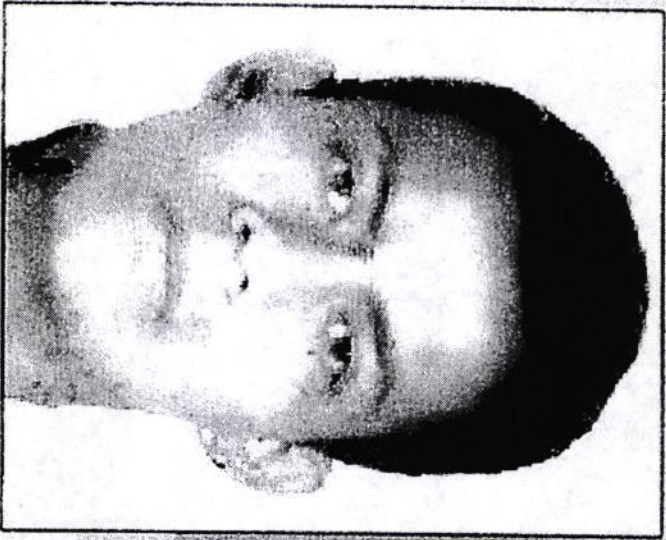
DAMOS FE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

AYUDANOS
A LOCALIZARLO

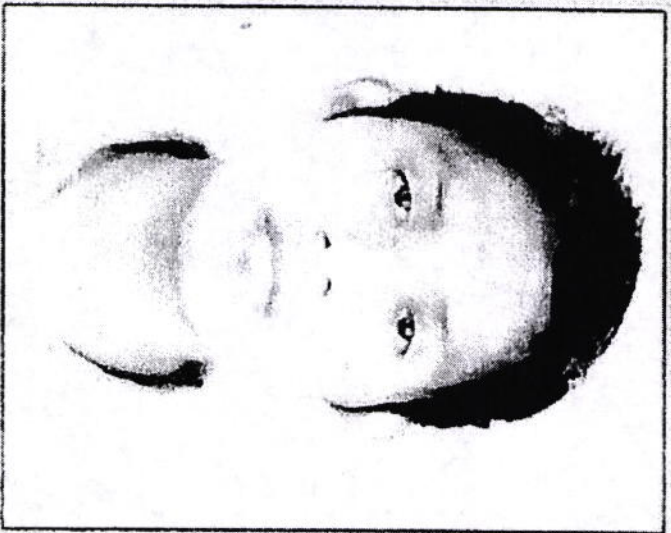


SAÚL BRUNO
GARCÍA

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia.



AYUDANOS
A LOCALIZARLO



ABEL GARCIA
HERNÁNDEZ
EDAD 21 AÑOS

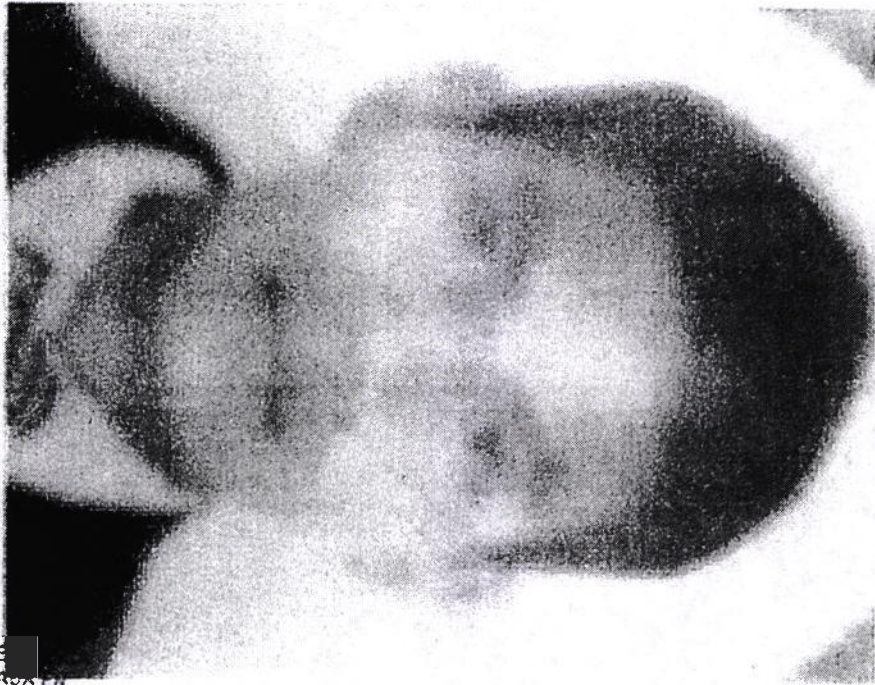
GENERAL DE LA REPUBLICA
NA ESPECIALIZADA EN
I DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ZADA EN INVESTIGACION
TERIA DE SEQUESTROS



[Redacted text block]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Alumno desaparecido de
Ayotzinapa, Gro.

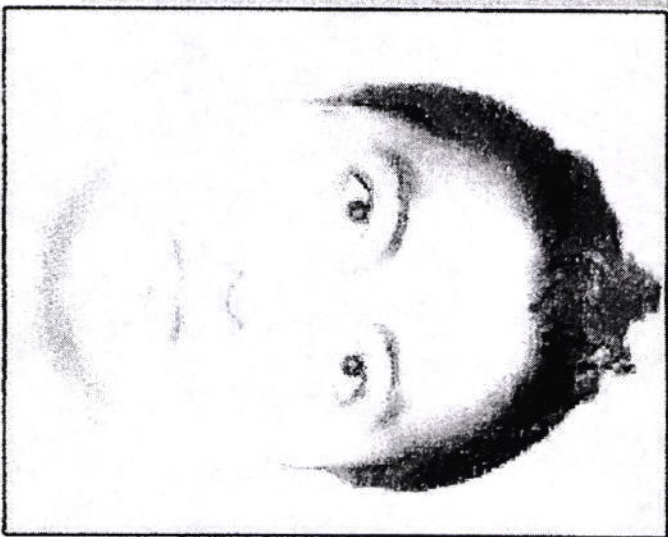


ABEL ARDO VÁSQUEZ JIMÉNEZ

GENERAL DE LA RE
JA ESPECIALIZADA EN
I DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SECUESTROS



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



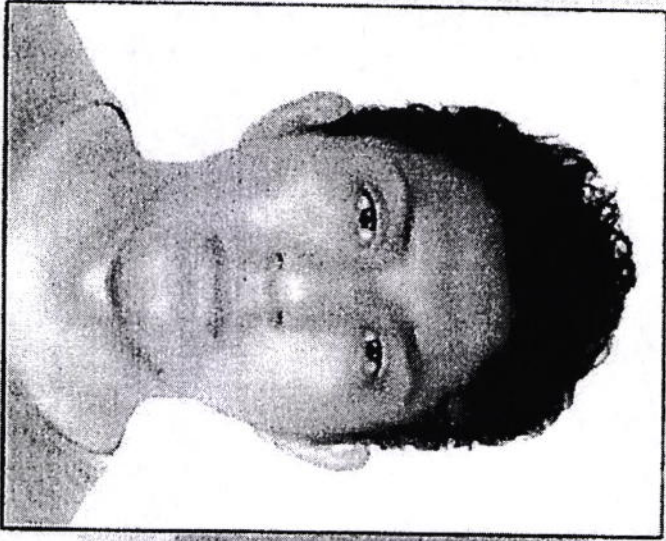
ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OPORTUNIDAD DE DENUNCIAR LOS HECHOS
TEL. (55) 5623 4798
EN EL LÍNEA DE ATENCIÓN Y CONSULTA EN EL



GUERRERO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

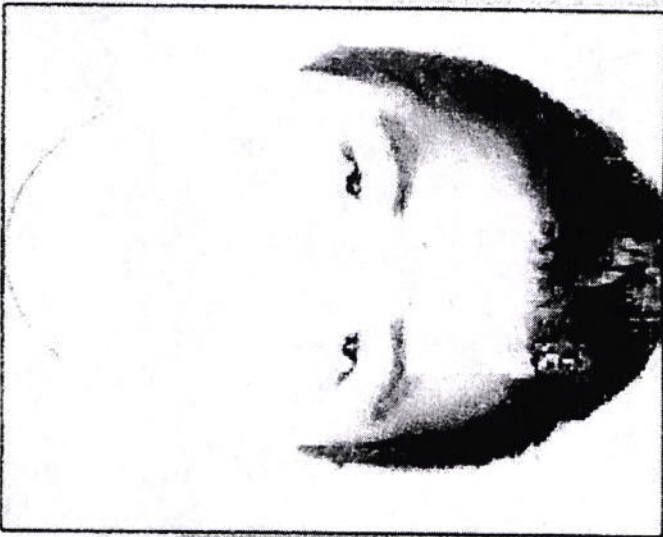


**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

El H. Ayuntamiento de San Juan de los Rios, Guerrero
Calle de la Libertad s/n. CP 31000
Tel: (443) 485 37 08
Tel. Atención al Ciudadano y Comunitario



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

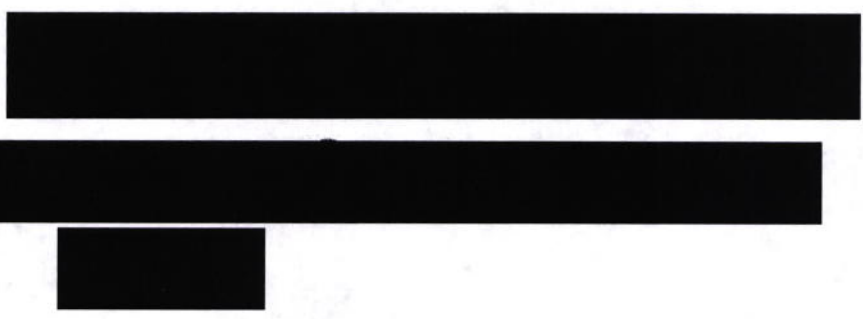


**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

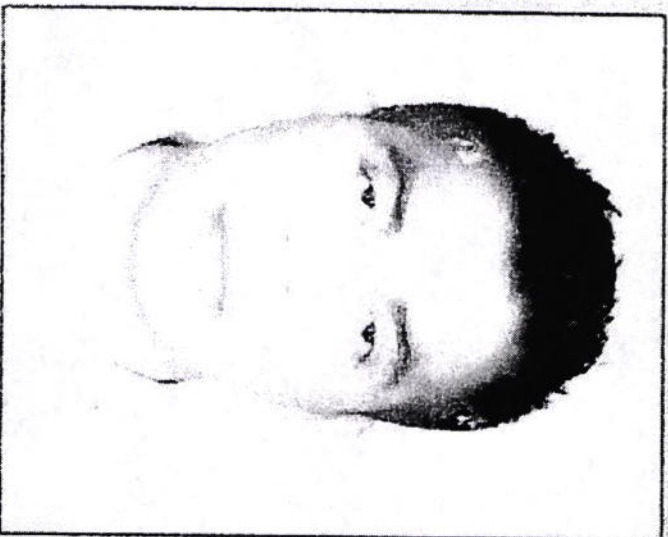
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y
MATERIA DE SEQUESTROS
Calle de la Libertad s/n. CP 31000
Tel: (443) 485 37 08
Tel. Atención al Ciudadano y Comunitario



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

El H. Poder Judicial de la Federación
Comisión de los Tribunales Colegiados en Circuito
del Poder Judicial de la Federación
Circuito Cuernavaca
Calle de la Independencia No. 100
C.P. 76100 Cuernavaca, Morelos



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
IA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTROS

Memoria de desaparición de Ayotzinapa, Gto.

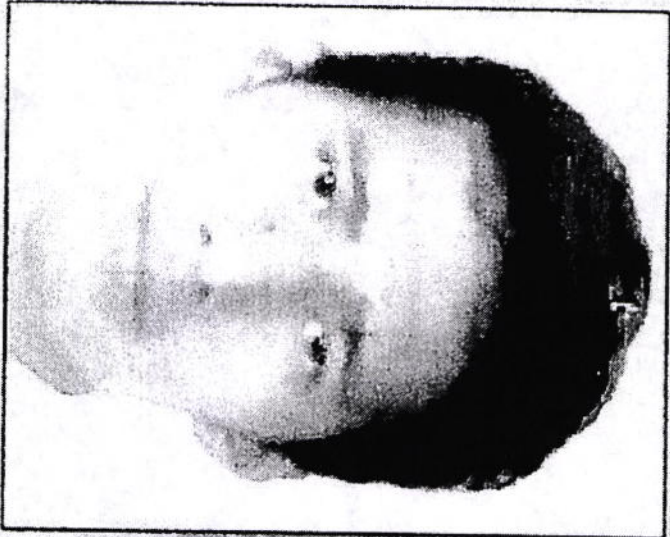


HERNANDO FLORES ALCARAZ



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

El Poder Judicial del Estado de Guerrero
tiene a su cargo la búsqueda y localización de
los presuntos delincuentes y sus familiares.
Teléfono: 011 3744 180 42334
El Poder Judicial del Estado de Guerrero y el Poder Judicial



**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

ERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACI
TERIA DE SEQUESTRO:

El Poder Judicial del Estado de Guerrero
tiene a su cargo la búsqueda y localización de
los presuntos delincuentes y sus familiares.
Teléfono: 011 3744 180 42334
El Poder Judicial del Estado de Guerrero y el Poder Judicial



FTAIPG
art. 18
acción II
motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



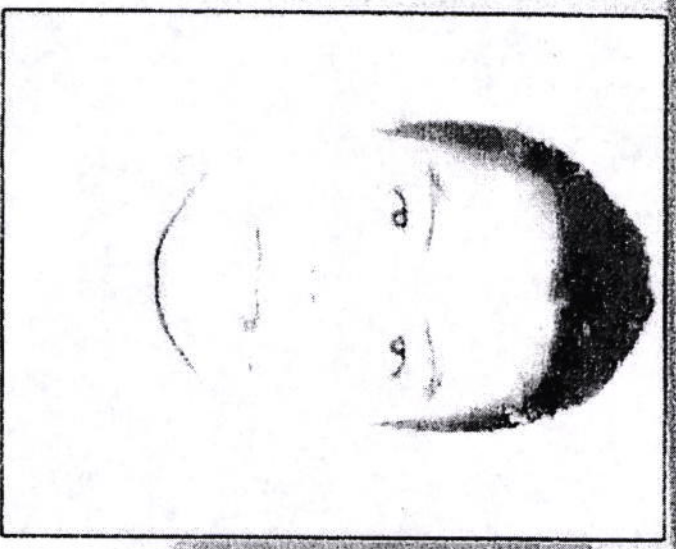
**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN Y ENERÍA DE SEQUESTR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN Y ENERÍA DE SEQUESTR

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN Y ENERÍA DE SEQUESTR

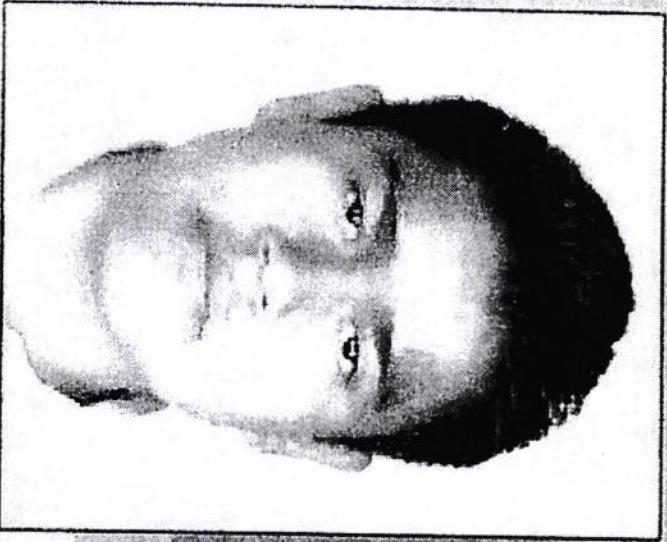


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN Y ENERÍA DE SEQUESTR

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAY ALGUNA SUGERENCIA O INFORMACIÓN
QUE AYUDE A LOCALIZARLO, POR FAVOR
CONTACTAR AL MINISTERIO PÚBLICO
DE GUERRERO EN EL TELÉFONO
011 2799 985 27 00
O EN LA OFICINA EN ADOQUINADO Y COMERCIAL



GUERRERO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y EN INVESTIGACIÓN DE
SECUESTRO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



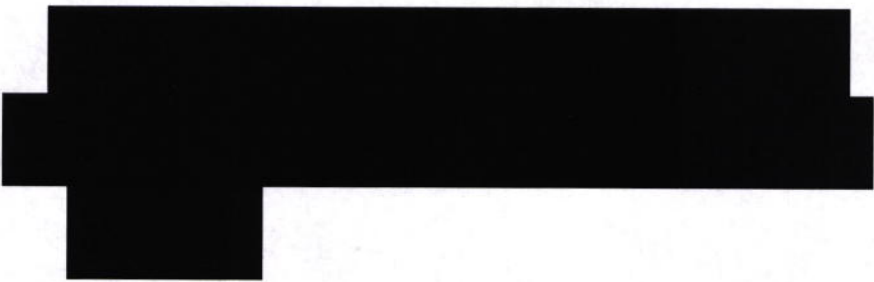
**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAY ALGUNA SUGERENCIA O INFORMACIÓN
QUE AYUDE A LOCALIZARLO, POR FAVOR
CONTACTAR AL MINISTERIO PÚBLICO
DE GUERRERO EN EL TELÉFONO
011 2799 985 27 00
O EN LA OFICINA EN ADOQUINADO Y COMERCIAL



GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**DORIAM
GONZALEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

Se pide a quienes tengan información sobre el paradero de esta persona comunicarse con el área de inteligencia de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el teléfono 498 4400.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

Se pide a quienes tengan información sobre el paradero de esta persona comunicarse con el área de inteligencia de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el teléfono 498 4400.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

El Gobierno del Estado de Guerrero
con el apoyo de la Policía Federal
y la Guardia Nacional, solicita
la colaboración de la ciudadanía
para identificar a las personas
que se encuentren con el
individuo que aparece en el
presente cartel.



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



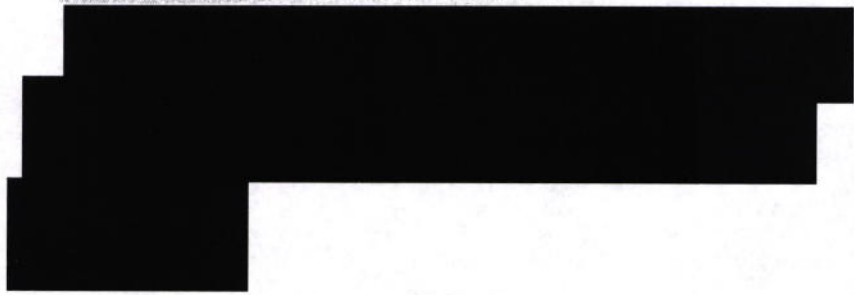
**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

INSTITUTO VENEZOLANO
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
LA INVESTIGACION
DE LA DELINCUENCIA
Y LA RESECCION
DE LA DELINCUENCIA
Y LA RESECCION
DE LA DELINCUENCIA

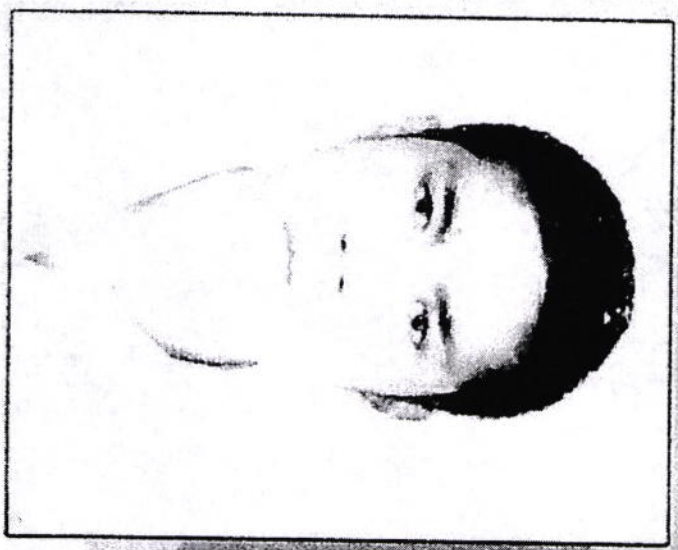
El Gobierno del Estado de Guerrero
con el apoyo de la Policía Federal
y la Guardia Nacional, solicita
la colaboración de la ciudadanía
para identificar a las personas
que se encuentren con el
individuo que aparece en el
presente cartel.



TAIPG
t. 18
acción II
motivación: 2



AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

LEA: 14713/085 17 085
14713/085 17 085
14713/085 17 085

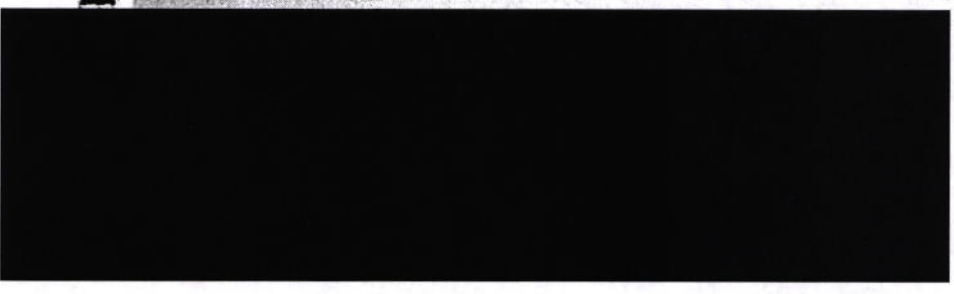


Muñido de Sapanetec Itzo de Ayotzingapa, Gro.



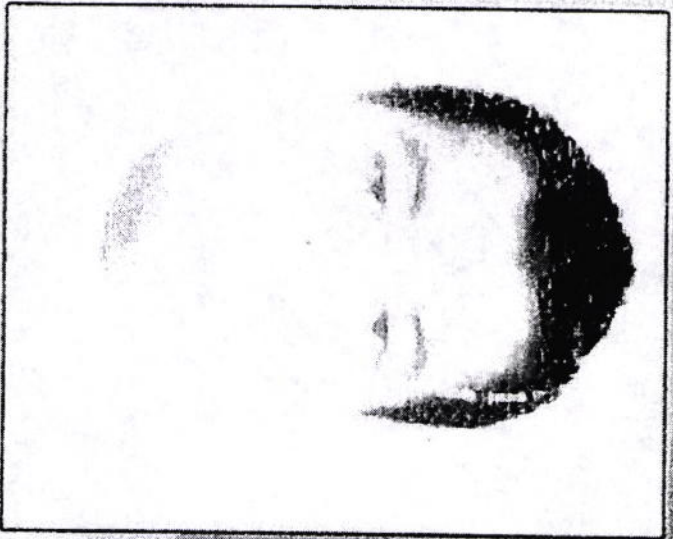
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

AL DE LA REPUBLIC
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENC
INVESTIG
R DE SEQUESTROS



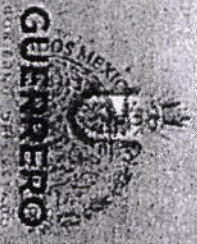
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**ISRAEL JACINTO
LUGARRO**
EDAD 19 AÑOS

El presente es un comunicado de búsqueda de personas que
sean familiares o amigos de
ISRAEL JACINTO LUGARRO
tel. (011) 4744-4851 ext. 998
El objetivo es encontrar a ISRAEL JACINTO LUGARRO



**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
POLICÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
NACIONAL DE SEQUESTRO**

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA**
EDAD 21 AÑOS

El presente es un comunicado de búsqueda de personas que
sean familiares o amigos de
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
tel. (011) 4744-4851 ext. 998
El objetivo es encontrar a JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA

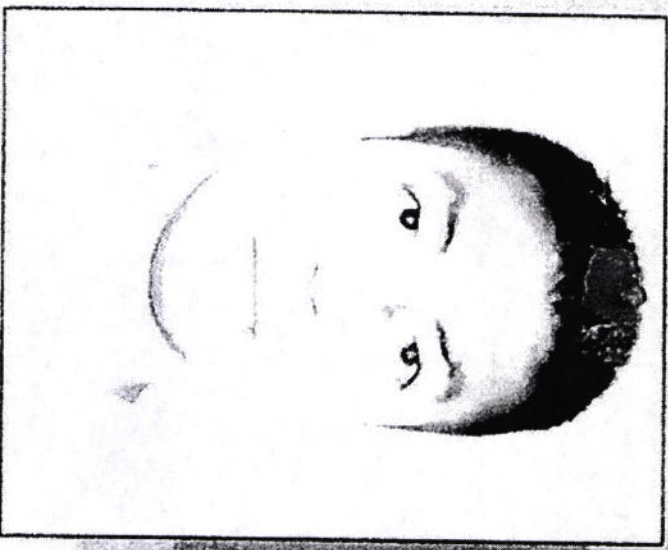


**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
POLICÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
NACIONAL DE SEQUESTRO**



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

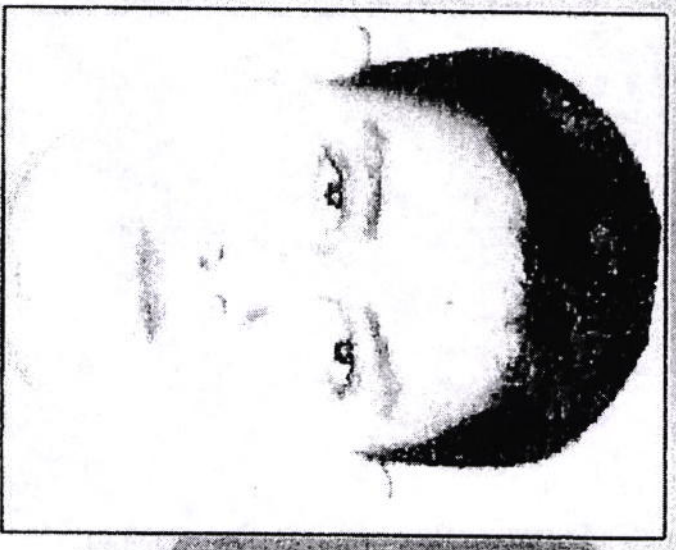


**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR AL Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
CON EL SEPTOR DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
INDICANDO NOMBRE, DISTRITO Y MUNICIPIO DE ORIGINACIÓN
TEL: (774) 955 47 00
EN EL CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFÓNICO EN LA
SIGUIENTE DIRECCIÓN: sepi@sepi.gob.mx



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**
EDAD 20 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR AL Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
CON EL SEPTOR DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
INDICANDO NOMBRE, DISTRITO Y MUNICIPIO DE ORIGINACIÓN
TEL: (774) 955 47 00
EN EL CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFÓNICO EN LA
SIGUIENTE DIRECCIÓN: sepi@sepi.gob.mx



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



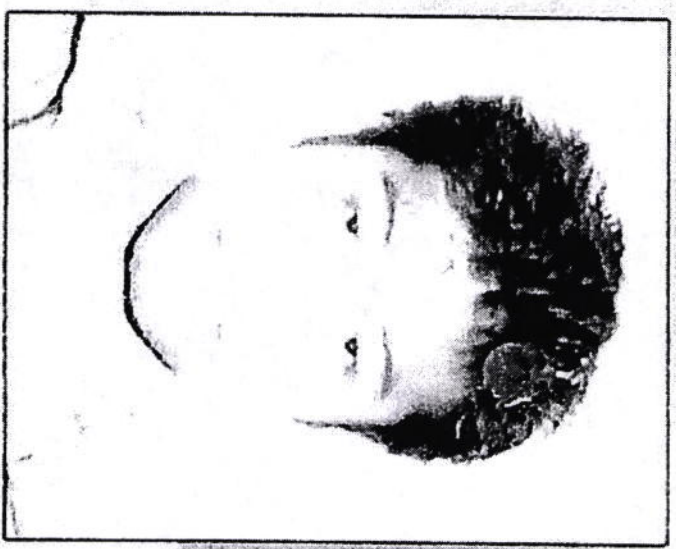
**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

El presente es un aviso de búsqueda de personas que se encuentran desaparecidas y se les solicita que si conocen su paradero, favor comunicarse al número de teléfono que aparece a continuación para proporcionar información que ayude a localizarlos.



GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y FERIA DE SEQUESTROS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA**
EDAD 19 AÑOS

El presente es un aviso de búsqueda de personas que se encuentran desaparecidas y se les solicita que si conocen su paradero, favor comunicarse al número de teléfono que aparece a continuación para proporcionar información que ayude a localizarlos.



GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y FERIA DE SEQUESTROS



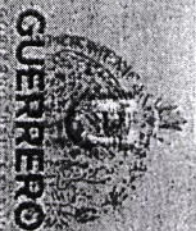
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



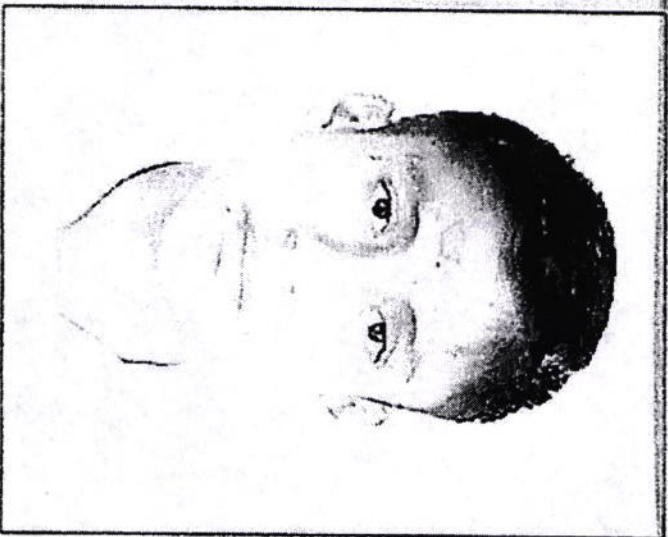
**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO**
EDAD 19 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR CON EL ALTO COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL DE GUERRA EN EL ESTADO DE GUERRERO
TEL: (744) 981 42 98
TEL: (744) 981 42 98
TEL: (744) 981 42 98



GENERAL DE LA REPUBLICA
FUERZA ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
Y OPERACIONES DE SECUESTRO

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR CON EL ALTO COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL DE GUERRA EN EL ESTADO DE GUERRERO
TEL: (744) 981 42 98
TEL: (744) 981 42 98
TEL: (744) 981 42 98

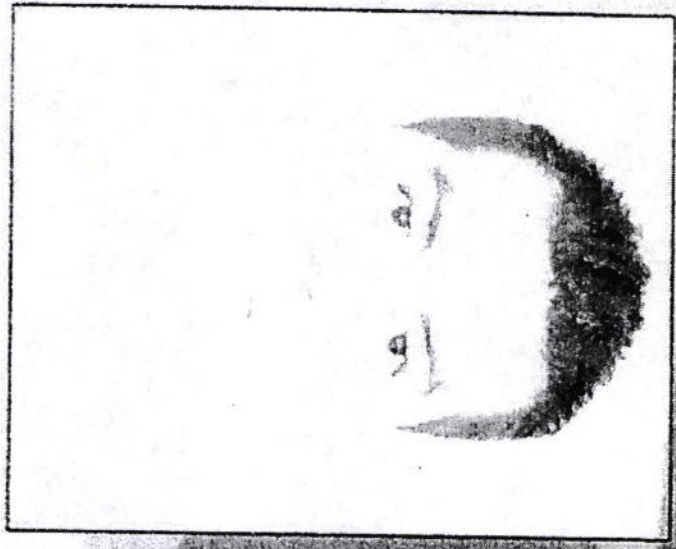


GENERAL DE LA REPUBLICA
FUERZA ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
Y OPERACIONES DE SECUESTRO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

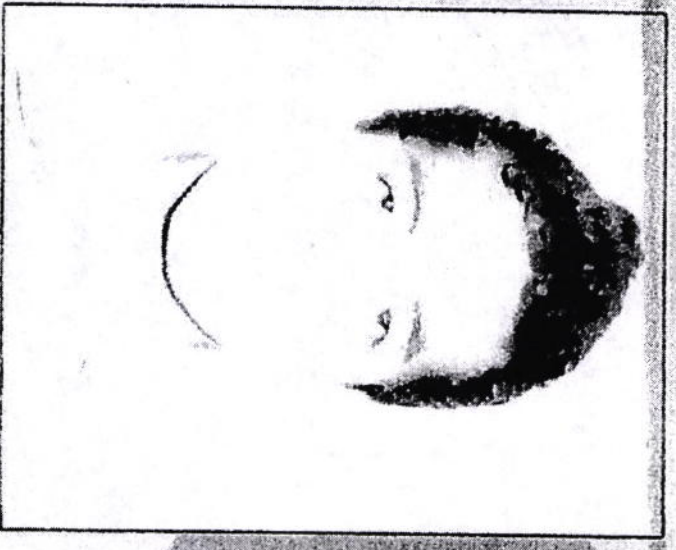


**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia.



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

INSTITUTO GUATEMALTECO DE INVESTIGACIONES FORENSES Y DE SECUESTRO

El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto de denuncia ni de denuncia.



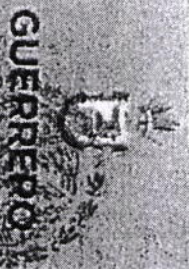
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**
EDAD 19 AÑOS

El presente es un aviso de búsqueda de la Fiscalía General de la República y el Poder Judicial de la Federación, en el marco de la investigación de los delitos de secuestro y homicidio de personas, en el estado de Guerrero, con el fin de localizar a la persona mencionada en el presente aviso.



ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA F
DE DELINCUENCIA
NIZADA
ADA EN INVEST
TERIA DE SEQUESTRO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



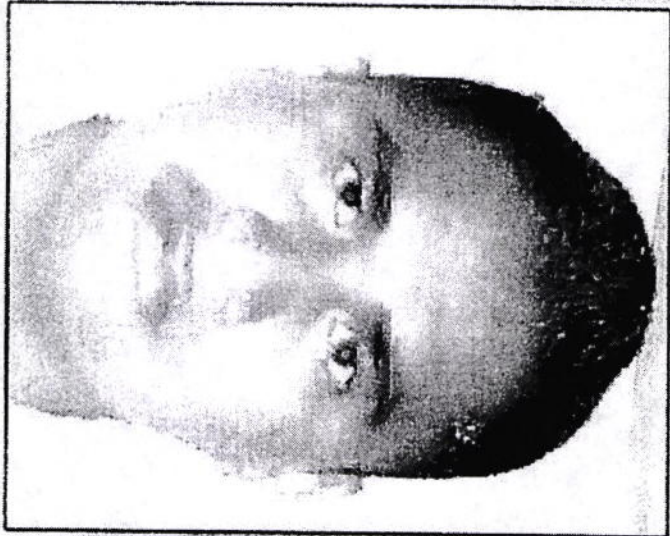
**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**
EDAD 20 AÑOS

El presente es un aviso de búsqueda de la Fiscalía General de la República y el Poder Judicial de la Federación, en el marco de la investigación de los delitos de secuestro y homicidio de personas, en el estado de Guerrero, con el fin de localizar a la persona mencionada en el presente aviso.



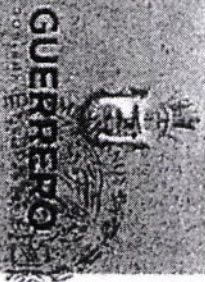
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

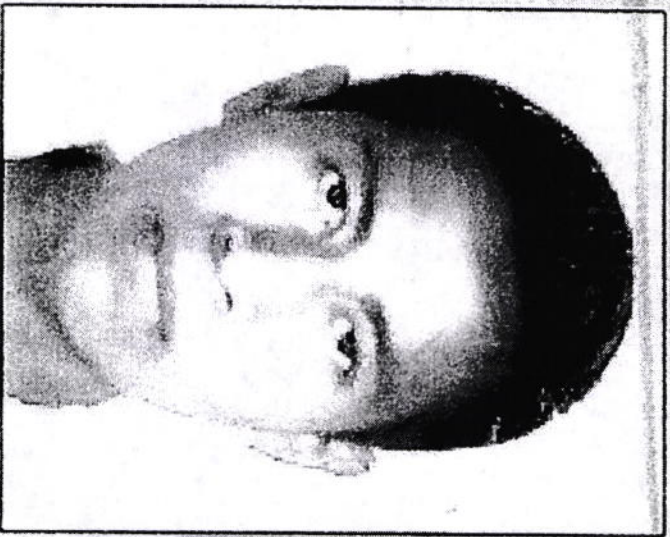


**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

ESTADO DE GUERRERO, AL CALLE DEL ESTABLECIMIENTO
CENTRO URBANO A 200 METROS DEL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
TEL. (779) 985-17 98
CALLE AMARILLA 19, ANCHICUMÁ, GUERRERO, OAXACA



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

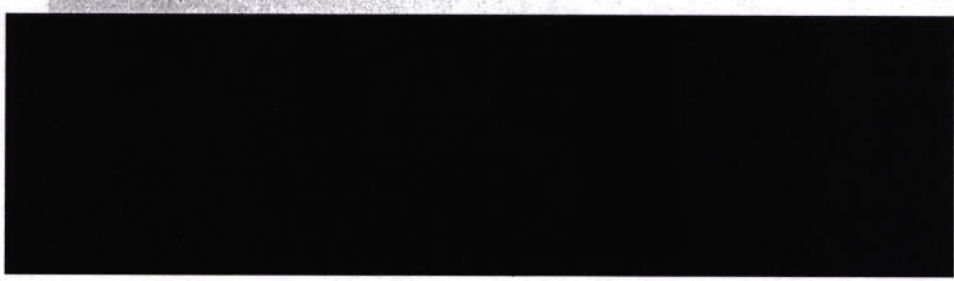


**LEONEL CASTRO
ABARCA**
EDAD 18 AÑOS

ESTADO DE GUERRERO, AL CALLE DEL ESTABLECIMIENTO
CENTRO URBANO A 200 METROS DEL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
TEL. (779) 985-17 98
CALLE AMARILLA 19, ANCHICUMÁ, GUERRERO, OAXACA



GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN MATERIA DE
SECUESTRO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



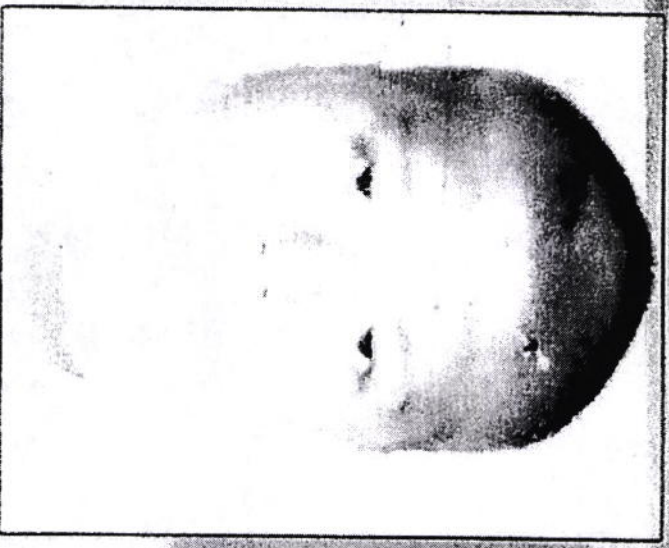
**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

El día 20 de mayo del presente año, se recibió una denuncia por parte de la familia de Abarca Carrillo, Luis Ángel, de 18 años de edad, quien se encuentra desaparecido desde el día 17 de mayo del presente año. Se solicita su localización y entrega a su familia.



GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE SEQUESTROS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

El día 17 de mayo del presente año, se recibió una denuncia por parte de la familia de Arzola, Luis Ángel, de 20 años de edad, quien se encuentra desaparecido desde el día 17 de mayo del presente año. Se solicita su localización y entrega a su familia.

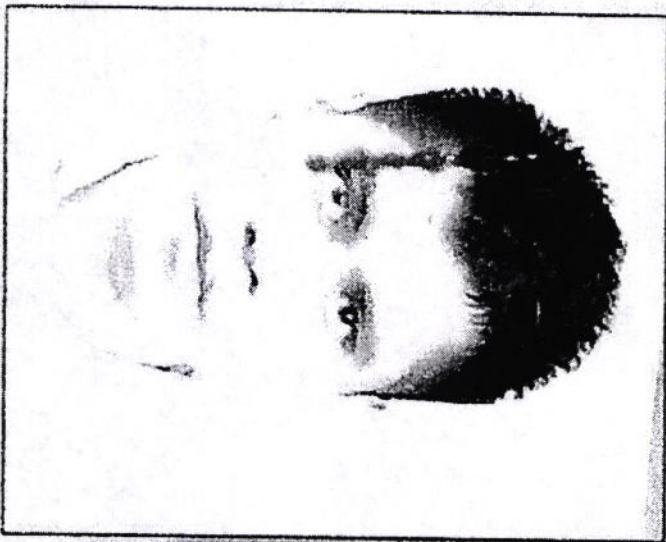


GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR CON LA OFICINA DE INVESTIGACIONES
FEDERALES EN EL SIGUIENTE TELÉFONO:
1-800-368-1776
O EN LA OFICINA DE INVESTIGACIONES EN EL SIGUIENTE TELÉFONO:
1-800-368-1776

GUERRERO

**AGENCIA FEDERAL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS**

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

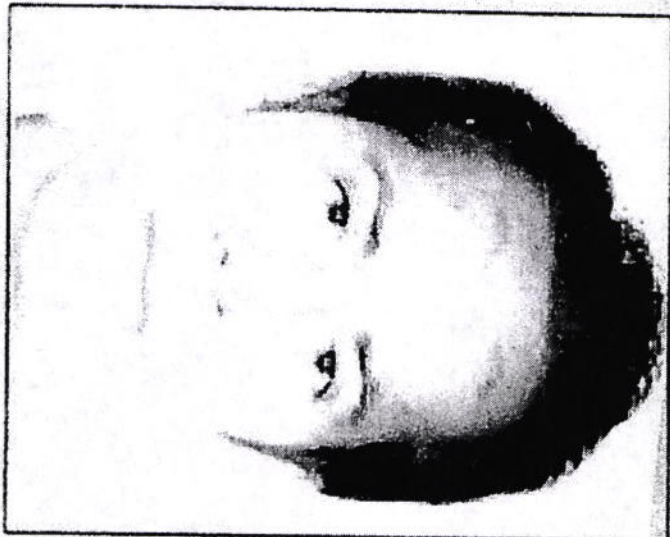
SE PUEDE CONTACTAR CON LA OFICINA DE INVESTIGACIONES
FEDERALES EN EL SIGUIENTE TELÉFONO:
1-800-368-1776
O EN LA OFICINA DE INVESTIGACIONES EN EL SIGUIENTE TELÉFONO:
1-800-368-1776

GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

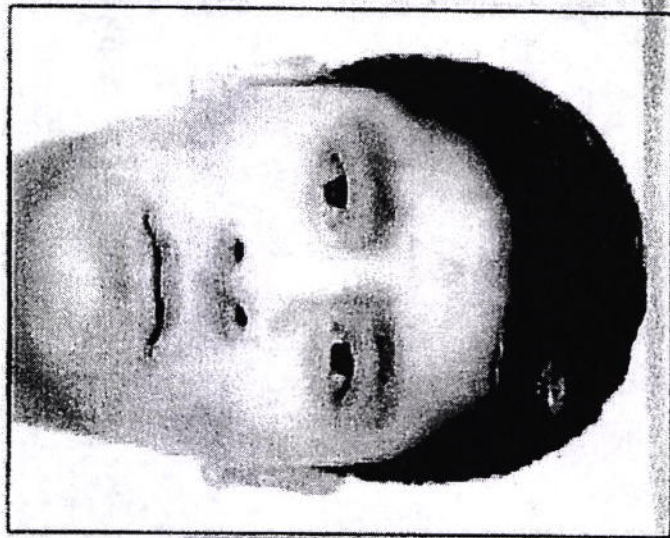
Se hace el presente para solicitar a la ciudadanía que se ayude a localizar a los sujetos de esta fotografía, quienes se encuentran en libertad provisional en el Centro de Rehabilitación y Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, en Bogotá, D.C. Se les garantiza el debido proceso y el respeto a sus derechos fundamentales.



**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
NACIONAL DE SEQUESTROS**

Se hace el presente para solicitar a la ciudadanía que se ayude a localizar a los sujetos de esta fotografía, quienes se encuentran en libertad provisional en el Centro de Rehabilitación y Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, en Bogotá, D.C. Se les garantiza el debido proceso y el respeto a sus derechos fundamentales.

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**

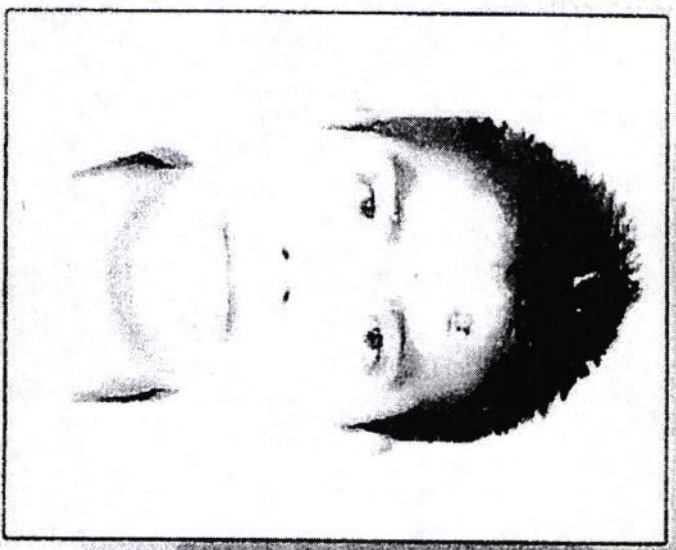


**MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD: 20 AÑOS



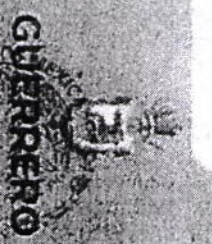
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



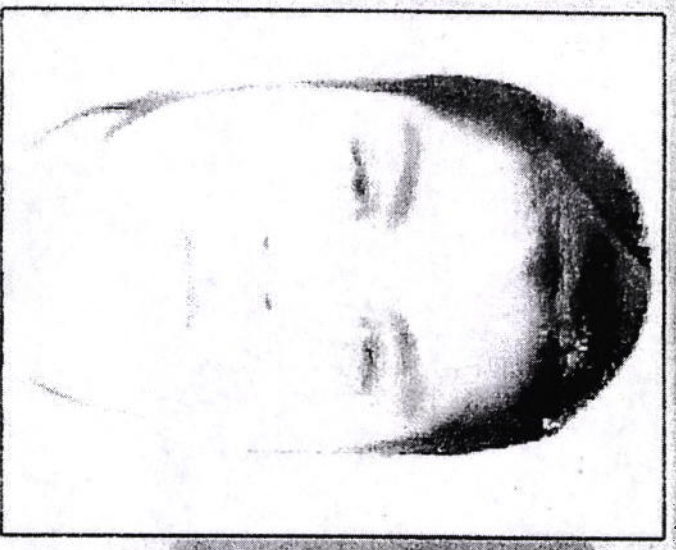
**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

El día viernes 10 de mayo de 2013, se presentó al Comisariado de Prevención y Atención de Delincuencia Juvenil (CPADJ) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, un menor de edad de nombre Mauricio Ortega Valerio, quien manifestó haber sido víctima de un secuestro el día 05 de mayo de 2013, en el municipio de San Mateo de la Unión, Guerrero, a las 17:00 horas, cuando se encontraba en un autobús que lo llevaba de San Mateo de la Unión a San Salvador de la Libertad, Guerrero. El secuestrador le exigió un rescate de \$100,000.00 (Cien mil pesos) y le amenazó con matarlo si no pagaba el rescate. El menor fue liberado y se le entregó un cheque por el monto del rescate. El menor manifestó que no sabe el nombre del secuestrador y que no sabe a dónde se fue. El menor fue atendido por el CPADJ y se le brindó el apoyo necesario. Se le informó que el CPADJ está realizando una investigación para localizar al secuestrador y se le informó que el CPADJ está realizando una investigación para localizar al secuestrador.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADAL DE GUERRERO
COMISARIADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE DELINCUENCIA JUVENIL
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS**

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

El día viernes 10 de mayo de 2013, se presentó al Comisariado de Prevención y Atención de Delincuencia Juvenil (CPADJ) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, un menor de edad de nombre Miguel Ángel Hernández Martínez, quien manifestó haber sido víctima de un secuestro el día 05 de mayo de 2013, en el municipio de San Mateo de la Unión, Guerrero, a las 17:00 horas, cuando se encontraba en un autobús que lo llevaba de San Mateo de la Unión a San Salvador de la Libertad, Guerrero. El secuestrador le exigió un rescate de \$100,000.00 (Cien mil pesos) y le amenazó con matarlo si no pagaba el rescate. El menor fue liberado y se le entregó un cheque por el monto del rescate. El menor manifestó que no sabe el nombre del secuestrador y que no sabe a dónde se fue. El menor fue atendido por el CPADJ y se le brindó el apoyo necesario. Se le informó que el CPADJ está realizando una investigación para localizar al secuestrador y se le informó que el CPADJ está realizando una investigación para localizar al secuestrador.

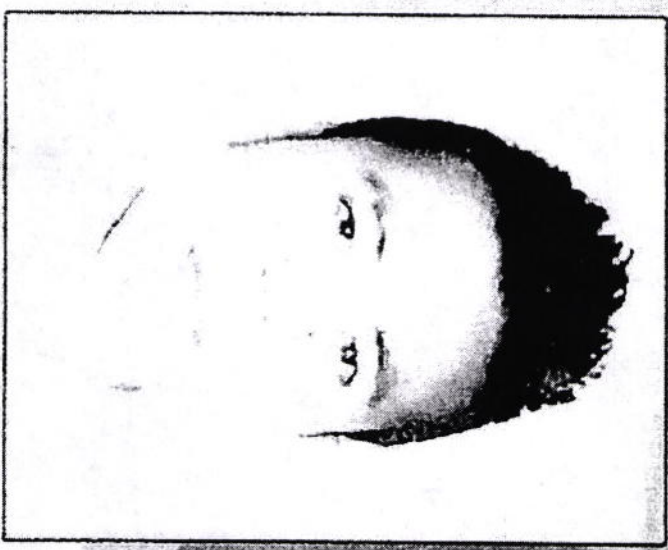


**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADAL DE GUERRERO
COMISARIADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE DELINCUENCIA JUVENIL
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS**



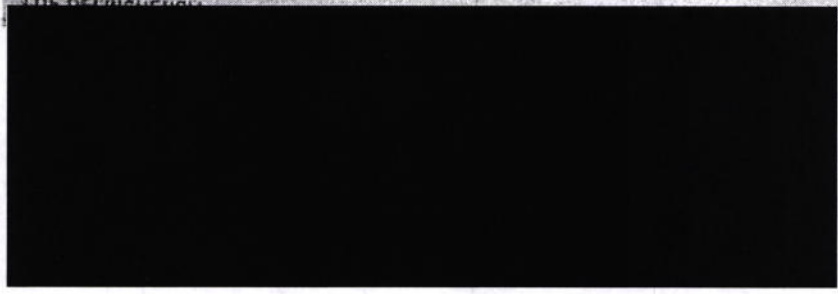
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

AYUDANOS A LOCALIZARLO



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRAZADO DE PERSONAS
CALLE DE LA AMÉRICA 15, APODACA, GUERRERO, GUERRERO
TEL. (744) 485 1798
TEL. (744) 485 1798



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A.P: PGR/SIEDO/UEIDMS/001/2015.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE CARLOS [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día quince de mayo del dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 27 y 28 de su Reglamento, comparece [REDACTED] haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, mismo que en este momento se identifica con credencial de elector expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, la cual cuenta con clave de elector [REDACTED] en la cual en su lado derecho cuenta con una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con el compareciente, la cual se le devuelve por ser de su uso personal, agregando copia simple en la presente actuación, por sus generales DIJO: llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED] así mismo se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga, señala que por el momento no es necesario y renuncia a ese derecho por lo que examinado como corresponde. -----

D E C L A R A

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación voluntariamente a fin manifestar lo que se y me consta de los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, relacionados con los estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, y en relaciona los hechos es mi deseo manifestar lo siguiente: [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]



A.P: PGR/SIEDO/UEIDMS/001/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED]

por lo cual en relación a los hechos que se investigan es decir el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, mi horario laboral fue en la noche con un horario de las veintidós horas a las seis de la mañana del día veintisiete de septiembre del dos mil catorce, por lo cual a la hora que empiezo a laborar, el alboroto causado por los estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, ya había pasado y al llegar se encontraba un ambiente tranquilo, sin que en este momento recuerde que compañero me cedió el turno y que carril me toco laborar, esa noche al llegar a mi centro de trabajo todo se desarrollaba de manera normal, es decir por parte de mi jefe de [REDACTED] es decir todo estaba tranquilo, quiero manifestar que esa noche el clima se encontraba fresco, sin recordar más detalles en este momento, asimismo esa noche no observe que pasaran patrullas militares, ya que fue una noche tranquila, quiero manifestar que en mi centro de trabajo efectivamente se cuentan con cámaras de seguridad, las cuales e [REDACTED]

[REDACTED]

momento recuerde a quien le entregue el turno [REDACTED]

asimismo ese mismo día, me entere de los hechos de los estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, a través de los medios de comunicación, es decir por las noticas cuando ya me encontraba en mi domicilio, asimismo quiero manifestar que cuando ha pasado que grupos como antorchistas, estudiantes, o grupos civiles toman la caseta, el administrador de la caseta nos da la orden que empecemos a AFORAR es decir hacer un conteo de los vehículos que pasan por la caseta, por lo cual nos dan unas hojas para nosotros desde el interior de nuestro cubículo empecemos a AFORAR los vehículos que pasan, sin que tengamos contacto con las personas que toman la caseta. Así mismo esta Representación Social de la Federación, con fundamento en el artículo 242 del Código Federal de procedimientos Penales, se procede a realizarle al compareciente las siguientes preguntas, de la cual el compareciente manifestó lo siguiente, a la **PRIMERA:** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia? **RESPUESTA:** a un kilómetro aproximadamente, a la **SEGUNDA** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? **RESPUESTA.** a un kilómetro aproximadamente, a la **TERCERA:** ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? **RESPUESTA** una, a la **CUARTA:** ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo?, **RESPUESTA:** existe una gasolinera cerca de la caseta donde laboro y se encuentra ubicada a doscientos metros aproximadamente y esa caseta si es visible desde mi cubículo y existen otras dos gasolineras que se encuentran ubicadas como a un kilómetro aproximadamente y esas gasolineras no son visibles desde mi lugar de trabajo. A la **QUINTA** ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? **RESPUESTA** a ciento cincuenta metros aproximadamente se encuentra [REDACTED] gasolinera que ya manifesté que se encuentra a doscientos metros aproximadamente, a la **SEXTA** ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denomina o conoce a dicha caseta?

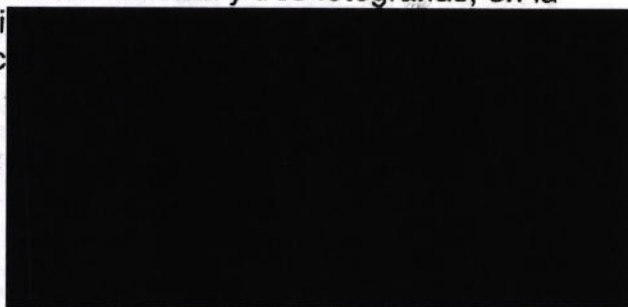
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

A.P: PGR/SIEDO/UEIDMS/001/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

RESPUESTA no hay ninguna otra caseta de cobro, a la **SEPTIMA:** ¿Qué diga el Declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? RESPUESTA en mi turno no pasó ninguna patrulla ni militares, a la **OCTAVA:** ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? RESPUESTA no recuerdo que carril me toco laborar el día de los hechos. Acto seguido esta Representación Social de la Federación, pone a la vista al compareciente un álbum fotográfico, constante de cuarenta y tres fotografías, en la cual el compareciente manifestó no reconocer a ni
declarar, previa lectura de su dicho, y conforme a
margen y calce para la debida constancia.-----

DAMOS F
ERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERIA DE SECUESTROS



EL DECLARANTE

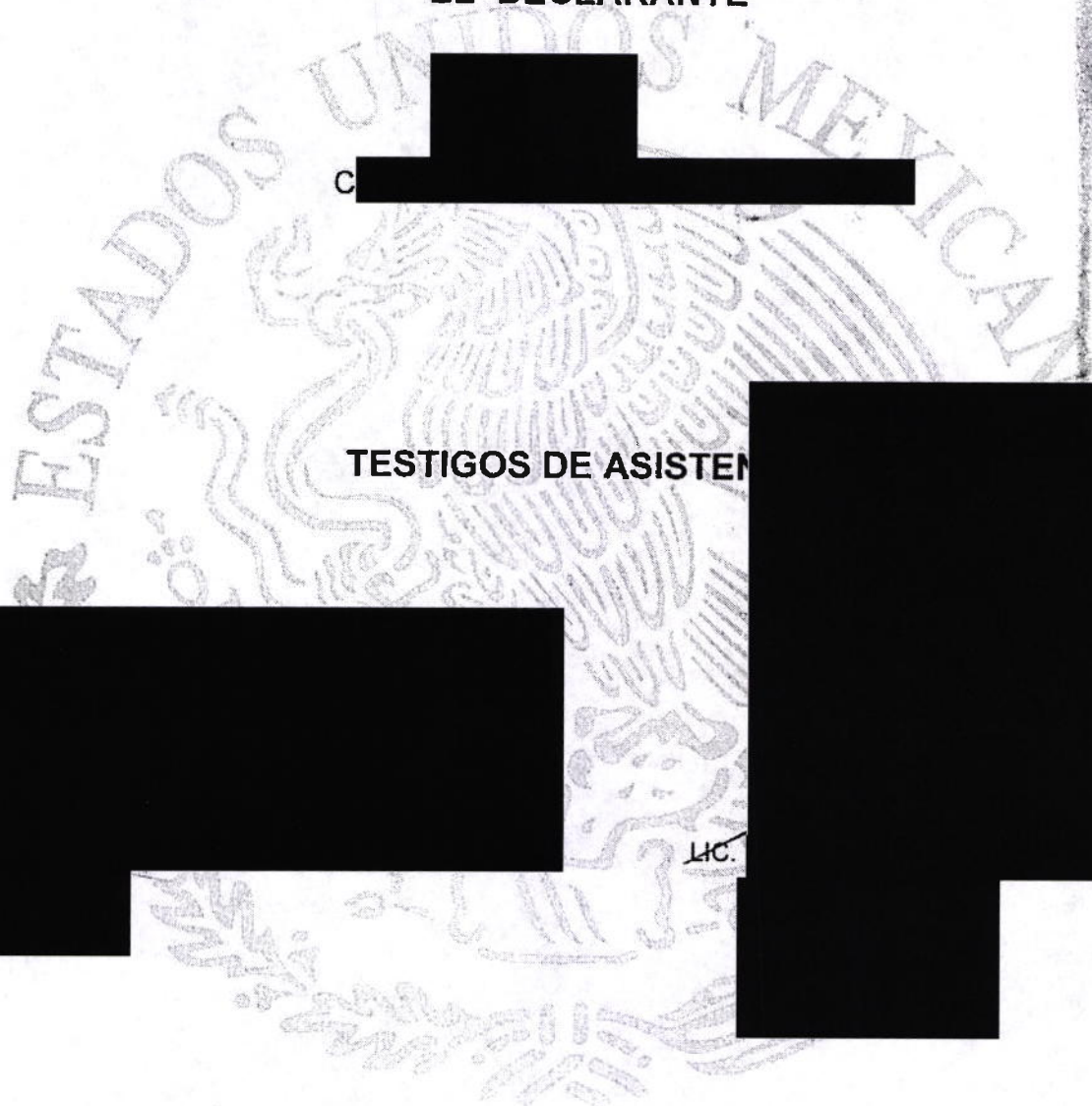
C
[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTEN

[Redacted]

[Redacted]

LIC.



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O EMENDACIONES
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE DOCUMENTO
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]
DAD [REDACTED]
EXO [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

NERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ZADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SECUESTROS

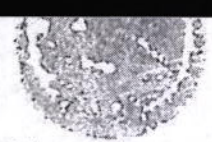
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de Mexico DF a 15 de Mayo de 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público en la Federación con fundamento en los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente PSR/SE/100/100/15 consistente de 01 fo

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SCT

ADSCRIPCIÓN:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DELEGACIÓN IV CENTRO-SUR

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
LA DE SEQUESTROS

ESTA TARJETAS PROPIEDAD DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES S.C.

[REDACTED]

ALERGICO (A) A: NADA PADECIMIENTOS: NINGUNO

RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

TELEFONO OFICINA [REDACTED] EXT [REDACTED]

GRUPO SANGUINEO [REDACTED]

VIGENCIA: LIC [REDACTED]

2015 | 2016 | 2017

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de México DF a 15 de Mayo de 2015

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 16
y 200 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente RR/S/CIAD/000/11/05 constantes de 01
hojas más, las cuales se certifica para los efectos legales correspondientes

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día quince de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -

----- D I J O: -----

---SE TIENE por recibido el Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense con número de folio [redacted] de fecha once de mayo del dos mil quince, suscrito por Perito C. [redacted] adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, quien concluye: "[...] en fecha 11 de mayo del presente año, me constituí en las instalaciones del CEMEFO de la Coordinación de Servicios Periciales de esta institución Ubicado en [redacted]

[redacted] en esta ciudad en donde se me pusieron a la vista seis bolsas de cadáver marcadas con la leyenda "fosa 1 cadáver A, fosa 1 cadáver B, Fosa 1 Cadáver C, fosa 1 cadáver d, fosa 1 cadáver E fosa 1 cadáver F" las cuales se fijaron fotográficamente así mismo la diligencia consiste en la reasociación de cadáveres[...]" Documents constante de (02) dos fojas útiles así como 145 tomas fotográficas a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y demás disposiciones y ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y

----- A C O R D O -----

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos que conforman el presente acuerdo el cual se agregará en constancias para [redacted] que haya lugar.-----

---ASÍ lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley

---RAZÓN.- Seguidamente y en la conformidad de lo establecido en el presente acuerdo al acuerdo que antecede agrega [redacted] previa en que se actúa para los efectos de [redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



NÚMERO DE FOLIO: 36681
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

México D.F; a 11 de Mayo del 2015.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MIMISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Presente.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

En atención a su Oficio No. **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D-8344/2015** de fecha 09 de Mayo del mismo año recibido por esta Coordinación General el mismo día donde solicita.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

... "que designe peritos en las especialidades de **ANTROPOLOGIA, FOTOGRAFIA, GENETICA, VIDEO Y CRIMINALISTICA** a efecto de que se constituyan en el interior de la coordinación de servicios periciales el día 11 ONCE de mayo del año en curso a las 09:00 nueve horas, e intervengan en el ámbito de sus especialidades respecto a las diligencias que se realizaran relacionadas con **LA REASOCIACION DE CADAVERES DE LA FOSA 1.**

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

seis bolsas de cadáver marcadas con la leyenda "fosa 1 cadáver A, fosa 1 cadáver B, fosa 1 cadáver D, fosa 1 cadáver E y fosa 1 cadáver F

Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

FO-FE-01

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

15 MAY 2015

110



NÚMERO DE FOLIO: 36681
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos.

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon Modelo D7100
- Lente 18-105 mm, Marca Nikon Número de Serie US36683401
- Flash Externo Marca Nikon
- Memoria de Almacenamiento Externo Tipo SD

OBSERVACIONES.

Me constituí con la autoridad solicitante, personal pericial y personal de la EAAF.

CONCLUSIONES.

En fecha 11 de mayo del presente año, me constituí en las instalaciones del CEMFEO de la Coordinación De Servicios Periciales de esta institución ubicado en [REDACTED] en esta ciudad en donde se me pusieron a la vista seis bolsas de cadáver marcadas con la leyenda "fosa 1 cadáver A, fosa 1 cadáver B, fosa 1 cadáver C, fosa 1 cadáver D, fosa 1 cadáver E y fosa 1 cadáver F" la cuales se fijaron fotográficamente así mismo la diligencia consistente en la Reasociación de cadáveres

Obteniéndose un total de 145 tomas [REDACTED] vención.

IC [REDACTED]
PERITO [REDACTED] ENSE

ANEXOS: 73 fojas conteniendo 145 (ciento cuarenta y cinco) Impresiones fotográficas a color en tamaño 10.2 X 15.2 cms

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-07

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
YIZADO
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEQUESTRACION



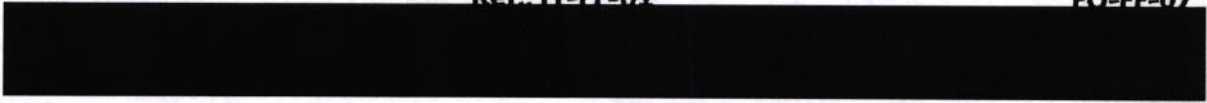
NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



Cuarto de
Refrigeración

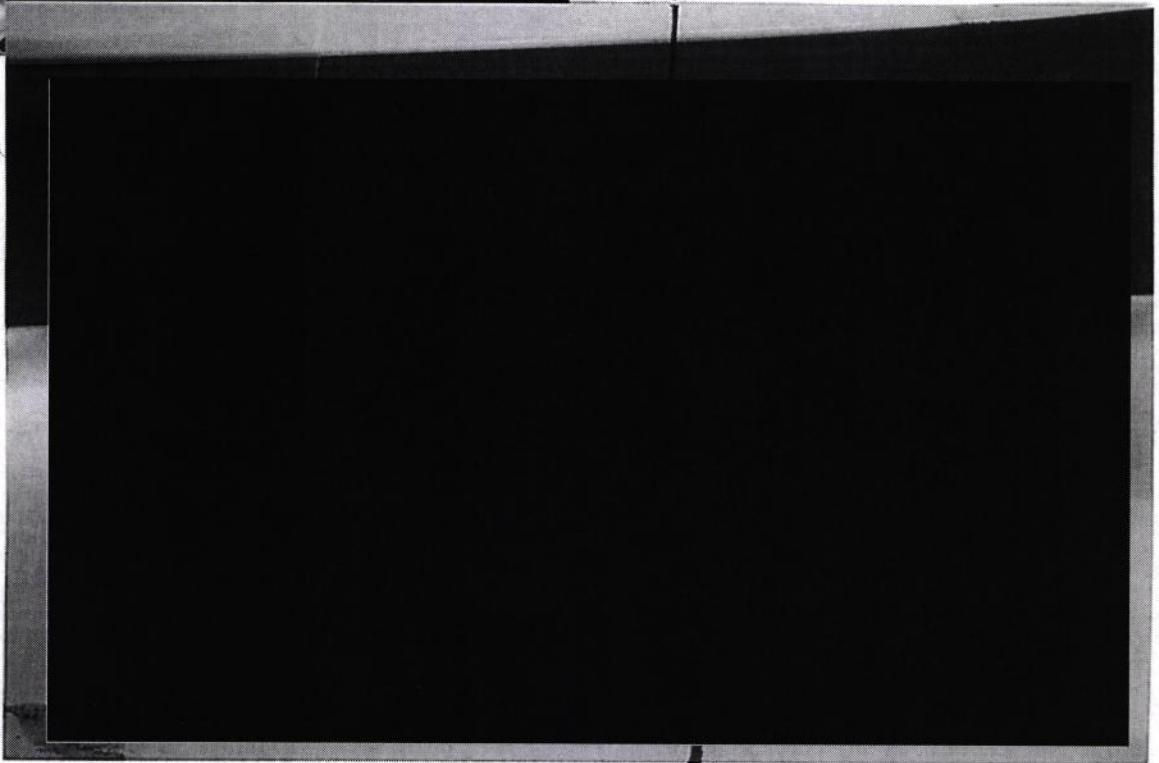


NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
DECLARACIÓN
IZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

Rev.: 01

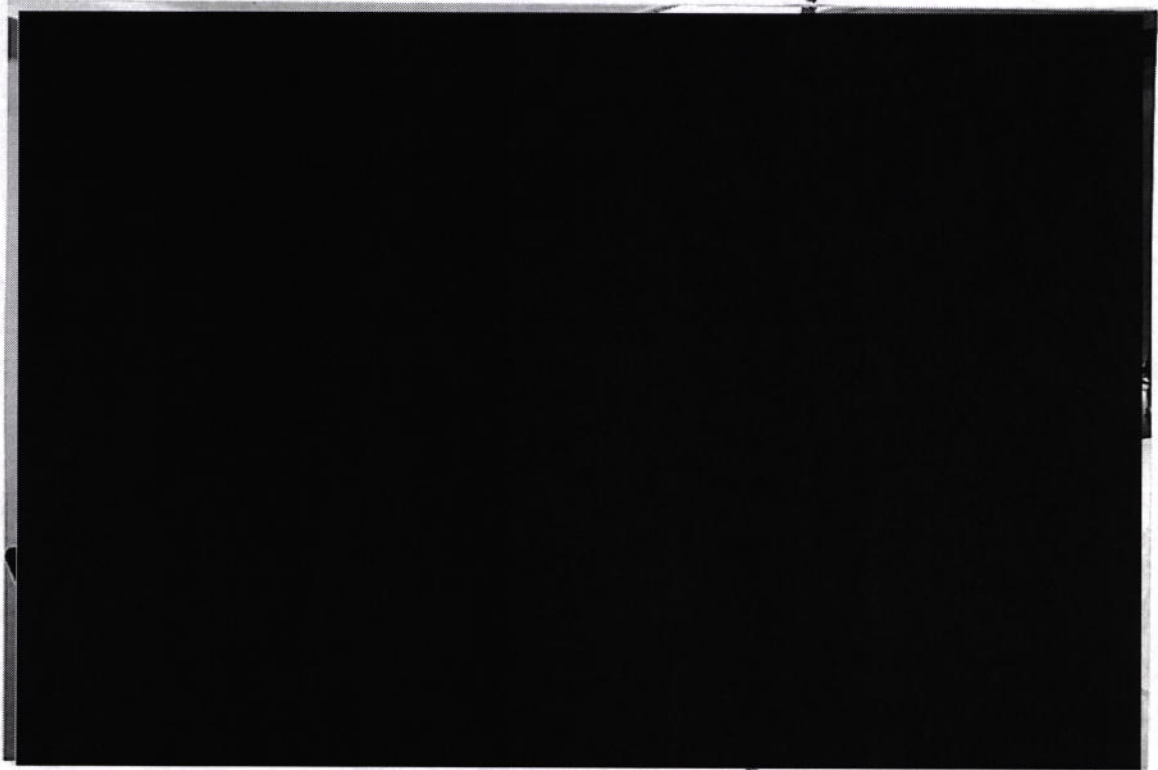
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

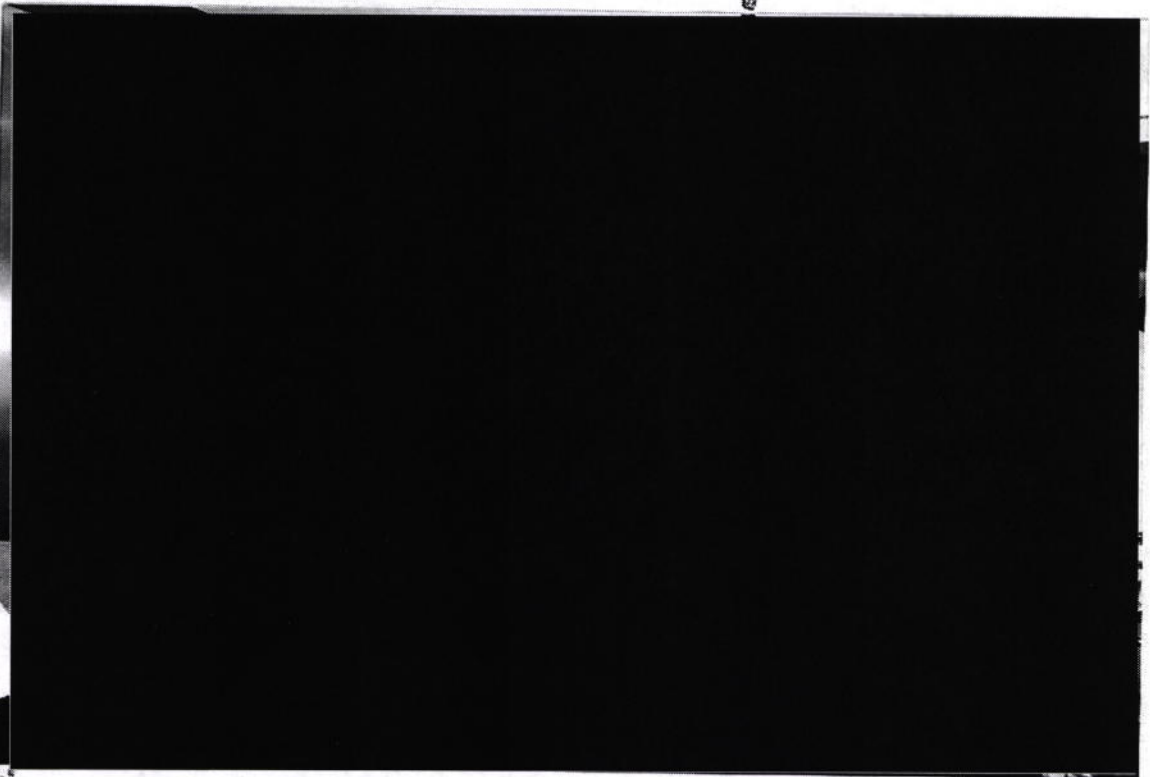
STIG N
LUVEN

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

REAL
RESP
DE DELICUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SECUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

ESPECIALIZADA EN
INFLUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS DE SEQUESTRO

747
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Categorización IV
Motivación: 1



AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

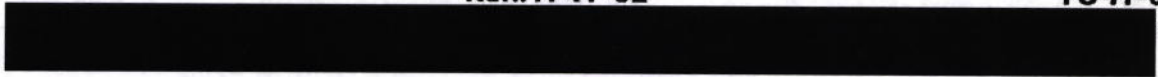
FOSA 1

CADÁVER A

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

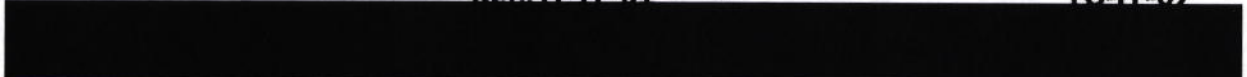
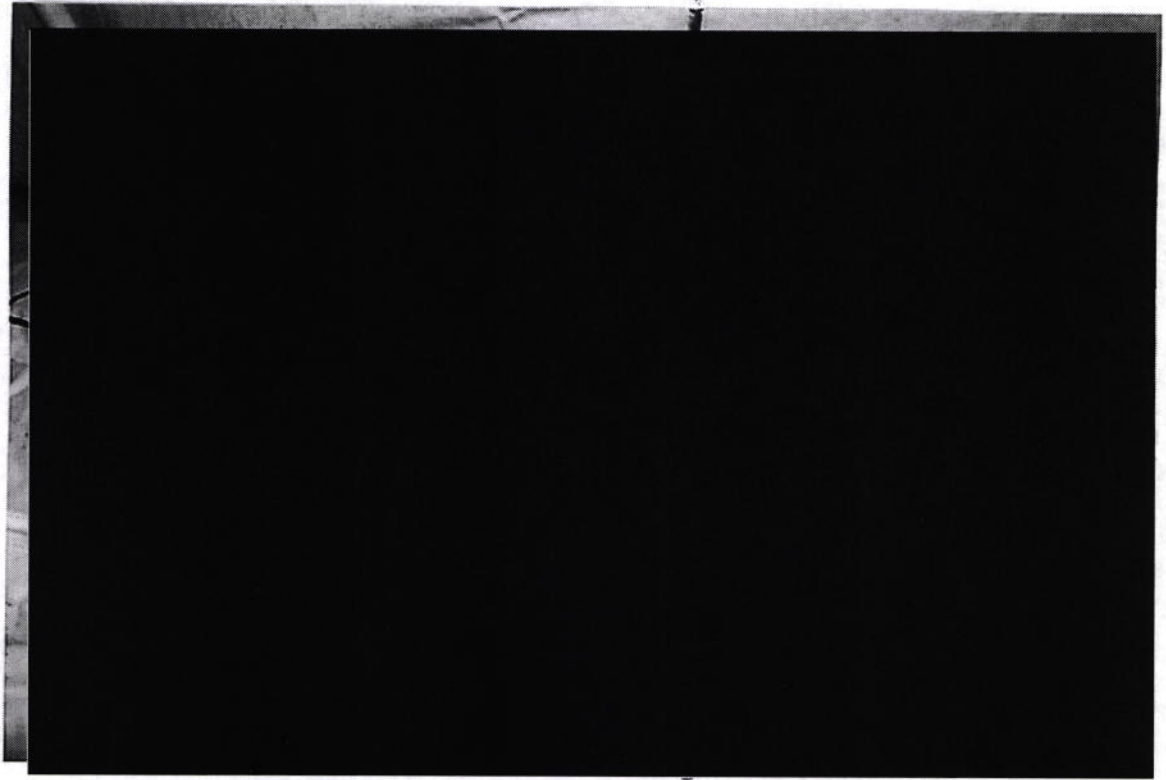
FO-FF-07



NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

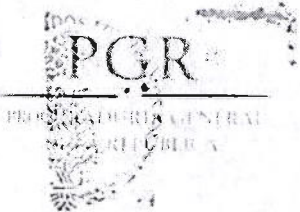
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

AP/PGR/GRO/2014/1196/2014

FOSA 1

CADÁVER B





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE SECUESTRO

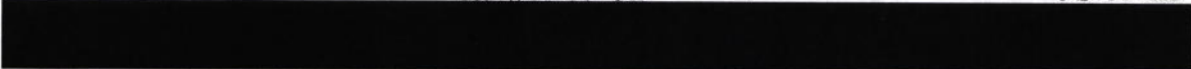
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

238

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

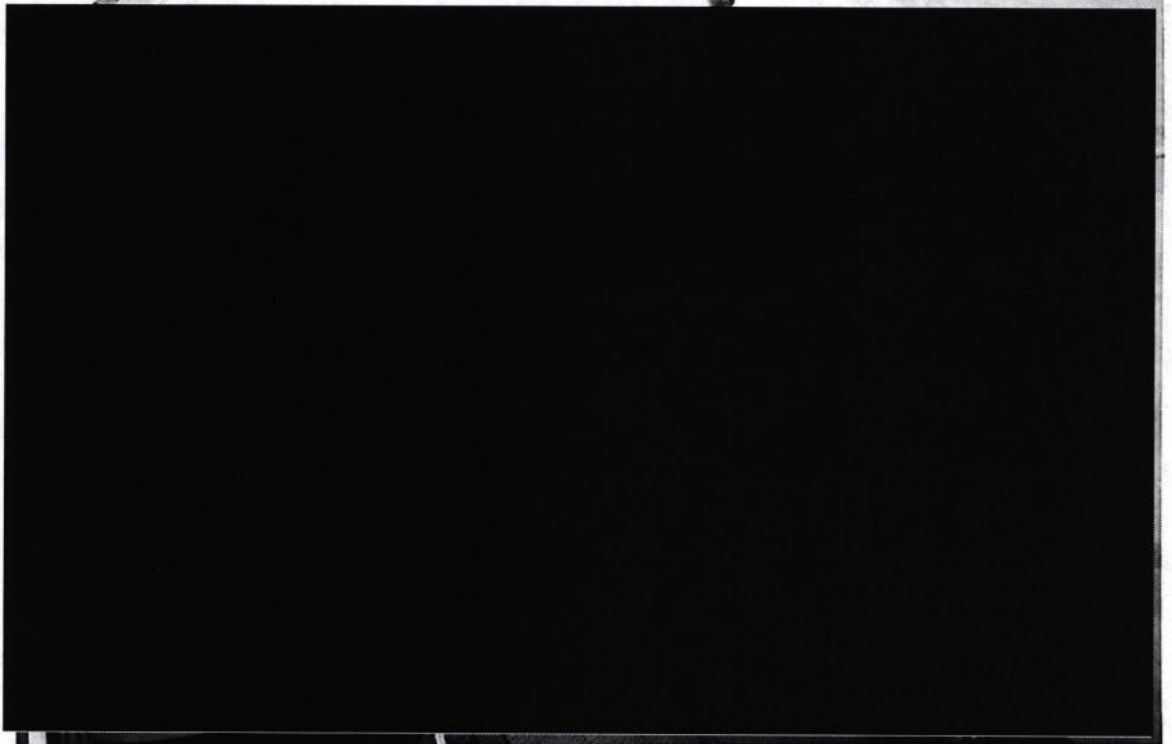
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE SEQUESTRO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

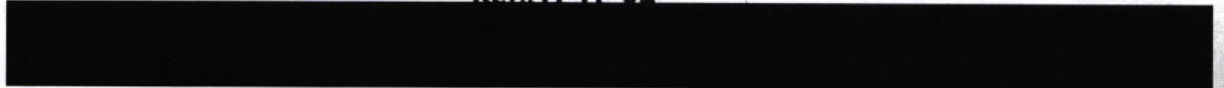
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

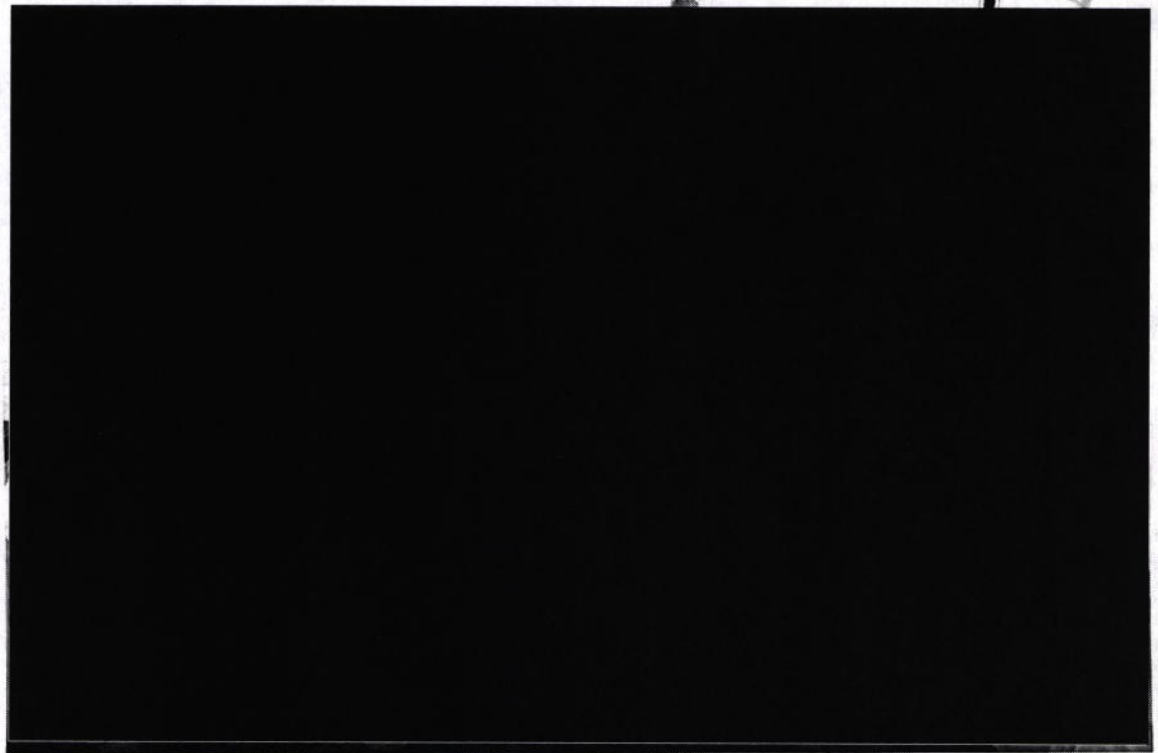


GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



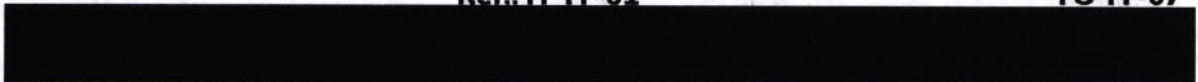
AP/PGR/GRO/IGU/I/196/2014

FOSA 1

CADÁVER C

INDIVIDUO 1

INDIVIDUO 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

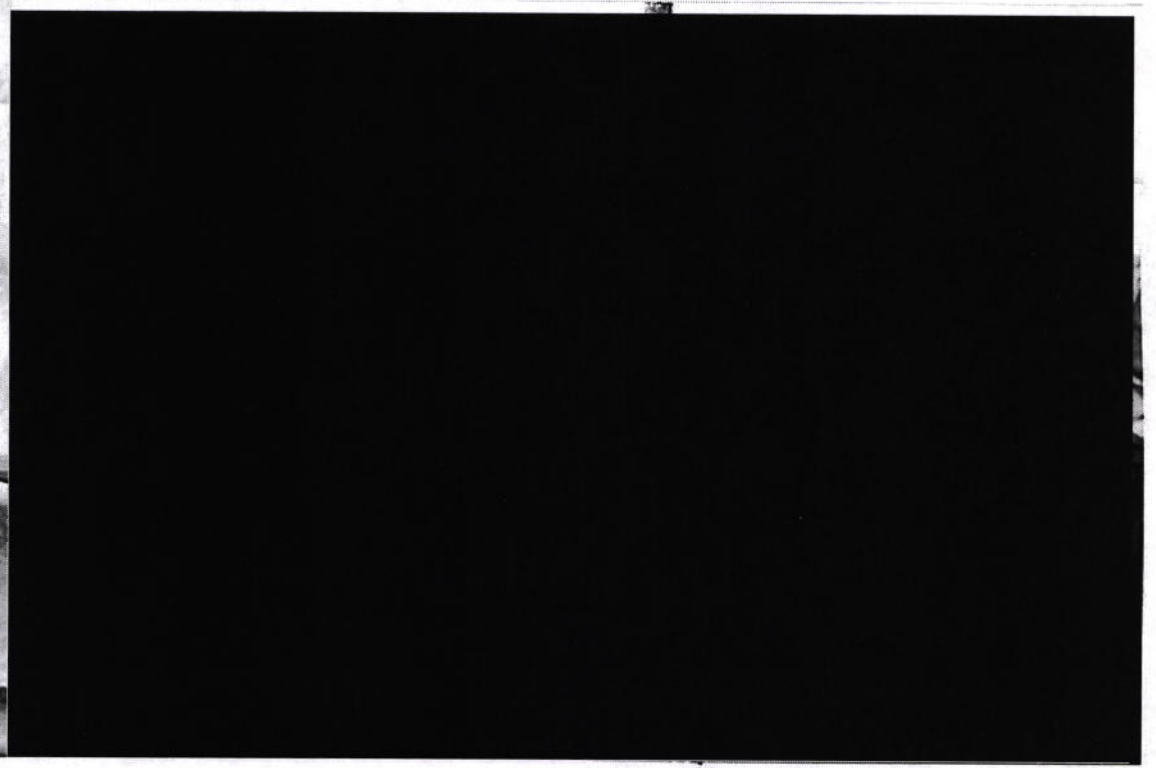
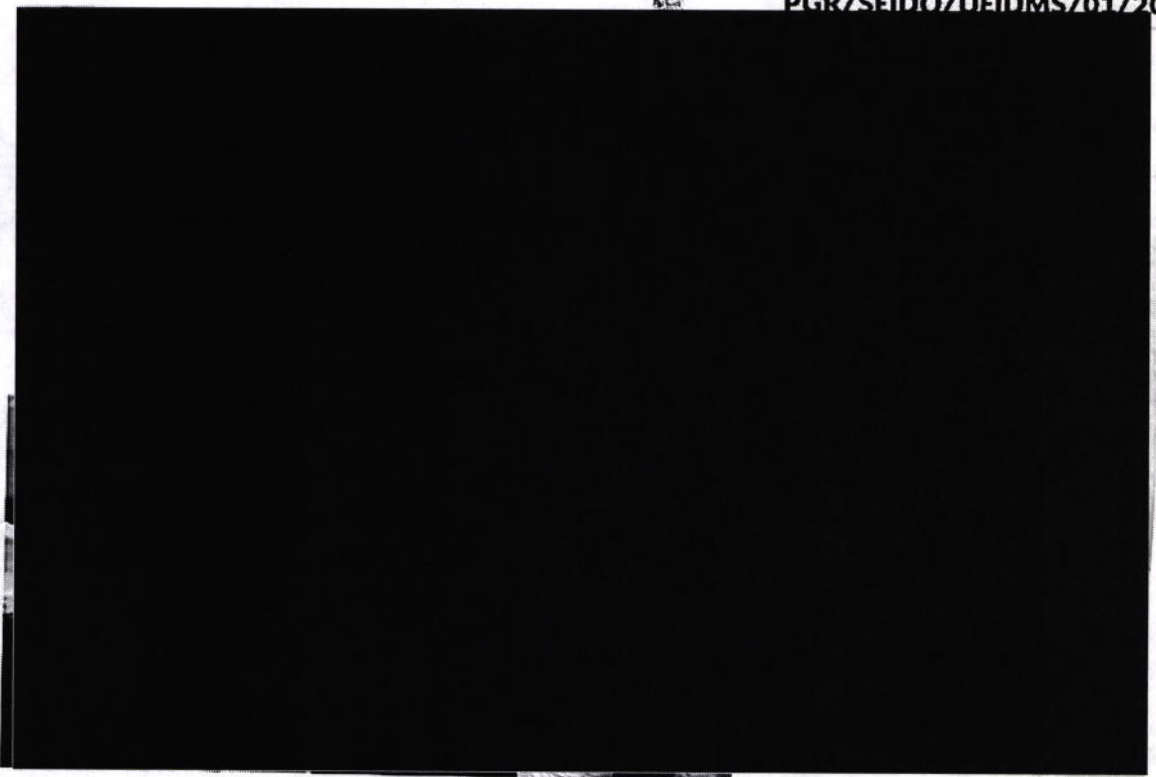
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PENITENCIARIA Y DE EJECUCIÓN
PENITENCIARIA

257
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Fase IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06450, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
Tel. (55) 5346 1959 / 1912 - www.pgr.gob.mx

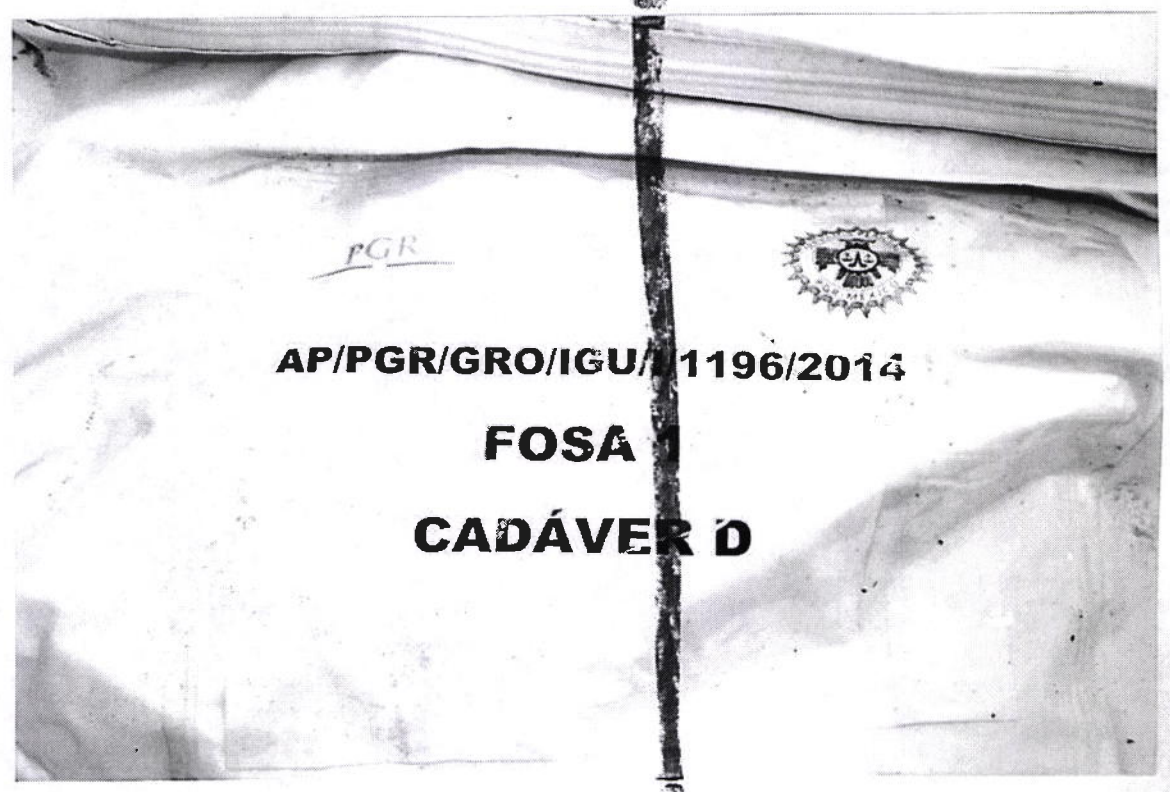
PGR
PROCESO PENAL GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DEFENSA
INIZADA EN INVESTIGACION
SERIA DE SECUESTRO

230
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

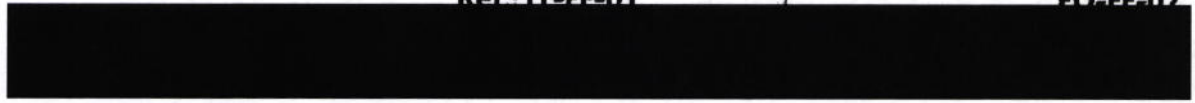
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07



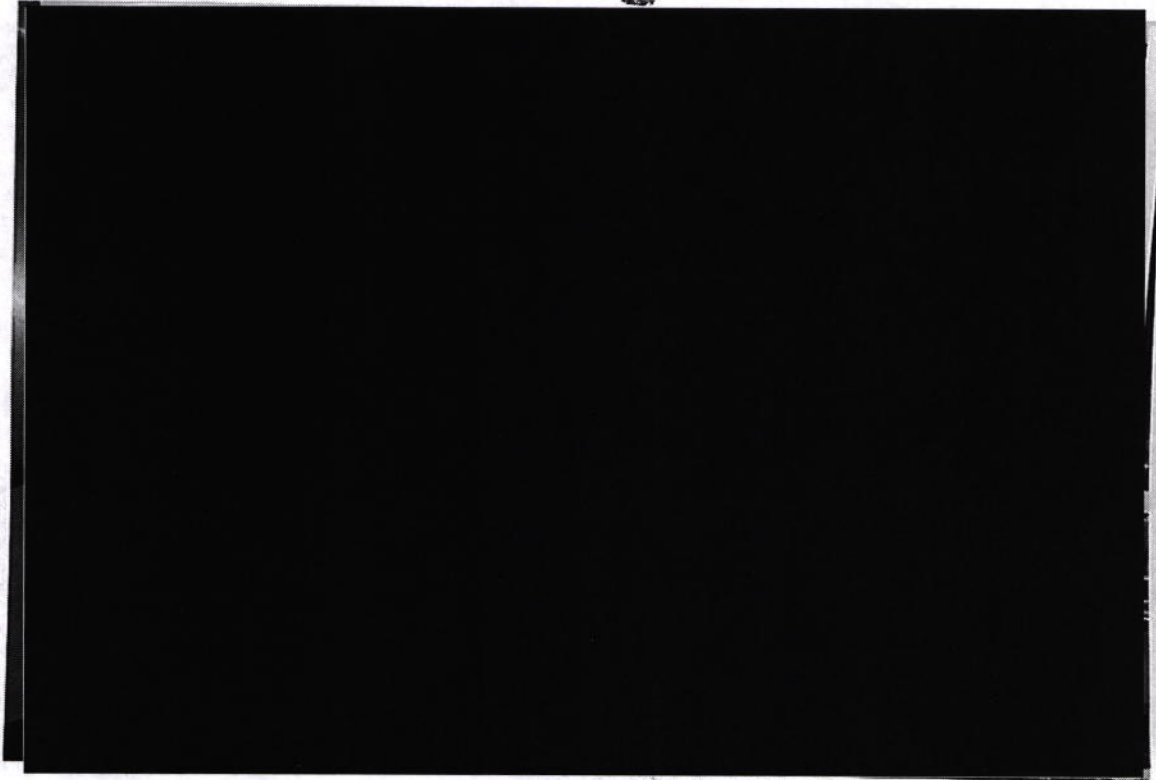
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIA ESPECIALIZADA EN
IDE DE INSEGUENCIA
ANIZ
ADA EN ... GACIÓN
TERIA DE SEQUESTRO

251
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

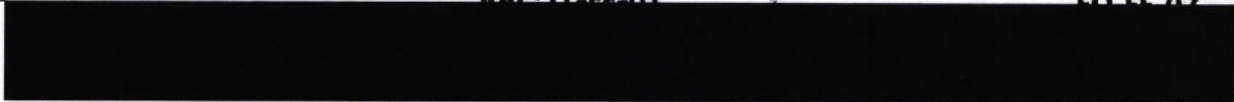
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07





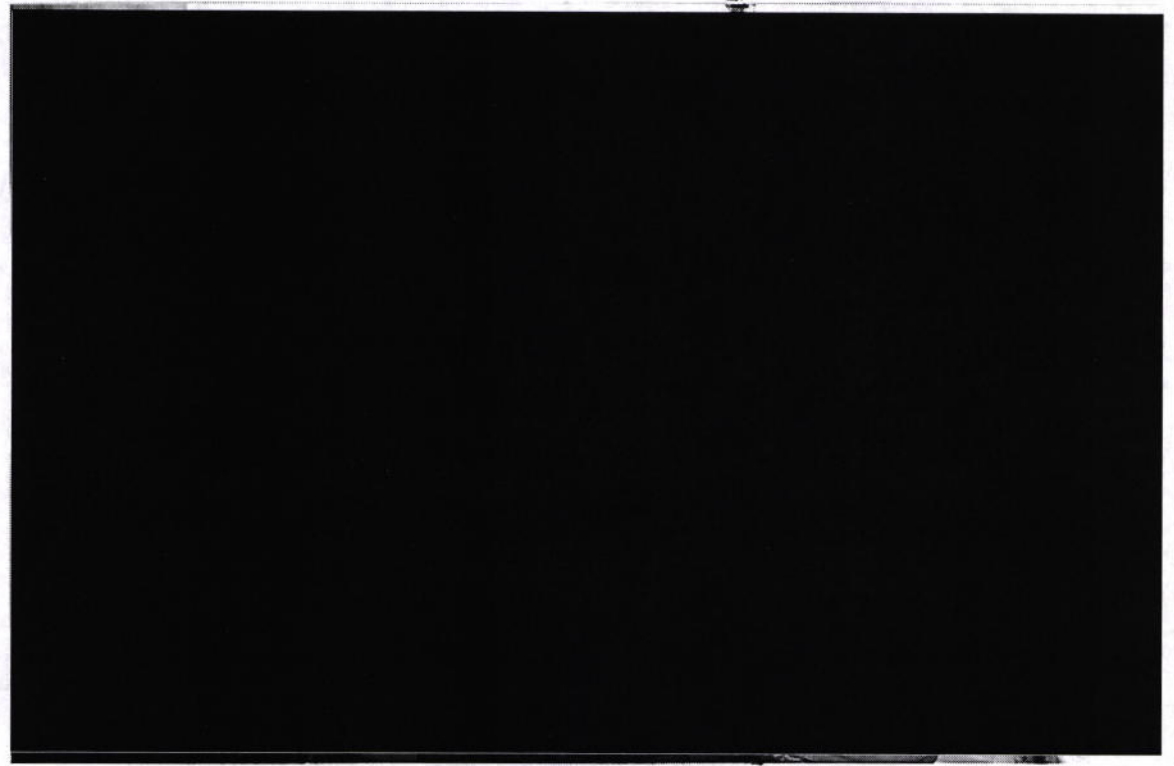
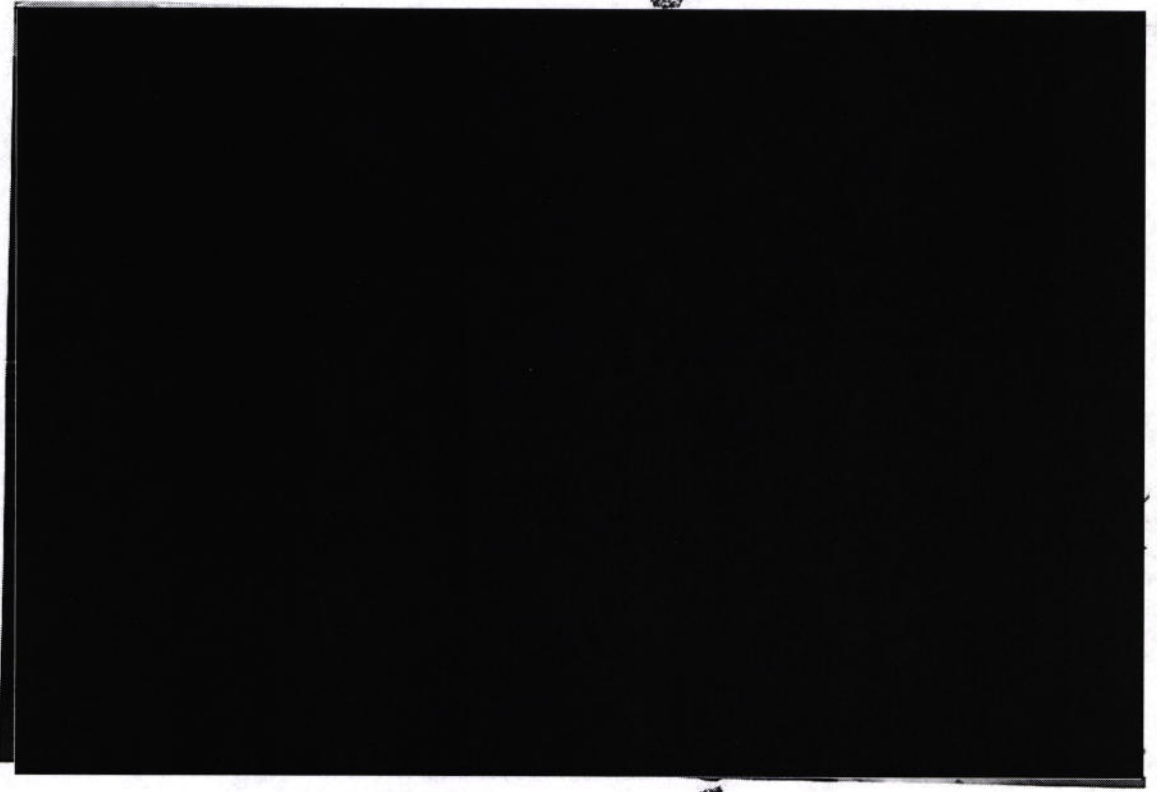
GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE DEBILIDAD
ORGANIZADA EN INVESTIGACION
OPERATIVA DE SEQUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

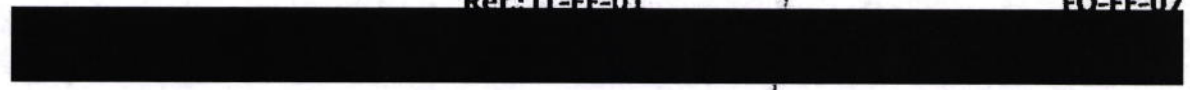
FTAIPG
Art. 13
Radicación IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



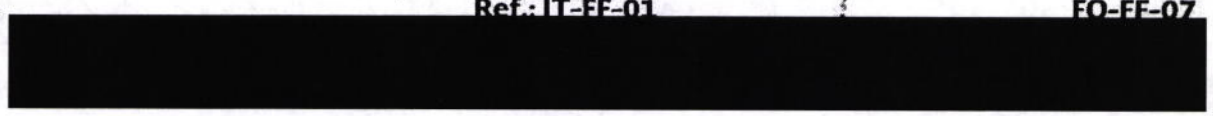
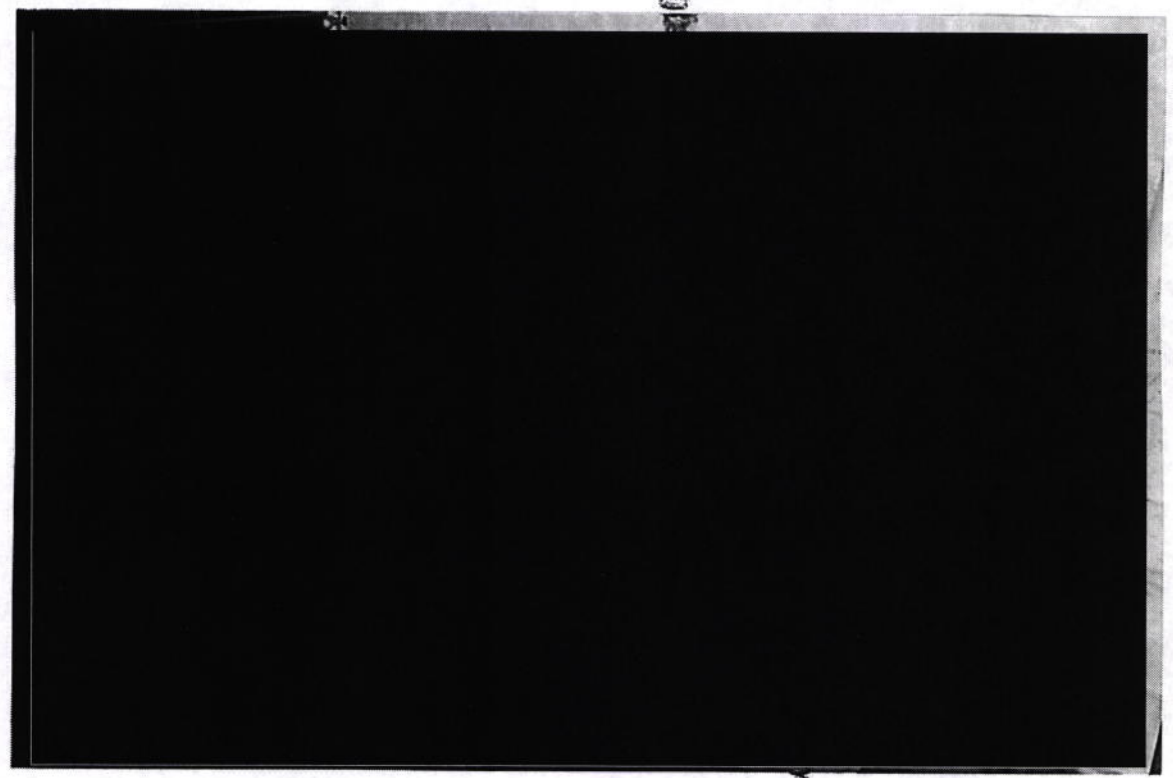
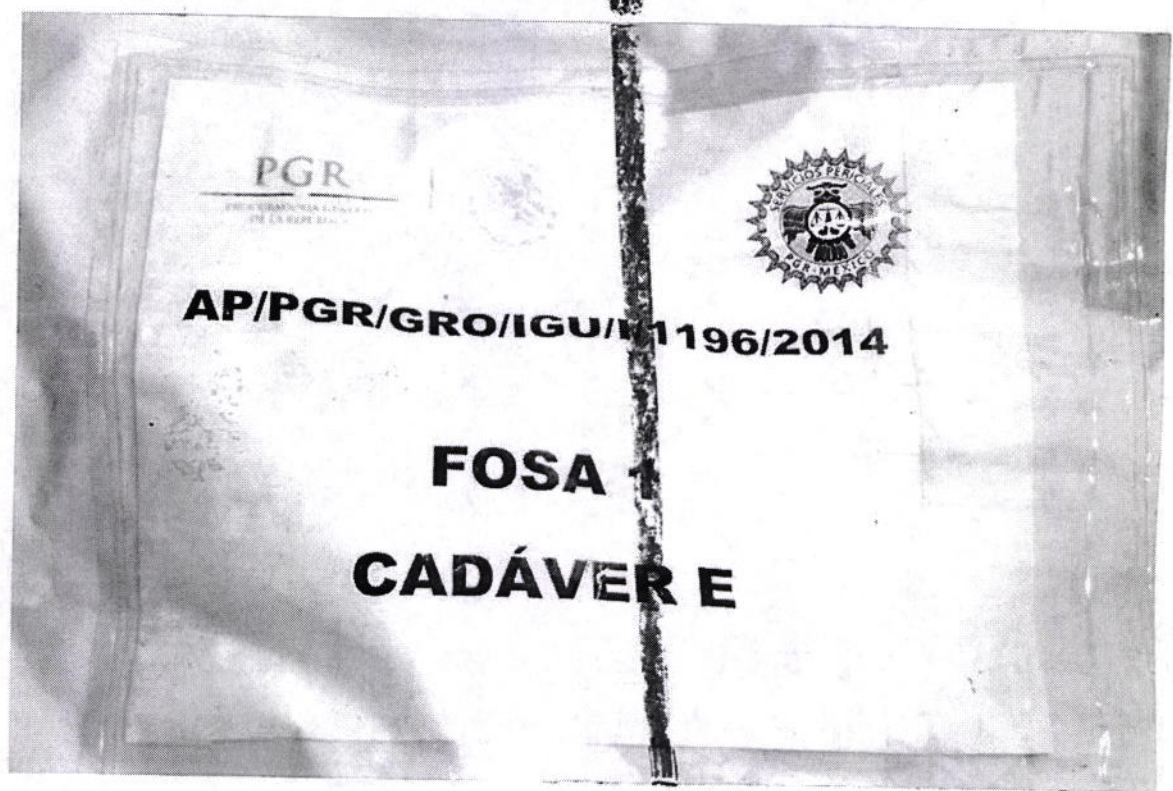


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS PERICIALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Fotografía IV
Fotografía: 1



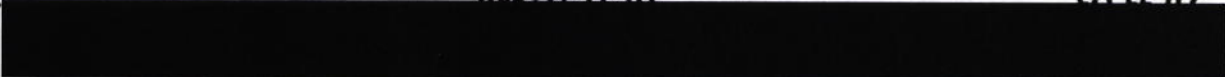
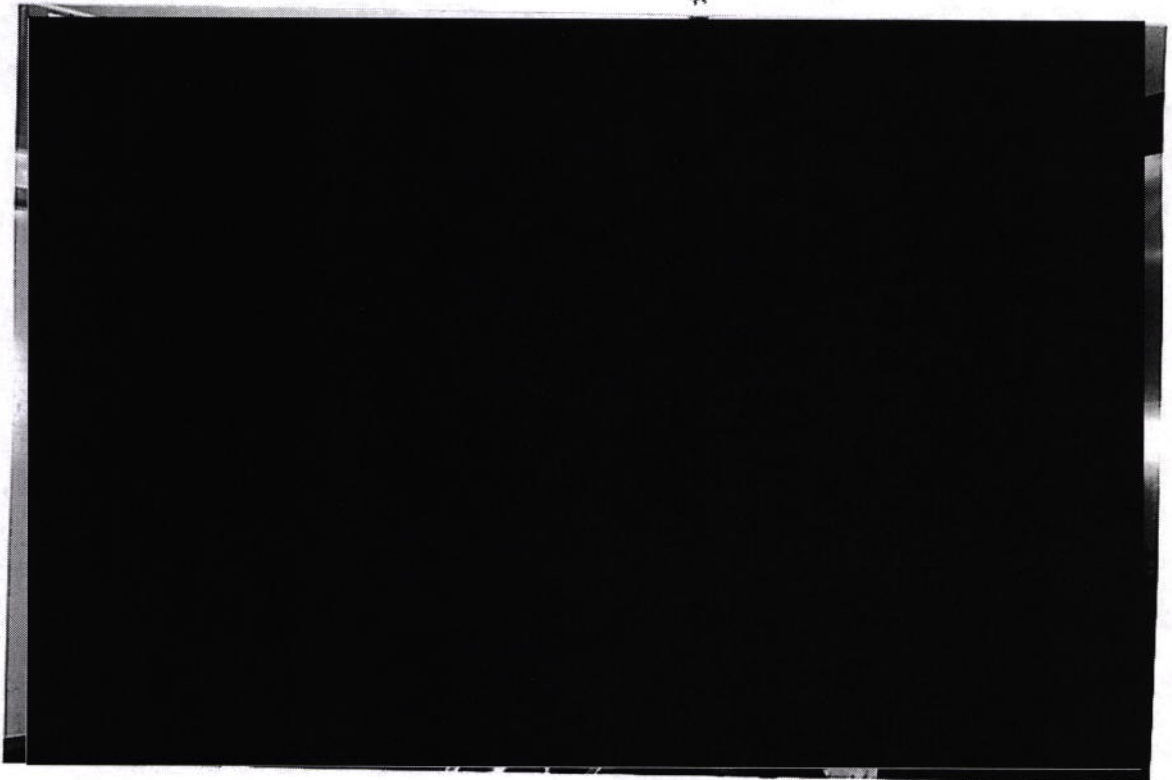


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO Y SECUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Fotografía IV
Motivación: 1

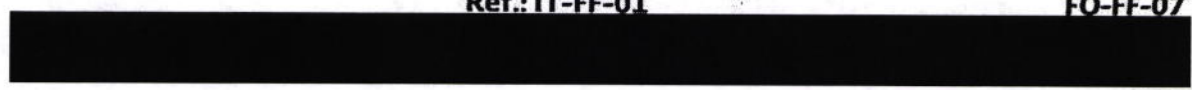
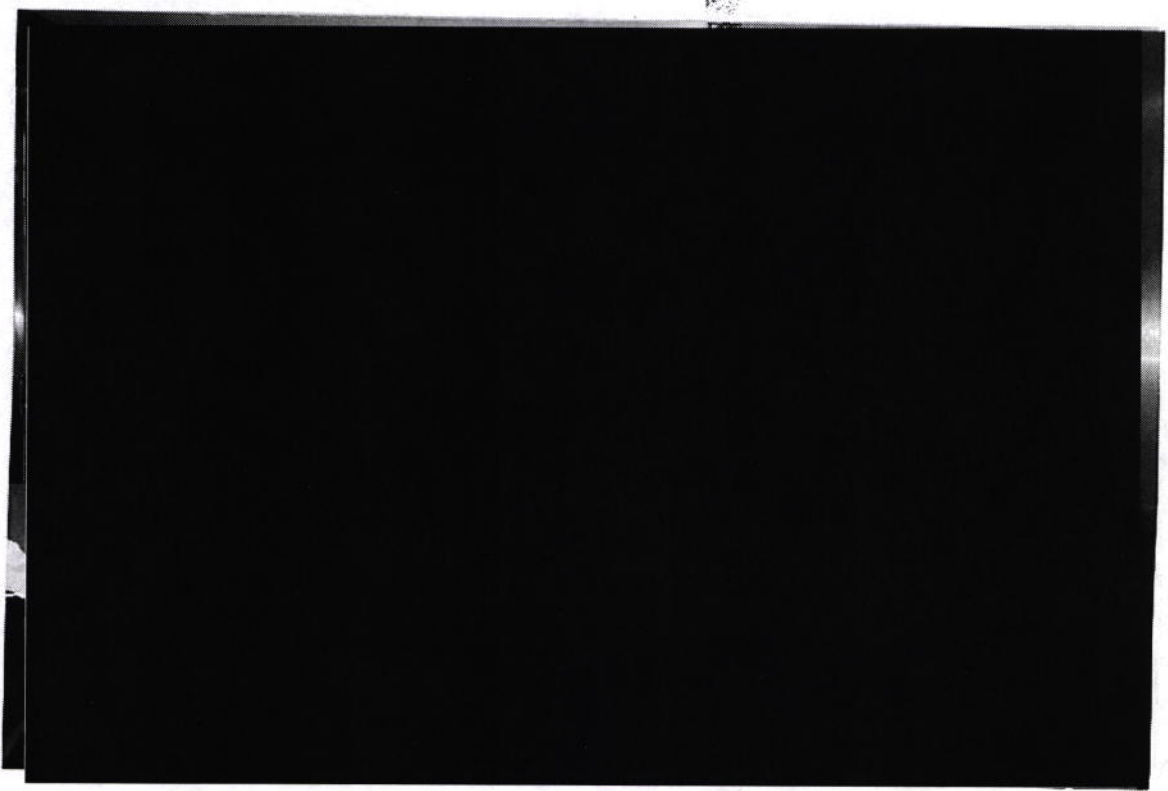
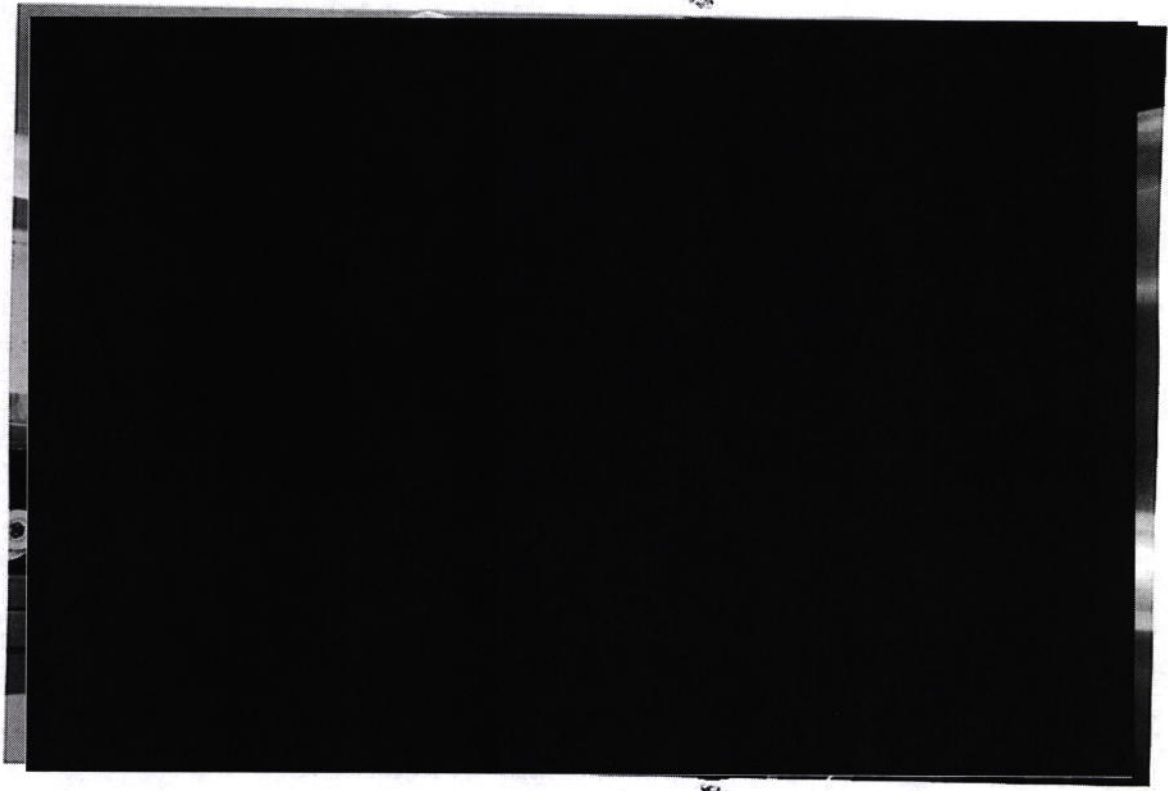


GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
V DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SEQUESTRO

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

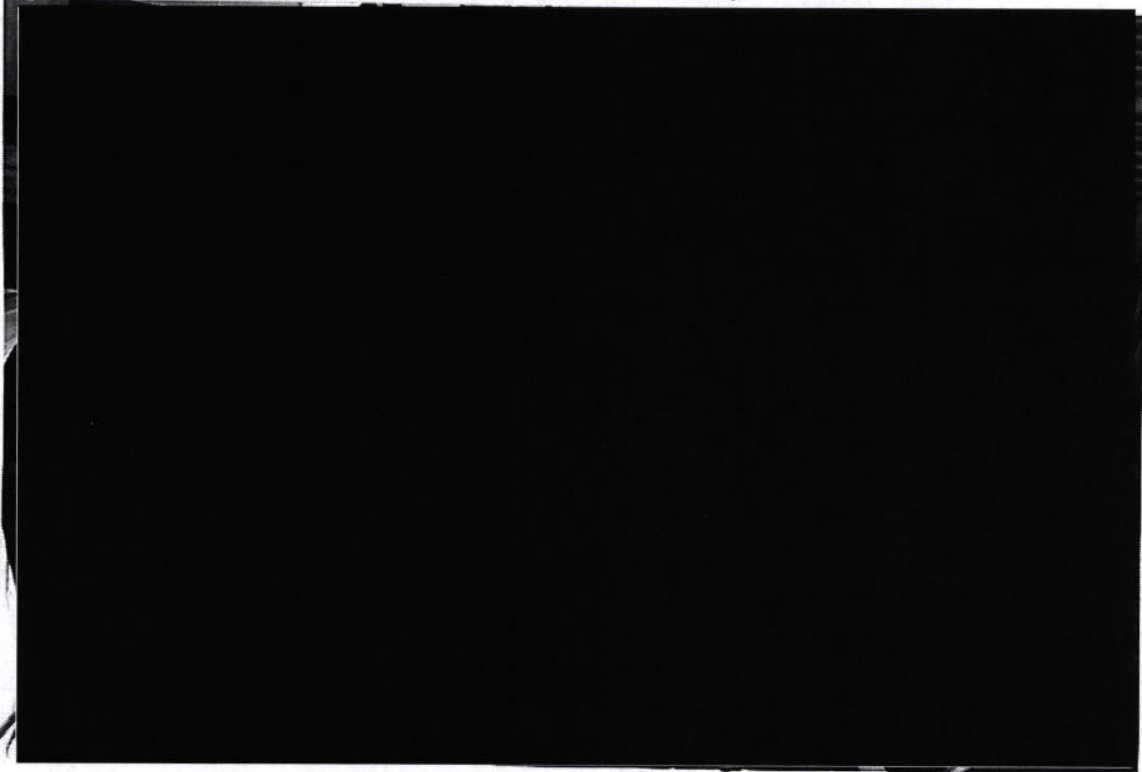




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALÍA EN MATERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



GENERAL DE LA REPUBLICA
ORIA ESTABLECIDA E
IN DE DEFENSA
SANIZADA
ZADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SEQUESTRO

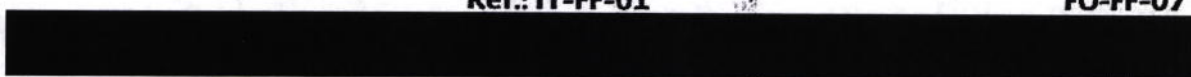
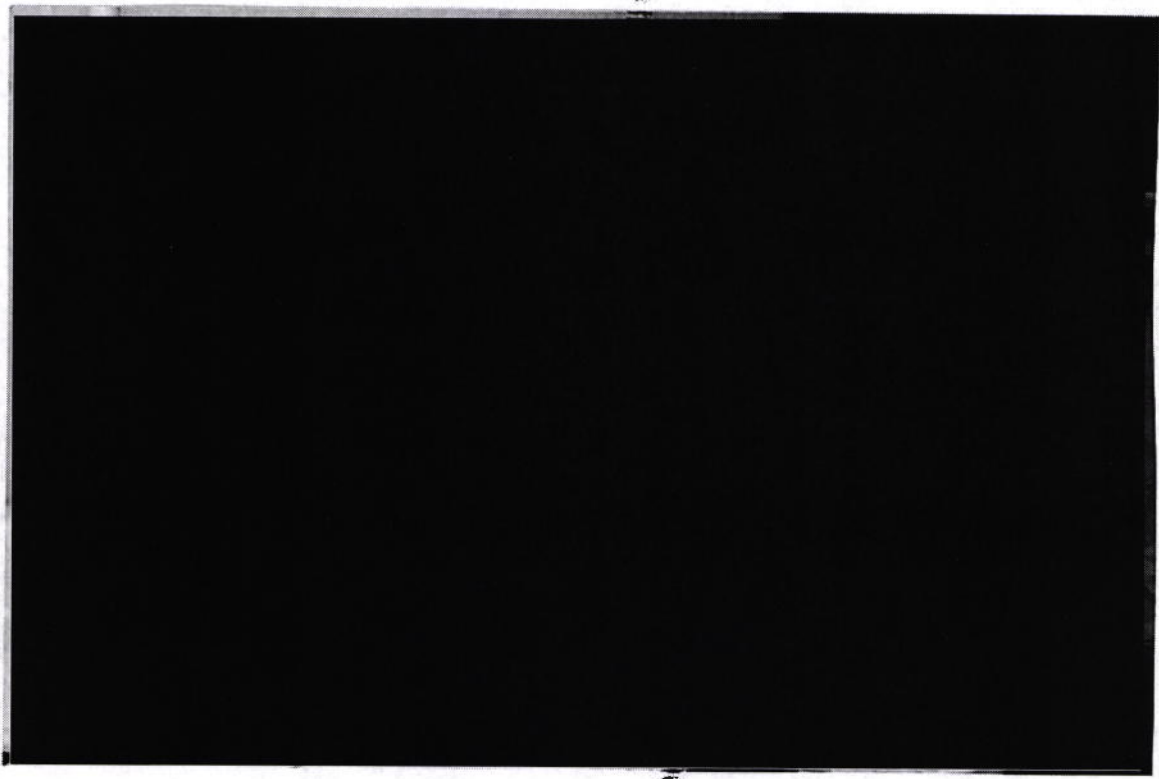
NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

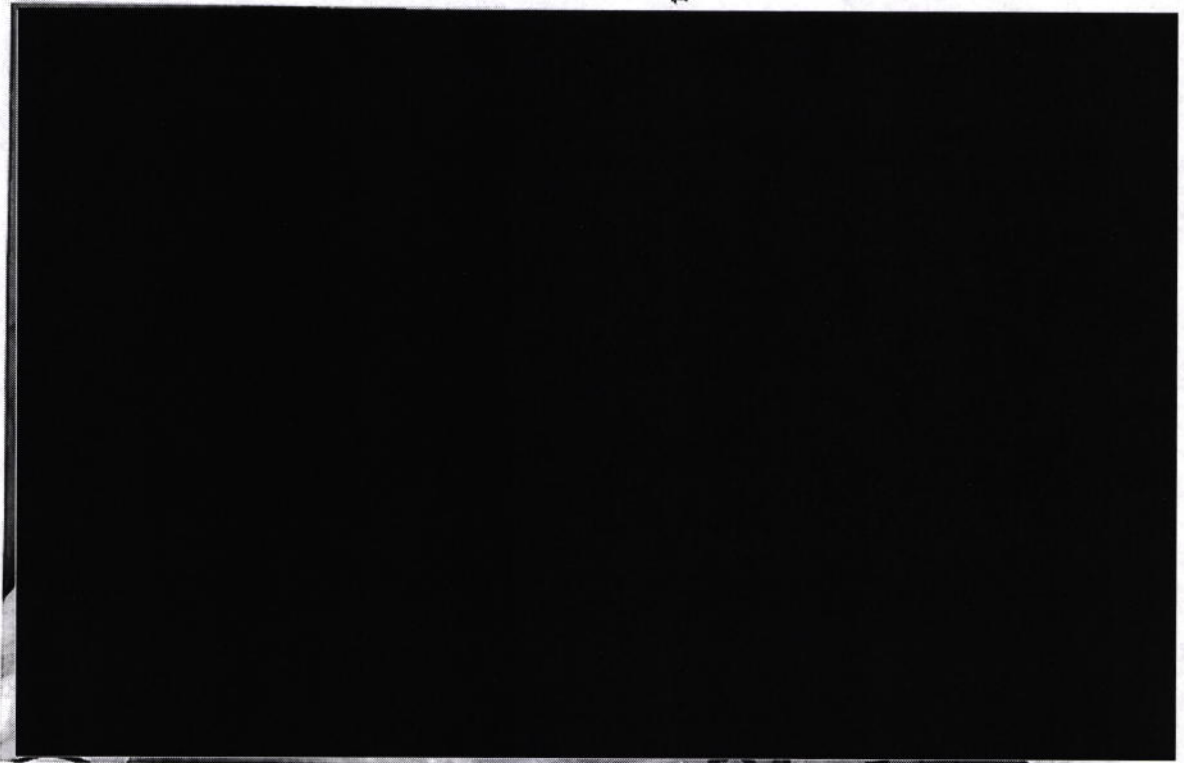
AL DE LA REPÚBLICA
ESPE... AD... EN
E DE... CIA
IZADA...
A EN INVESTIGACIÓN
UA DE SECC... TROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

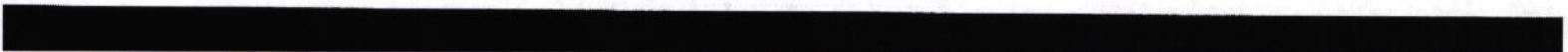
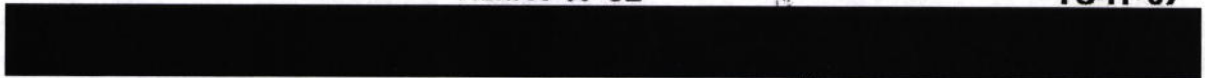
FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

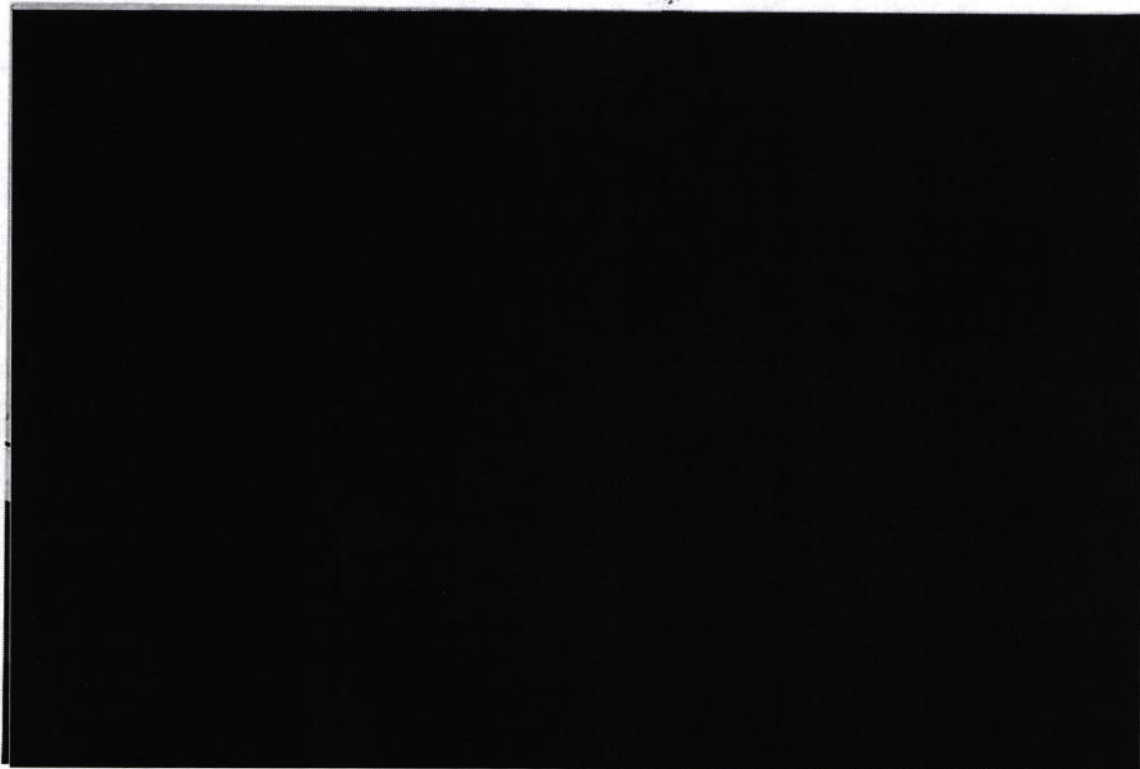
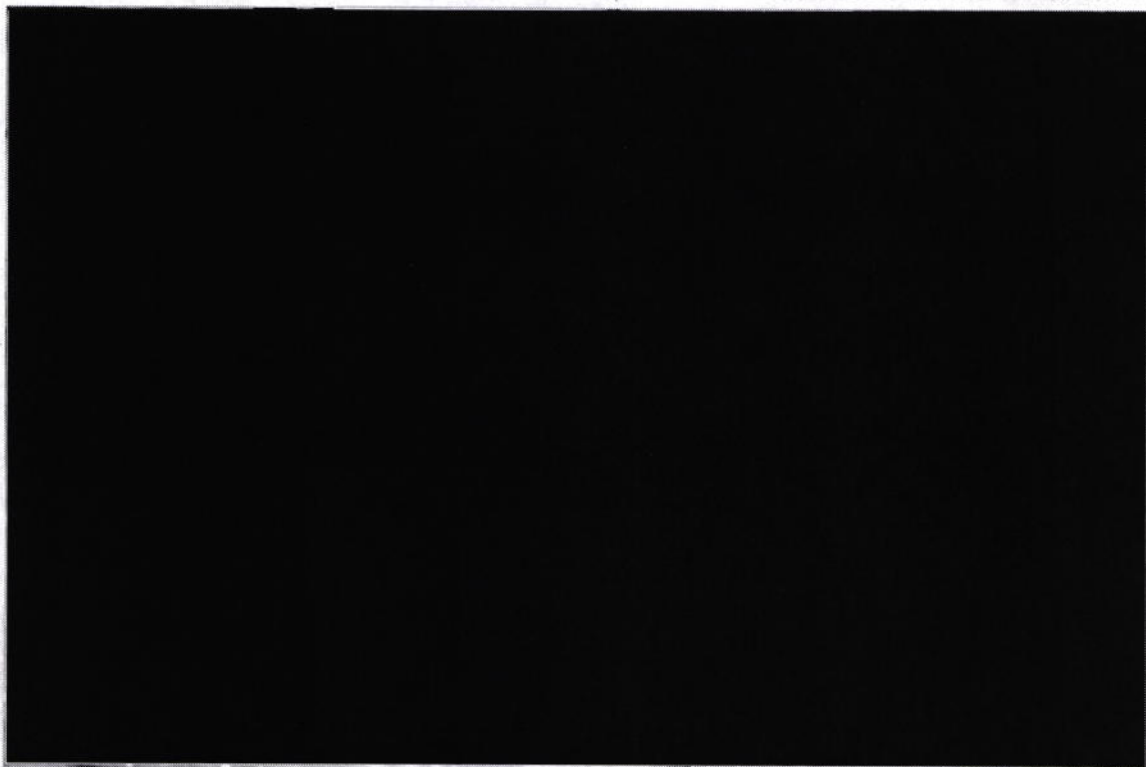
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
FISCAL DE SECUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

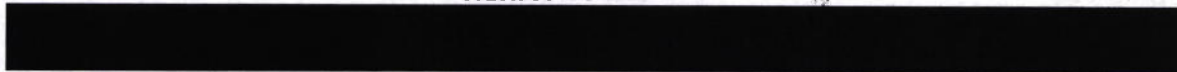
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

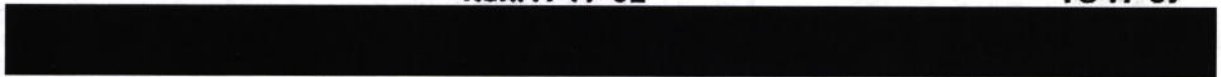
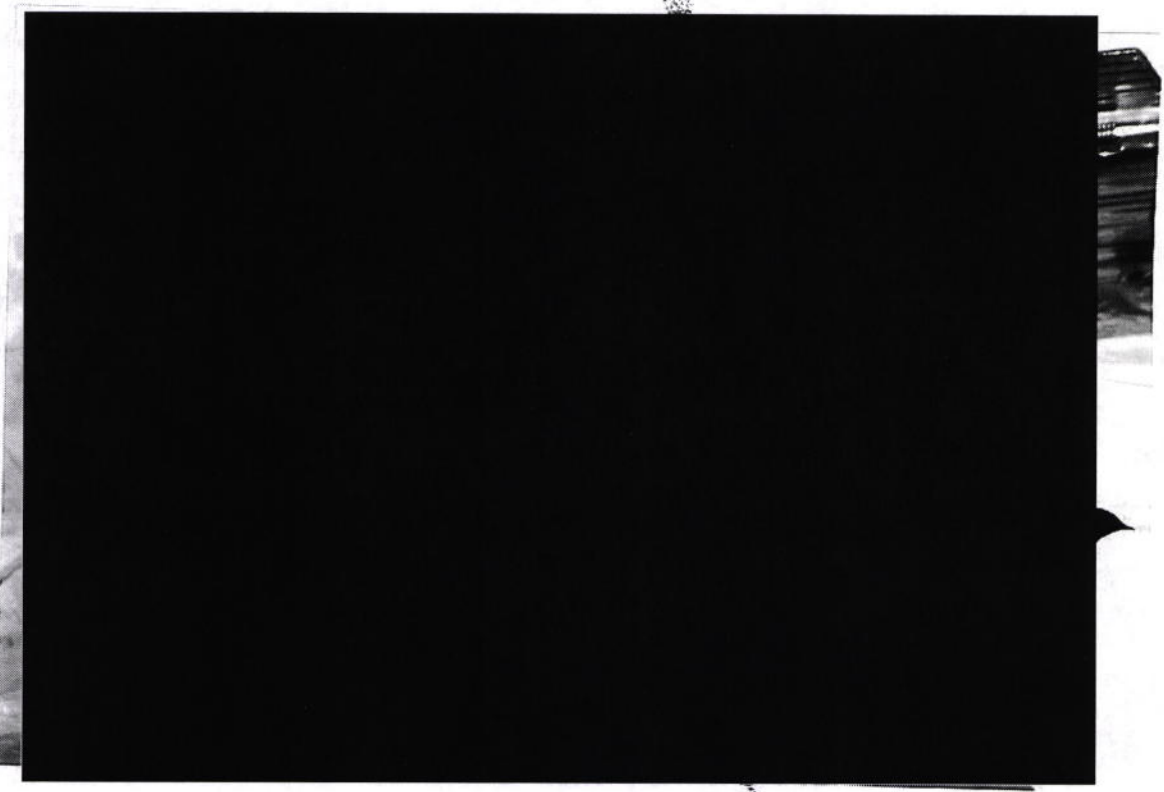
FO-FF-07



NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

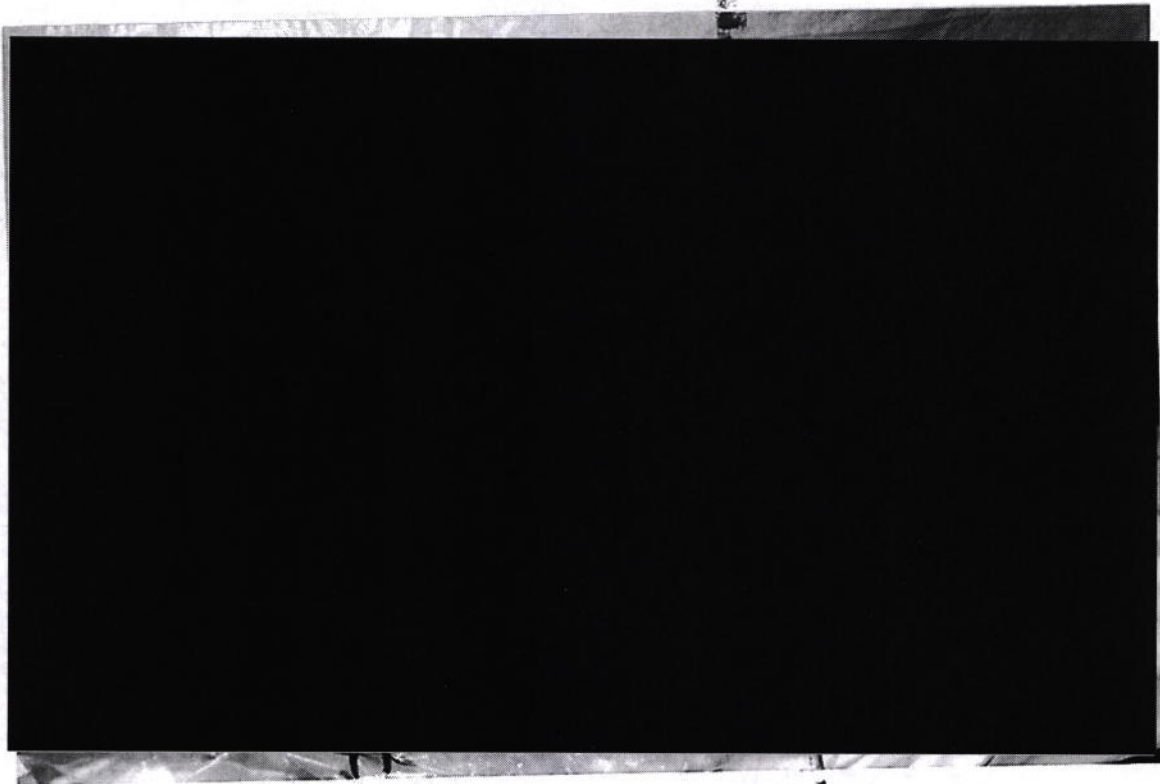
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE LA ESPECIALIDAD EN
DE DEFENSA
ANIZADA EN
ADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE LA CUESTIÓN

267
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

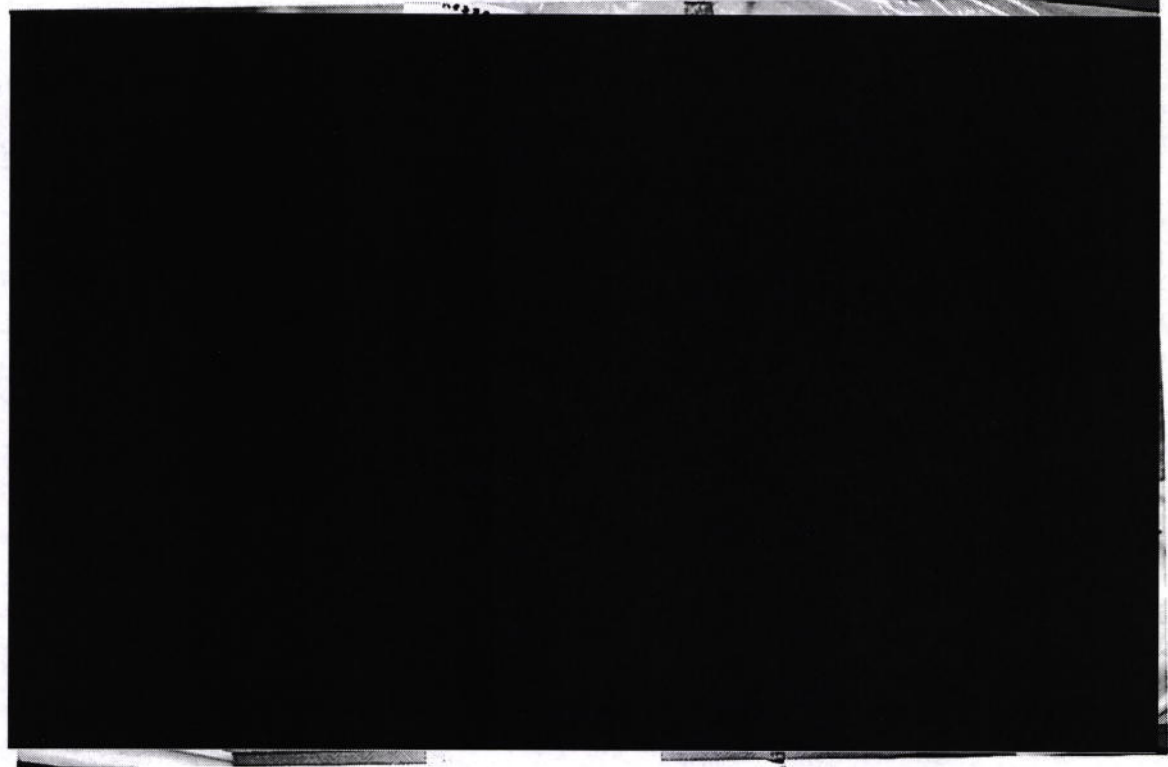


GENERAL DE LA REPUBLICA
URIA ESPECIALIZADA EN
ON DE DEPENDENCIA
ROANIZ.
LIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



PGR

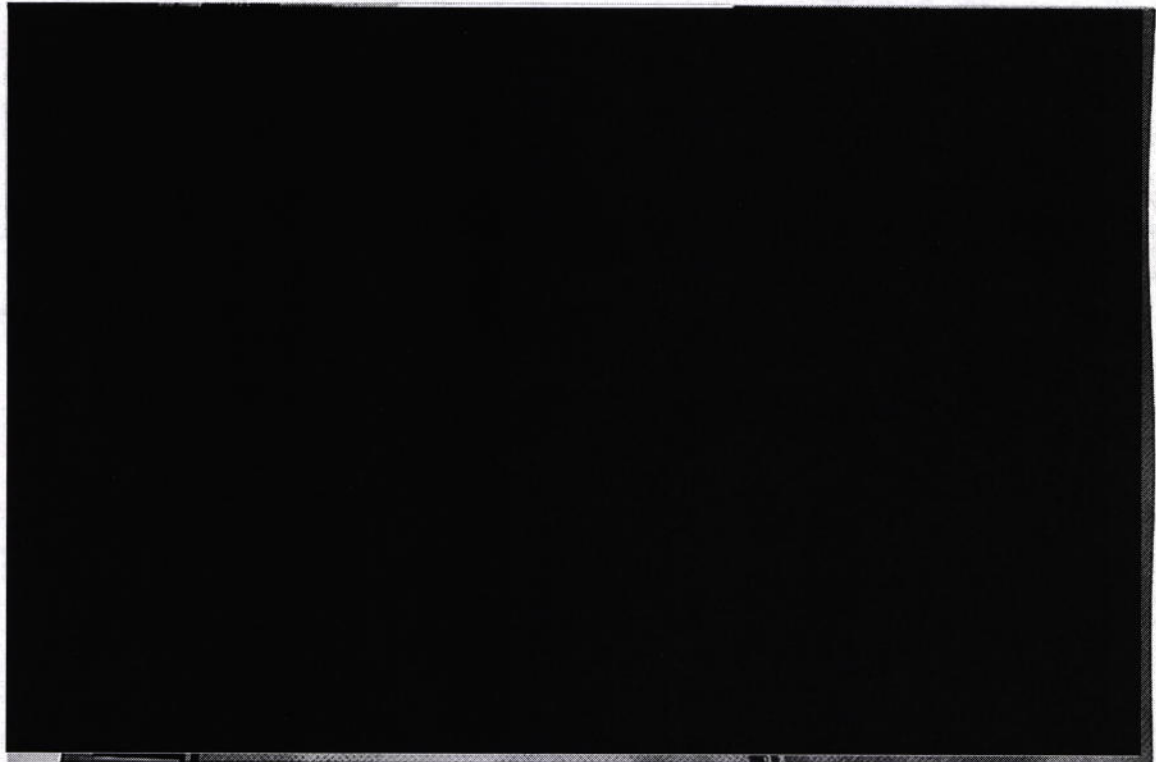
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LA FOTOGRAFÍA FORENSE

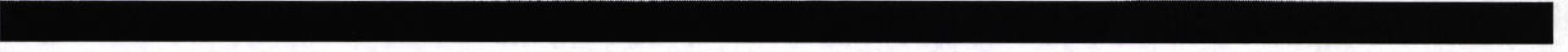
267
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

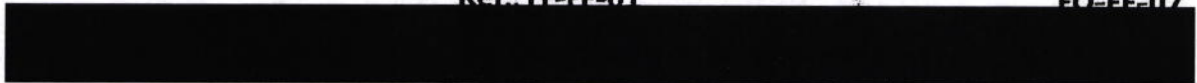
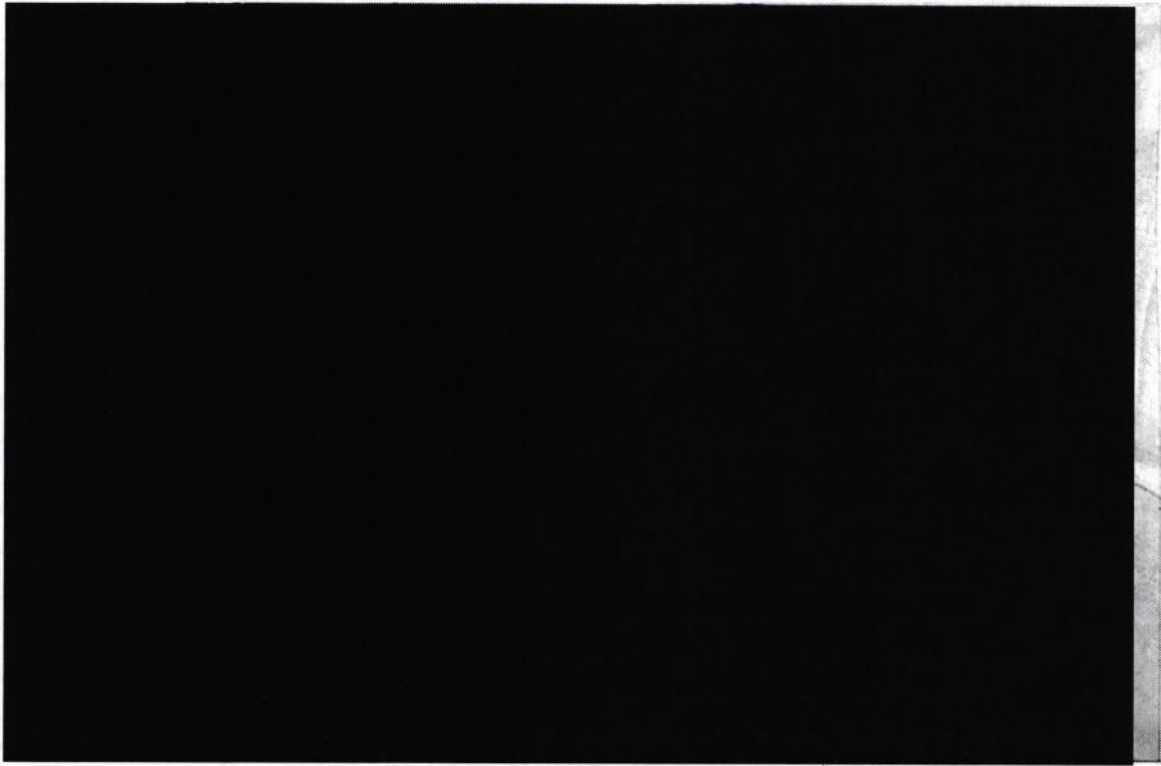


PGR
PROFESORADO
REPUBLICA
INFORMACIÓN
ESTRUC

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FOTOGRAFÍA FORENSE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

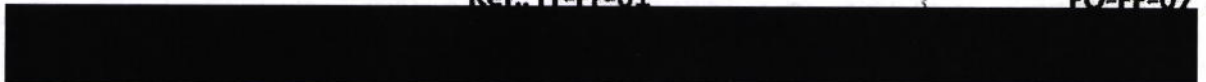
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

FO-FE-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE ESPECIALIDAD EN
DELEGACIÓN DE COMPETENCIA
UNIDAD DE ESPECIALIDAD EN
INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE ESPECIALIDAD EN
SERVICIOS DE SEQUESTRO

275
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

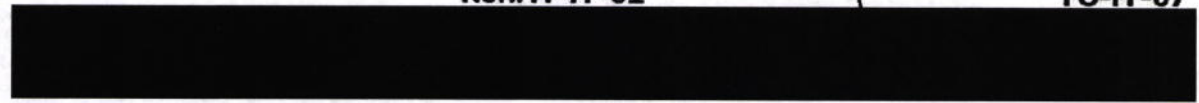
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL

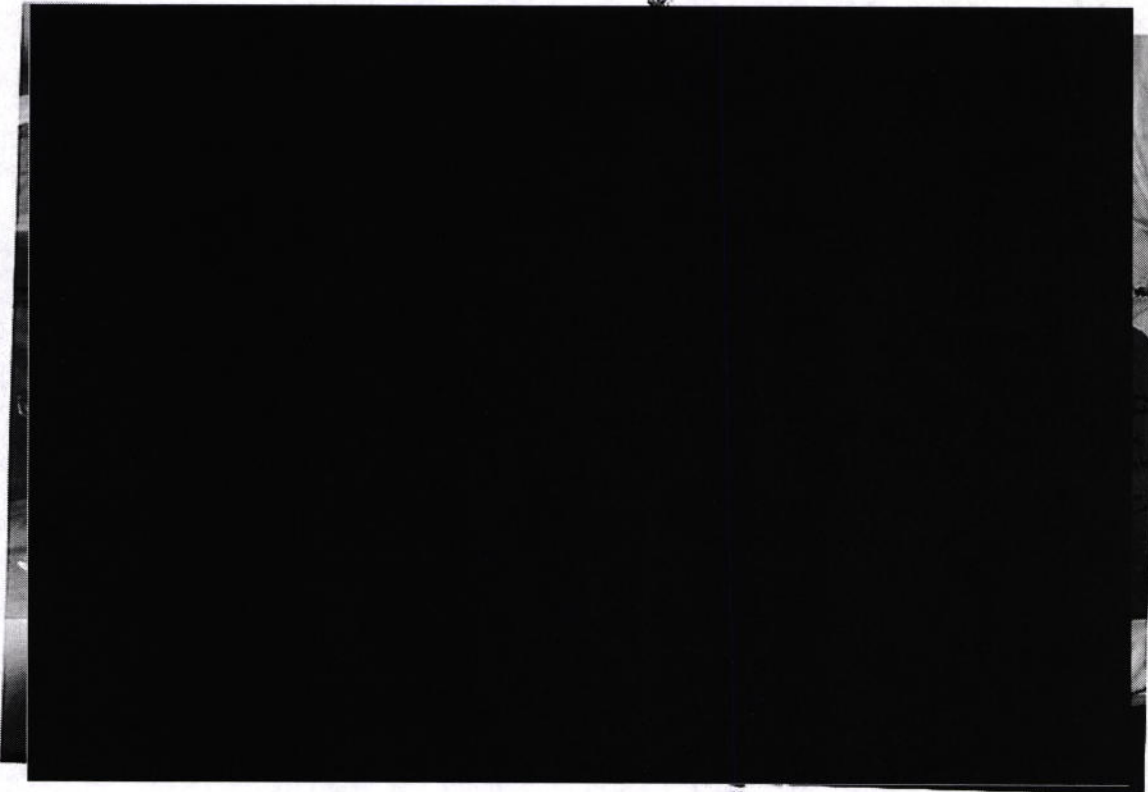
DE LA REPÚBLICA
FEDERAL DE
LA ESPECIE
DE DELIN-
CUENTAS
INIZADA
IDA EN IN-
TERVENCIÓN

217
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

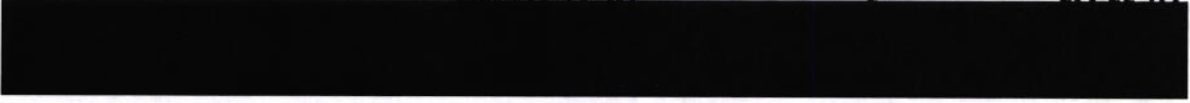
FTAIPG
Art. 13
acción IV
motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07



PGR

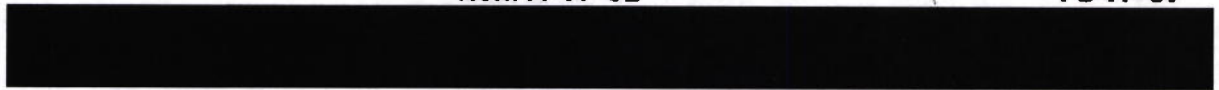
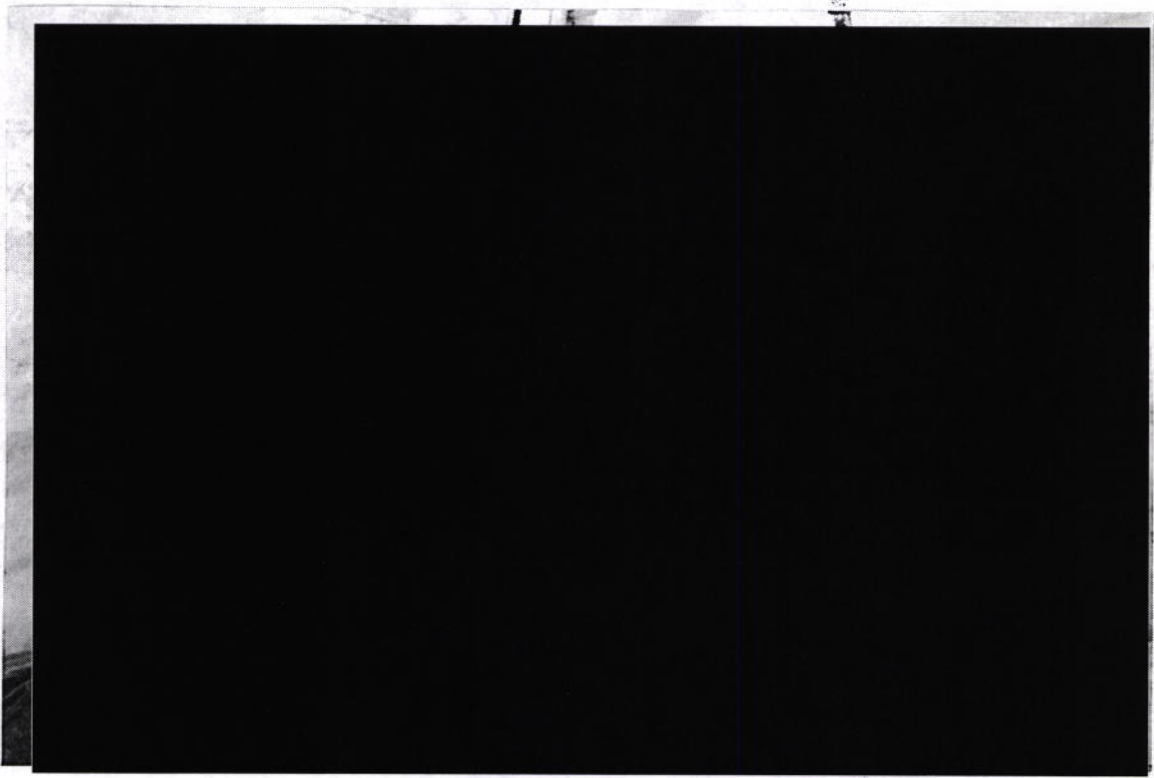
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RECEPCIONADO
EN LA
UNIDAD
DE
SERVICIOS
PERICIALES

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



PGR

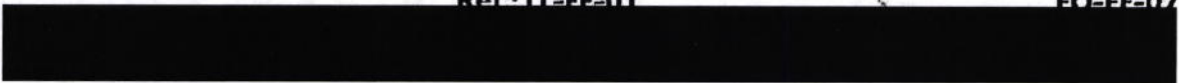
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
DEFENSA Y DE DEFENSA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Categorización IV
Motivación: 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE
INTEGRIDAD
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE SEQUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACIÓN PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



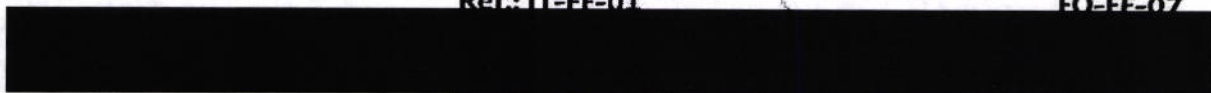
FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

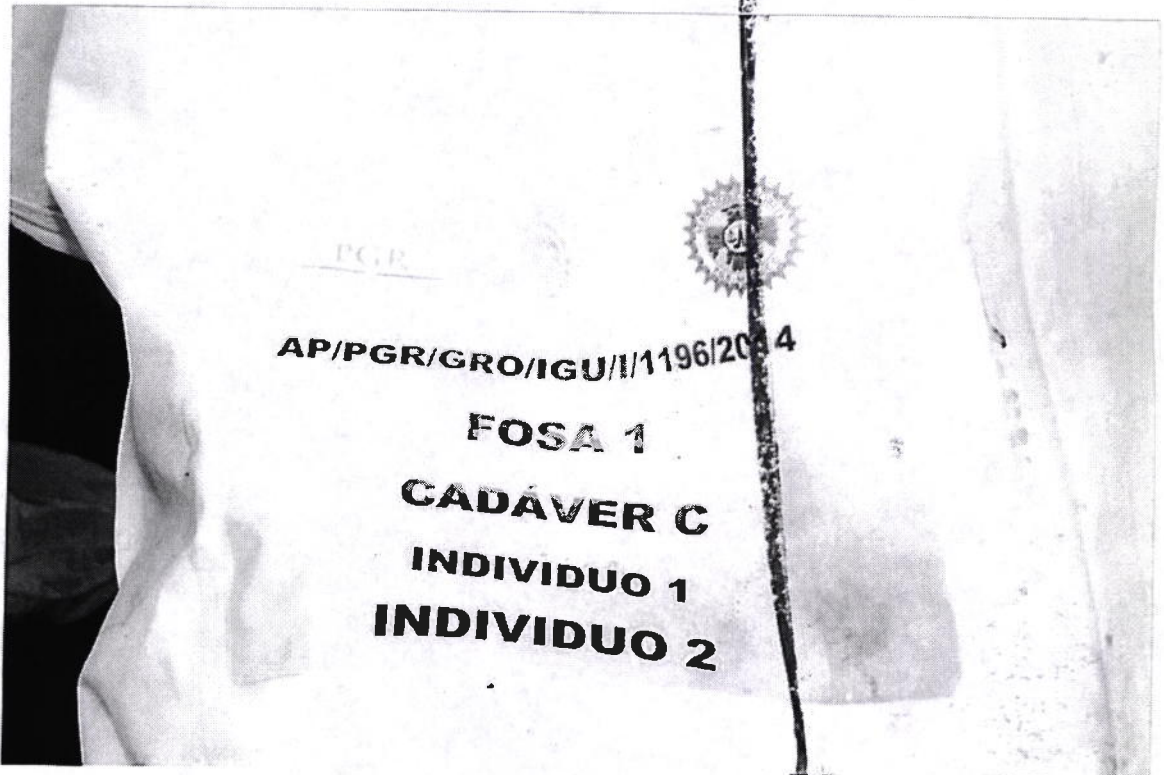
EQ-FE-07



NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Fotografía IV
Motivación: 1



PGR

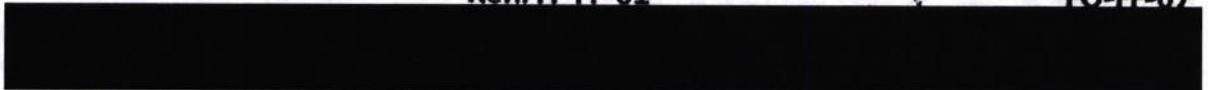
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SEQUESTRO

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

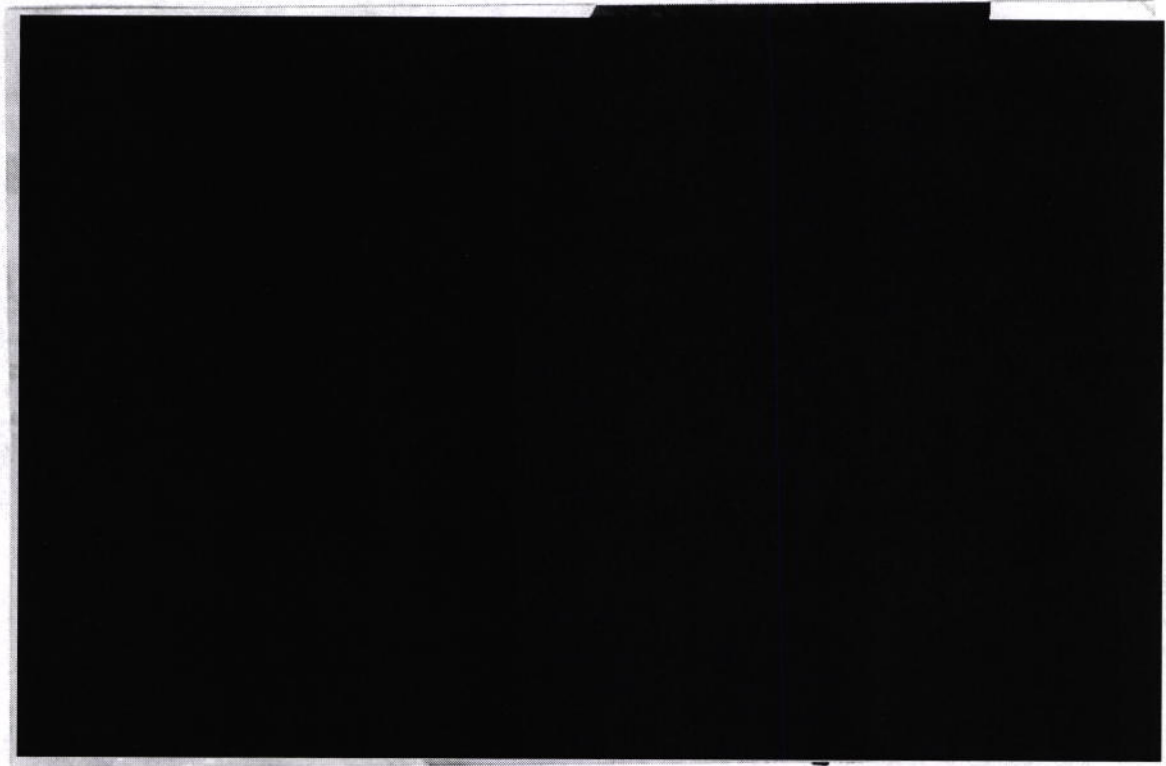
FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1



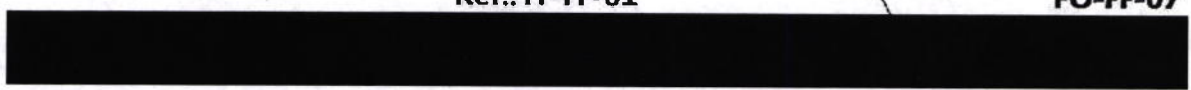
GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN
LA ESPECIALIDAD EN
DE DEFENSA
INIZADA
IDA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

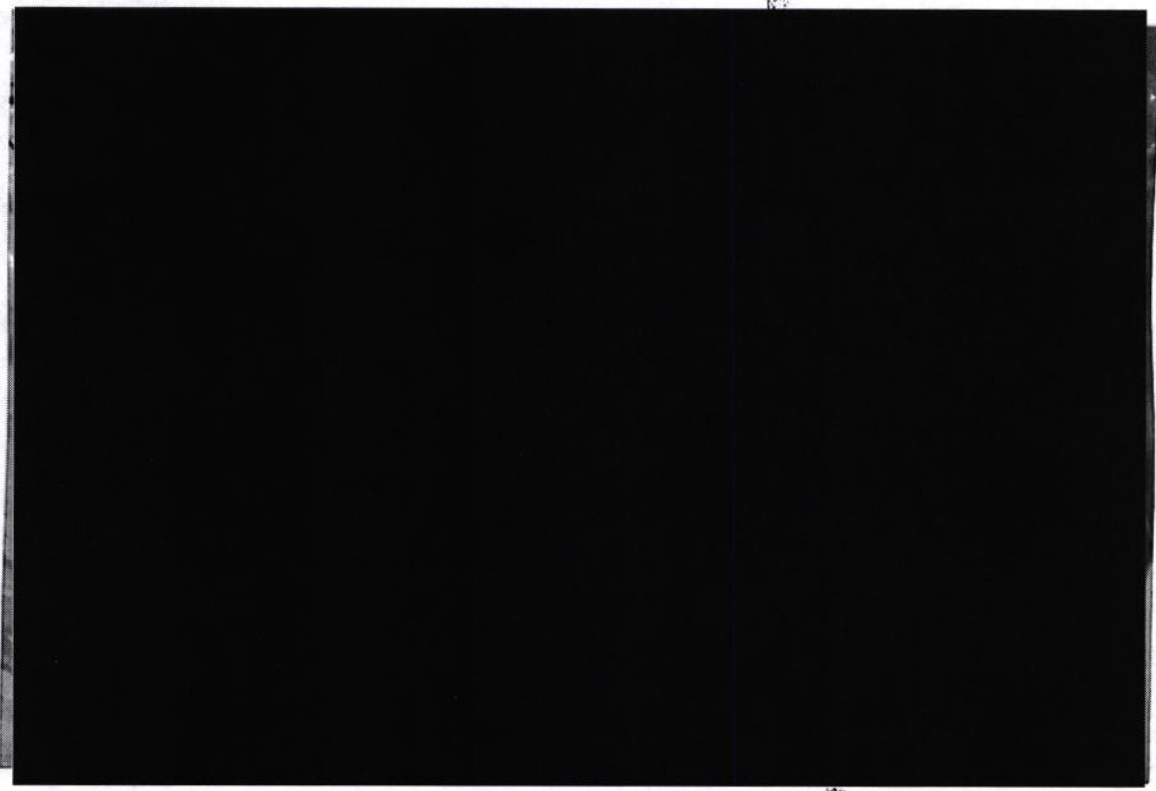
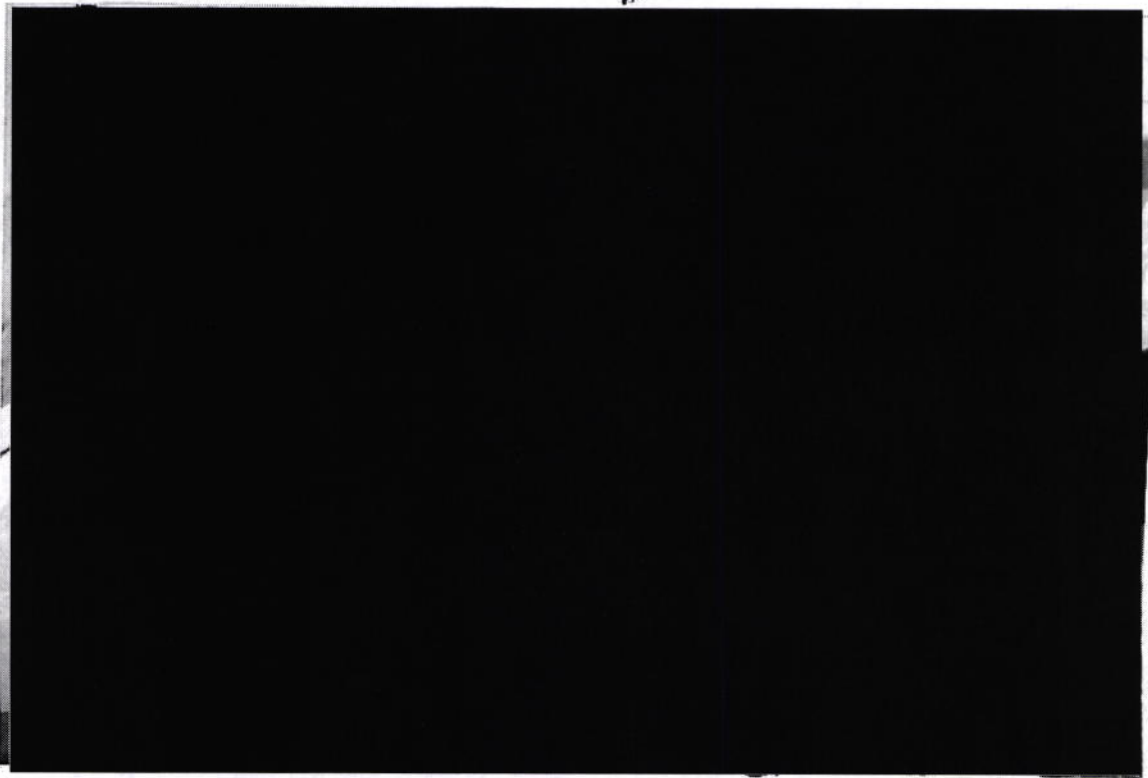
SENERA
JURIA ES
ION DE F
RGANIZ
LIZADA E
BATERIA DE REGISTRO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

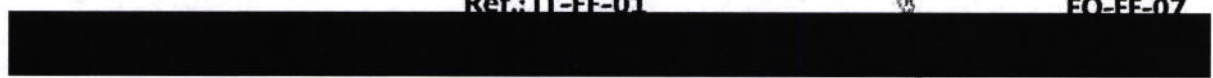
FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

EQ-FF-07



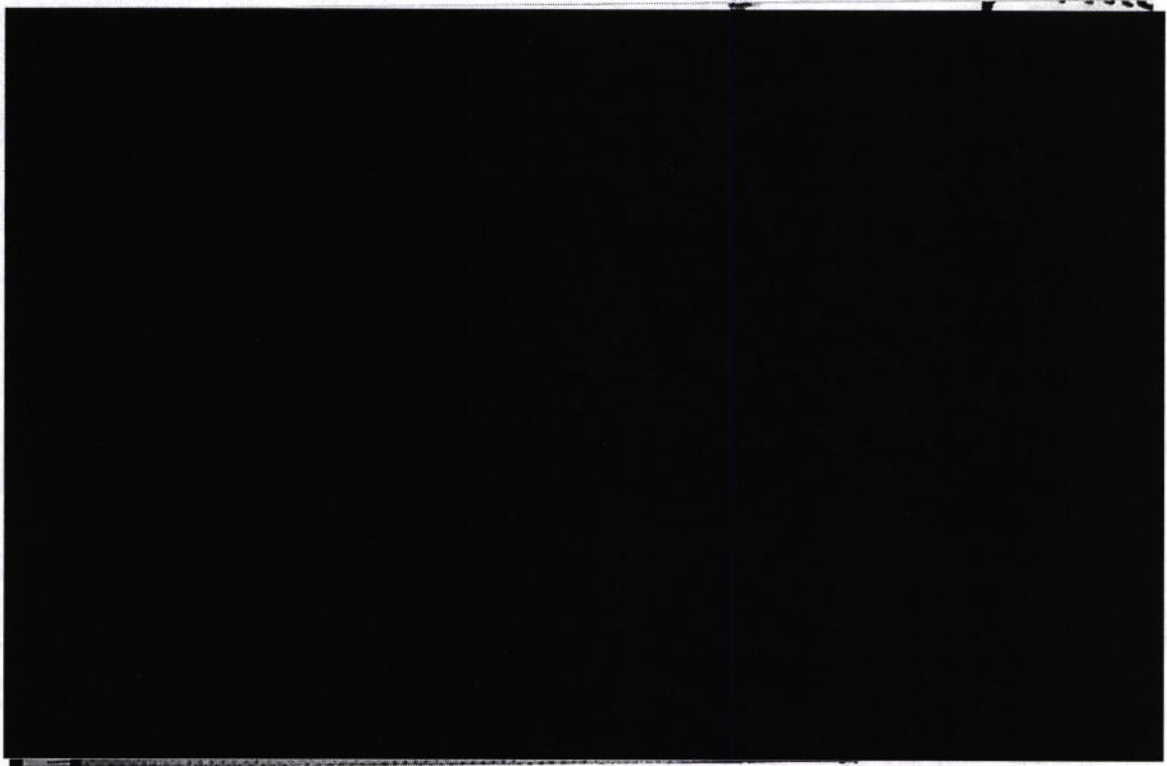
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO
EN DE DETECCIÓN
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

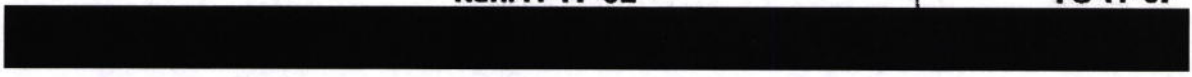
FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



MINISTERIO
PGR

PROFESORALMIRIA CENTRAL
DE LA REPUBLICA

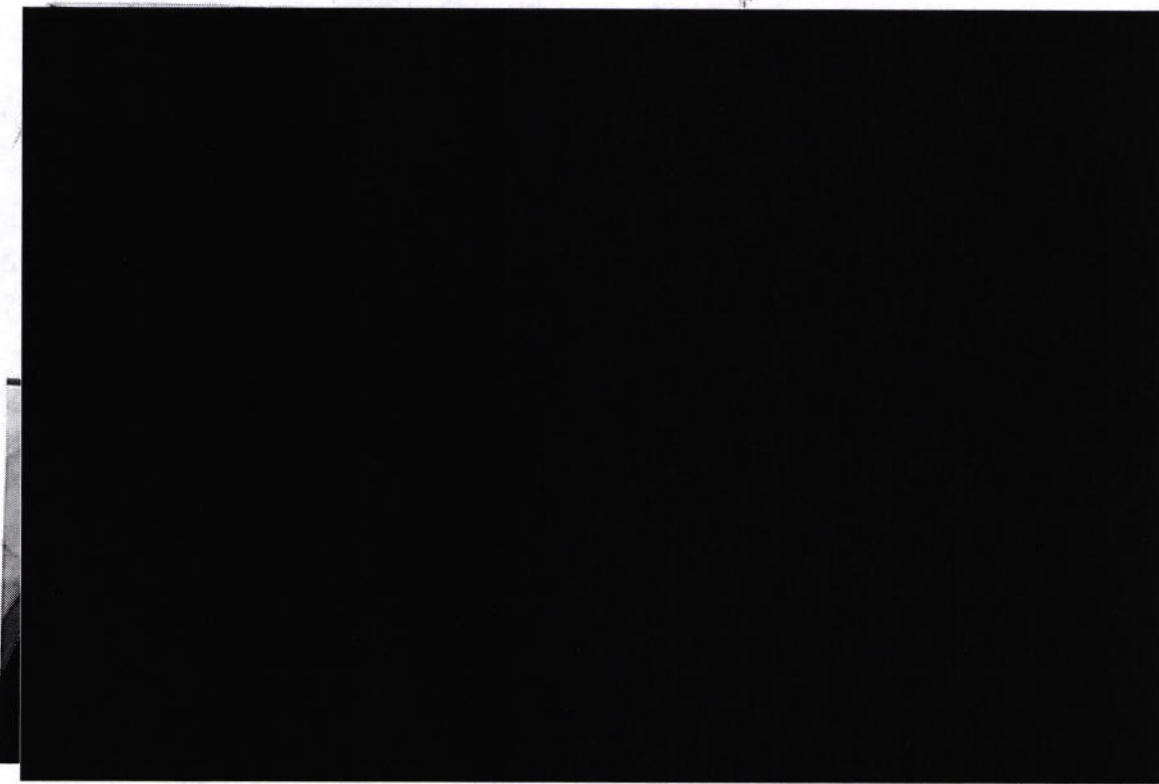
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



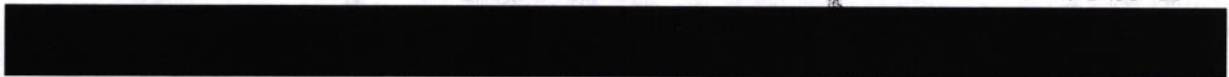
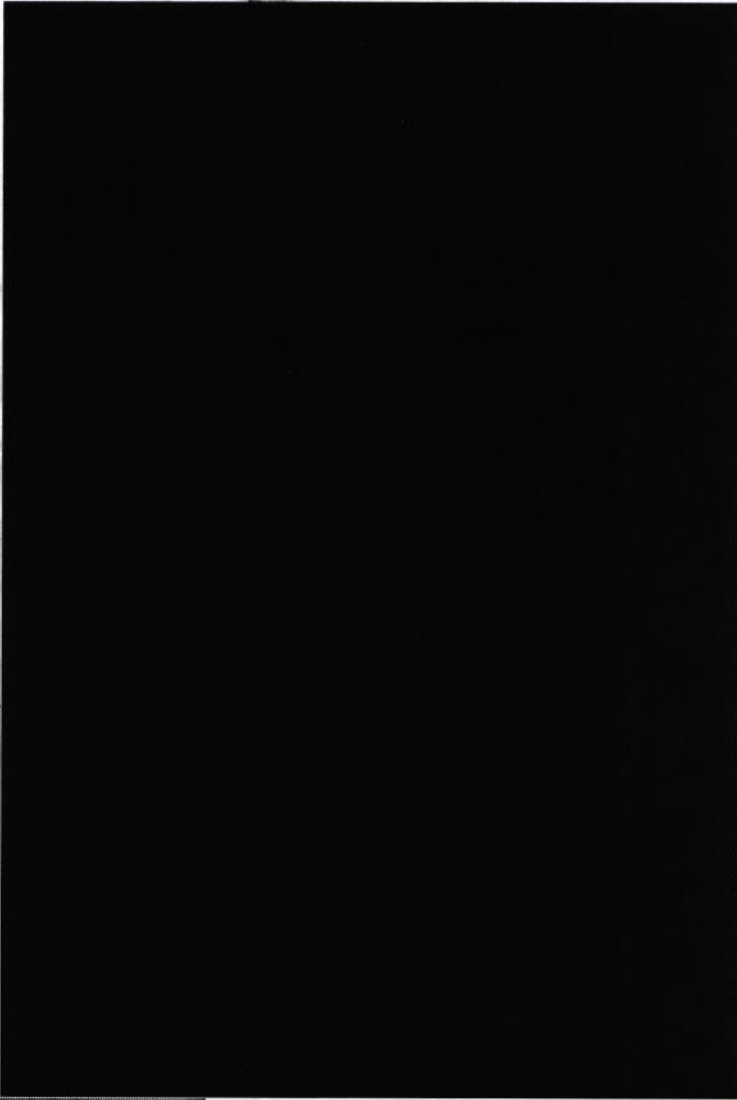
PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
URUGUAYANA
OFICINA DE ASISTENCIA
TECNICA
REALIZADA EN INVESTIGACION
DE LA OFICINA DE SECUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

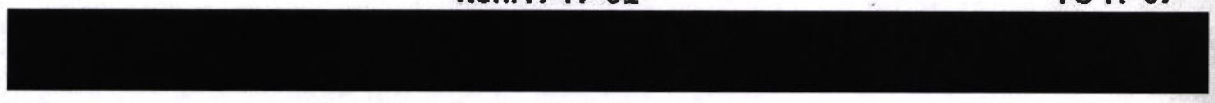
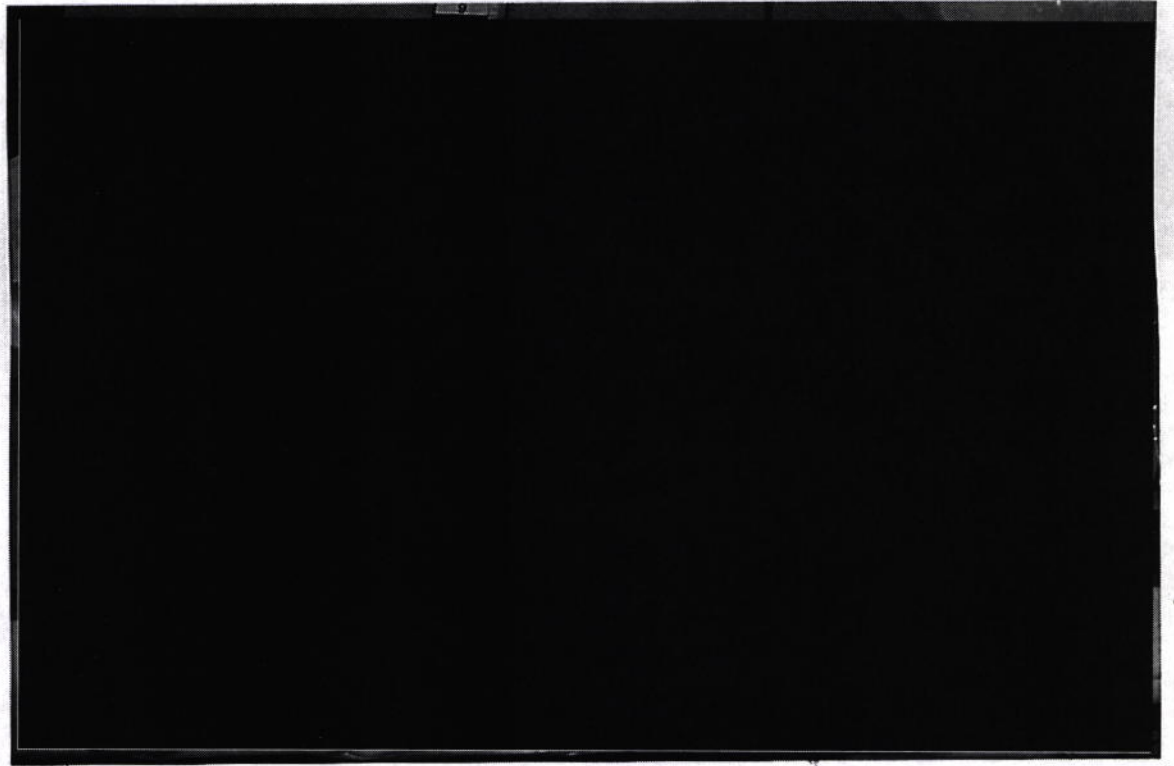
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



PGR

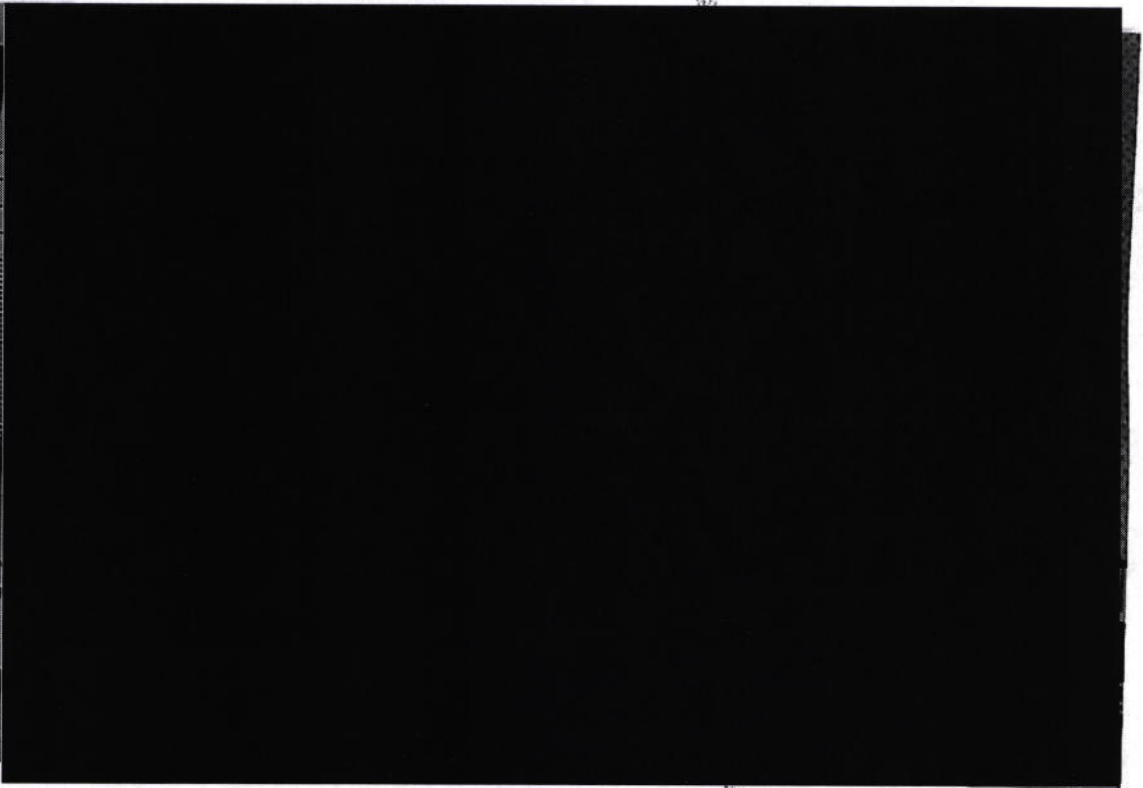
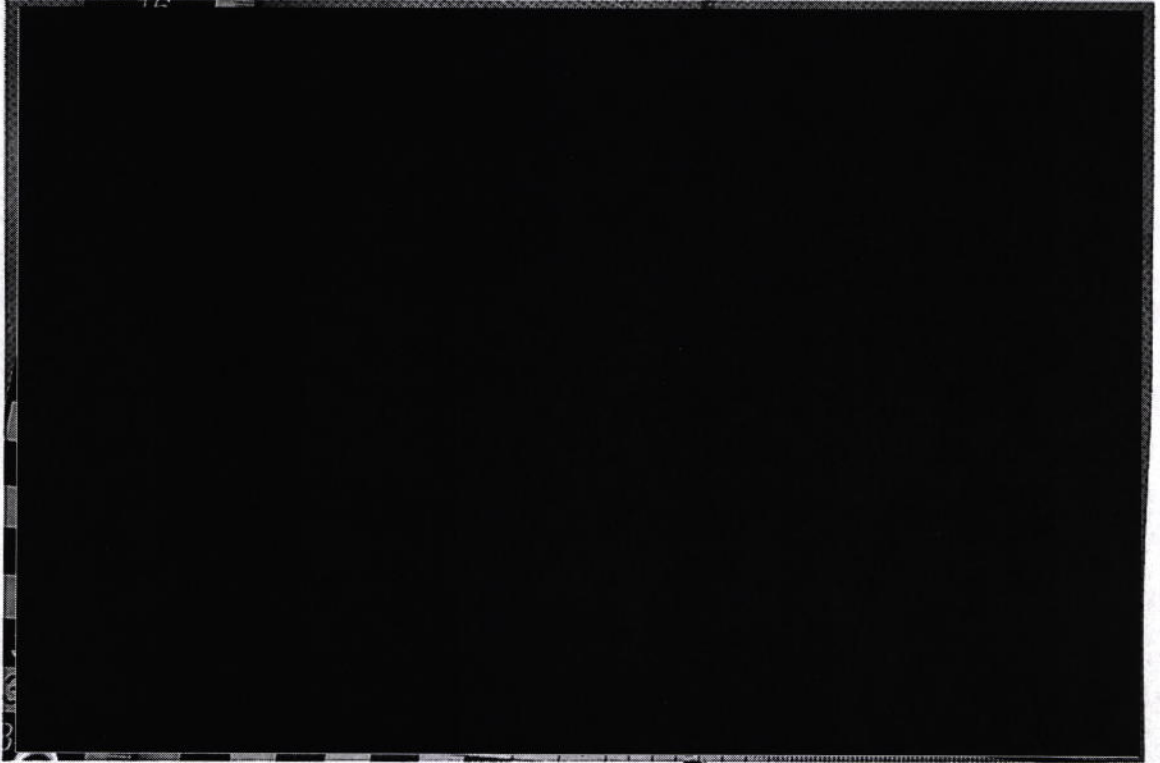
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIDAD EN
DE DEFENSA
INIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

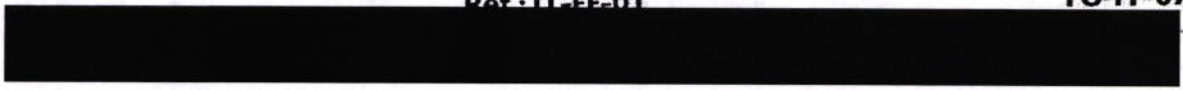
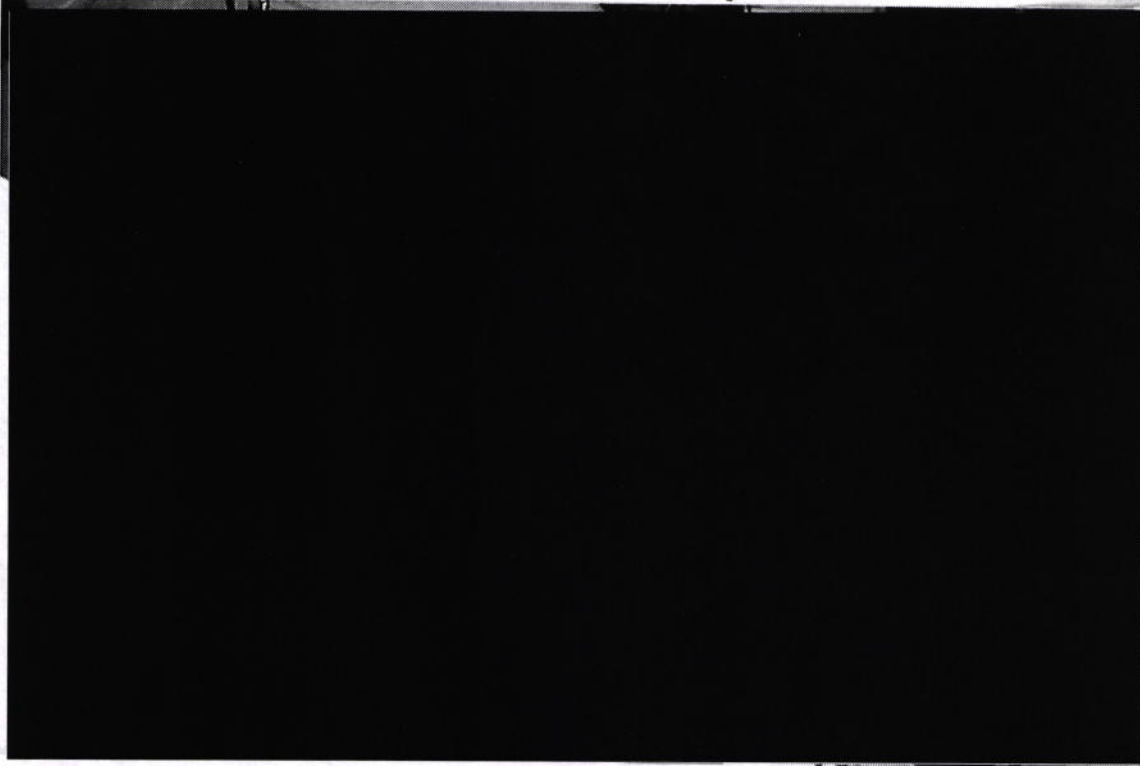
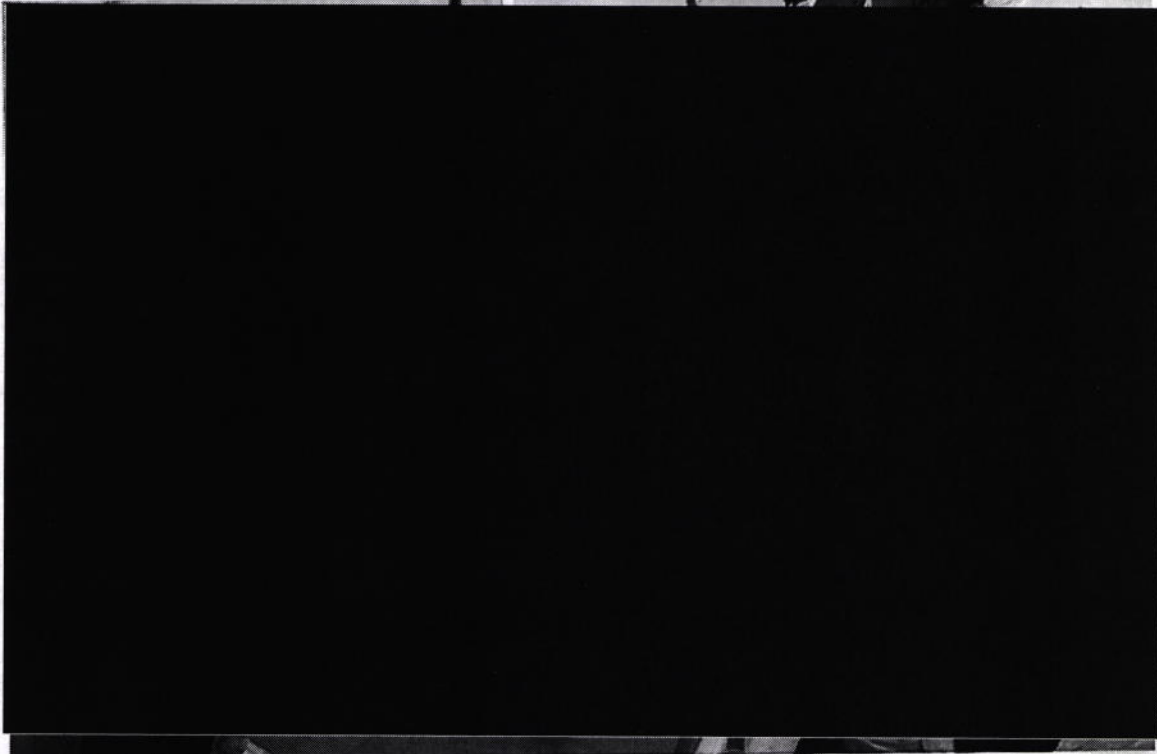


GENERAL DE LA PERICIA A
RIA ESPECIALIZADA
N DE DEPENDENCIA
MANIZADA
ZADA EN INY
TERIA DE S

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

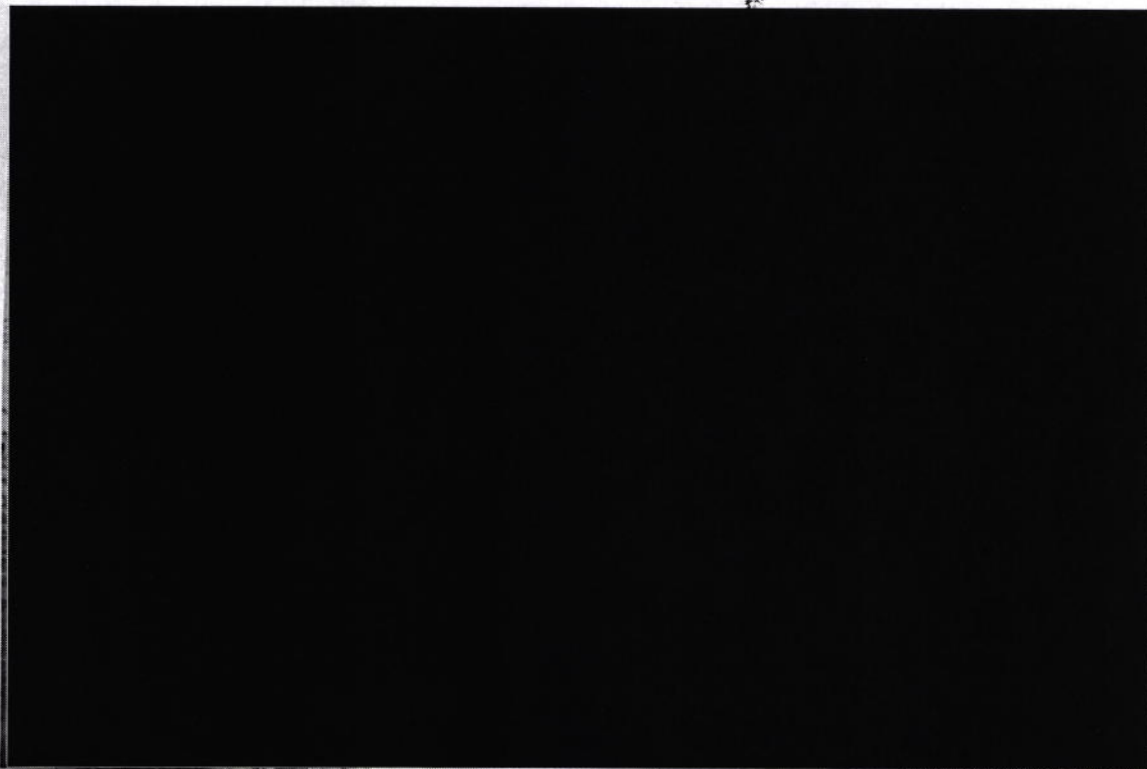
FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



RAL DE LA REPUBLICA
ESPE... ADA...
E DEL... ENCIA
IZADA
A EN INVESTIGAC... ON
IA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



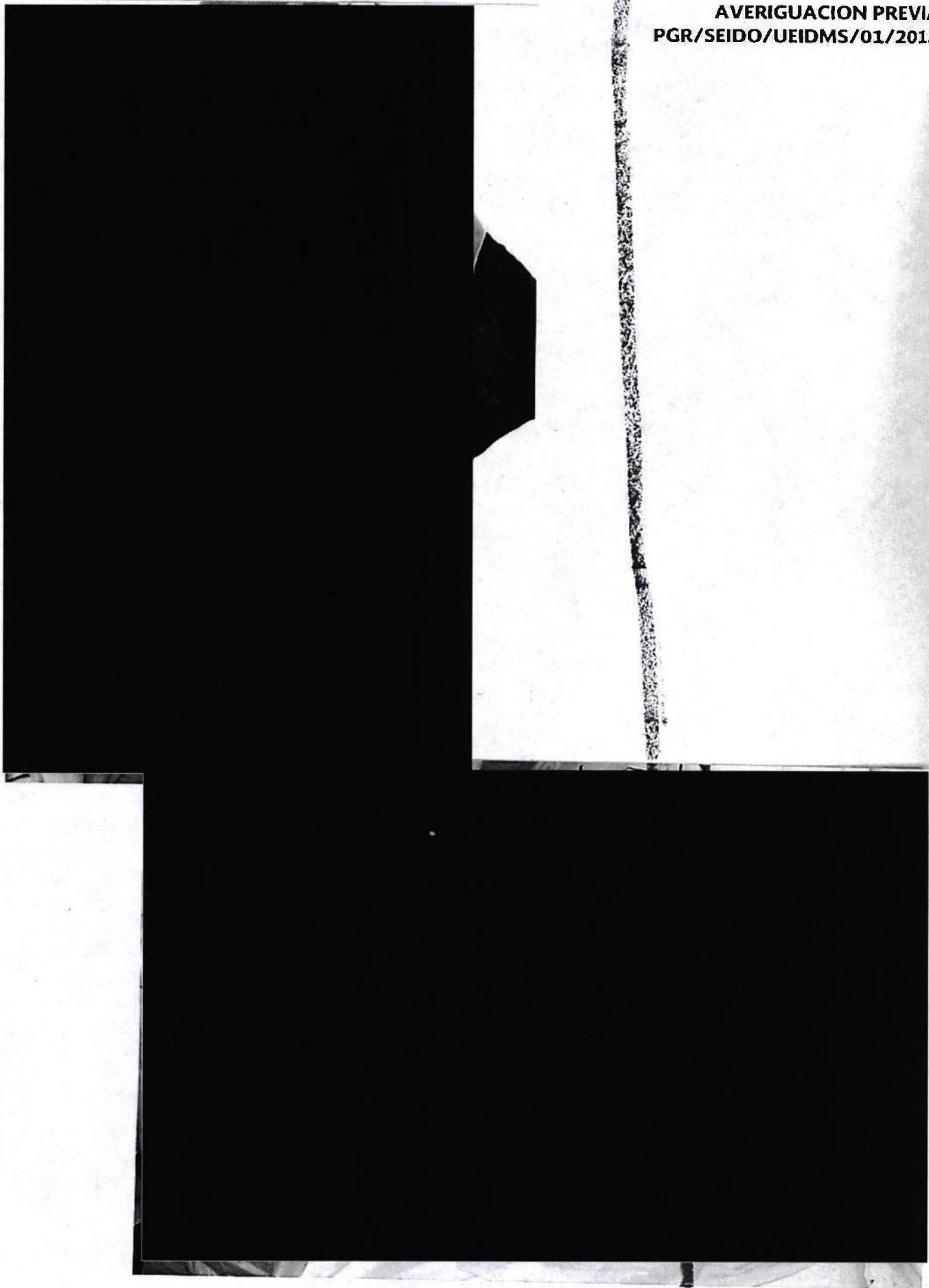
PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
SERVICIOS DE SEQUESTROS

207
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA

GENERAL DE LA REPUBLICA
JURIA EC... CADA EN
IÓN DE... AGENCIA
RGANIZ...
LIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

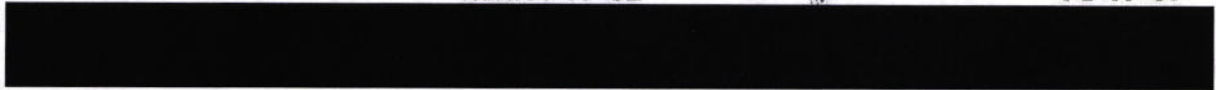


FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VIOLENCIA
FAMILIAR Y DE LA
LIBERTAD DE EXPRESIÓN
Y DE LA SEGURIDAD

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

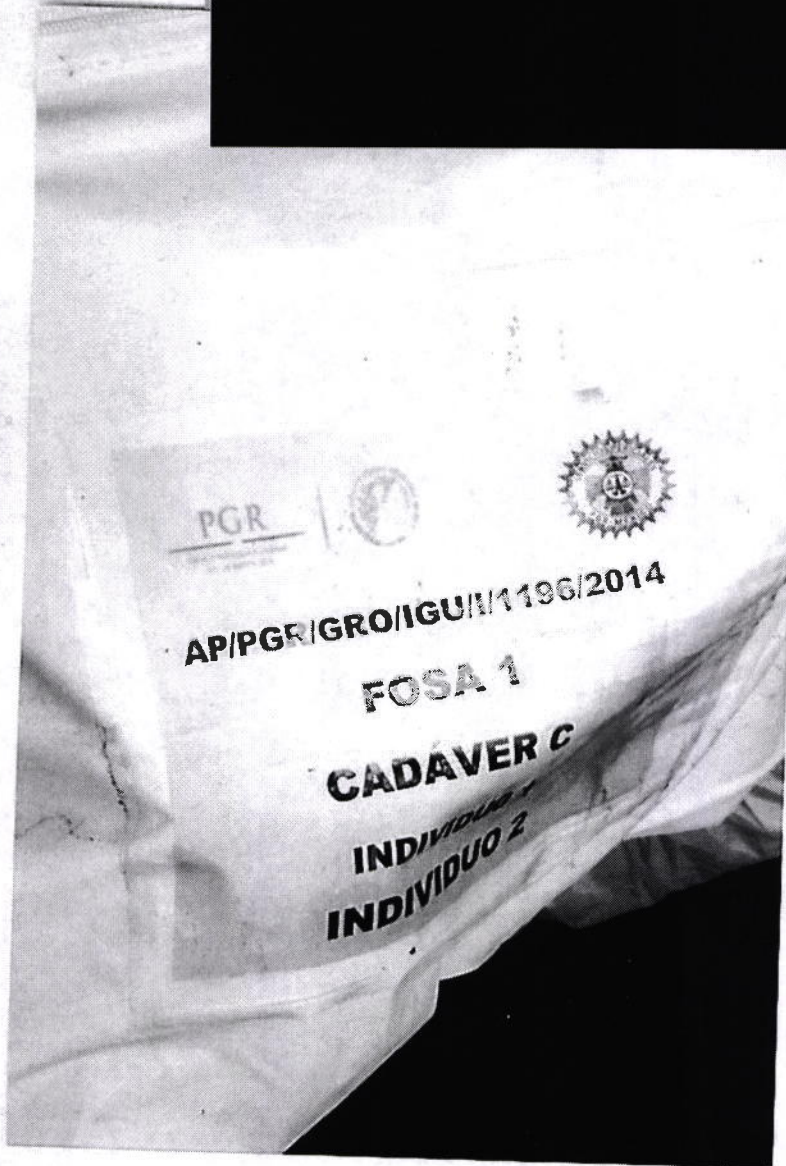
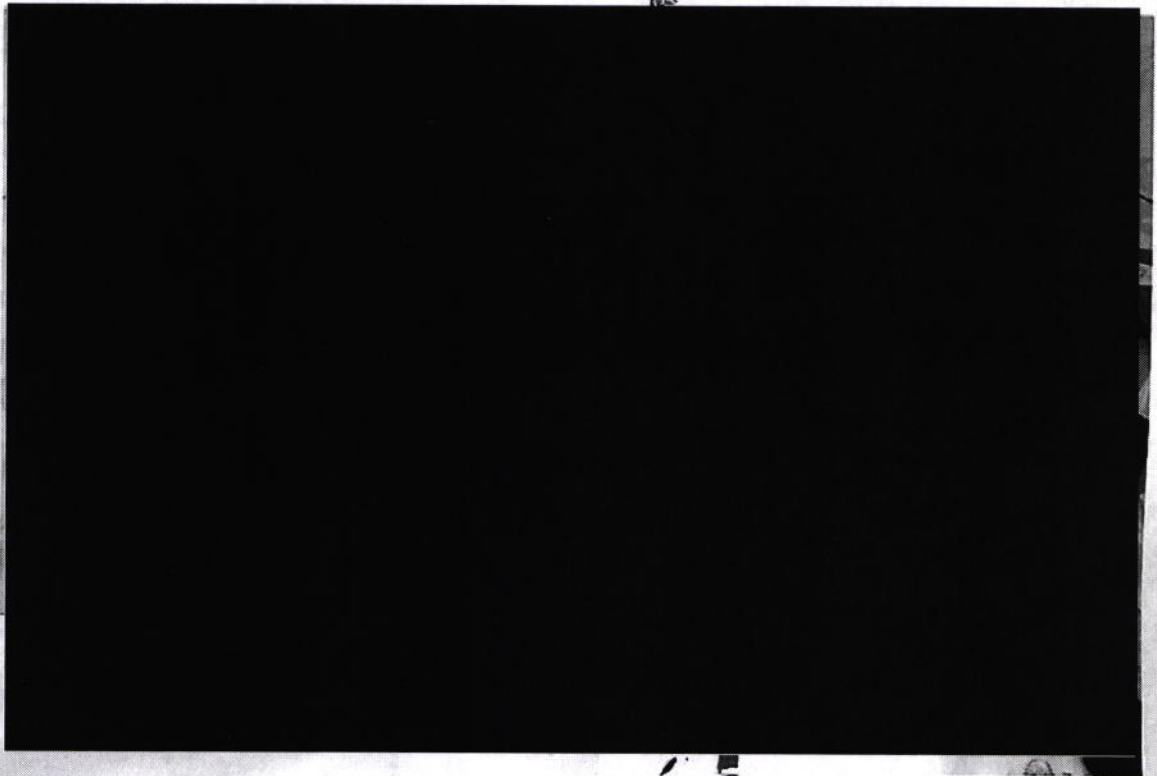
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

ENERGIA
URIA ES
ÓN DE
IGANIZ
IZADA EN INV
ATERIA DE SE

27
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

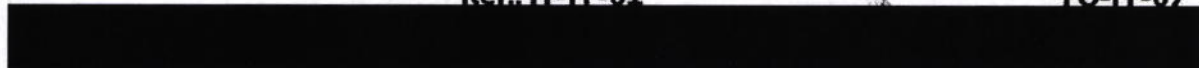
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

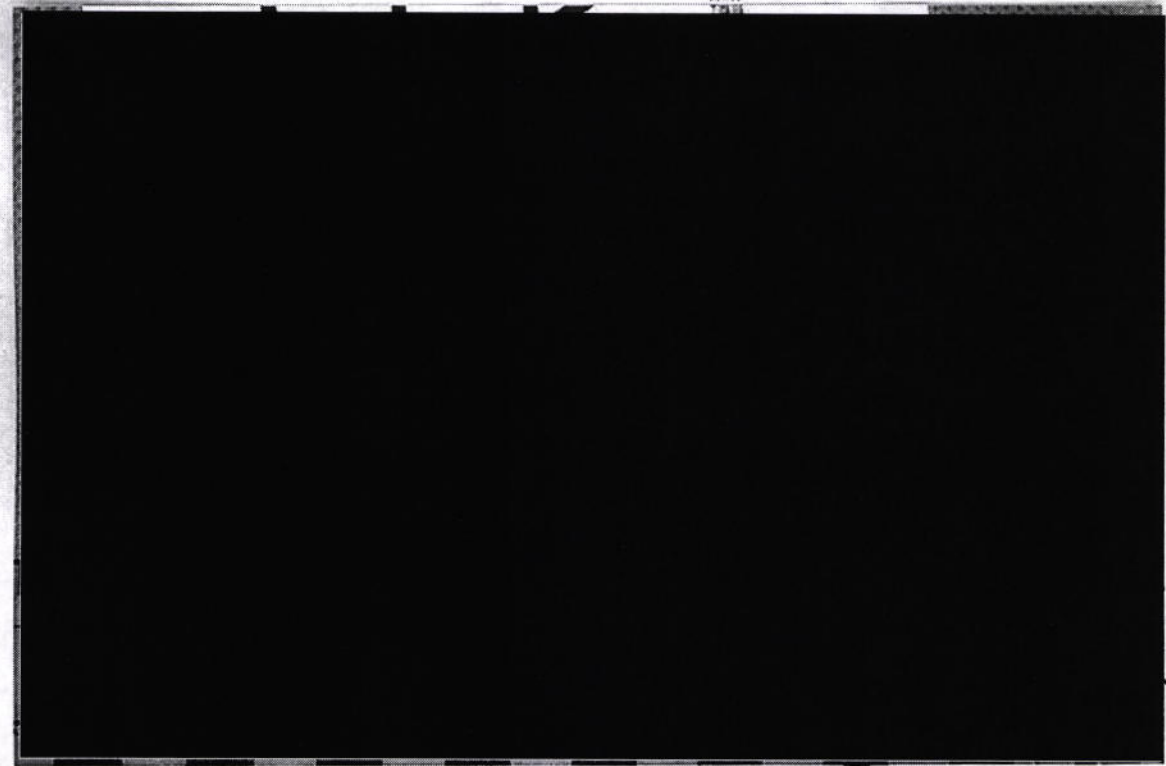


PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
SERIE DE SECCIONES

2014
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

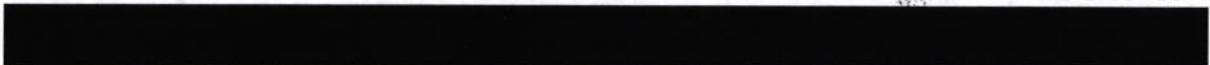


FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



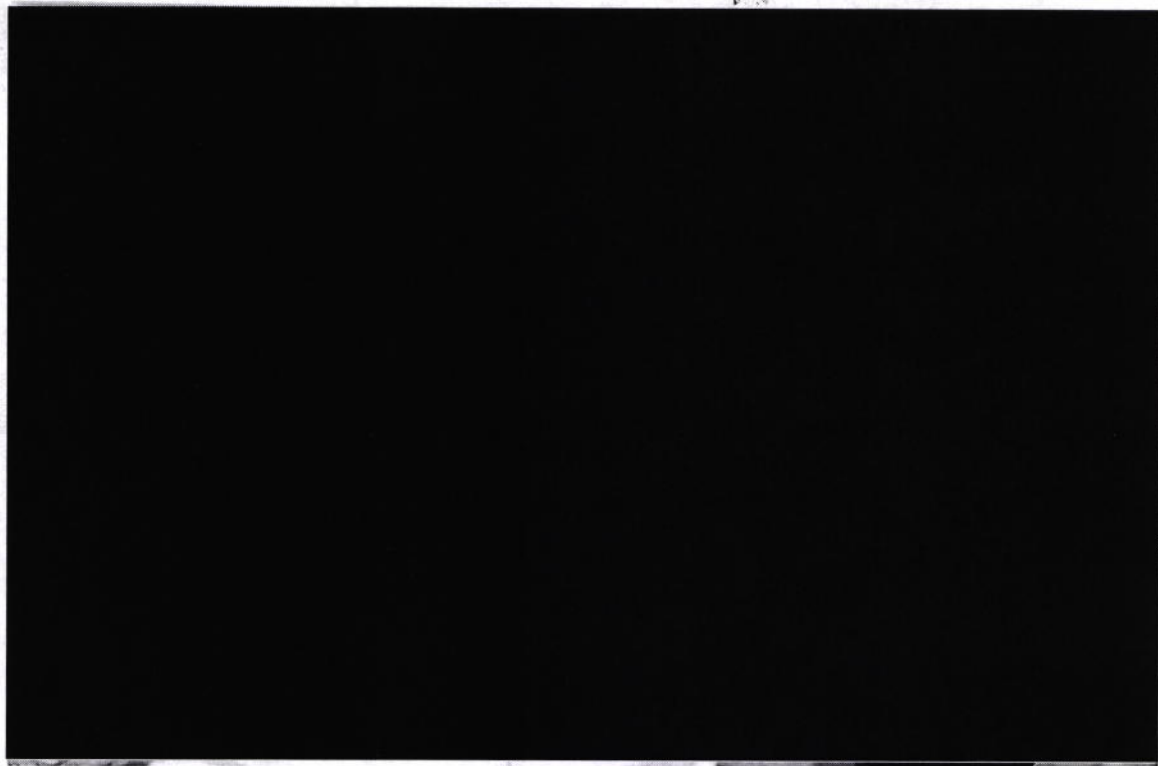
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE ESPECIALIZACIÓN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
TECNOLOGÍA DE SECCIONES

247
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

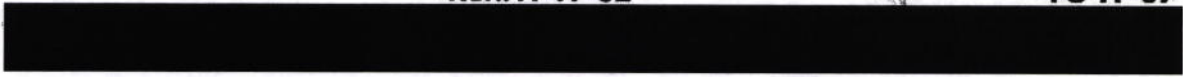
FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

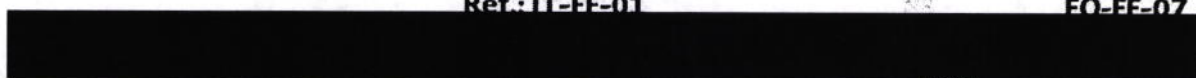
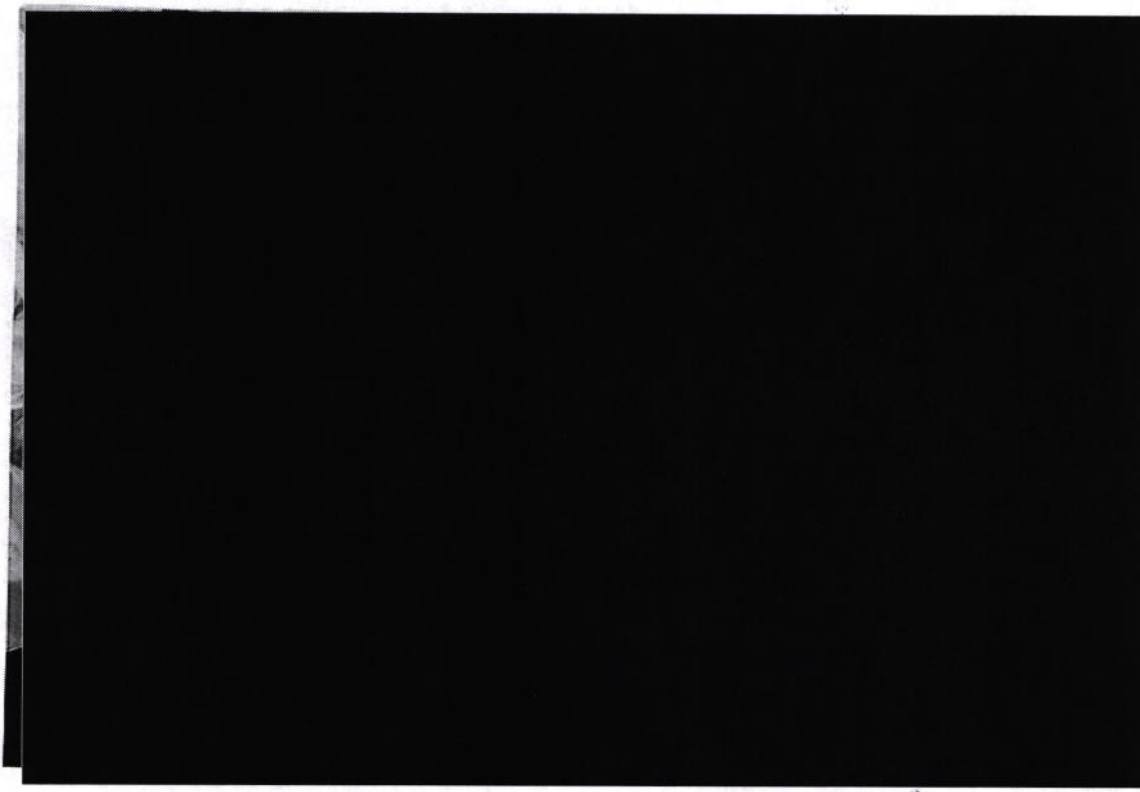
PROFESORÍA GENERAL
REPUBLICA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIONES
DE MATERIA DE SECUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



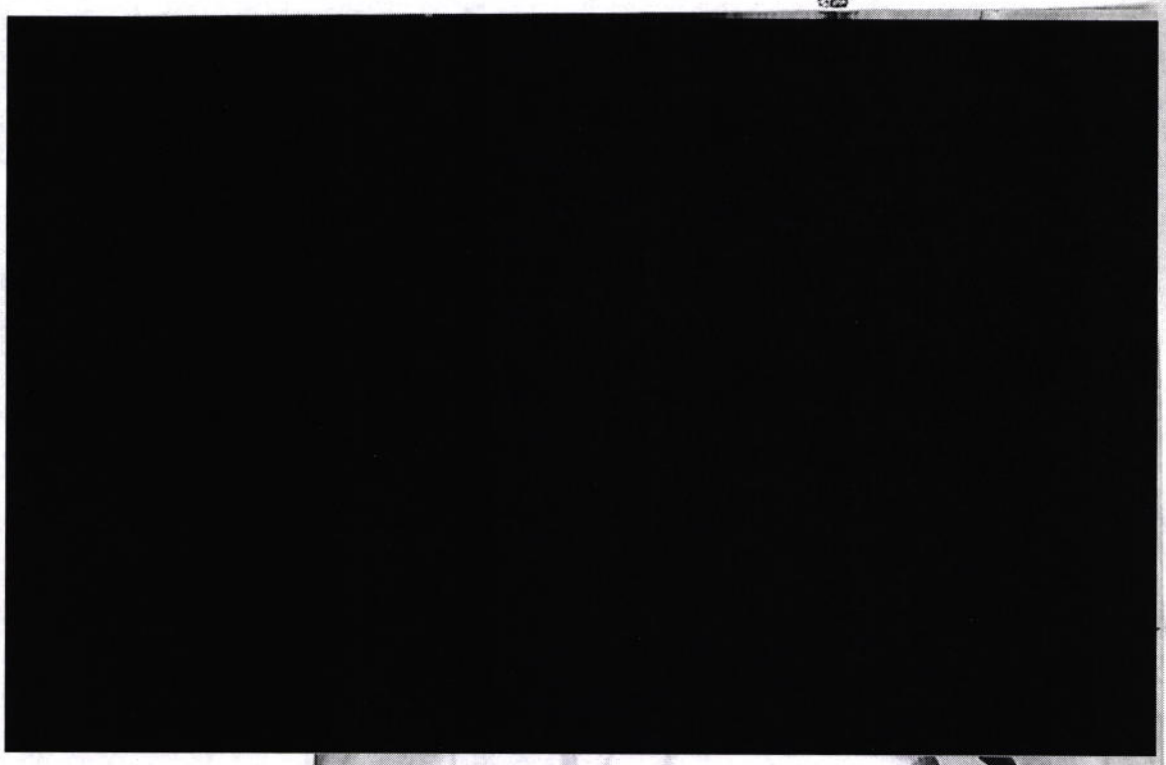
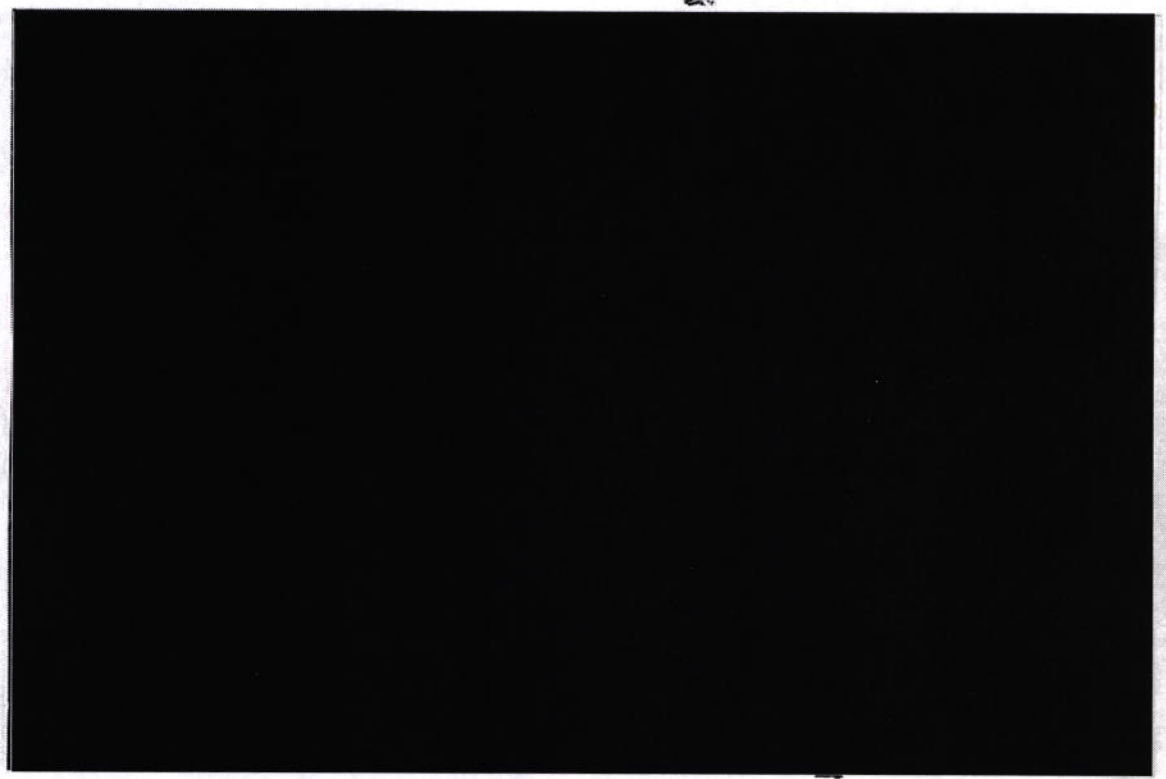
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SECUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

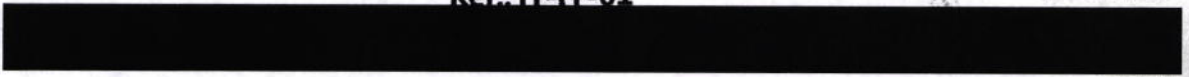
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

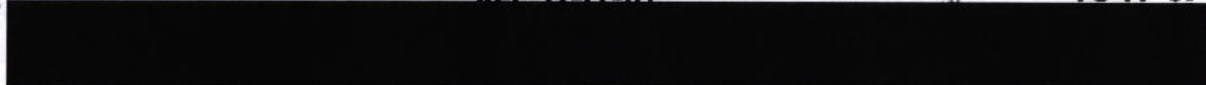
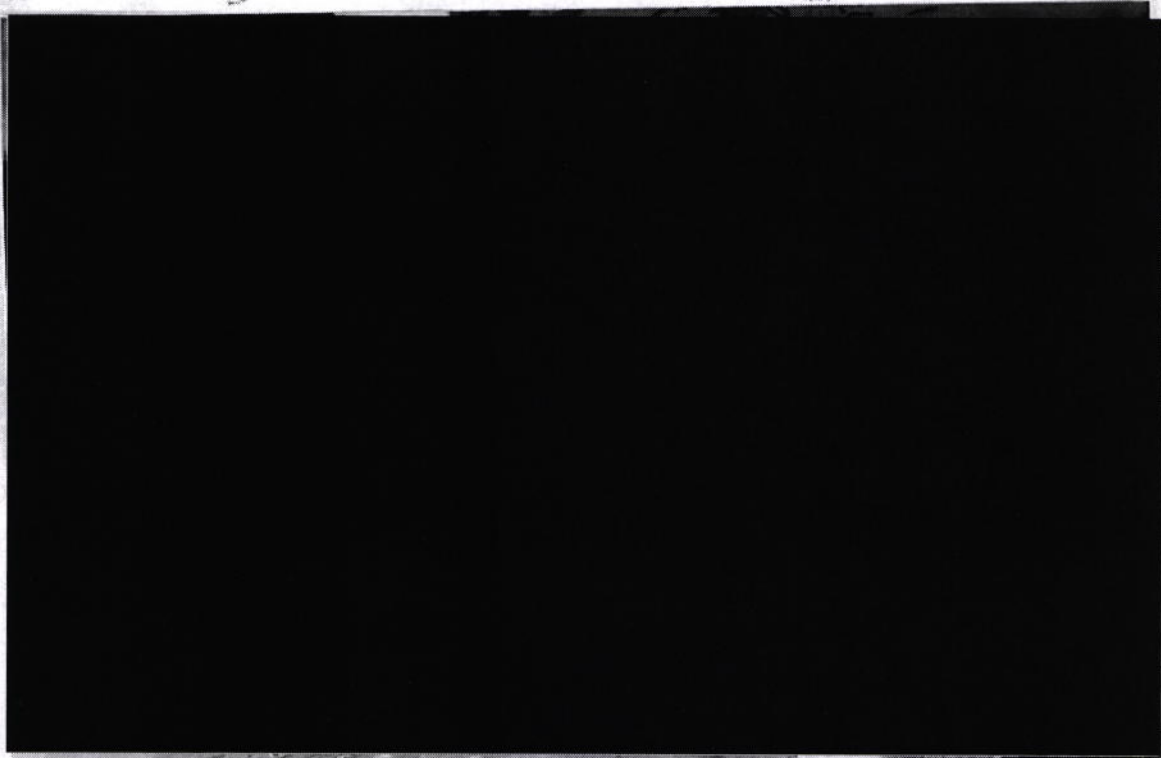


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



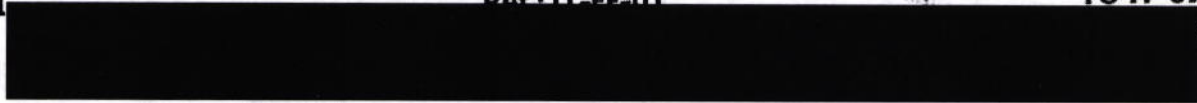


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA PÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SECUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



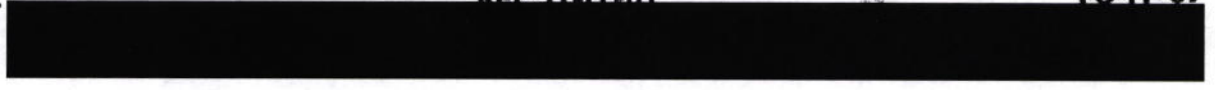
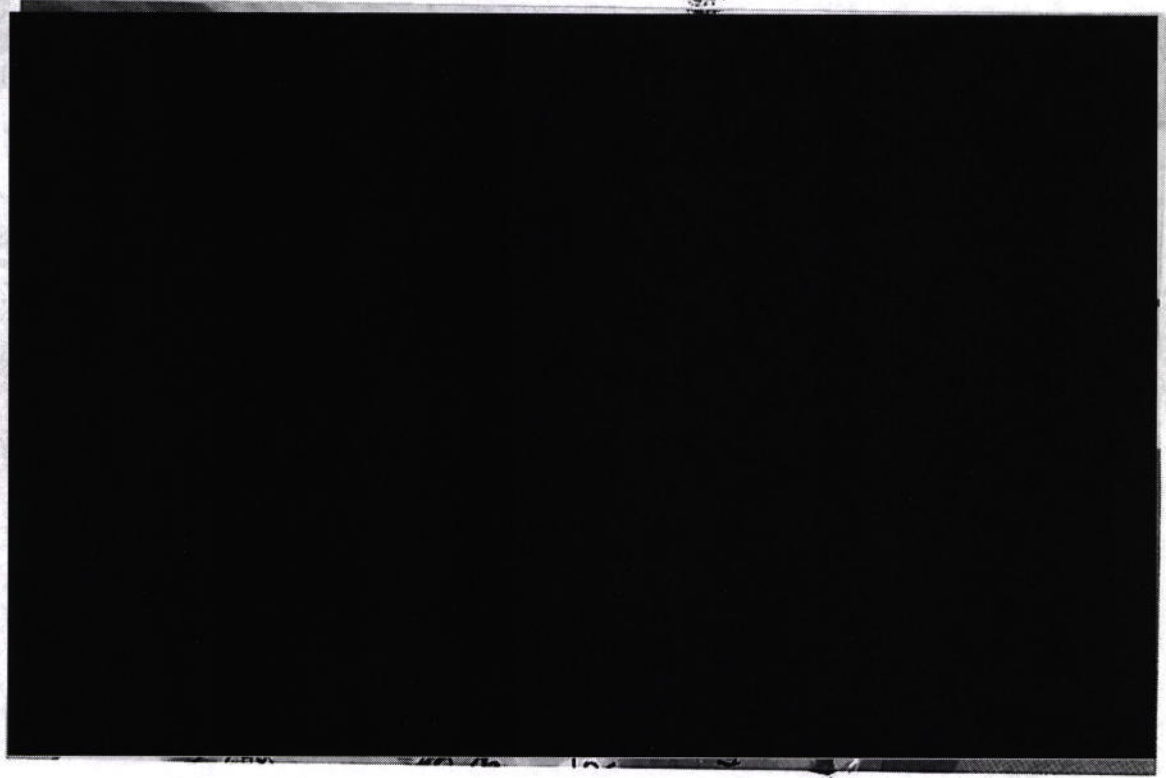


ENERA DE LA... TA
IRIA ESPECIAL EN
IN DE DELINCUENCIA
GANIZADA
ZADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SECUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

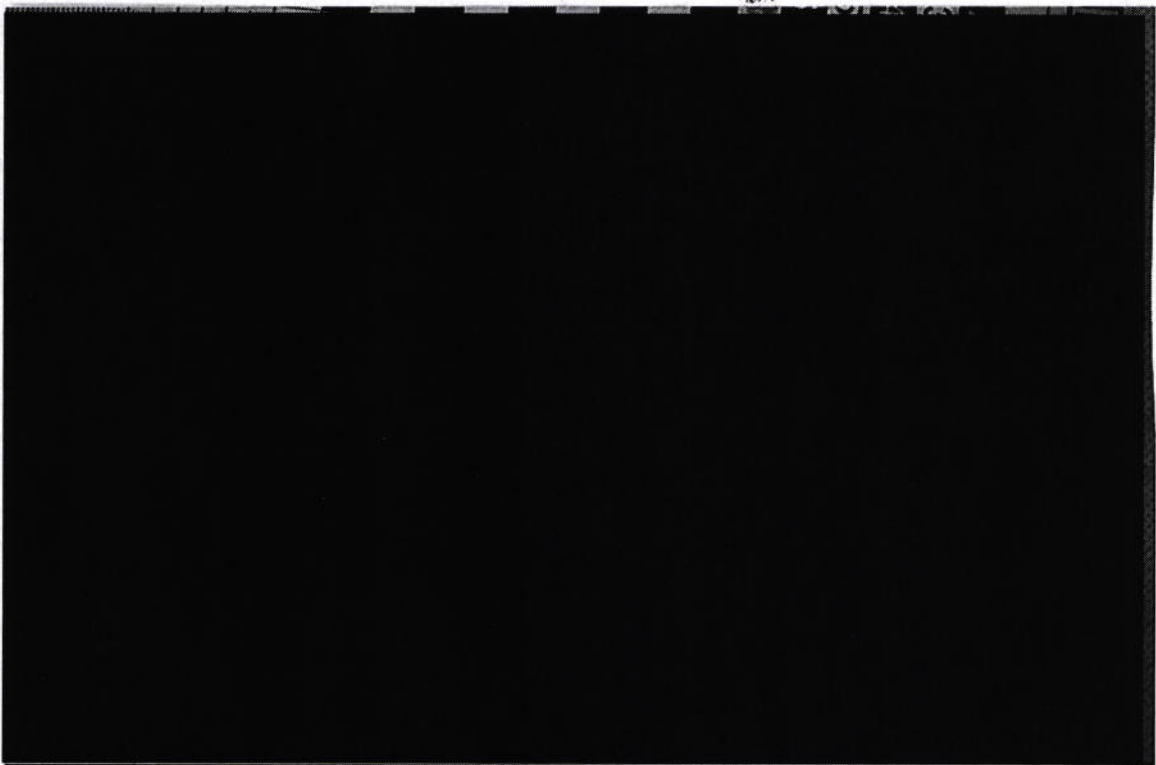
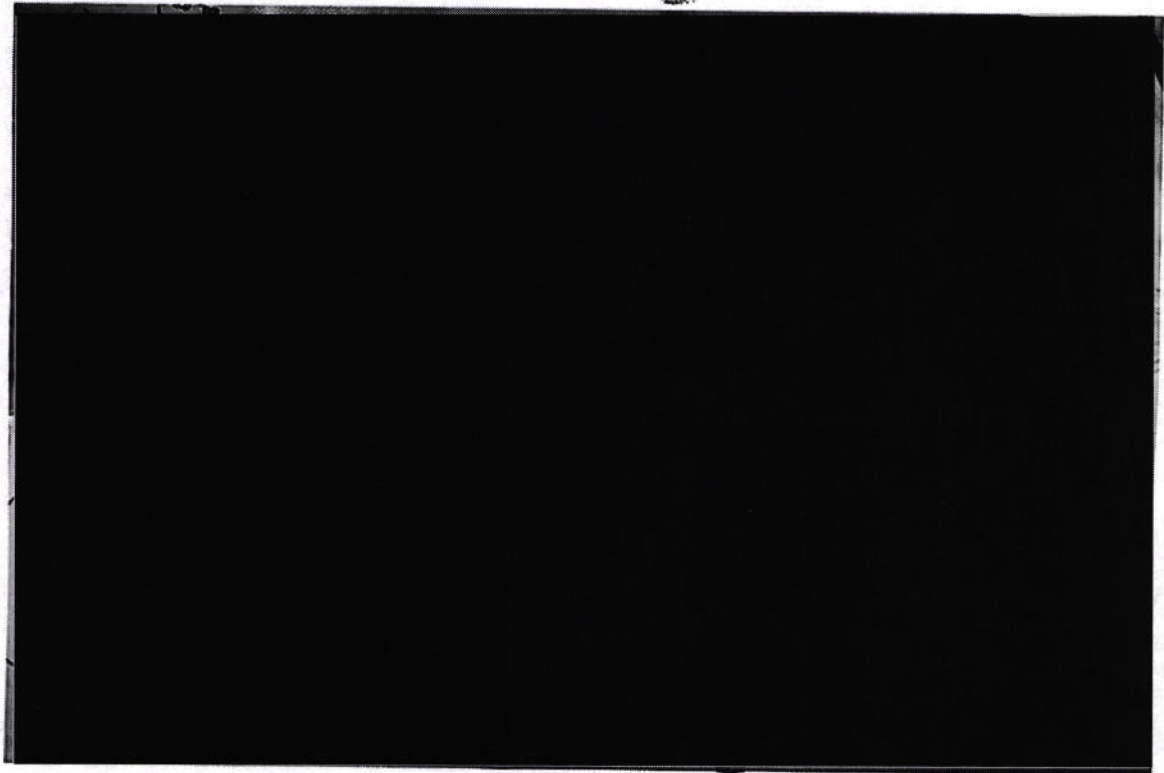




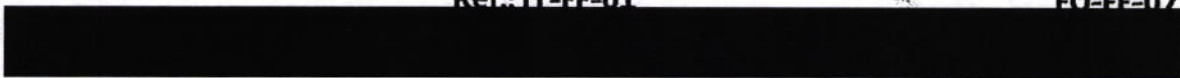
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
OFICINA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE FOTOGRAFÍA FORENSE

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



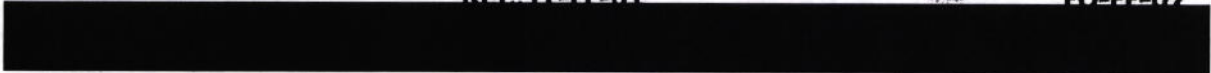


AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

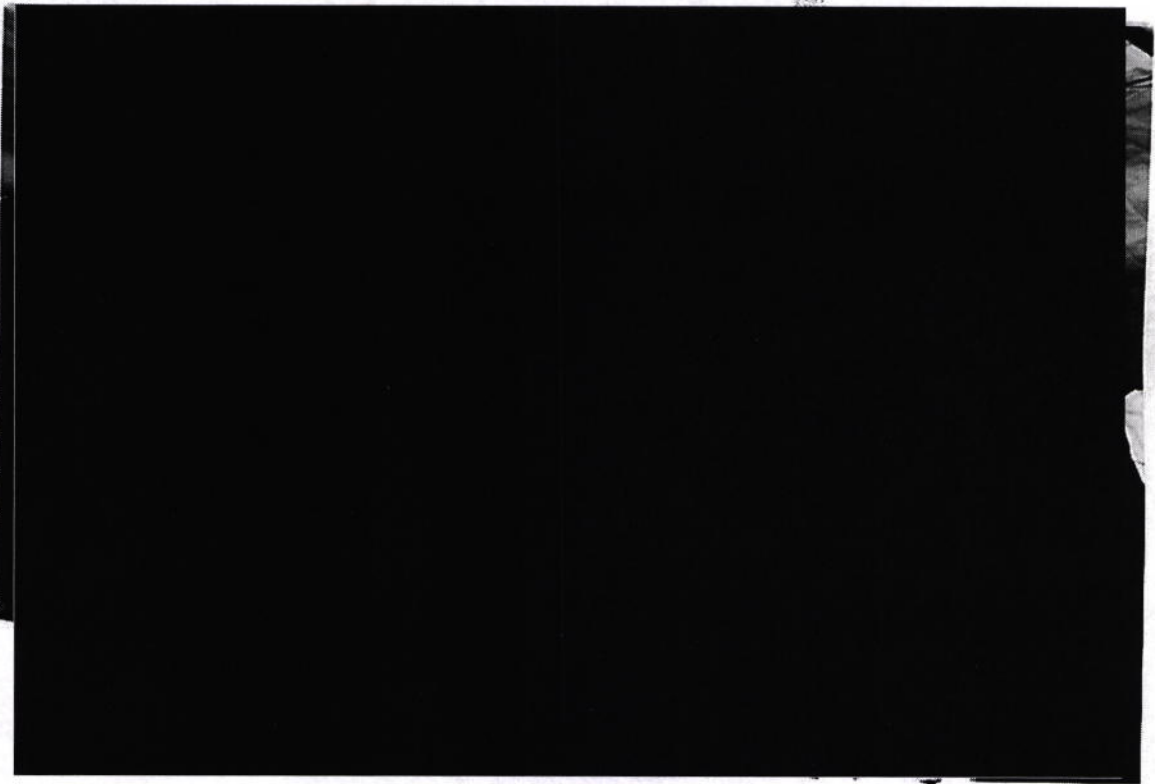
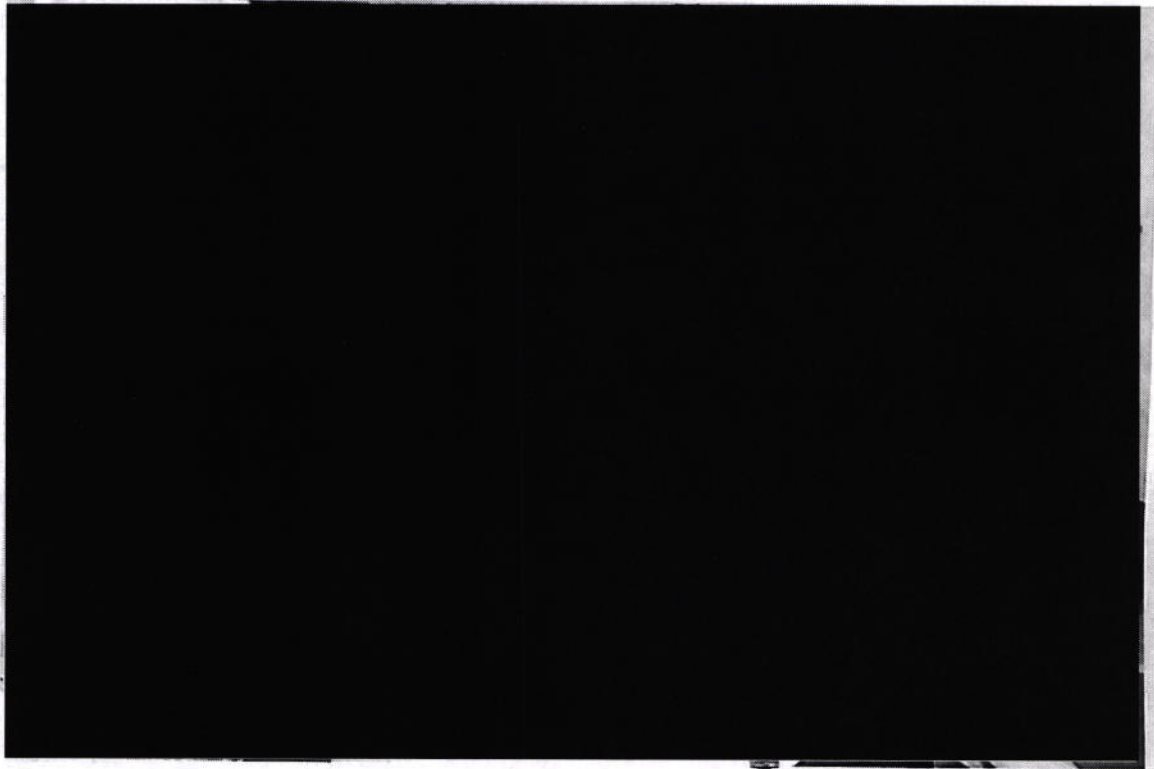


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

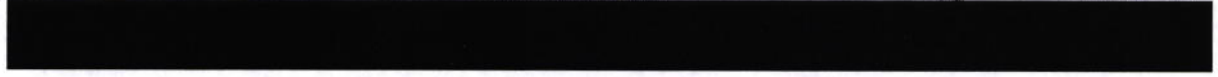
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



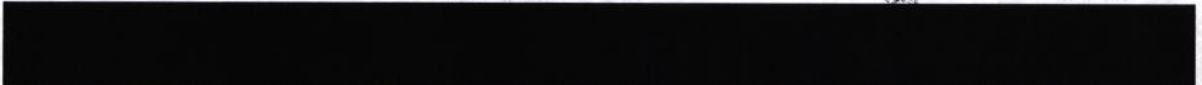
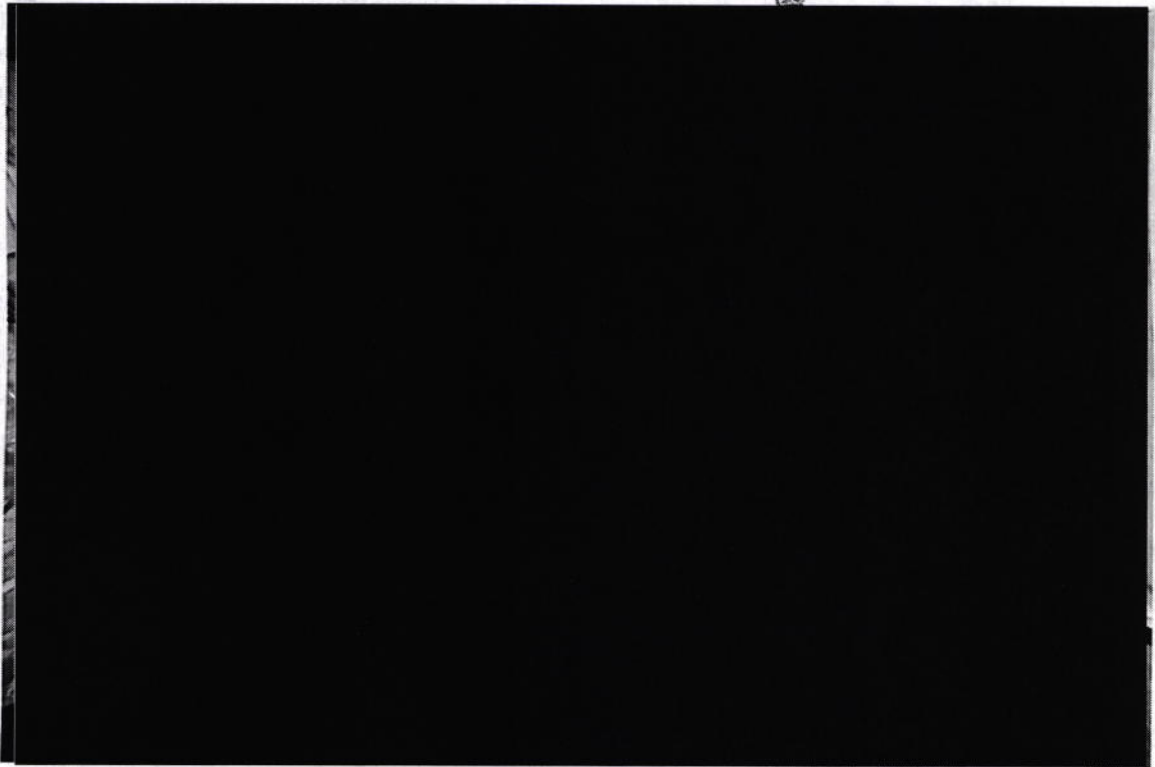
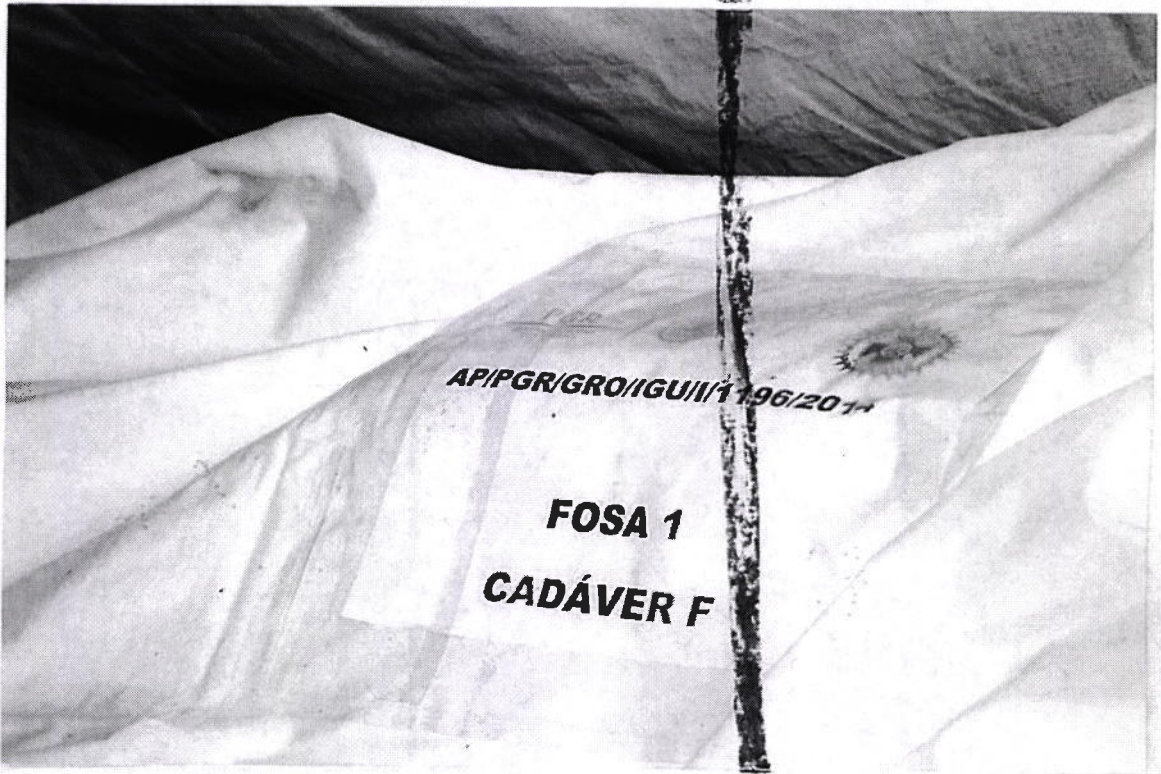


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES
DE FOTOGRAFÍA FORENSE

NÚMERO DE FOLIO: 36681

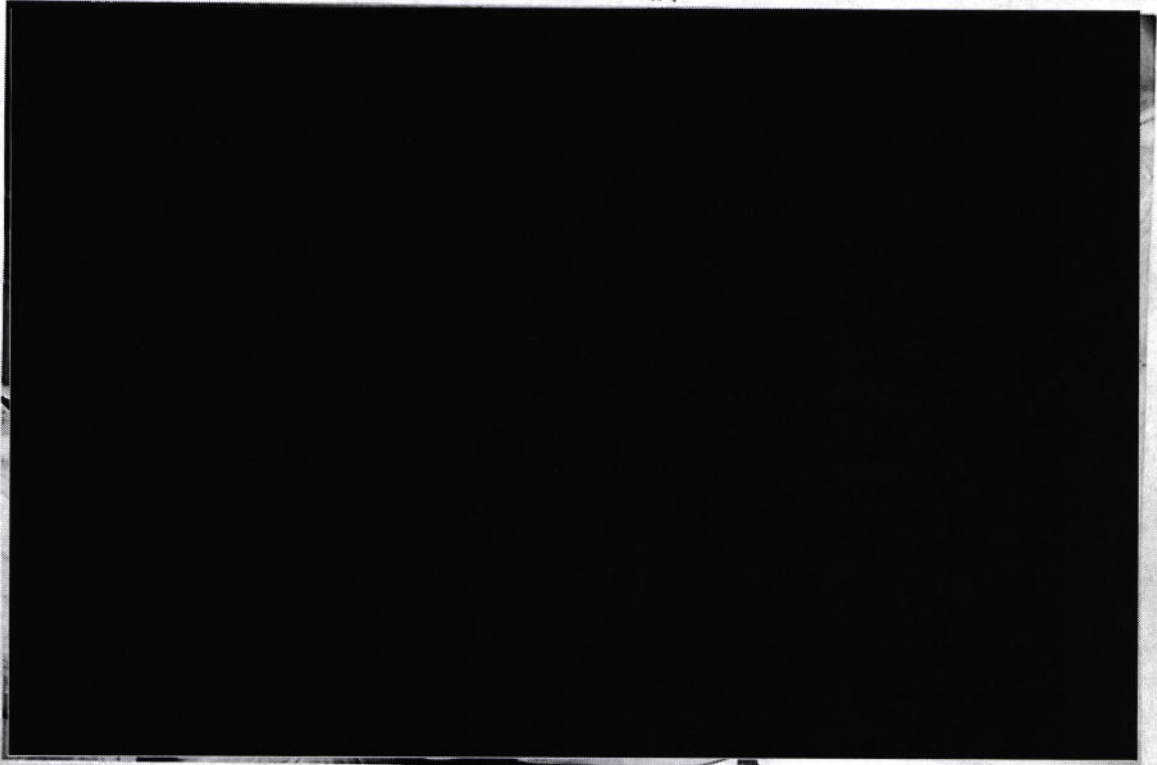
**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

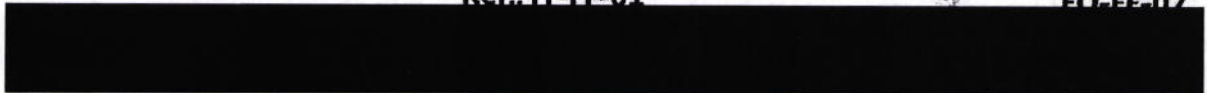


NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



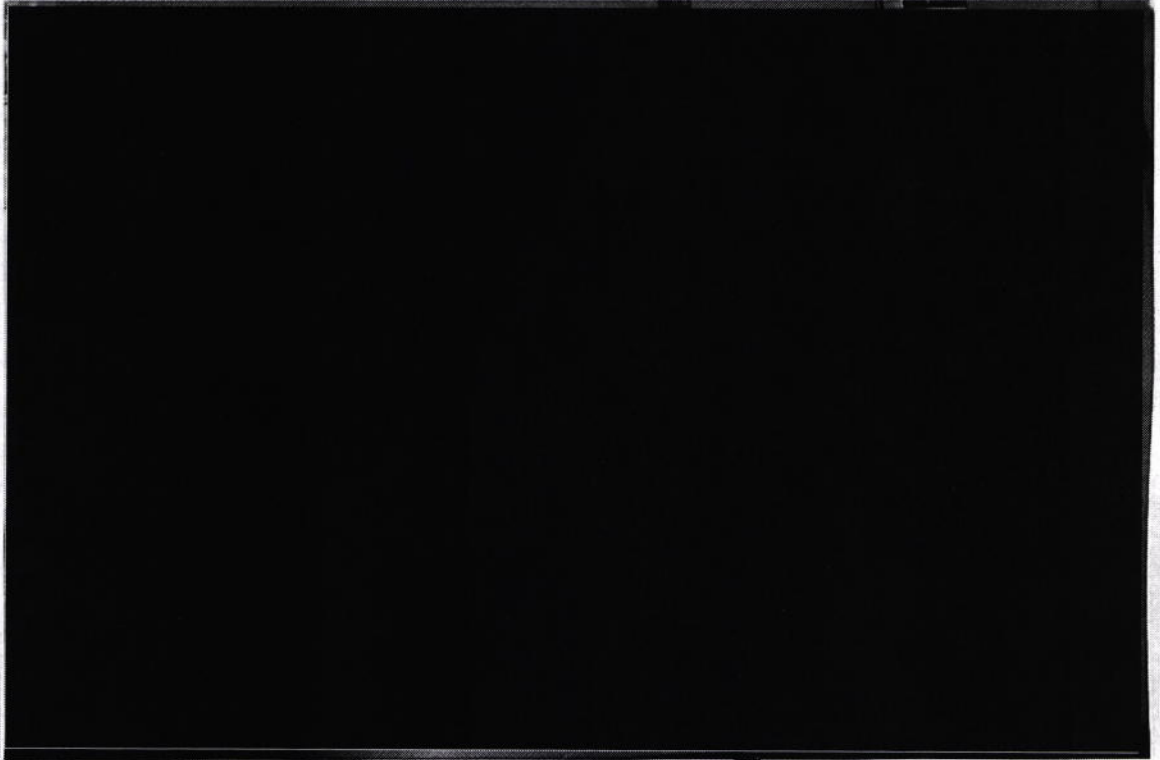
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



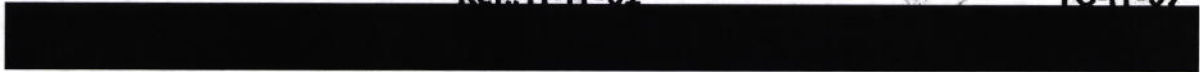
ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SECUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681.

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

FTAIPG
Art. 13
Radicación IV
Motivación: 1

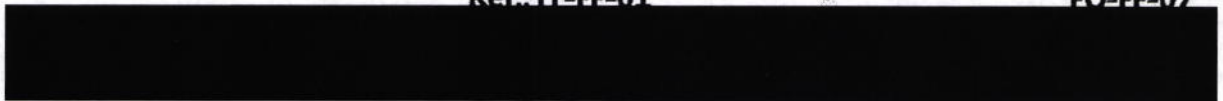
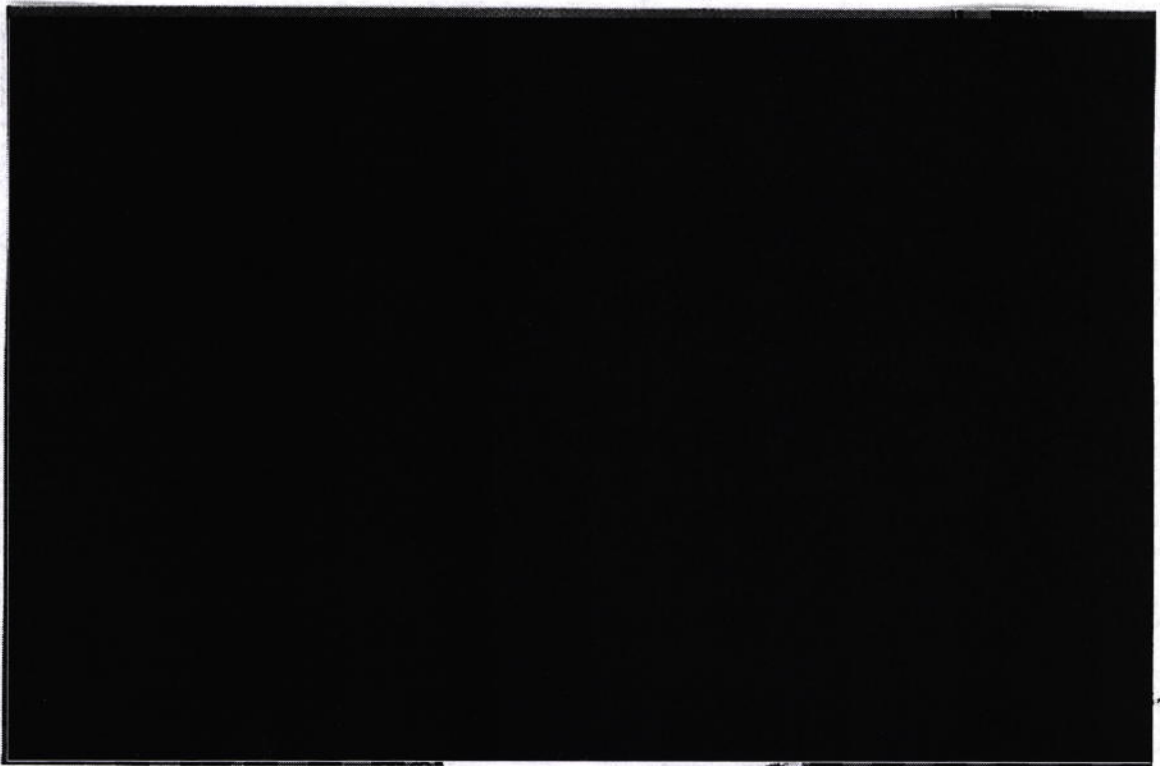


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
OFICINA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION
FEDERAL DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

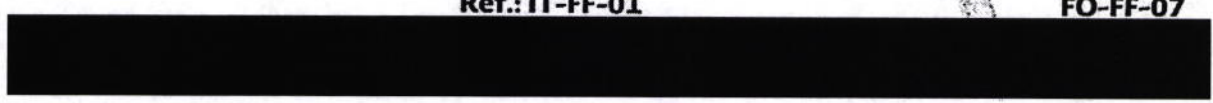
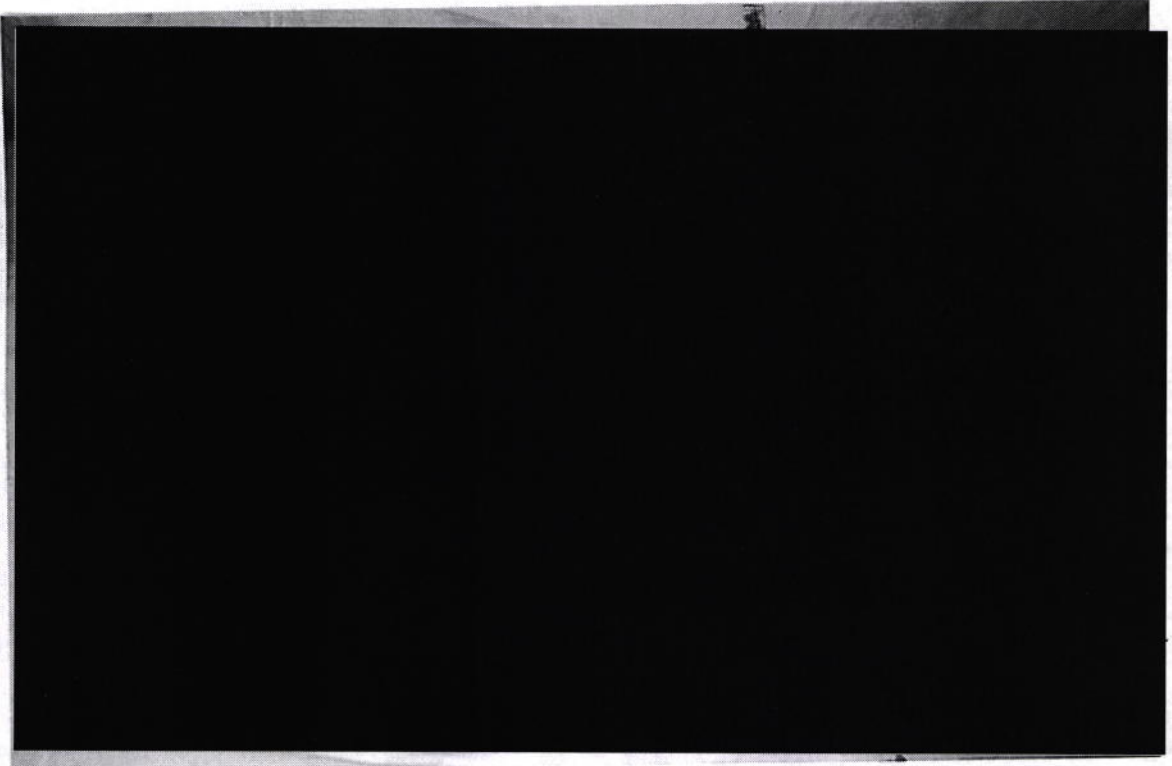




NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1



GENERAL DE LA REPÚBLICA
JURISDICCION ESPECIAL
COMISION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ACTIVIDAD EN INVESTIGACION
OPERATIVA DE SECUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

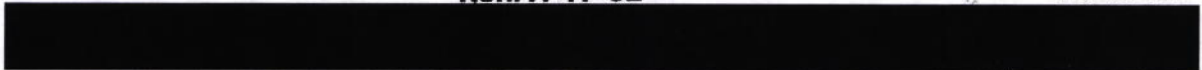
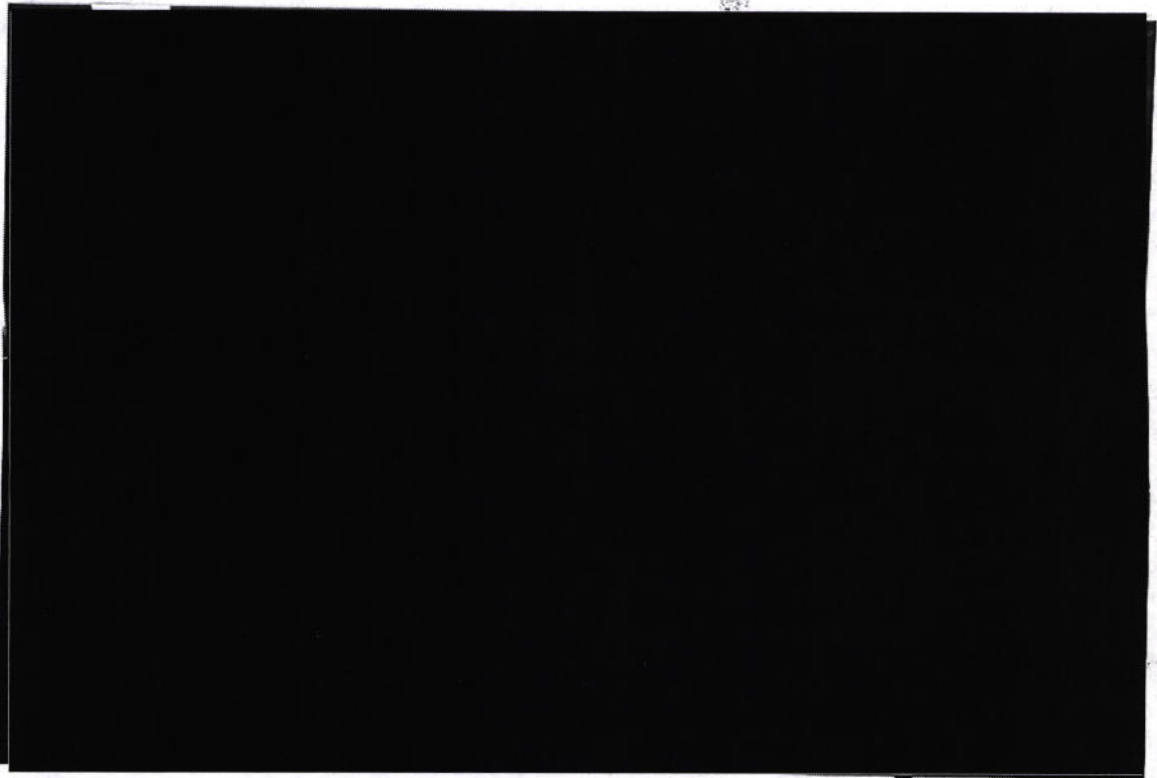
FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Categoría IV
Motivación: 1





GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

FTAIPG
Art. 13
Categorización IV
Motivación: 1





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

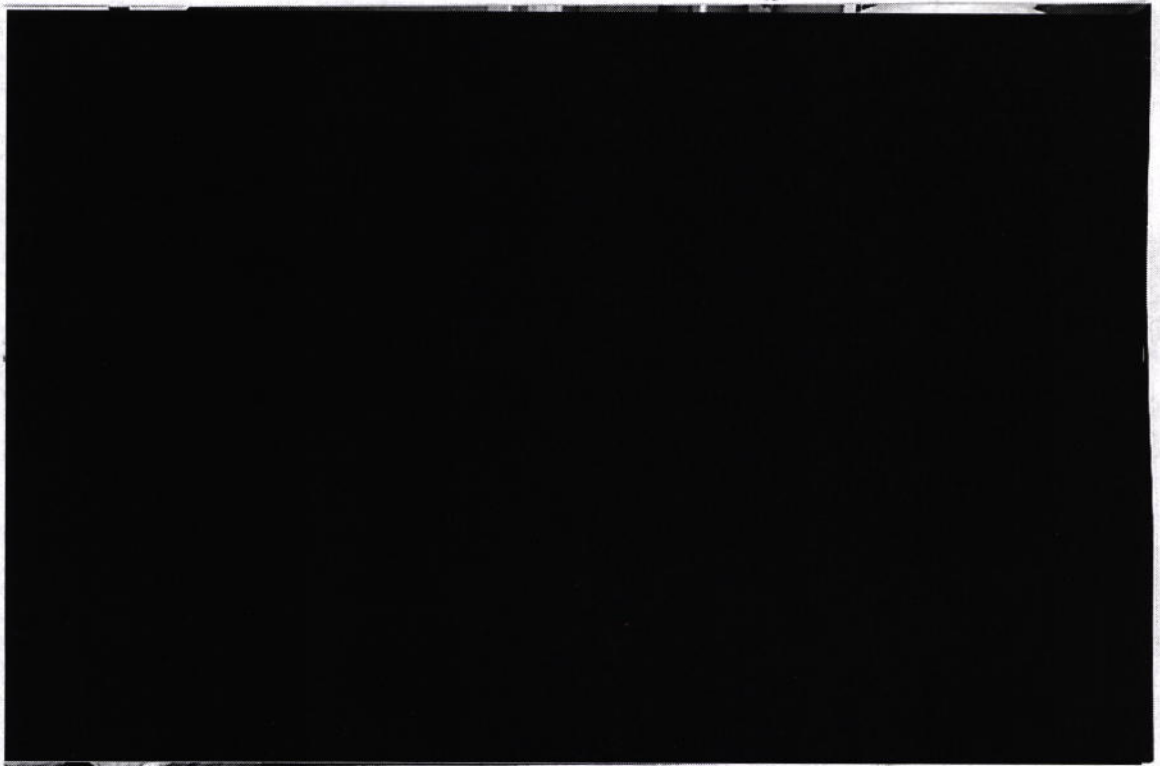
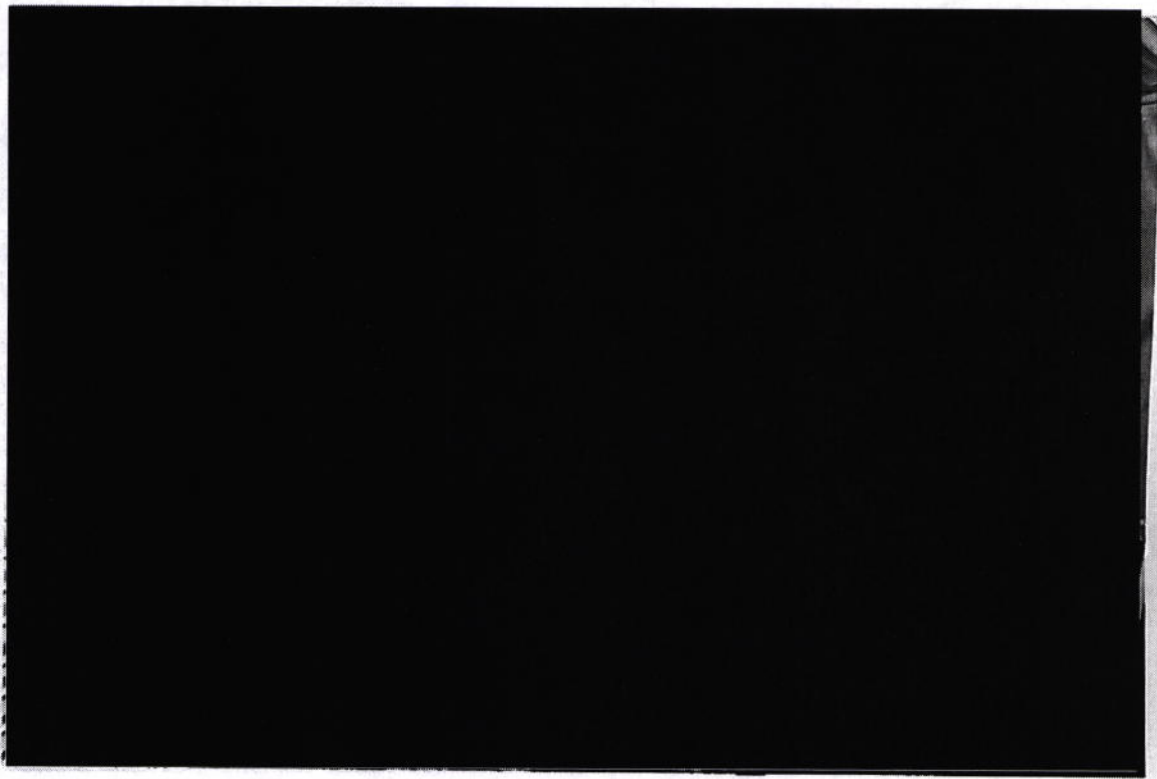
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIDAD EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO Y
MATERIA DE SECUESTROS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 3668

AVERIGUACION PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



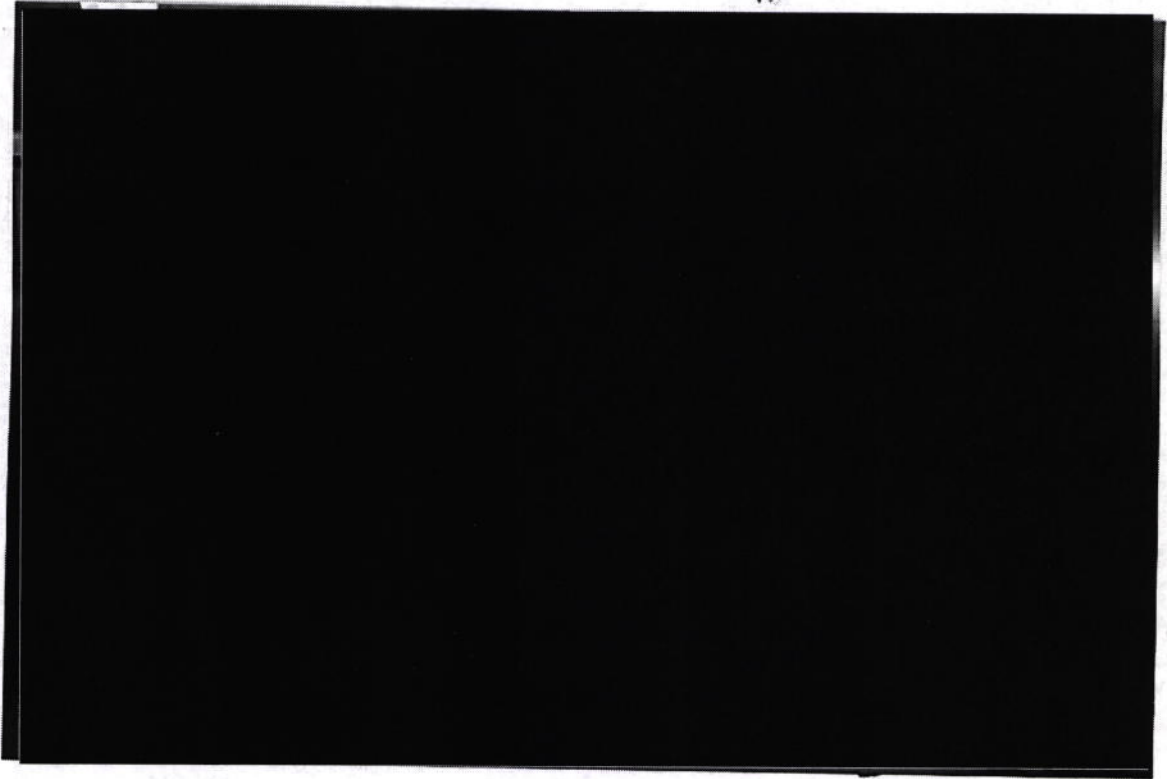
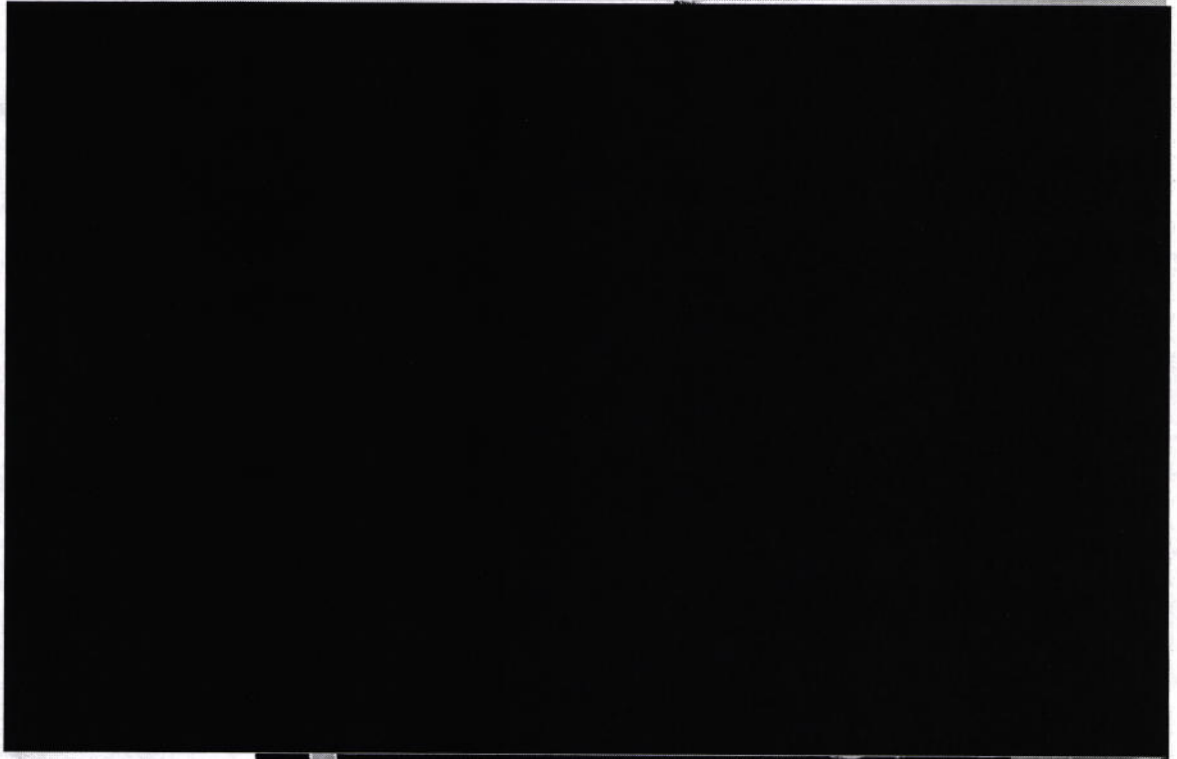


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 OFICINA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

AVERIGUACION PREVIA:
 PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

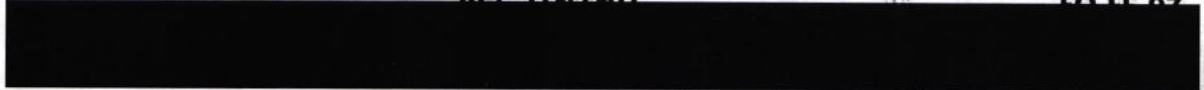
FTAIPG
 art. 13
 racción IV
 lotivación: 1



Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

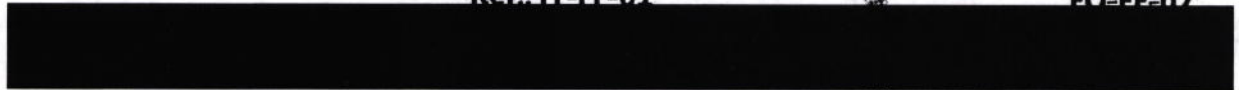
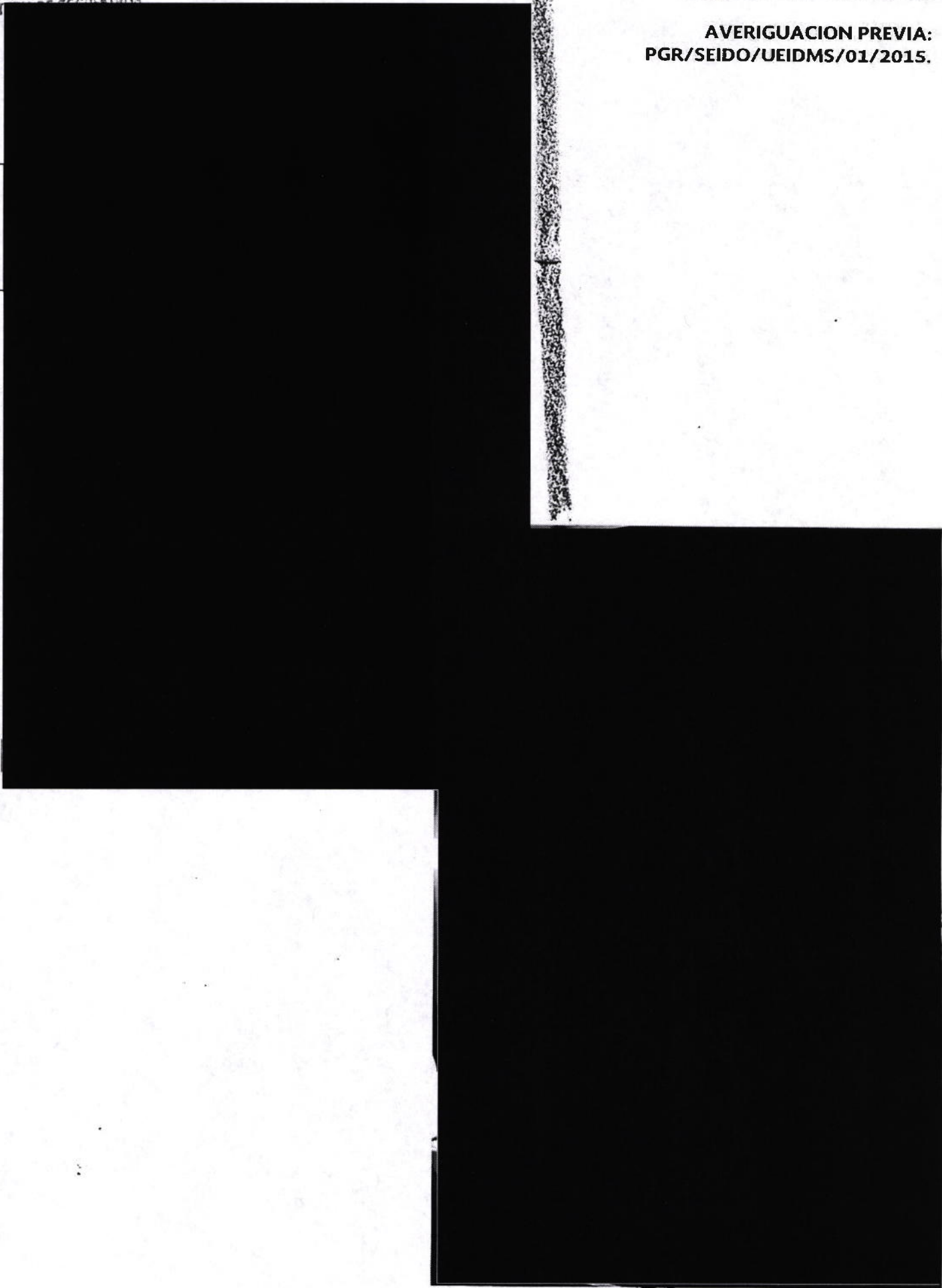
50-EE-07



NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1

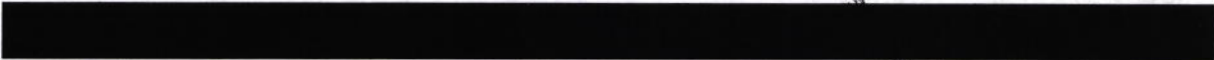


ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTROS

NÚMERO DE FOLIO: 36681

**AVERIGUACION PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del quince de mayo del dos mil quince, ante el suscrito, Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 de su Reglamento, comparece, en calidad de testigo al

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

a quien se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del acuerdo A/018/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber al compareciente lo siguiente: 1.- Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica; 2.- Cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; 3.- Coadyuvar con el Ministerio Público; 4.- A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso; 5.- Recibir atención médica y psicológica de urgencia. 6.- Que se le repare el daño; 7.- Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio; 8.- A que se le expliquen las etapas y desarrollo del procedimiento Penal. El declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente así mismo se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; en el sentido de nombrar abogado para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no es su deseo nombrar abogado.-----

----- COMPARECE EL DECLARANTE. -----

--- Continuando con la diligencia, el testigo [REDACTED] quien en este acto se identifica con credencial del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos con número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por el Secretario General [REDACTED] adscrito a la SNTCPFISC, la cual contiene en el anverso central izquierdo una fotografía, cuyos rasgos y características físicas coinciden con los de la declarante, misma que de conformidad en el diverso 208 de la Ley Adjetiva de la materia se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como corresponda, y devolviéndole el original a la declarante por ser de su uso personal; manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de sus derechos; por lo que hace a sus generales manifiesta: dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED] protestado como es debido, el compareciente, en uso de la voz: -----

----- DECLARA -----

--- Que el motivo de mi comparecía ante esta Autoridad Ministerial es sobre los hechos que se y me consta sobre el día veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, ocurridos en Iquala de la Independencia, Estado de Guerrero [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el día veintiséis de septiembre como es mi costumbre llegué quince minutos antes de la entrada, cheque el reloj y fui a contar mi fondo de caja de seis mil pesos, no recuerdo en este momento el carril que me fue asignado, y tampoco recuerdo haber visto nada relevante; [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] así mismo quiero señalar que con posterioridad me entere por comentarios de compañeros que unos individuos balacearon unos autobuses al parecer Futura, por donde está la gasolinera a un costado de la caseta y que dichos autobuses estaban ocupados por los alumnos de ayotzinapan, en un horario de las diecinueve horas aproximadamente, sin poder precisar quienes fueron quien participaron en los anteriores hechos; Por lo que respecta al día veintisiete de septiembre llegué unos quince minutos aproximadamente antes a mi estación de trabajo, realice las mismas funciones que normalmente hago y a lo que ya hice referencia, y no recuerdo haber visto nada relevante sobre ese día [REDACTED]

fecha exacta pero aproximadamente en el mes de septiembre del dos mil catorce al mes de febrero del año dos mil quince he visto en cuatro ocasiones distintas, manifestantes encapuchados que se hacen llamar "ayotzinapos" son aproximadamente unas ochenta personas descienden de diversos vehículos entre camiones, camionetas y coches, se detienen aproximadamente trecientos metros y llegan caminando a la caseta de cobro y se ponen a "botear" (pedir dinero a los usuarios) de manera agresiva y/o pacífica a exigirles dinero a los usuarios, y los que no cooperan les rayan los vehículos con pintura en aerosol, golpean las cámaras de seguridad de la caseta y les rocían pintura en aerosol, cuando esto sucede, los que cobramos nos apuramos a asegurar el dinero de nuestro carril, cerrando las puertas y anotando cuantos vehículos van pasando durante las horas que estas personas toman la caseta, siendo estas aproximadamente dos horas o más y en el momento en que estas personas se retiran vuelvo a realizar las funciones normales, también quiero agregar que antes del mes de septiembre del dos mil catorce, en diversas ocasiones también tomaron la caseta en que laboro, diversos manifestantes quienes recuerdo que decían que sacaran al Doctor Abarca, que no les hacían caso, realizando las mismas acciones a las que antes referí, y esto lo recuerdo por que anteriormente había ido a declarar al Ministerio Público de Iguala, sin poder recordar en este momento la fecha de mi declaración, la carpeta de investigación o el nombre del servidor público que tomo mi declaración ya que me fue requerida mi asistencia por medio de citatorio y los hechos que investigaban eran de unas personas que habían desaparecido, integrantes del grupo de manifestantes, preguntándome si no conocía a alguna de esas personas a lo que yo respondí que no, siendo lo más relevante que recuerdo; Acto seguido esta Representación Social de la federación pone a la vista al declarante cuarenta y tres impresiones con imágenes fotográficas de los cuarenta y tres alumnos desaparecidos, con el propósito de que pudiese reconocer alguna de las personas que se encuentran en las impresiones antes referidas, por lo que se pregunta al declarante si es su deseo observarlas, manifestando que si es su deseo obsérvalas, y en el uso de la palabra manifestó que al mirar detenidamente cada una de las impresiones no reconozco a ninguna de las personas que aparecen en dichas impresiones, ya que como lo referí en mi declaración, cada vez que se manifestaban las personas siempre iban encapuchadas y nunca les vi el rostro, por lo que

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

me encuentro imposibilitado de reconocer a alguien; Así mismo esta Autoridad ministerial procede a realizar las siguientes preguntas: PRIMERA: ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora del Palacio de Justicia?

Respuesta: Ese palacio de Justicia es nuevo, de aproximadamente dos años, pero que yo sepa aún no tiene funciones aun no lo ocupan, y se encuentra a unos seiscientos metros con dirección a Chilpancingo lado izquierdo.

SEGUNDA: ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentra la caseta de cobro donde labora de la carretera federal Chilpancingo? Respuesta: lo que le corresponde a Caminos y Puentes se encuentra aproximadamente a un kilómetro de distancia con dirección a Iguala, Chilpancingo Guerrero.

TERCERA: ¿Qué diga el declarante cuantas gasolineras se encuentran cerca de la caseta de cobro donde labora? Respuesta: Solo hay una gasolinera y se encuentra aproximadamente a dos cientos metros de distancia y aún corresponde al área de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).

CUARTA: ¿Qué diga el declarante a que distancia se encuentran las gasolineras de la caseta de cobro donde labora y si son visibles desde su punto de trabajo? Respuesta: Está a dos cientos metros aproximadamente a mano derecha con dirección a Iguala, Guerrero, está escondida, del punto donde laboro a la gasolinera no es visible, de hecho hay señalamientos anticipados a los usuarios para puedan salir a la gasolinera.

QUINTA: ¿Qué diga el declarante que tipo de negocios se encuentra cerca de la caseta de cobro donde labora y a que distancia se encuentran de la misma? Respuesta: Son dos tiendas Sindicales de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y están aproximadamente a cien metros de la caseta de cobro, también se encuentra

metros, y este

SEXTA: ¿Qué diga el declarante si además de la caseta de cobro donde labora existe otra caseta cercana y en su caso como se le denominado o conoce a dicha caseta? Respuesta: Es la

única, ya que existe una que se llama [redacted] donde los camiones que traen cargas de animales les realizan una inspección, pero esta se encuentra a ciento cincuenta kilómetros aproximadamente de la caseta donde laboro.

OCTAVA: ¿Qué diga el declarante si durante su turno se percató de que pasara alguna patrulla y en su caso que indique que tipo de patrulla y a que corporación pertenece? No vi ninguna. ¿Qué diga el declarante en qué posición se encuentra en su área de trabajo? (lo anterior para referir hacia donde tiene visibilidad) Respuesta: cuando me encuentro en el carril

[redacted] tengo la visibilidad con la dirección Iguala hacia [redacted] asignan al carril [redacted] tengo visibilidad con dirección [redacted]

Siendo todo lo que deseo manifestar, por lo que una vez que [redacted] declaración, manifiesto estar de acuerdo con el contenido de la misma.

terminada la presente diligencia, firmando en ella los que [redacted] legales correspondientes.

[redacted]
EL COMPARECIENTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

DOS ME
ERAL DE
IA ESP
DE DE
ANIZAD
ADA EN
TERIA D



Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

[Redacted text block]

Como miembro activo del período Sind...

[Redacted text block]

www.fndkotob.com

[Redacted text block]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SECUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEIDO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de México DF a 15 de Mayo de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente penal 15/15/15, constantes de 01 fojas útiles, las cuales se ce [Redacted] legales

AGENTE DEL
TESTIGO DE ASISTENCIA

FEDERACION
TEST

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con seis minutos del día quince de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

D I J O:

--- SE TIENE por recibido la contestación al informe policial con número PF/DINV/CIG/DGAT/01626/2015 de fecha catorce de mayo del dos mil quince, firmado por la suboficial [REDACTED] Adscrita a la Dirección de Análisis Táctico, Mediante el cual informa en lo que interesa: "... Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria; se hace entrega de siete redes Técnicas de los siguientes números

[REDACTED]

Documento constante de cinco fojas útiles, así mismo se anexa un cd que dice contener siete redes técnicas; así como siete redes técnicas impresas a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

AL D...
ESPEC...
E DELIN...
IZAD...
DA EN...
SIA DE...

ACUERDA

---ÚNICO.- Se tiene por recibida el informe policial PF/DINV/CIG/DGAT/01626/2015, a [REDACTED] CD y siete redes técnicas impresas el cual se agregan [REDACTED] los efectos legales a que haya lugar.-----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa con testigos de ley, con quienes dan fe.-----

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

D A M

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha en la que se ordena, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando la documentación de referencia a la averiguación





EIDO/UEIDMS/01/2015

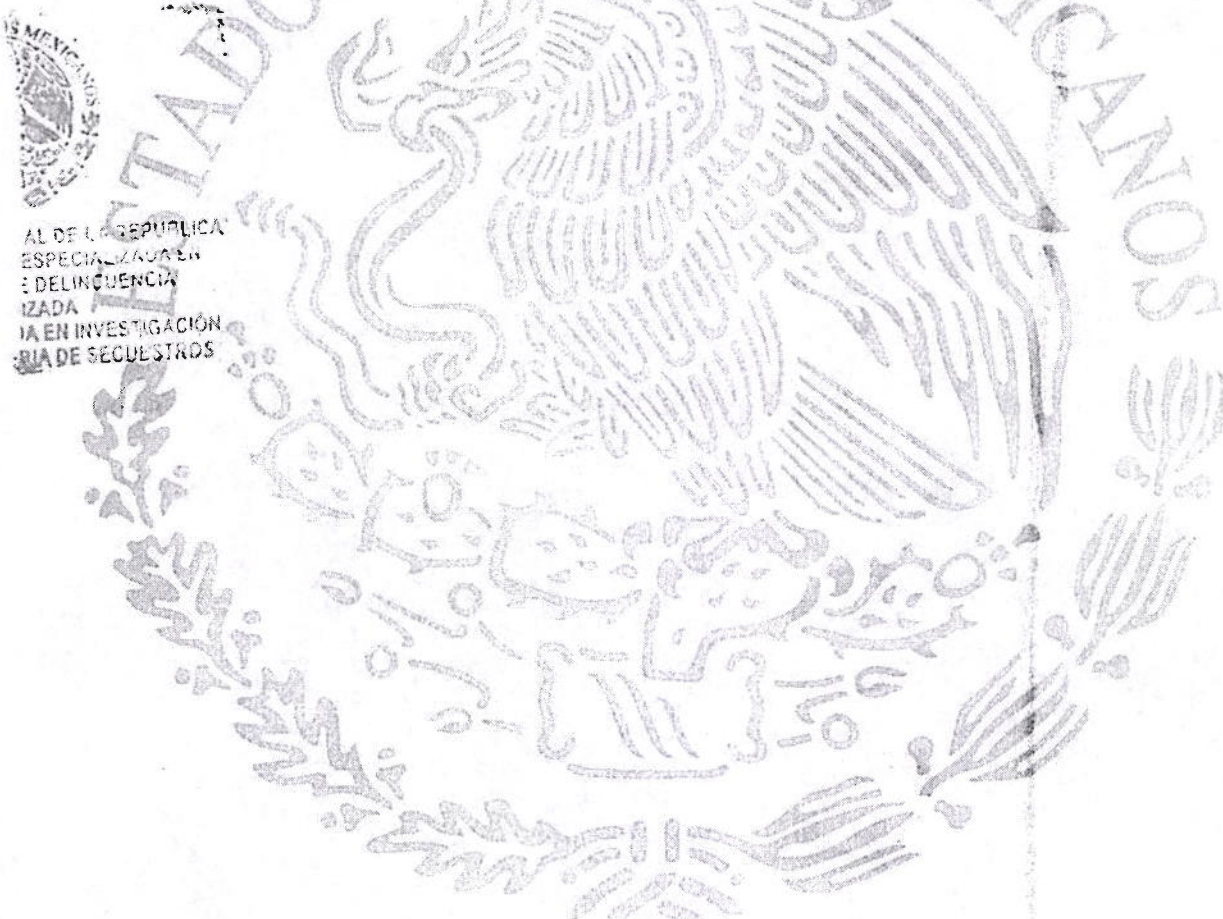
previa en que se actúa para los efectos



Testigo de Asistencia



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



Recibi
15/05/15



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION
COORDINACION DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE ANALISIS TACTICO

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/01626/2015

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

México, D.F., a 14 de Mayo de 2015

ASUNTO: Informe Policial

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

En atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/3063/2015, de fecha 28 de abril de 2015,
referente a la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, se informa lo siguiente:

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria; se
hace entrega de siete Redes Técnicas de los siguientes números telefónicos:

- 1 Red Técnica del número telefónico, [Redacted], Movistar de Iguala de la Independencia, Gro, con número de IMEI: [Redacted], de forma impresa.



90 * 27 cm

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Copias: [Redacted]



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01626 /2015

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED], Telcel de Teloloapan, Gro., registrado a Nombre de: [REDACTED] con Dirección: CALLE: [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED] de forma impresa.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1



Tamaño Carta

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Teloloapan, Gro., registrado a Nombre de: [REDACTED] con Dirección: CALLE: [REDACTED] con números de IMEI: [REDACTED] de forma impresa.

GENERAL DE LA
RIA ESPECIAL
N DE DELINCU
GANIZADA
ZADA EN INVESTIGA
TERIA DE SEQUESTR



90 * 70 cm

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Teloloapan, Gro., registrado a Nombre de: [REDACTED] con Dirección: [REDACTED] con números de IMEI: [REDACTED] de forma impresa.

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2



90 * 90 cm



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01626 /2015

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel De Teloloapan, Gro, registrada a Nombre de: [REDACTED], con Dirección: CALLE [REDACTED] - , con números de IMEI: [REDACTED], de forma impresa.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



90 * 75 cm

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] Movistar de Chilpancingo de los Bravo, Gro, con números de IMEI: [REDACTED] de forma impresa.

QUALITAT
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
LA EN INVESTIGACION
DE SEQUESTROS



Tamaño Carta

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] TELCEL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GRO, registrado a Nombre de : [REDACTED] con Dirección: [REDACTED] con números de IMEI: [REDACTED] de forma magnética en formato PDF.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01626 /2015

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1



Formato PDF

Finalmente, se hace entrega de un disco compacto de la marca Verbatim, CD-R, 700MB Mo, 52XSPEED VITESSE, 80 MIN, , que contienen las siete Redes Técnicas antes mencionada, en formato PDF, rotulado con la leyenda **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTROS

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/01626 /2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

México, D.F., a 14 de Mayo de 2015

ASUNTO: Informe Policial

LIC. [Redacted]
Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIDAD EN
DE DELINCUENCIA
EN INVESTIGACION
DA EN INVESTIGACION
EP DE SEQUESTROS

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/3063/2015**, de fecha 28 de abril de 2015,
referente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria; se hace entrega de siete Redes Técnicas de los siguientes números telefónicos:

- 1 Red Técnica del número telefónico, [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Gro, con número de IMEI: [Redacted] de forma impresa.



90 * 27 cm



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORREO ELECTRÓNICO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con tres minutos del día quince de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

-----**HACE CONSTAR**-----

---Que siendo la fecha en que se actúa y en el interior de las oficinas que ocupa esta autoridad Ministerial procede a consultar el correo electrónico oficial que tiene asignado [REDACTED]@pgr.gob.mx, observando en la bandeja de entrada el mensaje denominado: "AUTORIZACIONES SANITARIAS GUERRERO", proveniente de la dirección electrónica: [REDACTED]@hotmail.com, remitido a las quince horas tres minutos del día quince de mayo del dos mil quince, por lo que se procede a la apertura, observándose que el correo en mención el siguiente mensaje: se adjunta archivo con respuesta al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/8381/2015, girado a esta Subsecretaría de regulación Control y Fomento Sanitario del Estado de Guerrero. Posteriormente se enviara vía paquetería a la dirección que al calce menciona en el documento. ATENTAMENTE LIC. [REDACTED]

GENERAL
RIA ES
N DE D
SANIZA
ZADA E
TERIA

[REDACTED] ENCARGADA DEL AREA DE DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES SANITARIAS DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION CONTROL Y FOMENTO SANITARIO; adjuntando en dicho correo electrónico un archivo adjunto en formato 05151500PDF; procediendo a verificar su contenido en la que se pueden observar un oficio con numero SSA/SRCFS/SAS/46, de fecha quince de Mayo del dos mil quince firmado por el Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario del Estado de Guerrero [REDACTED] mediante el cual informa que [REDACTED] de funerarias en el Municipio de Cocula; así como [REDACTED] Servicio de Funerarias con servicio de Embalsamamiento. En la [REDACTED] manera se ordena la impresión del dicho documento en [REDACTED] escritas en su anverso; documentales a las que se adjuntan [REDACTED] términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales [REDACTED] de tener a la vista y se agrega a la presente, siendo lo que [REDACTED] constar y de lo que [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

[REDACTED]



De: [REDACTED]@hotmail.com>
 Enviado el: viernes, 15 de mayo de 2015 03:03 p.m.
 Para: [REDACTED]
 Asunto: AUTORIZACIONES SANITARIAS GUERRERO
 Datos adjuntos: 05151500.PDF

se adjunta archivo con respuesta al oficio número SIEDO/UEIDMS/FE-D/8381/2015, girado a esta Subsecretaria de Regulacion Control Y fomento Sanitario del Estado de Guerrero. Posteriormente se enviara via paqueteria a la direccion que al calce menciona en el documento.

ATENTAMENTE

LIC [REDACTED]

ENCARGADA DEL AREA DE DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES SANITARIAS DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.

CUALQUIER DUDA O ACLARACIONES FAVOR DE LLAMAR AL TEL. [REDACTED]

TAIPG
 Art. 13
 Acción IV
 Motivación: 1

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADO EN
 DELINCUENCIA
 ZONA
 A EN INVESTIGACION
 DE SEQUESTROS

FTAIPG
 Art. 18
 Acción II
 Motivación: 2



OFICIO No.: SSA/SRCFS/SAS/46
ASUNTO: SE REMITE CONTESTACIÓN

Chilpancingo, Gro., a 15 de mayo del 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE
SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 4º. Párrafo cuarto y 73 fracción XVI apartado 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y demás aplicables a la Ley General de Salud se informa lo siguiente:

En atención al oficio girado a esta Subsecretaría, con número de oficio SIEDO/UEIDMS/FE-D/8381/2015, el Departamento de Autorizaciones Sanitarias dependiente de la misma, después de haber realizado una minuciosa búsqueda dentro del censo de establecimientos, con el que se cuenta, se informa que no se encontró ningún registro de funerarias en el municipio de Còcula Gro.,

En el Municipio de Iguala de la Independencia se tiene un registro con los servicios que a continuación se mencionan:

Funerarias con servicios de Embalsamamiento y Cremación:

PROPIETARIO	RAZÓN SOCIAL	CALLE Y NÚMERO	COLONIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD
[REDACTED]					

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2

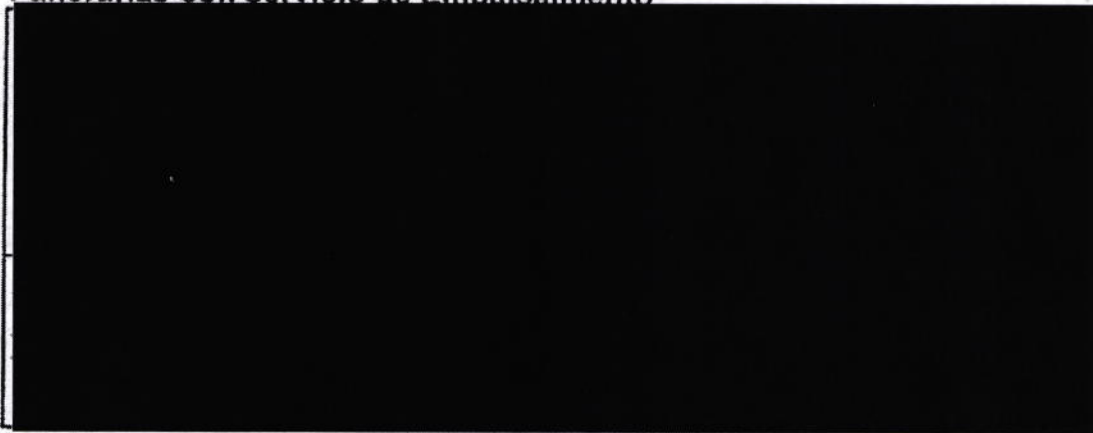
[REDACTED]

[REDACTED]



331

Funerarias con servicio de Embalsamiento



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

Relación de Funerarias con servicio de venta de ataúd



Lo anterior se comunica para los efectos correspondientes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

EL SUBSEC

SECRET

EP

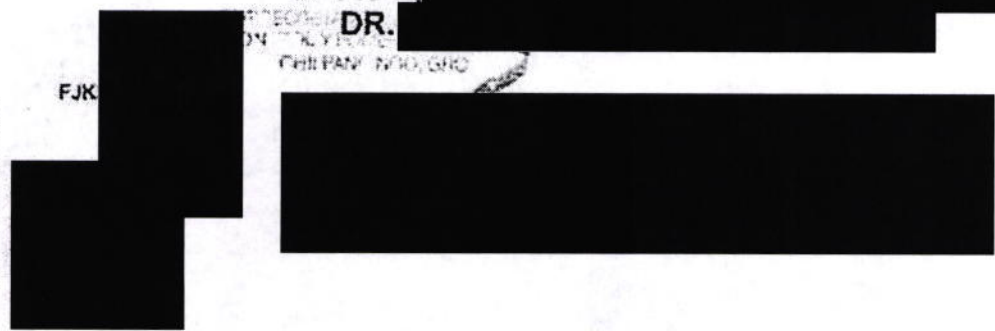
DR.

ON T. K. Y. S. A. C.

CHILPANINGO, GRO.

FJK

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



Lopez Lucho Iturbe Lourdes

De: Lic. [REDACTED]@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 15 de mayo de 2015 03:03 p.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: AUTORIZACIONES SANITARIAS GUERRERO
Datos adjuntos: 05151500.PDF

se adjunta archivo con respuesta al oficio número SIEDO/UEIDMS/FE-D/8381/2015, girado a esta Subsecretaria de Regulacion Control Y fomento Sanitario del Estado de Guerrero. Posteriormente se enviara via paqueteria a la direccion que al calce menciona en el documento.

ATENTAMENTE

LIC. [REDACTED]

ENCARGADA DEL AREA DE DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES SANITARIAS DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.

CUALQUIER DUDA O ACLARACIONES FAVOR DE LLAMAR AL TEL. [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

ACUERDO DE RECEPCION

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (22:00 hrs) veintidós horas del día (15) quince de mayo del año (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

D I J O

---SE TIENE recibido el Acta de ingreso de los Almacenes Generales del 1er Batallón de Materiales de Guerra, ubicados en el Campo Militar N° 1-A, Distrito Federal del material bélico consistente en un arma de fuego, tipo: fusil, calibre: .308" (similar al calibre 7.62 x 51 mm), matricula: [REDACTED], marca: HK, modelo: HK 91, país de fabricación: Alemania, importador: excl. for saco, descripción del arma de fuego: la cual presenta estructura metálica color negro en mal estado de conservación cuenta con guardamano y empuñadura de material sintético color negro, culeta retráctil de material metálico color negro, cuenta con órganos de puntería anterior y posterior, presenta selector de disparo en dos posiciones: seguro y disparo en semiautomático, sistema de disparo: semiautomático y un cargador metálico color negro, el cual se encuentra bastecido con veinte cartuchos para arma de fuego calibre: .308" (7.62x51 mm), de diferentes marcas, todas presentan bala normal en camisada de cobre y casquillos de latón; documento constante de dos fojas útiles escritas en su anverso a la que se le DA FE de tener a la vista ordenándose agregar en constancias de autos con la respectiva cadena de custodia, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar; en tal virtud y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

---ÚNICO.- Se tiene por recibido los [REDACTED] el presente, solicitando sea agregado a sus actuaciones los efectos legales correspondientes.-----

---ASÍ lo proveyó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, a [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

TESTI

LIC. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha se firmó el acuerdo que antecede agregando la documentación que se actúa para los efectos legales [REDACTED]-----

TES

TESTIG

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

1/er. BTN. MATS. GRRRA. ALM. RECEP. MUNS. DEG.

RECIBO DE ALMACÉN.

No. CM08-128/2015.

PROCEDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA P.G.R.

FECHA: 15 DE MAYO DE 2015.

CARÁCTER:

(X) GUARDA Y CUSTODIA.

ANTECEDENTES: MENSAJE C.F.I. No. M-10408/2015 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015, GIRADO POR LA D.G.M.G.

ORDEN DE RECEPCIÓN: MEMORÁNDUM No. K2M-1962/2015-116 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2015, GIRADO POR LA JEFATURA DE ESTOS ALMACENES.

No. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD.	CANTIDAD.
RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.			
D.S.N. / X	CARTUCHOS CALIBRE 7.62 X 51 MM DIFS. MCAS.	PIEZAS	17 (DIECISIETE)
D.S.N. /	CARTUCHO CALIBRE 0.308 DIFS. MCAS	PIEZA	1 (UNO)

TOTAL: - 18 (DIECIOCHO) CARTUCHOS DE DIFS. CALIBRES Y MARCAS.

NOTA: EL PRESENTE RECIBO DE ALMACÉN ES UN DOCUMENTO OFICIAL QUE AMPARA LA CONCENTRACIÓN DEL MATERIAL QUE SE INDICA, CONSIDERÁNDOSE COMO ACUSE DE RECIBO LOS CUALES SE RECIBEN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA

ASIMISMO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN FAVOR DE CITAR EL NÚMERO DE RECIBO DE ALMACÉN (CM08-128/2015).

ENTREGUÉ:

E [REDACTED] SE.I.D.O.,
[REDACTED]
EL MAYOR [REDACTED]
[REDACTED]
DN-4/srn.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RECIBO DE ALMACÉN

ALM. REC. DE ARMTO. DEC.

RECIBO DE ALMACÉN No. RA-CM10-124/2015

PROCEDENCIA:- SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA, U.E.I.D.M.S. DE LA P.G.R.

FECHA: 15/MAYO/2015

POR CONDUCTO DEL C. C. OFICIAL MINISTERIAL

DESTINO: GUARDA Y CUSTODIA.

ANTECEDENTES: MENSAJE C.E.I. DE FECHA 7/MAYO/2015, GIRADO POR DN-24 (SEC. CTL. M.G. ASEG. Y DEC.)
 Y MEMORANDUM No. K2M-1962/2015-116 DE FECHA 11/MAYO/2015, GIRADO POR LA JEFATURA ALMS. GRALS. EV.

ARMAMENTO RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 Y OFICIO No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/2972/2015 DE 22 DE
 ABRIL DEL 2015.

ARMA LARGA.						
No.	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	OBSERVACIONES
1.	FUSIL	.308"	HK	HK91	(REMARCADA)	SIN CARGADOR; CAÑÓN PICADO; PAVÓN DETERIORADO; CUBIERTA DE LA PALANCA DE MANIOBRAS, GUARDAMANO Y EMPUÑADURA ROTOS; FALTAN TAPÓN OBTURADOR CON SU TORNILLO Y ARANDELA DEL TOPE DEL OBTURADOR; PAÍS DE FAB. GERMANY, EI OFICIO DE CONCENTRACIÓN CITA MATRICULA

ACCESORIO.			
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1.	1 (UN)	CARGADOR METÁLICO PARA ARMA LARGA CAL. .308"	GOLPEADO Y OXIDADO.

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 EN INVESTIGACIÓN
 DE SECUESTRO

RESUMEN :

ARMA LARGA ... 1 (UNA) PIEZA.

ACCESORIO ... 1 (UNA) PIEZA.

NOTA:- EL PRESENTE RECIBO DE ALMACÉN ES UN DOCUMENTO OFICIAL QUE AMPARA LA CONCENTRACIÓN DEL MATERIAL QUE EN EL SE DESCRIBE, CONSIDERÁNDOSE COMO ACUSE DE RECIBO; MISMO QUE SE RECIBE SIN EMBALAJE, PARA CUALQUIER ACLARACIÓN FAVOR DE CITAR EL RECIBO DE ALMACÉN No. DE 15/MAYO/2015.

EL MAYOR I. [REDACTED] REC [REDACTED] D [REDACTED]
 EL TTE [REDACTED]

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

#13
330
015

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Deleg. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
Policia Federal	GUERRERO	TEOLOAPAN		18:35

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

1.- LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

Calle: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

Código Postal: S/N

Entre que calles [REDACTED]

Observaciones:

ANIZADA
A Croquis INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTROS

LA REPUBLICA
IZADA EN
ENCIA

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

2.- PROTECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

Acordonamiento SI NO

Observaciones:
Se realizó llevando a cabo todos los lineamientos y directrices que se deben observar para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, evitando la intromisión indebida; tal y como lo establecen los Protocolos de Cadena de Custodia, guías y manuales de nuestro país, además del contenido del capítulo III del acuerdo A/002/10 y capítulo II del título I del A/078/12, ambos que han sido emitidos

Artículo 2 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán seguir los servidores públicos de la Unidad Ejecutora de Investigación de los Hechos y/o del Hallazgo y de los indicios, huellas y vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos y productos del delito.

PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

~~016~~
337
~~016~~

por la PGR.

3.-OBSERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

Fijación fotográfica y/o videograbación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
---	-----------------------------	--

Observaciones:
Debido a las circunstancias en las que se desarrollo el evento, no fue posible realizar fijación del lugar de los hechos.

Alteración del lugar	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----------------------	-----------------------------	--

Observaciones:
Se tomaron todas las acciones, medidas y precauciones que recomienda la Investigación Criminalística, los Protocolos de Cadena de Custodia y las disposiciones legales, para evitar alteraciones, daño o contaminación del lugar.

4.-INFORMACIÓN OBTENIDA SOBRE EL LUGAR DE LOS HECHOS

--

5.-DETENIDOS (S) :

SI NO

LOPEL Número: 1
SPECIALIZADA EN

Nombre (s)	Sexo	Edad
[REDACTED] A DE SEQUESTRO	[REDACTED]	[REDACTED]

6.-VICTIMA (S) :

SI NO

REPÚBLICA
ADA EN
NCIA

Número

Nombre (s)	Sexo	Edad

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Asunto de la investigación: [REDACTED]

PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

015
338
017

7.-VEHÍCULOS IMPLICADOS

Fijación fotográfica y/o videograbación

SI

NO

MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	PLACAS
_____	_____	_____	_____	_____

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

8.-TESTIGOS (S) :

SI

Número

NO

Nombre (s) y domicilio	Sexo	Edad
_____	_____	_____

9.-OBSERVACIONES GENERALES:

La preservación del lugar los hechos e integridad de los indicios se llevo a cabo también obedeciendo lo establecido en los artículos 3° fracción VI, 123 Bis del Código Federal de Procedimiento Penales, 40 fracciones XI y XIII, 77 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 18 fracción XVII, 19 fracción XIII de la Ley de la Policía Federal vigente.

10. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINERON EN LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO.

Nombre (s)	Cargo	Firma
_____	SUBOFICIAL	_____
_____	SUBOFICIAL	_____
_____	SUBOFICIAL	_____

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Antes de ser firmado por el que se establecen los antecedentes que ameritan iniciar la investigación penal, el servidor público que realiza la preservación y custodia del lugar de los hechos y/o hallazgo y de la evidencia, debe estar debidamente capacitado en los aspectos técnicos y legales que corresponden a esta actividad.

FORMATO II

PROCESAMIENTO DE
LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS POR LA
POLICÍA FACULTADA
Y/O PERITOS

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
VA DE SEQUESTRO

PUBLICA
DA EN
CIA
CACIO
STRO



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

010
341
~~020~~

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Planimétrica (planos)::	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Por escrito::	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	_____	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

Esta autoridad realizó el levantamiento, ocupando guantes para la manipulación en el embalaje del arma, con el cargador abastecido con 20 cartuchos útiles en una bolsa de plástico y el celular fue introducido en un sobre de color amarillo, trasladando el arma y el celular a las oficinas de la S.E.I. ubicadas en reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación, Cuauhtémoc. México DF.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Se resguarda en bolsa de plástico y en sobre de color amarillo.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

011
342
021

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa de plástico.

Sobre color amarillo

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: TERRESTRE

b) Condiciones en que se realizó el traslado: ÓPTIMAS

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Traslado y entrega de indicio.	
	Traslado y entrega de indicio.	
	Traslado y entrega de indicio.	
	Recepción de indicio.	
	<i>Dictamen (identificación del teléfono celular)</i>	

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

Al ser el titular de la información que se registra en este documento, el servidor público debe de ser responsable y garantizar la veracidad de los datos que se registran y de los indicios, hechos o acciones que se describen en el presente documento, así como de las diligencias, acciones o actividades que se realicen.

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

~~022~~
343
~~022~~

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Deleg. o Mpio	No. de registro (folio o llamado)
Policía Federal	Distrito Federal	Cuauhtémoc	

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
08/11/14	23:55	[REDACTED]	SUBOFICIAL

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

Número de indicio	Descripción del indicio
2	Un teléfono celular marca Alcatel, con teclas, de color blanco con rosa.

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

021
344
~~023~~

Arma de fuego larga: Se depositó dentro de una bolsa de plástico transparente, al igual que su correspondiente cargador y los cartuchos extraídos de aquel, todos ellos se depositaron dentro de la bolsa al final se selló.

Un telefono celular: Se deposito dentro de un sobre de color amarillo, debidamente sellado.

El embalaje se entrega íntegro y en buenas condiciones.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

Puesta a disposición

Formatos del RCC:

- Preservación del lugar de los hechos
- Procesamiento de los Indicios
- Entrega de los Indicios al AMPF

Certificados Médicos de cada una de las personas detenidas

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
07/11/14	23:55	[REDACTED]	Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la UIFIDMS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED] ENTREGA [REDACTED]

PROCESO DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN
DE LA FUGA DE LOS SUSPECTOS
DE LA FUGA DE LOS SUSPECTOS
DE LA FUGA DE LOS SUSPECTOS



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
EJECUTIVA FEDERAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA
EN INVESTIGACIÓN
DE LA FUGA DE LOS SUSPECTOS

PUBLICACIÓN EN A...

PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

~~022~~
345
~~024~~

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Deleg. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
Policía Federal	GUERRERO	TEOLOAPAN	-----	18:35

1.- LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

FTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Calle: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Código Postal: S/N
Entre que calles: [REDACTED]
Observaciones:

Croquis

2.- PROTECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

Acordonamiento	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones:	Se realizó llevando a cabo todos los lineamientos y directrices que se deben observarse para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, evitando la intromisión indebida; tal y como lo establecen los Protocolos de Cadena de Custodia, guías y manuales de nuestro país, además del contenido del capítulo III del acuerdo A/002/10 y capítulo II del título I del A/078/12, ambos que han sido emitidos.	

[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or additional instructions.]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

~~023~~
346
~~025~~

por la PGR.

3.-OBSERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

Fijación fotográfica y/o videograbación

SI

NO

Observaciones:

Debido a las circunstancias en las que se desarrollo el evento, no fue posible realizar fijación del lugar de los hechos.

Alteración del lugar

SI

NO

Observaciones:

Se tomaron todas las acciones, medidas y precauciones que recomienda la Investigación Criminalística, los Protocolos de Cadena de Custodia y las disposiciones legales, para evitar alteraciones, daño o contaminación del lugar.

4.-INFORMACIÓN OBTENIDA SOBRE EL LUGAR DE LOS HECHOS

Empty text box for information obtained about the location of the facts.

5.-DETENIDOS (S) :

SI

Número

1

NO

.FTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

6.-VICTIMA (S) :

SI

Número

NO

Nombre (s)	Sexo	Edad

7.-VEHÍCULOS IMPLICADOS

Atención: Este formulario debe ser diligenciado por el personal que debiera diligenciar todos los verbales emitidos para la obtención de información y procesamiento del lugar de los hechos y del hallazgo de los mismos, así como en el caso de haberse realizado en forma de un procedimiento, reportes y actuaciones del mismo.

PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO

~~024~~
347
~~026~~

Fijación fotográfica y/o videograbación

SI

NO

MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	PLACAS
_____	_____	_____	_____	_____

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

8.-TESTIGOS (S) :

SI

Número

NO

Nombre (s) y domicilio	Sexo	Edad
_____	_____	_____

9.-OBSERVACIONES GENERALES:

La preservación del lugar los hechos e integridad de los indicios se llevo a cabo también obedeciendo lo establecido en los artículos 3° fracción VI, 123 Bis del Código Federal de Procedimiento Penales, 40 fracciones XI y XIII, 77 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 8° fracción XVII, 19 fracción XIII de la Ley de la Policía Federal vigente.

10. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O DEL HALLAZGO.

Nombre (s)	Cargo	Firma
_____	SUBOFICIAL	_____
_____	SUBOFICIAL	_____
_____	SUBOFICIAL	_____

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Al hacer uso del presente formulario se debe tener presente que el mismo es un documento que debe ser conservado en el lugar de los hechos y/o del hallazgo para la futura preservación y producción de evidencia.

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

~~025~~
348
~~027~~

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Deleg. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
Policia Federal	Distrito Federal	Cuauhtemoc	_____

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
0 8 1 1 1 4	23:55	_____	_____

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

Número de indicio	Descripción del indicio
1	Un arma de fuego larga, tipo fusil color negro, con la leyenda: fabricación Alemana, la cual contaba con los siguientes datos: excl. For saco, Arl. Va. 22'201, Calibre .308, con número de serie _____ _____ cabe mencionar que, previas medidas de seguridad fue desinsertado de dicha arma un cargador aparentemente de metal, el cual tiene en uno de sus costados la leyenda _____ que se encontró abastecido con 20 cartuchos presumiblemente metálicos los cuales en su culote tienen la siguiente leyenda: _____

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FOMENTO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FOMENTO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

Además de lo anterior, se le entregó el expediente de investigación que se le entregó en el momento de la entrega de los indicios y evidencias, así como el expediente de investigación y el expediente de investigación de los indicios y evidencias que se le entregó en el momento de la entrega de los indicios y evidencias.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

11
~~026~~
349
~~028~~

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

Arma de fuego larga: Se depositó dentro de una bolsa de plástico transparente, al igual que su correspondiente cargador y los cartuchos extraídos de aquel, todos ellos se depositaron dentro de la bolsa al final se selló.

Un teléfono celular: Se depositó dentro de un sobre de color amarillo, debidamente sellado.

El embalaje se entrega íntegro y en buenas condiciones.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

Puesta a disposición
 Formatos del RCC:
 • Preservación del lugar de los hechos
 • Procesamiento de los indicios
 • Entrega de los indicios al AMPF
 Certificados Médicos de cada una de las personas detenidas

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

[Empty box for observations]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
-------	------	---------------------------------	-------

07	11	14	23:55
----	----	----	-------

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SEQUESTROS

NOMBRE

ENTREGA

Este documento es un formulario que se utiliza para registrar los indicios o evidencias que se entregan al AMPF. Debe llenarse en triplicado y entregarse al AMPF en el momento de la entrega de los indicios o evidencias. Este documento es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido.

LTAIPG
 t. 18
 acción II
 motivación: 2

LTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA
C.E.L.O.S.

LA FISCALIA GENERAL DE LA INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
En la Ciudad de *México D.F.* a *15* de *Mayo* de *19*
El Suscrito Lic. *[Redacted]*
Acuerdo del Lic. *[Redacted]*
y del *[Redacted]* Fisiólogo de

Que los presentes expusieron
entaron a la vista de *[Redacted]*

[Redacted]
D. *[Redacted]*
C. *-14-*

[Large Redacted Area]

[Faint Stamp]
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA
C.E.L.O.S.
FISCALIA GENERAL DE LA INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FISCALIA
DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del día quince de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

- - - SE TIENE por recibido la contestación al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/1967/2015. Contestación firmada por el C. [REDACTED] en Representación de [REDACTED] de fecha catorce de mayo del dos mil quince. Mediante el cual informa en lo que interesa: "... me permito informar a esa H. Representación Social, que los videos de las cámaras de seguridad de las sucursales y cajeros de mi representada, se preservan solamente por un término de treinta días naturales a partir de la fecha de grabación para posteriormente ser reciclados y reutilizados; por tal motivo, mi poderdante ya no cuenta con los videos o imágenes del día 27 de septiembre de 2014, de la sucursal orfebres4455, ubicada en calle [REDACTED], razón por la cual no es posible remitirle copia de las grabaciones solicitadas en el oficio de mérito...". Documento constante de una foja útil, así mismo en dicha contestación se anexa una copia simple del oficio remitido por esta representación en el cual aparece una anotación con pluma a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se: -----

A C U E R D A

---ÚNICO.- Se tiene por recibida la contestación al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8426/2015, firmada por el Licenciado [REDACTED] Apoderado en nombre de [REDACTED] Estrella de Oro, [REDACTED] México, al se agrega en constancias para que surtan los efectos de ley. -----

C Ú

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa con testigos de ley, con quienes dan fe. -----

D A M

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia



LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

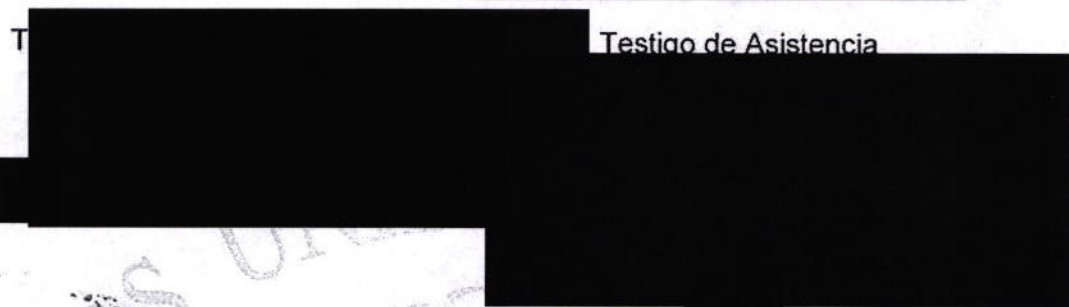
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



01/2015

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fe
al acuerdo que antecede agregando la doc
previa en que se actúa para los efectos lega
-----C O-----

imiento
guación



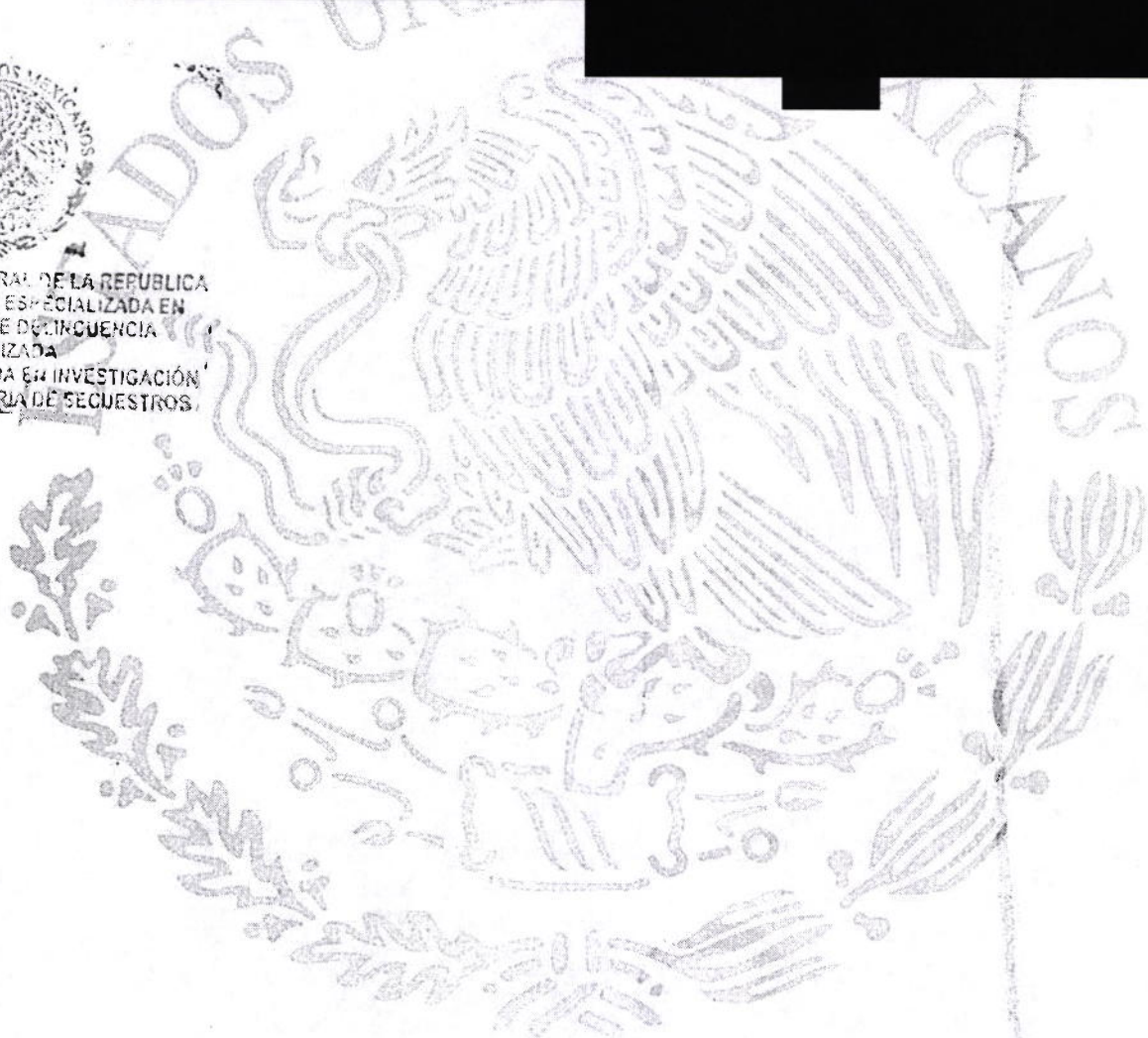
Testigo de Asistencia

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

LIC.



ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
RUA DE SECUESTROS





14 de Mayo 2015.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE DELICUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/1967/2015**

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S DE LA S.E.I.DO.
PRESENTE.

[REDACTED] en representación de [REDACTED]
[REDACTED] con el debido respeto, comparezco a
exponer:

En referencia a su atento oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/1967/2015 de fecha 19
abril de la presente anualidad, relacionado con el expediente al rubro citado y en cumplimiento
al mismo, me permito informar a esa H. Representación Social, que los videos de las
cámaras de seguridad de las sucursales y cajeros automáticos de mi representada, se
preservan solamente por un término de treinta días naturales a partir de la fecha de
grabación para posteriormente ser reciclados y reutilizados; por tal motivo, mi
poderdante ya no cuenta con los videos o imágenes del día 27 de septiembre de 2014, de
la Sucursal [REDACTED]

Igual de la Independencia, Guerrero, razón por la cual, no es posible remitirle copia de
las grabaciones solicitadas en el oficio de mérito, lo anterior, con fundamento a las 10
reglas de seguridad y protección Bancaria emitidas por la SHCP el pasado 2 de octubre de
2002 a través del Diario Oficial de la Federación en relación al Art. 96 de la Ley de Instituciones
de Crédito, del cual solicita el desarrollo del Manual Tipo de Seguridad y Protección Bancaria
que esta misma Secretaría aprobó en Marzo de 2003 y también en el Manual de Seguridad y
Protección Banamex que nos autorizó en el pasado mayo de 2007,
situación que hago de su conocimiento a los conductores.

Sin otro particular por [REDACTED] de sus amables instrucciones.

BA [REDACTED] CO S.A.
INTEGRAN [REDACTED] RO BANAMEX

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintidós horas con cincuenta y dos minutos del día quince de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

SE TIENE por recibido la contestación al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8426/2015. Contestación firmada por el Licenciado [redacted] Apoderado legal de la empresa moral denominada Estrella de Oro, [redacted] México – Acapulco – Zihuatanejo. Mediante el cual informa en lo que interesa: "... informo a usted, que tal y como lo requieren en el oficio en cita, mi representada ha efectuado las gestiones pertinentes para notificar al C. [redacted] de la necesidad de su comparecencia ante esta H. Representación Social de la Federación, lo que acredito mediante el acuse de recibo que se sirvió signar la mencionada persona. No obstante, que mi mandante ha dado cumplimiento al requerimiento formulado, y con el único fin de coadyuvar con esta Representación Social, en este acto hago de su conocimiento el domicilio particular del C. [redacted] ubicado en calle [redacted] para el uso de que sea necesario notificar nuevos oficios y/o requerir de nueva cuenta su comparecencia ante su presencia, dichas notificaciones le practiquen de manera personal...". Documento constante de una foja útil, así mismo en dicha contestación se anexa una copia simple del oficio remitido por esta representación en el cual aparece una anotación con pluma a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

---ÚNICO.- Se tiene por recibida la contestación al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8426/2015, contestación firmada por el Licenciado [redacted] Apoderado legal de la empresa moral denominada Estrella de Oro, [redacted], México [redacted] se agrega en constancias para que surtan los efectos de ley.-----

C Ú M

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [redacted] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa con testigos de ley, con quienes dan fe.-----

D A M O

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

LIC [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [redacted] Fax 53-46-00-00.





354

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fe cumplimiento
al acuerdo que antecede agregando la do eriguación
previa en que se actúa para los efectos lega -----
-----C C-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

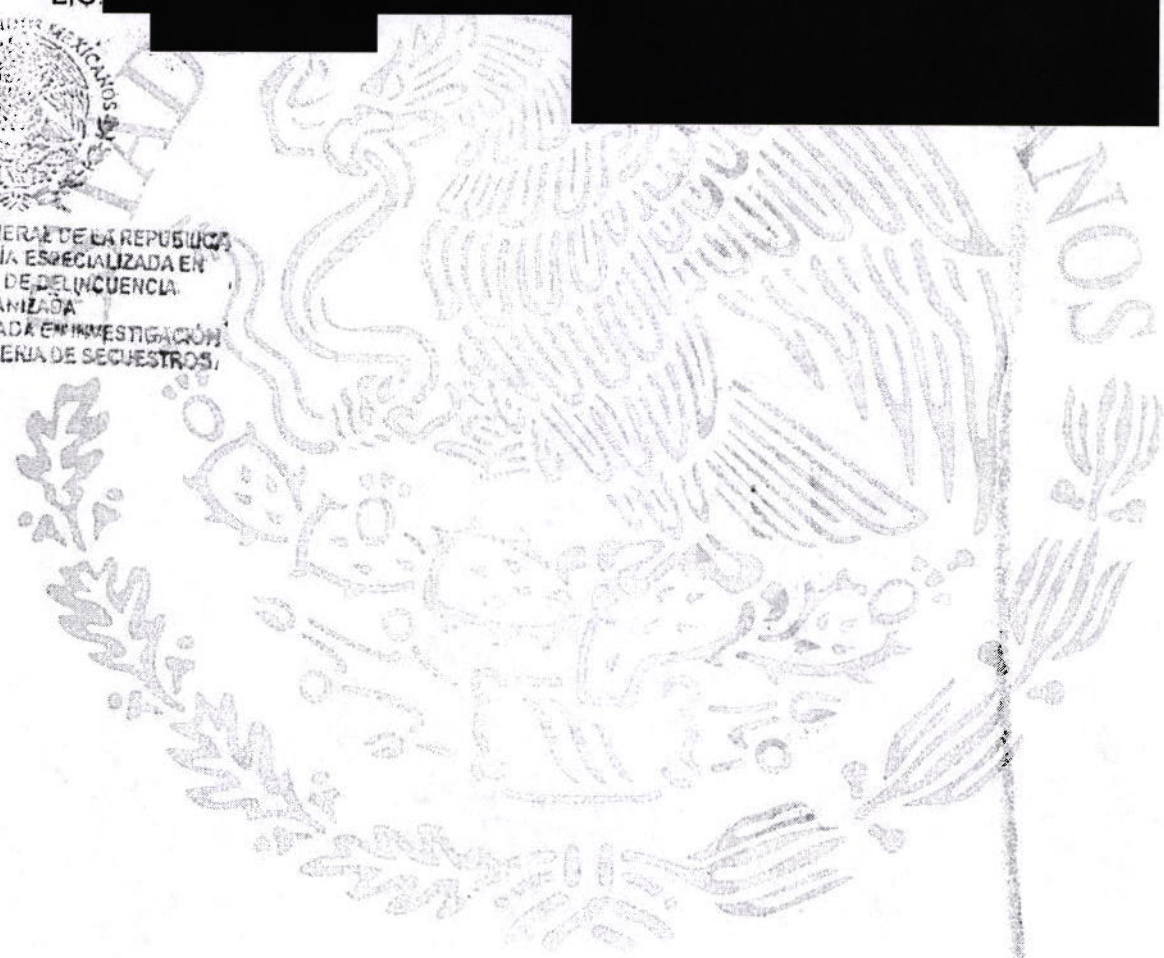


Testigo de Asistencia



LIC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SEQUESTROS



Recibi 15:54hrs.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO.
P R E S E N T E.

[REDACTED] en mi carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Estrella de Oro, [REDACTED] México – Acapulco – Zihuatanejo, personalidad que acredito mediante la escritura pública número [REDACTED] pasada ante la fe del Notario Público número [REDACTED] Lic. Fernando [REDACTED] señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, valores y documentos el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] expongo:

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8426/2015 informo a usted, que tal y como lo requiere en el oficio en cita, mi representada ha efectuado las gestiones pertinentes para notificar al C. [REDACTED] de la necesidad de su comparecencia ante esta H. Representación Social de la Federación, lo que acredito mediante el acuse de recibo que se sirvió signar la mencionada persona.

GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA

No obstante, que mi mandante ha dado cumplimiento al requerimiento formulado, y con el único fin de coadyuvar con esta Representación Social, en este acto hago de su conocimiento el domicilio particular del C. [REDACTED] ubicado en calle [REDACTED] para el caso de que sea necesario notificar nuevos oficios y/o requerir de nueva cuenta su comparecencia ante su presencia, dichas notificaciones le practiquen de manera personal.

Por lo expuesto, a Usted C. Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con la personalidad que ostento, desahogando con oportunidad el requerimiento formulado a mi representada.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto los apreciamentos decretados en contra de la moral que represento.

PROTESTO LO NECESARIO

Es

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8426/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 12 de mayo de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
ESTRELLA DE ORO [REDACTED] MÉXICO ACAPULCO ZIHUATANEJO
PRESENTE.**

Por acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 3, 4 fracción I inciso A) subincisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 32 fracción II de su Reglamento; y en atención al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/3119/2015 de fecha veintinueve de abril del dos mil quince ante la inasistencia en estas oficinas del C. [REDACTED]

Se le requiere para que realice las gestiones necesarias para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación la persona en cita, el día **(15) QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIEZ HORAS (10:00 HRS)**, quien deberá presentarse con identificación oficial reciente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Y en caso de no dar cabal cumplimiento a lo requerido **SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS**, en base a la estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular [REDACTED] de mi más alta y distinguida consideración.



"SU [REDACTED] CCIÓN".
AGENTE D [REDACTED] FEDERACIÓN,
[REDACTED] DE LA SEIDO

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

357



Recibido

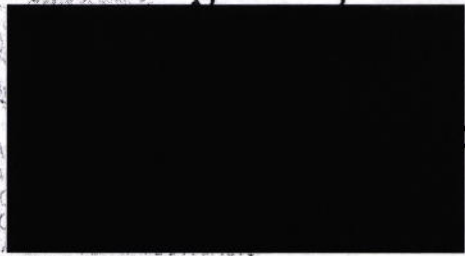
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/ 01626/2015

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEQUESTROS



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

México, D.F., a 14 de Mayo de 2015

ASUNTO: Informe Policial



LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público
de la Federación adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/3063/2015**, de fecha 28 de abril de 2015, referente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria; se hace entrega de siete Redes Técnicas de los siguientes números telefónicos:

- 1 Red Técnica del número telefónico, [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Gro, con número de IMEI: [Redacted] de forma impresa.



90 * 27 cm

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Copias: [Redacted]



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01626/2015

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED], Telcel de Teloloapan, Gro., registrado a Nombre de: [REDACTED], con Dirección: CALLE: [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED], de forma impresa.

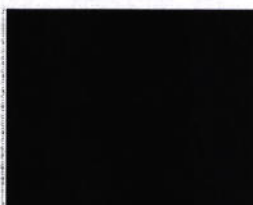
FTAIPG
t. 13
acción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LA FUGA DE SEQUESTROS



Tamaño Carta

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Teloloapan, Gro., registrado a Nombre de: [REDACTED] con Dirección: CALLE: DEL [REDACTED] con números de IMEI: [REDACTED] de forma impresa.



90 * 70 cm

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Teloloapan, Gro., registrado a Nombre de: [REDACTED] con Dirección: [REDACTED] con números de IMEI: [REDACTED], de forma impresa.



90 * 90 cm

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01626/2015

- 1 Red Técnica del número telefónico [redacted] Telcel De Teloloapan, Gro, registrada a Nombre de [redacted] con Dirección: CALLE: [redacted] : - , con números de IMEI: [redacted] de forma impresa.

GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIA DE SEQUESTROS



90 * 75 cm

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- 1 Red Técnica del número telefónico [redacted] Movistar de Chilpancingo de los Bravo, Gro, con números de IMEI: [redacted] de forma impresa.



Tamaño Carta

- 1 Red Técnica del número telefónico [redacted] TELCEL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GRO, registrado a Nombre de [redacted] con Dirección: CALLE: [redacted] DEL/MUN: GUERRERO, con números de IMEI: [redacted]

[redacted] de forma magnética en formato PDF.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01625 /2015



Formato PDF

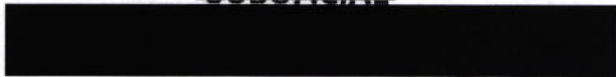
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



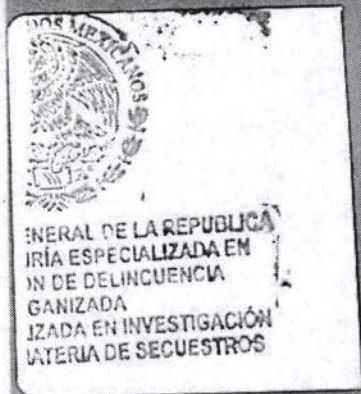
Finalmente, se hace entrega de un disco compacto de la marca Verbatim, CD-R, 700MB Mo, 52XSPEED VITESSE 80 MIN, , que contienen las siete Redes Técnicas antes mencionada, en formato PDF, rotulado con la leyenda **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

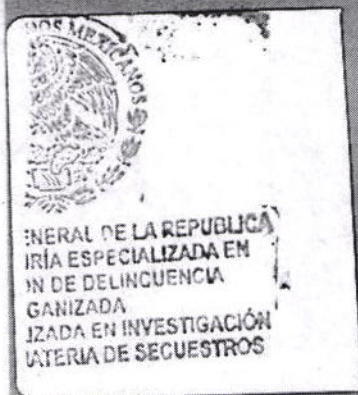
**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADO EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTROS



GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADO EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTROS

TAIPG
L 13
acción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

- - - SE TIENE por recibido la contestación al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2076/2015. Contestación firmada por el Licenciado [REDACTED] Apoderado legal de la empresa moral denominada [REDACTED] Mediante el cual informa en lo que interesa: "... informo a usted que en la terminal a que hace referencia en su oficio, en su exterior no cuenta con cámaras de seguridad, de tal forma que mi representada se encuentra materialmente imposibilitada para remitir la información solicitada. Por lo que hace a los materiales de grabación anterior de la terminal de autobuses, es menester hacer de su conocimiento que los medios electrónicos de almacenamiento cuenta con un tiempo de preservación de la información de 1 mes de antigüedad (30 días naturales), y de solicitud de las grabaciones (23 de septiembre de 2014), es notorio que ha transcurrido en exceso el periodo en que mi mandante cuenta con las grabaciones captadas. Así las cosas, mi representada se encuentra imposibilitada para presentar ante esta representación social las grabaciones requeridas:..." Documento constante de una foja útil, a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:--

ACUERDA

---ÚNICO.- Se tiene por recibida la contestación al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2076/2015, firmada por el Licenciado [REDACTED] Apoderado legal de la empresa moral denominada [REDACTED] el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos correspondientes.-----

C Ú M P L E

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa con testigos de ley, con quienes da fe.-----

D A M O S

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

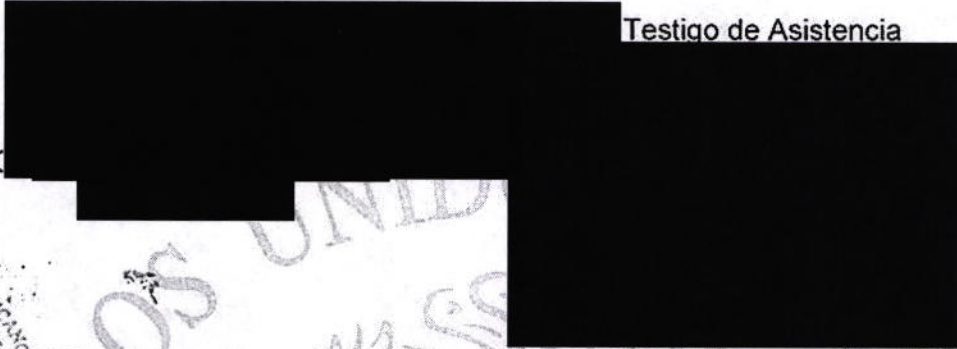
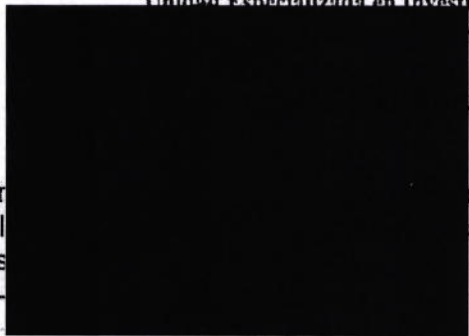


TAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



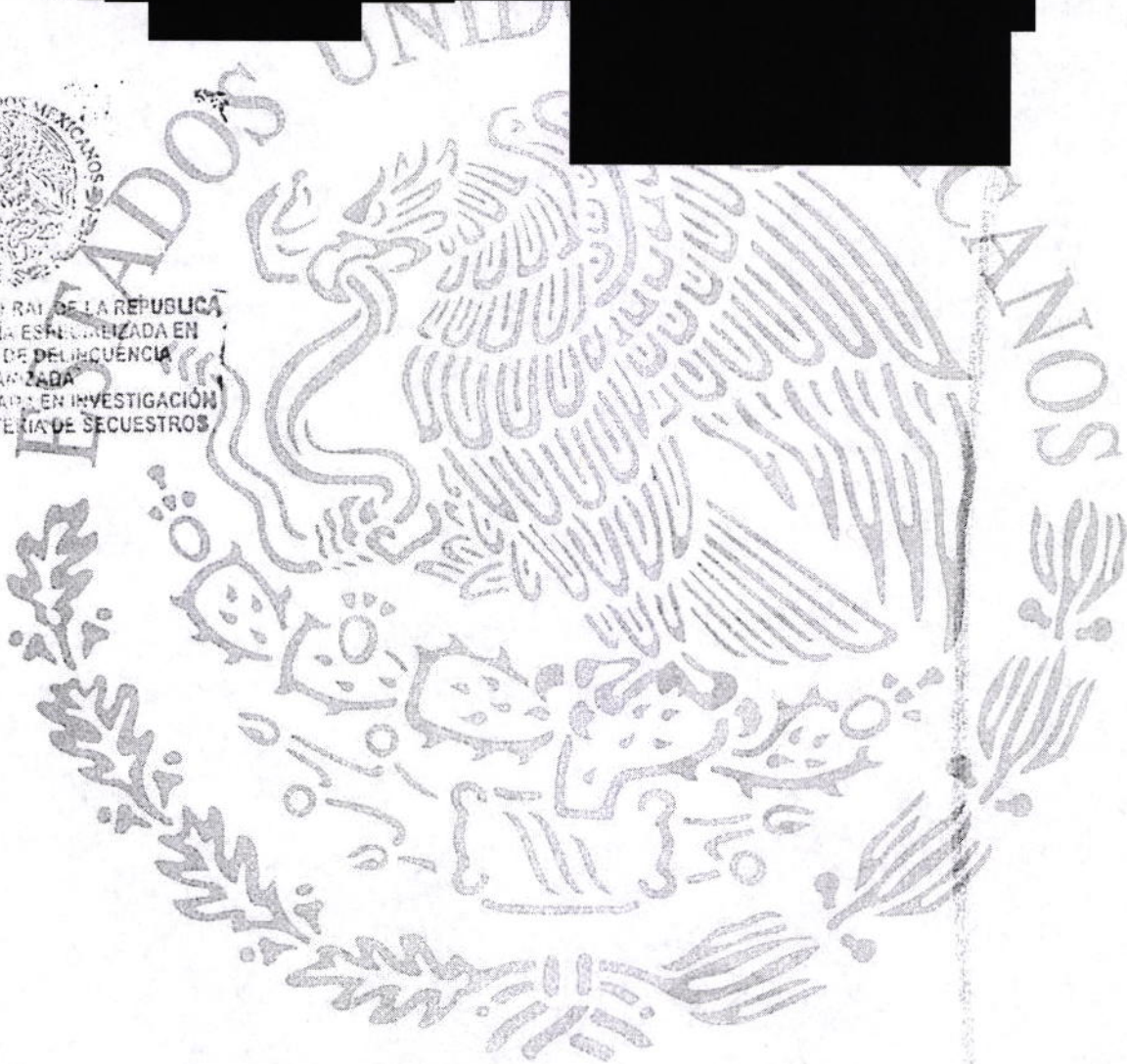
UEIDMS/01/2015

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma forma se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando lo que se indica en la averiguación previa en que se actúa para los efectos de lo que se indica en la averiguación



FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación: 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SECUESTROS



Recibi
12/15
22:55 hrs

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA SEIDO EN LA UNIDAD DE ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
P R E S E N T E.**

[Redacted] en mi carácter de apoderado legal de la persona moral denominada [Redacted] personalidad que acredito mediante la escritura publica número [Redacted] pasada ante la fe del Notario Público número [Redacted] ic. [Redacted] señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, valores y documentos el ubicado en [Redacted]

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2076/2015 informo a usted, que la terminal a que hace referencia en su oficio, en su exterior no cuenta con cámaras de seguridad, de tal forma que mi representada se encuentra materialmente imposibilitada para remitir la información solicitada.

Por lo que hace a los materiales de grabación al interior de la terminal de autobuses, es menester hacer de su conocimiento que los medios electrónicos de almacenamiento cuentan con un tiempo de preservación de la información de 1 mes de antigüedad (30 días naturales), y transcurrido este periodo de tiempo automáticamente se eliminan; en este contexto, y vista la fecha de solicitud de las grabaciones (23 de Septiembre de 2014), es notorio que ha transcurrido en exceso el periodo en que mi mandante cuenta con las grabaciones captadas. Así las cosas, mi representada se encuentra imposibilitada para presentar ante esta representación social las grabaciones requeridas.

Por lo expuesto, a Usted C. Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado con la personalidad que ostento, desahogando con oportunidad la solicitud de información contenida en el oficio mencionado en el cuerpo del presente escrito.

PROTESTO LO NECESARIO

[Redacted signature area]

[Redacted area]

2015
15
PM 12
***** Pá

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Logos
Luchs

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA SEIDO EN LA UNIDAD DE ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de apoderado legal de la persona moral denominada [REDACTED], personalidad que acredito mediante la escritura pública número [REDACTED] pasada ante la fe del Notario Público número [REDACTED] Lic. [REDACTED] señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, valores y documentos el ubicado en Calzada de Tlalpan, número, Colonia, Delegación Coyoacán, Código Postal, en esta Ciudad de México, Distrito Federal,

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2076/2015 informo a usted, que la terminal a que hace referencia en su oficio, en su exterior no cuenta con cámaras de seguridad, de tal forma que mi representada se encuentra materialmente imposibilitada para remitir la información solicitada.

Por lo que hace a los materiales de grabación al interior de la terminal de autobuses, es menester hacer de su conocimiento que los medios electrónicos de almacenamiento cuentan con un tiempo de preservación de la información de 1 mes de antigüedad (30 días naturales), y transcurrido este periodo de tiempo automáticamente se eliminan; en este contexto, y vista la fecha de solicitud de las grabaciones (23 de Septiembre de 2014), es notorio que ha transcurrido en exceso el periodo en que mi mandante cuenta con las grabaciones captadas. Así las cosas, mi representada se encuentra imposibilitada para presentar ante esta representación social las grabaciones requeridas.

Por lo expuesto, a Usted C. Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado con la personalidad que ostento, desahogando con oportunidad la solicitud de información contenida en el oficio mencionado en el cuerpo del presente escrito.

PROTESTO LO NECESARIO

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del dieciocho de Mayo del año dos mil quince la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

HACE CONSTAR:-----

VISTO el estado procesal que guarda la averiguación citada al rubro esta representación considera pertinente girar atento oficio al **APODERADO LEGAL DE LA** [REDACTED] a fin de que señale primeramente cual ha sido el impedimento legal para dar cumplimiento al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/3110/2015, de fecha veintinueve de abril del dos mil catorce, EN TAL VIRTUD SE SOLICITA INFORME EN UN TÉRMINO DE 24 HORAS, los registros de la línea de autobuses futura a así como los atrasos, suspensiones, Cancelaciones o desarrollo del transporte, entre las dieciocho horas y las veintiuno horas del día 26 de septiembre del dos mil catorce y en particular respecto de los ingresos a iguala de la independencia desde Chilpancingo, en el Estado de Guerrero. **APERCIBIDO** que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma se hará acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal o un arresto hasta por treinta y seis horas, sirviendo como base lo estipulado en el artículo 44 Fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos penales, en consecuencia y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento.-----

---**ÚNICO.**- Gírese atento oficio al [REDACTED] y se sirva a [REDACTED] eido.-----

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

Testigo de Asistencia
[REDACTED]

---**RAZÓN.**- Seguidamente y en la forma que se indica en el presente oficio, se da cumplimiento al acuerdo que antecede agregando los datos de la averiguación que se actúa para los efectos de [REDACTED]-----

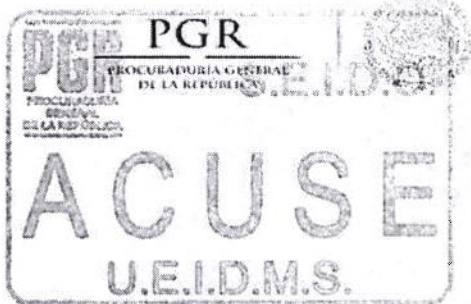
Testigo de Asistencia
[REDACTED]

C. [REDACTED]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

367

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8582/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 18 de mayo de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA AUTOBUSES

PRESENTE.

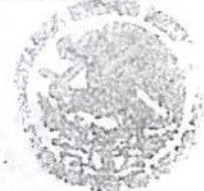
Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y en atención al ocurso SEIDO/UEIDMS/FE-D/3110/2015 de fecha (29) veintinueve de abril del año (2015) dos mil quince, señale el cual ha sido el impedimento legal para dar cabal cumplimiento al oficio en cita.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

En tal virtud, informe en un término de 24 HORAS, los registros [redacted] así como los atrasos suspensiones, cancelaciones o desarrollo del transporte, entre las (18:00) dieciocho horas y las (21:00) veintiún horas del día 26 de septiembre del 2014 y en particular respecto de los ingresos a Iguala de la Independencia desde Chilpancingo, en el Estado de Guerrero.

En consecuencia de lo anterior, se le APERCIBE para que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a la estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales. Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 [redacted]

Sin otro particular reitero a Usted [redacted] a consideración.



LIC.
DEL MI
ADSCR

LA FEDERACIÓN
A SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de mayo del año dos mil quince la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

HACE CONSTAR:-----

--- VISTO el estado procesal que guarda la averiguación citada al rubro esta representación considera pertinente girar atento oficio al [REDACTED]

[REDACTED] a fin de que señale primeramente cual ha sido el impedimento legal para dar cumplimiento al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/3110/2015, de fecha veintinueve de abril del dos mil catorce, EN TAL VIRTUD SE SOLICITA INFORME EN UN TERMNO DE 24 HORAS, los registros de la línea de autobuses futura a así como los atrasos, suspensiones, Cancelaciones o desarrollo del transporte, entre las dieciocho horas y las veintiuno horas del día 26 de septiembre del dos mil catorce y en particular respecto de los ingresos a iguala de la independencia desde Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, APERCIBIDO que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma se hará acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal o un arresto hasta por treinta y seis horas, sirviendo como base lo estipulado en el artículo 44 Fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos penales, en consecuencia y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA-----

---ÚNICO.- Gírese atento oficio al APODERADO LEGAL DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A [REDACTED] miento al presente proveído.-----

---ASÍ lo acordó y firma la suscri [REDACTED] Agente del Ministerio Públ [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Mat [REDACTED] uría Especializada en Investigación de Delincuencia [REDACTED] artículo 16 párrafo [REDACTED] te con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

Testigo de Asistencia

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2

---RAZÓN.- Seguidamente y en [REDACTED] dio cumplimiento al acuerdo que antecede agreg [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los [REDACTED]-----

Test [REDACTED]

C. [REDACTED]





PGR
S.E.I.D.O.
ACUSE
U.E.I.D.M.S.

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8578/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 18 de mayo 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y en atención al ocurso SEIDO/UEIDMS/FE-D/3110/2015 de fecha (29) veintinueve de abril del año (2015) dos mil quince, señale el cual ha sido el impedimento legal para dar cabal cumplimiento al oficio en cita.

En tal virtud, informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 24 HORAS, los registros de los autobuses [redacted] de atrasos suspensiones, cancelaciones o desarrollo del transporte, entre las (18:00) dieciocho horas y las (21:00) veintiún horas del día 26 de septiembre del 2014 y en particular respecto de los ingresos a Iguala de la Independencia desde Chilpancingo, en el Estado de Guerrero

En consecuencia de lo anterior, se le **APERCIBE** para que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a la estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales. Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 ext. [redacted] para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular
consideración.

más alta y distinguida



"S

N".

AGENTE I

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DILIGENCIA MINISTERIAL RELATIVA A LA RE-ASOCIACIÓN DE RESTOS OSEOS, CORRESPONDIENTE A LOS CADAVERES IDENTIFICADOS COMO: CADAVER "F1-C", CADAVER "F1-D", CADAVER "F1-E" Y CADAVER "F1-F" DE LA FOSA "1", QUE CORRESPONDEN AL HALLAZGO DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2014, EN LA LOCALIDAD CONOCIDA COMO "CERRO VIEJO" o "PUEBLO VIEJO", EN IGUALA, GUERRERO.

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos, del día dieciocho (18) de Mayo del año dos mil quince (2015), el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1° fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4° fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*; - - -

HACE CONSTAR

- - - Que el día y hora de la fecha en que se actúa, se constituye física y legalmente esta Representación Social de la Federación en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, ubicado en [redacted] Código Postal [redacted] los Peritos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República; [redacted] de la especialidad de Fotografía Forense; [redacted] de la especialidad de Video Forense [redacted] de la especialidad de Criminalística [redacted] de la especialidad de Genética Forense, de la especialidad de Odontología: Yoshiko Helena Cerón Leyva y las Peritos en Antropología Forense [redacted] así mismo se hace constar que se encuentran presentes las peritos en Antropología Forense [redacted] y la auxiliar en Antropología [redacted] quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense. Por lo que estando los peritos anteriormente mencionados en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales se procede a realizar por parte de los peritos en materia de antropología: limpieza de hongos, re asociación adicionales de restos EN LAS BOLSAS PARA CADAVERES IDENTIFICADOS COMO: CADAVER "F1-C", CADAVER "F1-D", CADAVER "F1-E" Y

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2

CADAVER "F1-F" DE LA FOSA "1", asimismo se procede a recabar fotografías de actualización de re asociaciones obtenidas por vía genética y antropológica hasta el momento, precisando que resultados de esta diligencia se verán robustecidos con los dictámenes que por separado entregue esta Representación Social de la Federación los peritos de ambos equipos forenses CGSP y EA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

diversas especialidades. Cabe referir que las diligencias anteriormente mencionadas se

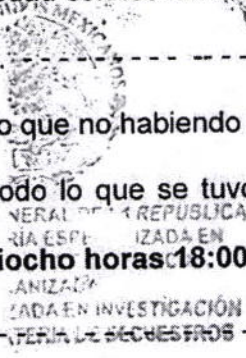
en el día de la fecha únicamente en las bolsas para CADAVER "F1-C", CADAVER "F1-D",

CADAVER "F1-E" Y CADAVER "F1-F" DE LA FOSA "1". Precisando que la diligencia continuará a la

brevidad con los restos que se encuentran dentro de las bolsas de cadáver codificadas como F1-A y F1-B.

Por lo que no habiendo más que hacer constar se regresan los cadáveres a su lugar de origen ya que fue todo lo que se tuvo a la vista y que se ap

dieciocho horas 18:00 firmando los que en ella



EQU

EQUIP

Z

FORENSE

(Auxiliar e Forense)
EQUIPO ARGENTINO DE ANATOMIA FORENSE

(Perito Forense)
Coordinación General de Servicios Periciales

(Perita e)
Coordi ales

(Perito en Criminística)
Coordinación General de Servicios Periciales

[Redacted]

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

(Perita en Genética Forense)
Coordinación General de Servicios Periciales

[Redacted]

(Perita en Genética Forense)
Coordinación General de Servicios Periciales

[Redacted]

(Perita en Antropología Forense)
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.

(Perita en Antropología Forense)
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.

(Perita en Odontología Forense)
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.

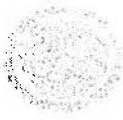


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

[Redacted]
LIC. [Redacted]

[Large Redacted Block]

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:34 hrs) once horas con treinta y cuatro minutos del día (18) dieciocho de mayo del año (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

D I J O

---SE TIENE recibido el parte policial con número **PF/DINV/CIG/DGAT/01660/2015** de fecha quince de mayo del dos mil quince, suscrito por el suboficial [REDACTED] adscrito a la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal, quien informa que derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria, se hace entrega de ocho Redes Técnicas de los siguientes números telefónicos: 1 red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Iguala de Independencia, Guerrero...1 red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero...1 red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero...1 red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero..., 1 Red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero...1 red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero...1 red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Igual de la Independencia...1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, documento constante de cuatro fojas útiles escritas; de la misma manera se hace entrega ocho redes técnicas; documentos a los que se les DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

A C U E R D A

---PRIMERO.- Se tiene por recibido el Parte Policial y la redes técnicas precisadas en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

---SEGUNDO.- Se ordena recabar la ratificación del suboficial [REDACTED] adscrito a la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal.-----

C U M P L A S E

---ASÍ lo proveyó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Materia de Secuestro, quien actúa en f... testigos de asistencia
que al final firman y dan fe.---

TES... A... TESTIGO DE A...

LIC. [Redacted]

FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación: 1

RAZÓN.- Seguidamente y en la misma... nto al acuerdo que
antecede agregando la documentación... on previa en que se
actúa para los efectos...

TESTIGO

TESTIGO DE

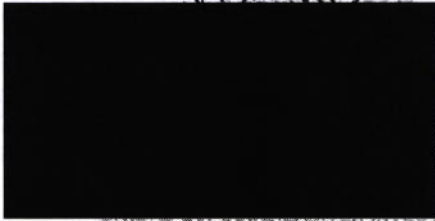
LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Recibido
15/5



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

REPÚBLICA MEXICANA
MINISTERIO PÚBLICO
POLICÍA FEDERAL
NO. PF/DINV/CIG/DGAT/ 01660 /2015

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

México, D.F., a 15 de Mayo de 2015

ASUNTO: Informe Policial

LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
OPORTUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ANÁLISIS TÁCTICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE
SEQUESTRO

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/3063/2015**, de fecha 28 de abril de 2015,
referente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria; se
hace entrega de ocho Redes Técnicas de los siguientes números telefónicos:

- 1 Red Técnica del número telefónico, [Redacted], Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [Redacted] con domicilio ubicado en calle: [Redacted] con número de IMEIS [Redacted] e forma impresa.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01660 /2015

- 1 Red Técnica del número telefónico, [REDACTED] Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED] número de IMEI [REDACTED] de forma impresa.



GENERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN
UNIDAD DE
CALLE DE SEQUESTROS

- 1 Red Técnica del número telefónico, [REDACTED] Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [REDACTED] con domicilio ubicado en CALLE: CALLE [REDACTED] : -, con número de IMEI [REDACTED] de forma impresa.

- 1 Red Técnica del número telefónico, [REDACTED] Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [REDACTED] con domicilio ubicado en CALLE: [REDACTED] con domicilio ubicado en CALLE: [REDACTED] con número de IMEI [REDACTED] de forma impresa.

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



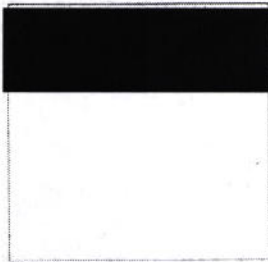
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01660 /2015

- 1 Red Técnica del número telefónico, [REDACTED] Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [REDACTED], con domicilio ubicado en CALLE: [REDACTED] [REDACTED] con número de IMEIS [REDACTED] y [REDACTED], de forma impresa.



GENERAL DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ZADA EN
IN DE DI
ENCIA
GAZ
ZADA EN INVESTIGACION
ATERLU



- 1 Red Técnica del número telefónico, [REDACTED] Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [REDACTED], con domicilio ubicado en CALLE: [REDACTED] [REDACTED] con número de IMEIS [REDACTED] [REDACTED] de forma impresa.



- 1 Red Técnica del número telefónico, [REDACTED] Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [REDACTED] con domicilio ubicado en CALLE: [REDACTED] [REDACTED] con número de IMEIS [REDACTED] de forma impresa.



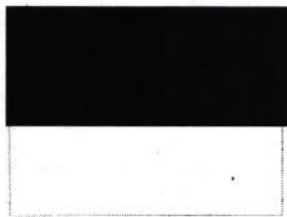
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01660/2015

- 1 Red Técnica del número telefónico, [REDACTED] Telcel de Iguala de la independencia, Gro, registrado a nombre de [REDACTED], con domicilio ubicado en CALLE: [REDACTED] con número de IMEIS [REDACTED] y [REDACTED] de forma impresa.



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.



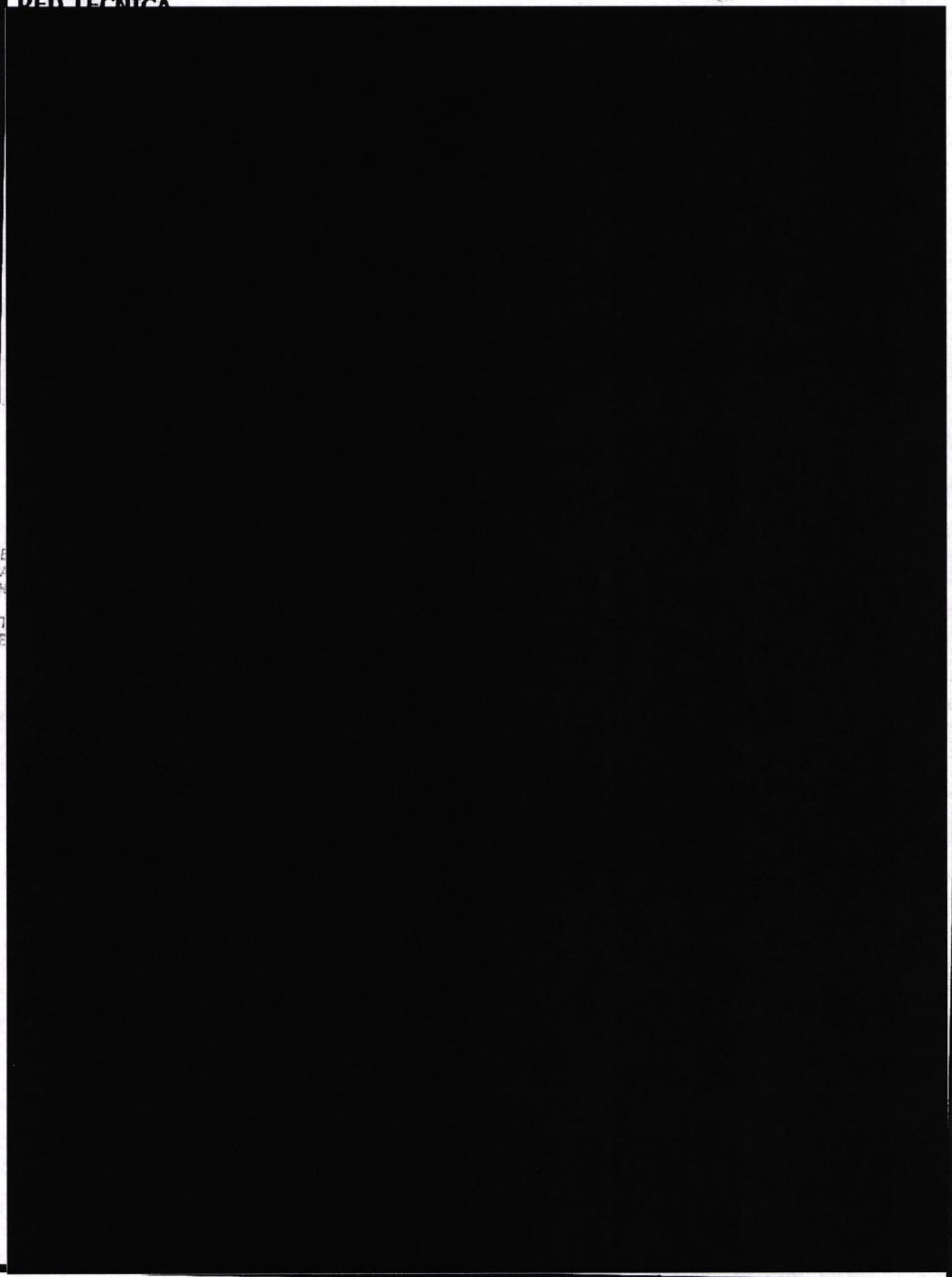
SUBOFICIAL



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
RED TÉCNICA



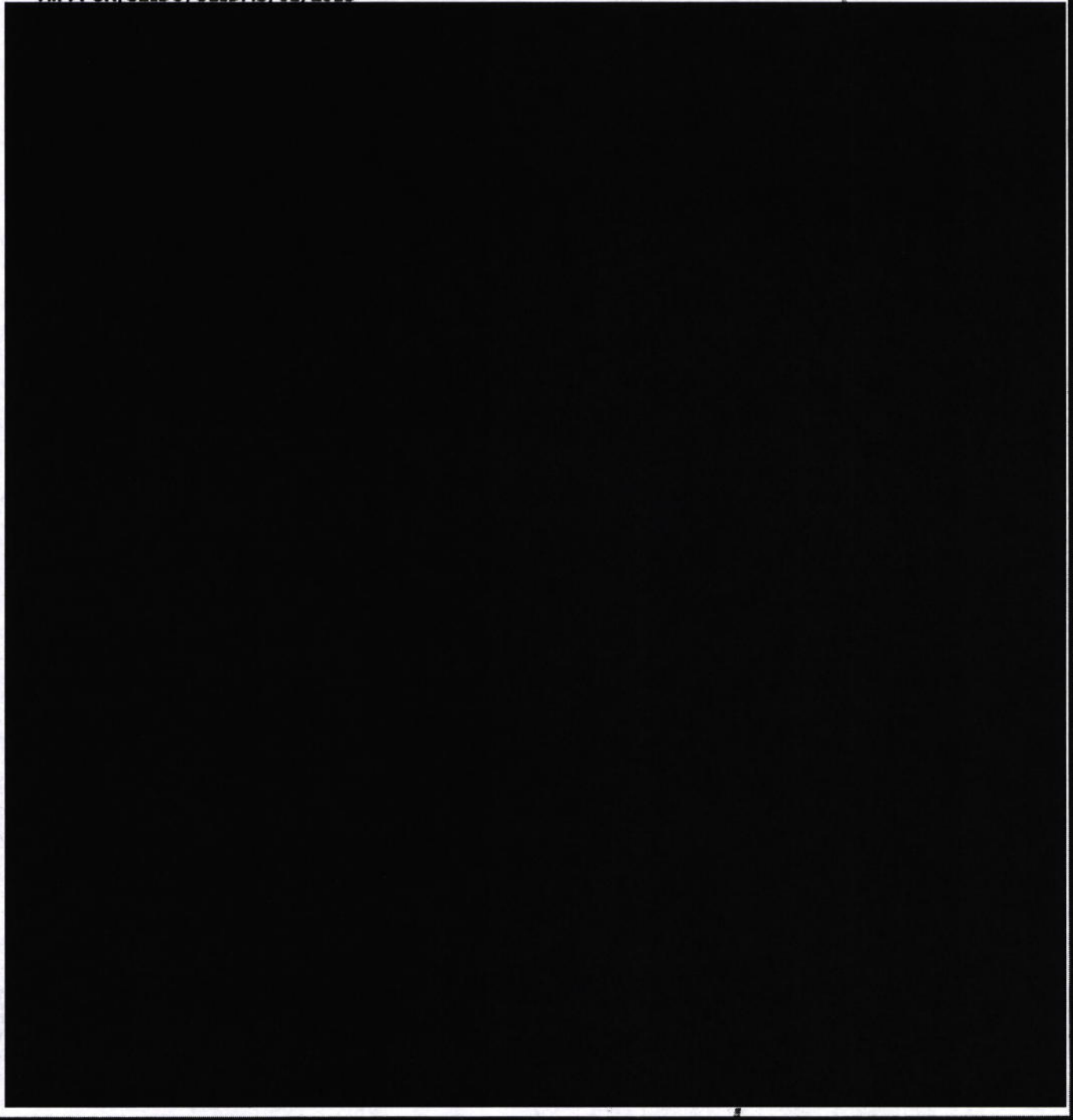
SECRETARÍA DE
INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0
15/10/2014 21:39:02 dnt 0

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

RED TÉCNICA
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

**PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
RED TÉCNICA**



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
IA DE SECUESTROS

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:35 hrs) once horas con treinta y cinco minutos del día (18) dieciocho de mayo del año (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

-----D I J O-----

---SE TIENE recibido el parte policial con número PF/DINV/CIG/DGAT/01643/2015 de fecha quince de mayo del dos mil quince, suscrito por la suboficial [REDACTED] adscrita a la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal, quien informa que derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria, se hace entrega de manera impresas de 4 redes técnicas, por triplicado de los siguientes números telefónicos: [REDACTED] Telcel Guadalajara, Jalisco registrado na nombre de [REDACTED] con número de IMEI: [REDACTED] Telcel Móvil...a nombre de [REDACTED] Telcel Móvil ...a nombre de [REDACTED] Iusacell Móvil, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero; documento constante de cuatro fojas útiles escritas en anverso. De la misma manera se hace entrega de las cuatro redes técnicas antes indicadas, documentos a los que se les DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

-----ACUERDA-----

---PRIMERO.- Se tiene por recibido el Parte Policial y la redes técnicas precisadas en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

---SEGUNDO.- Se ordena recabar la [REDACTED] adscrito a la Dirección General de An [REDACTED] -----

---ASÍ lo proveyó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- D I J O -----
LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

---RAZÓN.- Seguidamente y en la [REDACTED] al acuerdo que antecede agregando la documentación [REDACTED] revia en que se actúa para [REDACTED] que h [REDACTED] -----

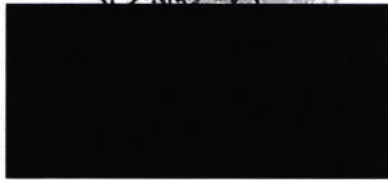
----- D I J O -----
LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
NACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01643 /2015

México, D.F., a 15 de mayo de 2015

ASUNTO: Informe Policial

LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/3063/2015**, de fecha 28 de abril de 2015,
referente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria se
hace entrega de manera impresa de 4 redes técnicas, por triplicado de los siguientes números
telefónicos:

- [Redacted] Telcel, Guadalajara, Jal., registrado a nombre de [Redacted]
[Redacted] con número de IMEI: [Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS TÁCTICO



FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación: 2

Calzada Legaría No. 631, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Alemán, México, D.F. C.P. 11500
Tel: (55) 5181 4300 www.cns.gob.mx

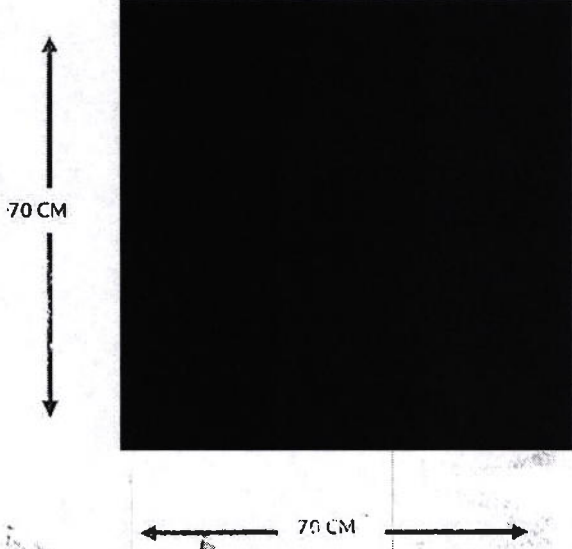
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



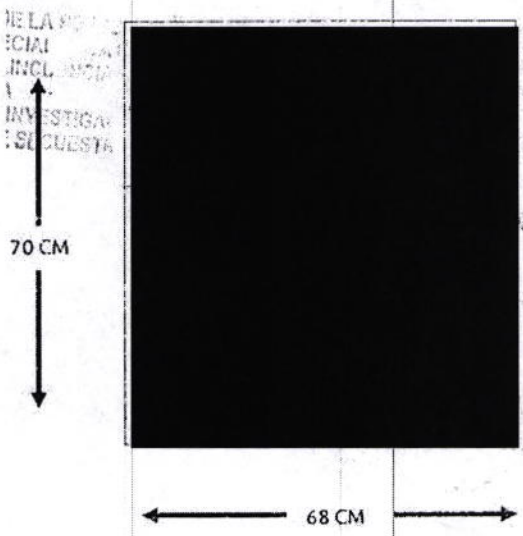
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01643 /2015

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



elcel Móvil/Cpp Iguala De La Independencia, Gro, Nombre: [redacted]
dirección: [redacted]
con números de IMEI: [redacted]



FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación: 2

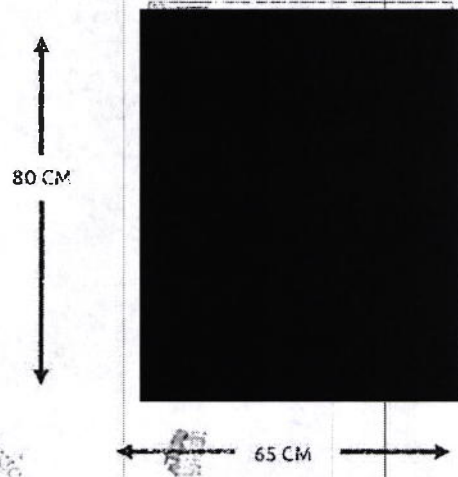


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

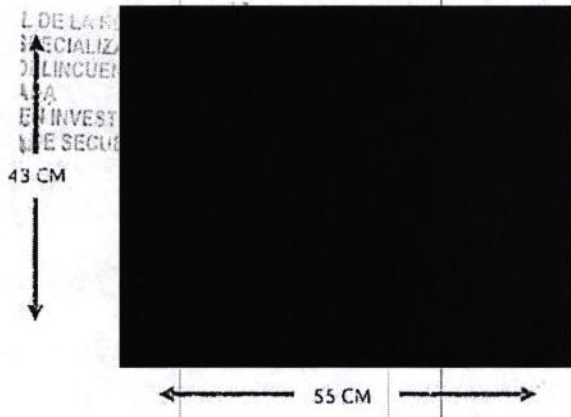
OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01643 /2015

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

- [Redacted], Telcel Móvil/Cpp Teloloapan, GRO., nombre: [Redacted]
dirección: calle [Redacted] con
número de IMEI: [Redacted]



- [Redacted] lusacell Movil/Cpp Chilpancingo De Los Bravo, Gro



FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01643 /2015

Es importante mencionar que lo antes expuesto queda a su mejor consideración.

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

[Redacted Signature]

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
ELINCUENCIA
DA
N INVESTIGACION
DE SEQUESTROS

Art. 13

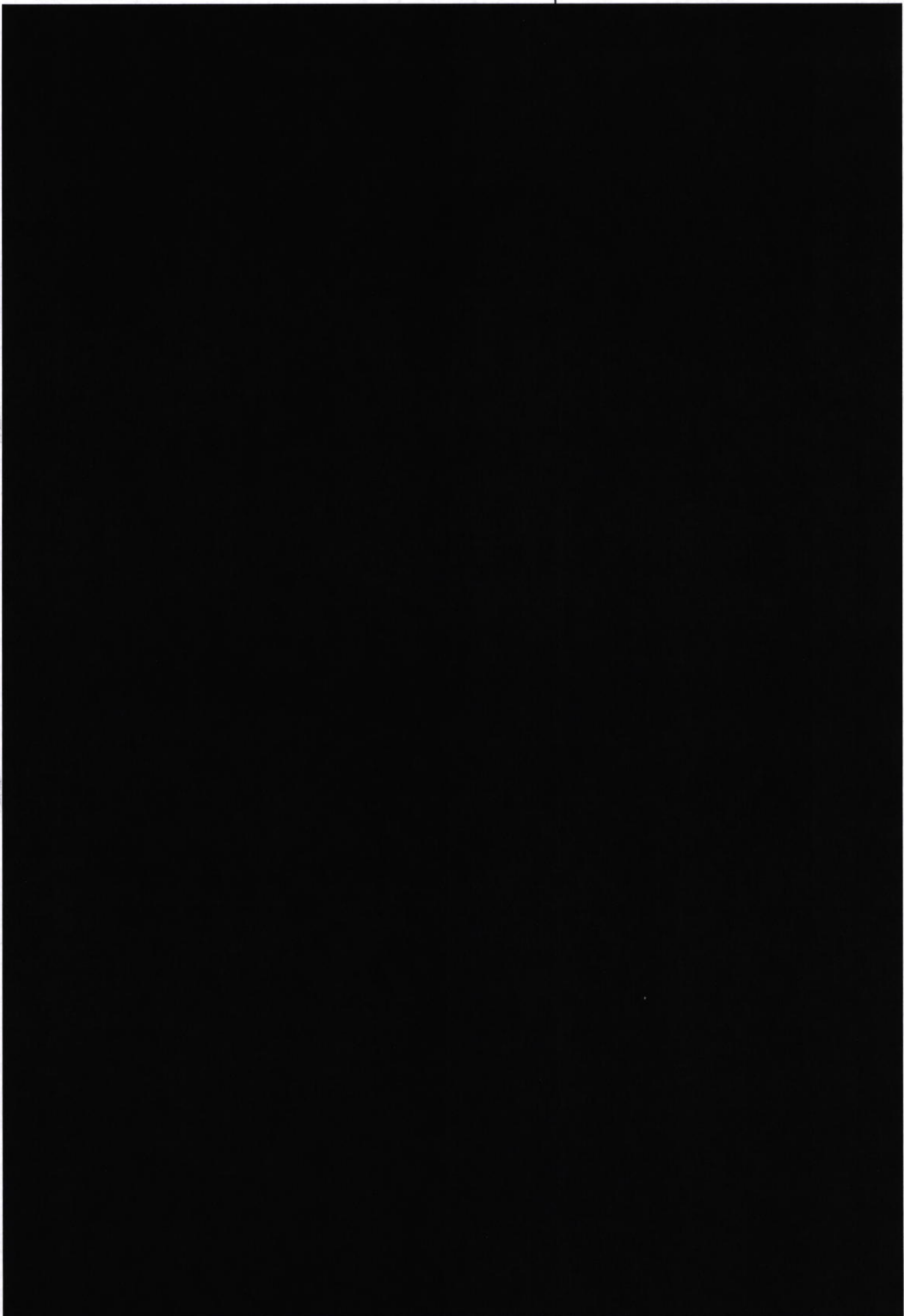
Fracción IV

Motivación: 1

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



LFIAIFG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFIAIFG

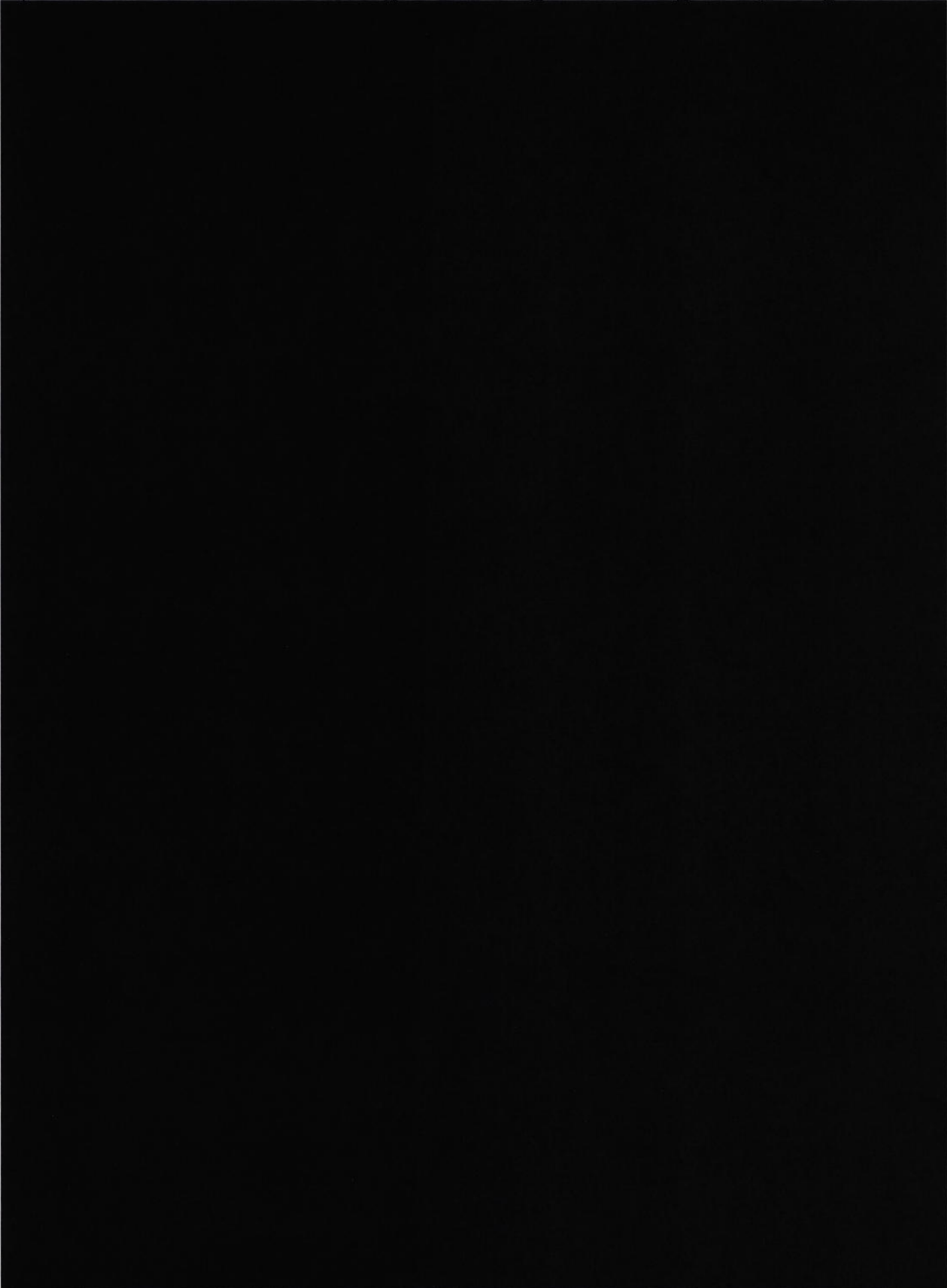
Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



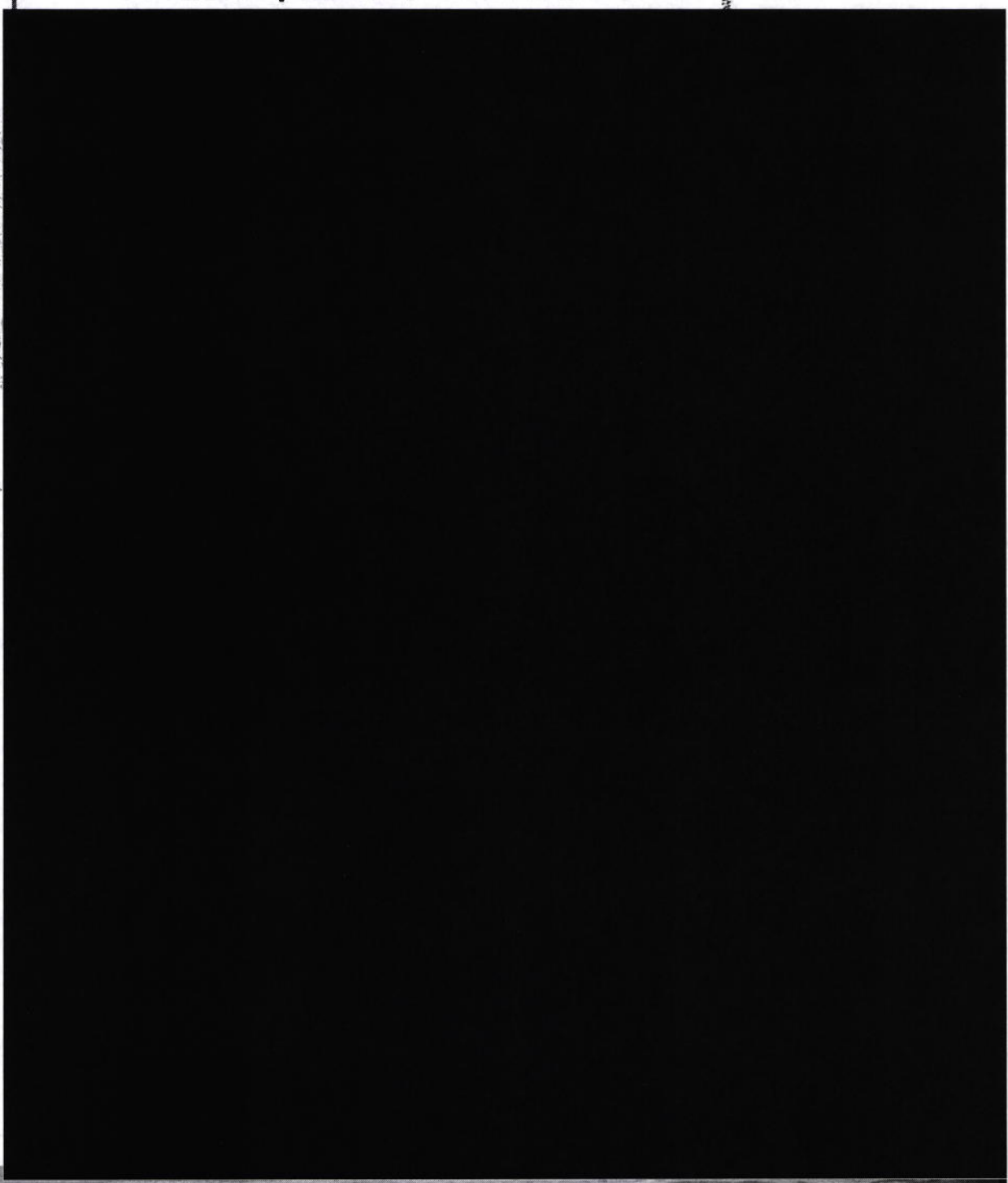
RED TÉCNICA
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



00 -

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

RED TÉCNICA
3335523768, TELCEL GUADALAJARA, JAL
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

MEMO DE

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:36 hrs) once horas con treinta y seis minutos del día (18) dieciocho de mayo del año (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

D I J O

---SE TIENE recibido el parte policial con número PF/DINV/CIG/DGAT/01652/2015 de fecha catorce de mayo del dos mil quince, suscrito por el suboficial [REDACTED] adscrito a la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal, quien informa que derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria, se hace entrega de dos redes técnicas de los siguientes la red técnica del número telefónico [REDACTED] Telcel de iguala de la Independencia, Guerrero, así como la red técnica [REDACTED] Telcel de Igual de la Independencia, Guerrero; documento constante de dos fojas útiles escrita en su anverso asimismo se hace entrega de las redes técnicas en cita, a las que se les DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

A C U E R D A

---PRIMERO.--- Se tiene por recibido el Parte Policial y la redes técnicas precisadas en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

---SEGUNDO.--- Se ordena recabar [REDACTED] adscrito a la Dirección Ge [REDACTED] cía Federal.-----

---ASÍ lo proveyó y firma la Licenc [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TEST [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

---RAZÓN.--- Seguidamente y en [REDACTED] o al acuerdo que [REDACTED] antecede agregando la document [REDACTED] previa en que se [REDACTED] actúa para los efectos legales a q [REDACTED] -----

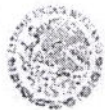
TESTIGO [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

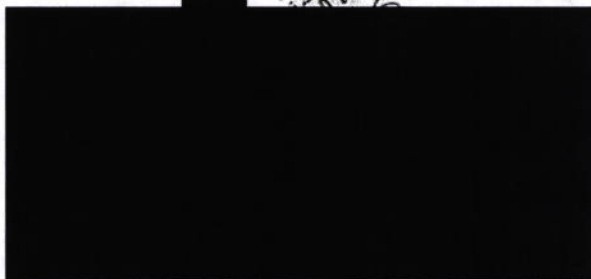
LIC. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DE INVESTIGACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

PF/DINV/CIG/DGAT/01652 /2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

México, D.F., a 14 de mayo de 2015

ASUNTO: Informe Policial

LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/3063/2015**, de fecha 28 de abril de 2015,
referente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA

Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria; se
hace entrega de dos redes técnicas de los siguientes números telefónicos:



90 * 65 cm

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

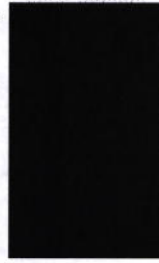
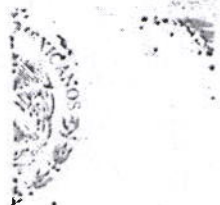




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

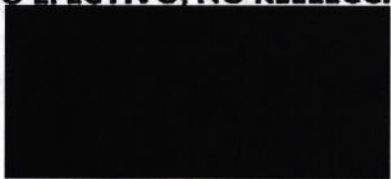
OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 01652 /2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya
DA
lugar a la INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**



SUBOFICIAL



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Oficio Núm: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8553/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

México, D. F.: a 18 de mayo de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 206, 220, 221, 134, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1º y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito atentamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que designe peritos en las siguientes materias: AUDIO y VIDEO, FOTOGRAFÍA, BALÍSTICA (materia de la cual deberá designar CUATRO peritos); quienes deberán acompañar con su debido material al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación Licenciado [REDACTED], a efecto de realizar la diligencia ministerial de "Prueba de Disparo", respecto del material bélico que se encuentra en el 56º Batallón de Infantería, ubicado en [REDACTED] adjuntando al presente copia del listado de las 131 armas tipo pistola a intervenir, debiendo rendir los dictámenes correspondientes resultado de la intervención que tengan los peritos en dicha diligencia.

No soslayo mencionar que los peritos designados deberán **PRESENTARSE CON EL SUSCRITO, CON VEHÍCULO** a las dieciocho horas (18:00) del **DÍA 20 (VEINTE) DE MAYO DE 2015** en las inmediaciones de la **Subdelegación** de la Procuraduría General de la República, con residencia en la ciudad de **Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero**.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes al número celular [REDACTED] para cualquier duda, aclaración y coordinación para llevar acabo la presente diligencia.

.FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

"SUFRA [REDACTED] ECCIÓN"
[REDACTED]
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL M [REDACTED] A FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA S.E.I.D.O./U.E.I.D.M.S.



ACUERDO DE RECEPCION DE DICTAMEN DE BALISTICA FORENSE

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:30 hrs) trece horas con treinta minutos del día (18) dieciocho de mayo del año (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

D I J O

---SE TIENE recibido el Dictamen en materia de BALISTICA FORENSE con número de folio [REDACTED] suscrito por el perito [REDACTED] adscrito al Coordinación General de Servicios Periciales, quien concluye: "PRIMERA: [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED]

documento constante de cinco fojas útiles escritas en su anverso a la que se le DA FE de tener a la vista ordenándose agregar en constancias de autos con la respectiva cadena de custodia, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar; en tal virtud y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

ENERGIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTRO

---ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de balística forense, presente, solicitando sea agregado a sus autos para los efectos legales correspondientes.-----

---ASÍ lo proveyó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firma y da fe.-----

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la conformidad con lo dispuesto en el acuerdo que antecede agregando la documentación que se adjunta en el presente, con la conformidad previa en que se actúa para los efectos legales a que se refiere el presente.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



[Redacted]

CIÓN CRIMINAL
Servicios Periciales
Criminalísticos

Departamento de Balística Forense

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FOLIO: 35739

Asunto: Se Rinde Dictamen en Balística.
México, D.F., a 15 de mayo de 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LICENCIADO

[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E

El que suscribe, Perito Oficial de esta Institución en materia de Balística Forense, propuesto por el General de Laboratorios Criminalísticos, para intervenir en lo relacionado con la indagatoria citada y en atención a su oficio de petición, motivo por el que se emite el siguiente:

DICTAMEN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ANTECEDENTES:

El presente documento se elabora para dar contestación a su petición con número de oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015, de fecha 06 de mayo de 2014, y recibido el mismo día; en donde el A.M.P.F. solicita la designación de peritos en diversas materias entre las cuales balística, con el fin de llevar a cabo diligencias en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los días 7, 8 y 9 de mayo de 2015.

Para dar cumplimiento a lo solicitado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación el día 7 de mayo de 2015, me constituí en compañía de la autoridad actuante, personal ministerial y un grupo de peritos de diversas materias, en las instalaciones del corralón [Redacted] ubicada en el km [Redacted] estado de Guerrero, quien me puso a la vista para su estudio lo que más adelante se describe.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015, textualmente se solicita lo siguiente: "...Por medio del presente me permito solicitar a Usted con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** tenga a bien designar un **PERITO EN BALÍSTICA (...)**, a efecto de que apoyen a esta Representación Social de la Federación en las diligencias que les serán señaladas en Iguala de la Independencia los días 7, 8 y 9 del mes de mayo de 2015 para lo cual se les solicita que se presenten puntualmente a las 10:00 horas del día 07 de mayo de 2015 en las inmediaciones de la subdelegación Estatal en Iguala de la Independencia en el estado de Guerrero..."

Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]



DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO:

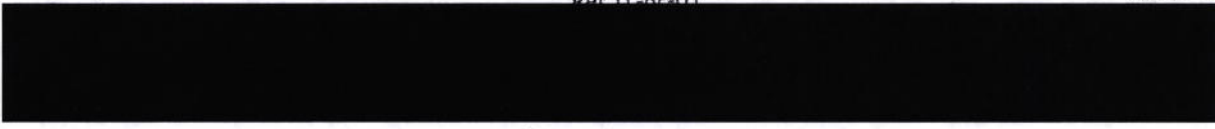
Para tal efecto se me pusieron a la vista, los siguientes vehículos:

- 1.- VEHÍCULO, MARCA JEEP, LINEA GRAND CHEROKEE, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, COLOR VERDE.**
- 2.- VEHÍCULO, MARCA FORD, LINEA F-150, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, COLOR ROJO.**

MÉTODO DE ESTUDIO:

El método de estudio es el inductivo, deductivo, analítico y observación (determinación de trayectorias y descripción de daños), aplicados con los conocimientos propios de esta materia, se realizó:

- I.- INSPECCIÓN FÍSICA Y MANUAL DE LOS VEHÍCULOS EN ESTUDIO**
- II.- ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS**



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Balística Forense

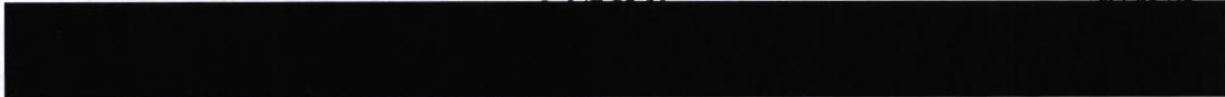
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FOLIO: 35739



DA EN INVESTIGACION
RIA DE SEQUESTROS

REPRESENTACIÓN ILUSTRATIVA DE VEHICULO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ZONA DE BATEA



AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ZADA
A INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS

CONSIDERACIONES

Cuando se ven involucradas armas de fuego en hechos presuntamente delictivos, en ocasiones la autoridad, solicita establecer los trayectos y trayectorias que siguieron el proyectil o los proyectiles disparados por arma de fuego en objetos, cuerpos, vehículos, muebles e inmuebles, con la finalidad de establecer cómo sucedieron los hechos.

1.- TRAYECTORIA: Distancia que recorre un proyectil en el espacio.

Es el recorrido del proyectil (bala) desde que sale por la boca del cañón del arma, hasta el punto en que toca un objeto o una persona.

2.- TRAYECTO: Distancia que recorre un proyectil dentro de un cuerpo.

3.- Cabe mencionar que los daños, aunque independientemente de presentar características de haber sido producidos por proyectil disparado con arma de fuego, no presenta incidencias hacia alguna otra parte de la estructura de la caja (batea) o hacia el habitáculo, ya que el trayecto en el interior, es determinado por su ángulo de incidencia, los cuales suponen un contacto con otras partes del vehículo, esto se debe a diversos factores, ya que algo ubicado en ese sentido pudo haber frenado la velocidad del proyectil que provocó los daños.

base a las características de los daños producidos en el vehículo, se llega a las siguientes:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Balística Forense

A.P. PGR/SEIDO/UEIIDMS/001/2015
FOLIO: 35739

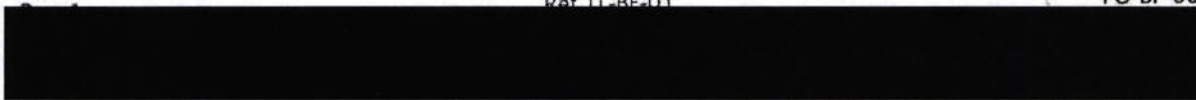
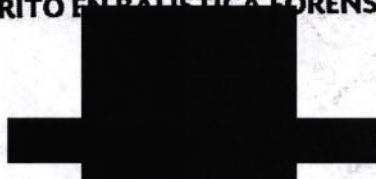
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



BIBLIOGRAFÍA:

SE CONSULTÓ EL MANUAL DE BALISTICA TÉCNICA Y FORENSE, AUTOR CIBRIÁN VIDRIO OCTAVIO.
MANUAL DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS PARA EL ÁREA PERICIAL DE "BALÍSTICA FORENSE".

ATENTAMENTE
PERITO EN BALÍSTICA FORENSE



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día dieciocho de mes de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

----- **D I J O:** -----
--- **SE TIENE** por recibido oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10663/2015, de fecha quince de Mayo del dos mil quince, firmado por el Licenciado [REDACTED] DIRECTOR DE CONTROL Y GESTION DE ORDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL DE LA SEIDO, mediante el cual remite un escrito de respuesta y un CD, emitidos por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] Documento constante de tres fojas utiles, así como un CD, a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se: -----

----- **ÚNICO.** Se tiene por recibidos [REDACTED] presente acuerdo el cual se agrega en constancias [REDACTED] que haya lugar.-----

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especialización en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley. -----

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

[REDACTED]

---**RAZÓN.**- Seguidamente y en cumplimiento del artículo 208 del Código Adjetivo al acuerdo que antecede agrega [REDACTED] la averiguación previa en que se actúa para los efectos de [REDACTED] -----

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10663/2015

México, D.F., a 15 de mayo de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recibido 18/may/15

Lic. [Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. Presente

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/8367/2015, relacionado con la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa [Redacted] respecto del número telefónico [Redacted]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1

"SUFRAGIO" DIRECTOR DE CONTROLES Y SOLICITUDES MINISTROS DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ANEXO. 1 Foja y 1 CD.

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación: 2

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento.- Presente.

[Redacted signature area]

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Torre Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx





N. REF. :7219/15
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-D/8367/2015
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

México, D. F., a 12 de mayo de 2015.

**LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
PROCURADORA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E.**

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) LIC. [REDACTED]
[REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA, de esa Procuraduría, relacionado con la
averiguación previa al rubro citada, en el que solicita se le proporcione
NOMBRE, DOMICILIO Y DETALLE DE LLAMADAS DE LA(S) LINEA(S)
TELÉFONICA(S) [REDACTED]

Derivado de lo anterior, anexo me permito entregar directamente a usted la
información solicitada. Lo anterior, para los efectos que usted considere
conducentes.

ATENTAMENTE



001809

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION DE DELIN.
DIRECCION GENERAL DE CUERR.



13 MAYO 2015

RECIBIDO

NUMERO



NUMERO

13100

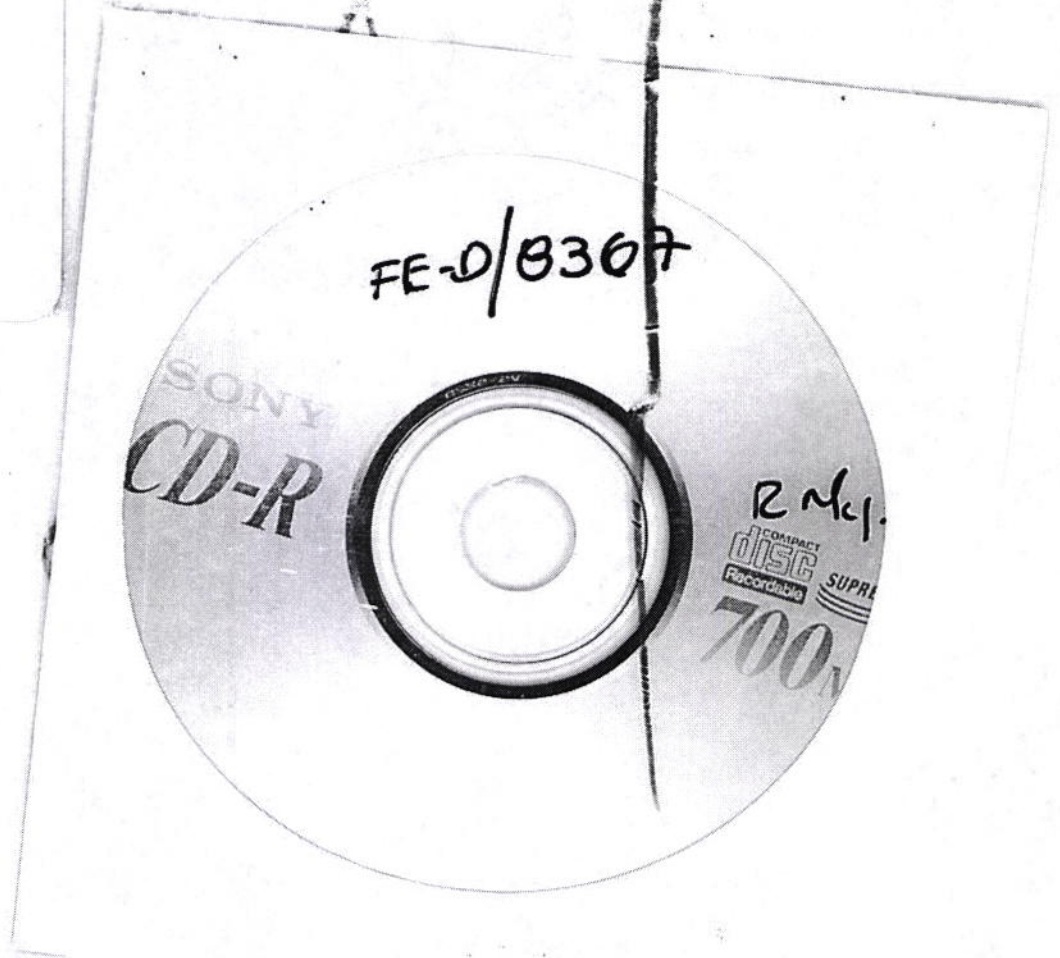
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



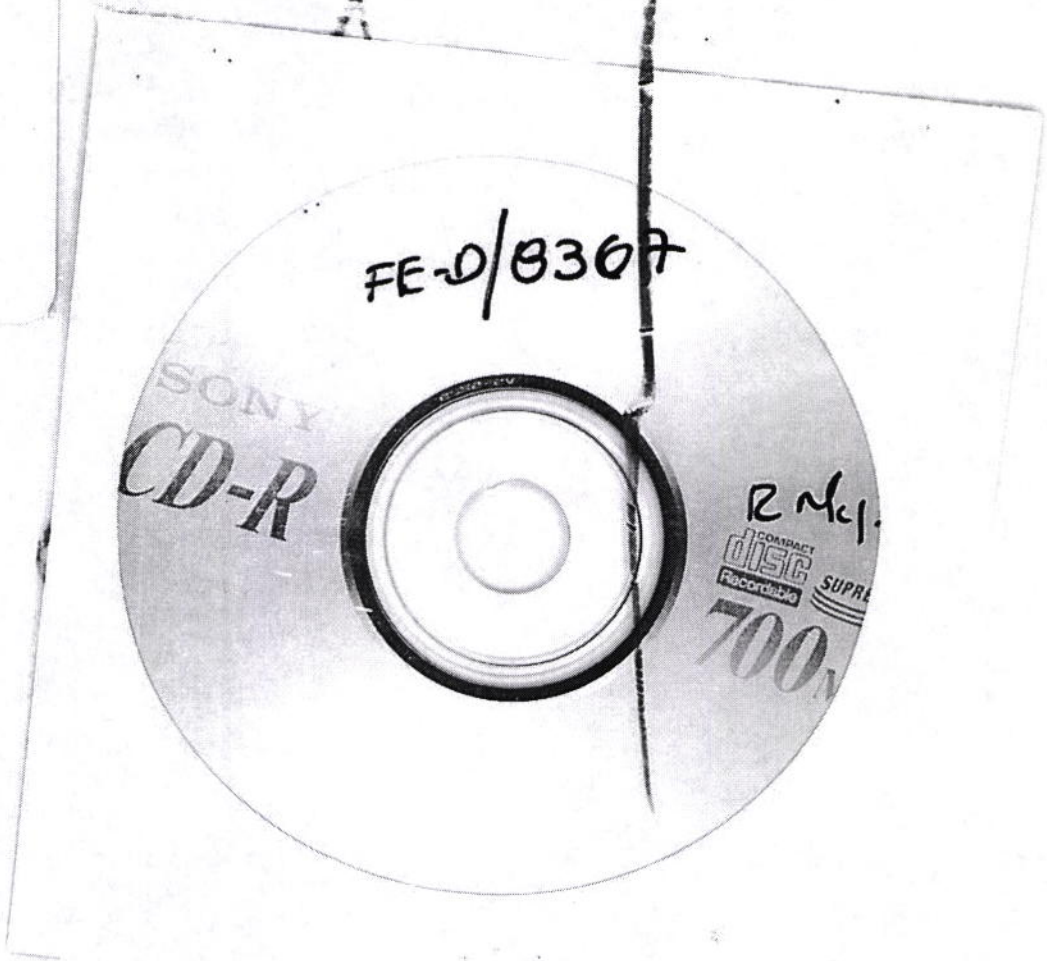
ERAL DE
A ESPE
DE DE
HIZAD
DA EN
RIA DE SECUESTROS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
LA DE SEQUESTROS




 REPUBLICA DE COLOMBIA
 OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIONES
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ZADA
 A EN INVESTIGACION
 DE SEQUESTROS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

PGR



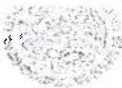
ACUSE DE RECIBO



PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10663/2015
RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/8367/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
<p>AL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS</p> <p>TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS</p>	<p>LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ</p>			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:00) nueve horas con del día (19) diecinueve de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio con número de oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8611/2015, de fecha (19) diecinueve de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el Lic. [redacted]

[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien informa lo siguiente: Si se han iniciado Averiguaciones Previas y/o Actas circunstanciadas en esta Unidad Especializada, respecto de las personas que responden al nombre de: [redacted] y

Documentos constante de (01) una foja útil misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; -----

UNICO: Se tiene por recibidos documentos [redacted] ante acuerdo el cual se agrega en constancias para [redacted] ya lugar. -----

ASI lo acordó y firma la suscrita [redacted] adscrita a la Unidad Especializada en [redacted] secuestro de la Subprocuraduría de Especializada [redacted] nizada quien actúa legalmente con los testigos de [redacted] -----

Testigo

C. [redacted]

---RAZÓN.- Seguidamente y en [redacted] dio cumplimiento al acuerdo que antecede agre [redacted] a la averiguación previa en que se actúa para los [redacted] -----

Testigo de Asistencia

C. [redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Oficio Núm: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8611/2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/300/2015

Asunto: Se solicita Antecedentes

México, D.F. a 19 de Mayo del 2015

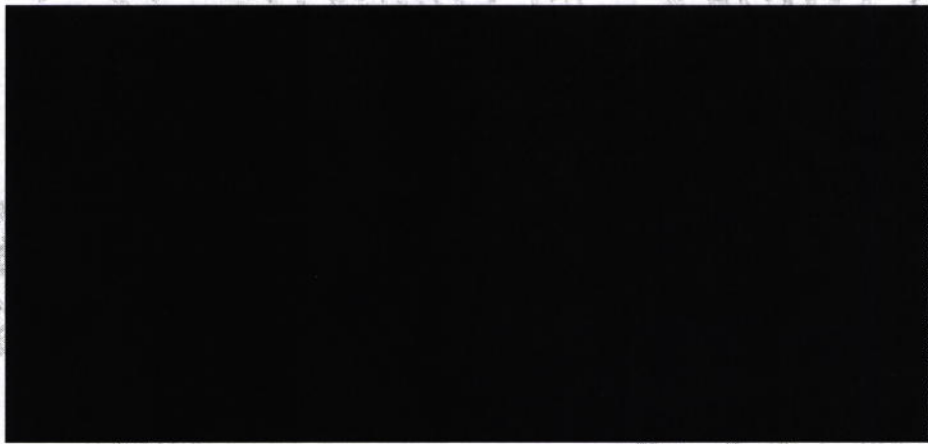
“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**C. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITOS DE LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E S.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro se indica, y en atención a lo dispuesto en los artículos 16, 21, 102 apartado “A” de la Constitución General de la República, 2 fracción II y XI, 168 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones IV y XV de la Ley de la Policía Federal Preventiva; 14 fracciones IV y VIII de su reglamento; 4 fracción I apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 fracción I de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe con carácter de urgente y confidencial, si se han iniciado Averiguaciones Previas y/o Actas Circunstanciadas en esta Unidad Especializada, respecto de las personas que responden al nombre de: [REDACTED] Y [REDACTED]

En caso afirmativo le solicito remita a la brevedad posible las constancias y/o declaraciones en donde se mencione los hechos antes descritos de las actas circunstanciadas y/o averiguaciones previas, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, lo anterior para mejor proveer la indagatoria citada al rubro.

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del diecinueve de Mayo del año dos mil quince la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- **HACE CONSTAR:** -----
--- **VISTO** el estado procesal que guarda la presente indagatoria es preciso girar oficio al **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, a fin de que gira instrucciones y designe peritos en **GENETICA FORENSE**, a efecto de que remita su respectivo dictamen respecto de la diligencia que se realizara en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales, relacionados con la fosa uno de cerro viejo, por lo cual solicito, se constituya el día diecinueve de mayo del dos mil quince, a las dieciocho horas en el CEMEFO, anteriormente referido, en consecuencia y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento.-----

----- **ACUERDA** -----
UNICO.- Gírese atento oficio al **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, y se sirva a dar cumplimiento proveído.-----

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

[REDACTED]

---**RAZÓN.**- Seguidamente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, se da cumplimiento al acuerdo que antecede agra... averiguación
previa en que se actúa para lo...

[REDACTED]



9:40

A .P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.
Oficio No.: SEIDO/UEIDMS/FE-F/2921/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

México, D.F., a 19 de mayo de 2015.

**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la averiguación previa **citada al rubro**, y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 123 Quater, 123 Quintus, 180, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 Fracción I, apartado A), inciso b), Fracción II, Fracción IV, Fracción V y Fracción VI, 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 Y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo A/002/10, emitido por el Titular de esta H. Institución, por medio de la presente, me permito distraerle de sus dignas ocupaciones, a efecto de solicitar de esa H. Autoridad, gire sus órdenes a quien corresponda, a efecto de que con carácter de **Urgente y Confidencial, designe perito en la siguiente materia:**

AL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN

1. Genética Forense efecto de que emitan su respectivo dictamen, respecto a la diligencia que se realizara en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación, General de Servicios Periciales, relacionados con la fosa uno de cerro viejo, para lo cual solicito se constituya el día 19 de mayo de 2015, a las 18:00 horas en el CEMEFO, anteriormente referido

Una vez realizados dichos dictámenes deberá de remitirlos a esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, 1er piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext. [REDACTED]

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi atenta distinguida consideración

ATENTAMENTE.

A LA

O.



J...
A E...
IA
ACIÓN
STRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de Mayo del año dos mil quince la suscrita ciudadana Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- **HACE CONSTAR:** -----
--- **VISTO** el estado procesal que guarda la presente indagatoria es preciso girar oficio al **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, a fin de que gira instrucciones y designe peritos en **VIDEO, CRIMINALISTICA, MEDICINA, ODONTOLOGIA, FOTOGRAFIA, ANTROPOLOGIA, (se designen de este último dos)**, a efecto de que remita su respectivo dictamen respecto de la diligencia que se realizara en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales, relacionados con la fosa uno de cerro viejo, por lo cual solicito, se constituya el día diecinueve de mayo del dos mil quince, a las dieciocho horas en el CEMEFO, anteriormente referido, en consecuencia y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento. -----

----- **ACUERDA** -----
UNICO. Gírese atento oficio al **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA** para dar cumplimiento al proveído. -----

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

---**RAZÓN.**- Seguidamente y en la [redacted] dio cumplimiento al acuerdo que antecede agrega [redacted] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos de [redacted] -----



A .P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.
Oficio No.: SEIDO/UEIDMS/FE-F/2879/2015

9:45

México, D.F., a 19 de mayo de 2015.

**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.**

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la averiguación previa **citada al rubro**, y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 123 Quater, 123 Quintus, 180, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 Fracción I, apartado A), inciso b), Fracción II, Fracción IV, Fracción V y Fracción VI, 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 Y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo A/002/10, emitido por el Titular de esta H. Institución, por medio de la presente, me permito distraerle de sus dignas ocupaciones, a efecto de solicitar de esa H. Autoridad, gire sus órdenes a quien corresponda, a efecto de que con carácter de **Urgente y Confidencial, designe perito en las siguientes materias:**

1.- Video, Criminalística, Medicina, Odontología, Fotografía, Antropología, (se designen de este último dos) a efecto de que emitan sus respectivos dictámenes, respecto a la diligencia que se realizara en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación, General de Servicios Periciales, relacionados con la fosa uno de cerro viejo, para lo cual solicito se constituyan el día 19 de mayo de 2015, a las 10:00 horas en el CEMEFO, anteriormente referido

Una vez realizados dichos dictámenes deberá de remitirlos a esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, 1er piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext. [REDACTED]

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi atenta distinguida consideración

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA
A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.**

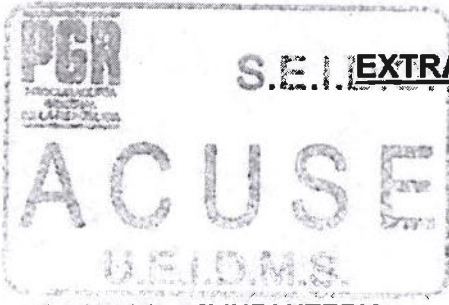
LIC. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

19 MAY 19 10:09:50





S.E.I.D.O. EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8592/2014
ASUNTO: El que se indica
México, D.F. a 19 de Mayo del 2015

CORONEL DE INFANTERIA

**DEL 56° BATALLON DE
INFANTERIA. FRACCIONAMIENTO
CUMBRE LLANO LARGO, MUNICIPIO
DE ACAPULCO GUERRERO
PRESENTE**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21, 73 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones I y II, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el CONVENIO de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de las Entidades Federativas, publicado el 23 de Noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; se solicita a usted, de manera muy atenta se sirva a girar sus atentas instrucciones a quien corresponda a fin de que el día de la fecha de la presentación de este oficio, se le permita el acceso al suscrito como al Licenciado [REDACTED] (Agente del Ministerio Público de la Federación), y seis Peritos de la Dirección de General de Servicios Periciales de la Institución (cuatro en materia de balística, uno en materia de video y uno en materia de fotografía), lo anterior para la realización de una Diligencia Ministerial de prueba de disparo con las Armas Puesta a Disposición dentro de la indagatoria **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

Lo anterior respecto del armamento que se adjunta a este ocurso, el cual consta de 131 armas las cuales se anexa oficio en copias simples de la descripción de las mismas; por lo anterior solicito se realicen las gestiones necesarias para el ingreso así como para la práctica de la diligencia referida.

Reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRA [REDACTED] ELECCIÓN"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL M [REDACTED]
ADSCRIT [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

INFANTERIA
RO.
RADA
1454
MAY. 19

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CONTINUACION DE LA DILIGENCIA MINISTERIAL RELATIVA

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinte minutos, del día diecinueve (19) de Mayo del año dos mil quince (2015), la suscrita ciudadana Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1° fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*; -----

HACE CONSTAR

- - - Que el día y hora de la fecha en que se actúa, se constituye física y legalmente esta Representación Social de la Federación en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, ubicado en [redacted]

[redacted] los Peritos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República; [redacted] de la especialidad de Fotografía Forense; [redacted] de la especialidad de Video Forense; [redacted] de la especialidad de Criminalística, de la especialidad de Odontología; [redacted] y las Peritos en Antropología Forense [redacted]

[redacted] así mismo se hace constar que se encuentra presente la perito en Antropología Forense [redacted] y la auxiliar en Antropología [redacted] quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense. Por lo que estando los peritos anteriormente mencionados en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales se procede a realizar por parte de los peritos en materia de antropología limpieza de hongos, EN LAS BOLSAS PARA CADAVERES IDENTIFICADOS COMO: CADAVER "F1-A"

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CADAVER "F1-B", DE LA FOSA "1", y tareas de reasociación en las bolsas CADAVER "F1-A", CADAVER "F1-B", CADAVER "F1-C", CADAVER "F1-D", CADAVER "F1-E" Y CADAVER "F1-F" DE LA FOSA "1" asimismo se procede a recabar fotografías de actualización de la re asociaciones obtenidas por vía genética y antropológica hasta el momento, precisando que los resultados de esta diligencia se verán robustecidos con los dictámenes que por separado entreguen a esta Representación Social de la Federación los peritos de ambos equipos forenses CGSP y EAAF en las diversas especialidades. Precisando que la diligencia relacionada con la Fosa 1, se da por concluida.

Por lo que no habiendo más que hacer constar se regresan los cadáveres a [redacted] fue todo lo que se tuvo a la vista y que se apreció con los sentidos, se

dieciocho horas 18:00 firmando los que en ella intervienen para debida c

AL DEPARTAMENTO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
MEXICO D.F.
A LAS 18:00 HORAS
LA DE SECUESTROS

EQUIPO AF [redacted] FORENS

(Auxiliar de [redacted] Forense)

EQUIPO ARG [redacted] DLOGIA FORENSE

Coordinación [redacted] Periciales

(Perita [redacted])
Coordinación G [redacted] Periciales

(Perita [redacted])
Coordinación General de Servicios Periciales

[redacted]
(Perita en Antropología Forense)
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

[REDACTED]
[REDACTED]
(Perita en [REDACTED])
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.

[REDACTED]
(Perita en Odontología Forense)
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1

TES



LIC
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DE
ALEJANDRO APARICIO TETOTO.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

--- En la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, siendo las 13:00 trece horas del día diecinueve de Mayo de dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, de que comparece en calidad de testigo [REDACTED] quien de momento se identifica con su credencial de Elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de caracteres óptico [REDACTED] la cual presenta una fotografía a color la cual concuerda con los rasgos físicos de su portador; la cual esta Autoridad en términos de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da Fe de tener a la vista y se ordena agregar copia simple al expediente y devolvérsela a la compareciente; acto seguido se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247 fracción I, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento. El declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; y protestado que fue en términos de ley y notificada de la trascendencia del acto jurídico que realiza sobre las penas en que incurren quienes se producen falsamente ante las autoridades, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad y estar consciente de la trascendencia jurídica que en este acto se desarrolla, ante lo cual el C [REDACTED] manifiesta quedar debidamente enterado y notificado respecto a lo anterior mencionado y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, por sus generales:-----

D I J O:

--- Llamarse como ha quedado escrito y por seguridad sus datos personales se anexaran en sobre cerrado lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.-----

--- A continuación y una vez que el compareciente ha manifestado conducirse con verdad y enterado que ha sido de las penas que se aplican a los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, en relación a los hechos que se investigan:-----

D E C L A R A:

- - -Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación [REDACTED] para rendir mi declaración en relación a lo que se y me consta de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de Septiembre del 2014 en Iguala, Guerrero, [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[REDACTED]

por lo anterior es el caso que el día 26 de Septiembre



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

actividades me retire a mi domicilio a convivir con mi familia por lo que no me percate de que en Iguala
sucediera algo fuera de lo común [REDACTED] por lo al día
siguiente sábado 27 de septiembre del 2014 me entere por el periódico de los hechos ocurridos en Iguala, [REDACTED]

EL DE...
SPEC...
DELIN...
ADA...
EN IN...
DE S...

[REDACTED]

sábado 27 de septiembre del 2014

[REDACTED]
no me constan los hechos que ocurrieron los días 26 y 27 de septiembre del 2014, [REDACTED]

[REDACTED]

siendo todo lo que desea manifestar desea manifestar previa lectura
de la presente diligencia el declarante la ratifica en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de
conformidad al margen y al calce de la presente para constancia legal, ante el person
de asistencia con quienes actúa y da fe.-----

-----D A M O S F E.-----

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTEN

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Premio Internacional México-España
"Laurel de Oro a la Calidad"



ESTADO DE GUERRERO

Año XXIV | No. 7480

32 Páginas | \$ 6.00

nes"; Ángel promete investi

Iguala;

5 muertos

Afirmar estudiantes de Ayotzinapa que policías municipales y estatales fueron quienes los atacaron en el puente del "Chipote" y en el cruce de Alvarez con Periférico Norte, a la altura de Pemex; futbolistas baleados en Rancho del Cura

Agencias Iguala, Gro., Septiembre 27

momento tampoco ha sido dada a conocer de manera oficial por parte de las autoridades correspondientes. El incidente se originó minutos después de que la presidenta del DIF municipal de Iguala, realizara su segundo informe de actividades en la plaza cívica de las Tres Garantías. Los hechos ocurrieron alrededor de las 8:30 de la noche cuando los normalistas intentaron detener un autobús de la línea Estrella de Oro, los estudiantes terminaban una labor de boteo para reunir fondos

erca de 8 horas de terror se vivieron en la ciudad de Iguala luego de que se registraran 5 balaceras en diferentes puntos de la cabecera municipal, dejando un saldo de 5 muertos y varios heridos. Entre los jóvenes acrobáticos se encuentran 3 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y dos miembros del equipo de fútbol "Avispones" de

ESPECIAL

ESPECIAL

lego de que 617



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA C. [REDACTED]
CUEVAS
(TESTIGO)

--- En Iguala Guerrero, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del diecinueve de mayo de dos de del año dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y autorizan lo actuado, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 20 apartado "B", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 127 bis, 168, 180 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 11 fracción I, inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1° y 32 de su Reglamento, comparece voluntariamente la persona quien dijo llamarse [REDACTED], quien en este acto se identifica con credencial de elector con numero de registro optico de electores [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, así mismo se identifica [REDACTED] que acredita a la periodista; a quien el suscrito procede a protestar para que se conduzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, mismo que le es leído íntegramente y quien debidamente enterado, ofreció no mentir, en acto continuo, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar un abogado para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; y una vez enterado del contenido de los artículos que preceden manifiesta: Mi nombre es [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

-----DECLARA-----
Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente a declarar lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED] ahora bien en relación a los hechos acontecidos el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce deseo manifestar que ese día me encontraba en mi domicilio citado en mis generales, [REDACTED]

que los jóvenes de la Normal de Ayotzinapa darían una conferencia de prensa sobre el ataque que habían sufrido sin darme mas detalles, por lo que me traslado de manera inmediata al lugar citado, donde pude observar tres camiones de pasajeros sin tomarles importancia toda vez que están obstruyendo el paso y posteriormente, me dirijo a la calle

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

de Álvarez, esquina con Periférico, en donde ya se encontraban varios jóvenes de la normal de Ayotzinapa en espera de los reporteros, por lo que en ese lugar esperamos alrededor de diez a quince minutos a que llegaran mas reporteros después de ese tiempo, empezó la conferencia, la cual dieron dos jóvenes estudiantes de la Normal Ayotzinapan, desconociendo sus nombres, y a los pocos minutos de empezar la conferencia se empezaron a escuchar detonaciones de balas y todo la gente que se encontraba ahí que eran normalistas y reporteros corrimos en diferentes direcciones, resguardándonos de las balas, y yo corrí como pude hacia dos calles abajo y le hice la parada a un taxi, el cual no me quiso llevar, seguí caminando hacia la otra calle, vuelvo a hacerle la parada a otro taxista y este se para, brindándome su servicio una vez arriba de este le digo al taxista que me lleve a mi domicilio, en el trayecto del taxi me percató que no llevaba, mi celular, grabadora, cámara, ni mis zapatos, toda vez que con los nervios no me había percatado que había perdido mis pertenencias al momento en que corrí para salvaguardar mi integridad, posteriormente llego a mi domicilio donde me encierro y determino no escribir ni manejar nada de lo ocurrido por el miedo que tenia toda vez que me encontraba en shock por las detonaciones de balas que había escuchado en la conferencia de la Normal Ayotzinapa, por lo que al siguiente día siendo el 27 de septiembre de dos mil catorce a través de las redes sociales en especial en facebook me entero que el secretario de salud en ese entonces Lázaro Masón Alonso, daría una conferencia en el Hospital General para dar a conocer el número de heridos y la salud de cada uno de los estudiantes de la Normal Ayotzinapa que estuvieron esa noche, por lo que me traslado al hospital general y asisto a la conferencia donde Lázaro Mazon informa que hubo mas de veinticinco heridos, entre civiles y estudiantes de la Normal Ayotzinapa como del equipo de fútbol los Avispones, posteriormente me traslado a las instalaciones del 27/bo batallón de Infantería en Iguala Guerrero donde se encontraban algunos padres de familia y estudiantes de la normal Ayotzinapa acompañados por el coordinador estatal de Derechos Humanos y un mando militar del cual desconozco su nombre, en ese lugar los padres de familia y los alumnos solicitaron a los militares que les entregaran a sus hijos y de no tenerlos que los ayudaran a buscarlos, así pues el mando militar les comento que ahí no había ningún joven detenido y que les ayudarían a buscarlos, concluyo la reunión y posteriormente me retire a mi domicilio. Siendo todo lo que deseo manifestar y que me consta en relación a los presentes hechos, previa lectura de la presente diligencia la ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando mi firma de conformidad con lo que me consta en el presente para constancia legal, ante el personal ministerial que actúa y da fe.-

----- D A M O S F E. -----

LA DECLARANTE

C. [REDACTED] (TEST)

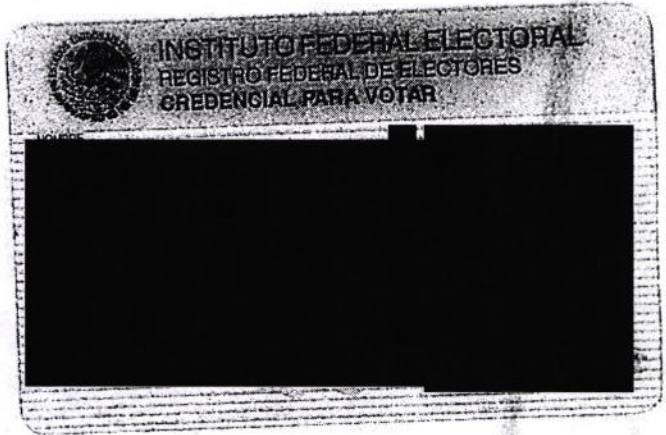
FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

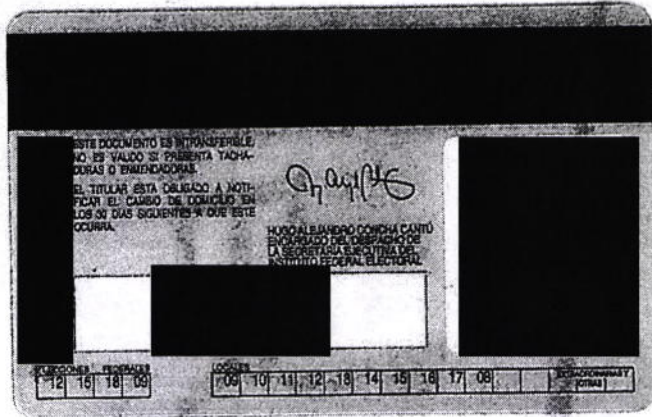
FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

AL OFICINARIO ESPECIALIZADO EN DELINCUENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Aguascalientes a 19 de Mayo de 20 15
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con las originales mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente 06 y fojas útiles, las cuales se certifica para [Redacted] pendientes
D. A. M. O.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

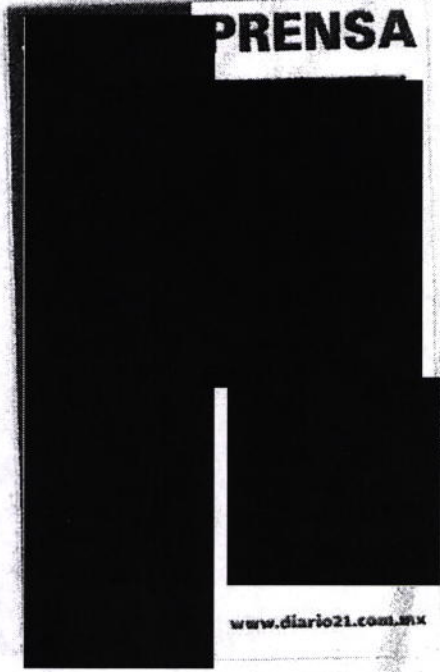


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PRENSA



PRENSA

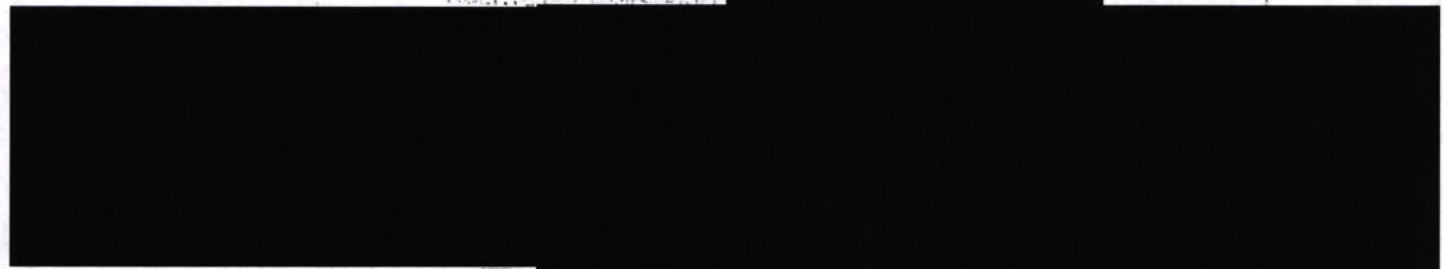


www.diario21.com.mx

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Guadalajara a 19 de Mayo de 20 15
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan con las copias que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted]
fojas útiles, las cuales se certifican por [Redacted]
D A M
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Iguala, Guerrero, Mayo 19 del 2015.

19/Mayo del 2015
PGR/15
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A. INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO
Pres

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, Fracción II y XI, 3 fracciones II, VII y IX, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c), 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 32 de su Reglamento, me permito manifestar que el día de la fecha se presento a comparecer el [REDACTED] en calidad de testigo, asimismo se hace de su conocimiento que la Averiguación Previa continúa en etapa de Investigación, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 16 párrafos 2º, 5º, 7º; 141 fracción IX, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 16 fracción I, 27 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, no se expiden copias certificadas; lo anterior se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO, DE LA S.E.I.D.O.

LIC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]

Iguala de la Independencia, Gro. 16 mayo 2015.

LIC. [Redacted]
**Agente del Ministerio Público Federal
Adscrito a la SEIDO en la UEIDMS**

En base a su oficio Número: SEIDO/UEIDMS/FE-D3114/2015 en el cual nos solicita le enviemos los nombres de los periodistas que cubrieron la información de algunos de los eventos llevados a cabo los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en los cuales se suscitaron los lamentables hechos en los que desaparecieron los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, le informo que asistirán los compañeros [Redacted]

Estos compañeros acudirán ante esa representación con la disposición necesaria para que Uds. puedan continuar con las investigaciones que se requiere para la integración del expediente del caso, según su oficio.

No habiendo otra cosa que tratar, sólo le expreso la buena disposición y voluntad de este rotativo para colaborar en la medida de nuestras posibilidades en los interrogatorios que esa dependencia aplique.

MANA-SUR-24 SA DEICM
Dennis
REG. PROFESIONAL
REG. NACIONAL No. 4
COL. CENTRO CP 4003
TEL. 332640 3320151
IGUALA-GRO

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

PROF. [Redacted]
DIRECTOR GENERAL DE [Redacted]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORREO ELECTRONICO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día diecinueve de Mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

--- Que siendo la hora y día señalado en líneas precedentes, observándolo la bandeja de entrada el mensaje denominado contestación de solicitud se procede hacer constar que se Recibió una copia simple del oficio DRIVZCS/S.O./04564/2015, firmado por el LICENCIADO [REDACTED] SUBDELEGADO DE OPERACION: quien

el o que interesa informarme referente a la solicitud de videograbaciones y listado asistencia de personal de la plaza de cobro 102 paso Morelos que laboro del 25 al 29 de septiembre del 2014, le informo lo siguiente los días del 25 al 29 de septiembre de 2014, debidamente después de transcurrir 60 días naturales es. 2. Se anexa listado del personal que laboro en 2014...". Anexando a dicho oficio un juego de copias de los días 25 al 29 de septiembre de 2014, de los conductores. Y agregándose dicho documento en su lugar. Sin más que hacer constar se cierra la presente en ella intervinieron. -----

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

C.

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Lopez Lucho Iturbe Lourdes

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 19 de mayo de 2015 02:00 p.m.
Para: [REDACTED]
CC: [REDACTED]
Asunto: RV: CONTESTACIÓN A SOLICITUD
Datos adjuntos: 20150514152232759.pdf

Buenas tardes.

En referencia a su solicitud, le informo que se le dio contestación con el oficio 4564, mismo que le fue enviado el jueves 14 de mayo del 2015, como lo puede observar en la parte de abajo y que me marco como leído por usted.
Se lo reenvío.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

Saludos,

-----Mensaje original-----

De: S [REDACTED]
Enviado el: jueves, 14 de mayo de 2015 02:55 p.m.
Para: [REDACTED]
CC: [REDACTED]
Asunto: CONTESTACION A SOLICITUD

BUENAS TARDES LIC. [REDACTED]

ADJUNTO LE ENVIO LO SOLICITADO CON SU OFICIO SIEDO/UEIDMS/FE-
D/8380/2015

SALUDOS

LIC. [REDACTED]
SUBDELEGADO DE OPERACION
DELEGACION IV CENTRO SUR.

La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Delegación Regional Zona IV Centro Sur

Subdelegación de Operación
Superintendencia de Supervisión

Asunto: Envío información

Oficio: DRIVZCS/S.O./04564/2015

Cuernavaca, Mor; a 14 de Mayo de 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Lic. [REDACTED] PÚBLICA
Agente del Ministerio Público de la
Federación Adscrita a la Unidad
Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro de
La S.E.I.D.O.
Presente.



En atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/8380/2015 de fecha 8 de mayo del presente año, referente a la solicitud de videograbaciones y listado asistencia del personal de la Plaza de Cobro 102 Paso Morelos que laboro del día 25 al 29 de septiembre del 2014, le informo lo siguiente:

ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
RIA DE SECUESTRO

1. Ya no existen videograbaciones de los días del 25 al 29 de septiembre del 2014, debido a que el sistema las borra automáticamente después de transcurrir 60 días naturales para dar paso a nuevas videograbaciones.

2. Se anexa listado del personal que laboro en los días del 25 al 29 de septiembre del año 2014.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

AT

LIC
SU

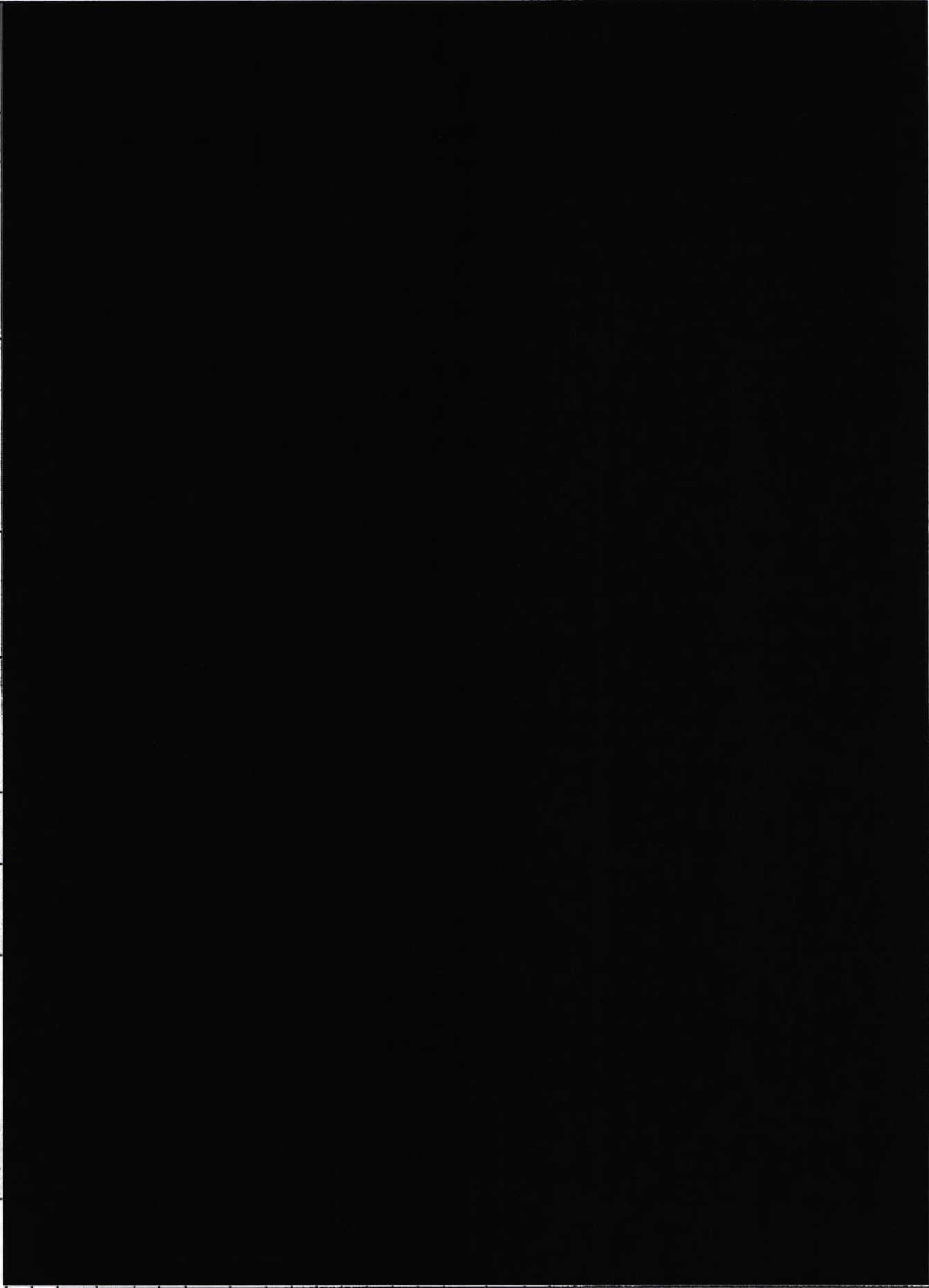
Copias

[REDACTED] - Delegado Regional
[REDACTED] Gerente de Control de Operación

L'EZB/FJMM/sgb

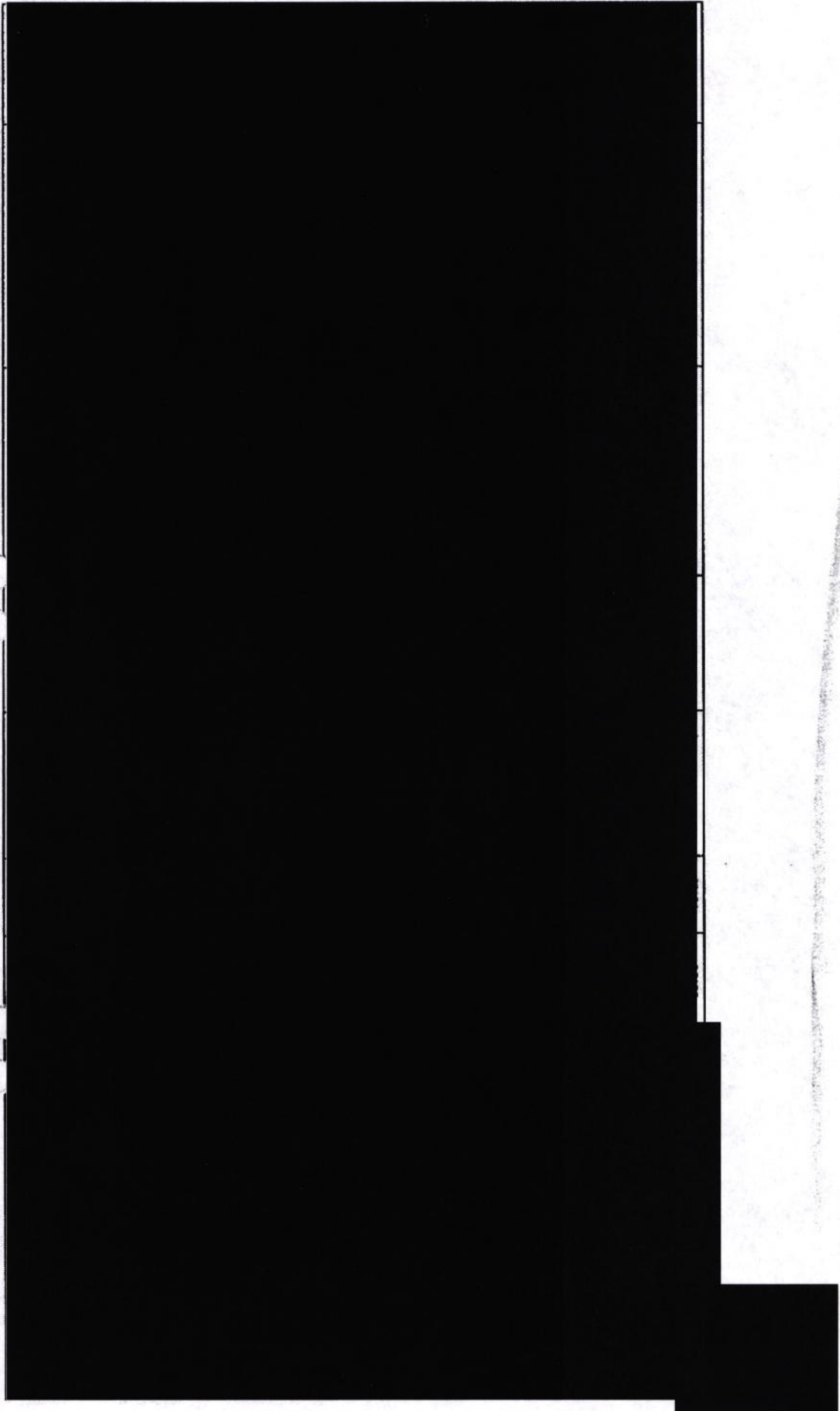
PERSONAL QUE LABORO LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

NOMBRE	ENTRADA	SAUIDA	PUESTO	CARGO	FUNCION	UBICACIÓN	TELEFONO
--------	---------	--------	--------	-------	---------	-----------	----------



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE
[REDACTED]

--- En la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, siendo las 15:00 quince horas del día diecinueve de Mayo de dos mil quince, ante el suscrito Ernesto Oscar Francisco Omelas Delgado, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, de que comparece en calidad de testigo [REDACTED] quien de momento se identifica con su credencial de Elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED], la cual presenta una fotografía a color la cual concuerda con los rasgos físicos de su portador; la cual esta Autoridad en términos de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da Fe de tener a la vista y se ordena agregar copia simple al expediente y devolvérsela a la compareciente; acto seguido se le **PROTESTA** para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247 fracción I, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento. El declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; y protestado que fue en términos de ley y notificada de la trascendencia del acto jurídico que realiza sobre las penas en que incurrir quienes se producen falsamente ante las autoridades, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad y estar consciente de la trascendencia jurídica que en este acto se desarrolla, ante lo cual el C. [REDACTED] manifiesta quedar debidamente enterado y notificado respecto a lo antes mencionado y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, por sus generales:-----

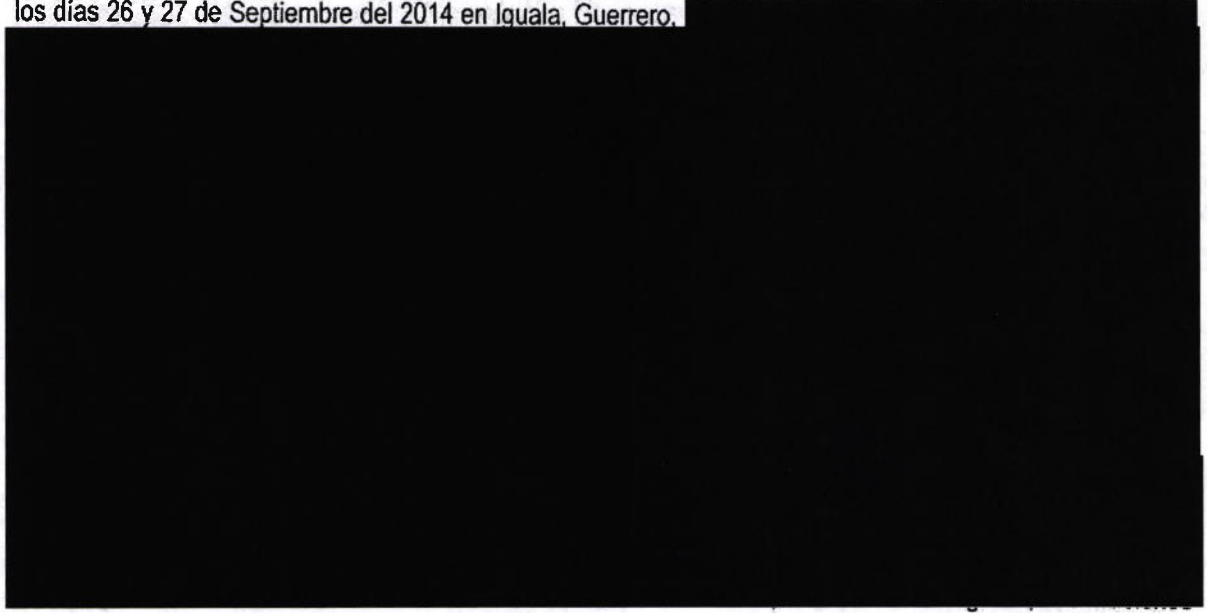
-----**D I J O:**-----

--- Llamarse como ha quedado escrito y por seguridad sus datos personales se anexaran en sobre cerrado, lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.-----

--- A continuación y una vez que el compareciente ha manifestado conducirse con verdad y enterado que ha sido de las penas que se aplican a los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, en relación a los hechos que se investigan:-----

-----**DECLARA:**-----

-- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación en atención al citatorio girado al Director del "Diario 21" para rendir mi declaración en relación a lo que se y me consta de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de Septiembre del 2014 en Iguala, Guerrero. [REDACTED]





A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

[REDACTED]
que es el día 26 de Septiembre del 2014 [REDACTED]

[REDACTED]
sin embargo ese día no aconteció nada relevante [REDACTED]

[REDACTED]

Al llegar a dicho lugar siendo aproximadamente 23:00 o 23:30 horas, observe que todo estaba en calma y observe a dos sujetos a lo lejos sobre el fondo de la calle Juan N. Álvarez atrás de unos autobuses que observe después que eran tres autobuses y estacione mi vehículo sobre el periférico y me baje del vehículo y observe que había piedras grandes sobre el acotamiento del periférico y me dirigí a la calle Juan N. Álvarez y observe que varios sujetos comenzaron a salir de atrás de los autobuses y observe que enfrente del primer autobús había un charco de sangre y ese autobús tenía varios impactos de bala y observe a un sujeto y le pregunte quien era su líder y me respondió que ahí todos eran líderes, no recuerdo la fisonomía del sujeto ya que estaba oscuro y estaba encapuchado y en ese momento me percate que llegaron dos patrullas a alta velocidad y todos los sujetos que estaban escondidos y yo nos echamos a correr y los policías se fueron y la calma regreso y una chica que escucho cuando pregunte por el líder y me tomo del brazo y me llevó con un sujeto que le decían [REDACTED] y observe que dicho sujeto estaba hablando por teléfono y este sujeto era flaco, alto, traía una gorra con playera color azul marino, tenis Adidas clásicos, sin encapuchar y estuve esperando a que me atendiera por que dicho sujeto estaba hablando por teléfono por lo que al terminar de hablar por teléfono me entreviste con la [REDACTED] le dije que era de la prensa y que quería entrevistarle y acepto y le pregunte su nombre y me lo dijo sin embargo no recuerdo cual era su nombre y me dijo: "yo vine por que teníamos un convenio con una empresa de autobuses y venimos a cambiar a los chóferes o autobuses sin embargo no recuerdo a detalle y le pregunte si habian venido a boicotear el evento que se llevaba a cabo en el Centro y eso se lo pregunte por que me había llegado la información, y me dijo: "no para nada a nosotros los policías ya nos estaban agrediendo y llegamos al centro pero no veníamos a eso, es mentira y solo venimos a botear ya que tenemos unas practicas y en el Centro nos bajamos y ahí llegaron nuevamente los policías e hicieron detonaciones pero nosotros ya nos queríamos salir de aquí y al llegar aquí ya nos estaban esperando un reten de los policías y nos comenzaron a disparar e incluso hubo un herido" y le pregunte que quien era el herido pero no supieron decirme el nombre del herido pero me dijo: "Ya se lo habían llevado los

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

ADO
NERA
RIA ES
(DE D
ANIZA
ADA E
[ERIA O

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

preventivos, y me dijo que querían la salida del Gobernador y de otros políticos no recuerdo los nombres que me dio y me dijo que policías ya se habían llevado detenidos a muchos de sus compañeros y a los lesionados a bordo de tres patrullas de preventivos y termine la entrevista y le pedí permiso para tomar unas fotos a los autobuses y me dijo que si en ese momento le marque a mi hermano y le dije que viniera al lugar que estaba tranquilo, por lo que ya me iba y en eso me percate que llego mi hermano a bordo de su vehiculo un bochito y lo dejo estacionado del otro lado del periférico y le platique a mi hermano que con el que podía entrevistarse era con [REDACTED] se lo señale y le dije que ya me iba y me dijo mi hermano que se lo presentara y nos fuimos a tras de [REDACTED] y estaba hablando por teléfono y en un momento [REDACTED] termino de hablar por teléfono y le dije que mi hermano era periodista y que lo quería entrevistar y en ese momento llegaron varios [REDACTED]

[REDACTED] momento escuche una ráfaga y los estudiantes escuche que gritaron córranle por que están tirando y me eche a correr con mi hermano hacia la calle Juan N. Álvarez y al ir corriendo volteo y observe un muchacho que estaba tirado en el piso pero decía que corriéramos y me escondí en el estacionamiento de la Bodega Aurrera y en ese momento mi hermano le marcaba al del periódico y ya que estaba un poco la calma y molesto me fui a mi carro no observe de donde provenian los disparos y observe que mi carro estaba balaceado y me fui [REDACTED] para esto ya eran aproximadamente las dos de la mañana, pero no recuerdo la hora exacta y le dije a mi hermano que iba a ir por el carro [REDACTED] pase [REDACTED]

[REDACTED] día siguiente 27 de Septiembre del 2014, me informaron de un muerto que se encontraba desollado, pero al acudir al lugar en Ciudad Industrial cerca del Río San Juan ya estaba acordonado y solo observe la sangre y después conseguí la información, asimismo por la tarde acudía a las oficinas del Ministerio Público y observe que ahí se encontraban varios estudiantes declarando y estaban pelones y los licenciados estaban molestos porque los estudiantes mentían al decir su nombre, siendo todo lo que desea manifestar desea manifestar previa lectura de la presente diligencia el declarante la ratifica en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de conformidad al margen y al calce de la presente para constancia legal, ante el personal [REDACTED] de asistencia con quienes actúa y da fe.

-----D A M O S F E.-----

TESTIGOS DE ASISTEN

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]
(TESTIGO)**

- - - En Iguala Guerrero, siendo las 15:00 quince horas con cero minutos del diecinueve de mayo de dos de del año dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y autorizan lo actuado, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 20 apartado "B", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 127 bis, 168, 180 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 11 fracción I, inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º y 32 de su Reglamento, comparece voluntariamente la persona quien dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con licencia de conducir con número de folio [REDACTED] expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, así mismo se identifica con credencial [REDACTED]

[REDACTED] a quien el suscrito procede a protestar para que se conduzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, mismo que le es leído íntegramente y quien debidamente enterado, ofreció no mentir, en acto continuo, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar un abogado para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; y una vez enterado del contenido de los artículos que preceden manifiesta: Mi nombre es [REDACTED] tengo

[REDACTED]

[REDACTED] quiero señalar que no consumo bebida alcohólicas; que no consumo cigarro; quiero señalar que no consumo droga o estupefaciente alguno; por lo que examinado como corresponde.-----

-----DECLARA:-----

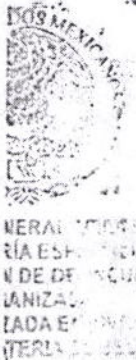
- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente a declarar lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

ahora bien en relación a los hechos suscitados el pasado 26 de septiembre del

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED]

lugar de los hechos percatándome de que a la orilla del periférico se encontraban varios jóvenes como en forma de arco, acordonando el lugar donde darian conferencia, momento en que me identifico con uno de los jóvenes [REDACTED]

[REDACTED] momento en que me dan acceso y me percato que ya en ese lugar habían como cinco reporteros, así pues comienza la conferencia en donde un joven sin saber su identidad el cual estaba tapado a media cara con una pañoleta nos comenta ser el líder de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, momento en que nos enteramos que eran estudiantes de dicha escuela, así pues este joven declaro en esa conferencia que los presentes hechos habían ocurrido de la siguiente manera; que los estudiantes de la normal Ayotznapa iban de regreso a su escuela y que al llegar a la calle de Álvarez, sujetos desconocidos los interceptaron, momento en que ellos pidieron auxilio, por



lo que instantes después llegaron unidades de la Policía sin especificar que tipo de corporación, manifestando que la primer patrulla que llego, se había puesto enfrente de los autobuses, y los muchachos al ver estos civiles cargaron la unidad para moverla y abrirse paso y que al tiempo en que cargan la patrulla estos escucharon detonaciones, instante en que estos jóvenes estudiantes se dispersaron y que posteriormente regresaron al lugar y observaron a un compañero de ellos sangrando, momento después pidieron el auxilio de un ambulancia la cual traslado a su compañero que estaba herido al hospital general de esta ciudad en donde permanecía latente a la muerte y posteriormente a esto se escucharon dos detonaciones, momento en que los jóvenes que estaban acordonando el lugar gritaron "balazos", por lo que corro hacia la calle de Álvarez con dirección al centro pero al ir corriendo, me tropiezo con otros jóvenes que ya se habían caído con anterioridad mismos que se encontraban tirados en el piso y como pude me levante, refugiándome atrás de un autobús de pasajeros, posteriormente vuelvo a correr y llegando a la primera calle doble a la primera calle a mano izquierda, por lo que seguí corriendo y a la primer calle doble hacia mano derecha llevándome la sorpresa que era un callejón sin salida por lo que me metí debajo de una camioneta vieja que se encuentra en ese lugar y posteriormente me Salí de ella y permanecí arriba de un árbol, ahí estuve alrededor de unos cuarenta minutos, momento después de que yo sentí que ya se había calmado todo descendí del árbol y me retire del lugar [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[REDACTED]

sin embargo por lo que hace al día veintisiete de septiembre del año dos mil catorce este día únicamente me entere por vía internet y demás periódicos de lo que había sucedido el día pasado en el que me entere del enfrentamiento que había acontecido entre los estudiantes de la normal

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Ayotzinapa con otras personas, sin que hasta el momento se revelaran personas desaparecidas o una cifra exacta de cuantas personas habían caído en ese lugar. Siendo todo lo que deseo manifestar y que me consta en relación a los presentes hechos, previa lectura de la presente diligencia la ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando mi firma de conformidad con el presente para constancia legal, ante el personal con quienes actúa y da fe.

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

----- DAMOS FE

EL DECLARANTE

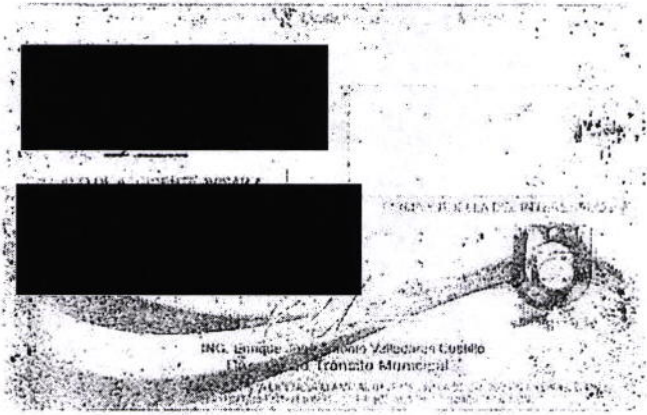
C.

TENENCIA

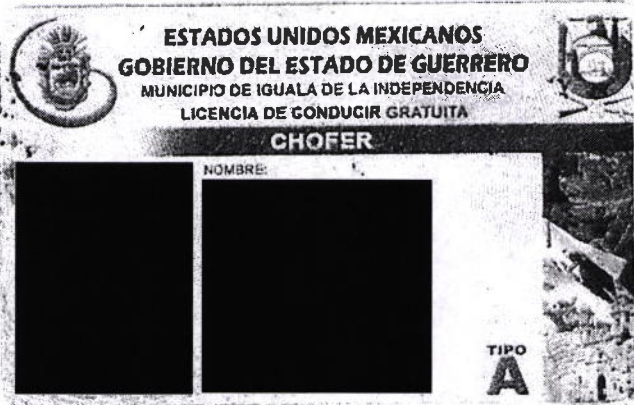
PROCURADURÍA GENERAL DE LA ESPERANZA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SECUESTRO



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



IRAJ DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE INVESTIGACION
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
ER VARIOS SECTORES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.A.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE... EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Iguala, Gro. el 19 de Marzo de 2015
El Suscrito Licenciado...
Agente del Ministerio Público de la Federación... los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos F...
CERTIFI...
Que las presentes copias concuerdan fielmente... que se
tuvieron a la vista dentro del expediente 0630/15/18 21-
fojas útiles, las cuales se certifican para los ef... entes
DAMOS FE

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PRENSA

PRENSA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE D... EN CIA
ANIZA
ZADA E... ESTIG... ON
ITERIA DE SECC... S

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.G.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de Guadalajara 19 de Mayo de 20 15
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales.

Que las presentes copias de [Redacted] smas que se
tuvieron a la vista de [Redacted] s de -01-
fojas útiles, las cuales se [Redacted] spondientes

AGENTE D

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTROS

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:05) quince horas con cinco minutos a los (19) diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil quince, la Ciudadana licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

--- **VISTO.-** El estado que guardan los autos en la presente indagatoria, y del estado de la misma se desprende la necesidad de solicitar envía de oficio al Apoderado Legal de la Empresa [REDACTED] a efecto solicitar de forma urgente y confidencial, tenga bien realizar las gestaciones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información: a) Nombre, domicilio, C.U.R.P, R.F.C. del titular de la cuenta telefónica; b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, número locales y números celulares, asimismo mensajes de texto entrante y saliente; d) Referencia de posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio al teléfono [REDACTED] en el periodo del uno de Agosto de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del presente oficio. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1° 2° 3° 4° fracción II, 8, 15, de la ley Federal, contra la Delincuencia Organizada [REDACTED] ---

--- **UNICO.-** Gírese oficio al Apoderado Legal de la Empresa [REDACTED] a efecto que [REDACTED] tenga bien realizar las gestaciones solicitadas en el presente Acuerdo. ---

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materias de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

--- **RAZÓN.-** Seguidamente y en consecuencia, se giró el oficio número [REDACTED] al acuerdo que se suscribió para tal efecto. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

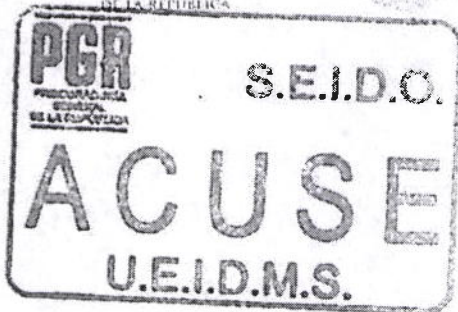
FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/3170/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D. F., a 19 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de la línea telefónica con marcación asignada: [REDACTED] solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO)** del periodo que comprende del **UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 42 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la

SUF
LA AGENTE D
ADSC

LIG

Vo. Bo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:10) quince horas con diez minutos a los (19) diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil quince, la Ciudadana licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

--- VISTO.- El estado que guardan los autos en la presente indagatoria, y del estado de la misma se desprende la necesidad de solicitar envía de oficio al [REDACTED]

[REDACTED] a efecto solicitar de forma urgente y confidencial, tenga bien realizar las gestaciones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información: a) Nombre, domicilio, C.U.R.P., R.F.C. del titular de la cuenta telefónica; b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, número locales y números celulares, asimismo mensajes de texto entrante y saliente; d) Referencia de posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio al teléfono [REDACTED] en el periodo del uno de Agosto de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del presente oficio. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 3°, 4°, fracción II, 8, 15, de la ley Federal contra la Delincuencia Organizada; es de acordarse, y se:-----

--- ÚNICO.- Gírese oficio al Representante [REDACTED] tenga bien realizar las gestaciones que de cumplimiento a lo solicitado en el presente Acuerdo.

Así lo acordó y firma la Ciudadana [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materias de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la presente diligencia se da fe del acuerdo que se celebró con tal efecto.---

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

TAIPG
13
cción IV
tivación: 1

FTAIPG
rt. 18
cción II
otivación: 2



LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8543/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D. F., a 18 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de la línea telefónica con marcación asignada: [REDACTED]

[REDACTED] solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO)** del periodo que comprende del **UNO DE AGOSTO DE DOS MIL GATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 42 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo [REDACTED] Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho

LA AGEN
A

Vo. Bo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA Y AL DELITO
DE SECUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las quince horas con cuarenta minutos del diecinueve de Mayo del año dos mil quince la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

HACE CONSTAR:-----

--- VISTO el estado procesal que guarda la presente indagatoria es preciso girar oficio al **COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DE DESCENTRALIZACION Y READAPTACION SOCIAL FEDERAL**, a fin de que gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se designe algún Centro Federal de Readaptación Social, en donde sea internado [REDACTED]

[REDACTED]

fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento.-----

---**ÚNICO.**- Gírese atento oficio a [REDACTED] **DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA** para dar cumplimiento al proveído.-----

CIOS PERICIALES
a dar cumplimiento

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

---**RAZÓN.**- Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, se dio cumplimiento a la averiguación de oficio.-----

se dio cumplimiento a la averiguación



A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.
OF.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8606/2015
ASUNTO: Se solicita lugar para Internamiento.

EXTRA URGENTE

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F. a 19 de Mayo del 2015

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

**COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL FEDERAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º inciso "A", subincisos b) y c) y 20º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; con el debido respeto, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se designe algún Centro Federal de Readaptación Social en donde sea internado:

[Redacted block]

Es importante señalar que el pedimento de un Centro Federal de Readaptación Social, deriva de que dicha persona es integrante de una organización de alto impacto dentro de la sociedad, denominada "Guerreros Unidos" y el mismo se encuentra relacionado con el delito de Delincuencia Organizada.

Derivado de lo anterior mucho agradeceré que la información solicitada sea enviada a la brevedad posible a los correos electrónicos: [Redacted] asimismo deje a su disposición el número telefónico 53-46-00-00, extensiones [Redacted]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de CONFIDENCIAL, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[Redacted signature block]

A.M.P.F.

DE LA SEIDO.

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (17:00) diecisiete horas del día (19) diecinueve de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio con número de folio 37670, de fecha (19) diecinueve de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el ING. [REDACTED] Arriola Perito Profesional en Informática adscrito al departamento de Informática y Telecomunicaciones, quien concluye lo siguiente: Delos archivos contenidos en los discos compactos descritos en el apartado ANTECEDENTES Y ANALISI DE LOS MISMOS del presente dictamen, se obtuvo únicamente la siguiente información: Nombre del archivo, Extensión del Archivo, Fecha de creación y Fecha de modificación. Cabe indicar que la autoridad solicitante que no es posible determinar que las fechas de creación y modificación obtenidas con los archivos contenidos en los discos compactos sujetos a estudio, sean originales de los mismos, toda vez que se desconocen diversos factores técnicos que repercuten en el establecimiento de fechas y horas creación, modificación y acceso en los archivos electrónicos, como lo son: la configuración de fecha y hora del dispositivo de videograbaciones (DVR) y/o equipo de cómputo del cual se obtuvieron dichos archivos, la configuración de fecha y hora del equipo de cómputo que se haya utilizado para la grabación de los archivos en discos compactos, así como también los procedimientos empleados para la obtención y respaldo de los archivos. Todos los reportes generados durante el presente análisis, en los cuales se muestra la información obtenida archivos contenidos en los discos compactos sujetos a estudio, se grabaron un disco compacto con formato CD-R marca "SONY", con la numeración: [REDACTED]

(Megabytes) y rotulado con letra de molde en color negro la Averiguación Previa, número de folio y la leyenda: "REPORTES". Así mismo, se hace del conocimiento de la Autoridad Solicitante que el disco compacto identifioco como DISCO 5, presento problemas de lectura y visualización de su contenido durante el análisis realizado. Documentos constante de (20) veinte fojas útiles mismas que se da fe de tener la vista, Elementos sujetos a estudio y descritos en el dictamen, en las mismas condiciones en que fueron recibidas, un registro de cadena de custodia (anexo 3), cuatro formatos de entrega-recepción de indicios o elementos materiales probatorios (anexo 4) y un disco compacto con formato CD-R marca [REDACTED] en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos [REDACTED] presente acuerdo el cual se agrega en constancias para [REDACTED] haya lugar.---

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en [REDACTED] de Secuestro de [REDACTED] la Subprocuraduría de Especializada [REDACTED] organizada quien actúa legalmente con los testigos de [REDACTED]

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] fax 53 46 39 88.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV



12/14

D/UEIDMS/01/2015

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma
al acuerdo que antecede agregando
previa en que se actúa para los efectos

...dio cumplimiento
...a la averiguación

Testigo de Asistencia

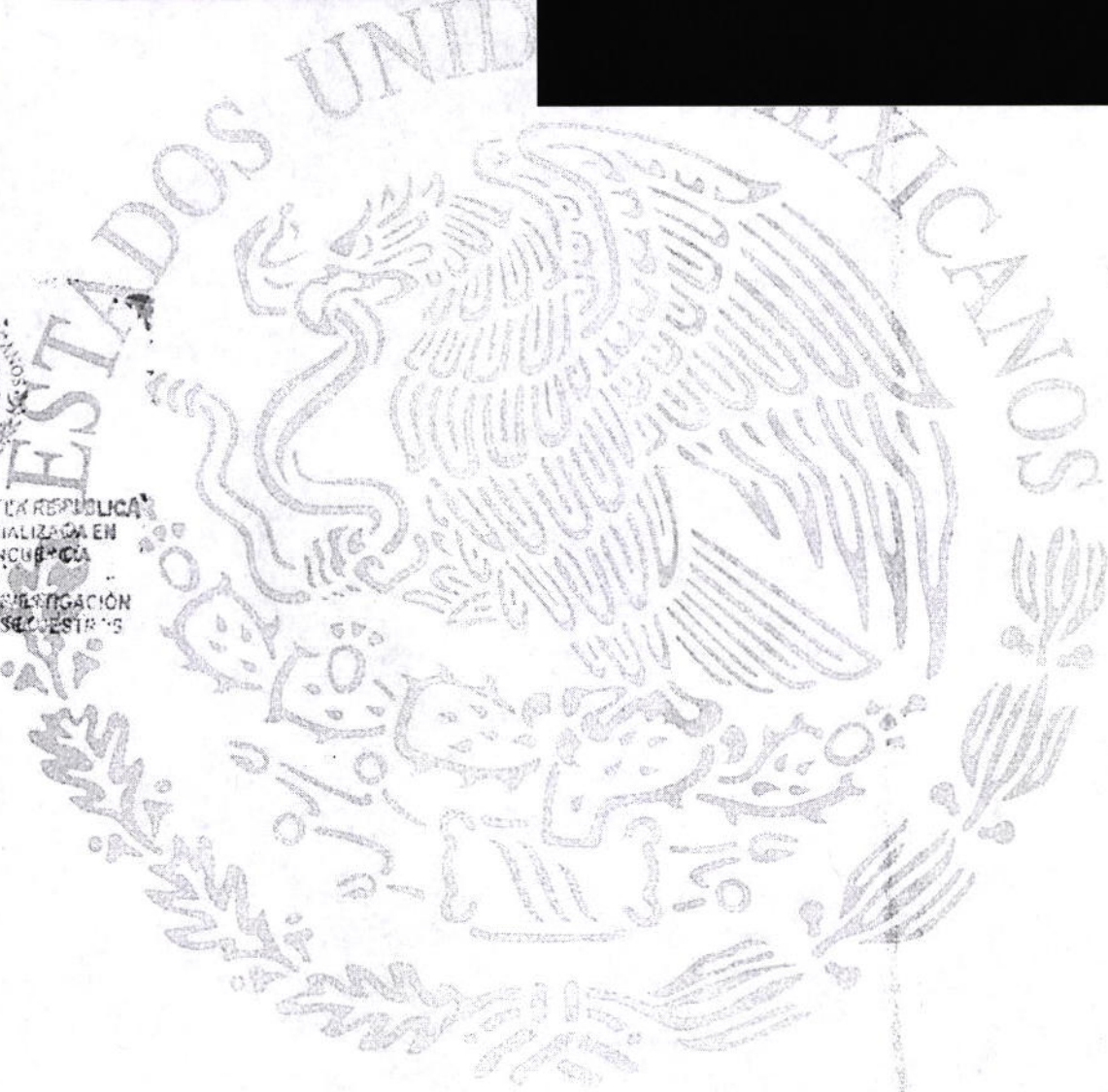


C

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIZACIÓN EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
S. E. I. D. O.

PRESENTE.

El que suscribe perito oficial en materia de Informática, propuesto por esta Coordinación General para intervenir en el expediente al rubro indicado, en atención a su oficio con número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8427/2015** de fecha 12 de mayo de 2015, tiene a bien emitir el siguiente.

DICTAMEN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

... designe perito en materia de informática a efecto de que determine si los archivos reportan o se puede extraer información para determinar de dónde se extrajo el material a estudio, así como la fecha original de creación y modificación de los archivos (y en su caso deberá indicar las modificaciones introducidas a dicho material) contenidos en los ocho discos DVD-R, rotulados con las siguientes leyendas:

- a) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 1/8".
- b) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 2/8".
- c) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2014, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 3/8".
- d) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2014, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 4/8".
- e) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 9:27-12:42, "MEGA MARCHA", CENTRAL DE ABASTOS, DVD 5/8".
- f) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 10:52-12:50, "MEGA MARCHA", SALIDA A TAXCO. DVD 6/8".
- g) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 15:21-17:12, "MEGA MARCHA", LEONA VICARIO y C4. DVD 7/8".
- h) "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 8/8". ..."

II. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

Se contó con el oficio de petición con número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8427/2015**, un REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA (Anexo 3), tres FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS (Anexo 4) y los elementos que a continuación se describen.





Se recibió 1 (un) sobre de papel color amarillo con diversos sellos en la parte posterior, cerrado con cinta adhesiva y con una etiqueta de color blanco donde se aprecia la leyenda: "PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015"; dicho sobre se muestra en las siguientes imágenes.

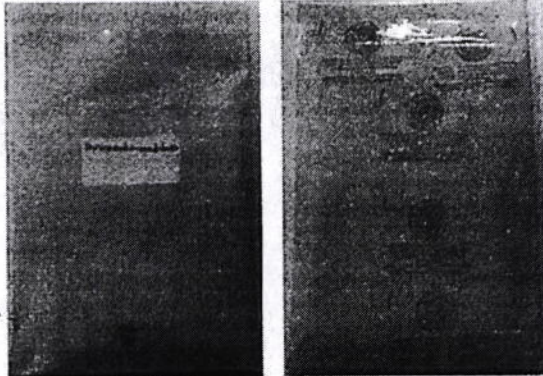


Imagen 1 y 2. Vista anterior y posterior del sobre color amarillo.

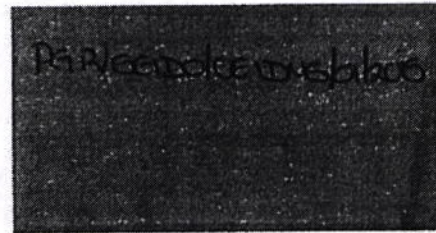


Imagen 3. Etiqueta de color blanco en el sobre color amarillo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Dicho sobre contiene en su interior los siguientes elementos.

1.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015", "27/10/2015", "DVD 1/8", "LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco y Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 1** para el presente estudio.

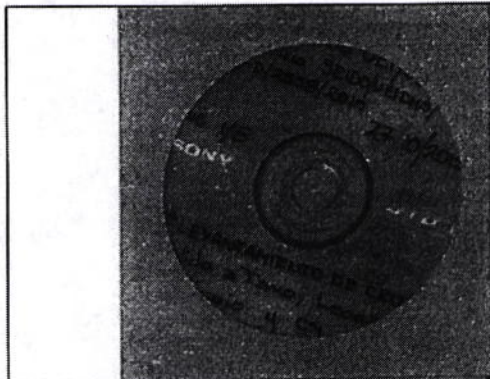


Imagen 4. Disco 1 contenido en sobre de papel color blanco.

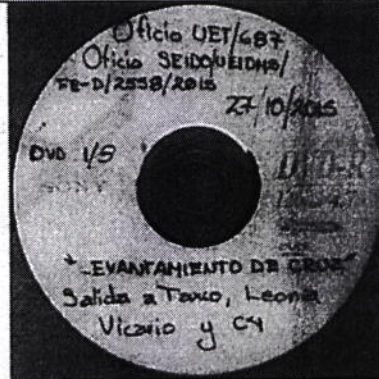
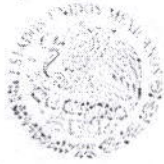


Imagen 5. Vista general del Disco 1.





FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Imagen 6. Vista anterior del Disco 1.

2.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ceH304141612C19 en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/255(ilegible)/20(ilegible)15", "27/10/2015", "DVD 2/8", "LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco" y " Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 2** para el presente estudio.

MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y FERIA DE SEQUESTRACION



Imagen 7. Disco 2 contenido en sobre de papel color blanco.



Imagen 8. Vista general del Disco 2.



Imagen 9. Vista anterior del Disco 2.





3.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ceH304141603A19 en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/255(ilegible)/20(ilegible)15", "27/10/14", "DVD 3/8", "LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco" y " Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 3** para el presente estudio.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Imagen 10. Disco 3 contenido en sobre de papel color blanco.

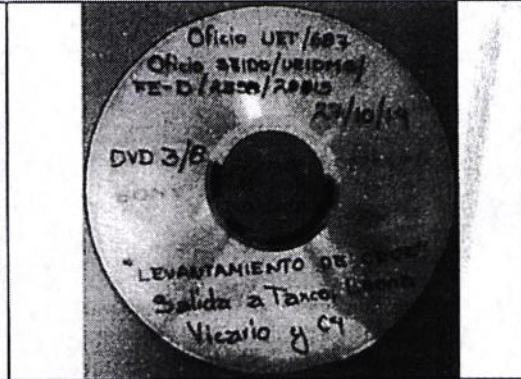
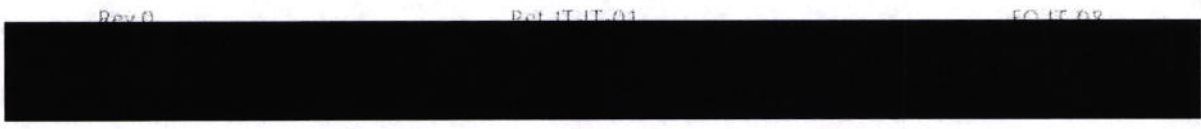


Imagen 11. Vista general del Disco 3.



Imagen 12. Vista anterior del Disco 3.

4.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/255(ilegible)/2015", "27/10/14", "DVD 4/8", "LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco" y " Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 4** para el presente estudio.



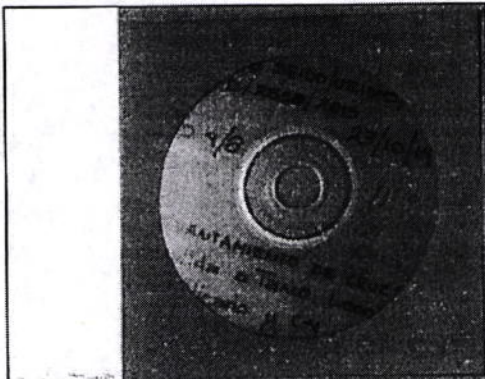


Imagen 13. Disco 4 contenido en sobre de papel color blanco.

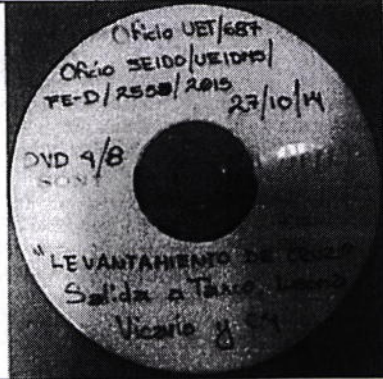


Imagen 14. Vista general del Disco 4.



Imagen 15. Vista anterior del Disco 4.

5.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEID(ilegible)MS/FE-D/2558/2015", "22/10/14", "DVD 5/8", "9:27-1242" y "MEGA MARCHA" CENTRAL DE ABASTOS" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 5** para el presente estudio.

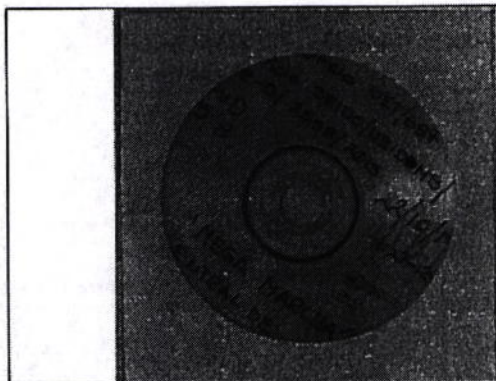


Imagen 16. Disco 5 contenido en sobre de papel color blanco.

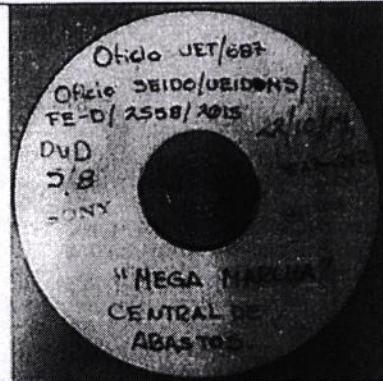


Imagen 17. Vista general del Disco 5.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Imagen 18. Vista anterior del Disco 5.

6.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015", "22/10/2014", "DVD 6/8" y "MEGA MARCHA" SALIDA A TAXCO 10:52-12:50" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 6** para el presente estudio.

ERALOE...
A ESPECIALIZADA EN...
DE INFLUENCIA...
RIZAR...
DA EN INVESTIGACION...
ERIA DE SUECOS, PRO...



Imagen 19. Disco 6 contenido en sobre de papel color blanco.

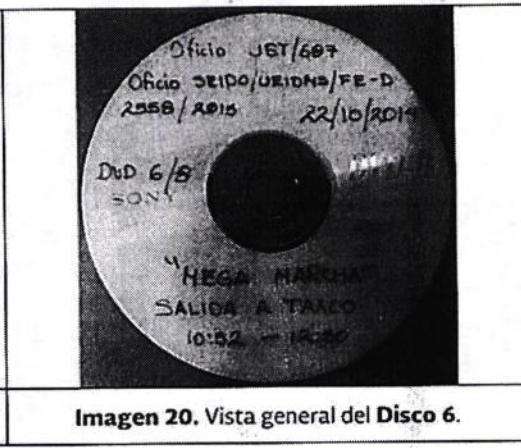
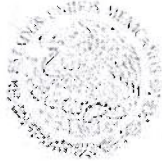


Imagen 20. Vista general del Disco 6.



Imagen 21. Vista anterior del Disco 6.



7.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015", "22/10/2014", "DVD 7/8" y "MEGA MARCHA" LEONA VICARIO 15:21-17:12" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 7** para el presente estudio.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

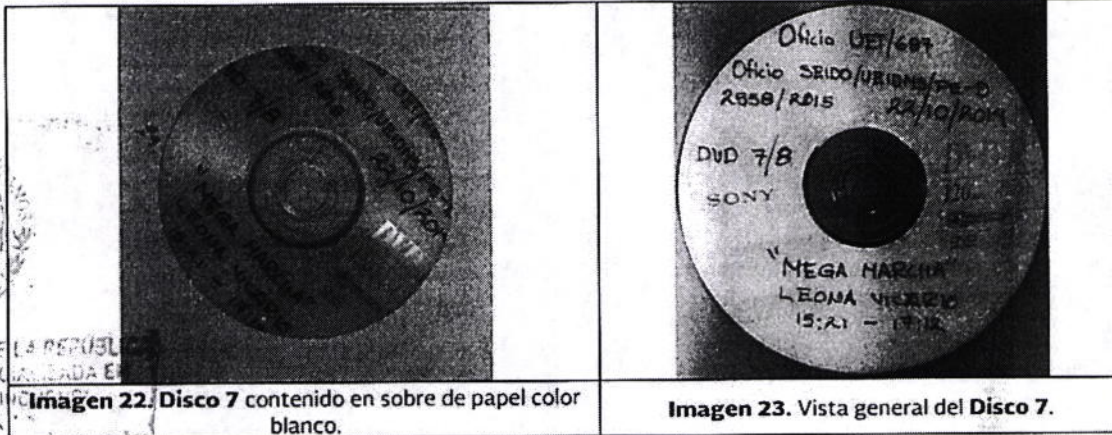


Imagen 22. Disco 7 contenido en sobre de papel color blanco.

Imagen 23. Vista general del Disco 7.



Imagen 24. Vista anterior del Disco 7.

8.- 1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558(ilegible)/2015", "22/11/14 y 20/11/14", "DVD 8/8" y "Marchas por la paz" Prolongación Karína, Leona Vicario, salida a Taxco, Feria" en color negro, en regular estado en su parte posterior y contenido en un sobre de papel color blanco; dicho disco compacto se muestra en las imágenes siguientes y se identifica como **DISCO 8** para el presente estudio.

Rev 0 Ref: IT-IT-01 FO: IT-08

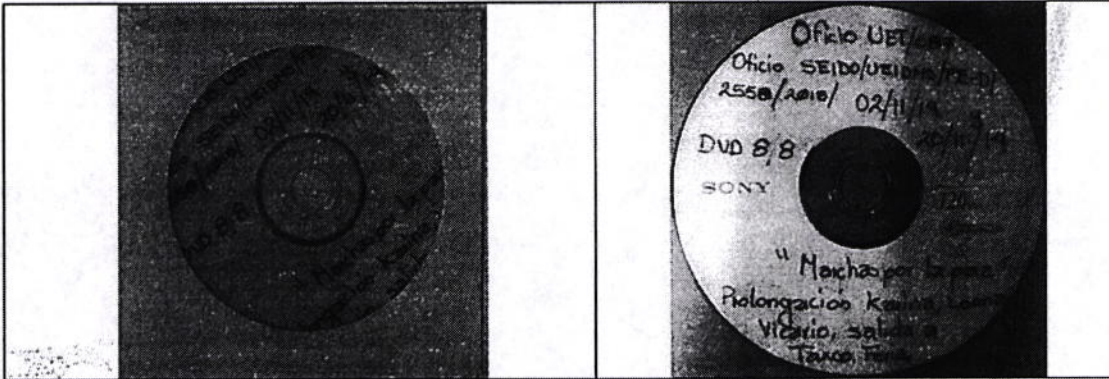


Imagen 25. Disco 8 contenido en sobre de papel color blanco.

Imagen 26. Vista general del Disco 8.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Imagen 27. Vista anterior del Disco 8.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE SERVICIOS DE SEQUESTROS

III. OBSERVACIÓN DEL LUGAR.

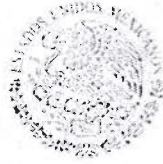
[REDACTED]

IV. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Posteriormente, de los discos compactos sujetos a estudio se verifican las particiones y sus propiedades mostradas por la herramienta: "Administración de equipos" del sistema operativo instalado en el equipo de cómputo marca: "Digital Intelligence" modelo: "FRED", mismas que se muestran en las pantallas siguientes.

ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIAL
DE DELINCO
NIZADA
DA EN INV
ERIA DE SE



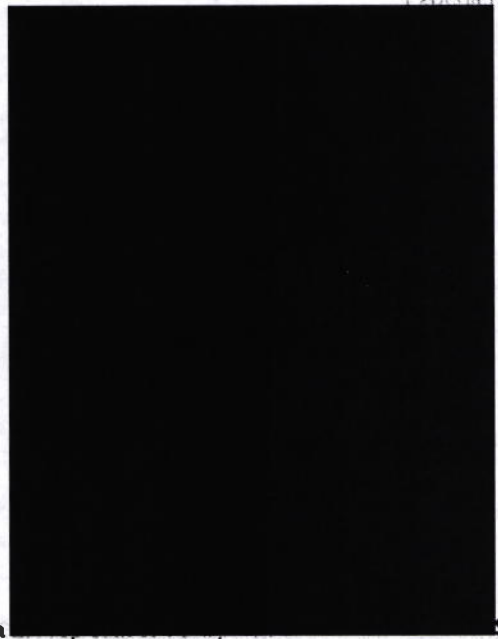
Rev.0 Ref: IT-IT-01 EQ-IT-08



452



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



Pantalla

SCO 1.

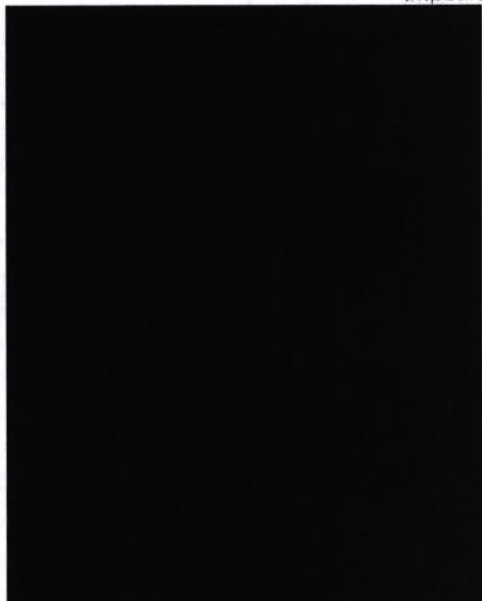
AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
LA DE SEQUE





134

FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1

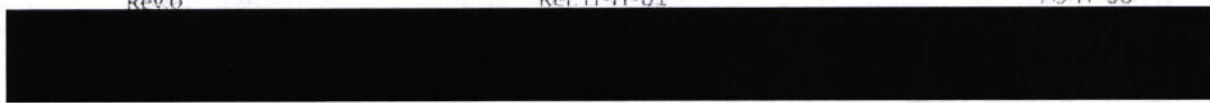


Pantalla 4. Propiedades de la partición detectada en el DISCO 2.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DEFENSA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEGURIDAD



Pantalla 5. Partición del DISCO 3.





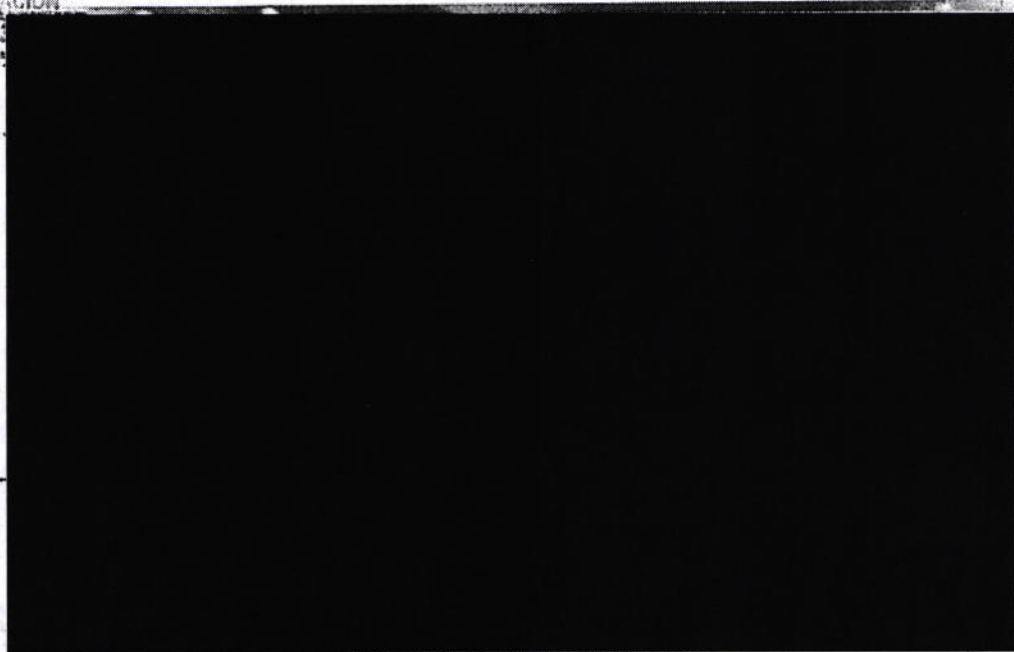
45

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

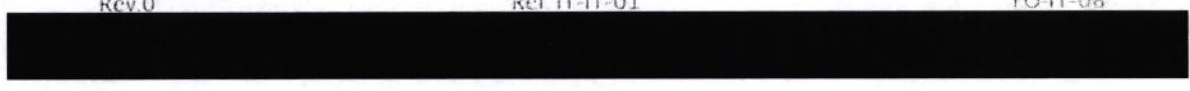


Pantalla 6. Propiedades de la partición detectada en el DISCO 3.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
IA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SECUES



Pantalla 7. Partición del DISCO 4.





FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1



Pantalla 8. Propiedades de la partición detectada en el DISCO 4.

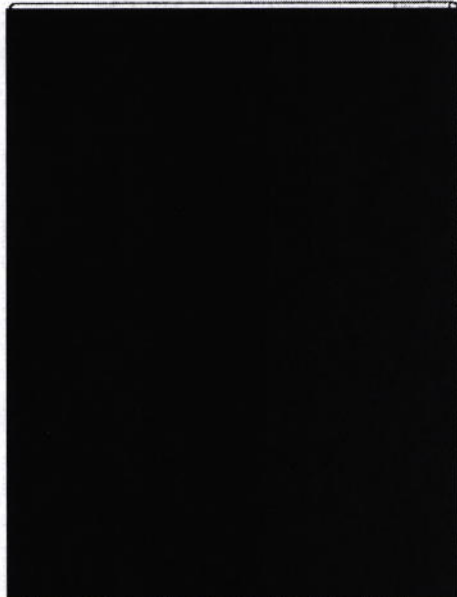


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD





FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1



Pantalla 10. Propiedades de la partición detectada en el DISCO 5.

MEXICANOS
VERACRUZ DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
ANÁLISIS DE DELINCUENCIA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
INVESTIGACIÓN FORENSE
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
ANÁLISIS DE DELINCUENCIA

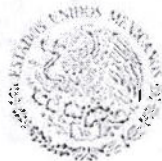


Pantalla 11. Partición del DISCO 6.

Rev.0 [Redacted] Ref. IT-IT-01 [Redacted] FO.IT.08 [Redacted]



438



FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación: 1



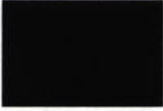
Pantalla 12. Propiedades de la partición detectada en el DISCO 6.



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIA
DE DELINCU
ZADA
A EN INV
JA DE SI



Pantalla 13. Partición del DISCO 7.



958



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Pantalla 14. Propiedades de la partición detectada en el DISCO 7.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGADA
EN MATERIA DE
SEGURIDAD



Pantalla 15. Partición del DISCO 8.



46.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



AL DE LA REPUBLICA
SPECIAL 200A EN

Pantalla 16. Propiedades de la partición detectada en el **DISCO 8.**



Di	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	
	[Redacted]	





Tabla 1. Archivos de imágenes y valores hash.

--	--	--

Derivado del análisis realizado, el programa de cómputo en comento mostro de los archivos contenidos en los discos compactos sujetos a estudio, únicamente la información que se indica a continuación:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

--	--	--

Tabla 2. Información obtenida de los archivos.

--	--	--

Rev. 0

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



NOTA: Las imágenes generadas durante el presente análisis, fueron eliminadas al término del mismo para mantener la secrecía de la investigación, siendo necesario remitir nuevamente los elementos sujetos a estudio si se requiere algún otro análisis en materia de Informática.

Glosario

Archivo de Imagen: Tipo de archivos en donde se guardan todos los datos de un CD, un DVD, un disco duro, etc. para hacer una copia de seguridad, para clonarlos o para facilitar su transporte, etc. Se guardan en formatos como ISO, BIN, etc.¹

Valor hash: Valor calculado a partir de una función matemática que identifica un archivo o una carpeta específicamente. A su vez permite identificar si un archivo fue modificado en su contenido.

Bibliografía

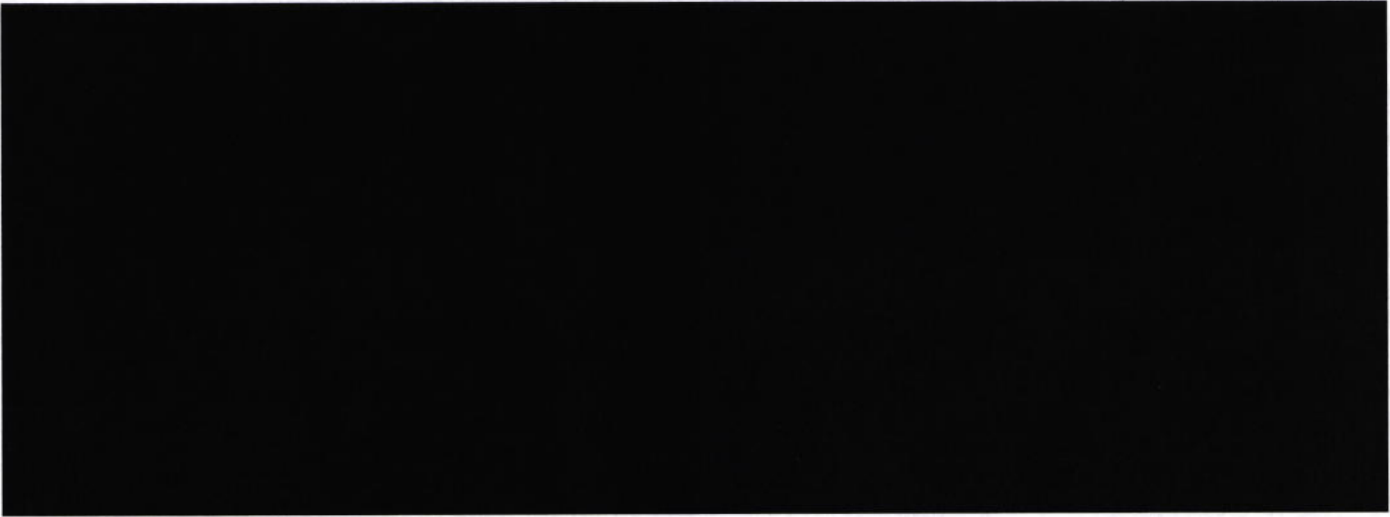
1.- Definición de Imagen. DICCIONARIO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA [en línea]. ALEGSA - Santa Fe, Argentina [ref. de 19 de mayo de 2015]. Disponible en Web: <<http://www.alegsa.com.ar/Dic/imagen.php>>.

Derivado de lo anteriormente descrito se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

ÚNICA: De los archivos contenidos en los discos compactos descritos en el apartado **ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS** del presente dictamen, se obtuvo únicamente la siguiente información.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
AGENCIA DE INVESTIGACION
DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Se agrega junto con el presente dictamen lo siguiente:

- Elementos sujetos a estudio y descritos en el presente dictamen, en las mismas condiciones en que fueron recibidos.
- 1 (un) REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA (Anexo 3).
- 4 (cuatro) FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS (Anexo 4).
- 1 (un) disco compacto con formato CD-R marca: "SONY" y 1 (un) disco compacto con formato DVD-R marca: "SONY".

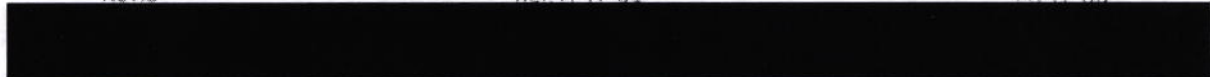
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
PERITO PRO... TICA

ING. [Redacted Signature]

Vo.Bo. [Redacted]

L DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
A DE SEQUESTROS





Carpeta de investigación

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
DIRECCION REGIONAL C4 IGUALA			10/04/15 22:34 HRS.

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
DVD 1/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 1/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.
DVD 2/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD/2/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.
DVD 3/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2014, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 3/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.
DVD 4/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2014, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 4/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.
DVD 5/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 9:27-12:42, "MEGA MARCHA", CENTRAL DE ABASTOS. DVD 5/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.
DVD 6/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 10:52-12:50, "MEGA MARCHA", SALIDA A TAXCO. DVD 6/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.
DVD 7/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 15:21-17:12, "MEGA MARCHA", LEONA VICARIO y C4. DVD 7/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.
DVD 8/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 8/8."	DIRECCION REGIONAL IGUALA C4	22:34 HRS.

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Otro: Sí No Especifique: _____

Paginación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Carpeta de investigación
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental

Bolsa	Caja	Recipientes

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	S.E.I.D.O. P.G.R. OFICIAL MINISTERIAL "C"	RECEPCIO	[Redacted]
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN E DELINCUENCIA IZADA IA EN INVESTIGACIÓN RIA DE SECUESTROS			

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Paginación



463

Carpeta de investigación
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	Oficial Ministerial "C", PGR/SEIDO	ENTREGA TRASLADO (SEIDO)	
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		Recepción	
Observaciones			

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	AMPE PGR SEIDO	Entrega para traslado	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	O. Ministerial PGR - SEIDO	Recepción y traslado a Pericial	
Observaciones			

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
13 Mayo/15 20:00 hrs	Perito en Informática	Traslado al Depto de Pericial en Informática	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	Perito en Informática	Recepción y Análisis en Laboratorio	
Observaciones			

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
19 Mayo/15 22:30 hrs	Perito en Informática	Entrega para traslado	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
Observaciones			

Paginación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Carpeta de investigación

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
DIRECCION REGIONAL C4 IGUALA			22:34 HRS.

1. **Inventario** (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
DVD 1/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 1/8."
DVD 2/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD/2/8."
DVD 3/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2014, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 3/8."
DVD 4/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2014, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 4/8."
DVD 5/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 9:27-12:42, "MEGA MARCHA", CENTRAL DE ABASTOS. DVD 5/8."
DVD 6/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 10:52-12:50, "MEGA MARCHA", SALIDA A TAXCO. DVD 6/8."
DVD 7/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 22/10/2014, 15:21-17:12, "MEGA MARCHA", LEONA VICARIO y C4. DVD 7/8."
DVD 8/8	DISCO COMPACTO DVD-R, ROTULADO CON LA LEYENDA "OFICIO UEITA/687, OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015, 27/10/2015, "LEVANTAMIENTO DE CRUZ", SALIDA A TAXCO, LEONA VICARIO y C4. DVD 8/8."

2. **Embalaje** (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Los ocho discos compactos DVD-R antes descritos, se encuentran dentro de un sobre de papel color amarillo.

Persona que entrega

[Redacted Signature]

Oficial Ministerial "C". PGR/SEIDO

Nombre completo, Institución, cargo y firma

[Redacted Signature]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Carpeta de investigación

PR/PS/R/SEI/DO/UEI/DMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
 JUDELA... ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA A NIVEL NAC... DE INVESTIGACIONES	8 Discos Compactos

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Sobre de color amarillo, cerrado

Persona que entrega

O. Ministerial
PGR-SEI/DO

Nombre completo, Ins...

Per... be

Ins. Perito en Informática

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

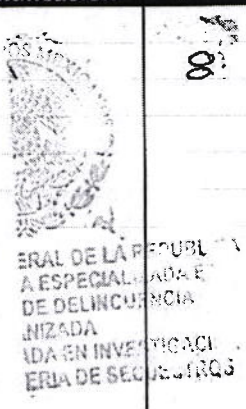


Carpeta de investigación

[Redacted box for investigation folder]

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
	[Redacted]	[Redacted]

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
	8. Discos compactos.

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Sobre de color amarillo, cerrado

Persona que entrega

[Redacted]

Ing. Perito en Informática

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

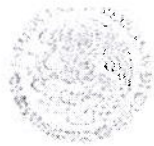
Ing. Perito en Informática CGSP

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación []

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



Carpeta de investigación

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
37670	Coordinación General de Servicios Periciales	19/Mayo/2015 22:30 horas

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015", "27/10/2015", "DVD 1/8", ""LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco" y " Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior.
2	1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ceH304141612C19 en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/255(ilegible)/20(ilegible)15", "27/10/2015", "DVD 2/8", ""LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco" y " Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior
3	1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ceH304141603A19 en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/255(ilegible)/20(ilegible)15", "27/10/14", "DVD 3/8", ""LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco" y " Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior
4	1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/255(ilegible)/2015", "27/10/14", "DVD 4/8", ""LEVANTAMIENTO DE CRUZ" Salida a Taxco" y " Leona Vicario y C4" en color negro, en regular estado en su parte posterior
5	1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEID(ilegible)MS/FE-D/2558/2015", "22/10/14", "DVD 5/8", "9:27-1242" y ""MEGA MARCHA" CENTRAL DE ABASTOS" en color negro, en regular estado en su parte posterior y el cual presenta problemas de lectura y visualización de su contenido.
6	1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio



Carpeta de investigación

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

7

SALIDA A TAXCO 10:52-12:50" en color negro, en regular estado en su parte posterior.

1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2558/2015", "22/10/2014", "DVD 7/8" y "MEGA MARCHA LEONA VICARIO 15:21-17:12" en color negro, en regular estado en su parte posterior

1 (un) disco compacto con formato DVD-R, marca: "SONY", con numeración ilegible en la parte central, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB (Gigabytes), rotulado con las leyendas: "Oficio UET/687", "Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/255(ilegible)/2015", "22/11/14 y 20/11/14", "DVD 8/8" y "Marchas por la paz" Prolongación Karina, Leona Vicario, salida a Taxco, Feria" en color negro, en regular estado en su parte posterior



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN Y SEQUESTROS

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Sobre de papel color amarillo sellado, cerrado y con una etiqueta de color blanco, contenido en bolsa plástica transparente junto con 2 (dos) discos compactos.

Coordinación General de Servicios Periciales
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe
PGR - SEIDO
O. Muistial
99/05/15
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DILIGENCIA MINISTERIAL RELATIVA A LA MUESTRA DE POR PARTE DE GENETICA

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día diecinueve (19) de Mayo del año dos mil quince (2015), la suscrita ciudadana Licenciada María de Lourdes Rosas Romero, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;-----

HACE CONSTAR-----

Que el día y hora de la fecha en que se actúa, se constituye física y legalmente esta Representación Social de la Federación en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales encontrándose la parte en genética. Por lo mismo se hace constar que se procederá a tomar muestras del conjunto de [REDACTED] dorsales (D1, D2, D3), primera costilla izquierda y derecha, están articuladas en la bolsa F1 D, iniciándose una cadena de custodia por parte del departamento de [REDACTED] la diligencia relacionada se da por concluida.-----

Por lo que no habiendo más que hacer constar se cierra la presente diligencia, firmando los que en ella intervienen por [REDACTED] legal.-----

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

[REDACTED]
(Perito Forense)
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.
[REDACTED]
(Perito Forense)
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES P.G.R.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día diecinueve Mayo de del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

----- **D I J O:** -----
--- **SE TIENE** por recibido oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/PD/7433/2015, de fecha catorce de Mayo del dos mil quince, firmado por los Suboficiales de nombres [REDACTED] Adscritos a Agencia de Investigación Criminal, Policía Federal Ministerial Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, mediante el cual informan [REDACTED] Aprehensión misma que fue cumplida por reclusión en contra de MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA, en cumplimiento a la resolución de fecha 24 de Diciembre de 2014, librada por el Juez Primero de Distrito, de Procesos Penales Federales, en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros. Documento constante de una foja útil, así como diversos documentos en copias simples que se anexan al presente, a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos legales que se aplican a la materia. Se acordó acordarse y

--- **UNICO:**--- Se tiene por recibidos documentos que se anexan al presente acuerdo el cual se agrega en constancias para [REDACTED] aya lugar.---

--- **ASÍ** lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley. -----

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**--- Seguidamente y en la materia que se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos de [REDACTED] -----

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2015 MAY 15 AM 11:02



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

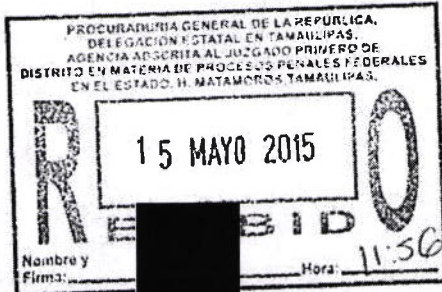
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/PD/7433/2015.

México, D.F. a 14 de Mayo del 2015

ASUNTO: Orden de Aprchensión Cumplida por Reclusión

EXPEDIENTE: CAUSA PENAL 123/2014-II



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES
FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS,
CON RESIDENCIA EN MATAMOROS.

PRESENTE.

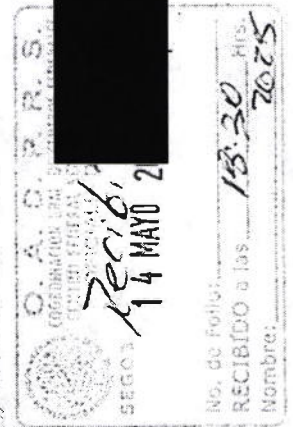
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIA EN APOYO A MANDAMIENTOS
JEFATURA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE
SECUESTRO

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 y 197 del Código Federal de Procedimientos Penales; 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 162 Fracción III, de su Reglamento; en Cumplimiento a la Resolución de fecha 24 de Diciembre de 2014, librada por el Juez Primero De Distrito De Procesos Penales Federales En El Estado De Tamaulipas, Con Residencia En Matamoros, mediante el cual se libra Orden de Aprchensión, dentro de la Causa Penal 123/2014-II, en c

• MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA

El día de la fecha, se da debido Cumplimiento por Reclusión a la Orden de Aprchensión antes citada; Mandamiento Judicial librado en contra de MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA quien se encuentra Recluida en el CENTRO FEDERAL FEMENIL "NOROESTE" TEPIC, NAYARIT; A partir del día 04 de enero de 2015 por su probable responsabilidad del delito de delincuencia organizada, dentro de la causa penal 105/2014 a disposición del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México; así como por la causa penal 01/2015-II a disposición del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, por su probable responsabilidad en la comisión de delito de delincuencia organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



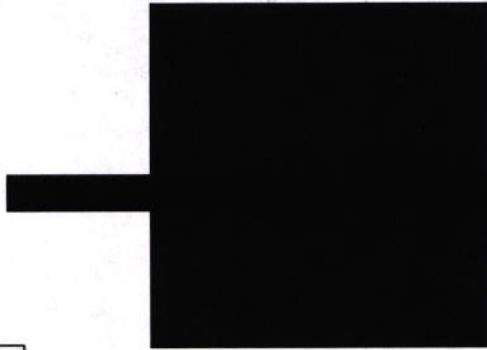
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Se anexa Constancia de Reclusión y ficha sinaléctica de la antes mencionada.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a los que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE.

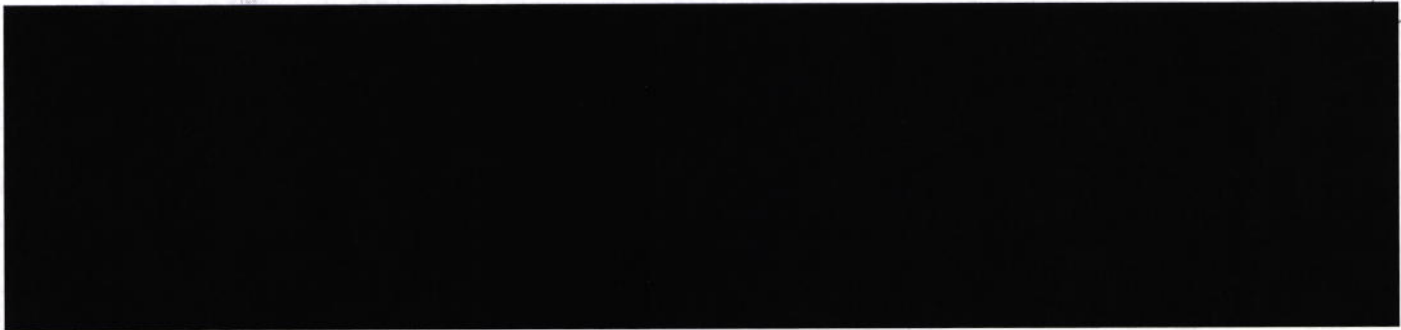
LOS CC. POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EL MINISTERIO
GENERAL
INVESTIGACIÓN POLICIAL EN
APOYO A MANDAMIENTOS

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS FEMINIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales
Centro Federal Femenil "NOROESTE"
Dirección General

OFICIO No. SEGOB/OADPRS/CGCF/CFF/DG/ 6043 /2015

Tepic, Nayarit; a 11 de mayo de 2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA A OFICIO
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/6831/2015.

Fecha de clasificación: 11 de mayo de 2015
Unidad Administrativa: CENTRO FEDERAL FEMENIL "NOROESTE"
Condiciones de acceso: Reservada
Fundamento Legal: Art. 13 Fracc. I y 15 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en
relación con el diverso Art. 29 del Reglamento de Centros Federales de
Readaptación Social.
La titular: Mira, Natasha María Bidault Mniszek

[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
AV. DE LA MONEDA NÚMERO 133, COLONIA LOMAS
DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO DF.
C.P. 21200, TEL. 5521226900, EXT. 6646 Y 6622

PRESENTE.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En atención a su oficio anotado al rubro superior derecho del presente, recibido en esta Unidad Administrativa el día de la fecha, en relación a la interna **MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA**.

Al respecto remito constancia de reclusión, así como la ficha signalectica, correspondientes a la interna que ocupa nuestra atención.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]



OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFE/IGA/ 6044 /2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

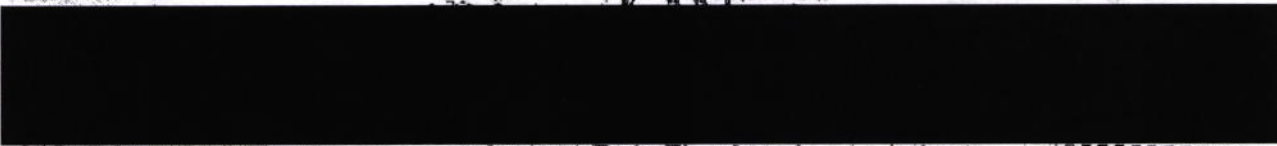
Tepic, Nayarit, a 11 de mayo de 2015

Fecha de clasificación: 11 de mayo de 2015.
Unidad Administrativa: Centro Federal Femenil "Noroeste"
Condiciones de acceso: Reservada.
Período de reserva: 12 años.
Fundamento Legal: Art. 13 Fracc. I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el diverso Art. 29 del Reglamento de Centros Federales de Readaptación Social.
Partes o secciones reservadas o confidenciales: Todas
Titular: Mtra. Natasha María Bidault Mntzcek



SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN MANDAMIENTOS
CALLE DE LA MONEDA NUMERO 333 COL. LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN
MEXICO, D.F.
TEL. 55 21226900
PRESENTE

CONSTANCIA DE INTERNAMIENTO



CONSTAR

Que la interna **MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA**, según expediente único que obra en los archivos de esta Institución Federal, ingreso a esta Unidad Administrativa el día 04 de enero de 2015, procedente de la Subdelegación Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien se encuentra recluida en calidad de procesada del fuero federal dentro de la causa penal 105/2014, por su probable responsabilidad del delito de Delincuencia Organizada, a disposición del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México; así como por la causa penal 01/2015, II, a disposición del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Delincuencia Organizada.

Se expide la presente constancia, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

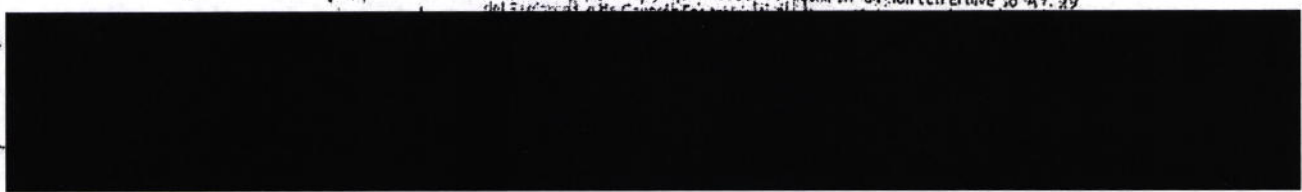


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
CENTRO FEDERAL FEMENIL "NOROESTE"
DIRECCIÓN GENERAL

Cop. Expediente Único.
MBM/MPLA/18

Tepic, Nayarit, a 11 de mayo de 2015

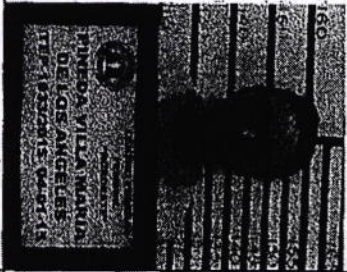
Fecha de clasificación: 11 de mayo de 2015.
Unidad Administrativa: Centro Federal Femenil "Noroeste"
Condiciones de acceso: Reservada.
Período de reserva: 12 años.
Fundamento Legal: Art. 13 Fracc. I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el diverso Art. 29 del Reglamento de Centros Federales de Readaptación Social.
Partes o secciones reservadas o confidenciales: Todas
Titular: Mtra. Natasha María Bidault Mntzcek



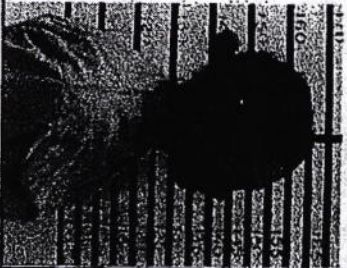


CENTRO FEDERAL FEMENIL "NOROESTE"
TARJETA DE IDENTIFICACION ANTROPOMETRICA

Nº Partida TEP-01933/14



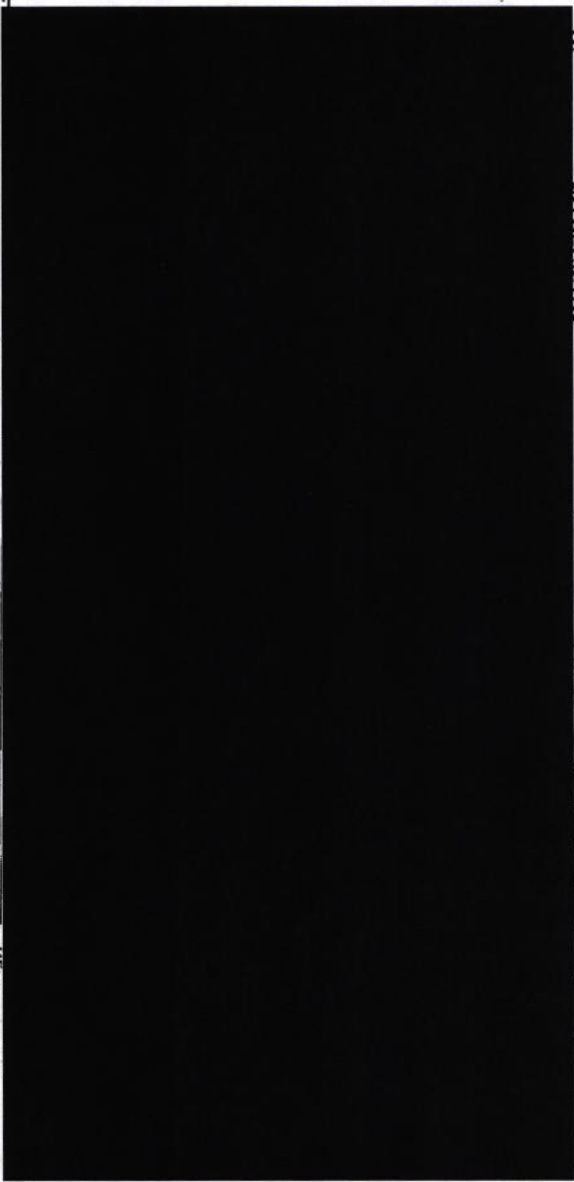
Pulgar



Pulgar

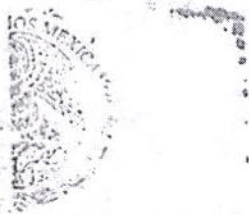
Nombre (s) PINEDA VILLA MARIA DE LOS ANGELES

NO REGISTRO



REAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



RAL DE LA REPUBLICA
ESPE. DE LA
DE DELINCUENCIA
IZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTROS,

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Causa penal 123/2014-II
FORMA B-2
Orden de aprehensión

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de diciembre de dos mil catorce.

Vistos para resolver los autos de la causa penal 123/2014-II, con relación a la orden de aprehensión solicitada por la Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en México, Distrito Federal, en contra de:



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ERAL DE LA REPUB
A ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGA
ER

PROCURADURIA GENERAL DE
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
IDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

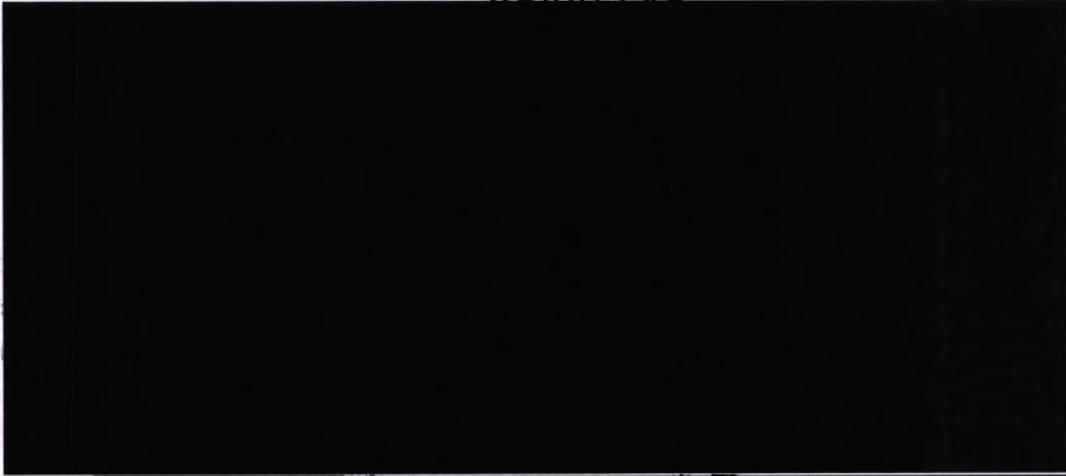
5 fracción I, todas de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 3º (acción fracción II (conjuntamente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción II (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



RESUELVE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



83, fracción II, en relación con el artículo 11 inciso b), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CUARTO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 468, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales, se decreta la **suspensión del procedimiento** hasta en tanto se cumplimente la presente orden de aprehensión, debiendo remitirse el expediente en que se actúa al archivo provisional.

QUINTO. Toda vez que este Juzgado declaró carecer de competencia para conocer de los diversos delitos que en sus términos se precisaron a lo largo de esta resolución, tomando en consideración que no existe solicitud de incompetencia por declinatoria ni promoción incidental en ese sentido que plantearan las partes, máxime que la remisión de actuaciones prevista en el numeral 433 del Código Federal de Procedimientos Penales es inaplicable al caso por no actualizarse el contexto procesal que en dicho arábigo se describe; con fundamento en el artículo 41 del Código Federal de Procedimientos Penales se dejan a salvo los derechos de la consignante para ejercer acción penal ante quien estime procedente o recurrir esta resolución por los medios legales procedentes.

Notifíquese únicamente al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y cúmplase.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE
de la Ciudad de México D.F. a 27 de Abril de 2005
El suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público
Artículos 10
y 203 del Código Federal de

Que las presentes copias c
tuvieron a la vista dentro de
fojas útiles, las cuales se
Asimismo que se
s de 13
spondientes

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[Redacted]

Lic



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



PROCURADURÍA GEN
SUBPROCURA. UR
INVESTIGACIÓN
ORGA
UNIDAD ESPECIALIZA
DE DELITOS EN MATI

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:30) diecinueve horas con treinta minutos del día (19) diecinueve de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio con número de folio 36682, de fecha (09) nueve de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el BIOL. [REDACTED] Directora de Biología Molecular adscrita al departamento de Genética Forense, quien informa lo siguiente: Se propone a las peritos en Materia de Genética Forense [REDACTED]

[REDACTED] Documentos constante de (01) una foja útil misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables. -----

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos [REDACTED] este acuerdo el cual se agrega en constancias para [REDACTED] ya lugar. ---

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de as [REDACTED]

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la materia [REDACTED] dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos [REDACTED]

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Folio: 36682

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2015.
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LICENCIADO

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8344/2015 de fecha 09 de mayo del año en curso, y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita un perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad

dictamine

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a las Peritos en Materia de Genética Forense [REDACTED]

[REDACTED] quienes darán cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA DE BIOLOGÍA MOLECULAR

BIOL. [REDACTED]

2015 NOV 19 PM 1:36

[REDACTED] vo

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:32) diecinueve horas con treinta y dos minutos del día (19) diecinueve de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio con número de folio 37657, de fecha (13) trece de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el BIOL. [REDACTED] Biología Molecular adscrita al departamento de Genética Forense, quien informa lo siguiente: Se propone a los peritos en Materia de Genética Forense [REDACTED]

[REDACTED] Documentos constante de (01) una foja útil misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A, Subinciso b) y f) de la Constitución Política General de la República y 32 de su Reglamento, y de [REDACTED] es de acordarse y se [REDACTED]

A C O R D O

---UNICO.- Se tiene por recibidos documentos [REDACTED] de acuerdo el cual se agrega en constancias para que [REDACTED] a lugar. ---

C O N C L U S I O N E S

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Lic. [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de asistencia [REDACTED]

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en [REDACTED] dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregado [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los [REDACTED]

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]



[Redacted]

Folio: 37657
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2015.
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADO

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/3383/2015 de fecha 11 de mayo del año en curso, y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respectó a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a los Peritos en Materia de Genética Forense [Redacted]

[Redacted] quienes darán cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA DE BIOLOGÍA MOLECULAR

[Redacted Signature]

BIOI

[Redacted]

Archivo
M

Rev.: 03

[Redacted]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:50) diecinueve horas con cincuenta minutos del día (19) diecinueve de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

---SE TIENE por recibido el oficio con número de folio 37797, de fecha (15) quince de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el DR. [REDACTED] General de Especialidades Médico Forense adscrito al departamento de Medicina Forense, quien informa lo siguiente: Se propone a los peritos en Materia de Genética Forense: DR. [REDACTED]

[REDACTED]

Documentos constante de (04) cuatro fojas útiles misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

A

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos de conformidad con el presente acuerdo el cual se agrega en constancias para que [REDACTED] haya lugar.---

C U

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de asistencia [REDACTED]

T

C.

---RAZÓN.- Seguidamente y en la materia [REDACTED] al acuerdo que antecede agregando [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos [REDACTED]

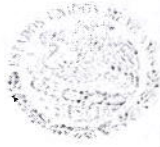
T

C

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] Fax 53 46 39 88.

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





Número de folio: 37797.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

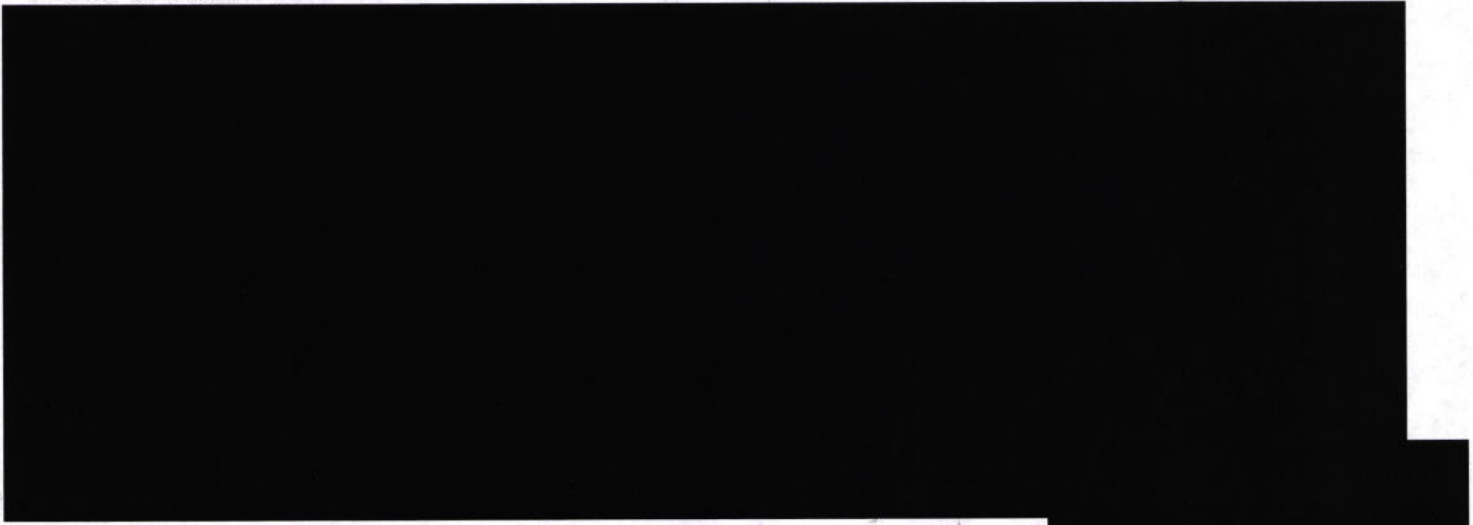
México D.F. a 15 de mayo de 2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la U.E.I.D.M.S de la S.E.I.D.O
PRESENTE.

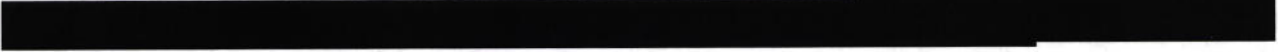
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y el Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/001/2015 de fecha 13 de mayo de 2015, recibido en esta Dirección en el cual solicita se designe un Perito Médico...-----
DIRECCIÓN DE SEQUESTROS

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se proponen como Peritos en **Materia de Medicina Forense a los siguientes:**



Rev.: 1

Ref.: IT- MF-01



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



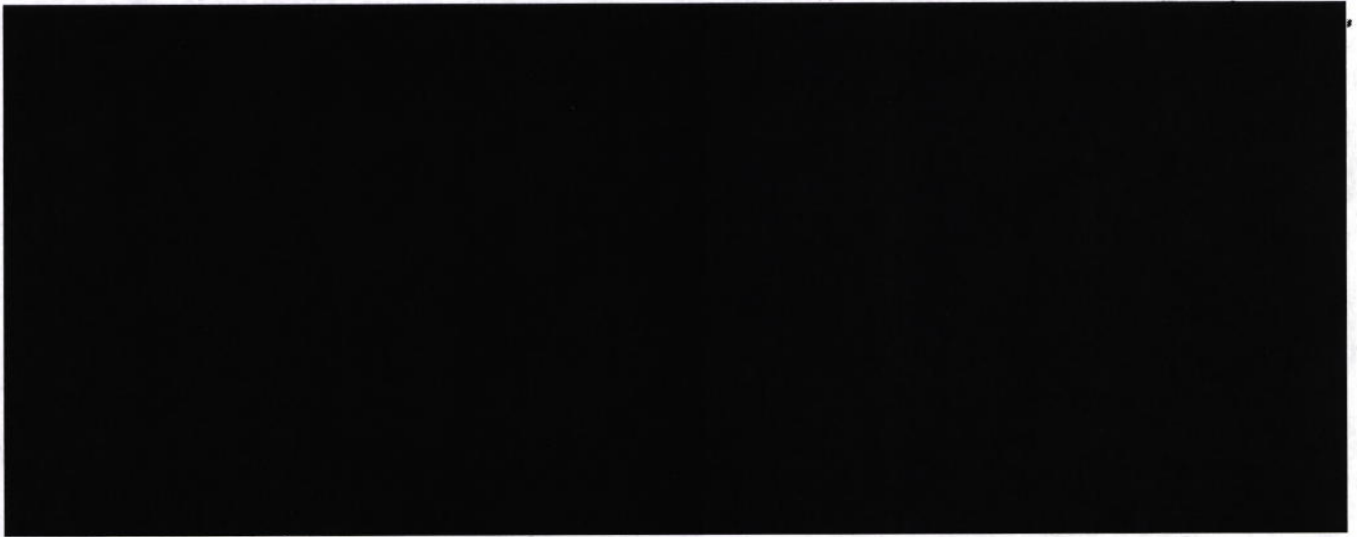
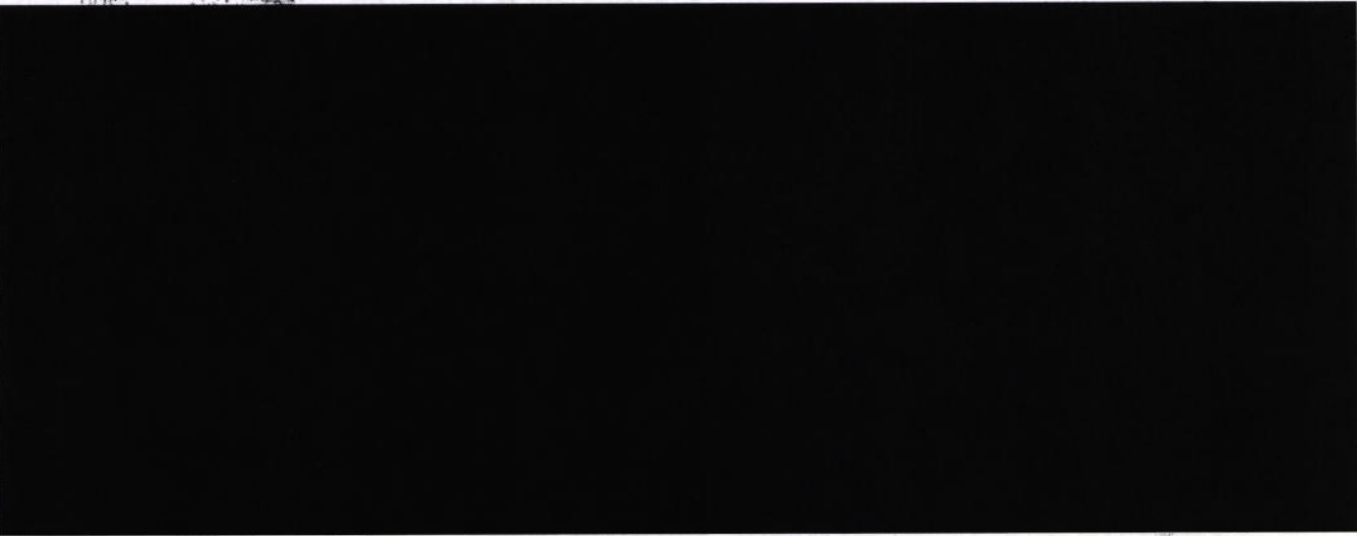
FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Ref.: IT- MF-01

FO-MF-04



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Ref.: IT- MF-01

FO-MF-04



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades en mi atenta y distinguida consideración.

RESPO... DA EN
DE DE... NCIA
NIZAD...
DA EN IN... TIGACI
RIA DE SEQUESTR

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
MÉDICO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DR. [Redacted]

C. c. p.

Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA.- Coordinadora General de Servicios Periciales.- Para su superior Conocimiento.
Peritos Médicos.- Para su atención y cumplimiento.- Presente.
Archivo.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Rev.: 1

Ref.: IT- MF-01

FO-MF-04



FTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:10) veinte horas con diez del día (19) diecinueve de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

DIJO: -----

---SE TIENE por recibido el oficio con número de folio 32143, de fecha (15) quince de mayo de 2015; y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el ING. [REDACTED] Perito Oficial adscrito al departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura, quien concluye lo siguiente: En consideración a todo lo anterior expuesto, se tiene como conclusión 15 rutas generadas en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a partir de las Coordenadas Geográficas con datum [REDACTED] de los puntos señalados por personal ministerial, y son las siguientes:

RUT	ORIGEN	DESTINO	LONGITUD (KM)
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. 8149, Fax 53 46 39 88.





A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Documentos constante de (7) siete fojas útiles mismas que se da fe de tener la vista, el presente dictamen contiene tres anexos donde se presenta gráficamente las 15 rutas generadas apartir de los recorridos y lugares señalados al suscrito al personal ministerial, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. En base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

---**ÚNICO.**--- Se tiene por recibidos documentos de acuerdo al cual se agrega en constancias para que se realice el señalamiento en el lugar.---

---**ASÍ** lo acordó y firma la suscrita Lic. [redacted] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
SAN CRISTÓBAL DE LA SIERRA
GUERRERO, GRO.
TESTAMENTO

C. [redacted]

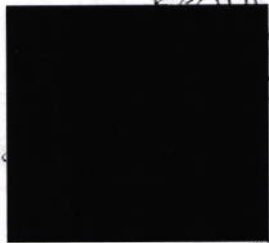
---**RAZÓN.**--- Seguidamente y en cumplimiento de lo acordado, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede a la averiguación previa en que se actúa para los efectos de [redacted]

Testamento [redacted]
C. [redacted]





No. DE FOLIO: **32143**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



Recibido
0 hrs

ASUNTO: **SE EMITE DICTAMEN**

México, D.F., a 15 de mayo de 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC.

Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia,
de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.

P r e s e n t e

El que suscribe, perito oficial en Materia de Ingeniería Civil y Arquitectura, propu
Coordinación General, para intervenir en Materia de Ingeniería, en los hechos de los
arriba indicados, ante usted, respetuosamente rinde el siguiente:



D I C T A M E N

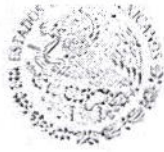
En atención a su oficio de petición número SEIDO/UEIDMS/FE-B/3053/2015 de fecha, 22 de
abril de 2015, mismo que entre otras cosas a la letra dice:

"...me permito solicitar a u Usted con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, tenga a bien
designar perito en **...TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA** ; para que actúen en su especialidad, en
auxilio de esta Representación Social de la Federación ...las cuales se llevaran a cabo los días 23 y
24 de abril en Iguala de la Independencia Guerrero..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo al oficio de petición así como de las instrucciones recibidas en la Diligencia Ministerial
llevada a cabo los días 23 y 24 de abril de 2015, se tiene como Planteamiento del Problema: La
toma de Coordenadas Geográficas en los puntos y recorridos señalados al suscrito por el
Ministerio Público Federal Actuante.





FTAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1

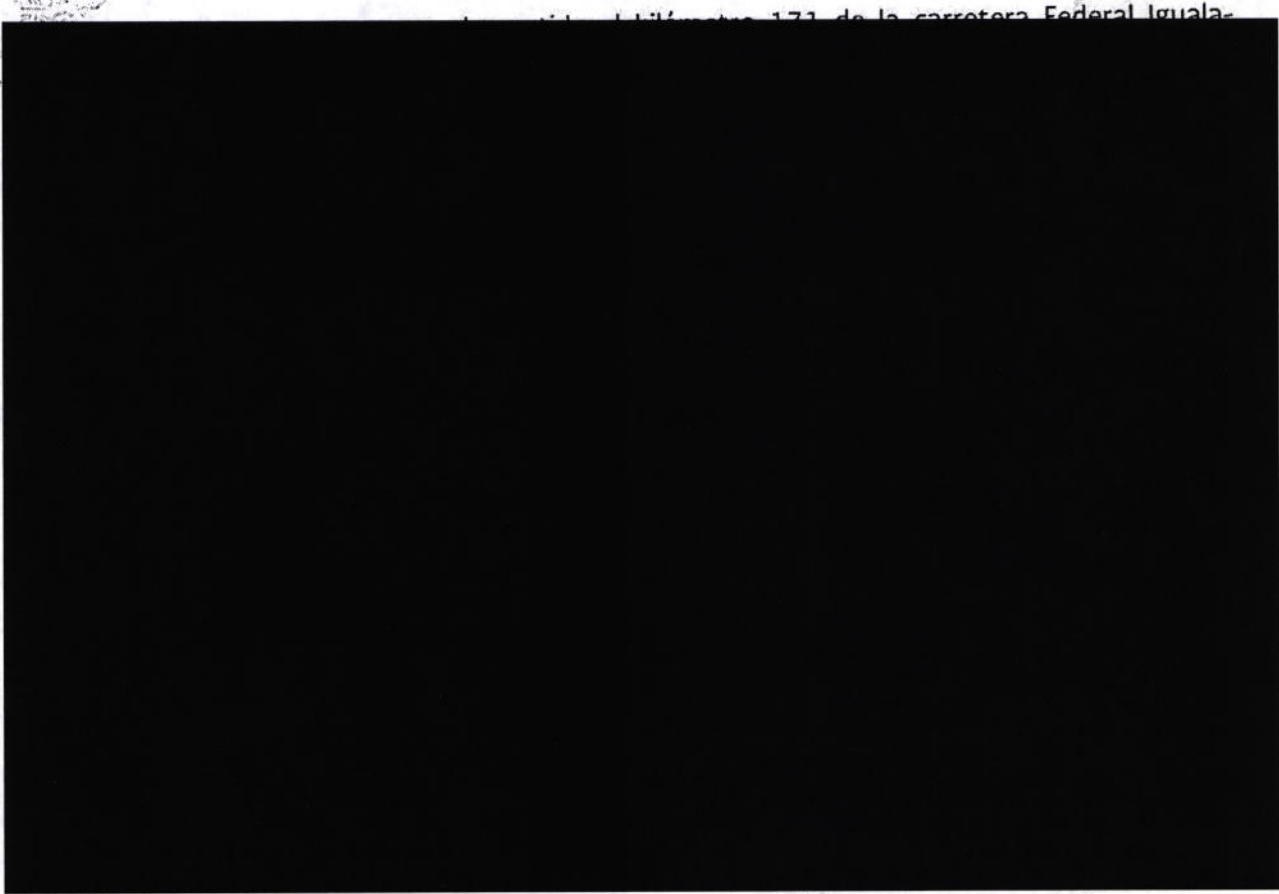
No. DE FOLIO: **32143**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

II.- ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS:

Únicamente se tiene el oficio de petición SEIDO/UEIDMS/FE-B/3053/2015 de fecha, 22 de abril de 2015, solicitando peritos de diversas materias, entre los que se encuentran; perito en Materia de Ingeniería y Arquitectura.

III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR:

Habiéndonos presentado legalmente en su compañía, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, se procedió a la toma de coordenadas con equipo GPS para el trazado de 15 rutas, mismas que fueron recorridas en vehículo y señaladas por el personal ministerial actuante, las cuales describen a continuación:



Rev. 01

Ref. IT-IN-01
2

FO-IN-07

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Licencias y Formas
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

FTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación: 1

No. DE FOLIO: **32143**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

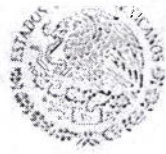


Rev. 01

Ref. IT-IN-01

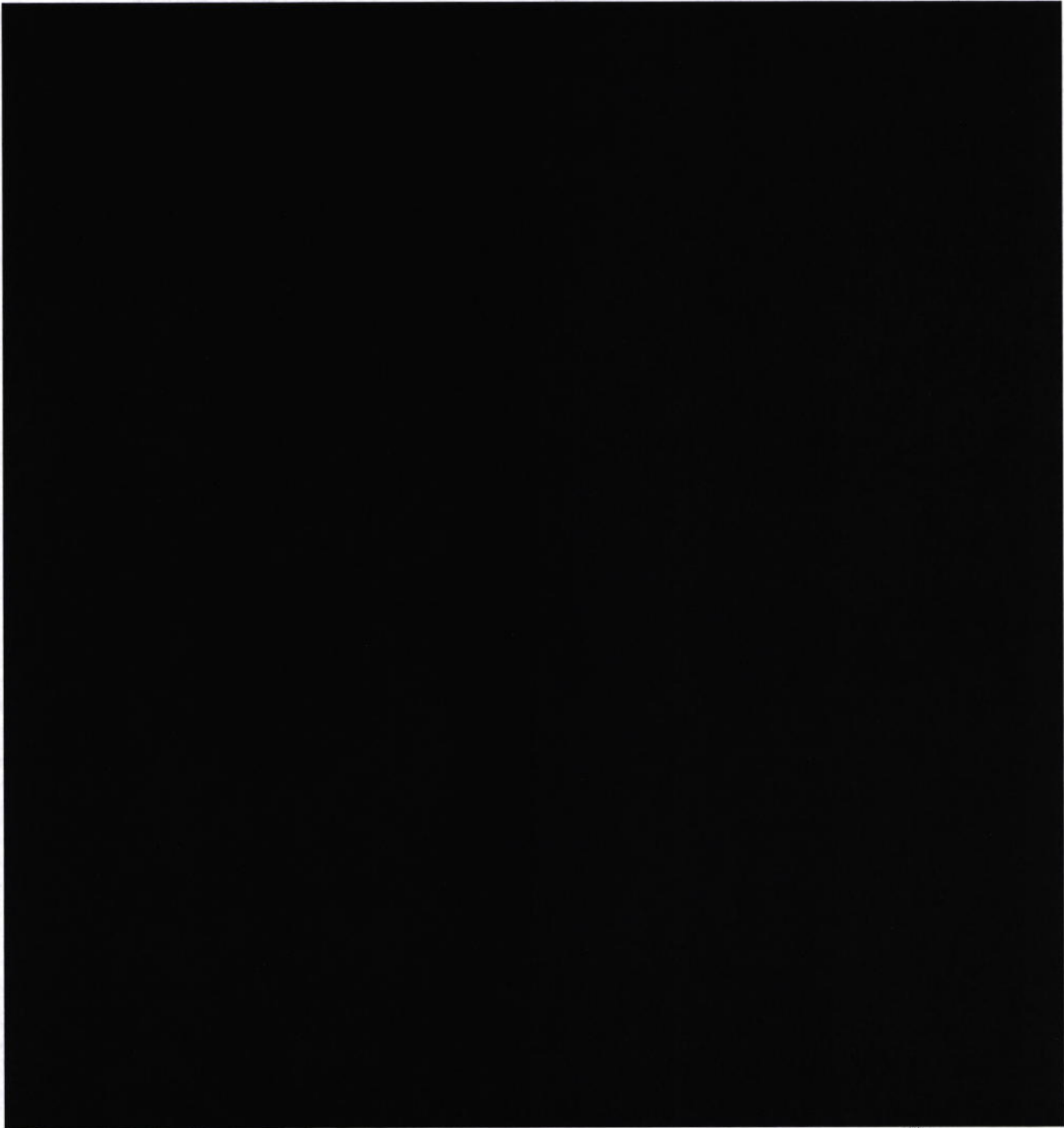
FO-IN-07

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

No. DE FOLIO: **32143**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



Rev. 01

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



FTAIPG

rt. 13

racción IV

lotivación: 1

No. DE FOLIO: **32143**

No. DE A.P.:

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015**IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS:**

IV.1.- El presente dictamen se desarrolla con base en los trabajos de campo llevados a cabo durante las diligencias ministeriales realizadas en fecha de 23 Y 24 de abril de 2015, En Iguala de la Independencia, estado de Guerrero y zonas aledañas.

IV.2.- El equipo utilizado para la realización del presente documento consistió de: GPS, Gamin etrex 10, equipo de cómputo con los programas. Google Earth, Autocad y Word. Las Coordenadas Geográficas son aproximadas y se presentan en el sistema WGS84

IV.3.- En la actualidad existe el Sistema de Posicionamiento Geodésico Satelital o Sistema de Posicionamiento Global también conocido como Sistema GPS por sus siglas en ingles (Global Position System) el cual nos permite con la ayuda de equipo GPS de mano, de los llamados "navegadores" obtener las coordenadas geográficas del punto sobre la superficie terrestre en el cual nos encontremos, sin embargo la precisión de las coordenadas dadas por dicho equipo estará sujeta a la precisión que el fabricante norme además de las condiciones meteorológicas en el momento de la toma de dichas coordenadas, así como de los obstáculos que en el mismo lugar se encuentren, tales como árboles, edificios, postes de luz, telefonía, etc., Por lo tanto si un fabricante dice que la precisión del equipo es de +/- 7 metros, esta precisión pudiera decrecer hasta treinta o cincuenta metros dependiendo las condiciones meteorológicas así como del cuidado o pericia que tenga la persona que toma dichas coordenadas.

IV.4.- Así las coordenadas que se obtengan mediante este tipo de equipos, estarán sujetas además de la precisión ya mencionada, a un Sistema Geodésico de Referencia que propiamente se refiere a un elipsoide matemático y a un Datum geodésico. Para el caso de nuestra República Mexicana, en la actualidad el Datum oficialmente usado es el ITRF92, sin embargo ningún equipo GPS comercial considera ese Datum. En la actualidad es muy común que la gente use el Datum WGS84, que analíticamente es muy parecido al ITRF92, digamos que para fines prácticos y para uso de equipos GPS como los que he mencionado hasta el momento, se puede decir que el WGS84 y el ITRF92 son casi idénticos.



No. DE FOLIO: **32143**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

V.- CONCLUSIÓN:

En consideración a todo lo anteriormente expuesto, se tienen como conclusión 15 rutas generadas en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a partir de las Coordenadas Geográficas con datum WGS84 de los puntos señalados por personal ministerial, y son las siguientes:

RUTA	COORDENADAS	LONGITUD
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

Rev. 01

Ref. IT-IN-01
6

FO-IN-07

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



No. DE FOLIO: **32143**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

15 [Redacted]

Nota: El presente dictamen contiene 3 anexos , donde se representan gráficamente las 15 rutas generadas a partir de los recorridos y lugares señalados al suscrito por el personal ministerial en la diligencia llevada a cabo los días 23 y 24 de abril del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Se rinde el presente, para su información y los fines legales a que haya lugar.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIDAD EN
DE INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN
ADICIONAL
SERVICIOS PERICIALES

ATENTAMENTE
EL PERITO OFICIAL

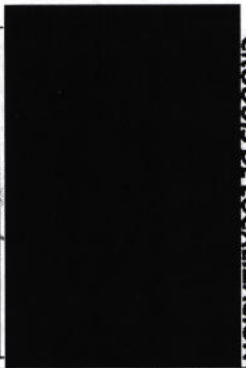
ING. [Redacted]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

[Redacted]



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



SIMBOLOGÍA Y NOTAS

- 1.- LAS NOMBRAS DE LA CALLES ESTÁN RETERIDOS DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 001001/2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE ICA, CUBIENDO LA OBLIGACIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE ICA, DURANTE LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2015.
- 2.- LA LONGITUD DE LA RUTA, ES APROXIMADA Y ESTA RUTINA CONTIENE UN ERROR DE ALMORZADO, POR LO QUE LA LONGITUD PUEDE DIFERIR LIGERAMENTE CON LAS DISTANCIAS CON EL ODOMETRO DE UN AUTOMÓVIL.



APP/GR/SEID/UEIDMS/001/2015

FECHA : 12/09/2015

EQUID.: 32143

GOBIERNO GENERAL DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PGR
PROVINCIA DE ICA
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ANEXO I

RUTAS 1,2,3,4,5 Y 7 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



RUTAS 6,8,9,10 Y 13 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

RAL D
ESPE
E DEL
ZADA
A EN
RIA D

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



SIMBOLOGÍA Y NOTAS

RUTAS SEÑALADAS POR PERSONAL AMBIENTAL ACTUANTE EN LA DILIGENCIA REALIZADA EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2015

1.- LOS NOMBRES DE LA CALLES ESTÁN REFERIDOS DE ACUERDO A INFORMACION CONSULTADA EN CARTOGRAFÍA DE INEGI 2010.

2.- LA LONGITUD DE LA RUTA ES APROXIMADA Y ESTA REFERIDA A DISTANCIAS GEODÉSICAS. MEDIANTE POSICIONAMIENTO CON EQUIPO GPS DE MARCA GARMIN, MODELO ETREX 310. POR LO QUE DICHA LONGITUD PUEDE DIFERIR LIGERAMENTE CON LAS OBTENIDAS CON EL ODOMETRO DE UN AUTOMÓVIL.

LONGITUD
(KILOMETROS)



APP/GR/SEIDOU/EIDM/S/001/2015

FECHA: 12/05/2015

EQUIC: 2119



COMUNICACION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 2

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



SIMBOLOGÍA Y NOTAS

RUTAS SEÑALADAS POR REGIONAL, MUNICIPAL, ACTUALMENTE EN
ESTADO DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUANA, GUERRERO
LOS DMS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2015

1.- LOS NOMBRES DE LAS CALLES ESTAN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO
A INFORMACION CONSULTADA EN LA CARTOGRAFIA DE INEGI 2010

2.- LA LONGITUD DE LA RUTA ES APROXIMADA Y ESTA DEPENDIENDO
DE LA DISTANCIA ESCORREDA, MANTENIENDO POSICIONAMIENTO
CON TORNO OS DE MARCA, CABALLI, MODULO ETX 10
POR LO QUE DICHA LONGITUD PUEDE CREERIR LEGERAMENTE
CON LAS OBTENIDAS CON EL COMPROBANTE DE UN AUTOMOVIL.

LONGITUD
(KILOMETROS)



APP/GRSE/IDU/QUE/IDMS/001/2015

FECHA: 12/05/2015

EQUID. 31143



RUTAS 11, 12, 14 Y 15

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



GENERAL DE LA REPUBLICA
ORIA ESPECIALIZADA EN
ON DE DELINCUENCIA
GANIZADA
IZADA EN INVESTIGACION
ATERIA DE SECUESTRO

ENCIA

ANEXO 3



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día (20) veinte del mes de mayo de dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE

DIJO

--- Téngase por recibido el oficio numero PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10067/2015, de fecha 19 de mayo de dos mil quince, signado por [REDACTED] Director de Área, quien en atención al oficio [REDACTED] emite un DVD con [REDACTED] de una foja útil [REDACTED] de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agre

--- Así lo acordó y firma la Licenciada, [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

--- RAZÓN: En seguida y en la presente acuerdo y se agregan los documentos de cuen

C. [REDACTED]



[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]
	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA
	GERARDO DELGADO MOTA
	UBALDO TORRES VENCES
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	SUPIESTAMENTE DE "EL CAMPERRA"
	[REDACTED]
	ISAC PATIÑO VELA
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	MIGUEL ANGEL RIOS SANCHEZ "EL POZOLES"
	[REDACTED]
[REDACTED]	
SIN ASIGNACIÓN	
SIN ASIGNACIÓN	
SIN ASIGNACIÓN	
SIN ASIGNACIÓN	
SIN ASIGNACIÓN	
SIN ASIGNACIÓN	
SIN ASIGNACIÓN	

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
DE INVESTIGACIÓN DEL
ORGANISMO
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELITOS EN MATERIA

Sin más por el r



FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación: 2

c.p.: Dr. Gustavo Rómulo Salas Chávez.- Titular del CENAPI. -Para su superior conocimiento.- Presente.
Subdirección de Control de Gestión del CENAPI. Presente. Folio 8799
TAMG/vb.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con diez minutos del a los (20) veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, la Ciudadana licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

--- VISTO.- El estado que guardan los autos en la presente indagatoria se hace constar, y del estado de la misma se desprende la necesidad de solicitar envía de oficio al COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL [REDACTED]

la presente orden de aprehensión respecto de la persona antes mencionada. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, fracción I de la Ley Orgánica de la República; 1°, 2°, 3°, 4°, fracción II, 8, 15, de la ley Federal contra [REDACTED] de acordarse, y se:-

ACUERDO

--- ÚNICO.- Gírese oficio al COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL a efecto de que designe personal a su cargo, para que [REDACTED] en el presente Acuerdo

--- Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con [REDACTED] final firman y dan fe.---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

--- Razón.- Seguidamente y en la [REDACTED] te días del mes de mayo del año dos mil quince), se dio cumplimiento a las diligencias legales a que haya lugar.---

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

SEIDO
ACUSE
U.E.I.D.M.S.

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8608/2014

ASUNTO: CUMPLIMENTACIÓN

México, D. F., a 20 de mayo del 2014
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Recibí 20/05/15

MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
PRESENTE

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción XI, 113, 134 párrafo tercero, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I, inciso B subincisos a), b) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 del Reglamento de la misma Institución, comunico a Usted que el día (29) veintinueve de octubre del dos mil catorce, el [REDACTED]

Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 22/2014-V, LIBRÓ ORDEN DE APREHENSIÓN en contra de: [REDACTED]

Por lo anterior solicito designe elementos de la Policía Federal a su digno cargo, con la finalidad de que realicen bajo su más estricta responsabilidad, la cumplimentación de la presente ORDEN DE APREHENSIÓN respecto de la persona antes mencionada, quien deberá quedar a disposición del Juez que los reclama.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Sin más por el momento

"SUFF
LIC.
AGENTE DEL
ADSCR

LA REPUBLICA
ALIZADA EN
CIENCIA
VESTIGACION
SECUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:00) diecinueve horas del día (20) veinte de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O: -----

---SE TIENE por recibido el oficio PGR/UEAF/DG/1075/2015, de fecha (19) diecinueve de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el Lic. [REDACTED] Directora General Adjunta de Investigación y Análisis de Procesos, quien informa lo siguiente: desde la fecha de recepción del oficio a la fecha de emisión del presente no ha sido posible realizar la consulta a la base de datos denominado CIF (consulta de información Financiera), ya que se encuentra en proceso de mantenimiento y actualización al acceso electrónico que se ha habilitado para esta Unidad. Documentos constante de (01) una foja útil misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás [REDACTED] de acordarse y se: -----

UNICO.- Se tiene por recibidos de [REDACTED] presente acuerdo el cual se agrega en constancias pa [REDACTED] haya lugar. ---

---ASÍ lo acordó y firma la suscri [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada e [REDACTED] de Secuestro de [REDACTED] la Subprocuraduría de Especializac [REDACTED] Organizada quien actúa legalmente con los testigos d [REDACTED]

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la mis [REDACTED] cumplimiento al acuerdo que antecede agregando [REDACTED] averiguación previa en que se actúa para los efecto [REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



a 19 de mayo de 2015.

de María Morelos y Pavón"

2015 MAY 28 PM 3:19

Fiscal Especializado Encargado de la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PRESENTE.

En atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/3017/2015, recibido el día 28 de abril de 2015, a través del cual solicitó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, llevar a cabo la consulta de la base de datos perteneciente a la Unidad de Inteligencia Financiera, con el objeto de verificar si existen registros de reportes relacionados con operaciones financieras inusuales, y/o relevantes y/o preocupantes y/o de las contempladas en el artículo 9, de la Ley Aduanera, ya sea por sí o por interpósita persona.

Se informa que desde la fecha de recepción de su oficio a la fecha de emisión del presente no ha sido posible realizar la consulta a la base de datos denominado CIF (Consulta de Información Financiera), ya que se encuentra en proceso de mantenimiento y actualización el acceso electrónico que se habilitó para esta Unidad.

Por lo cual, a través del presente procede la devolución de los mismos para los efectos aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACION Y ANÁLISIS DE PROCESOS.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ESPEL
E DEL
IA EN IN
ACION
RIA DE SECUSTROS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SM



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día (20) veinte del mes de mayo de dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE ---

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

-D I J O-

--- Téngase por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10397/2015, de fecha trece de mayo de dos mil dos quince, signado por el LIC. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, quien informa: "En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE/D/8359/2015 remite el escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Pegaso [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] y otros..." de [REDACTED] útiles escritas por su anverso la cual en términos del artículo 208 [REDACTED] Códigos Penales, se da fe de tener, a la vista y se agrega a las pres [REDACTED]

--- Así lo acordó y firma la Licenciada, [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE ---

TESTIGOS DE ASISTENCIA
C. [REDACTED]

C. [REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En seguida y en la [REDACTED] se da fe de haberse cumplido el presente acuerdo y se agregan los documentos de cuenta [REDACTED]

Test [REDACTED]

C. [REDACTED]

PGR

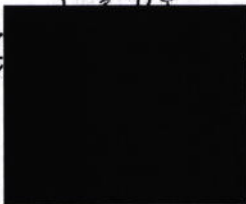
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10397/2015

México, D.F., a 13 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
P r e s e n t e

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE D/8359/2015** relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

"SUFRAGIO [REDACTED] ON"
DIRECTOR DE CONTROL DE ACTOS JUDICIALES
Y SOLICITUDES MINISTRIALES DE LA SEIDO.
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL DE LA SEIDO.

LIC. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO
TÉCNICO DE CONTROL

ANEXO. 1 Foja y 1 CD.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Encargado del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] - Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

JEMB/GBS*

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx





AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8359/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.
LIC. [REDACTED]
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED] en representación de [REDACTED]
(Fusionante de la persona moral denominada Pegaso [REDACTED]
[REDACTED] señalando como domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones el
ubicado en prolongación [REDACTED] y autorizando para tales efectos al
Licenciado [REDACTED] con el
debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual
solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las líneas [REDACTED]
[REDACTED] por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SECUESTRO

1. No es posible proporcionar información respecto del número [REDACTED] toda vez
que dicho número NO PERTENECE a mi representada.

2. Asimismo y respecto de las demás líneas, no es posible proporcionar nombre y
domicilio del titular de las mismas, toda vez que fueron adquiridas mediante modalidad de
prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario.

3. Adjunto 257 hojas con el tráfico de llamadas y 133 hojas con el tráfico de mensajes,
entrantes y salientes de dicha línea en el periodo solicitado.

4. En el reporte de llamadas podrá encontrar una celda denominada UBICACIÓN DEL
POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO, la cual contiene las coordenadas de ubicación de las
antenas que dieron servicio a las llamadas.

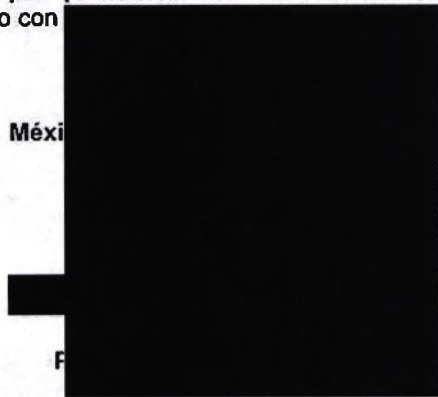
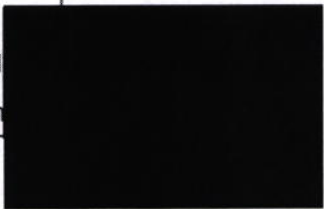
Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito dando
contestación al oficio referido con [REDACTED] en el mismo.

Méxi

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación



2015



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION
FISCAL DE SEQUESTROS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

PGR



ACUSE DE RECIBO

FTAIPG
n. 13
racción IV
otivación: 1

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10397/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/8359/2014
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

GBS



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:10) diecinueve horas con diez minutos del día (20) veinte de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10861/2015, de fecha (19) diecinueve de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el Lic. [redacted] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, quien informa lo siguiente: Me permito adjuntar al presente, escrito, emitido por el representante legal de la empresa Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. respecto del número IMEI [redacted]

[redacted] Documento constante de (07) siete fojas útiles misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se: -----

---UNICO: Se tiene por recibidos documentos que forman parte del presente acuerdo el cual se agrega en constancias para que [redacted] haya lugar. -----

---ASI lo acordó y firma la suscrita Licenciada [redacted] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley. -----

Te [redacted]

---RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento del presente acuerdo que antecede agregamos constancias de cumplimiento y averiguación previa en que se actúa para los efectos de [redacted]

Testigo de Asistencia [redacted]

C. [redacted]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

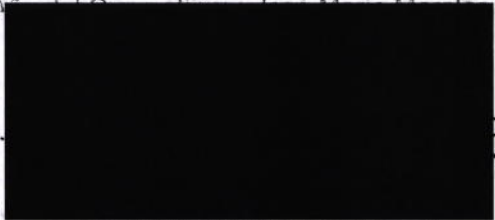
Dirección de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10861/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

México, D.F., a 19 de mayo de 2015

"2015, A... y Pavón"



Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8528/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [Redacted] respecto del número **IMEI [Redacted]** y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

"SUFRAC...
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

LIC. [Redacted]

Anexo: 5 Fojas.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vazquez. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.



FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-8528-2015

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe, apoderado legal de [REDACTED] personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de [REDACTED]

[REDACTED] en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA
DE SECUESTRO

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 15-05-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

[REDACTED]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

SurfPKCS11: Solares RSA public key, 1024 bits (id 4300101808, www...
en objeto: medAut: 1330133777290186048714094395494579922399294
46505496985812722355311683618550949621444564759626301811638642
744273346079295533000914783189434785499718712623753853636529499
1105657565173863023689179255006567102517101393486240781522141465

FTAIPG
art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

SurfPKCS11 - Sistema RSA public key: 1024 bits (id 4303101808, sess)
no stored modulus: 132013377280196048714204366504970522366094
AES256 (id 908361777235539716634182029446214645647806208301871630542
744373360379205333602091478318843478549871871282579352836529499
11059575851738630236891792559005367102917101393486240781522141445

Página 2 de 9

TAIPG
t. 18
acción II
motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:



PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de [REDACTED], dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CATEDRA DE INVESTIGACION
CATEDRA DE SEQUESTROS

México Distrito Fed

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
UNIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
COMISION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

Apoderado legal de [REDACTED]

19 MAYO 2015

RECIBIDO

HORA: 12:30

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de [REDACTED] respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que [REDACTED] formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

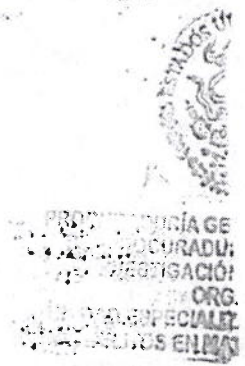
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SupPWC511-Sistema FISA public key: 1034 bits (id: 4303101808, seed: 462054360885812772355397186341856994662146456478962683316714386427442733680792268335002091478318843478549871871283790658265294291105957563173863022689178250625367102517181253486340791522141845)

Asimismo, [redacted] manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de [redacted] en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

sunPKCS11-Solara RSA public key, 1024 bits (id 4303101808, sess on objec) modulus: 1330133f7280188048f14284305684570922308094 405924950805:77723532178434185097662146454709024351671630642 744273369079926533002091478318643476549718712625783652636529439 1105957585173663226891792505005367162517101393486240781522141445

RESULTADO DE LA SOLICITUD

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

SurPKCS11: Sistema RSA public key, 1024 bits (d 4323101808, seed
on algoID, modAun: 1320133777290196048714284300894370922368094
465054f6a08c6127723503971663418569944621464564709c78d351871838942
74427336827929633350391478318944765499318712623783652636329499
110565758173863023689179250005367102517101393486240761522141445

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

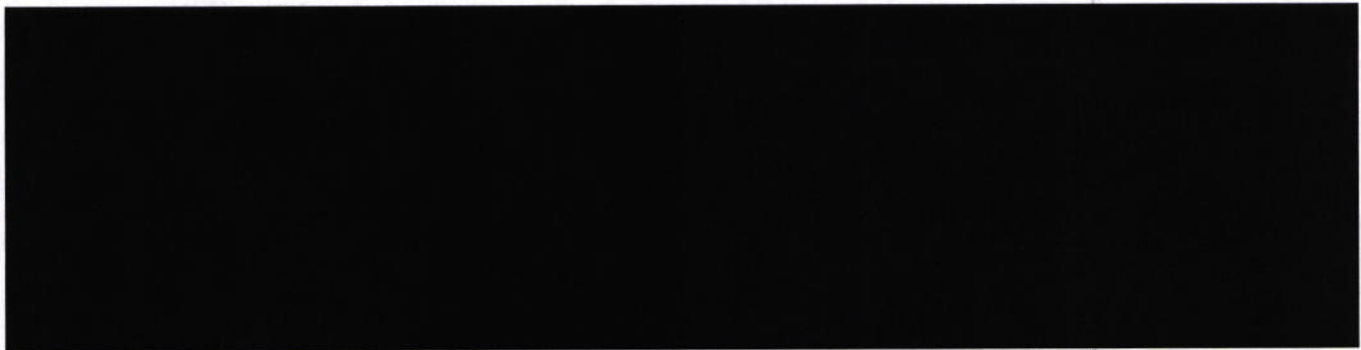
SurfPKCS11: Sistema RSA public key, 1024 bits (id 4303101008, sess)
on object: modAa: 1330133777200196548714284366484570227360204
465054969856127723553971663418569946621464764769626351671638642
14427236837902653300209147831884347654997187128257926526265528928
11069875851738630236891792559005367102917101393486240781523141445

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Nombre	[Redacted]
Dirección	[Redacted]



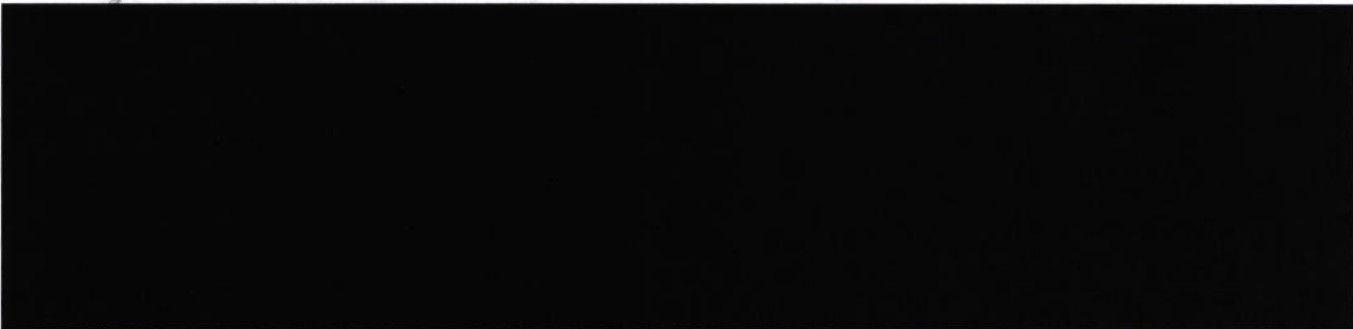
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

SurPKCS11: Sistema RSA public key, 1024 bits (id 4303101808, sess
 en objco) moduAs: 132013377280198048714084360884570922396284
 865054369858127235539716634185299468214645647882768351871838842
 744272358079928333202091478318843476549971871262593652636529499
 11066575851738630236891792550005367102517101393466240781522141445

Página 7 de 9

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

SurfPKCS11-Scalable RSA public key, 1024 bits (id 4303101808, seess)
se id=0: mod=13201337772101660487140433950451702236004
465954769856127723503271863418569746621464564782628151671638642
7442753640799463330020914783188434765499718712625793652636529499
1105057585173063223689179259005367102517101303486240781522141445

Página 8 de 9

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ANEXOS



GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
POLICIA DE SEQUESTROS

CONFIDENCIAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086005-S

SanPNC511: Solara RSA public key, 1024 bits (e) 4303101808, essh
on object module: 133013377220166048714094380694570922380094
4852541669856127723552971863418562946631484564769626351874038842
7442733662779263330029914781386434765499718712625793652636529499
11059675851738636236881792509005367182817101923486240781522141443

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10861/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/8528/
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO
DE CONTROL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS				

JEMB

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:12) diecinueve horas con doce minutos del día (20) veinte de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10860/2015, de fecha (19) diecinueve de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, quien informa lo siguiente: Me permito adjuntar al presente, escrito, emitido por el representante legal de la empresa Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. respecto del número IMEI [REDACTED]

[REDACTED] Documento constante de (06) seis fojas útiles misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos [REDACTED] el presente acuerdo el cual se agrega en constancias par [REDACTED] que haya lugar.---

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en [REDACTED] Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de [REDACTED]

Test [REDACTED] ia [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la mis [REDACTED] al acuerdo que antecede agregando [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos [REDACTED]

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Dirección General de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales



Oficio: PGR/SEIDO/DGCT/DCGOJSM/10860/2015

México, D.F., a 19 de mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8523/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED], respecto del número **IMEI** [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SEQUESTROS

ATENTAMENTE
"SUFRA [REDACTED] "CIÓN"
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES MINISTERIALES
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO.

LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

Anexo: 4 Fojas.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vazquez. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

Lic. [REDACTED] Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-8523-2015

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe, apoderado legal de [REDACTED] (en lo sucesivo [REDACTED]) personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle [REDACTED] en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 15-05-2015, señalando para tal efecto:

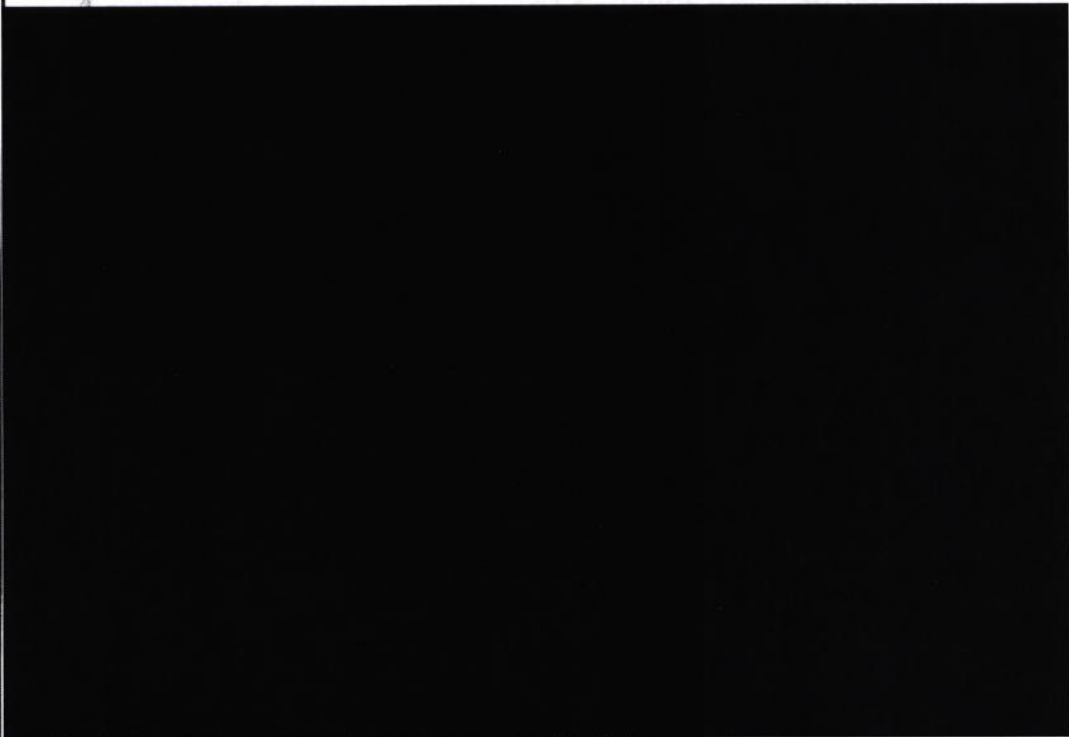
Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

[REDACTED]

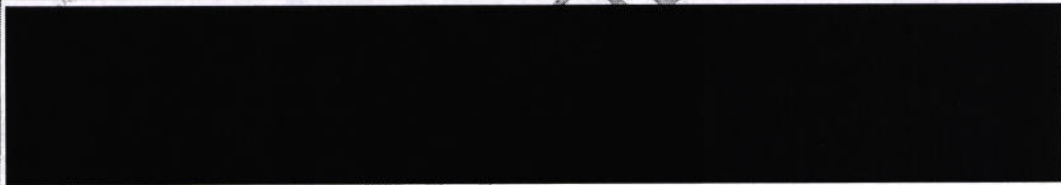
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086075-Z

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

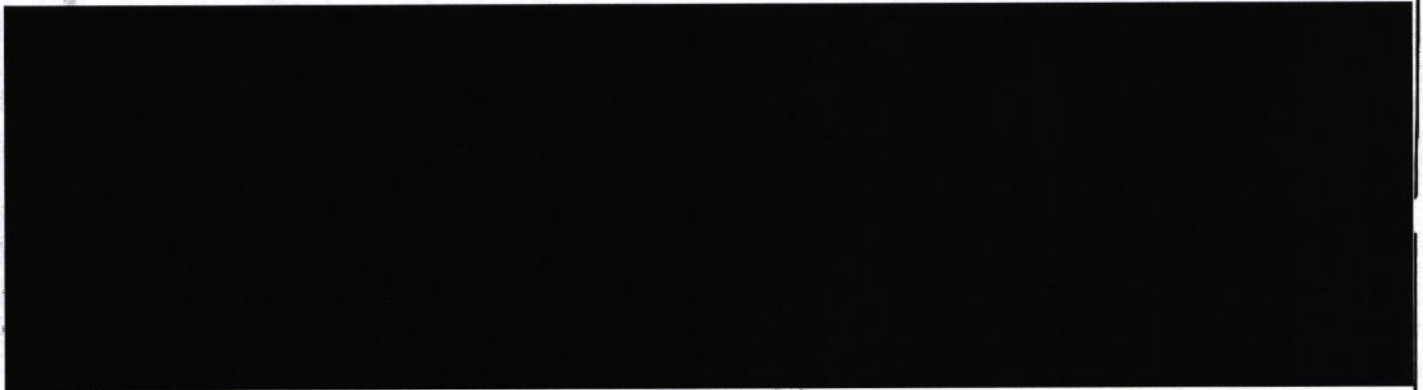
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCURADURÍA GENERAL
 SUBPROCURADURÍA
 DE INVESTIGACIÓN
 FEDERAL
 UNIDAD ESPECIALIZADA
 DE DELITOS EN MATERIA



Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086075-Z

SurfPKCS11-Solera RSA public key, 1024 bits (id 4303101808, sessid
 en el bject modulo: 1130133772391660487142943908945709223980594
 4620561668656127723333371843418569466214645647909268331871638842
 7442733680799265332002091478318843478549971871262578362636529499
 11059575651728630226891792559005367102917191293486240781322141445

Página 2 de 7

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO: Tenerme por presentado en representación de [REDACTED] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito Federal, a [REDACTED] del 2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

Apoderado legal de [REDACTED]

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de [REDACTED] respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que [REDACTED] formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo [REDACTED] manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de [REDACTED], en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

002191

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086075-Z

19 MAYO 2015

Página 3 de 7

RECIBIDO

HORA: 12:30

SupPGRCS11: Sistema RSA public key: 1024 bits (id: 4303101808, email: [REDACTED])
Modulo: 1330133777290166048714084392664570822380094
469943968808127723532718634185699486214843647696208251871830842
744273366079206533302091478318843471054967187126273360838329409
1105687585173863023688179259902687102517101303486240781522141445

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

RESULTADO DE LA SOLICITUD

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURIA GE
SUBPROCURADU

[Redacted]

[Redacted]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086075-Z

SurPKCS11-Solares RSA public key: 1024 bits (id 4303101908, sess
en estado: modAun: 13201337772801800487142843205694570922396294
46505476088561777235530716634185699466214645647896768351871830842
7442733660795265333000914783188434765499718712634793652636529499
7105695765173863223689178250605367102617101303466348781522141445

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE INFLUENCIA
ANIZADA

[REDACTED]

DE INFLUENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086075-Z

Página 5 de 7

SurfPKCS11-Solera RSA public key, 1024 bits (d 4303101808, sssd
ee ejsed) modA: 133012377280196048714094265684570822708204
4005416684817722553971863418099946521484564796202321671636642
7442733620796285330020814783188454785489718712825793652836529429
11059975681736630234891792500005367102517101393486040781532141445

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ORG/
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN LA



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086075-Z

SunPKCS11: Sistema RSA public key, 1024 bits (d=4303101808, e=65537, modulus=13201337772801890487142843958943709223900944620247958858127735537184241856946214845647042563316743384274427336807992653300209147831884347854997187126257936526363254991109652463173863022689179256900536710251710139348624078152141448)

Página 6 de 7

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS



GENERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZACION
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION
EN MATERIA DE SEQUESTROS

CONFIDENCIAL

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*15-05-2015-086075-Z

SupPKCS11: Sistema RSA public key, 1024 bits (id 4303101008, none)
en objeto: module: 13301327728018604871408439584370922380284
465054568854127223630701842418509466214640647694364331671838642
7442733680795284330020914783186434785499718712625783652834529439
1105607585173863023689179255600536710251710193486240761522141445

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

PGR

ACUSE DE RECIBO

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10860/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/8
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL



DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

JEMB



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día (20) veinte del mes de mayo de dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE -----

D I J O -----

--- Téngase por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10307/2015, de fecha trece de mayo de dos mil dos quince, firmado por el LIC. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, quien informa: "En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE/D/8366 [REDACTED] propuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto de los números telefónicos [REDACTED] tres fojas útiles escritas por su procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad [REDACTED] de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de E [REDACTED] de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos [REDACTED] ma y DAN FE -----
D A M -----

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

--- RAZÓN.- En seguida y en la misma fecha [REDACTED] ante acuerdo y se agregan los documentos de cuenta. -----

C. [REDACTED]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10307/2015

México, D.F., a 13 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

00/05/15
[Redacted]

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8366/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa [Redacted] respecto del número telefónico [Redacted]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
LIC. [Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Anexo: 1 Foja y 1 CD.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vazquez. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]



RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V

Se anexa al presente un CD con el archivo que contiene la información que dá respuesta a su requerimiento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-05-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-8366-2015

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de [REDACTED] (en lo sucesivo [REDACTED]) personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de [REDACTED] y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 11-05-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

[REDACTED]

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que entro en vigor el 13 de Agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-05-2015-085431-S

Página 1 de 904

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de [REDACTED] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito Federal

Apoderado legal de [REDACTED]

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de [REDACTED] respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que [REDACTED] formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, [REDACTED] manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de [REDACTED], en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

001796

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADOS
DIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-05-2015-085431-S

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

REPUBLICA
 URUGUAY
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 MONTEVIDEO



700

U

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL



IBQ

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10307/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/8366/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DESTINATARIO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

JEMB

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:20) diecinueve horas con veinte minutos del día (20) veinte de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O: -----

---SE TIENE por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10634/2015, de fecha (19) diecinueve de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el [redacted] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, quien informa lo siguiente: Me permito adjuntar al presente, escrito, emitido por el representante legal de la empresa Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. respecto del número IMEI [redacted]

[redacted] Documento constante de (07) siete fojas útiles misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables. -----

---UNICO.- Se tiene por recibidos documentos que forman parte del presente acuerdo el cual se agrega en constancias para que [redacted] que haya lugar. -----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [redacted] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de ley. -----

Testigo

C. [redacted]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la materia [redacted] o cumplimiento al acuerdo que antecede agregando [redacted] a averiguación previa en que se actúa para los efectos [redacted] -----

Testigo de Asistencia

C. [redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10634/2015

México, D.F., a 19 de mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



adhys

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Jefe de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

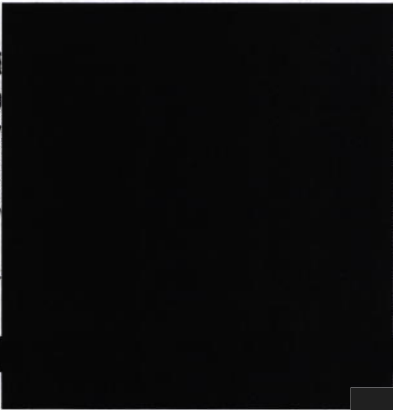
FTAIPG
Art. 13
Radicación IV
Motivación: 1

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/8497/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por la Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [Redacted], respecto del número [Redacted] otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES EN MATERIA DE SEQUESTROS

"SUFRAGIO
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL



LIC. [Redacted]

"SUFRAGIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL Y SOLICITUDES MINISTERIALES EN MATERIA DE SEQUESTROS
SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

Anexo: 5 Fojas.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vazquez. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.



FTAIPG
Art. 18
Radicación II
Motivación: 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-8497-2015

LIC. [REDACTED]

LIC. LOURDES LÓPEZ LUCHO ITURBE
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe, apoderado legal de [REDACTED] (en lo sucesivo [REDACTED]) personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de [REDACTED]

[REDACTED] y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 14-05-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

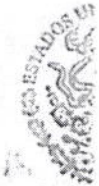
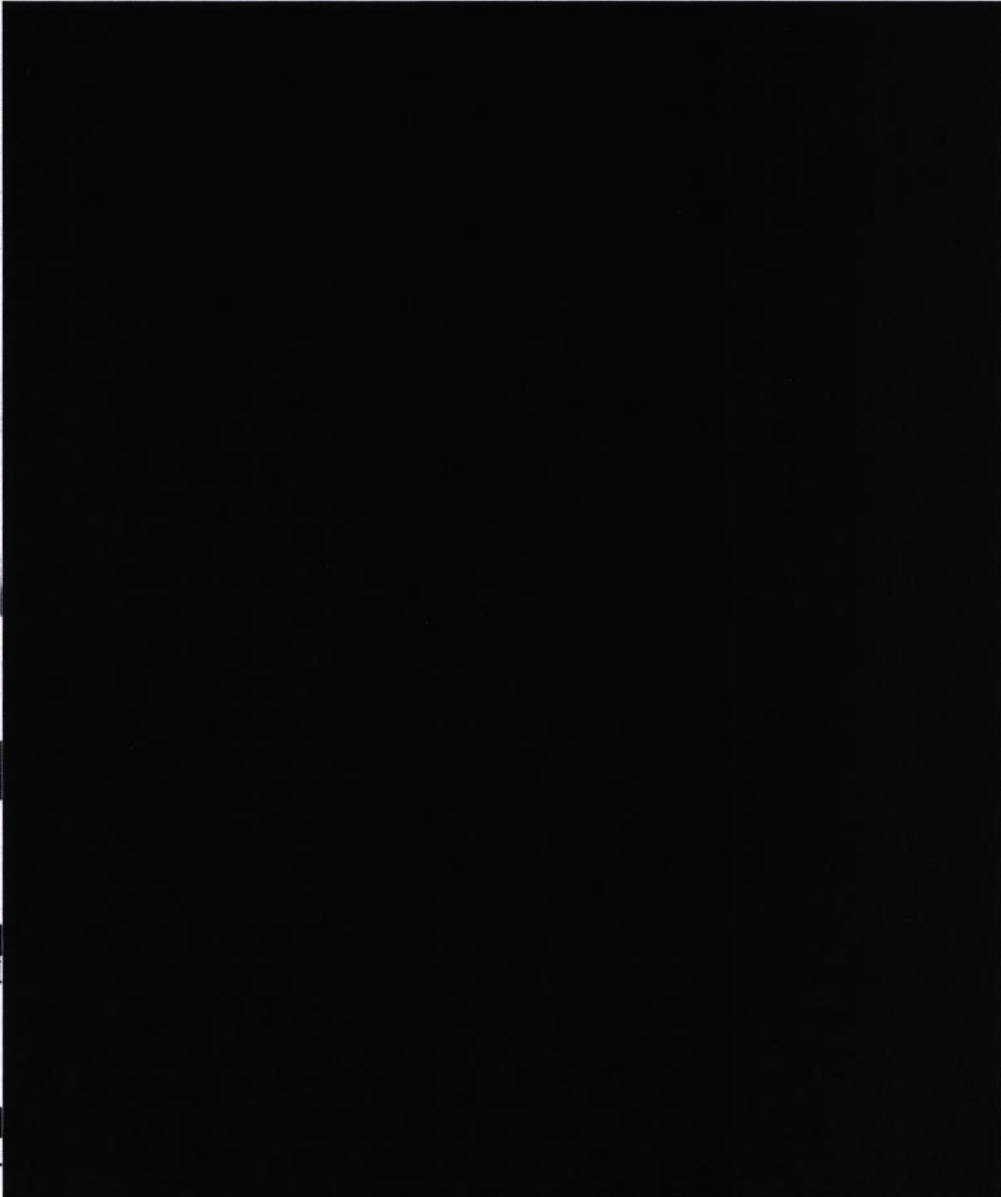
[REDACTED]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

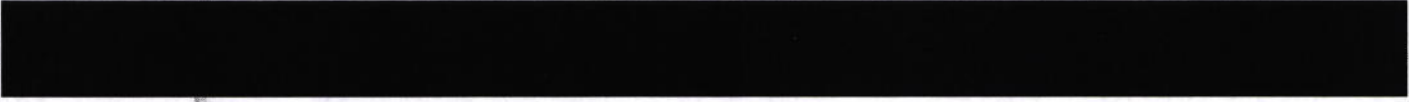
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCADO
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN FISCAL
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS EN MATERIA FISCAL

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z

SurPKCS11- Sistema RSA public key: 1024 bits 85 4303101806 4444
an object: module: 133013377280166048744084390664570922368094
4556456080541272250037168341800994482146454547694268351671638842
744273368079206533302091478318843476549918712625783652838529479
110997585173883276891762509005267102517101393486240781522141443

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Teneme por presentado en representación de [Redacted] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE EJECUCIÓN

México Distrito Federal 015

Apoderado legal de [Redacted]

002194

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de [Redacted] respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que [Redacted] formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z4

19 MAYO 2015

Página 3 de 9

RECIBIDO

NOMBRE: [Redacted]

HORA: 12:30

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Asimismo, [REDACTED] manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de [REDACTED] en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

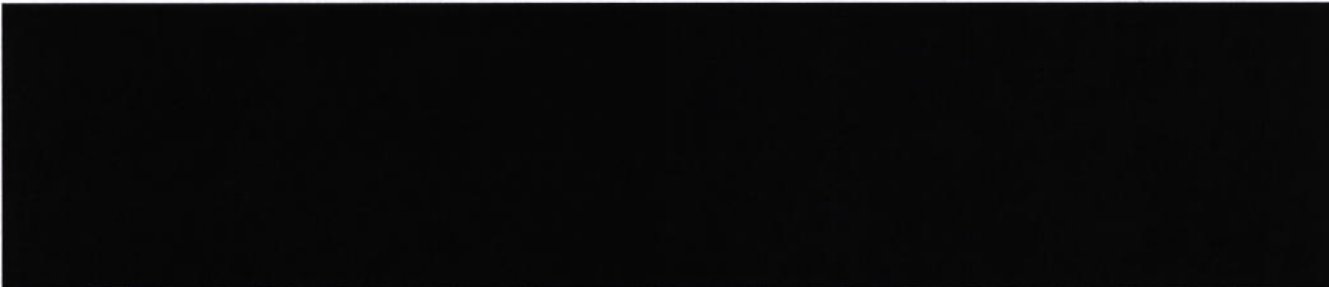
CONFIDENCIAL



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z



RESULTADO DE LA SOLICITUD

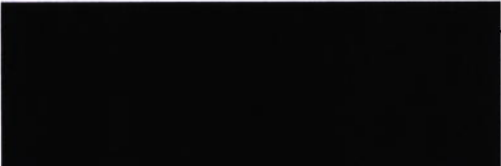


AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z

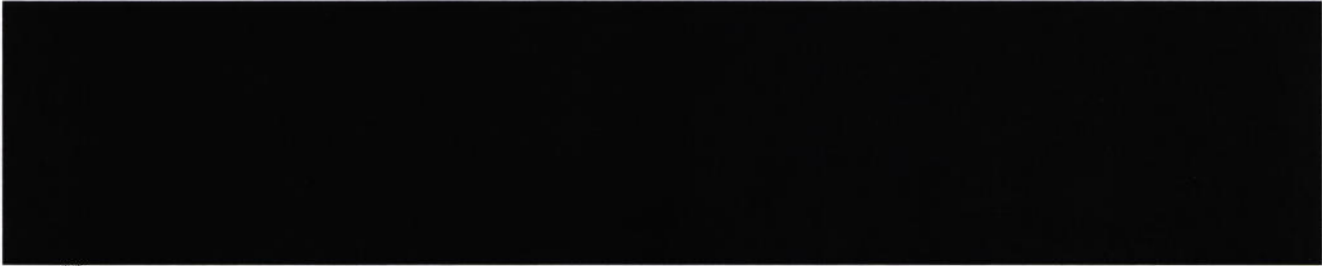
SumPKCS11 Sobera RSA public key, 1024 bits (id 4303101808, sess
on objec0 modbus: 133013377732018054871488436684570922208094
4850541608058177725532071663418509466214640641026268351671630842
7442733680799265330020914783188434765499718712625793652836229499
11009575851738632236891792038005387102517101263486240781322141445

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Periodo del 15/08/2014 al 18/05/2015



LAL

PHLOS



AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z

Página 6 de 9

SurPKCS11-Solara RSA public key, 1024 bits (d 4303191808, eeee
en el archivo: modulos_133013377280166048714694389584570822398094
4655642698561277235639718634185699466214645647696268251871830842
7442733680796265330020914783188434765499718712625793652636529439
11059575851738630236891792559005367102517101393486240781522141445

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



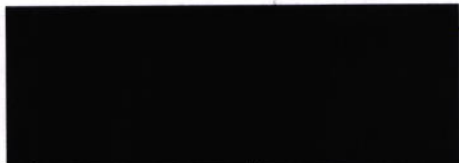
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z

SuperPKCS11: Sistema RSA public key, 1024 bits (id 4303101808, nivel
en objeto) modA: 133013377280196048714094395884570922308094
463954768980541272235297166341850994663144445647696268251271638842
74427336807992653330020814783188434765498718712825793652636529499
11099575851738630236891792509005367102517101393486240761522141445

Página 7 de 9

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



INVESTIGACION
ORG/



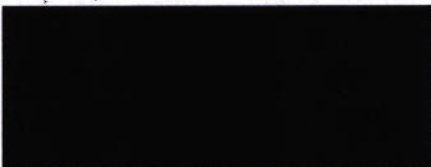
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z

SurPKCS11 Solare RSA public key, 1024 bits 9d 4303107808, serial
on 07/06/09 mes:Aug 1 133013377728016604871 4084365684570922398096
462954740305812772352971863418569946821 46456470962633015718386642
7442733662792653330020914783186434765499718712625793862636529499
11050575651738632236891792550005367102517101393486242781522141445

Página 8 de 9

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ANEXOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
FEDERATIVA DE REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE SEQUESTROS

CONFIDENCIAL

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*14-05-2015-086017-Z

SurPKCS11 Solara RSA public key, 1024 bits (2 4363101808 8444
an ef8wC) Modulus: 12013377720166048714094395949370922382094
46395496999561277225629786431856994882 14643647698268351871838942
744373366079526533062091478318843476549971871262578365036525439
11096579851738630226891792559005367132517191393496240781322181445

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10634/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/849
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ESTADO DE GUATEMALA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

JEMB

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Investigación Criminal,
Servicios Periciales,
Laboratorios Criminalísticos
Criminalística de Campo



FOLIO: 35736
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

Ciudad de México, D.F, a 14 de mayo del 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.
PRESENTE.

La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrita a esta Coordinación General y propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa cuyo número se cita al rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015, a través del cual menciona lo siguiente: "...tenga a bien designar peritos en materia a [REDACTED] O A QUIEN DETERMINE, ASÍ COMO UN PERITO MAS EN CRIMINALISTICA DE CAMPO, [REDACTED] O A QUIEN DETERMINE, ASI COMO UN PERITO MAS EN MATERIA DE VIDEO, DOS PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFIA, PERITO EN BALISTICA PERITO EN DELITOS AMBIENTALES PERITO EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE ..."(Sic).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Se desprende de su oficio lo siguiente "a efecto de que apoyen a esta Representación Social de la Federación en las diligencias que les serán señaladas en Iguala de la Independencia los días 7, 8 y 9 de mayo".

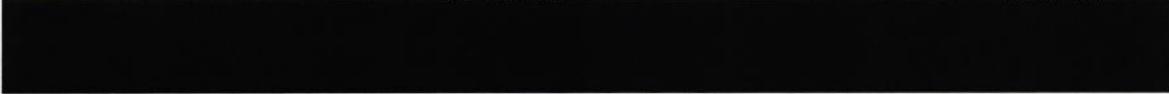
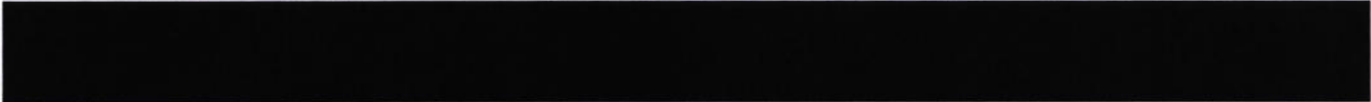
MÉTODO DE ESTUDIO.

Dada la naturaleza de una intervención y el tipo de investigación a realizar se empleo la observación directa y estructurada, es decir, aquella que se realiza con los órganos de los sentidos, además de utilizar el método descriptivo con la finalidad de fijar, a través de este medio, las características generales del lugar.

ESTUDIO DE CAMPO

Me constituí en el lugar motivo de intervención, con el fin de dar cumplimiento al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015, en donde se observó lo siguiente:

UBICACION DEL LUGAR.





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Ciudad de México, D.F, a 14 de mayo del 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.
PRESENTE.

La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrita a esta Coordinación General y propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa cuyo número se cita al rubro, rinde el siguiente:

ERA L. DE INVESTIGACIÓN
A ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

DICTAMEN

ANTECEDENTES.
En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015, a través del cual menciona lo siguiente: "...tenga a bien designar peritos en materia a [REDACTED] O A QUIEN DETERMINE, ASÍ COMO UN PERITO MAS EN CRIMINALISTICA DE CAMPO, [REDACTED] O A QUIEN DETERMINE, ASI COMO UN PERITO MAS EN MATERIA DE VIDEO, DOS PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFIA, PERITO EN BALISTICA PERITO EN DELITOS AMBIENTALES PERITO EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE ..."(Sic).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.
Se desprende de su oficio lo siguiente "a efecto de que apoyen a esta Representación Social de la Federación en las diligencias que les serán señaladas en Iguala de la Independencia los días 7, 8 y 9 de mayo".

MÉTODO DE ESTUDIO.
Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar se empleo la observación directa y estructurada, es decir aquella que se realiza con los órganos de los sentidos, además de utilizar el método descriptivo con la finalidad de fijar, a través de este medio, las características generales del lugar.

ESTUDIO DE CAMPO
Me constituí en el lugar motivo de intervención, con el fin de dar cumplimiento al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/3236/2015, en donde se observó lo siguiente:

UBICACION DEL LUGAR.
[REDACTED]

[REDACTED]



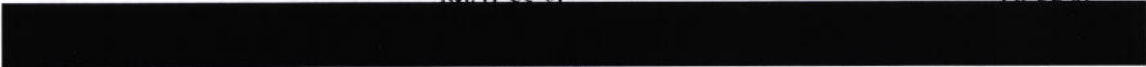
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR.

Siendo las 13:00 horas del día 07 de mayo del 2015 contándose con clima caluroso y buena iluminación natural, me constituí en compañía de perito en materia de fotografía, video, delitos ambientales en el lugar motivo de intervención, observando de manera general que el lugar que nos ocupa corresponde a un lugar abierto, ubicado en dirección oeste del Palacio de Justicia de Iguala, en donde se tiene a la vista la carretera Federal Iguala de Independencia – Chilpancingo de Los Bravo, en donde como referencia se tomaron las coordenadas geográficas [redacted] O, dicha vía de circulación consta una carretera con cuatro carriles de circulación separados por un camellón central, con circulación vehicular de noroeste a sureste y viceversa, observando en la parte central de dicho camellón una hilera de árboles, siendo ubicados al norponiente del puente vehicular (tramo Cuernavaca – Iguala) los siguientes árboles:



- 2) Localizado en la parte media del camellón central y [redacted] al noroeste de la columna central del puente, en las coordenadas geográficas [redacted] O, el cual presenta una altura de 5.0 metros observando sobre su tronco los siguientes daños:





- 3) Localizado sobre la acera suroeste, en las coordenadas geográficas [REDACTED] abajo del puente vehicular y a [REDACTED] del muro suroeste, el cual presenta una altura de 2.70 metros observando sobre su tronco los siguientes daños:



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

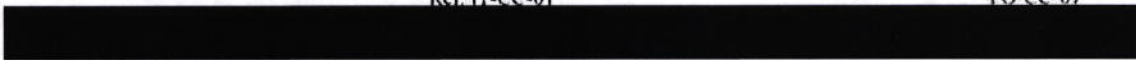
- 4) Localizado sobre la acera suroeste, en las coordenadas geográficas [REDACTED] por abajo del puente vehicular y a [REDACTED] del muro suroeste, el cual presenta una altura de 4.0 metros observando sobre su tronco los siguientes daños:



SILOS
NERAS
RIA ES
V DE D
ANIZP
IADA E
TERNA

Siendo las 15:45 horas de la misma fecha, clima caluroso y buena iluminación natural, me constituí en el **LUGAR DOS**, apreciando inicialmente que el lugar de intervención se ubica en un lugar abierto, localizado sobre el camino que conduce a El Basurero, en el municipio de Cocula, Estado de Guerrero.

Para llegar a éste nos dirigimos a [REDACTED] y al final del camino de terracería que conduce a El Basurero, se tiene a la vista un tramo de dicho camino en [REDACTED] observando al final del camino un voladero el cual esta acordonado al frente con cinta amarilla con el rotulo "PGR CRIMINALÍSTICA", el cual limita el paso al mismo, continuando a los costados del camino referido se ubican unos cerros con vegetación propia del lugar en las que se observa sobre el suelo





hojarasca seca, arbustos, y árboles de diferentes tipos con apariencia en su gran mayoría secos. Situándonos como referencia sobre el camino de terracería y al oeste a faldas de un cerro con pendiente en ascenso de noreste a suroeste se ubicaron y localizaron los siguientes:

1. Un tocón que mide 58.0 centímetros de altura y diámetro de 14.0 por 11.0 centímetros, el cual se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED] O. Observando su corteza desprendida, tronco agrietado color café oscuro con manchas blancas.
2. Un tocón que mide 38.0 centímetros de altura y diámetro de 17.0 por 18.0 centímetros, el cual se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED] Observando su corteza desprendida, agrietado únicamente en base, con corte sesgado y que presenta un trozo de tronco a un lado del corte sesgado de 38.0 centímetros de alto.
3. Un tocón que mide 24.0 centímetros de altura y diámetro de 14.0 por 14.0 centímetros, el cual se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED] presenta corteza desprendida, agrietado, con coloración café claro y rojiza.
4. Un tocón que mide 18.0 centímetros de altura y diámetro de 8.0 por 8.0 centímetros, el cual se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED] se observó seco, agrietado, sin corteza, que cuenta con una ramificación al suroeste la cual presenta un corte sesgado la cual presenta una altura de 8.0 centímetros y diámetro de 6.0 por 6.0 centímetros de iguales características físicas.
5. Un tronco de árbol que a los 59.0 centímetros de altura presenta una bifurcación (en dos) y a 96.0 centímetros del eje norte presenta una segunda bifurcación (en dos) que a los 29.0 centímetros presenta un corte (1) por poda de una rama, a los 50.0 centímetros se ubica un segundo corte (2) y finalmente a los 59.0 centímetros un tercer corte (3) por poda, siendo que los cortes 1 y 3 presentan una coloración oscura con desprendimiento de corteza y agrietados que miden 6.0 centímetros de diámetro y el corte 2 es color café oscuro con mayor hidratación que los anteriores y corteza desprendida con un diámetro de 7.0 centímetros. Continuando sobre su eje sur a 79.0 centímetros se localiza el corte de una rama de 8.0 centímetros de diámetro con coloración café claro sin corteza; anexo al tronco de este árbol se ubican 4 ejes con cortes los cuales miden:
 - a) A 34.0 centímetros del suelo que mide 9.0 por 6.0 centímetros de diámetro.
 - b) A 45.0 centímetros del suelo que mide 5.0 por 6.0 centímetros de diámetro.
 - c) A 46.0 centímetros del suelo que mide 6.0 por 7.0 centímetros de diámetro.
 - d) A 36.0 centímetros del suelo que mide 3.0 por 3.0 centímetros de diámetro.

Este tronco se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED]

6. Un tronco de árbol bifurcado (en dos) que sobre su eje sur presenta
 - a) A 47.0 centímetros del suelo que mide 4.0 por 4.0 centímetros de diámetro.
 - b) A 58.0 centímetros del suelo que mide 2.0 por 2.0 centímetros de diámetro.
 - c) A 72.0 centímetros del suelo tres muñones.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- d) A 80.0 centímetros del suelo que mide 4.0 por 4.0 centímetros de diámetro.
- e) A 93.0 centímetros del suelo que mide 1.5 centímetros de diámetro.
- f) A 103.0 centímetros del suelo que mide 2.5 centímetros de diámetro.
- g) A 120.0 centímetros del suelo que mide 6.0 centímetros de diámetro.
- h) A 148.0 centímetros del suelo que mide 5.0 centímetros de diámetro.
- i) A 168.0 centímetros del suelo que mide 5.0 centímetros de diámetro.
- j) A 180.0 centímetros del suelo que mide 9.0 centímetros de diámetro.

Sobre su eje norte:

- k) A 37.0 centímetros rama con cortes de forma irregular.
- l) A 66.0 centímetros del suelo que mide 3.0 centímetros de diámetro.
- m) A 72.0 centímetros del suelo que mide 3.0 centímetros de diámetro.
- n) A 134.0 centímetros del suelo que mide 3.5 centímetros de diámetro.

Este tronco se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED]

Continuando con mi observación y al noreste del camino de terracería a faldas de un cerro con pendiente en ascenso de suroeste a noreste se ubicaron y localizaron los siguientes:

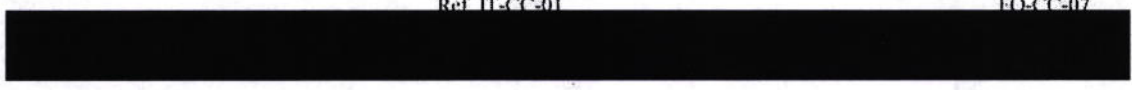
- 7. Un tocón que mide 57.0 centímetros de altura y diámetro de 13.0 por 14.0 centímetros, el cual se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED] presenta corteza gris y desprendida, agrietado, y con un orificio al centro.
- 8. Un tocón que mide 34.0 centímetros de altura y diámetro de 15.0 por 16.0 centímetros, el cual se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED] presenta muy desprendida, color café oscuro con zonas blanquesinas y agrietado.
- 9. Cinco cortes en sus ejes principales que mide:
 - a) A 25.0 centímetros del suelo que mide 6.0 por 10.0 centímetros de diámetro.
 - b) A 20.0 centímetros del suelo que mide 10.0 por 8.0 centímetros de diámetro.
 - c) A 30.0 centímetros del suelo que mide 11.0 por 10.0 centímetros de diámetro.
 - d) A 36.0 centímetros del suelo que mide 6.0 por 5.0 centímetros de diámetro.
 - e) A 31.0 centímetros del suelo que mide 13.0 por 12.0 centímetros de diámetro.

Se localiza en las coordenadas geográficas [REDACTED] Sin corteza, grisáceo y agrietado.

Siendo todo lo observado.

OBSERVACIONES

- a) Al momento de mi intervención en el Lugar Uno se observó tránsito vehicular continuo.



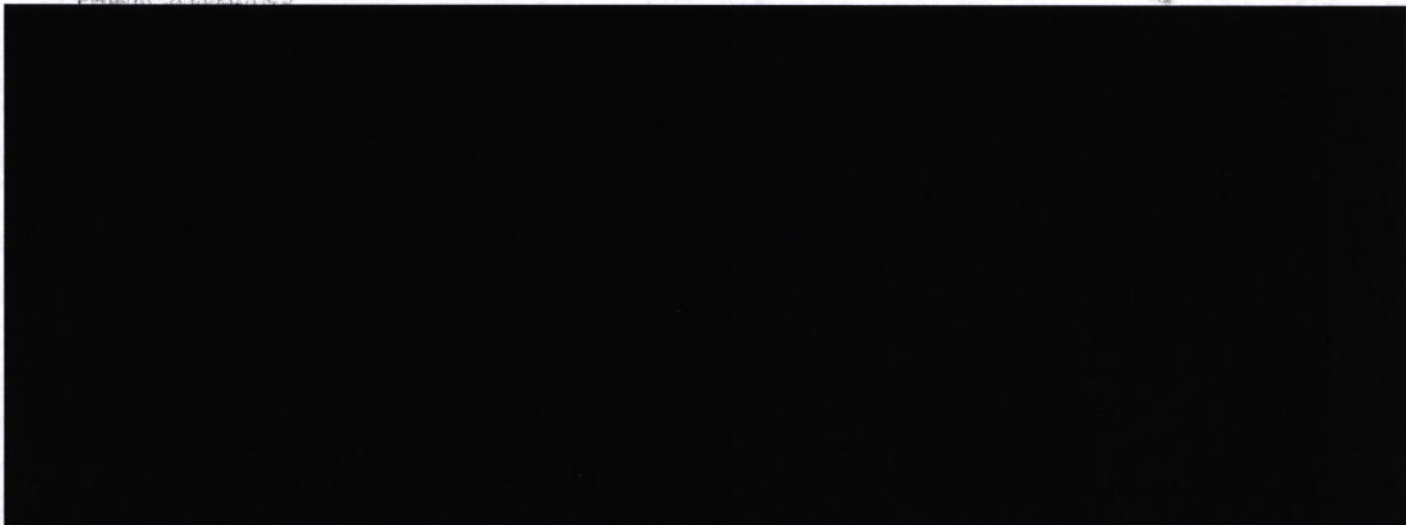


- b) La ubicación de los lugares también se realizó mediante coordenadas geográficas las cuales fueron facilitadas por la perito en materia de delitos ambientales, tomadas con el uso de GPS Garmin Etrex, en puntos cercanos a los que obran en su expediente.
- c) Los árboles y tocones descritos en el rubro correspondiente fueron señalados por personal actuante en el lugar.
- d) Los resultados obtenidos en las materias de video, fotografía y delitos ambientales serán rendidas por separado del presente.

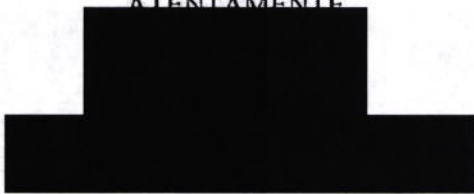
CONSIDERACIONES.

- 1. Debido a la naturaleza del presente caso, así como por las características del mismo serán las peritaciones en materia de Delitos Ambientales, las que aportaran mayores datos, emitiendo sus resultados de manera independiente al presente Dictamen.
- 2. Partiendo de la naturaleza del hecho que nos ocupa, en este caso ubicación de los dos lugares, y a la descripción de los mismos, se llegó a la siguiente:

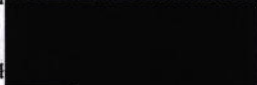
CONCLUSIONES:



ATENTAMENTE

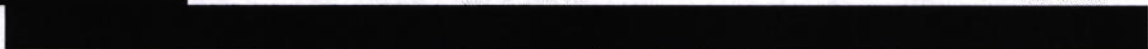


Nota: Se anexa imagen satelital



Ref. IT-CC-01

FO-CC-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal.
Coordinación General de Servicios Penales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo.

552

FOLIO: 35736

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

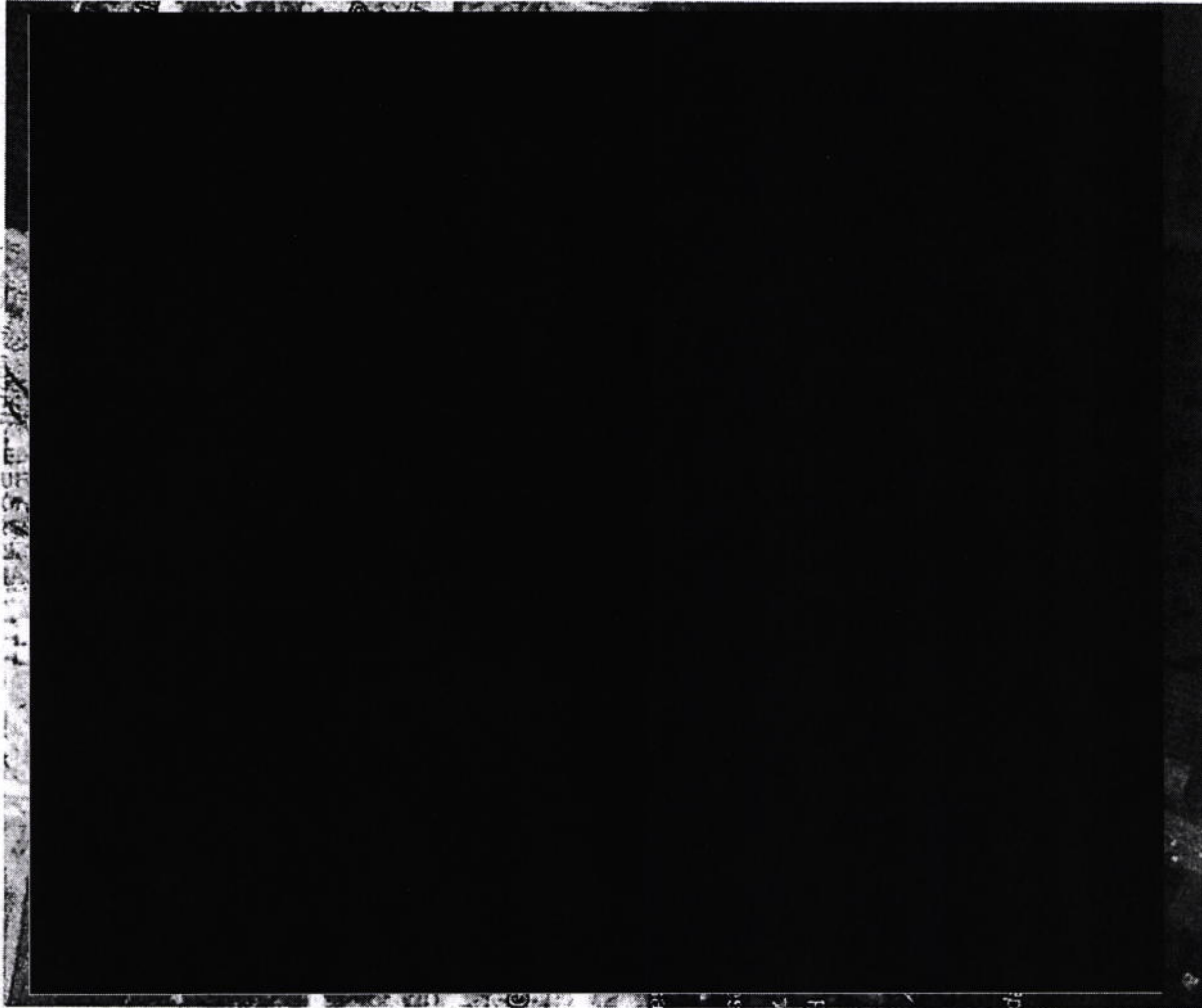
FTAIPG

rt. 13

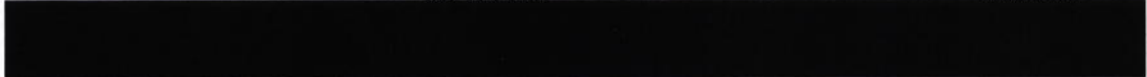
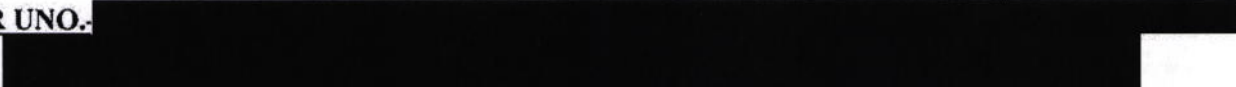
racción IV

otivación: 1

CROQUIS SIMPLE:



LUGAR UNO.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

553

FOLIO: 35736
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CROQUIS DE UBICACIÓN:

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

N



UBICACIÓN DE ÁRBOLES: 1, 2, 3 Y 4.





~~559~~
554

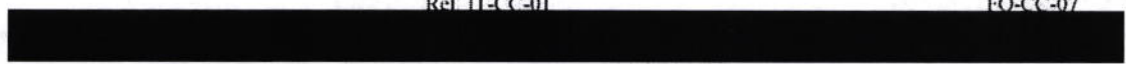
CROQUIS DE UBICACIÓN:

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

N



LUGAR DOS, Camino que conduce a El Basurero, en el municipio de Cocula, Estado de Guerrero.



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:00) veinte horas del día (20) veinte de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio con número de folio 35736, de fecha (14) catorce de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el C. [REDACTED] Perito Ejecutivo Técnico "B" adscrito al departamento de Criminalística Forense, quien informa lo siguiente: Se refiere que el lugar uno en un lugar abierto u urbanizado en la carretera federal Iguala de Independencia-Chilpancingo de los Bravos, [REDACTED] del palacio de Justicia de Iguala, municipio de Iguala independiente. El lugar dos, se puede señalar que se ubica en lugar abierto y despoblado sobre el camino que conduce a EL BASURERO, en el municipio de Cocula, Estado de Guerrero. En relación a lo anterior durante el recorrido de los lugares inspeccionados se observaron, en el lugar uno: cuatro arboles con daño ubicados sobre sus troncos; en el lugar dos: se localizaron siete tocones señalados como 1,2,3,4,7,8, y 9 y dos árboles con daños en sus troncos señalados como 5 y 6. Documento constante de (07) siete fojas útiles y un anexo de (3) tres fojas útiles misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos que forman parte del presente acuerdo el cual se agrega en constancias para que conste en el expediente a la presente.-----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de asistencia [REDACTED].-----

Tes [REDACTED]
C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento del deber se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando constancias a la averiguación previa en que se actúa para los efectos de ley.-----

Testigo de Asistencia
C. [REDACTED]

Testigo de Asistencia
[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/9881/2015

México, D.F. a 20 Mayo de 2015

ASUNTO: Informe Total.

Raibi
COHES

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA S.E.I.D.O
P R E S E N T E.

1.- Motivo.

En cumplimiento al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/2474/2015 de fecha 30 de Marzo del presente año, dentro de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, donde solicita la ubicación y fijación fotográfica de los domicilios mencionados en el oficio antes referido, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

2.- Ubicación del evento

Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero.

3.- Descripción de los hechos

Con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo ordenado, los suscritos Policías Federales Ministeriales nos trasladamos al municipio Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero donde ubicamos y fijamos fotográficamente los domicilios que se enumeran a continuación:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

Con respecto a los domicilios con dirección en:



ERAL DE LA RE
A ESPECIALIZ
DE DELINQUE
RIZADA
DA EN INVEST
RIA DE SEGU

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

4.- Entrevistas realizadas

No aplica

5.- Fuentes consultada

No aplica

6.- Conclusiones

Que con esta fecha, se le da el debido cumplimiento a lo ordenado, por el C. agente del Ministerio Público de la Federación por lo que los suscritos realizamos el siguiente parte informativo.

7.- Anexos

Impresiones fotográficas de los lugares en mención.

Lo que se hace de su superior conocimiento de acuerdo a datos recabados en lugar tiempo y forma, para lo que tenga a bien ordenar.

AL SEÑOR JEFES DE LA
ESP. ESPECIALIZADA
E DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
A EN INVESTIGACIÓN
DE LA D. E. SECRETARÍA

ATENTAMENTE.

LOS CC. POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES.

[Redacted signature area]

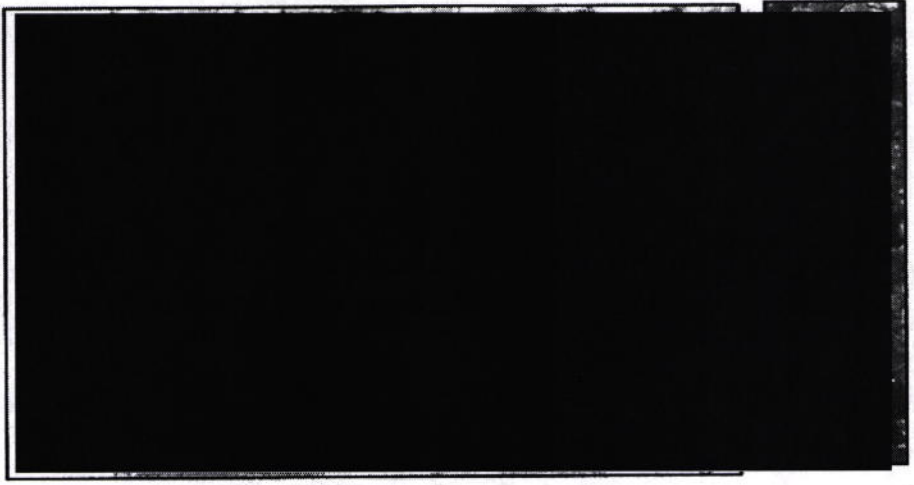
[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Solero, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-
www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio ubicado en



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-
www.pgr.gob.mx

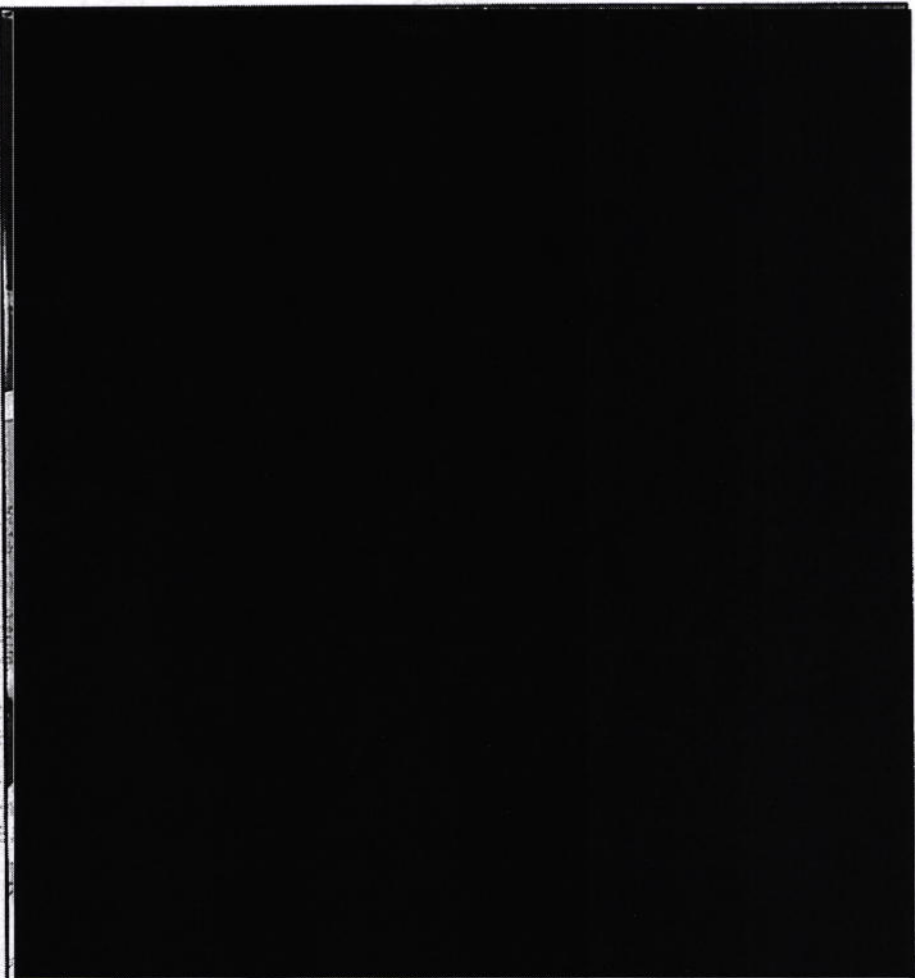




Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Domicilio en



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

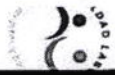
Tel: (55) 2122- www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio en



-TAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-
www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio en



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

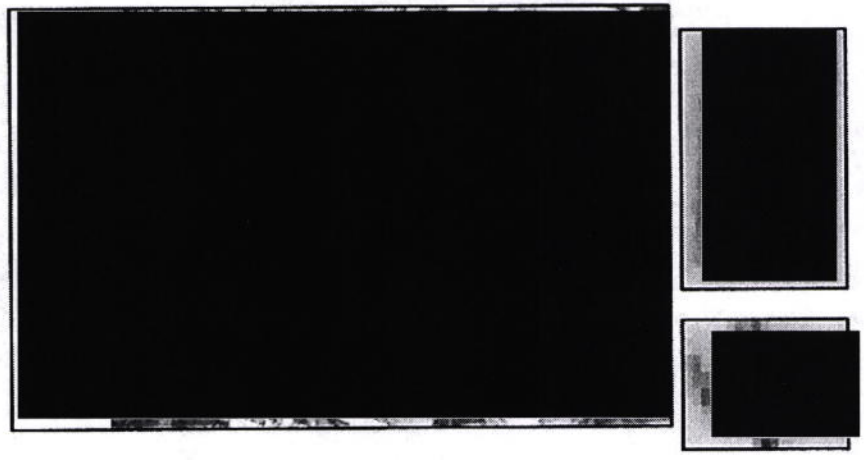
Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Soteho, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-
www.pgr.gob.mx





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Domicilio en

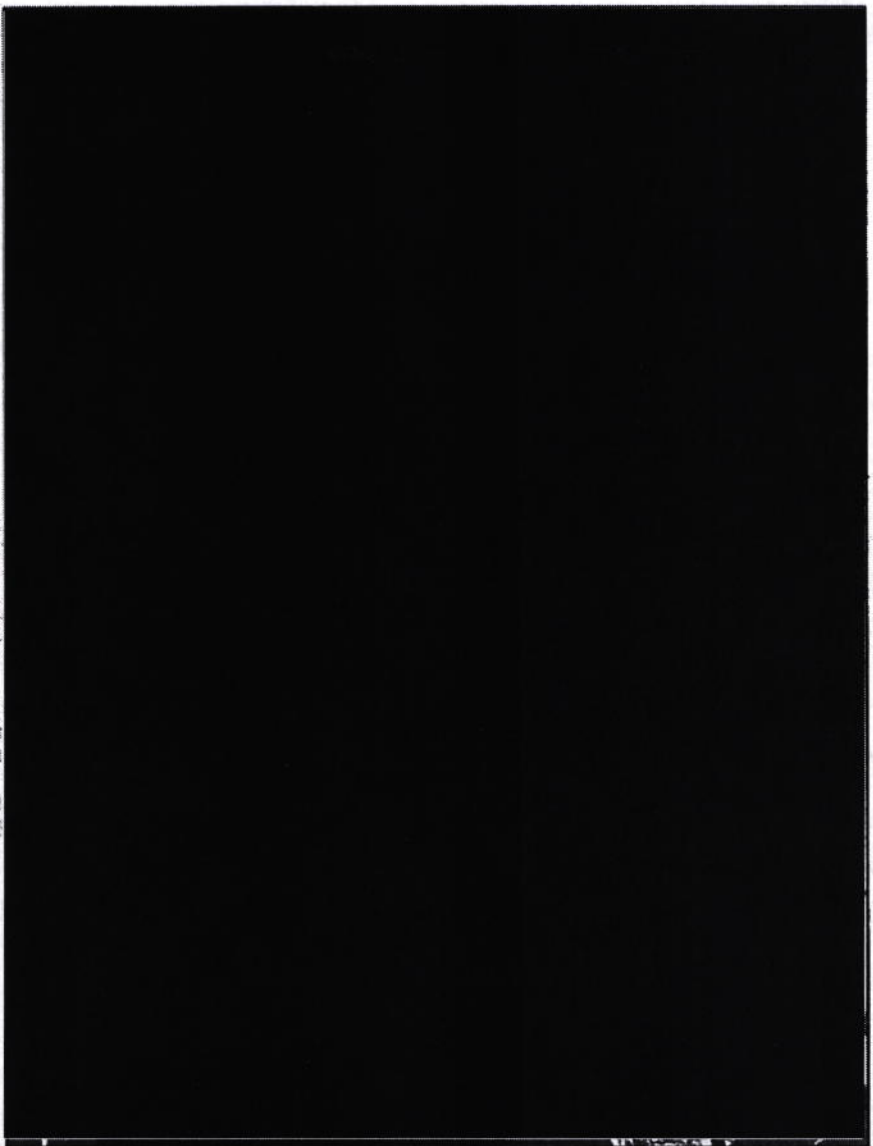


Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122- www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio ubicado en



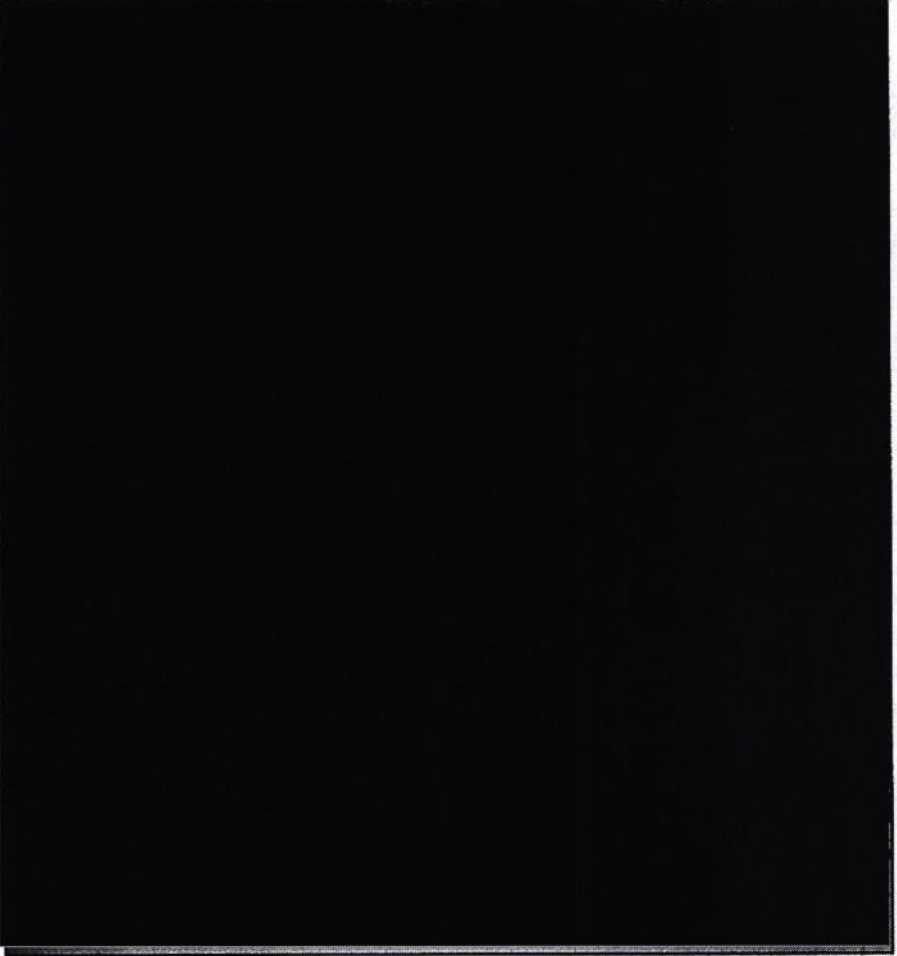
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-4000
www.pgr.gob.mx

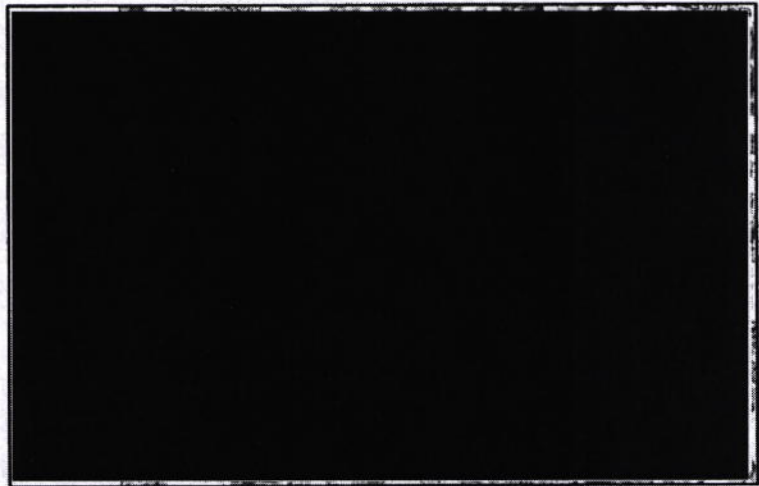




Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio ubicado en



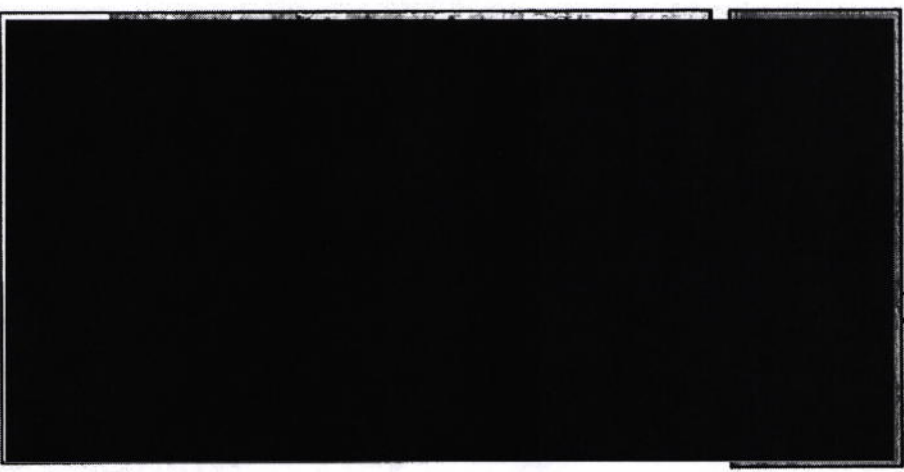
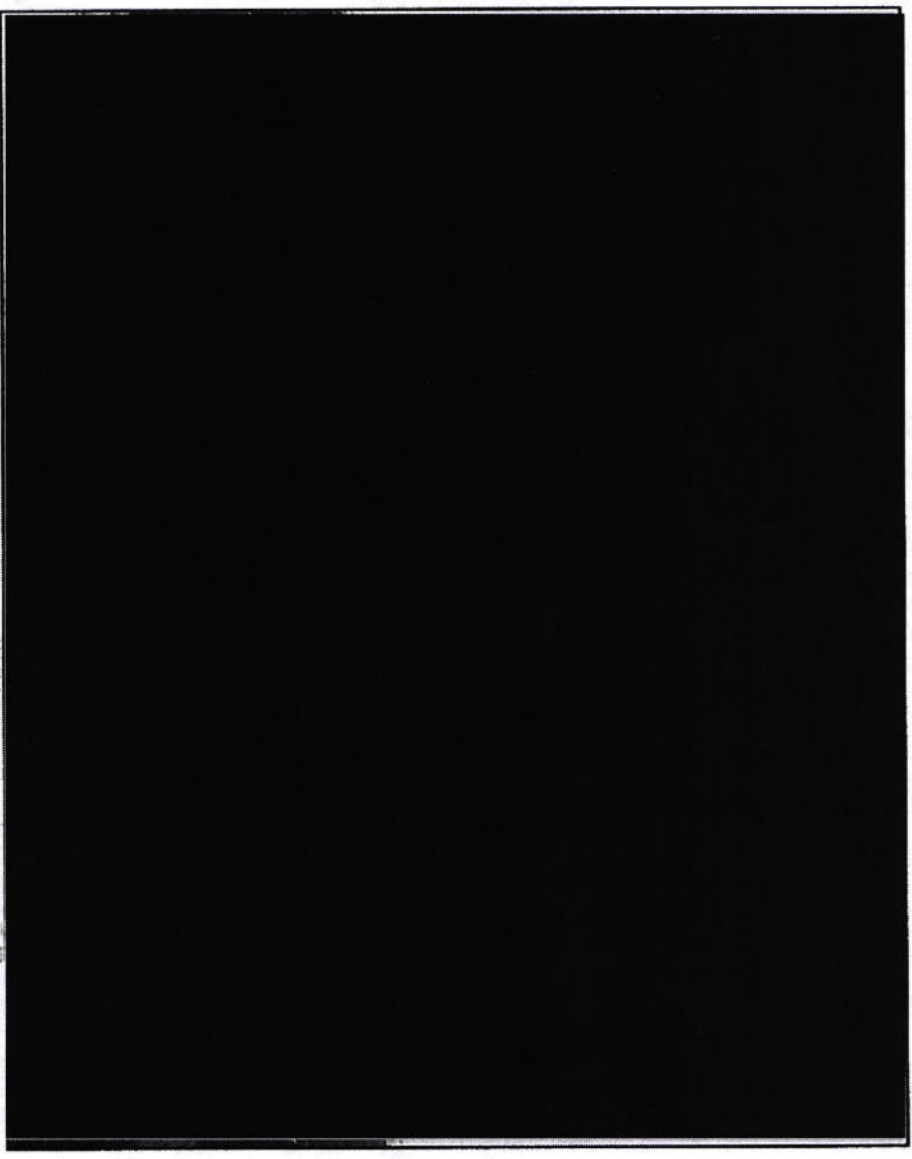
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-4000 www.pgr.gob.mx





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio ubicado en



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Soledad, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122- www.pgr.gob.mx





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Domicilio en



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Solelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-4000
www.pgr.gob.mx

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

PGR



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------

Domicilio en

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------

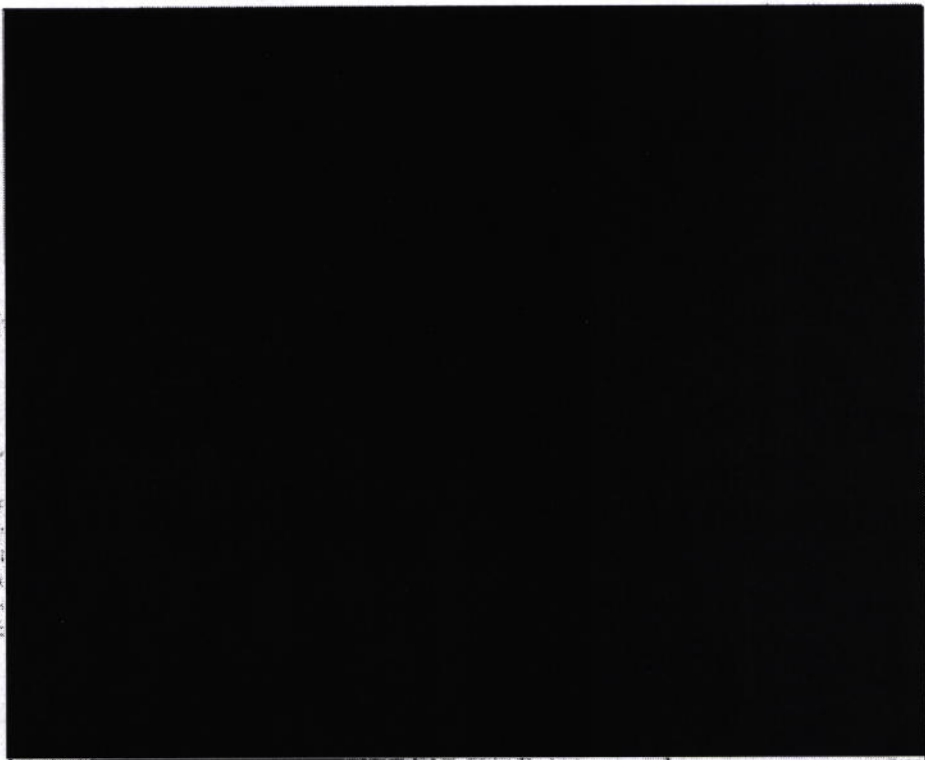


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sojeto, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-
www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio ubicado en

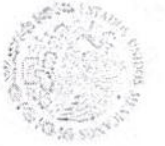


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

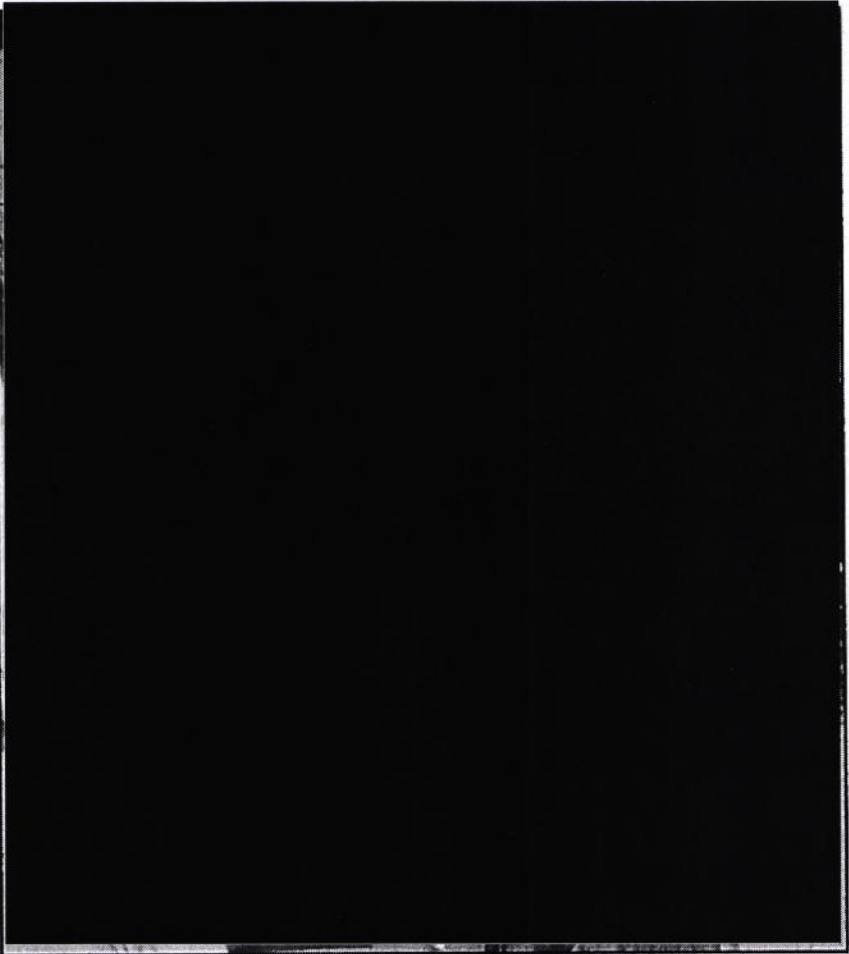
Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-4000
www.pgr.gob.mx





Agencia de Investigación Criminal
Policia Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio en



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-4000
www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



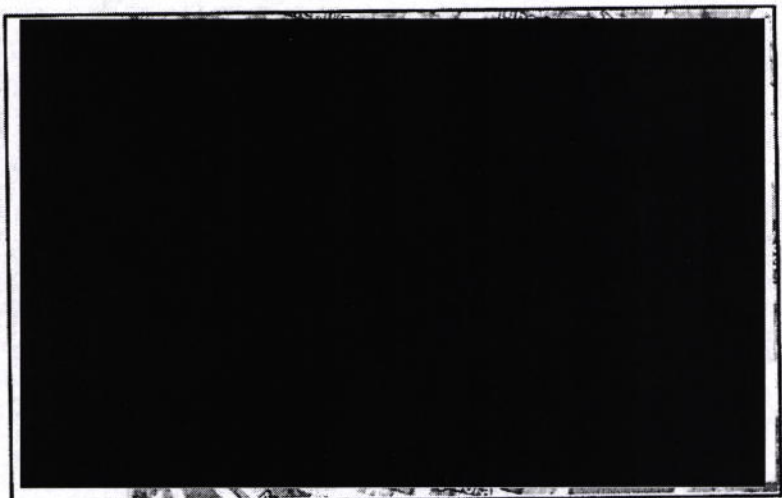
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Domicilio ubicado en



IERA
NA ES
I DE
ANIZ
ADA
TERI

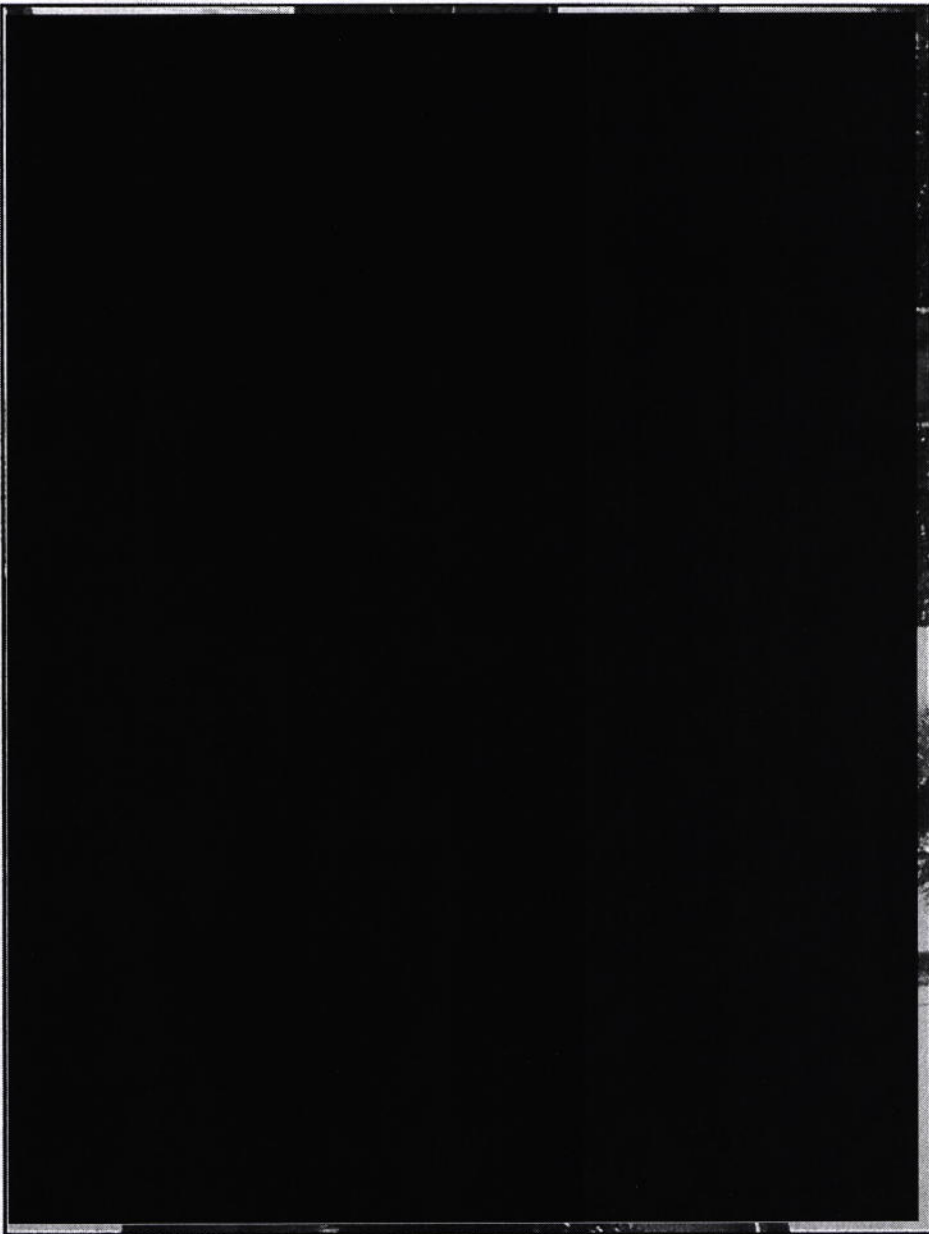
VE
EL DU



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-
www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



Domicilio en calle



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6666
www.pgr.gob.mx





A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con quince minutos del día veinte de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- **DIJO:** -----
- - - **SE TIENE** por recibido el oficio numero PGR/SEIDO/UEIDMS/DGCTC/DCGOJSM/10870/2015. Suscrito por el Lic. [REDACTED] Director General y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO emito por el representante legal de la empresa Pegaso [REDACTED] respecto del número de IMEI [REDACTED] Y OTROS. Documento constante de tres fojas útiles, así mismo en dicha contestación se anexa una copia simple del oficio remitido por esta representación en el cual aparece una anotación con pluma a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

---**ÚNICO.**--- Se tiene p [REDACTED] al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D [REDACTED]-----

---**ASÍ** lo acordó y firma la su [REDACTED] adscrito a la Unidad Espe [REDACTED] Delitos en Materia de Secuestro de la Subpro [REDACTED] Secuestro de la Subpro [REDACTED] Delincuencia Organizada qu [REDACTED] quienes dan fe.-----

Testigo de Asistencia

[REDACTED]



[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10870/2015

México, D.F., a 20 de mayo de 2015

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

14/5
2

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8525/2015**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. Lourdes López Lucho Iturbe, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número de **IME** [REDACTED] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRA [REDACTED] CIÓN"
DIRECTOR DE CO [REDACTED] ENES JUDICIALES
Y SOLICITUDES M [REDACTED] CCIÓN GENERAL
DE CUERPO [REDACTED] E LA SEIDO.

LIC. [REDACTED]



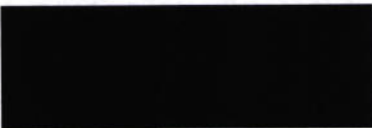
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO
TÉCNICO DE CONTROL

ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Encargado del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED]

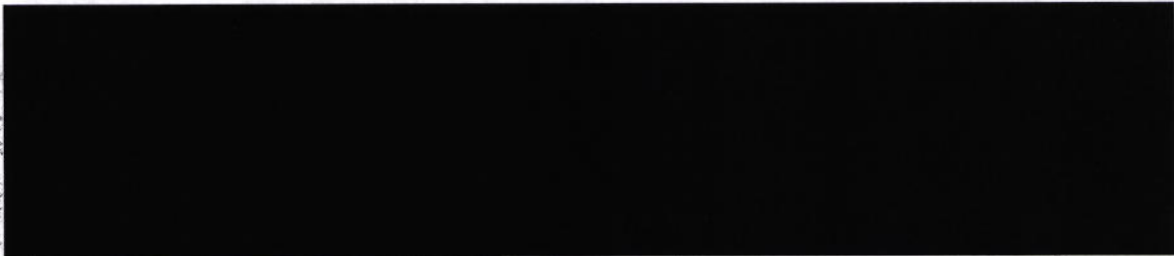




AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8525/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA.
LIC. [REDACTED]
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA
LIC. [REDACTED]

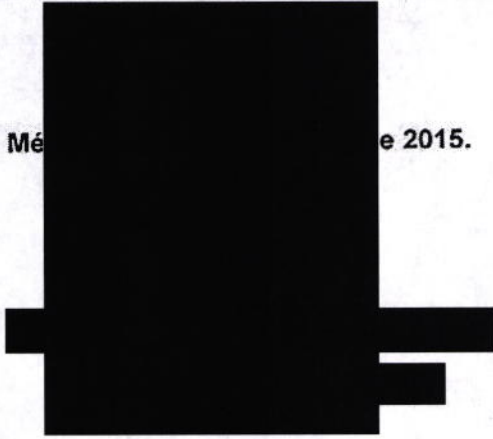
Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de los IMEI que detalla en la minuta que se contesta, por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

1. No es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los IMEI's NO PERTENECEN a mi representada.

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito dando contestación al oficio referido con las manifestaciones contenidas en el mismo.

Mé [REDACTED] e 2015.



002207

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
RECEPCIÓN CONTROL

RECEBIDO
14:00



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

PGR

ACUSE DE RECIBO



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10870/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS				

GBS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con veinte minutos del día veinte de mayo del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

----- D I J O: -----

SE TIENE por recibido el oficio numero PGR/SEIDO/UEIDMS/DGCTC/DCGOJSM/10871/2015. Suscrito por el Lic. [REDACTED] Director General y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO emito por el representante legal de la empresa [REDACTED] Y [REDACTED] respecto del número de IMEI [REDACTED] Y OTROS. Documento constante de tres fojas útiles, así mismo en dicha contestación se anexa una copia simple del oficio remitido por esta representación en el cual aparece una anotación con pluma a los que se les da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

----- A C U E R D O -----

---ÚNICO.- Se tiene por recibido el oficio numero PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8527 [REDACTED]-----

----- C O N T E N I D O -----

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa con testigos de asistencia con quienes dan fe.-----

----- D A T O S -----

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma forma se firmó el presente acuerdo que antecede agregando los testigos de asistencia previa en que se actúa para los efectos de lo anterior.-----

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]

[REDACTED] No 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuernavaca, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





México, D.F., a 20 de mayo de 2015

(2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón)

20/05/15



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

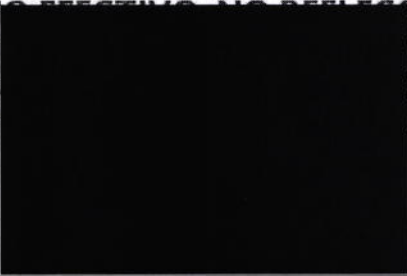
Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8527/2015**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa [Redacted] respecto del número de **IMEI** [Redacted] y otros.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES MINISTRIALES Y DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO.



LIC. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Encargado del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8527/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA.
LIC. [REDACTED]
PRESENTE.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

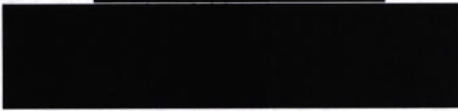


Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de los IMEI que detalla en la minuta que se contesta, por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:



México, [REDACTED] de 2015.

002306



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Hay/BSB

RECIBIDO
AL [REDACTED] 14:00

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO

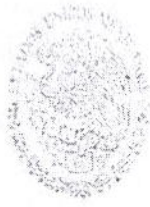


FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10871/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con treinta minutos del día (20) veinte del mes de mayo de dos mil quince, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE -----

D I J O -----

--- Téngase por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10782/2015, de fecha trece de mayo de dos mil dos quince, signado por el LIC. [redacted] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, quien informa: "En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE/D/8499/2015, en el que se solicita la expedición de órdenes de aprehensión, emitidos por el representante legal de la empresa Pegaso [redacted] respecto del número telefónico [redacted] y otros..." del anverso la cual en términos del artículo 208 del Código de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las pres -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada, [redacted] de la Federación adscrita a la Unidad Es -----
spe -----

TAIPG
t. 18
acción II
otivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



20:30 TYS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10782/2015

México, D.F., a 19 de mayo de 2015

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8499/2015**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número de IMEI [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ATENTAMENTE

"SUFR [REDACTED] CIÓN"
DIRECTOR DE CO [REDACTED] NES JUDICIALES
Y SOLICITUDES [REDACTED] CIÓN GENERAL
DE CUERPO [REDACTED] LA SEIDO



LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ANEXO. 1 Foja 1CD.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Encargado del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente

[REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8499/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA.
LIC. [REDACTED]
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]



Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de los números IMSI que detalla en la minuta que se contesta, por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

1. No es posible proporcionar nombre y domicilio del titular de las líneas [REDACTED] respectivamente, toda vez que fueron adquiridas mediante la modalidad de prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario.

2. Adjunto 19 hojas con el tráfico de llamadas y 11 hojas con el tráfico de mensajes, entrantes y salientes de dichas líneas en el periodo solicitado.

3. En el reporte de llamadas podrá encontrar una celda denominada UBICACIÓN DEL POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO, la cual contiene las coordenadas de ubicación de las antenas que dieron servicio a las llamadas.

4. Las líneas fueron activadas con fecha 19 de octubre de 2013 y 13 de junio de 2014, respectivamente.

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, dando contestación al oficio referido con las manifestaciones contenidas en el mismo.

México, [REDACTED] 015.

2132

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

19 MAYO 2015

RECIBIDO

HUMORE

HORA: 19/00

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:35) diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día (20) veinte de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O: -----

---SE TIENE por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10396/2015, de fecha (13) trece de mayo de 2015, y recibido en esta Unidad en la fecha señalada al rubro del presente acuerdo, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, quien informa lo siguiente: remite escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Pegaso [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] y más. Documento constante de (02) dos fojas útiles misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables. -----

---UNICO. Se tiene por recibidos documentos [REDACTED] presente acuerdo el cual se agrega en constancias para que [REDACTED] haya lugar. -----

---ASI lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de asistencia [REDACTED] -----

Testigo de Asistencia [REDACTED]

C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha se da fe del cumplimiento al acuerdo que antecede agregando [REDACTED] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos [REDACTED] -----

Testigo de Asistencia [REDACTED]

C. [REDACTED]

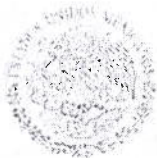
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10396/2015

México, D.F., a 13 de mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

13/15
[Redacted]

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/8368/2015**,
relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por el Lic. [Redacted]
[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a esa
unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta y CD,
emitidos por el representante legal de la empresa [Redacted]
[Redacted], respecto del número telefónico [Redacted] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida
consideración.
[Redacted]

"SUFRAGIO [Redacted] ON"
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES MINIS
DE CUERPO TECNICO DE CONTROL
S JUDICIALES
ÓN GENERAL
SEIDO.

LIC [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO
TÉCNICO DE CONTROL

ANEXO. 1 Foja y 1 CD.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Encargado del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

[Redacted]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8368/2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO.
LIC. [Redacted]
PRESENTE.

[Redacted]

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las líneas [Redacted] por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

1. No es posible proporcionar nombre y domicilio del titular de las líneas, toda vez que fueron adquiridas mediante modalidad de prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario.

2. Adjunto 48 hojas con el tráfico de llamadas y 75 hojas con el tráfico de mensajes, entrantes y salientes de dicha línea en el periodo solicitado.

3. En el reporte de llamadas podrá encontrar una celda denominada UBICACIÓN DEL POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO, la cual contiene las coordenadas de ubicación de las antenas que dieron servicio a las llamadas.

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito dando contestación al oficio referido con las manifestaciones contenidas en el mismo.

México, D.F. [Redacted] 2015.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION DE CONTROL

RECIBIDO

13:20

[Redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



8368

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10396/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/8368/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ ED. NCUE GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

GBS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CENTRAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTROS



8499

5

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1




ACUSE DE RECIBO



O
S
D

GR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10782/2015
RESPUESTA DEL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8499/2015
E LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

GBS



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la veinte horas con cinco minutos a los (20) veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, la Ciudadana licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

--- **VISTO.-** El estado que guardan los autos en la presente indagatoria, y del estado de la misma se desprende la necesidad de solicitar envía de oficio a la **COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGR** a efecto de que tenga a bien designar los peritos en los siguientes materias **AUDIO, VIDEO, FOTOGRAFÍA y BALÍSTICA**, para que intervengan de acuerdo a su especialidad Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 3°, 4°, fracción II, 8, [REDACTED] Delincuencia Organizada; es de acordarse, y se:

--- **ÚNICO.-** Gírese oficio a la **COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGR** a efecto de que designe peritos en las materias **AUDIO, VIDEO, FOTOGRAFÍA y BALÍSTICA** a fin de que den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo

--- Así lo acordó y firma la suscrita Lice [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
TESTIGO DE ASISTENCIA
C. [REDACTED]

--- **Razón.-** Seguidamente y en la [REDACTED] días del mes de mayo del año dos mil quince), se dio cumplimiento a los efectos legales a que haya lugar.

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Oficio Núm: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8684/2015

**ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL**

México, D. F.: a 20 de mayo de 2015
"2015, año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E


Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. Fracción I, 2 Fracción II, 206, 220, 221, 134, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1º y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/8553/2015 solicito atentamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que los peritos designados en las siguientes materias: **AUDIO y VIDEO, FOTOGRAFÍA, BALÍSTICA (materia de la cual deberá designar CUATRO peritos)** continúen auxiliando al Agente del Ministerio Público de la Federación Licenciado [REDACTED], a efecto de realizar la diligencia ministerial de "Prueba de Disparo", respecto del material bélico que se encuentra en el 56º Batallón de Infantería, ubicado en [REDACTED] debiendo continuar con el desarrollo y conclusión de la diligencia antes citada hasta el día viernes 22 de mayo de 2015.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes al número celular [REDACTED] para cualquier duda, aclaración y coordinación para llevar a cabo la presente diligencia.

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación: 2

"SU [REDACTED] CCIÓN"

LI [REDACTED]
AGENTE DE [REDACTED]
AD [REDACTED]


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
FEDERACIÓN
.M.S.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con diez minutos el día (20) veinte del mes de mayo de dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE -----

DIJO

--- Téngase por recibido el escrito sin fecha, signado por el [REDACTED] quien informa que nombra como abogados a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] documento constante de una foja útil escrita por su anverso la cual en [REDACTED] el Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vis [REDACTED] [REDACTED] actuaciones.-----

CUM

--- Así lo acordó y firma la Licenciada, [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE -----

DAN

RAL DE Test [REDACTED] a
ESPECIALIZA
DE DELINQUE
IZADO C. [REDACTED]
DA ENVI
ERIA DE

--- RAZÓN.- En seguida y en la misma fecha [REDACTED] ante acuerdo y se agregan los documentos de cuenta. -----

Tes [REDACTED] ia
C [REDACTED]



[REDACTED]

C. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E.**

*Recibi
20/05/15*

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

[REDACTED], en mi calidad de inculpado dentro de la averiguación previa citada al rubro ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo;

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a nombrar **como mis** abogados a los Licenciados en Derecho: [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto.

A USTED C. Agente del Ministerio Público, atentamente pido.

ÚNICO. Tenerme por presentado, en términos del presente escrito.

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

[REDACTED]

2015
D
11202

[Redacted]

C. [Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E.**

[Redacted] en mi calidad de inculpado dentro de la averiguación previa citada al rubro ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo;

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a nombrar como mis abogados a los Licenciados en Derecho: [Redacted]

[Redacted]

Por lo anteriormente expuesto.

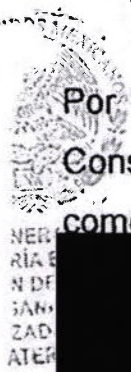
A USTED C. Agente del Ministerio Público, atentamente pido.

ÚNICO. Tenerme por presentado, en términos del presente escrito.

[Redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con quince minutos a los (20) veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, la Ciudadana licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

-- VISTO.- El estado que guardan los autos en la presente indagatoria se hace constar, y del estado de la misma se desprende la necesidad de solicitar envía de oficio al COMISIONADO GENERAL LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen en la RED DE CRUCES TÉCNICA Y MAPEOS de los números siguientes: [REDACTED]

[REDACTED] con la finalidad de que realicen bajo su más estricta responsabilidad la cumplimentación de la presente orden de aprehensión respecto de la persona antes mencionada. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º, 4º, fracción II, 8, 15, de la ley Federal contra [REDACTED] se, y se:-----

ACUERDO
ÚNICO.- Gírese oficio al COMISIONADO GENERAL LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, a efecto de que designe personal a su cargo, para que dé fe de lo actuado en el presente Acuerdo

Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

--- Razón.- Seguidamente y en [REDACTED] veinte días del mes de mayo del año dos mil quince), se [REDACTED] los efectos legales a que haya lugar.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

T
C. [REDACTED]

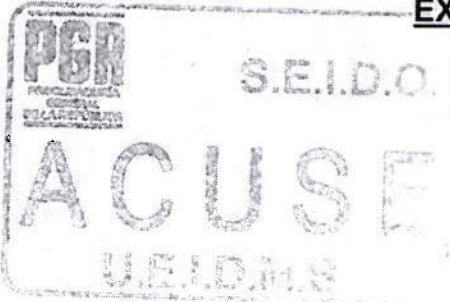
TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]





590

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8687/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 20 de mayo de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen la **RED DE CRUCES, TÉCNICA Y MAPEOS** de los números telefónicos:

DOS
ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DAD EN MATERIA DE SECUESTRO

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Por lo que hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 ext. [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Sin otro particular y distinguida consideración.



AGENTE D...
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO





A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con veinte minutos a los (20) veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, la Ciudadana licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

-- VISTO.- El estado que guardan los autos en la presente indagatoria se hace constar, y del estado de la misma se desprende la necesidad de solicitar envía de oficio al COMISIONADO GENERAL

General de Análisis Táctico para que realicen la RED DE CRUCES, de los números telefónicos indicados en el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10685/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2014, con la finalidad de que realicen bajo su más estricta responsabilidad la cumplimentación de la presente orden de aprehensión respecto de la persona antes mencionada. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 3º, 4º, fracción II, 8, 15, de la ley Federal contra la Delincuencia Organizada y se:

--- ÚNICO.- Gírese oficio al COMISIONADO GENERAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO designe personal a su cargo, para que

COMISIONADO GENERAL a efecto de que presente Acuerdo

--- Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de Delitos en Materias de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

--- Razón.- Seguidamente y en la presente indagatoria (a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince), se da fe de que los hechos antes mencionados son ciertos y que haya lugar.

[REDACTED] a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, se da fe de que los hechos antes mencionados son ciertos y que haya lugar.

TESTIGO DE ASISTENCIA

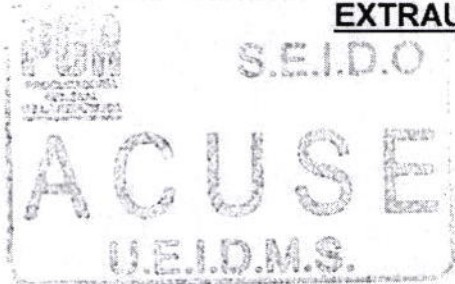
C. [REDACTED]

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Motivación: 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Motivación: 2



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8688/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 20 de mayo de 2015

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

COMISARIO GENERAL [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen la RED DE CRUCES de los números telefónicos indicados en el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10685/2015 de fecha 26 de noviembre de 2014.

Por lo que hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular re [REDACTED] alta y distinguida consideración.

AGENTE DEL [REDACTED]
ADSCRIBIDO [REDACTED]





O/UEIDMS/01/2015

--- Razón.- Seguidamente y en la misma (los días del mes de mayo del año dos mil quince), se dio curso a los efectos legales a que haya lugar.-----

C O

TESTIGO DE ASISTENCIA

TEST

C.

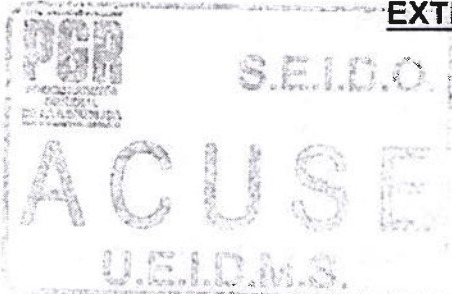
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTROS





EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8686/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 20 de mayo de 2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen la **RED DE CRUCES Y MAPEOS** de los números telefónicos:

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE SEQUESTROS

NOMBRE	TELÉFONO

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

21 MAYO 2015
Sin anexos
183





[REDACTED]	75 41 04 89 03
	75 61 11 64 25

Por lo que hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Sin otro particular [REDACTED] y distinguida consideración.

"SUP
L
AGENTE DE [REDACTED] IÓN
ADSCRITA A LA S.E.I.D.O. EN LA U.E.I.D.M.S.
ORGANIZADA
IDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:30) veinte horas con treinta minutos del día (20) veinte de mayo del año dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido copia certificada de la declaración ministerial del inculpado Jose Javier Brito Catalan alias [REDACTED] Documento constante de (24) veinticuatro fojas útiles misma que se da fe de tener la vista en base al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y [REDACTED] es de acordarse y se: -----

---ÚNICO.- Se tiene por recibidos documentos que se otorgan en el presente acuerdo el cual se agrega en constancias para [REDACTED] a lugar. ---

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley [REDACTED] -----

Testigos de Ley

C. [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la materia [REDACTED] cumplimiento averiguación al acuerdo que antecede agregando [REDACTED] averiguación previa en que se actúa para los efectos [REDACTED] -----

Testigo de Asistencia

C. [REDACTED]



Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/305/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL INCULPADO
JOSÉ JAVIER BRITO CATALÁN

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día veintiuno de mayo de dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al firmar y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 10 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3° inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, comparece **JOSÉ JAVIER BRITO CATALÁN** [REDACTED], en calidad de probable responsable quién no se identifica en este momento por carecer de documento idóneo para hacerlo; a quien se EXHORTA para que se conduzca con verdad en la presente diligencia y se le hacen saber explican los derechos que le otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, establecen: "...ARTÍCULO 20: En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrá las siguientes garantías: A). Del inculpado: I.- Inmediatamente que lo solicite, deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no exista riesgo de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder el beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado anteriormente, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpa-
do representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características
del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la
forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpa-
do. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto
de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá
tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las
características del inculpa-
do y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones
procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la
sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpa-
do. La ley
determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad
provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y se
sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura.
La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez
o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.-
Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas
siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza
y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se
le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración
preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con
quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B
de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca
concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándose
para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre
que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública
por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar
del partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una
pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los
delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad
exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que
solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de
seis meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de
prisión y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor
tiempo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos
que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una asistencia
legal adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2

puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna...";

“Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentara voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato en la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente

en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido por su defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiera designar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juez resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2

Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas



que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes...". asimismo, en este acto se le hace del conocimiento el artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece que "...No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpaado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpaado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran la voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia..." dándose en este momento por enterado y plenamente notificado, en este mismo acto y una vez que se le hace de su conocimiento por esta autoridad respecto de la procedencia de la práctica de diligencias ministeriales tendientes a esclarecer los hechos que se investigan, entre las cuales involucran la toma de muestras biológicas, de voz, video, fotografía, escritura, toma de huellas, entre otras, mismas que han de ser recabadas por peritos de esta institución designados en cada una de las respectivas materias, manifiesta que otorga su consentimiento pleno para que se lleven a cabo dichas diligencias en su persona autorizando a los peritos designados para tales efectos, así como para que se practiquen tantas y cuantas diligencias ajustadas a derecho que sean indispensables para la debida integración de la indagatoria en que se actúa. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos y toda vez

reservándose todos los demás derechos que le corresponden para hacerlos valer cuando lo considere oportuno, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el licenciado [REDACTED] quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

----- **COMPARECE EL DEFENSOR.** -----

Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que lo acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia certificada a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

TRAL D
ESPE
IE DE
IZAC
IA EN
RIA

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal y, por sus generales, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED] Licenciado en Derecho y en

relación al motivo de comparecencia: -----

----- **DECLARA** -----

--- Que enterado del nombramiento que de su persona hace **JOSÉ JAVIER BRITO CATALÁN**, [REDACTED] manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, solicitando se le permita tener una entrevista previa y en privado con su defendido, lo anterior a fin de garantizar plenamente su derecho a una adecuada defensa, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia y visto lo solicitado por el defensor se le concede la entrevista solicitada.

AL D...
ESPECI...
DEF...
ZADA...
ER...

----- **COMPARECE EL DECLARANTE.** -----

--- Continuo con la diligencia, el declarante **JOSÉ JAVIER BRITO CATALÁN**, [REDACTED], por sus generales.-----

----- **MANIFIESTA** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser originario del Municipio de Iguala, Estado de Guerrero y con domicilio en calle [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
.rt. 13
racción IV
lotivación: 1

--- Acto continuo, esta Representación Social de la Federación procede hacerle de su conocimiento las imputaciones que existen en su contra en presencia de su defensor derivado del parte informativo con número PF/DFP/CRAI/DGRO/OPTVO.T.C./0370/2015, de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince. -----

DECLARA

-- -Que una vez escuchadas las imputaciones que obran en mi contra, deseo manifestar lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
.rt. 18
racción II
lotivación: 2

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

[REDACTED] el veintiséis de septiembre al salir de mi casa, al estar caminando por la avenida del estudiante en el Municipio de Iguala me encontré a E [REDACTED] cual iba acompañado con otro bato que no conocía y en ese momento me dijo que ya tenía ubicados a mis abuelos y que los iba a matar si no trabaja con él, me dio una cachetada, me arrebató mi celular para ver qué número era y me dijo que lo esperara en ese lugar porque me iba entregar un celular, por lo que no obedecí y me moví dirigiéndome al rancho de Zacacoyuca propiedad de LA CAMPERRA para arreglar el problema de la paga con el [REDACTED] y al llegar al rancho aproximadamente como a las ocho de la noche me percaté de que ya no había nada de animales ni ninguna persona, en ese momento recibo una llamada de E [REDACTED] desconociendo el número diciéndome que donde vergas estaba a lo que conteste que en el rancho de Zacacoyuca, diciéndome ponte verga, a lo que le conteste que por que, respondiendo que pasarían dos autobuses, preguntándole si iban a llegar al rancho diciéndome nuevamente que me pusiera verga y que iban dos autobuses juntos, colgándome la llamada, pasaron aproximadamente unos veinte minutos me regreso la llamada preguntándome que que vergas con los autobuses, diciéndole que en ese momento iba pasando un autobús de la estrella de oro que si baja del [REDACTED] para que me entregaran algo contestándome que si no eran dos autobuses a lo cual le dije que precisamente en ese momento ya iban pasando que si iban a llegar al rancho, colgando la llamada, como a los quince o veinte minutos aproximadamente entre las ocho y media o nueve de la noche escuche estruendo como cohetes lo cual después me percate que eran detonaciones de arma de fuego regresándole la llamada a [REDACTED] sin embargo no me contestó,

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

por lo que decidí regresarme a Iguala [REDACTED] y aproximadamente a las diez u once de la noche a la altura de la calle de Hidalgo sobre el periférico paso una camioneta cerrada tipo expedition color rojo y empezó a hacer detonaciones contra una multitud de gente, lo cual y como venía en mi motocicleta me derrape y en ese momento me metí a una fábrica de hielo para resguardarme y en ese momento ya que la camioneta deo de disparar me metí sobre la calle de Hidalgo para irme por la parte del centro de la ciudad [REDACTED] día siguiente me percate al prender la televisión de que el ataque de los autobuses que había visto había sido contra los futbolistas de los avispones de Chilpancingo, [REDACTED] ese grupo de futbol preguntándole si se encontraba bien diciendo que él no había ido a jugar a Iguala pero que si eran sus compañeros y que los habían balaceado, ese mismo día me habló por teléfono E [REDACTED] y me dijo que me fuera para la Ciudad Industrial de Iguala por lo que me dirijo hacia allá y me percato que al final de la calle de la Ciudad Industrial se encontraba [REDACTED] sin saber su nombre el cual sabía que era un sicario del Grupo de los Guerreros Unidos en ese momento escucho que el [REDACTED] e comenta a [REDACTED] que como había quedado la fiesta, respondiéndole [REDACTED] que a que fiesta se refería, a lo que le contesta que de los autobuses de los estudiantes y [REDACTED] le dice que él era la chingonada junto con EL [REDACTED] ya que ellos eran los que venían en la camioneta roja cuando rafaguearon a los estudiantes, [REDACTED] mando [REDACTED] comprar refrescos y ya de regreso comento [REDACTED] que en los autobuses de los estudiantes venia gente armada del grupo de los Rojos y que iban hacerle un desmadre a la esposa de Abarca, pero que ellos lo habían impedido, también dijo que los estudiantes eran unos pendejos ya que según iban atacar el auto lavado propiedad de [REDACTED] que se encuentra en la calle de Juarez pero que los estudiantes se habían equivocado de calle y se habían metido por la calle de Álvarez a un costado de la de Juarez donde ya los habían esperado los policías Municipales, posteriormente todos ellos se fueron de Iguala [REDACTED]

FTAIPG

rt. 13

fracción IV

motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Acto seguido esta Representación Social de la Federación de conformidad con lo establecido por los numerales 156 y 180 de Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar al declarante, interrogatorio al tenor de las siguientes preguntas

DE LA REPUBLICA
Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
A
INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE
SECUESTRO

identifica como [REDACTED] dentro de la Organización criminal, **RESPUESTA.-** Aparte de jefe de los halcones se dedicaba a manejar el dinero de la venta de la droga, **SEGUNDA.-** Que diga el declarante cuales son las características físicas de la persona identificada como EL [REDACTED] donde puede ser localizado.- **RESPUESTA.-** como de unos treinta y cuatro años de

[REDACTED]

siempre veía que se movía en taxis y tenía entendido que vivía en la colonia Zapata del Municipio de Iguala, sin saber la calle ya que se cuidaba mucho. **TERCERA.-**

Que función tenía la persona identificada como [REDACTED] **RESPUESTA.-** jefe de los sicarios, **CUARTA.-** cuales son las características de [REDACTED] puede ser localizado **RESPUESTA.-** de [REDACTED]

[REDACTED]

bermudas, chanclas y playeras, desconociendo donde pueda ser localizado, **QUINTA.-** Que diga el declarante que función tenía dentro de la organización la

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

persona identificada como [REDACTED] **RESPUESTA.-** solo sé que era el encargado del rancho de RAÚL NÚÑEZ SALGADO alias LA CAMPERRA. **SEXTA.-** Que diga el declarante las características físicas de la persona identificada como [REDACTED] y en donde puede ser localizado, **RESPUESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] viste con bermudas y playera, desconociendo donde puede ser localizado. **SÉPTIMA.-** Que diga el declarante las características físicas de la persona identificada en su declaración como EL [REDACTED] donde puede ser localizado, **RESPUESTA.-** co [REDACTED]

s [REDACTED]
d [REDACTED]
Panteón de Iguala. **OCTAVA.-** Que diga el declarante las características físicas de la persona identificada en su declaración como EL [REDACTED] **RESPUESTA.-**

C [REDACTED]
a [REDACTED]
bancaño villa Buit, que se ubica a la salida para Teloloapan. **NOVENA.-** Que diga el declarante cual era la función dentro de la organización de la persona identificada como RAÚL NÚÑEZ SALGADO alias LA CAMPERRA, **RESPUESTA.-** era el que manejaba el dinero, **DECIMA.-** Que diga el declarante dentro de la Organización quien está actualmente arriba de la persona identificada como EL C [REDACTED]

[REDACTED] **RESPUESTA.-** [REDACTED] sin saber su nombre, el se encargaba de proporcionar las camionetas robadas, esconder las armas; es como de dos metros [REDACTED]
[REDACTED] puede ser localizado.

DECIMA PRIMERA.- Que diga el declarante como se ocasiono las lesiones que presenta. **RESPUESTA.-** al momento de que me detuvieron los policías **DECIMA**

SEGUNDA.- Que diga el declarante porque decidió declarar en el sentido que lo hizo. **RESPUESTA.-** Porque es la verdad de lo que sucedió, no quiero problemas,

DECIMA TERCERA.- Que manifieste el declarante si al inicio de la pr [REDACTED] declaración esta Representación Social de la Federación le hizo de su conoci [REDACTED] sus derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados [REDACTED]

Mexicanos? **RESPUESTA.-** Si me los dio a conocer, **DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante que trato ha recibido por parte de esta Representación Social [REDACTED]

Federación **RESPUESTA.-** buen trato. -----

- - Continuando con la diligencia esta Representación Social de la Federación procede a colocar a la vista del declarante diversas fotografías relacionadas con los

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

hechos que se investigan las cuales al tenerlas a la vista señala en las mismas textualmente: "[REDACTED]

-- - Acto seguido, se le concede el uso de la voz al Defensor [REDACTED] quien manifiesta: que con fundamento en el artículo 156 del Código Federal de Procedimientos Penales aplicado por identidad jurídica en esta etapa procedimental solicita a esta Fiscalía de la Federación se me permita interrogar a mi patrocinado mediante preguntas verbales y directas, previa calificación de legales por esta autoridad, manifestando su patrocinado que SI es su deseo dar contestación a las preguntas que le pudiera formular la defensa oficial, por lo que a la [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

11

172

~~104~~



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2



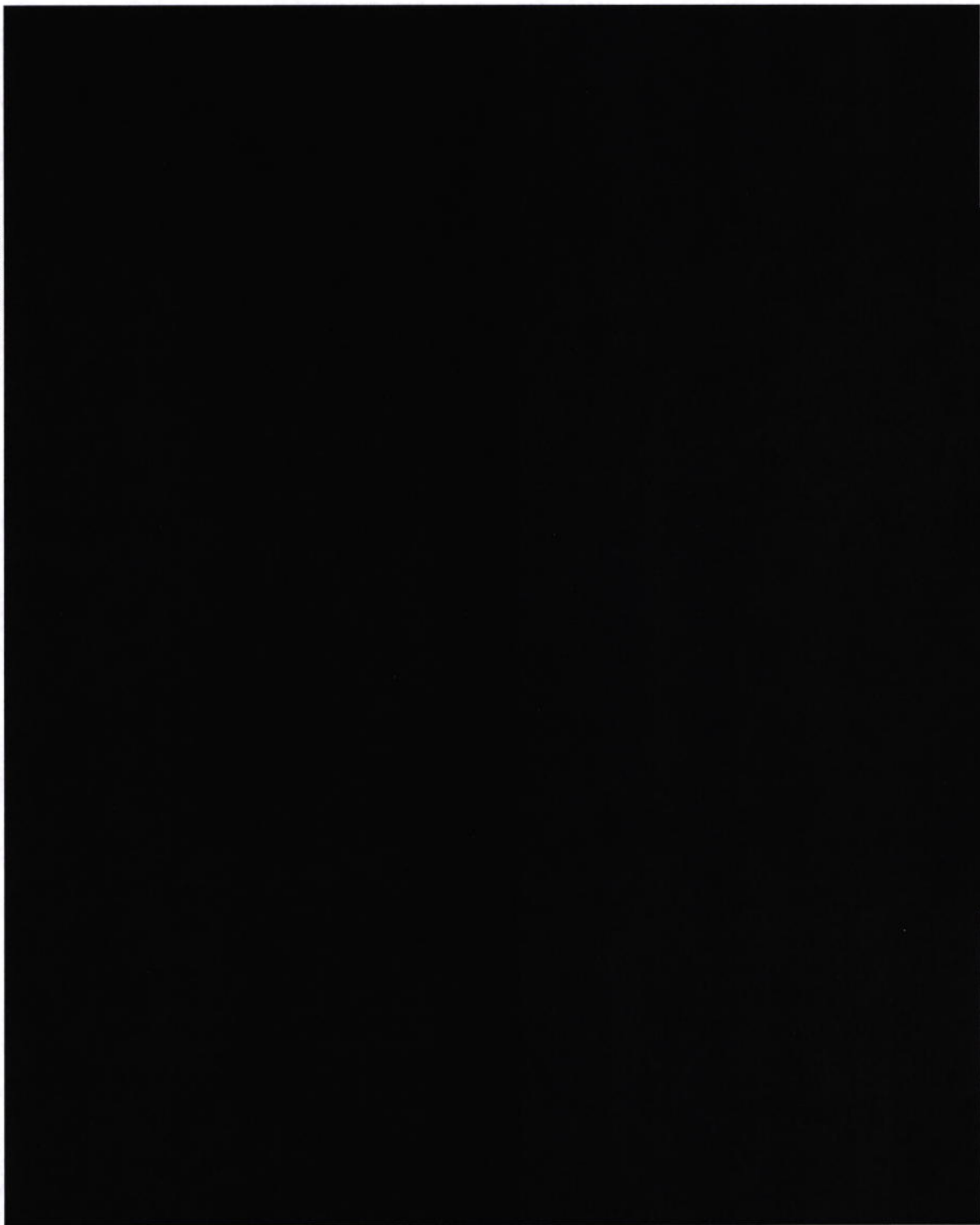
FTAIPG
.rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
.rt. 18
racción II
lotivación: 2



FTAIPG
.rt. 13
racción IV
lotivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



FTAIPG
.rt. 13
racción IV
lotivación: 1

FTAIPG
.rt. 18
racción II
lotivación: 2

de la acción penal a favor de éste., siendo todo lo que tengo que manifestar por el momento.-----

--- Acto seguido en términos de lo dispuesto en el artículo 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, procede a practicar la inspección ministerial de la integridad física del compareciente, en base al dictamen de integridad física con número de folio 40320, de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince.



6100

en lo que interesa **"CONCLUSION ÚNICA.-** *Quien dijo llamarse JOSE JAVIER BRITO CATALAN, presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días...."*. El cual se encuentra consciente, perfectamente orientado, respondiendo en forma voluntaria a los cuestionamientos que se le realizaron por parte de esta Representación Social de la Federación y del Defensor Público Federal.

FTAIPG
art. 13
acción IV
motivación: 1

--- Acto continuo **JOSÉ JAVIER BRITO CATALÁN, Alias [REDACTED]**, manifiesta que su declaración la rinde voluntaria [REDACTED] todo momento observo el respeto a sus derechos humanos [REDACTED] y fue tratado bien por parte de ésta Autoridad. Siendo [REDACTED] manifestar. Dándose por concluida la presente diligencia, [REDACTED] que previa lectura de su declaración la ratifica y firma [REDACTED] sus partes. Firmando al margen y al calce los que en ella [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

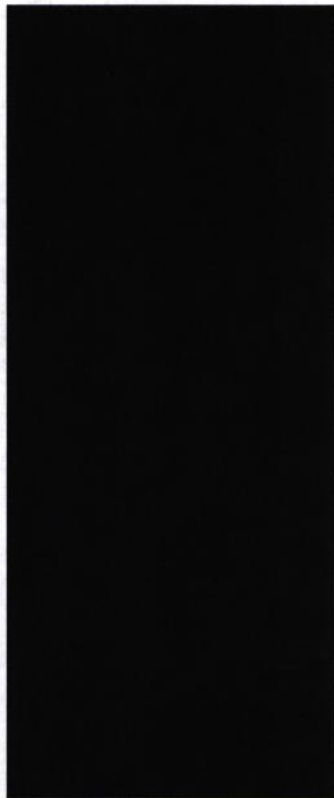
FTAIPG
art. 18
acción II
motivación: 2

[REDACTED]

~~100~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA

LA REPÚBLICA
ALIZADA EN
CUENCIA
ESTIGACIÓN
EQUIDAD



FTAIPG
t. 18
acción II
otivación: 2

~~6240~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014
10 de octubre de 2014

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación: 1



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS



FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación: 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
10 de octubre de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

20

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1



DE LA RE
PECIALIZA
ELINCUEN
DA
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTR



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

FTAIPG
t. 18
acción II
motivación: 2

21

~~140~~



FTAIPG
.rt. 13
racción IV
lotivación: 1



5

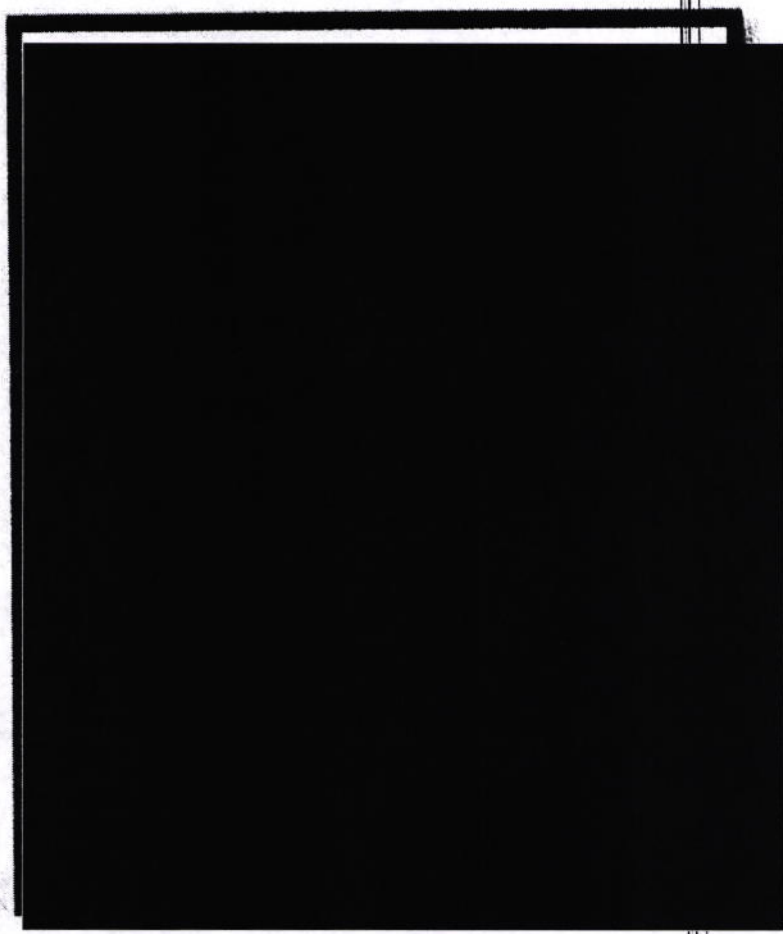


FTAIPG
.rt. 18
racción II
lotivación: 2

22



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación: 1



IAI DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
IA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEQUESTRO

6

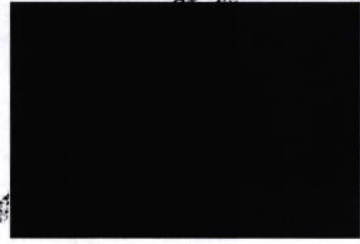


FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación: 2

23^b

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

~~145~~



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Vigencia:
11
12
13
14
15
16



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

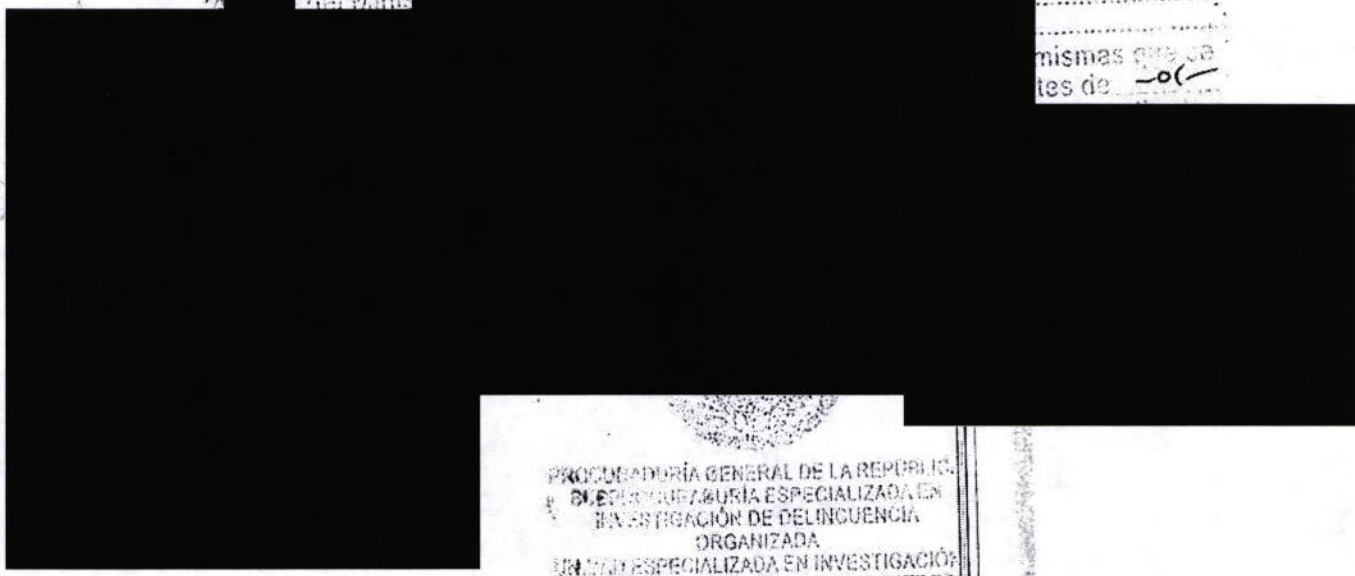
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA
DE INFLUENCIA

del Ministerio

MEXICO 21 de MAYO

LOS ARTÍCULOS

mismas que se
tes de -01-



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/305/2015

----- **CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFÓNICA** -----

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veintiuno de mayo de dos mil quince, el suscrito **Licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos [REDACTED] legal con testigos de asistencia que al final firman [REDACTED]

--- Que en la fecha arriba mencionada, el responsable **JOSÉ JAVIER BRITO CATAL** [REDACTED] realiza llamada telefónica al número [REDACTED] telefónicos asignados a esta Unidad Especializada, [REDACTED] a quien le hizo [REDACTED] situación legal en que se encuentra en esta Subprocuraduría [REDACTED] constar para los efectos legales correspondientes. -----

DECLARACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

En la Ciudad de México a 22 de Novio de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 18
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan con sus originales, mismas que se
tuvieron a cargo del expediente [Redacted] 2015 constantes de 24
fojas útiles las que se certifica de conformidad con los requisitos legales correspondientes.

[Redacted] ANTE DEL MINISTRO DE LA FEDERACIÓN
TESTIGO D [Redacted] FICIA

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[Handwritten signature and notes on the right margin]